

TRABAJO Y TERRITORIO

Los mercados laborales locales
de la Comunidad Valenciana

José Manuel Casado Díaz

PUBLICACIONES

Universidad de Alicante

© José Manuel Casado Díaz

© de la presente edición
Publicaciones de la Universidad de Alicante
Campus de San Vicente s/n
03690 San Vicente del Raspeig
Publicaciones@ua.es
<http://publicaciones.ua.es>

Diseño de portada:
Alfredo Candela

Preimpresión e impresión:



ISBN: 84-7908-539-8

Depósito Legal: A-279-2000

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado -electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.-, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.

**Estos créditos pertenecen a la edición
impresa de la obra.**

Edición electrónica:



Índice

Portada

Créditos

Agradecimientos 6

I. Introducción 8

II. Los mercados laborales locales 20

1. El concepto de mercado laboral local 20

2. Aplicaciones de la regionalización en
mercados laborales locales. 40

3. Limitaciones del concepto. 52

**III. Procesos formales para la delimitación
de mercados laborales locales** 65

1. Antecedentes 65

2. Métodos oficiales de determinación de
mercados laborales locales 85

**IV. Los desplazamientos laborales diarios en la
Comunidad Valenciana** 133

1. Los datos sobre desplazamientos de
trabajadores entre sus lugares de residencia
y de trabajo 134

2. Análisis de la movilidad diaria de los
trabajadores en función de sus características
individuales 143

Índice

3. La autonomía de los municipios valencianos en términos de movilidad cotidiana de sus trabajadores	225
V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana	243
1. La regionalización de la Comunidad Valenciana a partir de las cifras globales de población ocupada	246
2. Análisis de la regionalización en función de las cifras globales de población ocupada	288
3. Regionalización por subgrupos de la población ocupada	319
4. La evolución futura de los mercados laborales locales.	349
5. Propuestas de uso del mapa de mercados laborales locales valenciano	363
VI. Conclusiones	376
VII. Bibliografía citada	392
Anexo I: Algoritmos de regionalización laboral	421
Anexo II: El programa mercados laborales locales	436
Anexo III: Tablas municipales de autonomía de oferta y demanda	441

Índice

Anexo IV: Lista de municipios que componen los mercados laborales locales en cada una de las regionalizaciones (Total, en función del sexo, de la profesión y del sector de actividad)457
Anexo V: Características de los mercados laborales locales480
Anexo VI: Especialización económica de los municipios valencianos en función de la población ocupada residente y de los puestos de trabajo localizados482
Notas494

Este libro está basado en mi tesis «Trabajo y territorio. Un análisis aplicado a la Comunidad Valenciana», leída el día 27 de junio de 1998, que recibió la financiación del *Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert»*, organismo dependiente de la Diputación Provincial de Alicante, a través de la *Convocatoria de Ayudas a la Investigación* en su modalidad *II.4 Ayudas para la realización de tesis doctorales (1997/98)* y fue realizada bajo la dirección de los profesores Clemente Hernández Pascual y Andrés Pedreño Muñoz.

La investigación comenzó gracias a la concesión de una beca del *Subprograma de Formación del Profesorado Universitario* por parte del *Ministerio de Educación y Ciencia*, que disfruté entre enero y octubre de 1994, antes de incorporarme a las tareas docentes del Departamento, bajo la dirección del Dr. Andrés Pedreño Muñoz, quien sugirió un primer tema de investigación. Dicho tema, con algunas modificaciones, ha dado origen a esta tesis, dirigida por él mismo junto con el Dr. Clemente Hernández Pascual, bajo cuya coordinación como investigador principal me incorporé al proyecto de investiga-

Agradecimientos

ción GV-2455/94 del *Programa de Proyectos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico «Generalitat Valenciana»* (1994/95 a 1996/97), gracias al cual fue posible continuar mi trabajo.

Deseo mostrar mi agradecimiento, en primer lugar, a las instituciones que han financiado mi trabajo y a mis directores de tesis, además de por las obvias razones intelectuales, por la confianza que siempre han depositado en mí y el apoyo que en todo momento me han brindado.

Además, estoy en deuda con el *Institute for Employment Research* de la Universidad de Warwick (Reino Unido); en especial con la profesora Anne E. Green, sin cuyo apoyo no habría sido posible la realización de este trabajo, con Xavier Castelló, del *Instituto Valenciano de Estadística* y con Francisco Flórez, del *Departamento de Tecnología Informática y Computación* de la Universidad de Alicante, quien realizó el programa informático.

Mi agradecimiento debe ir también para los muchos y buenos amigos que tengo en el Departamento de Análisis Económico Aplicado y fuera de él, por el ánimo constante que me han infundido durante todo este tiempo, para mi familia y, finalmente, para Marta, por su ayuda en la realización de los mapas y algunas otras cosas.

I. Introducción

Una de las críticas más comunes hacia los estudios de economía laboral es el carácter teórico de la mayor parte de ellos, lo que lleva a que muy a menudo se hable de mercados de trabajo difícilmente conciliables con la realidad que viven cotidianamente la mayor parte de los ocupados. Gran parte de este alejamiento se deriva del hecho de que el grueso de estos estudios no consideran un aspecto tan fundamental de las relaciones laborales como es el espacio en que dichas relaciones se desenvuelven. Este espacio no es un mero contenedor, sino que reúne una serie de características que marcan de manera determinante cuál es la forma en que se desarrolla el intercambio entre trabajadores y empresarios, el tipo de relaciones que se establecen entre ellos y los resultados de dichas relaciones en términos de salario, de productividad y, lo que tiene especial relevancia en nuestros días, en términos de desempleo.

I. Introducción

La visión ortodoxa del mercado de trabajo ha partido tradicionalmente del supuesto de la existencia de un mercado de trabajo homogéneo, en el interior del cual se produce una plena movilidad geográfica de sus participantes. Se trata de un hipotético mercado de trabajo en el que existe un grupo numeroso de trabajadores intercambiables y que gozan de información perfecta sobre las oportunidades de empleo y los acuerdos alcanzados por otros trabajadores. Dicho grupo de trabajadores pacta con un numeroso grupo de empleadores un precio y unas condiciones laborales, a cambio de unas determinadas cantidades de trabajo y, probablemente, de algunos otros compromisos.

La cercanía de estos supuestos a la realidad puede ser cuestionada, sin embargo, por diversas fuentes de inmovilidad. En primer lugar, por la existencia de diversos grupos y categorías profesionales asociados a tareas que no son similares, lo que da lugar al surgimiento de barreras que hacen difícil la movilidad entre los diversos grupos funcionales. Por otro lado, otra restricción, más relevante en este caso, se deriva de la división del espacio en áreas entre las cuales la movilidad geográfica es muy poco frecuente. Si fuera posible delimitar tales áreas, éstas serían necesariamente de carácter local, dada la limitación en términos pecuniarios y de tiempo que sufren los desplazamientos cotidianos de ida y vuelta al trabajo, así como los altos costes que implica el cambio de resi-

dencia (la otra fuente de movilidad geográfica, que habitualmente ha centrado el interés de los investigadores económicos).

Tanto los economistas inscritos en la corriente de pensamiento anterior como quienes, desde otras escuelas, han contestado la validez de estos supuestos han ido incorporando en las últimas décadas la necesidad de abordar el estudio del mercado de trabajo sobre ámbitos geográficos inferiores, al ser obvia la excesiva simplificación que supone elegir como marco de referencia el mercado nacional, dadas las diferentes características de los submercados que lo componen. Así, en el caso español, los análisis empíricos referidos a la elaboración de modelos sobre determinación salarial partiendo de los supuestos neoclásicos más tradicionales, o los estudios que se centran en aspectos como el capital humano, la segmentación de los mercados de trabajo en sus distintas vertientes y otros muchos aspectos, que frecuentemente se venían refiriendo al país en su conjunto, han incorporado en sus análisis las comunidades autónomas o las provincias como si se tratara de genuinos mercados de trabajo. Otras veces el ámbito elegido ha sido el local, lo que ha llevado a utilizar áreas cuyos límites han sido asociados a los de municipios concretos, o a agregaciones de los mismos considerados como integrantes de un mismo mercado local de trabajo.

I. Introducción

En muy raras ocasiones se han empleado procedimientos formales para la delimitación de tales mercados.

Es posible, sin embargo, definir áreas funcionales que recojan el carácter local del mercado de trabajo, delimitando los mercados relativamente independientes a los que se refieren la mayor parte de las acepciones del término. El que en el interior de dichas áreas las relaciones laborales se desarrollen siguiendo o no el modelo propuesto por los neoclásicos o el resto de escuelas de pensamiento económico debe ser objeto de análisis más detallados. La delimitación de estas áreas supone un paso previo en este sentido, al acotar un ámbito espacial de referencia respecto al cual pueden ser analizados otros aspectos.

El primero de los objetivos de este trabajo es delimitar los mercados laborales locales de un territorio concreto. En este caso se ha seleccionado la Comunidad Valenciana, que es una de las pocas comunidades autónomas para las cuales dicho ejercicio puede ser llevado a cabo en España, dada la ausencia de los datos necesarios para el conjunto del país.

La delimitación de los mercados laborales locales se basa en los flujos diarios de trabajadores, que son agregados en función del municipio de origen, el municipio de residencia, y de destino, el municipio en el que se trabaja. A partir de dichos datos, y mediante un procedimiento formalizado, se obtienen

agrupaciones de municipios en áreas funcionales independientes con respecto a los flujos laborales diarios, de forma que los volúmenes de trabajadores que cruzan los límites de los mercados laborales locales en un día típico de trabajo son muy poco relevantes.

Para la definición de los mercados laborales locales se parte, por tanto, de la agregación de los flujos de los trabajadores. Sin embargo, cabe suponer que existen diversas pautas de comportamiento frente a la movilidad en el seno de la población ocupada total. Dichos patrones están asociados a las distintas características de los individuos y son, a la vez, origen y producto de una serie de circunstancias, muchas de las cuales han dado lugar, desde puntos de vista diversos, a una gran parte de la literatura sobre temas laborales. Así, es posible observar que los trabajadores manuales encuentran sus trabajos con mucha frecuencia en ámbitos más reducidos y más cercanos a sus lugares de residencia que los correspondientes a los profesionales más cualificados. Estas diferencias se derivan, probablemente, de la distinta capacidad adquisitiva, que les permite afrontar costes distintos de desplazamiento y tipos diferentes de residencia, pero también están relacionadas con la distribución territorial de las actividades económicas que los ocupan y con la existencia de diferencias en los canales que ambos colectivos usan habitualmente para buscar empleo. Por otro lado, este enfoque per-

I. Introducción

mite abordar fenómenos como la discriminación sexual en el mercado de trabajo, mostrando en qué medida la experiencia laboral de las mujeres se desarrolla en ámbitos geográficos similares a los de los hombres, o bien existen límites distintos, lo que puede aportar información relevante sobre posibles restricciones en el acceso a determinados puestos de trabajo.

El análisis del comportamiento dispar en términos de movilidad cotidiana de los grupos en que puede ser dividida la población ocupada constituye el segundo objetivo de esta investigación.

Se han utilizado dos vías para analizar estos comportamientos. Por un lado, el estudio de los datos individuales de los ocupados, evaluando la contribución a la decisión de desplazarse de varias de sus características personales, profesionales y de su lugar de residencia. Por otro lado, desde el punto de vista espacial, se han delimitado las áreas funcionales en las cuales desarrollan habitualmente su trabajo los distintos grupos de ocupados, empleando para ello un método similar al utilizado para el conjunto de la población ocupada. En este caso, la delimitación de los mercados laborales locales no ofrece tan solo una referencia geográfica para llevar a cabo otros análisis, sino que informa en sí misma de aspectos que habitualmente se ignoran en estudios en los

que los aspectos espaciales suelen ser obviados. Las áreas definidas permiten relacionar las variables personales y ocupacionales con las características del territorio, que es un elemento añadido de heterogeneidad, dado que la distribución de las actividades económicas y la ubicación de las residencias en el territorio no siguen pautas homogéneas, sino que unas y otras se concentran en determinadas áreas en detrimento de otras.

La relevancia que los problemas asociados al mercado laboral han adquirido en las últimas décadas en los países desarrollados y el énfasis cada vez mayor que investigadores y administraciones públicas están poniendo en los aspectos locales hacen pertinente este estudio. Por un lado, las aplicaciones del mismo pueden partir de un uso *positivo* de los mercados laborales locales como instrumento para el diagnóstico de la situación del mercado de trabajo, para la delimitación de áreas sobre las cuales llevar a cabo medidas de incentivos regionales o de formación, o para el diseño de la recogida de datos sobre variables relevantes para el empleo.

Desde un punto de vista *normativo*, los mercados laborales locales pueden ser utilizados como herramienta para el diseño de políticas de planificación territorial en aspectos como la ubicación de las zonas residenciales, de la actividad económica y de las infraestructuras de transporte o servicios. Así, a

I. Introducción

partir de la realidad laboral puesta de manifiesto en un mapa de mercados laborales locales concreto, pueden establecerse objetivos en términos de tamaños óptimos de dichos mercados, intentando paliar, entre otros, los problemas derivados de la congestión de las infraestructuras de transporte, los costes sociales y personales derivados de desplazamientos demasiado largos, las dificultades de gestión de volúmenes de población demasiado grandes en términos de políticas activas de empleo, etc. Los antecedentes existentes en otros países de los usos positivo y normativo de los mercados laborales locales avalan estas aplicaciones.

Por último, cabe señalar la necesidad práctica de disponer de unas zonas adecuadas a la idiosincrasia valenciana para compararlas con las que finalmente se propongan por la administración europea en el curso de la reforma de los fondos estructurales. Dicha reforma dará, al parecer, un mayor peso a las variables laborales y para su articulación ya se están desarrollando trabajos que parten de regionalizaciones ensayadas sobre las experiencias de otros países, con características que podrían no ser adecuadas en el caso español. El método empleado en este trabajo para la delimitación de los mercados laborales locales recoge las recomendaciones hechas hasta ahora por las autoridades europeas y ha sido aplicado ya en otros países, como el Reino Unido e Italia, lo que permitirá en

el futuro disponer de áreas homologables para comparaciones internacionales.

Para cumplir con los objetivos marcados, la investigación se articula como sigue. En el capítulo II se abordan los usos que se han dado a regionalizaciones como la descrita en otros territorios, así como los problemas fundamentales que existen sobre la forma en que son definidos los mercados laborales locales. A continuación, en el capítulo III se analizan los métodos que han sido empleados para la delimitación de áreas funcionales de tipo laboral en otras épocas y países.

En el capítulo IV se justifica el ámbito geográfico elegido para llevar a cabo el estudio y, tras estudiar las características de la movilidad laboral diaria, se estima un modelo que permite identificar cuáles son los determinantes fundamentales de los desplazamientos laborales. Esta fase se elabora a partir del análisis de los datos individuales procedentes de una explotación específica del Censo de Población de 1991 mediante una regresión logística. Posteriormente, se lleva a cabo el estudio de las relaciones existentes entre la movilidad laboral y las unidades de base empleadas para la delimitación de los mercados laborales locales, los municipios. En el capítulo V se realiza la regionalización de la Comunidad Valenciana en mercados laborales locales y se contrasta la validez de dicho proceso por diversas vías. A continuación se delimitan los

I. Introducción

mercados laborales locales correspondientes a los subgrupos en que ha sido dividida la población ocupada. El capítulo concluye con algunas reflexiones sobre la evolución futura de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana y, finalmente, con diversas propuestas sobre las aplicaciones de los resultados en materia de política laboral regional.

Para terminar, en el capítulo VI se recogen las principales conclusiones y se señalan las limitaciones de la investigación, así como las vías que se abren para futuras líneas de trabajo.

Las hipótesis de las que parte este trabajo y que serán contrastadas a lo largo del mismo son, por tanto, las siguientes. En primer lugar, se sostiene que, pese a las consideraciones que serán discutidas, es posible delimitar mercados de trabajo independientes útiles tanto para la articulación de políticas laborales activas como para la planificación territorial. Por otro lado, se defiende la idea de que dichas áreas son las relevantes para los análisis teóricos y empíricos sobre el funcionamiento del mercado de trabajo, toda vez que los análisis agregados han mostrado su incapacidad para explicar de forma satisfactoria gran parte de los fenómenos observados.

En segundo lugar, se parte de la hipótesis de que el comportamiento de los trabajadores frente a la movilidad difiere en función de sus características personales, profesionales y de

lugar de residencia, y que las diferencias observadas son manifestación de fenómenos más amplios, tales como la discriminación que pueden estar sufriendo las mujeres en el mercado de trabajo o los procesos de cambio en las ubicaciones de las unidades productivas y de residencia que experimentan las sociedades desarrolladas.

El contraste de ambas hipótesis ha sido posible gracias a la explotación de dos fuentes estadísticas novedosas procedentes del *Censo de Población de 1991* y que sólo han estado disponibles varios años después del momento censal debido a la complejidad asociada a la explotación de un volumen muy elevado de datos. Dichas fuentes son, en primer lugar, el fichero de datos individuales correspondiente a la totalidad de la población ocupada de la Comunidad Valenciana debidamente anonimizado. Se trata de un conjunto amplísimo de datos que incluye 1.217.311 casos para cada uno de los cuales se dispone de veintidós variables. En segundo lugar, se han procesado las *matrices origen-destino* de los desplazamientos laborales cotidianos en la Comunidad Valenciana, cada una de las cuales consta de casi trescientas mil celdas cuya manipulación ha exigido el diseño de un programa informático específico con el fin de poner en práctica el procedimiento de delimitación de áreas seleccionado. Existen once matrices: la primera recoge los desplazamientos de la población ocupada total, dos matrices correspon-

I. Introducción

dientes a ambos sexos, una más para cada uno de los sectores de actividad y cuatro correspondientes a una selección de profesiones. Ambos conjuntos de datos han sido facilitados por el *Instituto Valenciano de Estadística*.

II. Los mercados laborales locales

En este capítulo se señala, en primer lugar, la necesidad de descender a ámbitos geográficos reducidos para que sea posible analizar áreas que respondan a lo que comúnmente se denomina «mercado de trabajo». Para ello se reflexiona sobre cuáles son las características de dichos mercados y, tras recoger algunas de las propuestas formuladas, se selecciona una definición de los denominados mercados laborales locales (MLL) basada en los desplazamientos agregados de ida y vuelta al trabajo. Posteriormente se discute sobre las limitaciones del concepto elegido en términos prácticos y teóricos y, finalmente, se recogen algunos de los usos para los que estos mercados han servido en otros países.

1. El concepto de mercado laboral local

A pesar de ser objeto de un uso constante, el término *mercado de trabajo* es un concepto bastante esquivo y, aunque tanto las administraciones públicas como los investigadores

II. Los mercados laborales locales

sociales han mostrado un gran interés con respecto a los fenómenos laborales, no se ha alcanzado en España un acuerdo sobre cuál es el ámbito geográfico en que dichos fenómenos pueden ser comprendidos.

En muchos casos han sido las limitaciones estadísticas las que han forzado la elección del ámbito espacial de los trabajos de investigación, que se alternan entre el análisis referido al total del país y el ámbito autonómico o provincial. Son escasas las ocasiones en que se ha descendido al nivel local y, cuando se ha hecho, el ámbito elegido ha sido fruto más de la intuición del investigador y su conocimiento de la estructura socioeconómica de la zona que de un procedimiento sistemático de delimitación del área en la que se enmarca el estudio. Por otra parte, la elección del ámbito espacial ha estado siempre constreñida tanto por la disponibilidad de datos como por los intereses de la entidad financiadora.

Desde el punto de vista de los gestores públicos, la extensión del mercado de trabajo considerado suele estar marcada más por el ámbito de competencias de la Administración implicada que por reflexiones de tipo funcional. Sin embargo, las administraciones de diverso rango reconocen la necesidad de disponer de divisiones del territorio que sean relevantes para el estudio de los fenómenos laborales, áreas que plasmen la dimensión espacial de dichos fenómenos, anclando en el territorio las teorías desarrolladas por la Economía

Laboral en contextos asépticos desde el punto de vista espacial:

Comúnmente hablamos de mercado de trabajo en la Comunidad Valenciana a sabiendas de que la diversidad territorial que ese nivel de agregación encierra delimita realidades y problemáticas lo suficientemente diferenciadas como para exigir una especial atención desde la óptica analítica y, desde luego, la aplicación estricta de las políticas de empleo.

Si bien el desempleo se caracteriza fuertemente por elementos ligados a la segmentación de la oferta laboral (circunstancias de sexo, edad, experiencia profesional, cualificación, entre otras), lo cierto es que ese denominador común encuentra proyecciones distintas en función de las características de lo que podríamos denominar mercados locales de trabajo, asociados a tejidos socioeconómicos específicos (Generalitat Valenciana, 1990:1).

La relevancia de este tipo de regionalizaciones se acentúa toda vez que la Unión Europea planea aumentar la importancia dada a los indicadores relacionados con el mercado de trabajo para la gestión de diversos tipos de fondos estructurales. Desde hace varios años la Comisión está preocupándose por la definición de mercados laborales locales (Comisión Europea, 1991; Eurostat, 1992), continuando así una larga tradición en varios de los países que forman parte

II. Los mercados laborales locales

de la Unión, tales como el Reino Unido. Allí se vienen definiendo áreas funcionales para el estudio de los fenómenos laborales desde la década de los cincuenta. Dichas áreas han sido utilizadas no sólo por las administraciones públicas, sino también por los investigadores sociales, quienes han desarrollado una amplia literatura que utiliza estos mercados locales de trabajo como marco espacial de sus análisis.

La preocupación por la elección del ámbito adecuado de referencia para los estudios laborales es muy antigua, ya que pronto se criticó la homogeneidad simplificadora de la que partían los análisis neoclásicos en términos funcionales y geográficos. Uno de los economistas laborales que primero se ocupó de estas cuestiones fue Kerr, para quien un *mercado de puestos de trabajo* (nota 1) consiste en:

el área, definida ocupacional, industrial y geográficamente, dentro de la cual los trabajadores están dispuestos a moverse de un puesto de trabajo a otro y, de hecho, lo hacen con relativa libertad. El movimiento dentro del área es bastante fácil y habitual, y la migración desde el área o hacia ella es menos frecuente y más difícil. El mercado se define por los puntos de resistencia existentes en la escala de movilidad. Existen numerosos mercados y puede que en cada uno de ellos no se pague un único precio: y puede que un precio único abarque a más de un mercado, aunque cada uno de

dichos mercados pueda ser, por lo demás, completamente distinto (Kerr, 1950:61).

Se habla más de los mercados de trabajo de lo que se ven, pues sus dimensiones las suelen fijar las ideas desconocidas y, quizás, místicas, de la mente de las personas. Un trabajador desea ser empleado en un área y tipo de trabajo determinados; y un empresario quiere empleados procedentes de grupos determinados de personas que posean unas características definidas. A menos que se diga que cada trabajador siempre tiene su propia área de mercado y cada empresario la suya, debe existir alguna suma de preferencias del trabajador y del empresario para llegar a los «mercados» establecidos.

Dichas preferencias varían de una persona a otra y a veces en el caso de una misma persona, y cuando se agregan, el mercado que constituyen tiene contornos vagos y variables, pero no tiene ningún límite último que no sea el de la misma sociedad americana [...] La mayor parte de los mercados de trabajo son [...] indefinidos en su especificación de los vendedores y los compradores. Un mercado de trabajo es sólo un área, con fronteras geográficas y ocupacionales borrosas, dentro de la cual determinados trabajadores suelen ofrecer sus servicios y determinados empresarios comprarlos (Kerr, 1954:39-40).

II. Los mercados laborales locales

Estas definiciones continúan vigentes hoy en día y ha sido aceptadas por la mayor parte de los economistas laborales. Según los manuales de economía laboral inscritos en la corriente principal del pensamiento económico, un mercado de trabajo existe allí donde los compradores y vendedores se encuentran o entran en contacto para acordar un precio (salario) al cual están dispuestos a intercambiar un volumen determinado de trabajo (Bosworth *et al.*, 1996:175). En sus versiones más simples, los economistas neoclásicos parten de la base de que los propietarios de los factores, en este caso el trabajo, actuarán racionalmente buscando la maximización de las ventajas netas que reciben por la venta de sus servicios y se desplazarán entre empleos en respuesta a los cambios en las ventajas ofrecidas, tendiendo a igualar las asociadas a diferentes empleadores en cada mercado (Goodman, 1970).

El mercado de trabajo en su ámbito espacial debería ser, pues, el lugar geográfico en el que se crucen las ofertas y demandas de un determinado grupo de agentes. Pero esta definición plantea el problema de cómo delimitar en la práctica un mercado de trabajo. La mayor parte de los análisis parten de la asunción explícita o implícita de que es posible aislar un mercado laboral puro, independiente, y adoptan un análisis de equilibrio parcial en el que se ignora, al menos en

los estadios iniciales, las interrelaciones con otros mercados de trabajo.

Evidentemente, la identidad de un mercado de trabajo está limitada por la existencia de movilidad, tanto geográfica como funcional. Como señalan Bosworth *et al.* (1996:176), un mercado de trabajo perfecto sería el definido por una región aislada del resto del mundo en la que existieran un gran número de trabajadores idénticos en sus cualidades y un gran número de empresas dispuestas a contratar trabajadores de dicho tipo. En el mundo real la existencia de dicho mercado vendría limitada si se produjeran flujos relevantes de trabajadores que entraran o salieran del área en cuestión. Tampoco podría hablarse de un mercado independiente para una determinada ocupación si existieran otras disponibles en el mercado que pudieran sustituir a los trabajadores de aquella en el proceso productivo de una forma relativamente sencilla. Es necesario tener en cuenta este tipo de factores al analizar los fenómenos laborales. Un municipio no constituye un mercado laboral aislado, como pone de manifiesto el hecho de que más de un 25% de la población ocupada valenciana y un casi un 50% de la vasca trabaja en un municipio distinto al de residencia según el *Censo de Población de 1991* (lo cual no significa que ciertos municipios no funcionen como entidades relativamente independientes y podrían ser considerados como mercados laborales locales).

II. Los mercados laborales locales

En lo que se refiere a la movilidad geográfica, al hablar de un mercado laboral que es eminentemente abierto en términos de flujos de trabajadores, el comportamiento de dicho mercado no se deriva de procesos exclusivamente internos, sino que se debe recoger la movilidad laboral como factor explicativo, incluyendo en el estudio el *hinterland* del mercado laboral analizado (Roig, 1992). De esta forma, la dimensión espacial se refiere, por un lado, a los flujos de trabajadores que vinculan a las diferentes áreas. Por otro lado, debe tenerse en cuenta que las estructuras laborales son producto de un proceso histórico y de la posición que el área ha ocupado en la división espacial del trabajo a lo largo del tiempo, lo que ha sido subrayado por autores como Massey (1984), quien denomina a este factor *singularidad del lugar*. Este hecho hace imprescindible el estudio de lo *local* para lograr la comprensión total de la forma en que funciona el mercado de trabajo.

En resumen, pese a que es probable que exista toda una jerarquía de mercados de trabajo, y que los mercados de un mismo nivel se solapen, es necesario replantearse el sentido de un mercado nacional de trabajo. Para que existiera un hipotético mercado de trabajo español, o incluso autonómico, sería necesario suponer que el mero hecho de compartir una política económica y unas instituciones y reglamentaciones en gran medida comunes determinan la homogeneidad del

mercado, ignorando el comportamiento obviamente dispar (al menos en lo que a variables laborales se refiere) de las zonas que lo integran. Una imagen fiel de la realidad exige, en este caso, el descenso a un nivel geográfico inferior en el cual sean observables las diferencias. La existencia de rasgos diferenciales en las distintas zonas no descalifica de forma taxativa el uso de datos nacionales o autonómicos agregados, pero sí hace evidente la necesidad de matizarlos con un análisis más pormenorizado, puesto que el uso indiscriminado de los datos globales, lejos de mejorar la percepción de factores importantes, los oculta en la ficción de las medias.

Las páginas que siguen intentan aportar alguna luz al complejo problema de la delimitación de los mercados de trabajo locales, y hacerlo de forma que, pese a tratarse de *contornos vagos y variables* (Kerr, 1954), los métodos propuestos sean aceptables, pero sin hacer caso omiso de las limitaciones que el proceso implica.

La hipótesis de la que parte este trabajo es que es posible delimitar ámbitos espaciales que funcionan como mercados de trabajo relativamente independientes. Dichos mercados constituyen lo que habitualmente se denomina mercados de trabajo locales y su análisis puede aportar información a la que no se podría acceder de otra forma. Un mercado laboral local se caracteriza porque dentro de sus límites tienen lugar los acuerdos entre un número significativo de empleadores y

II. Los mercados laborales locales

de trabajadores, de forma que estas áreas reflejan la organización espacial del mercado de trabajo. En la acepción finalmente seleccionada, las fronteras de estos mercados se caracterizan por ser relativamente impermeables a los desplazamientos diarios por motivo de trabajo, de tal manera que la mayor parte de trabajadores que residen en uno de estos mercados locales ejerce su actividad laboral sin cruzar estos límites y, simultáneamente, la mayor parte de los puestos de trabajo que existen en el área son ocupados por trabajadores que también residen en ella. Estas áreas captarán la dimensión *local*, a veces demasiado tenue, de los estudios económicos y laborales, que habitualmente se oculta entre categorías regionales que son demasiado amplias y autoridades locales en las cuales es imposible distinguir el mercado laboral local efectivo (Smart, 1981:312).

Cabe señalar, antes de continuar, que en este trabajo no se defiende la idea de que la dinámica laboral se desarrolla, en el interior de cada MLL, siguiendo los supuestos neoclásicos. Las diversas corrientes del pensamiento laboral parten igualmente de la asunción de que es posible identificar dichos mercados en los que, por ejemplo, se dan y tienen relevancia los factores institucionales de ámbito local que influyen en el funcionamiento del intercambio, o en los que tiene lugar la reproducción de la mano de obra y la captación del trabajo por los capitalistas, o en los que se desarrollan los mercados

internos a la empresa o a la localidad que son determinantes en el proceso de formación de salarios *de mercado* (nota 2).

Como se ha señalado, las unidades administrativas en que se divide el territorio no pueden ser usadas como áreas relevantes para el estudio de cualquier fenómeno o, al menos, no deben serlo sin haber contrastado previamente su idoneidad (nota 3). Es necesario disponer de una división del territorio que plasme la organización espacial del mercado de trabajo en áreas que puedan ser consideradas el marco adecuado para su estudio. El adjetivo *local* no debe ser aquí considerado como sinónimo de *municipal*, ni tampoco su uso debe confundirse con el que algunos autores le dan para referirse a cualquier ámbito espacial cuyo nivel jerárquico se considera inferior con relación a la entidad que lo engloba, generalmente un país. Esta falta de acuerdo en el uso del término ha permitido, por ejemplo, que para Yoder *et al.* (1948) un mercado laboral local estuviera delimitado por las fronteras de una unidad administrativa norteamericana similar a los municipios españoles, mientras que para Topel (1986) el adjetivo *local* hace referencia a todo un estado o incluso a una agregación de ellos.

El término MLL ha sido usado con cierta frecuencia en estudios relacionados con la economía regional y laboral, así como en geografía económica, sin que exista unanimidad en cuanto a su definición. De forma intuitiva, parece que un MLL

II. Los mercados laborales locales

debería estar formado por la intersección entre (a) el área definida por la distancia máxima a la que un número determinado de trabajadores estaría dispuestos a desplazarse para ocupar una vacante sin que ello implicara un cambio de residencia (lo que determinaría la oferta de trabajo (nota 4)) y (b) el área que delimitan las preferencias de un conjunto de empleadores a la hora de reclutar a sus trabajadores (demanda de trabajo). Esta era, por ejemplo, la definición de Hunter y Reid (1968:42), para quienes *los puntos centrales sobre un mercado laboral local son que la mayoría de la población del área habitualmente busca trabajo allí y que los empleadores locales reclutan la mayor parte de sus trabajadores en el área* (nota 5). Hay que señalar que, en una definición de este tipo, las migraciones (definidas como cambios permanentes de municipio de residencia) aparecerían en la mayoría de los casos como *saltos* de un mercado a otro tratándose, por tanto, de *transacciones* de trabajadores entre distintos mercados y no de un mecanismo de ajuste dentro de un único mercado como ha sido señalado en numerosas ocasiones.

Se han formulado (nota 6) definiciones que intentan hacer operativo el concepto de MLL a partir de las ideas anteriores. La dificultad principal de todas ellas es el problema de la estimación empírica de las distintas variables consideradas. Así, la única manera de estimar la distancia máxima a la que los trabajadores están dispuestos a desplazarse sería la realiza-

ción de costosas encuestas que serían factibles en el caso de que se pretendiera estudiar un área concreta, pero no si el objeto de estudio es un territorio más amplio. Dichas encuestas podrían intentar medir variables subjetivas, como las preferencias del individuo frente a los desplazamientos, o bien aproximaciones derivadas de la historia laboral de los distintos encuestados. Otra posible vía sería fijar arbitrariamente un tiempo considerado como razonable para el desplazamiento cotidiano al trabajo y, mediante la fijación de isocronas (nota 7), determinar la existencia de mercados de trabajo alrededor de centros de empleo. Sin embargo, esta solución no permitiría cubrir totalmente el territorio y sólo sería satisfactoria si se evitaran solapamientos, ya que el incumplimiento de estos requisitos sólo sería tolerable en el caso de estudios centrados en localidades y zonas concretas, pero no en el caso de investigaciones y acciones de política económica que pretendieran abarcar territorios amplios.

Para los investigadores que se han centrado en la demanda de trabajo para la identificación de un MLL (nota 8), éste es definido por la superposición de las áreas de reclutamiento de uno o varios establecimientos; es decir, las zonas en las que residen los trabajadores que dichos establecimientos emplean. Existen serias dificultades para llevar a la práctica este concepto. Para acotar un MLL a partir de esta variable sería necesario acudir a los archivos de las empresas y ele-

II. Los mercados laborales locales

gir una muestra lo suficientemente representativa de las empresas de la zona estudiada. Si se pretendiera realizar el proceso de forma generalizada, el coste de adquisición de la información necesaria para llevarlo a cabo sería muy alto, debido a la necesidad de que los resultados fueran significativos en el ámbito local. Serían factibles estudios sobre áreas y, sobre todo, sectores económicos concretos (nota 9), pero probablemente no otros más ambiciosos. Morrison (1990:502) señala que el uso de los MLL según una definición de este tipo ha tenido habitualmente como objeto la acotación de un ámbito geográfico reducido en el cual estudiar el comportamiento de los salarios (aislando del mismo un conjunto de variables exógenas) para después extraer conclusiones de los resultados con una cierta ambición de generalización de los mismos.

En resumen, la identificación de un MLL a partir de las áreas de reclutamiento o de las áreas de desplazamientos potenciales de los trabajadores sería una tarea muy costosa que debería llevarse a cabo a través de encuestas muy detalladas y factible tan sólo para propósitos específicos y en ámbitos reducidos, pero no para un territorio amplio. Es cierto que es imposible delimitar un mercado perfecto porque, en último extremo, cada empleador y cada empleado tiene su propia área de búsqueda (Carmichael, 1978:128), de forma que parece evidente que cualquier método de regionalización fac-

tible deberá ser fruto de un compromiso. En este sentido se manifiesta Goodman (1970:185), para quien:

En la práctica es sólo posible determinar con alguna fiabilidad las residencias reales [en cursiva en el original] de los trabajadores y la localización de los empleadores que les dan trabajo. El que tal área incluya la «oferta potencial de empleo» y aquellas empresas en las cuales los trabajadores «piensan como sustitutas perfectas» es probable, pero esto variará en función de las circunstancias económicas [...] Si se pretende examinar el mercado laboral local en un punto del tiempo, entonces la realidad debe reemplazar a la potencialidad.

Como se muestra más adelante, la acepción más extendida del MLL, tanto en la literatura académica como en la práctica administrativa de los países de nuestro entorno, está basada en los datos sobre flujos de trabajadores entre sus lugares de residencia y de trabajo, lo que en inglés se conoce con el nombre de *commuting* (nota 10). Es decir, se lleva a cabo una delimitación de las fronteras de los MLL a partir de series de datos agregados de tal forma que los MLL están definidos por fronteras que son cruzadas con relativamente poca frecuencia en el curso de los viajes diarios al trabajo de la población incluida. Se trata de una definición plenamente operativa basada en variables fácilmente cuantificables, a diferencia de las consideradas anteriormente. En ella (nota 11), lo relevante ya no es un pequeño conjunto de establecimientos emple-

II. Los mercados laborales locales

adores, sino la región funcional definida por un amplio conjunto de empleadores que abarcan una gran variedad de sectores y cuya fuente combinada de mano de obra se extiende, al menos, tan lejos como la combinación de las fronteras de viaje diario al trabajo. Los mercados laborales locales son áreas relativamente *autónomas* (nota 12), entendiendo como tal el hecho de que la mayoría de los residentes empleados trabaja en la misma zona y la mayoría de los puestos de trabajo existentes en el área son ocupados por residentes locales (*supply-side y demand-side self-containment*, en la literatura británica).

Los mismos autores que elaboraron este tipo de estudios reconocen que la adopción de los patrones de desplazamientos observados en un momento del tiempo como punto de partida del análisis podría sesgar los resultados y conducir a una regionalización no óptima en el sentido de que, por ejemplo, el descenso de las oportunidades de trabajo en un área dada podría haber obligado a muchos de los residentes a recorrer diariamente distancias consideradas como excesivas para acceder al puesto de trabajo (Smart, 1981:302). Sin embargo, debe considerarse que mediante la regionalización en MLL se pretende es informar sobre la organización espacial del mercado de trabajo en un momento determinado y los problemas que plantea, dada la distribución de puestos de trabajo, de viviendas y de transporte existente, y no asesorar

sobre cuál debería ser dicha organización espacial. Lo cual no implica, sin embargo, que la información que aporta el análisis de los MLL y, sobre todo, el de su evolución en el tiempo, no sea de gran utilidad para la planificación del crecimiento económico y de las pautas de asentamiento en el territorio de los factores mencionados, como se señalará en los siguientes epígrafes.

Los MLL se definirán, por tanto, a partir de la agregación de unas unidades geográficas de base en función de las relaciones de dependencia existentes entre ellas. Como se ha señalado, la medida de la dependencia se basa en los flujos diarios de trabajadores entre su lugar de residencia y de trabajo. La elección de esta variable se debe exclusivamente al objeto de estudio, que no es otro que el mercado de trabajo. Si se pretendiera una división del territorio en áreas funcionales de carácter general, se habrían introducido otras variables que pondrían de relieve otros aspectos de la actividad humana, como los flujos de llamadas telefónicas, volumen de desplazamientos en vehículos de transporte público o los flujos de estudiantes. De hecho, los desplazamientos al trabajo coinciden a menudo con los patrones de movimientos de carácter cultural o comercial ([nota 13](#)).

El conjunto de factores que pueden influir sobre la dirección e intensidad de los flujos entre los lugares de residencia y de trabajo es muy amplio. Entre ellos destacan el estado de las

II. Los mercados laborales locales

infraestructuras relacionadas con el transporte, la disponibilidad de medios públicos de transporte y el acceso a los medios de locomoción privados, así como los costes de dichos servicios. Algunos factores que podrían actuar disuadiendo los desplazamientos son la congestión de tráfico y el resto de efectos perniciosos de las aglomeraciones (contaminaciones atmosférica y acústica, entre otros). Nuevas tendencias sociales, como el *downshifting*, o económicas, como el *teletrabajo*, podrían reducir las longitudes (Castells, 1989; Kumar, 1990). Aunque, por otro lado, la tendencia que paulatinamente va poblando los alrededores de las ciudades de urbanizaciones de *adosados* y de urbanizaciones de alta calidad constructiva y con una amplia oferta de ocio podría motivar un aumento del volumen y de la longitud de los desplazamientos. En cuanto a la ubicación de los puestos de trabajo, la tendencia a la disminución de los empleos industriales en los centros tradicionales, compensada por una ampliación de la actividad en ciertas ramas del sector servicios produce un efecto difícilmente predecible que se manifiesta en cambios de los volúmenes de desplazamientos laborales diarios y también en su dirección. En definitiva, las pautas de localización de los lugares de residencia y de trabajo son, junto a la disponibilidad y coste del transporte, los factores determinantes de los desplazamientos laborales y, por tanto, de la forma y tamaño de los mercados laborales locales.

La información sobre los movimientos diarios de trabajadores suele tener la forma de una matriz cuadrada en la que las filas muestran las áreas de origen de los desplazamientos, las columnas las áreas de destino y las celdas el volumen de trabajadores los que se desplazan diariamente por motivos profesionales entre un origen y un destino determinados. Estos datos sólo informan de la relación entre pares de puntos, mientras que la realidad funcional del territorio quedaría oculta en la maraña de cifras (casi trescientas mil celdas en el caso de la Comunidad Valenciana). Para que la estructura del territorio se plasme en una división geográfica del mismo es necesario un procedimiento formal que, a partir de la matriz de flujos, dé como resultado la agregación de las unidades geográficas de base para constituir MLL. Se trata de un algoritmo lógico en el que, a través de distintos pasos, se van introduciendo los criterios de regionalización que han sido previamente definidos. La complejidad del proceso, que se deriva tanto del volumen de datos manejados como de la inclusión de los distintos requisitos exigidos al proceso (lo que exige múltiples iteraciones) haría imposible su realización si no fuera por la utilización de herramientas informáticas. Como es evidente, no existe un método único que dé lugar a un mapa definitivo e indiscutible de MLL. Dado que los flujos laborales son continuos, toda división espacial será arbitraria en alguna medida (Coombes *et al.*, 1978:1179). Como se muestra más adelante,

II. Los mercados laborales locales

cada uno de los distintos procedimientos que han ido siendo aplicados tiene características específicas a pesar de estar basado en principios similares. El objetivo final de todos ellos es llegar a producir lo que Chapman ([nota 14](#)) denominó *objetos de interés o true entities*; es decir, áreas con las propiedades de los sistemas en las que el *todo* es mayor que la suma de las partes.

La preocupación por llevar a cabo un proceso de regionalización del territorio a partir de variables laborales es bastante común en varios países de la Unión Europea ([nota 15](#)). De entre ellos, un caso que merece especial atención, debido a la gran difusión que en dicho país han tenido este tipo de estudios, es el del Reino Unido. Desde hace varias décadas, el *Department of Employment* (el equivalente al Ministerio de Trabajo) elabora las *Travel-to-Work Areas (TTWAs)*, que constituyen una de las aproximaciones de más tradición (la literatura científica sobre su delimitación se remonta a los años cincuenta) al concepto de MLL. Dichas áreas son usadas en diversos ámbitos de la administración pública y su empleo como unidades espaciales ha originado una extensa literatura en diversos campos de la investigación económica, sociológica y geográfica. Otros ejemplos de delimitación de MLL pueden ser hallados en la República Federal Alemana, Francia, Italia y los Países Bajos. En el capítulo III se analizan

algunos de estos métodos y se discute la pertinencia de usarlos para la delimitación de MLL en el caso español.

2. Aplicaciones de la regionalización en mercados laborales locales

La definición de un MLL en los términos descritos ofrece un buen número de posibilidades de aplicación en el ámbito de las distintas administraciones públicas y como unidad de análisis en diversos tipos de investigaciones, como demuestran las experiencias de otros países, algunas de las cuales se recogen en las páginas siguientes.

Como se ha señalado, las *TTWAs* son la aproximación más elaborada al concepto de MLL en Gran Bretaña y han sido usadas tradicionalmente como unidades geográficas para el cálculo de las tasas locales de desempleo y como base para la definición de las *Assisted Areas* (nota 16) en materia de política económica regional, puesto que así se garantiza que la asistencia dedicada a un determinado sector en un área será aprovechada por los desempleados residentes en ella y no por los procedentes de otras zonas con tasas de paro que pueden ser inferiores (nota 17). En esta misma línea, la Comisión Europea está estudiando la adopción de áreas funcionales definidas a partir de los flujos de ocupados derivados de la actividad laboral para la articulación de su política regional (Comisión Europea, 1991; *Eurostat*, 1992).

II. Los mercados laborales locales

Existe en el Reino Unido una larga tradición de ofrecer datos de desempleo para áreas geográficas de muy pequeño tamaño. En aquellos casos en los que las localidades están muy aisladas, de forma que la mayor parte de los trabajadores viven y trabajan dentro de la misma localidad, es posible calcular tasas de paro razonables a partir de las cifras de empleo que proporciona una estadística de periodicidad anual y de las cifras de paro registrado en las oficinas locales del departamento de empleo. Sin embargo, el hecho de que los desempleados se registran en las oficinas de empleo de su localidad de residencia pese a que a menudo su lugar de trabajo habitual está en otro municipio puede provocar la aparición de sesgos en la medición del desempleo. En estos casos las diferencias observadas en las tasas de paro no serían genuinas, sino derivadas, al menos parcialmente, de la inadecuada elección del marco de referencia espacial, algo que podría ser evitado si los municipios que intercambian un gran número de trabajadores fueran considerados de una forma conjunta.

Considérese, por ejemplo, el caso de una ciudad dormitorio (caracterizada por un fuerte flujo neto de salida de trabajadores diariamente) en la que altas cifras de paro podrían sugerir la necesidad de que la administración competente intervenga activamente para generar empleo en el área. Es posible que los trabajadores que están engrosando las filas de

desempleados de la ciudad dormitorio, contribuyendo a incrementar la cifra de paro registrado, nunca ocuparan puestos de trabajo en esa ciudad y que habitualmente realicen sus actividades laborales en un municipio vecino, que actúa como *centro de empleo*. Si se decidiera invertir en la *ciudad dormitorio* en *desarrollo local*, puede que se obtuvieran *rentabilidades* (en términos de generación de puestos de trabajo) inferiores a las posibles de llevarse a cabo una intervención similar en el *centro de empleo*. En este último caso, el beneficio para la población activa de la *ciudad dormitorio* podría haber sido incluso superior, puesto que no sólo se estaría actuando en una parte de su espacio habitual de trabajo, sino que dicha parte sería posiblemente aquella que tiene más capacidad de aprovechamiento de las intervenciones públicas.

Como señala Smart (1974:254), la accesibilidad inmediata al puesto de trabajo, que puede ser un objetivo socialmente deseable, debería ser contrapesada por otros factores, ya que puede que no fuera necesario situar las fábricas o las oficinas exactamente en la localidad donde el desempleo es mayor si de dicha ubicación se derivan fuertes desventajas. La delimitación de los MLL permite una mayor flexibilidad en la elección de zonas en las que llevar a cabo acciones específicas de política regional, que no tendrían por qué dirigirse a aquellos municipios en los que el paro registrado fuera mayor, sino que podrían llevarse a cabo en aquellos que reú-

II. Los mercados laborales locales

nan las condiciones socioeconómicas más adecuadas y a los cuales se desplazan habitualmente muchos de los habitantes del municipio analizado. Todas estas razones han llevado a que en la actualidad los MLL sean considerados como la unidad espacial más apropiada para el análisis del desempleo (Layard *et al.*, 1991; Bosworth *et al.*, 1996:176) en numerosos países.

No han sido la elaboración de estadísticas de empleo y la definición de las *Assisted Areas* los únicos usos que en Gran Bretaña se les ha dado a las *TTWAs*. Además de haber sido utilizadas por multitud de investigadores como la referencia geográfica apropiada para llevar a cabo sus trabajos, tuvieron un papel muy importante en la reorganización de los gobiernos locales y en temas generales de planificación tales como las infraestructuras relacionadas con el transporte y la vivienda (Ball, 1980).

En los Países Bajos el empleo de este tipo de áreas cuenta también con una larga tradición como instrumento para la política de planificación territorial. La preocupación por el aumento de los desplazamientos por trabajo y la extensión de las distancias recorridas se hace patente en las medidas de política espacial que se empezaron a desarrollar en dicho país en la década de los ochenta. Según Verster (1984) y Hildenbrand (1996) la necesidad de un mayor espacio de habitación *per capita* unida a un mayor acceso al automóvil

ha venido produciendo el despoblamiento de las grandes ciudades tradicionales y la extensión del fenómeno de la urbanización a áreas adyacentes, tradicionalmente menos pobladas y que venían funcionando de forma independiente, de forma que los flujos cotidianos de trabajadores han aumentado notablemente. La política espacial de las autoridades holandesas se ha encaminado a reducir o al menos encauzar este fenómeno para evitar la extensión de las actividades residenciales y económicas según un patrón difuso y desordenado (nota 18), intentando concentrar dichas actividades en centros urbanos tradicionales y algunos de nuevo cuño mediante el impulso de las infraestructuras públicas necesarias para ello (nota 19). A pesar de las dudas sobre la eficacia de dichas políticas (dificultades de los nuevos centros para competir con los tradicionales, posibles resistencias de los residentes en los nuevos centros para cambiar su lugar de trabajo sustituyendo al que poseían en el centro tradicional, etc.) el objetivo de las autoridades holandesas es claro: la creación de mercados laborales de un tamaño relativamente pequeño y con pocos flujos cotidianos de trabajadores entre ellos, limitando así las distancias medias recorridas y el uso de automóviles, que serían sustituidos en gran medida por tráfico lento (bicicletas, desplazamientos a pie) en el interior de cada uno de los mercados y por transporte público para los desplazamientos entre ellos (nota 20).

II. Los mercados laborales locales

De forma similar, el reciente plan territorial de la Emilia-Romagna (Italia) consigna entre sus objetivos la reducción de los costes económicos, entendidos en términos de evaluación social, que están relacionados con la movilidad de las personas y el transporte de las mercancías (Hildenbrand, 1996:363). La preocupación por el control de los flujos de trabajadores ha sido una constante entre los planificadores: *el tiempo empleado en desplazarse es un tiempo perdido. Es económicamente improductivo, se añade al período pasado fuera de casa, reduciendo así el tiempo disponible para las actividades sociales y, debido a la fatiga que causa, resulta en una reducción de la eficiencia durante las horas pasadas en el trabajo* (nota 21) y conoció momentos álgidos a raíz de las crisis energéticas de los setenta, con la proliferación de estudios sobre los costes energéticos de asignaciones espaciales alternativas de puestos de trabajo y viviendas.

El aumento de la longitud y el volumen de flujos laborales diarios ha provocado el debilitamiento de los vínculos que tradicionalmente se han derivado de la ubicación cercana de los lugares de residencia y de trabajo, originando fenómenos que, desde un punto de vista social, pueden ser juzgados como negativos. La reducción del tamaño medio de los mercados laborales en la concepción aquí utilizada puede permitir, además de gestionar argumentos de tipo medioambiental, acceder a situaciones en las que se amplía la sensación de

pertenencia a un espacio concreto y a una comunidad determinada, aspectos estos de los que se ha ocupado extensamente la Sociología y que pueden entrar a formar parte del proceso de toma de decisión política.

El tipo de utilización de los MLL descrito en esta última parte difiere de los mencionados en relación con el Reino Unido. Más que consolidar una situación de hecho llevando a cabo análisis sobre mercados ya existentes, en zonas como los Países Bajos se pretende modificar la plasmación geográfica de los procesos demográficos y económicos mediante la asunción de un patrón determinado de mercados laborales locales (relativamente pequeños y aislados entre sí en términos de flujos laborales diarios) como objetivo de la política de planificación territorial. De hecho, los flujos cotidianos de trabajadores constituyen una de las variables fundamentales en la planificación territorial que está siendo diseñada en los más diversos países europeos ([nota 22](#)). Esto es debido a la relevancia que dichos flujos tienen como factor relacional entre las diversas unidades (urbanas, rurales, mixtas) dado su peso sobre el total de desplazamientos cotidianos de la población y su importancia para el dimensionamiento de las redes de transporte (infraestructuras viarias, planificación de transporte público), como consecuencia del uso intensivo y concentrado al que las someten en unas franjas horarias muy determinadas ([nota 23](#)).

II. Los mercados laborales locales

Autores como Coombes *et al.* (1979b) han defendido la utilización de los mercados laborales locales como verdaderas áreas funcionales para ámbitos más amplios que los estrictamente relacionados con el mercado de trabajo. Según ellos, los desplazamientos al trabajo llevan a una regionalización que también afecta a quienes no se desplazan, ya que los flujos de trabajadores actúan como una variable *resumen* del resto de las actividades que cotidianamente se desarrollan en una zona, en ausencia de datos generalizados similares sobre desplazamientos derivados de las compras o del ocio. Este hecho no debe llevar, sin embargo, a un uso indiscriminado de estas zonas puesto que, en definitiva, han sido diseñadas a partir de un conjunto muy específico de datos y con el objetivo de ser empleadas para describir la organización geográfica del trabajo (Coombes *et al.*, 1988).

Un uso alternativo de los MLL es la gestión de diversos tipos de impuestos municipales. Cuando existe un impuesto municipal que grava la actividad económica desarrollada por las empresas en la localidad, hay que tener en cuenta que quienes trabajan en ese municipio sin residir en él están contribuyendo al incremento del valor de la propiedad industrial o comercial sin beneficiarse de los impuestos recaudados (Smart, 1974). Además, si son habitantes de ciudades de especialización residencial, tendrán que hacer frente a pagos de otro tipo destinados a los servicios locales que no

pueden ser financiados por la baja proporción de propiedades gravables en su zona (nota 24). A la inversa, los municipios que actúan como centros de empleo podrían estar perdiendo población, lo que finalmente podría redundar en una disminución de la parte de ingresos que, por ejemplo en España, son transferidos por parte del Estado en función, entre otras variables, del número de habitantes. A pesar de ello estos municipios se verían forzados a prestar una gran cantidad de servicios a la población *de día* sin contrapartida (Coombes *et al.*, 1978). Esto se solucionaría si pudiera llegarse a algún tipo de acuerdo entre los municipios implicados en función de los flujos de trabajadores. De tal forma, sería engañoso llevar a cabo análisis en los que, por ejemplo, se estudiara el volumen medio de gasto en servicios públicos de distinta índole por residente utilizando como unidad geográfica un área distinta del MLL.

Como se ha señalado, el interés por los MLL no es ajeno al resto de países de la Unión Europea. Buena muestra de ello es el encargo recibido de la Comisión por un grupo de investigadores procedentes de diversos países de la Unión para la redacción de un informe sobre los distintos métodos nacionales de construcción de *employment zones*. El objetivo del trabajo (Eurostat, 1992:1) era la definición de áreas funcionales con ciertas características estadísticas que las hicieran útiles para el análisis de situaciones económicas (particular-

II. Los mercados laborales locales

mente las relacionadas con el empleo) y para el apoyo a las políticas estructurales de la Comisión (especialmente para la revisión de las regulaciones concernientes a los fondos estructurales). Una de las razones ofrecidas en la introducción de este trabajo para la delimitación de estas áreas funcionales es la necesidad de disponer de áreas comparables, puesto que aunque *los estadísticos dedican un tiempo y unas energías considerables a asegurar que las estadísticas son recogidas de forma consistente de manera que los datos para áreas distintas son comparables (...) existe la posibilidad de que sean las mismas áreas utilizadas para elaborar las estadísticas las que socaven esta comparabilidad (Eurostat, 1992:2).*

La coherencia de los MLL definidos en los términos descritos ha llevado a autores como Sforzi (1992:116) a proponer su utilización como los sistemas locales que han de servir de base para la identificación de los *distritos industriales marshallianos* en Italia ([nota 25](#)), puesto que *representan, geográfica y estadísticamente, entidades espaciales comparables y «sistemas de localidades interactivas» coherentes desde el punto de vista espacial.* El proceso se lleva a cabo a partir de una clasificación de los MLL usando técnicas de análisis multivariante para, agrupando los sistemas locales en función de sus características socioeconómicas, determinar qué grupo de los surgidos reúne los rasgos considerados como típicos

de un distrito industrial (nota 26). De la misma forma, en España, Sanromá (1996:130) se ocupa de *los mercados laborales de ámbito local (...) asociados a una determinada configuración industrial, los llamados sistemas locales de empresas* (un concepto más laxo que el de distrito industrial). Dichos mercados son definidos como *un tipo específico de mercado de trabajo de ámbito subnacional que la literatura económica ha definido por los límites del viaje al trabajo que deben realizar los empleados* (Sanromá, 1996:130).

En Gran Bretaña (nota 27) se han efectuado clasificaciones de las *TTWAs* (Green y Owen, 1990; Green *et al.*, 1991) que ofrecen diversas posibilidades de aplicación. Entre ellas destaca el hecho de que a partir de la identificación de *TTWAs* de similares características (sin que ello suponga nunca descartar los estudios locales detallados) algunas de las zonas podrían *aprender de la experiencia* de otras pertenecientes al mismo grupo (por ejemplo, en materia de políticas específicas de *desarrollo local*). Por otro lado, la clasificación ofrece la posibilidad de llevar a cabo estudios comparativos entre características de los distintos grupos y su influencia sobre el comportamiento del mercado laboral (lo cual puede ser de gran utilidad para las administraciones locales). Por último, los grupos surgidos de la clasificación pueden constituir el ámbito adecuado para proporcionar información en una escala inferior a la habitual a partir de ciertas encuestas (en el

II. Los mercados laborales locales

caso español, la escala menor suele ser la autonómica o provincial). Ofrecer resultados procedentes de encuestas similares a la *Encuesta de Población Activa* municipio a municipio resultaría muy costoso debido al tamaño de la muestra que sería necesario tomar. Cuando se han llevado a cabo encuestas más detalladas, como la *Encuesta Sociodemográfica de la Comunidad Valenciana*, se han empleado como unidades geográficas de base agregaciones de las comarcas tradicionales. Una solución alternativa sería ofrecer resultados para los grupos de unas áreas funcionales concretas, los MLL propuestos, lo que permitiría usar áreas funcionales como unidades ([nota 28](#)).

Por otro lado, un conjunto de análisis que ha demostrado ser especialmente fructífero es el referido a las modificaciones en la dirección e intensidad de los flujos por trabajo. Las razones del cambio en los patrones de desplazamientos laborales y, por tanto, de las fronteras de los MLL, son, como se ha señalado, diversas. Destacan, entre ellas, la apertura de nuevas zonas residenciales, los cambios en la distribución de centros de trabajo, las mejoras en las redes viarias o de medios de transporte público, los cambios en factores culturales, etc. El análisis de la evolución de los MLL puede convertirse en un elemento clave para la diagnosis de la situación de un área determinada al sintetizar los cambios experimentados en un

buen número de variables; cambios que habrán producido la configuración del nuevo patrón de desplazamientos.

De esta forma, además de un análisis meramente circunstancial, la delimitación de los MLL permite un análisis comparativo que introduce un elemento dinámico nada desdeñable, cual es la evaluación decenal del efecto que distintos factores han tenido sobre las pautas de movilidad, aunque cualquier resultado debería ser matizado por la posible influencia del momento del ciclo económico en que son recolectados los datos que sirven de base para el análisis ([nota 29](#)).

3. Limitaciones del concepto

La definición de los mercados laborales locales a partir de los datos de desplazamientos entre el lugar de residencia y de trabajo no está exenta de algunas limitaciones de orden práctico que deben ser consideradas.

En primer lugar, como señalan entre otros Carmichael (1978:130), Ball (1980), Coombes y Openshaw (1981) y Peck (1989:43), debe abordarse la cuestión de los valores de autonomía que deben ser exigidos en la determinación de los MLL. Evidentemente, cualquier valor inferior al 100% es arbitrario ([nota 30](#)). Sin embargo, pocas áreas con un volumen de población mínimamente significativo no registrarían algún intercambio diario de trabajadores con el exterior. El requisito

II. Los mercados laborales locales

de autonomía absoluta llevaría a la definición de áreas geográficas extremadamente amplias (nota 31) o podría ser cumplido solamente en el caso de ciertas islas. Los valores de los parámetros usados en el proceso, que se fijan en función de la autonomía y la población mínima exigidas, determinan el tamaño medio de los MLL y el número de los mismos, de forma que éstas son las decisiones que deben ser tomadas, en función de la idiosincrasia del país, a la hora de llevar a cabo la regionalización.

Carmichael (1978:130) sugiere que una buena medida para paliar la arbitrariedad del procedimiento sería llevar a cabo un examen de la sensibilidad de la regionalización, analizando de qué forma afectan pequeñas alteraciones en el valor del grado mínimo de autonomía exigido al número y límites de las áreas delimitadas. Por otro lado hay que tener en cuenta que, incluso en el caso de que se llegara a un acuerdo en torno a los valores exigibles a los distintos parámetros, no existe un método claramente *natural* en una regionalización como la que se pretende llevar a cabo, de forma que análisis paralelos sobre los mismos datos pueden llevar a la delimitación de fronteras bastante diferentes (nota 32).

Una segunda limitación se deriva del hecho de que los mercados laborales locales son definidos en función del comportamiento del total de la población ocupada de una determinada zona. Evidentemente, este nivel de agregación oculta el

comportamiento diferencial de los distintos grupos en que ésta puede ser dividida, algo que ya preocupó a Smart (1974:249) quien, sin embargo, opinaba que la identificación de áreas de mercado de trabajo coherentes y con pleno significado debía ser relacionada con el comportamiento de la mano de obra en su conjunto, y no con los ejemplos llamativos de desplazamientos al trabajo.

La distancia recorrida en el viaje diario al trabajo es distinta para hombres y mujeres (nota 33), de la misma forma que lo es para cada una de las categorías socio-profesionales (nota 34), o para jóvenes y adultos. El problema de la pérdida de detalle existe; sin embargo, la ciencia se ha construido a partir de compromisos, de simplificaciones de la realidad. Aunque no debe motivar el olvido de las limitaciones que ello conlleva, trabajar con datos agregados y promedios es lo habitual. En cualquier caso, el análisis de los MLL puede plantear este comportamiento diferencial de los viajes al trabajo de distintos grupos con respecto a la media como uno de sus objetivos de investigación, sin que deba descartarse la posibilidad de incluir índices adecuados de dispersión que recojan esta variabilidad de las fronteras de determinados MLL en función del comportamiento de los diferentes grupos que componen la población activa. Para Smart (1981:303) es indispensable disponer de un marco general de referencia que represente la situación observable de la población activa

II. Los mercados laborales locales

en su conjunto con respecto al cual puedan ser analizadas las peculiaridades de cada uno de los subgrupos de dicha población en términos de tamaño y forma de los respectivos MLL (algo en lo que está de acuerdo Sanromá, 1996:130).

Por otro lado, algunos autores señalan la limitación que supone el carácter estático de la definición de MLL. Los flujos de trabajadores dependerán, entre otros factores, de los patrones de residencia, empleo y transporte. Cambios en estos factores (algunos de los cuales podrían estar asociados al ciclo económico) podrían determinar cambios en la forma y tamaño de los mercados de trabajo (Roig, 1992 y Costa *et al.*, 1993). Debido a que los datos sobre los movimientos de los trabajadores en los que se basan los procesos regionalizados proceden del Censo de Población, y éste suele ser llevado a cabo en el mismo mes cada diez años, pueden existir problemas de estacionalidad, que serán más o menos graves en función de la especialización económica de las distintas áreas.

Para Ball (1980), las dimensiones de los MLL podrían variar en el tiempo no sólo debido a los cambios socioeconómicos señalados, sino en función también del ciclo económico, dado que en fases recesivas los trabajadores estarían, en general, dispuestos a recorrer mayores distancias para ir a trabajar mientras que en épocas de auge podrían permitirse el ser algo más selectivos (algo que ya fue señalado por Goodman,

1970). Este hecho podría ser acentuado por la particularidad de que el desempleo no afecta por igual a todas las ocupaciones, siendo más abundante entre los menos cualificados que, además, suelen recorrer distancias más cortas entre sus lugares de residencia y de trabajo, lo que haría aumentar la longitud de los desplazamientos medios de los ocupados en momentos de crisis.

Pese a este problema, se ha de tener presente que esta limitación es común en cualquier proceso regionalizador llevado a cabo a partir de variables cuyos valores se modifican a lo largo del tiempo. En esta situación cobran importancia, por un lado, el grado de dificultad técnica de la iteración del proceso que debería llevarse a cabo tras la actualización del valor de las variables utilizadas y, por otro, la periodicidad con que las cifras están disponibles. En lo que se refiere a la primera cuestión, hay que señalar que el coste de repetir el proceso tras la aparición de nuevos datos (una vez que un algoritmo haya sido contrastado y aceptado) no debería ser demasiado alto puesto que, en principio, bastaría con llevar a cabo simples modificaciones en ciertos parámetros (como demuestran las experiencias llevadas a cabo en Cataluña por el *Departament de Política Territorial i Obres Públiques* utilizando el método de Smart, 1974). En lo que se refiere a las cifras, éstas sólo están disponibles cada diez años ya que, como se señala más adelante, proceden del Censo de

II. Los mercados laborales locales

Población, de forma que poco se puede hacer por este lado (nota 35).

Por último, no se deben olvidar los problemas de fiabilidad que pueden derivarse del procedimiento de cumplimentación del cuestionario censal, que puede dar lugar a diversos tipos de errores como la aparición de trayectos residencia/trabajo claramente inviables debido a la distancia que implican y el tiempo que sería necesario para llevarlos a cabo. El uso de la totalidad de los cuestionarios y no de una muestra para el cálculo de los flujos palia, sin embargo, este problema, al ubicar adecuadamente la importancia de estos flujos con respecto a los desplazamientos totales.

Además de los aspectos prácticos del proceso señalados anteriormente, hay una serie de cuestiones de índole teórica cuya discusión puede ser bastante esclarecedora para la comprensión de este trabajo. En primer lugar, es necesario abordar el comportamiento de la población desempleada, cuya inclusión en el proceso de delimitación de los MLL plantea numerosos problemas.

Evidentemente, si se quiere que el MLL sea una aproximación a la demarcación espacial del mercado de trabajo en el que se cruzan oferta y demanda, no parece sensato soslayar la presencia de un volumen de población que constituye una parte ciertamente importante de la primera. Una posible solu-

ción, si se dispusieran de los datos necesarios y sin necesidad de acudir a variables de difícil obtención y manejo (como la distancia a la que el desempleado estaría dispuesto a desplazarse para conseguir un puesto de trabajo) sería usar los datos referidos al último empleo del parado. Sin embargo (y suponiendo que este dato estuviera disponible), incluir al desempleado como un trabajador más y asumir que su puesto de trabajo continúa siendo el citado como último empleo, implica obviar un cambio de situación que es muy significativo. Puede que el tránsito del empleo al paro fuera reflejo de la desaparición de determinadas actividades económicas de la zona estudiada o de modificaciones estructurales en las condiciones de vivienda o transporte ([nota 36](#)).

Una solución alternativa, algo compleja, es la clasificación de la población desempleada en función, por ejemplo, de su sexo y categoría socio-profesional y la adscripción a cada uno de los grupos resultantes del comportamiento de la población ocupada de similares características. Esta actuación no está exenta de problemas, ya que significa suponer que las características personales de los desocupados (entre las cuales está la actitud o capacidad de cara al desplazamiento al trabajo) son similares a las de los empleados de igual categoría profesional, lo cual es muy discutible ([nota 37](#)). Además, se ha de considerar que un buen número de desempleados está buscando un primer puesto de traba-

II. Los mercados laborales locales

jo, lo cual constituye una dificultad añadida a la hora de asignarles categoría socioprofesional dado que, aunque podría considerarse que la distribución de categorías entre los desempleados sin ocupación anterior es similar al resto del grupo, se trata de una suposición bastante voluntarista.

Pese a las consideraciones anteriores, ésta es la solución que se adoptó en la revisión de las *TTWAs* de 1984 con el argumento de que, puesto que los desempleados se caracterizaban por unos viajes diarios al trabajo de una longitud relativamente corta, el ignorar su comportamiento en la matriz de datos habría exagerado la importancia de los desplazamientos más largos (*Department of Employment*, 1984:3). Esta menor longitud se derivaría, entre otras razones, de la distribución de las ocupaciones de los desempleados, algo que ya había sido señalado en Ball (1980:132), quien afirmaba que los cambios observados entre las dimensiones de las *TTWAs* surgidas entre los censos de 1966 y 1971 podían responder, al menos parcialmente, al incremento del desempleo, con un impacto sobre las áreas individuales que varía en función de la estructura sectorial y de ocupaciones de cada una de ellas. Smart (1974:262-3) se había ocupado anteriormente de este aspecto. En su opinión, la exclusión de los desempleados en su estudio no era demasiado relevante (se trataba de sólo un 2,8% de la población activa en el momento en que llevó a cabo su trabajo), pero en el futuro podrían producirse incre-

mentos del desempleo que, dado que la proporción de trabajadores no cualificados suele ser más alta entre los desempleados que entre los ocupados, podrían llevar a un alargamiento de la distancia media recorrida entre los lugares de residencia y de trabajo.

Según Smart (1974), no existe una forma satisfactoria de estimar los viajes al trabajo que los desempleados hubieran tenido en el caso de estar ocupados, siendo en cualquier caso engañoso incluirlos. De hecho, éste parece ser el criterio que finalmente ha prevalecido en la última revisión de las *TTWAs*, que se está llevando a cabo, con mucho retraso, a partir de los datos del Censo de 1991 (*NorthEast Regional Research Laboratory / Centre for Urban and Regional Development Studies*, 1997). En esta ocasión, los desempleados no van a ser incluidos en los flujos de trabajadores mediante las suposiciones señaladas, aunque su número sí será considerado para el cálculo del tamaño de las diferentes *TTWAs* delimitadas, que debe superar un cierto umbral.

Peck (1989:44) señala un segundo problema. Para el autor, las *TTWAs* y MLL aparecerían como meros *contenedores* en los que operarían, sin verse afectados por el contexto espacial, un conjunto de procesos genéricos del mercado de trabajo. La cuestión más importante sería si este mercado funciona de forma peculiar en el ámbito local y, en el caso de que así fuera, cómo se produce este hecho, y eso es algo de lo

II. Los mercados laborales locales

que no se han ocupado los estudiosos de los MLL, según Peck. Esta es, evidentemente, una crítica dirigida al uso que ciertos investigadores han dado a los MLL (nota 38), pero no alcanza al objeto en sí. La delimitación de los MLL es útil porque constituyen la unidad geográfica relevante para llevar a cabo análisis de fenómenos laborales, no porque se espere que la propia regionalización vaya a acabar con los problemas existentes o agote, en sí misma, las posibilidades de estudio de los MLL.

La gran ventaja es que en los MLL se ha eliminado, en media, la fricción de la distancia. Si una proporción significativa de trabajadores viaja de su residencia al trabajo dentro de un MLL, sin cruzar sus fronteras, se puede concluir que, al menos, es físicamente posible (en cuanto a distancia geográfica o tiempo necesario) y, podría aventurarse, viable económicamente (dentro de la restricción presupuestaria del trabajador medio) desplazarse dentro de esa zona para cubrir vacantes, de forma que dentro de estas áreas sería más fácilmente asumible el supuesto de movilidad perfecta.

Para Smart (1974:256), a la vista de las incertidumbres extremas que se derivan de la estimación del comportamiento en una situación hipotética, parece necesario asumir que los empleos de los trabajadores en un momento dado, y los desplazamientos por ellos causados, representan el valor más alto de las preferencias en una compleja combinación indivi-

dual de objetivos restringidos por los límites de la situación de los trabajadores. De ello se sigue, según Smart, que la definición de los MLL debería estar ligada a los desplazamientos reales al trabajo, que tienen la ventaja de ser fácilmente mensurables. Con anterioridad, Goodman (1970:185) se manifestó en términos similares, como ya se ha señalado.

El abordar las peculiaridades de cada uno de los MLL tiene un interés indiscutible; sin embargo, eso es algo que va más allá de la propia delimitación de los MLL. Se ha de insistir en que una regionalización como la propuesta ofrece como resultado la delimitación de unidades de observación funcionales que permiten el diagnóstico y análisis de los fenómenos relacionados con el trabajo. Existe una amplia lista de estudios que toman como unidades de base los MLL, tanto para el análisis de aspectos concretos del funcionamiento del mercado de trabajo como para objetivos mucho más ambiciosos (Laan, 1991 y 1992). En Carmichael (1978) se pasa revista a un buen número de ellos. Otros trabajos más recientes, como los de Owen *et al.* (1984), Owen y Green (1989), Green y Owen (1991) examinan las interacciones entre los cambios en la demanda y en la oferta de trabajo a través de la llamada *accounts methodology* (nota 39). También Peck, a pesar de sus dudas, acepta e incluso defiende el uso de los MLL como unidades de base para el *skills audit approach* (nota 40) (Haughton y Peck, 1989). En cualquier caso, los MLL apare-

II. Los mercados laborales locales

cen como la referencia obligada al estudiar los fenómenos laborales (nota 41), como reconocen Layard *et al.*, (1991:289) quienes, al hablar de la estructura del paro en diversos países, señalan que:

Las tasas de paro también varían extraordinariamente de unas regiones a otras y dentro de una misma región. Pero las diferencias regionales son mucho menores que las ocupacionales [...] Por ejemplo, en Gran Bretaña, la varianza de las tasas relativas de paro de 10 regiones sólo es del orden de un 6 por 100, mientras que la varianza de cinco ocupaciones es de 21 por 100. Sólo surgen grandes diferencias geográficas cuando se pasa a considerar las áreas homogéneas en cuanto a la distancia del trabajo (nota 42) (travel-to-work areas). En Gran Bretaña, la varianza de las tasas relativas de paro de 322 áreas de este tipo es de 24 por 100 [...]

Parece pues que el uso de los MLL como unidades de base para llevar a cabo estudios sobre el funcionamiento del mercado de trabajo ofrece un mejor ajuste, al *controlar* mejor el factor geográfico y permitir que afloren las diferencias existentes entre distintas zonas. Diferencias que, de otra forma, podrían quedar ocultas debido al tratamiento agregado de los datos.

Estas consideraciones no deben, sin embargo, conducir a conclusiones precipitadas. La definición de los MLL en los tér-

minos descritos no implica que se dé por hecho que el mercado de trabajo se comporta de forma perfecta en el interior de los distintos MLL. Para Peck (1989:44) y Haughton (1990:187), muchos estudiosos de los MLL habrían ignorado el hecho de que existe segmentación sin considerar que, aunque la proximidad espacial que se deriva de la definición de los MLL (es decir, la *factibilidad* del desplazamiento para un trabajador medio) podría permitir la competencia en el mercado de trabajo. El que esta competencia tenga o no lugar dependerá de la forma en que los mercados de trabajo estén segmentados. Peck se distancia así, como ya hiciera antes (Haughton y Peck, 1989), de la visión neoclásica, según la cual los problemas del mercado de trabajo se derivarían de ciertas rigideces y de fallos en la información puesto que, en otro caso, el mecanismo de precios, a través de los salarios, habría asegurado el equilibrio entre oferta y demanda de trabajo.

Como se ha señalado, la delimitación de MLL permite disponer de áreas en las que se puede estudiar, *ceteris paribus* el factor distancia, el comportamiento segmentado de los mercados laborales en ámbitos infranacionales (nota 43) cuya manifestación más obvia sería la existencia de áreas geográficas de trabajo distintas para los diferentes subgrupos.

III. Procesos formales para la delimitación de mercados laborales locales

III. Procesos formales para la delimitación de mercados laborales locales

La delimitación de los MLL se basa en el empleo de unos métodos formales que, a partir de los datos agregados sobre la movilidad de los trabajadores, permitan la agregación de las diferentes unidades geográficas de base en áreas funcionales. En este capítulo se presentan algunos de los principales métodos que han sido empleados con este fin tanto en Estados Unidos como en varios países europeos. A pesar de que el procedimiento de regionalización no es el núcleo de este trabajo, el análisis de varios de estos métodos y de los problemas que subyacen a este tipo de procesos puede ser de ayuda en los capítulos empíricos que siguen.

1. Antecedentes

Algunos de los antecedentes más antiguos ([nota 44](#)) de la delimitación de áreas funcionales a partir de los datos de movilidad obligada de los trabajadores pueden ser hallados en Estados Unidos, donde fueron usados para la delimitación de *Standard Metropolitan Areas* a partir de los datos del Censo de 1940 y de las *Standard Metropolitan Statistical*

Areas (SMSAs) a partir del Censo de 1950 (nota 45). En su versión más simple, las áreas metropolitanas estarían formadas por determinadas ciudades centrales y aquellas que las rodean y envían al menos un 15% de su población ocupada residente hacia ellas de forma cotidiana y alcanzan un determinado grado de urbanización, por un lado, o bien por el área central y aquellas áreas colindantes hacia las que se desplazan al menos un 25% de los trabajadores residentes en el área central (nota 46). El viaje al trabajo aparece como un criterio muy relevante y, aunque estas áreas no pueden considerarse como mercados laborales locales, sí son usadas para la presentación de estadísticas relevantes sobre planificación de empleo. Este tipo de definiciones se basa en la idea del *daily urban system* (*DUS*) y pretenden definir áreas que engloben las actividades desarrolladas en las áreas urbanas en un día de trabajo típico. La idea central es que los hogares pueden cambiar su lugar de residencia dentro de un *DUS* sin que ello implique cambios en los empleos de sus miembros, por un lado y, por otro, que los miembros del hogar pueden cambiar de puesto de trabajo dentro del *DUS* sin necesidad de cambiar el lugar de residencia. En los últimos años, la administración estadounidense ha introducido ciertos cambios en la forma en que son delimitadas las *Primary Metropolitan Statistical Areas* (PMSA) y las *Consolidated*

III. Procesos formales para la delimitación de mercados laborales locales

Metropolitan Statistical Areas (CMSA). Dichos cambios se recogen en el anexo I de este trabajo.

La coherencia de las MSAs (anteriormente *Standard Metropolitan Statistical Area*) ha sido puesta en duda en varias ocasiones. A las críticas de Smart (1974 y 1979), que serán señaladas más adelante, se unen, por ejemplo, las de Mills (1990), quien no apreció una correlación entre el crecimiento demográfico de una ciudad central y el resto de componentes de su SMSA. Una vez que los efectos del crecimiento demográfico nacional y regional eran descontados, la parte explicada por la pertenencia a una determinada SMSA era muy pequeña.

La literatura sobre áreas metropolitanas caló en el Reino Unido donde, después de algunos ensayos no demasiado satisfactorios (llevados a cabo por la *Redcliffe-Maud Commission: Royal Commission on Local Government in England*) Hall *et al.* (1973) y Drewett *et al.* (1976), definieron las *Metropolitan Economic Labour Area* (MELA) como las unidades básicas para la construcción de mercados de trabajo locales utilizando el Censo de Población de 1971. Esta delimitación (nota 47) no cubría satisfactoriamente el territorio, lo que afectaba especialmente a las áreas menos pobladas en las que predominan patrones rurales frente a los urbanos. Además, en cada iteración, al medir el grado de relación entre las unidades de base y la SMLA potencial, sólo se tení-

an en cuenta los flujos de trabajadores hacia el núcleo, y no hacia el total del área. Por otro lado, se exigía la contigüidad geográfica de forma explícita en el algoritmo en lugar de introducirla en la fase final, mediante ajustes manuales y sucesivos contrastes, como ocurre en algoritmos que se analizan más adelante. Coombes *et al.* (1979a) repitieron algunos años más tarde el ejercicio, usando los mismos datos y mayores medios (se informatizó por primera vez el algoritmo) y obtuvieron como resultado que las áreas definidas por Drewet *et al.* (1976) no lo habían sido siguiendo el modelo sistemático propuesto que, de ser aplicado de forma consistente, no daba lugar a áreas coherentes con la estructura socioeconómica.

En el ánimo de todos estos autores estaba la posible modificación de las regionalizaciones usadas por distintas administraciones para la difusión de sus datos y la toma de decisiones. Así, un objetivo de todos estos procesos es que la agregación propuesta debería ser adecuada estadísticamente pero también aceptable de forma intuitiva. Se debería tratar de un proceso sistemático que no pudiera despertar sospechas de un uso político de la definición de las áreas, razón por la cual era también necesario utilizar un número pequeño de indicadores claros y razonables que no sólo fueran eficientes desde el punto de vista del usuario de los datos, sino

III. Procesos formales para la delimitación de mercados laborales locales

que también fueran eficientes en la descripción y clasificación de las complejidades del sistema urbano británico.

Para Coombes *et al.* (1979a) (nota 48) todas las definiciones anteriores de MLL en el Reino Unido, tales como los diferentes conjuntos de *DUS* propuestos, entre los que se encontrarían las SMLA y las MELA, estaban basadas en un criterio razonable desde el punto de vista práctico, como era la exigencia de que cada unidad de base no estuviera asignada a más de una zona, pero que llevaba a que no se reconociera la jerarquía que se escondía tras este patrón, de forma que entidades independientes, *DUS* distintos, tenían características muy diferentes. Frente a la ventaja de la simplicidad, estos autores oponen el inconveniente de la pérdida de información asociada a un tratamiento demasiado superficial de la complejidad del sistema urbano británico. Dicha complejidad, común en los sistemas urbanos de la mayor parte de los países europeos, se deriva de que en áreas periféricas existen zonas con lazos muy débiles con cualquier centro urbano, de forma que el problema es la extensión de la regionalización para cubrir todo el territorio. Frente a éstas, en zonas muy urbanizadas, el problema es la limitación de los anillos definidos por los flujos de trabajadores hacia distintos centros, de forma que no se produzcan solapamientos.

Para solucionar este problema los autores propusieron el uso de una doble clasificación que permitiera cubrir totalmente el

territorio a partir de un método sistemático, y no a partir de la utilización de dos procedimientos distintos, uno para áreas urbanas y otro para áreas rurales aisladas. Las propuestas de Coombes *et al.* (1979a y 1979b) incluyen la definición de un sistema de *DUS* independientes además de unas áreas metropolitanas compuestas por agregaciones de éstos en zonas fuertemente urbanizadas. En estas unidades existiría un segundo escalón, de forma que cada una de ellas constaría de un *DUS* dominante y otros *DUS* subdominantes asociados a él en función de la importancia relativa de los flujos residuales de trabajadores (aquellos que se producen entre el *DUS* y el exterior). Por otro lado, en las zonas del territorio menos urbanizadas existirían tan solo *DUS* independientes constituidos a partir de centros urbanos separados pero sin relación de dependencia con otros centros similares. Para los autores, este sistema reconoce la jerarquía metropolitana sin recurrir a la aplicación de reglas *ad hoc* como las adoptadas en Estados Unidos para crear las *Standard Consolidated Statistical Areas* a partir de las SMSAs individuales.

Paralelamente, en la misma época en que la administración norteamericana abordaba la delimitación de áreas metropolitanas con criterios sistemáticos y funcionales, el gobierno británico comenzó a elaborar las denominadas *Travel-to-Work Areas* (*TTWAs*) a las que se hace referencia en el capítulo anterior. Esas primeras *TTWAs*, delimitadas en

III. Procesos formales para la delimitación de mercados laborales locales

1953 (nota 49), al igual que las obtenidas en 1968 y 1970 (*Department of Employment and Productivity*, 1968 y 1970), fueron definidas en gran medida a partir de la *experiencia* de los organismos encargados de gestionar las políticas de empleo en el ámbito local, mediante la agrupación de las *employment exchange areas* (el equivalente a las oficinas del *Instituto Nacional de Empleo* en España). Sin embargo, ya entonces se usaron, entre otras informaciones, datos procedentes de las estadísticas sobre desplazamientos laborales diarios surgidas a partir de los censos de población de 1951 y 1961, y del *Sample Census of Population* de 1966, respectivamente. En 1978 el procedimiento volvió a ser bastante similar. El método empleado fue una combinación de la aplicación de un algoritmo regionalizador sobre los datos del Censo de 1971 (fueron usados por primera vez medios informáticos para llevar a cabo el proceso) con una fase posterior de asesoramiento local proporcionado por las *Regional Offices* del *Department of Employment*. Éste fue empleado a la hora de *ajustar* las fronteras de las áreas surgidas sobre aquellas definidas por las oficinas locales de empleo (nota 50), e introducir el efecto estimado de algunos cambios estructurales producidos tras la elaboración del censo, como son la construcción de nuevas infraestructuras de transporte o la instalación de industrias en determinadas áreas (Smart, 1981:313).

La definición de las *TTWAs* de 1978 (*Department of Employment*, 1978) está basada, en gran medida, en los trabajos que Smart (1974) llevó a cabo a partir de los datos del Censo de Población de 1961, aplicados esta vez a los del Censo de 1971 (nota 51). En sus investigaciones, Smart manifiesta su intención de alejarse tanto del «indeterminismo» de los enfoques basados en empleadores o trabajadores concretos a los que se hace referencia en el capítulo II como de los análisis influidos por un supuesto patrón demasiado dependiente de la identificación de ciudades centrales que, por otro lado, dejaría sin cubrir gran parte del territorio. Smart (1974:259) propone considerar el agregado de personas que residen o trabajan en un área dada, de manera que permita estudiar la relación establecida entre sus lugares de residencia y de trabajo independientemente del carácter central o periférico de cada una de las áreas. Smart (1979:161) critica la imposición de un patrón jerárquico al estilo de los derivados de las áreas metropolitanas estadounidenses, ya que dicha pauta podría muy bien no responder a la realidad del territorio. En su opinión, la insistencia en la centralidad como un valor fundamental *a priori* ignora que, incluso en las conurbaciones administrativamente definidas, sólo una minoría de los desplazamientos al trabajo está orientada hacia el centro, siendo la mayor parte de ellos de carácter local o definido según un patrón complejo entre áreas periféricas al cen-

III. Procesos formales para la delimitación de mercados laborales locales

tro. Para él es imprescindible, por tanto, sustituir el concepto de *centrality* por el de *meaningful locality*, que sería medible por el grado en que un área, ya sea rural o urbana, es autónoma en términos de flujos de trabajadores.

A grandes rasgos, el método de Smart (1974) se basa en dos conceptos complementarios: la autonomía (nota 52) del área y la intensidad de sus relaciones con otras áreas (nota 53). Tras la ordenación de las áreas en función de los criterios escogidos, Smart lleva a cabo la agregación mediante la iteración de una serie de pasos que, aunque de un modo mucho más sencillo, responden fundamentalmente al patrón que será descrito en los siguientes capítulos, al hablar del método definitivamente aplicado por la Administración (el método es recogido con más detalle en el anexo I).

La ventaja de la formulación de Smart con respecto a los métodos anteriormente aplicados por las administraciones estadounidense y británica para la definición de áreas metropolitanas es la consideración simultánea, en un solo índice, de lo que él denomina *patrones centrífugos y centrípetos* de la relación (Smart, 1974:270). Cuando se presta demasiada atención a las fuerzas centrípetas (algo característico del enfoque «metropolitano»), se suelen crear grandes áreas orientadas hacia los grandes centros de población y empleo. Así, aquellas más cercanas al centro serían vinculadas a éste en función del alto porcentaje de población que desde ellas

viajan hacia el núcleo principal. En un paso posterior, otras ciudades fuera de este primer cinturón serían anexionadas al área central resultante debido a la importancia que para ellas tienen las ciudades del primer cinturón que fueron incluidas en la fase anterior. Este proceso centrípeto daría lugar a grandes delimitaciones cuyas localidades periféricas tendrían, con mucha probabilidad, poco que ver con el núcleo principal. Una forma de solucionar esto es dando importancia a la reciprocidad de la relación, vinculando aquellas áreas que ofrezcan un mayor valor en un índice que pondere los flujos en ambos sentidos. Este procedimiento llevará a que aquellas áreas cuyos flujos absolutos principales se dirijan al núcleo central sean anexionadas entre ellas para dar lugar a un mercado de trabajo relativamente autónomo y cohesionado en el que las unidades que lo componen intercambian entre sí flujos relevantes de trabajadores, lo que evita la aparición de grandes conglomerados poco cohesionados para reflejar un patrón centrífugo en la plasmación espacial de las relaciones laborales.

Las propuestas alternativas a la de Smart no tuvieron demasiada aceptación debido a que no cubrían de forma exhaustiva el territorio, proponían complicadas jerarquías entre las áreas y, finalmente, un factor en absoluto despreciable: tras el trabajo de Smart y la aceptación de sus tesis por parte de la administración británica, la mayor parte de las cifras relevan-

III. Procesos formales para la delimitación de mercados laborales locales

tes para los estudios locales aparecieron publicadas tomando como base las *TTWAs* surgidas en 1978, haciendo muy difícil la correspondencia con otras áreas definidas a partir de procesos distintos.

Sin embargo, Coombes y Openshaw (1981) repitieron el proceso de delimitación de las *TTWAs* según el método de Smart (1974), pero tomando como referencia los datos del Censo de 1971 y obtuvieron que existían grandes discrepancias con las *TTWAs* propuestas por el *Department of Employment* (1978). Esto hizo dudar sobre la consistencia del proceso aplicado, a la par que se subrayó la aparición de zonas con poca relación con los resultados esperados desde el punto de vista intuitivo, llevando a un conjunto poco *razonable* de áreas. De hecho, para Coombes *et al.* (1982:76), *no existe virtud en intentar identificar lo que pretenden ser unidades con significado si los resultados dependen de relajaciones ocasionales de las reglas para evitar resultados anómalos, lo que ha caracterizado intentos anteriores. Una regionalización que no puede ser repetida por un tercero tiene poco valor.* Frente al método de Smart, Coombes *et al.* (1982) propusieron la delimitación de los mencionados *DUS* con un procedimiento muy complejo que recogía los resultados de gran parte de la literatura anterior en sus diversos pasos (el algoritmo completo se recoge en el anexo I de este trabajo).

Coombes fue uno de los miembros del equipo que finalmente llevó a cabo la delimitación de las *TTWAs* a partir de los datos del Censo de 1981. Para ello se aplicó un método que está volviendo a ser utilizado para la revisión de la regionalización tras el Censo de 1991 y que, simultáneamente, ha servido para definir los MLL por la administración italiana y es la base del algoritmo propuesto por *Eurostat* (1992) para la elaboración de los MLL de los países miembros. Este algoritmo recoge el espíritu de la regionalización anterior basada, como se ha señalado, en Smart (1974) e incorpora algunas de las soluciones propuestas en Coombes *et al.* (1982) para la delimitación de las DUS. En el epígrafe 2.1. de este capítulo se analiza con detalle este algoritmo.

Antecedentes en España

Es en Cataluña donde se han desarrollado casi todos los estudios que en España parten de la movilidad de los trabajadores para la delimitación de áreas funcionales y el análisis de fenómenos laborales, especialmente en la zona metropolitana de Barcelona. Se trata de una literatura que se ha visto propiciada por la disponibilidad de los datos necesarios para llevar a cabo este tipo de ejercicios desde hace años, como se señala en el capítulo IV.

Uno de los primeros trabajos fue el de Nunes (1986), quien propuso una aproximación al concepto de *Daily Urban*

III. Procesos formales para la delimitación de mercados laborales locales

System aplicada a un total de 161 municipios pertenecientes al Área Metropolitana de Barcelona. Como el mismo autor reconoce, a pesar de asumir el concepto de *DUS* en la acepción de Coombes *et al.* (1979), el análisis que se lleva a cabo difiere bastante de los procedimientos operativos de delimitación preexistentes. El método empleado consistió en un análisis de grafos en el que se incluía como un índice adicional el porcentaje que suponía el principal flujo de salida sobre el total de activos residentes. Paralelamente, un análisis de conglomerados aplicado a las frecuencias de las intensidades de los flujos permitió la agrupación de los municipios en cinco categorías principales, lo que hizo posible la identificación de niveles de integración sin necesidad de establecer previamente unos valores estándar. Por otro lado, el hecho de que el flujo principal se dirigiera a una entidad de orden superior o inferior (según el número de puestos de trabajo existentes) determinaba la autonomía o dependencia de los distintos municipios. El análisis de Nunes arrojó como resultado la evidencia de un espacio bastante integrado (el número de municipios con un porcentaje de desplazamientos residencia-trabajo inferior al 5% de los activos residentes era muy pequeño en los tres años de referencia) y un comportamiento regular en cuanto a intensidad y estructura de las relaciones entre municipios. Finalmente, y tras este análisis en cierta forma *exploratorio*, Nunes (1986) propuso una delimitación de los

DUS del Área Metropolitana de Barcelona en función del límite del 15%, que fue relajado en ciertos centros considerados como *medianos*, fijándose para la delimitación de un orden superior (la zona metropolitana como área funcional) una exigencia menor de integración (el 5% que coincidía, además, con una de las categorías surgidas del análisis de conglomerados).

Estos análisis continuaron, entre otros, con los trabajos de Esteban (1989a y b). En el primero de ellos se utilizan seis subáreas metropolitanas para estudiar la movilidad en un nivel de agregación intermedio entre el municipio y el área metropolitana. El criterio elegido, que no es detallado, fue el de *homogeneidad funcional*, agrupando los municipios más interrelacionados en cuanto a la movilidad obligada. En el segundo de los trabajos se delimitan los mercados y submercados de laborales en el área metropolitana, con consideración especial del área de influencia directa de Barcelona y de la región metropolitana, usando datos del *Padrón Municipal de Habitantes de 1986*. Los mercados de trabajo se definen como *los ámbitos que se pueden delimitar maximizando el grado de interrelación dentro de sus límites y minimizando las relaciones externas. Estos mercados constituyen agregaciones de municipios con un elevado nivel de equilibrio entre el número de puestos de trabajo localizados y la población ocu-*

III. Procesos formales para la delimitación de mercados laborales locales

pada que en ellos reside (Esteban, 1989b:9). El indicador elegido para medir la interrelación entre los municipios i y k fue:

$$\frac{T_{ik}}{T_{ii} + \sum_{j \neq i} T_{ij} + \sum_{j \neq i} T_{ji}}$$

donde T_{ij} es el número de trabajadores que se desplazan cotidianamente desde la zona « i » hasta la zona « j ».

En el curso del trabajo se delimitan la llamadas primera y segunda corona de Barcelona. La primera corona está constituida por los municipios con un alto grado de interrelación con Barcelona (más de un 15%), la magnitud absoluta de los flujos y la prioridad de Barcelona en las relaciones externas de los municipios. En lo que respecta a la segunda corona, los límites se han establecido en unos desplazamientos con Barcelona de más del 5% de los totales del municipio y en el hecho de tener la primera relación con Barcelona o con un subcentro metropolitano. El territorio en esta corona se organiza en mercados de trabajo bastante autónomos con respecto a esta ciudad, pero articulados en torno a un subcentro metropolitano dependiente de Barcelona, dando lugar a *una región jerarquizada, polinuclear y notablemente cohesionada* (Esteban, 1989b:23). Existen numerosos flujos recíprocos entre los municipios de cada subárea, aunque las rela-

ciones entre municipios de distintas áreas son escasas, lo que permite hablar de una elevada internalización de los desplazamientos por trabajo de estas áreas y de su carácter de mercados de trabajo autónomos. Finalmente, el territorio que queda más allá de la segunda corona se puede considerar como territorio no metropolitano ya que, a causa de la distancia o de la escasa accesibilidad, no participa de las características de integración y dependencia de Barcelona que posee el espacio de la Región Metropolitana. Posteriormente el autor explica la delimitación de los *submercados de trabajo o sistemas o subsistemas urbanos o metropolitanos*, definidos como *unidades territoriales de ámbito supramunicipal con un elevado grado de integración funcional de los desplazamientos residencia-trabajo* (Esteban, 1989b:29).

Entre los usos posibles de estas áreas se destaca el planeamiento y gestión de ciertas infraestructuras y servicios y la propuesta de alternativas en la organización de la administración local. Sin embargo, el trabajo se decanta por su delimitación como soporte para la cuantificación, de una manera más operativa, de las relaciones por trabajo en la región metropolitana, dada su condición de unidades estadísticas adecuadas para el conocimiento e interpretación de la realidad territorial.

En lo que respecta a la delimitación, se pretendía ofrecer ámbitos con el mayor grado posible de internalización de sus

III. Procesos formales para la delimitación de mercados laborales locales

relaciones laborales, haciendo abstracción de sus vínculos con Barcelona. Para ello se usaron como instrumentos fundamentales el índice de interrelación y el análisis de las relaciones ordinales intermunicipales (excluidas las de Barcelona). El procedimiento empleado no se especifica formalmente, y las conclusiones que se alcanzan en cuanto a la evolución del grado de autonomía de los diferentes mercados de trabajo no son concluyentes, al aumentar en unos casos y disminuir en otros.

También Roig (1992) lleva a cabo una delimitación del área metropolitana de Barcelona a partir de los flujos diarios de trabajadores entre sus lugares de residencia y de trabajo. Para ello aplica el método de Hall, incluyendo en dicha área los municipios que envían a Barcelona al menos un 15% de la población ocupada residente según los datos del *Padrón Municipal de Habitantes de 1986*, con el resultado de un área de 49 municipios. Sin embargo, el estudio posterior se desarrolla sobre el área de 27 municipios que componen la Corporación Metropolitana de Barcelona, de forma que el área funcional definida no es incorporada finalmente como referencia espacial para la totalidad del análisis.

Castañer (1994) aplicó el método de delimitación de las SMSA con ciertas variaciones. El concepto central de este análisis, el *área de cohesión*, fue definido en función del valor relativo de cada uno de los flujos de salida (sobre el total de

trabajadores ocupados residentes) o de entrada (sobre el total de puestos de trabajo en el área), no siendo considerados aquellos flujos entre municipios que representen porcentajes inferiores al 15% (valor elegido por su uso común en los análisis de la órbita de las SMSA estadounidenses). Esto determinaba que tampoco en este caso se garantizara el cubrimiento exhaustivo de todo el territorio, sino tan solo el de las zonas más íntimamente ligadas entre sí (y de una forma menos difusa). Por un lado, la posibilidad de múltiples adscripciones se soluciona asignando el municipio en cuestión a la cabecera a la cual le une un mayor valor I en la fórmula siguiente (debida a Ball y que también fue usada en la revisión de las *TTWAs* de 1984), en la que los T_{ik} son los flujos diarios de trabajadores entre las zonas «i» y «k»:

Por otro lado, para la resolución de las jerarquías surgidas (dependencias entre cabeceras, recíprocas o no) se optó por un *procedimiento inductivo*, es decir, aplicar un criterio después de analizar los casos particulares (Castañer, 1994:106).

Finalmente, cabe destacar los trabajos desarrollados por Clusa y Rodríguez-Bachiller (nota 54) (1995) y Castañer *et al.* (1995) quienes, aplicando el método de Smart (1974) con varias alternativas más, han delimitado los MLL de Cataluña para los años 1981, 1986 y 1991. En estos trabajos se usan tres algoritmos diferentes en función de la elección de la forma de enfocar los flujos de trabajadores (en términos rela-

III. Procesos formales para la delimitación de mercados laborales locales

tivos o absolutos) y en el orden de consideración de los municipios (el de la matriz original de datos o según el valor máximo de apertura o de interrelación) durante el proceso. Además, los resultados fueron calculados para tres niveles de autonomía mínima, el 50%, el 75% y el 90%, en un intento de mejorar el análisis de la movilidad de los trabajadores.

Los algoritmos, aunque compartiendo características similares (en ninguno de ellos se exige un tamaño mínimo, por ejemplo), arrojaron delimitaciones alternativas de los mercados de trabajo, especialmente en los ámbitos de estructura territorial más compleja. Según los autores, el criterio de flujos absolutos produce emparejamientos sucesivos de municipios (o grupos de ellos) menos autónomos que alcanzan la autonomía necesaria, bien (1) mediante los flujos absolutos que marcan relaciones con otro municipio o conjunto de ellos de forma exclusiva, o bien (2) mediante la aplicación del criterio de máxima interrelación relativa si la autonomía necesaria no puede ser adquirida exclusivamente con un municipio o conjunto de ellos, o si no es posible alcanzar la autonomía necesaria mediante ningún emparejamiento. El criterio de valor de relación produce emparejamientos sucesivos de los municipios o conjuntos de ellos que no alcancen el mínimo requerido de autonomía mediante el orden que marca el nivel máximo de interrelación relativa en cada etapa del proceso. El criterio del valor de relación de los municipios menos

autónomos produce la adscripción sucesiva de los municipios o conjuntos menos autónomos que en cada etapa del proceso registren los máximos flujos exteriores.

Los valores de relación empleados fueron, en primer lugar, y siguiendo a Brown y Horton (1970), la suma de los cuadrados de los flujos en ambos sentidos, expresada como porcentaje sobre el producto de las dimensiones absolutas de la población residente que no se desplaza. En segundo lugar, la fórmula, ya citada, de Smart (1974).

Según Clusa y Rodríguez-Bachiller (1995), los tres algoritmos pretenden identificar características diferentes de la realidad territorial. El primero identifica los municipios que no tienen alternativa de adscripción para alcanzar el umbral preestablecido de autonomía según los flujos absolutos. En general se trata de los municipios periféricos dependientes de un solo centro, tanto por entradas como por salidas de trabajadores, y corresponden con las adscripciones de sentido común. Este criterio tiende a producir periferias grandes en los municipios centrales por el efecto de absorción de flujos absolutos. El criterio de los valores de relación identifica en las primeras etapas las interrelaciones relativas más intensas, que no siempre coinciden con el sentido de los flujos máximos absolutos. Los flujos relativos permiten así emparejar los municipios de dimensiones más pequeñas en las primeras etapas e identificar mercados de trabajo en las perife-

III. Procesos formales para la delimitación de mercados laborales locales

rias de los grandes centros que no son tan obvias según el criterio de los flujos absolutos. Finalmente, el criterio de comenzar la adscripción por los municipios menos autónomos, según las interrelaciones relativas más intensas, tiende también a limitar las periferias de los grandes centros.

2. Métodos oficiales de determinación de mercados laborales locales en países de la Unión Europea

Como se ha señalado en el epígrafe anterior, la literatura sobre métodos de regionalización a partir de los flujos cotidianos de trabajadores es bastante extensa, especialmente en el Reino Unido. El algoritmo empleado por las autoridades británicas para la delimitación de las *TTWAs* es el más elaborado de cuantos son aplicados en la actualidad. Además de tener tras de sí una larga tradición de regionalizaciones administrativas del *Department of Employment*, ha incorporado el trabajo de un nutrido grupo de investigadores que con anterioridad habían desarrollado un ingente volumen estudios relacionados con este tema. Los resultados de la aplicación de este mismo algoritmo a distintos países de la Unión Europea (*Eurostat*, 1992 y Coombes, 1995) no han podido ser más alentadores a la luz de los diversos análisis llevados a cabo, lo que le hace ser un firme candidato a servir de base para una hipotética delimitación de las *zonas de empleo* en el marco europeo y, desde luego, justifica su consideración

como el punto de partida fundamental para el desarrollo de estas investigaciones en España. Este método, con ligeras modificaciones, será el empleado en el capítulo V para la definición de los MLL de la Comunidad Valenciana, por lo que en este apartado se lleva a cabo un análisis bastante detallado del mismo y se revisan algunos otros empleados por diversos países europeos para delimitar áreas funcionales destinadas a usos de política regional y de empleo (nota 55). Para concluir, se señalan las recomendaciones de *Eurostat* sobre cuáles son los requisitos que debe reunir el método que finalmente se emplee por la Unión Europea para la regionalización de los Estados miembros.

2.1. Las *Travel-to-work areas* británicas

Como se señaló en el epígrafe anterior, las *TTWAs* han gozado de una especial atención por parte de la Administración británica, que las elabora desde 1953. La última revisión que hasta el momento se ha llevado a cabo fue la de 1984 (*Department of Employment, 1984*), para cuya elaboración se usaron de forma casi exclusiva los datos procedentes del Censo de 1981. En ese caso, la ronda de consultas con las autoridades locales fue un paso llevado a cabo con posterioridad a la generación de las *TTWAs* a partir del algoritmo, y estuvo supeditado al estricto cumplimiento de los objetivos estadísticos marcados. Es este procedimiento regionalizador

III. Procesos formales para la delimitación de mercados laborales locales

el que se toma aquí como referencia, dado que la revisión del mapa de *TTWAs* que se llevará a cabo tras la explotación de los datos censales británicos de 1991 (nota 56) no ha concluido aún (nota 57).

Tras el *Censo de Población de 1981*, y a partir de una muestra del diez por ciento de los formularios, la oficina censal (*Office of Population Censuses & Surveys* junto a la *General Register Office* escocesa) elabora unas tablas conocidas como las *Special Workplace Statistics* (SWS) en las cuales unas grandes matrices conectan lugares de origen y destino de los viajes diarios al trabajo. Estas matrices tienen como unidad básica las 10.287 *wards* en que se divide el territorio británico. En su conjunto, las tablas recogidas en las SWS cubren el viaje al trabajo de personas empleadas (diferenciando por sexo) según el estatus del empleo (empleados o autoempleados) y edad. También se distingue en función de las horas trabajadas, posición dentro de la familia, modo de transporte al trabajo, número de coches disponibles en el hogar, ocupaciones (el nivel de agregación es el *sub-major group*), clase social (*socio-economic group*) y tipo de actividad por estatus de empleo (nota 58).

Como se ha señalado en diversas ocasiones, existe una cantidad casi infinita de métodos de regionalización a partir de unas mismas variables, de forma que la decisión sobre qué requisitos han de cumplir estas áreas para garantizar su

coherencia estadística y geográfica es un paso previo a la delimitación de los MLL. El algoritmo regionalizador es el mecanismo lógico diseñado para operar con los datos disponibles y ofrecer áreas que tengan las características que han sido consideradas como imprescindibles previamente. En el caso británico, las restricciones que se impusieron al proceso fueron (Green, 1992):

- a) Unos niveles mínimos de tamaño y de autonomía que garantizan una cierta homogeneidad de las áreas. En concreto, se exigió que el volumen de población ocupada no fuera inferior a 3.500 personas y que la autonomía superara el 75%. Esto es, el número de personas que a la vez vivían y trabajaban en el área debía ser, al menos, el 75% del total de personas que trabajaban en ella (*demand-side self-containment*) y del total de trabajadores residentes (*supply side self-containment*). A pesar de ello, se permitió la posibilidad de una cierta *compensación* entre ambos requisitos, de forma que áreas con población ocupada superior a 20.000 efectivos vieron reducida su exigencia de autonomía hasta el 70%.
- b) Contigüidad geográfica de las zonas y cubrimiento de la totalidad del territorio (nota 59). Este requisito tiene una utilidad fundamentalmente administrativa, ya que facilitaría la colaboración entre los municipios agrupados en una misma *TTWA* y la articulación de políticas regionales.

III. Procesos formales para la delimitación de mercados laborales locales

- c) La delimitación de fronteras llevada a cabo debe ser consistente tras varias iteraciones del proceso.
- d) Debe buscarse el máximo nivel de detalle (es decir, deberían definirse tantas *TTWAs* como fuera posible en función del resto de requisitos).
- e) Respeto de las fronteras de Escocia, Inglaterra y Gales (nota 60).
- f) Definición de un sólo nivel de agregación (a diferencia de las propuestas de delimitación de jerarquías de *DUS* llevadas a cabo por Coombes *et al.*, 1982).

Para llevar a cabo la revisión de las *TTWAs* en 1984 se consideraron diversos algoritmos en función de ciertas características (*Department of Employment*, 1984):

- (1) el número de áreas resultantes.
- (2) la habilidad del algoritmo para subdividir grandes áreas.
- (3) la simplicidad de la operación y de la descripción.
- (4) su capacidad para dar lugar a áreas contiguas.

Tras diversos estudios, de entre los algoritmos que cumplían éstas y las anteriores condiciones, se escogió el que se recoge a continuación, y que se basa en tres etapas principales:

- (i) Identificación, a partir de las unidades básicas disponibles, de las unidades que actúan como *focos* o centros de aglomeración.
- (ii) Asignación del resto de unidades a cada uno de los focos y consideración de las relaciones entre ellos.
- (iii) Comprobación de que todas las eventuales regiones satisfacen las condiciones especificadas.

Para llevar a cabo esta tarea, el algoritmo que se usó se articulaba en seis pasos, el primero de los cuales recogía los objetivos de la primera etapa (i). Los tres siguientes llevaban a cabo la etapa (ii) de la siguiente forma:

Fase (2): se consideran solamente los vínculos entre los distintos *focos*.

Fase (3): considera (a) los lazos entre los *focos* y también (b) los vínculos entre las zonas que actúan como *focos* y las que no lo hacen.

Fase (4): sólo considera las relaciones entre las zonas que son *focos* y las que no lo son.

Finalmente, la etapa (iii) se desarrolla en las fases (5) y (6). Esta última fase es, en realidad, opcional y no fue usada en la elaboración de las *TTWAs* publicadas.

III. Procesos formales para la delimitación de mercados laborales locales

Antes de pasar al estudio detallado del proceso se ha de señalar que los datos utilizados (flujos diarios de trabajadores entre las áreas de base) fueron modificados para incluir el comportamiento de los desempleados. Para hacerlo, el volumen de desplazamientos fue adaptado añadiendo hipotéticos esquemas de desplazamientos para los desempleados. Estos esquemas fueron establecidos suponiendo que los residentes desempleados en una unidad espacial de base tendrían seguir el mismo patrón de desplazamientos que los asalariados del mismo *grupo socioeconómico* (según la clasificación establecida en el procedimiento censal) que viven en esa misma unidad. Esta modificación se llevó a cabo tras comprobar que los parados estaban relativamente concentrados en los *grupos socioeconómicos* cuyos miembros asalariados efectúan trayectos relativamente cortos para desplazarse a su lugar de trabajo; así, de no ser considerados, la existencia de desempleados habría exagerado la importancia de los desplazamientos relativamente largos. Ya se ha señalado que este método no deja de ser discutible, puesto que suponer que las características personales de los desocupados (entre ellas, su comportamiento con relación al viaje al trabajo, que puede estar relacionado con los factores que los hacen susceptibles de estar ocupados o no) son similares a la de los empleados de la misma categoría profesional es, al menos, algo aventurado ([nota 61](#)).

Fase 1. Identificación de los focos potenciales para las TTWAs

Para empezar, se consideraron como unidades básicas unas áreas inferiores a los municipios. En concreto, se trata de las *ward* en el caso de Inglaterra y Gales y los *postcode sector* en Escocia (nota 62). Para cada una de estas áreas («*i*») se calcularon dos índices:

a) un índice de equilibrio funcional (la *job ratio function*), que actúa como criterio principal:

$$\frac{\sum_j T_{ji}}{\sum_j T_{ij}} \quad (1)$$

donde T_{ij} es el número de trabajadores que se desplazan por motivos profesionales de la zona «*i*» a la zona «*j*». Como se puede observar, se trata del cociente entre la autonomía de oferta ($T_{ij}/\sum_j T_{ij}$) y la autonomía de demanda ($T_{ij}/\sum_j T_{ji}$) e indicaría el carácter económico de una zona determinada. En el numerador se recoge el número de puestos de trabajo existentes en la zona (se trata de los flujos diarios de entrada de trabajadores a la zona «*i*» incluyendo, además, a los residentes que trabajan en la misma zona, que son los T_{ii}) mientras que en el denominador aparecen el total de residentes que trabajan en la zona o fuera de ella (nota 63). De esta forma, una ratio superior a 1 indica que la zona en cuestión actúa

III. Procesos formales para la delimitación de mercados laborales locales

como *centro de trabajo*, mientras que cifras valores inferiores a muy inferiores a 1 caracterizan a *áreas dormitorio* (nota 64).

Como puede observarse, este criterio de delimitación de centros coincide con el propuesto en Coombes *et al.* (1982) (anexo I, función 2), aunque la formulación concreta cambia algo, ya que en aquel caso se elegían como centros potenciales las áreas cuya *job ratio* superaba un cierto nivel con respecto al cociente entre el total de puestos de trabajo y de trabajadores considerados en todo el territorio.

b) la función de autonomía basada en el lugar de residencia (autonomía por el lado de la oferta), que se toma como criterio secundario:

$$T_{ij} / \sum_j T_{ij} \quad (2)$$

esto es, el cociente entre la población ocupada de «*i*» que no se desplaza fuera de la zona para trabajar y el total de la población ocupada residente en la zona «*i*».

A continuación se generaron, para cada una de las naciones, dos listas ordenadas de forma descendente según los valores resultantes de ambas funciones y se seleccionaron como *focos* las zonas inglesas, galesas y escocesas para las cuales los valores de dichas funciones superaran los *umbrales* α_1 y α_2 . Para calcular estos valores se utilizaron exclusiva-

mente las listas escocesas, seleccionando las áreas de base contenidas en el tramo definido por el 20% superior. En el límite de dicho rango se encontraban dos *postcode sectors* para los cuales los valores de la *job ratio* y de la autonomía de oferta fueron, respectivamente, $\alpha_1=1,3$ y $\alpha_2=0,55$.

La elección de estos dos criterios está plenamente justificada porque recoge fielmente la idea intuitiva que otorgamos a los *focos* de los mercados laborales locales; esto es, deben ser centros receptores de flujos de entrada importantes, recogidos en el criterio (1) y, a la vez, poseer unos bajos niveles de flujos de salida, medido indirectamente según el criterio (2) mediante altos niveles de autonomía. Así, fueron seleccionadas las unidades para las cuales el número de personas que trabajaban en la circunscripción sobrepasaba en, al menos, un 30% el número de los trabajadores que allí vivían ($\alpha_1=1,3$) y también aquellas en las que el número de personas que simultáneamente vivían y trabajaban era al menos igual al 55% del total de trabajadores residentes ($\alpha_2=0,55$).

Hay que señalar que la elección concreta del límite del 20%, de la que se derivan estos valores, así como el empleo de las listas escocesas para la delimitación de los valores umbrales, no puede ser justificada, desde luego, de forma indiscutible ([nota 65](#)). Pese a esta circunstancia, las características del procedimiento multietápico empleado, en el que abundan las iteraciones de diversos *contrastos* de las áreas antes de que

III. Procesos formales para la delimitación de mercados laborales locales

éstas sean aceptadas como *focos* y la consideración de múltiples posibilidades antes de llevar a cabo la agregación de zonas y de tomar la decisión sobre cuáles de ellas pueden ser consideradas como *TTWAs*, garantiza una fuerte reducción de la posible arbitrariedad inicial. En cualquier caso, se debe señalar que los autores justifican la elección de los valores de los parámetros en diversos estudios previos en los que se analizaba la sensibilidad del proceso ante variaciones de los mismos; proceso que discurrió paralelamente a intensas consultas con quien habría de utilizar posteriormente la regionalización surgida, el *Department of Employment*.

Fase 2. Fusión de los focos de las TTWAs

En este paso se procede a agrupar los *focos* adyacentes y muy relacionados. En lugar de tratar con valores *umbrales* absolutos, se prefirió usar un mecanismo que pondera los flujos por el tamaño de los focos relacionados, para evitar que el tamaño sesgase el resultado. El método fue el siguiente:

2.1. En primer lugar, se elaboró una lista ordenada de todos los focos según la magnitud de los flujos de entrada. Para cada «*i*» se calculó:

$$\sum_j T_{ji} - T_{ii} \quad (3)$$

2.2. A continuación, se tomó el (siguiente) valor más alto («j»), y se obtuvo el mínimo de entre sus funciones de autonomía de oferta y de demanda:

$$\min [(T_{jj} / \sum_k T_{jk}) ; (T_{jj} / \sum_k T_{kj})] \quad (4)$$

Si $(4) > \alpha_3$ ($\alpha_3 = 0,5$) se excluyó a «j» de más consideraciones y se pasó al siguiente *foco*. Es decir, las áreas de base con una autonomía de al menos el 50% fueron aceptadas, en principio, como centros de trabajo separados. Este valor umbral volvió a ser usado en la fase 3 ya que, a pesar de que (con las excepciones señaladas) las *TTWAs* finales debían contar con unos niveles de autonomía superiores al 75%, se observó que el resultado mejoraba (en función de los objetivos seleccionados) si ese criterio, más rígido, se introducía al final del algoritmo. En aquellos casos en que $(4) < \alpha_3$, se pasó a (2.3.) (y «j» fue, en adelante, considerado como *centro* para el amalgamamiento).

2.3. En este paso se identificaron los focos «i» tales que sus flujos hacia «j» (calculados como una proporción sobre el total de sus flujos de salida):

$$T_{ij} / \sum_k T_{ik} \quad (5)$$

eran superiores a α_4 ($\alpha_4 = 0,1$). En los casos en los que no existía ningún «i» que cumpliera esta condición, se debía volver a (2.2.).

III. Procesos formales para la delimitación de mercados laborales locales

2.4. Se excluyó cualquier «*i*» en el caso de que la proporción de los flujos que se originaban en el foco «*j*» cuyo destino era «*i*»:

$$T_{ji} / \sum_k T_{jk} \quad (6)$$

era inferior a a_5 (un parámetro que fue fijado en 0,01); si llegado este punto no quedaba ningún foco «*i*», se debía volver a (2.2.).

Los pasos 2.3 y 2.4 constituían un control con el que se pretendía evitar que áreas que no estaban demasiado relacionadas fueran fusionadas por la mecánica del algoritmo. En especial, era relevante la reciprocidad (aunque con intensidades distintas) exigida a los flujos de trabajadores entre las áreas consideradas, que se discutirá en el apartado dedicado al modelo alemán. Como puede observarse, estos pasos coinciden en formulación y niveles exigidos con los utilizados en Coombes *et al.* (1982).

2.5. De los «*i*» que habían llegado a este punto, se elegía el que maximizaba la función (7), que es un índice ponderado de interacción en el que se considera el hecho de que se están comparando áreas de tamaños muy diferentes. Esta función fue usada en Smart (1974), y Coombes *et al.* (1982), pero en este último caso se exigía la superación de un nivel concreto para la fusión de focos):

$$[T_{ij}^2 / (\sum_k T_{ik} \times \sum_k T_{kj})] + [T_{ji}^2 / (\sum_k T_{jk} \times \sum_k T_{ki})] \quad (7)$$

Como puede observarse, al ser aplicada para dos áreas, la fórmula tiene en cuenta los desplazamientos en ambos sentidos, y lo hace a partir de cifras relativas y no absolutas. Gracias a estas características, el algoritmo consiguió identificar un buen número de *TTWAs* en la periferia de las grandes ciudades.

Si dos o más *focos* producían el mismo resultado en (7), se seleccionó el que arrojaba un mayor valor para la función:

$$T_{ij} + T_{ji} \quad (8)$$

2.6. Si el valor de (7) para los *focos* seleccionados en el apartado 2.5. era superior a $\alpha_6=0,002$, entonces se debían unir los *focos* «*i*» y «*j*». En otro caso, el *foco* «*j*» debía dejar de ser considerado y se volvía al paso 2.2.

2.7. Llegados a este punto, se debía eliminar a «*i*» de la lista de *focos* separados, se consideraba a la unión de «*i*» y «*j*» como un *foco* combinado y se tomaba éste como el siguiente «*j*», volviendo al paso 2.2.

Este proceso continuó, contrastando todos los *focos* procedentes de la fase 1 siguiendo la secuencia de la lista establecida en el paso 2.1. excepto en el caso de aquellos que fueron anexionados a un *foco* que estaba más arriba en la lista (y por lo tanto, ya contrastado) hasta que todos ellos

III. Procesos formales para la delimitación de mercados laborales locales

hubieron satisfecho el criterio α_3 , o hasta que los restantes *focos* no pudieron ser fusionados según la secuencia de pasos 2.3.-2.5.

Fase 3. Transformación de los focos en proto TTWAs

Todos los *focos* producidos en la fase 2, ya fueran conjuntos de zonas fusionadas o zonas individuales, y cumplieran o no el criterio de autonomía (4), se tomaron en consideración como unidades en esta fase. Cada una de ellas fue considerada como *foco* «*j*» pero, a diferencia de la fase 2, las posibilidades de fusión no se limitaron a otros *focos*, sino que se incluyeron también zonas que no lo eran. En esta fase se introdujeron las restricciones de tamaño y autonomía mínimos para las áreas resultantes. Las restricciones fueron incorporadas de forma gradual en el algoritmo para permitir la creación de tantas *TTWAs* como fuera posible a partir de los datos. Se trata de una técnica muy usada en los algoritmos de optimización no lineal, en los que una sucesión de movimientos sin restricciones llevan de forma gravitacional hacia una solución del problema con restricciones. Los requisitos se expresan como una función objetivo con una relación lineal que permite un *trade-off* entre tamaño y autonomía.

Como se observa, aunque se exigió un tamaño superior a 3.500 (350, ya que los datos procedían de una muestra del 10% de la población) y una autonomía superior al 75%, se

permitió un cierto *trade-off* de forma que a las zonas con población superior a 20.000 (2.000 en la muestra) sólo se les exigió una autonomía superior al 70%, existiendo todo un rango de valores admisibles entre ambos casos extremos. Por otro lado, en esta fase y en la siguiente, en lugar de requerirse un umbral de autonomía del 75% para el caso extremo se fijó un límite del 50%, dejando para la fase 5 la exigencia de los valores definitivos. La secuencia del algoritmo continuaba como sigue:

3.1. Los *focos* fueron clasificados según los valores que arrojaban para la función objetivo:

$$\min \left[1; \frac{c_1 \times \sum_{k=1}^n T_{jk}}{\alpha_7}; \frac{\left(c_2 \times \sum_{k=1}^n T_{jk} \right) + c_3}{\alpha_7} \right] \times \min \left[1; \frac{T_{jj}}{\max \left(\sum_{k=1}^n T_{kj}, \sum_{k=1}^n T_{jk} \right) \times \alpha_8} \right] \quad (9)$$

con los valores objetivo α_7 y α_8 para el tamaño de la población y la autonomía, respectivamente. En este caso, estos valores fueron establecidos en 2.000 (para una muestra del 10% de los residentes económicamente activos) y en 0,75 *haciendo bisagra* la relación lineal para una población de 350, con las constantes c_1 , c_2 y c_3 tomando los valores de 5,2954; 0,8885 y 1.822,3 (nota 66). Como puede observarse,

III. Procesos formales para la delimitación de mercados laborales locales

$$\sum_k T_{jk}$$

representa la población económicamente activa y:

$$T_{jj} / \max (\sum_k T_{kj}, \sum_k T_{jk})$$

representa el mínimo entre los niveles de autonomía de residencia y lugar de trabajo.

La exigencia estricta del cumplimiento de las restricciones de tamaño y autonomía (con el *trade-off* señalado) se daría para valores de (9) superiores a α_{10} (siendo $\alpha_{10}=0,9267$). Sin embargo, en lugar de exigir directamente este valor para las zonas, se prefirió agrupar exigiendo el valor $\alpha_g=0,625$, un nivel más bajo que corresponde a un grado de independencia de alrededor del 50% para el caso general (algo menos para las poblaciones pertenecientes al rango 3.500-20.000), y dejar para una fase posterior la exigencia de α_{10} , ya que se observó que de esta forma surgía un número superior de *TTWAs*.

3.2. Todos los *focos* con un valor para (9) superior a α_g fueron excluidos de ulteriores consideraciones en esta fase, fuera como «*i*» o como «*j*»; el (siguiente) *foco* según la lista ordenada obtenida en 3.1. con valor para (9) inferior a α_g se tomó como «*j*» (hasta que no quedaron más *focos* que considerar).

3.3. Se repitió el paso 2.3. para identificar fusiones potenciales para el *foco* «*j*». En esta ocasión, sin embargo, los candidatos a ser un «*i*» fueron seleccionados de las zonas que no eran *focos* (y, por lo tanto, no asignadas) y también de entre aquellos *focos* (o *proto TTWAs*) cuyo valor para (9) no excedía α_g . Por otro lado, en los casos en los que no hubo fusiones, se volvió al paso 3.2.

3.4. Se repitió el paso 2.5 para seleccionar la fusión preferible para el *foco* «*j*» de entre los candidatos surgidos en el paso 3.2.

3.5. En este paso se fusionaba el «*i*» seleccionado con el «*j*», y se volvía al paso 3.1 para recalcular la función (9) con la *proto TTWA* formada por «*i*» más «*j*» (y se eliminaba «*i*» de la lista si es que era un *foco* y no una zona sin asignar).

Cada una de las zonas podía, por tanto, experimentar tres situaciones:

- (a) no pasar por la fase 3 debido a que el valor de (9) sea superior a α_g .
- (b) volver a pasar por la fase 3 por no haber alcanzado el valor requerido hasta alcanzarlo finalmente (acabaría fusionada).
- (c) pasar 3 sin fusión por no haber encontrado ningún *foco* o *no-foco* que cumpla las condiciones exigidas.

III. Procesos formales para la delimitación de mercados laborales locales

Antes de pasar a la siguiente fase merece la pena estudiar con más detenimiento qué significa la función (9), lo que facilitará la comprensión del algoritmo completo. Es posible descomponer la función (9) en las siguientes partes (haciendo abstracción de los coeficientes c_1 , c_2 y c_3 , que son incluidos para flexibilizar el criterio y permitir el ligero intercambio lineal entre población y autonomía exigida que ya se ha señalado):

a) Criterio de tamaño: $\min [1, (\sum_k T_{jk}) / \alpha_7]$. Esto significa que si la población activa ($\sum_k T_{jk}$) fuera superior o igual a α_7 (que es el valor umbral de población, 2.000), esta parte tomaría el valor 1.

b) Criterio de autonomía:

$$\begin{aligned} & \min (1, [T_{jj} / \max (\sum_k T_{kj}, \sum_k T_{jk}) \times \alpha_8]) = \\ & = \min [1, T_{jj} / (\sum_k T_{kj} \times \alpha_8), T_{jj} / (\sum_k T_{jk} \times \alpha_8)] \end{aligned}$$

Para que la autonomía fuera superior a a_8 se debería cumplir que

$$\begin{aligned} & [T_{jj} / (\sum_k T_{kj})] / a_8 \text{ fuera mayor o igual que } 1, \text{ y/o que} \\ & [T_{jj} / (\sum_k T_{jk})] / a_8 \text{ fuera mayor o igual que } 1. \end{aligned}$$

Es decir, que $\min [T_{jj} / (\sum_k T_{kj}), T_{jj} / (\sum_k T_{jk})]$ sea mayor o igual que α_8 (0,75) implica que $\min (1, [T_{jj} / \max (\sum_k T_{kj}, \sum_k T_{jk})] \times \alpha_8)$ sea igual a 1.

Por lo tanto, de cumplirse las condiciones extremas de autonomía (superior o igual a 0,75) y tamaño (superior o igual a 2.000), la función (9) toma el valor 1. Obsérvese que 2.000 no es el tamaño que correspondería al 75% (sería 350). Los valores de las constantes c_1 , c_2 y c_3 introducen tanto ese valor como el 70% correspondiente a las poblaciones de 2.000 en la muestra, haciendo operativo el *trade-off* entre autonomía y tamaño. Esto hace que el valor de (9) que efectivamente garantiza el cumplimiento de los criterios sea $\alpha_{10} = 0,9267$, y no 1. Además, el umbral de autonomía en las fases 3 y 4 es del 50%, y no del 75%, como ya se ha señalado, lo que provoca la exigencia transitoria del valor $\alpha_9=0,625$.

Como resumen de las características recogidas en (9) se ha de señalar que la función está definida de forma que, al final del proceso, cuando la exigencia de autonomía deja de ser del 50% y pasa al rango 70-75% (es decir, en las fases 5 y 6) recoge, simultáneamente, las siguientes características:

- (i) una zona cuyo nivel de autonomía –para las dos medidas– sobrepase el 75% y que cuente con una población activa de, al menos, 3.500 personas residiendo en ella, debería ser aceptada.

III. Procesos formales para la delimitación de mercados laborales locales

- (ii) una zona cuyo nivel de autonomía –para la dos medidas– supere el 70% y en la que residan al menos 20.000 activos debería ser aceptada.
- (iii) una zona en la cual viven menos de 3.500 activos no debería ser aceptada.
- (iv) una zona cuyo nivel de autonomía –para las dos medidas– sea inferior al 70% no debería ser aceptada.
- (v) para las zonas cuya población activa residente esté entre 3.500 y 20.000 personas, el nivel de autonomía mínimo exigido para que la zona sea aceptada como *TTWA* debería progresivamente pasar del 75% para las zonas más pequeñas al 70% para las zonas más grandes.

Fase 4. Asignación de zonas residuales a proto TTWAs

En esta etapa se pretendía cubrir totalmente el territorio nacional, de forma que las *proto TTWAs* absorbieran todas las zonas *no-focos* residuales. Esto se conseguía relajando los procedimientos de las fases 2 y 3:

4.1. Se ordenaron todas las zonas residuales en orden descendente en función de su población económicamente activa:

$$\sum_k T_{ik} \quad (10)$$

4.2. En este paso se tomaba la (siguiente) zona «*i*» más grande y se identificaban aquellas *proto TTWAs* con las cuales tenía flujos distintos de 0 en cualquier dirección. Si no existían flujos con ninguna *proto TTWA* (aunque puede que sí los hubiera con otra zona residual), entonces se debía poner la zona «*i*» en una lista de reserva y se pasaba a considerar la siguiente zona de la lista ordenada según (10).

4.3. Se asignaba la zona residual «*i*» a la *proto TTWA* «*j*» más apropiada según el paso 2.5.

4.4. Vuelta a la lista del paso 4.1. para tomar en consideración la zona siguiente. Si ya no existía ninguna zona, entonces se debían tomar las zonas de la lista de reserva (paso 4.2.) y considerarlas como zonas residuales para iterar la fase 4.

Este proceso continuó hasta que no existieron más zonas residuales, o fueron realizadas dos iteraciones completas sin asignar ninguna zona. Al final de esta fase, todas las zonas debían estar asignadas a una *proto TTWA*, excepto aquellas que no registraban flujos con otras partes del país.

Fase 5. Asignación iterativa de las proto TTWAs «fallidas»

Las *proto TTWAs* surgidas no necesariamente cumplían los criterios de autonomía y tamaño mínimo. El valor que previamente se había asignado a la función (9) debía ser aumenta-

III. Procesos formales para la delimitación de mercados laborales locales

do en esta fase hasta el valor α_{10} , que aseguraba que todas las *TTWA* surgidas del algoritmo cumplían los criterios exigidos. Este valor fue $\alpha_{10} = 0,9267$. El proceso iterativo era el siguiente:

5.1. Se ordenaron las *proto TTWA*s por su valor para la función (9), tomando la última (es decir, la de más bajo valor) y si $(9) > \alpha_{10}$, entonces se debía detener el proceso. En otro caso, se debía continuar con 5.2.

5.2. Se desmembró esta última *proto TTWA*, convirtiendo sus unidades en zonas no asignadas que fueron tratadas como zonas residuales según la fase 4.

5.3. Después de reasignar las zonas de esta forma, se debía volver a 5.1. y recalcular el valor de la función (9) para todas las *proto TTWA*s, incluyendo aquellas que habían absorbido zonas en esta iteración.

Muchas *proto TTWA*s empezaron esta fase con valores para la función (9) comprendidos entre α_9 y α_{10} . El proceso iterativo eliminó, en primer lugar, la *proto TTWA* con menor valor. La reasignación de sus zonas pudo incrementar el valor de la *TTWA* beneficiada, bien al aumentar su población empleada, aproximándola al valor objetivo de 2.000, o bien al aumentar su autonomía. De esta forma, al eliminar el proceso las *proto TTWA*s menos plausibles, muchas otras *proto TTWA*s pasaron a superar el valor α_{10} .

José Manuel Casado Díaz
Trabajo y territorio

Tabla III.1 Relación de las variables usadas en la determinación de las TTWAs

Variable	Función afectada	Valor exigido	Interpretación
α_1	<i>job ratio function</i> (1)	$\geq 1,3$	se usa para la determinación de posibles focos de las TTWAs . Es el umbral que marca la última de las áreas de base incluidas en el 20% superior de la lista según (1)
α_2	autonomía de oferta (2)	$\geq 0,55$	se usa para la determinación de posibles focos de las TTWAs. Es el umbral marcado por la última de las áreas incluidas en el 20% superior de la lista según (2)
α_3	mínimo entre autonomía de oferta y demanda (4)	$\geq 0,5$	se trata de un valor umbral inicial, aplicado en las fases 2, 3 y 4, que más tarde se hace más estricto para cumplir los objetivos (70-75%) en la fase 5
α_4	% de flujos desde una localidad hacia el posible núcleo de la fusión (5)	$\geq 0,1$	en la fase 2 se consideran las relaciones entre los posibles focos de las TTWAs antes de pasar a considerar el resto de zonas, exigiéndose el cumplimiento de este criterio y los dos siguientes
α_5	importancia relativa del flujo en dirección inversa al anterior (6)	$\geq 0,01$	en la fase 2 se exige la reciprocidad en la relación antes de pasar a la fusión (se prefiere no unir dos zonas muy poco relacionadas y permitir la consideración previa del resto de posibilidades)
α_6	índice ponderado de interacción (7)	$\geq 0,002$	de nuevo un control que, en la fase 2, pretende evitar la fusión de áreas relativamente poco cohesionadas
α_7	variable en la función objetivo (9)	2.000	valor objetivo para el tamaño de la población (su valor se deriva de la utilización de una muestra del 10% de los cuestionarios)
α_8	variable en la función objetivo (9)	0,75	valor objetivo para la autonomía (valor mínimo tolerable). Obsérvese que en la función (9) se consigue la flexibilidad (350 en objetivo de tamaño y 70% en objetivo de autonomía) gracias a las constantes introducidas.
α_9	valor de la función objetivo (9)	$\geq 0,625$	este valor recoge el cumplimiento de los objetivos relajados que se exigen en las fases 3 y 4
α_{10}	valor de la función objetivo (9)	$\geq 0,9267$	este valor recoge el cumplimiento estricto de los objetivos (con el <i>trade-off</i> señalado) en la fase 5
c_1, c_2 y c_3	constantes de la función objetivo (9)	$c_1=5,2954$ $c_2=0,8885$ $c_3=1822,3$	constantes introducidas para hacer operativa la relación de <i>trade-off</i> entre tamaño y autonomía

Fuente: elaboración propia a partir de Coombes et al. (1986).

III. Procesos formales para la delimitación de mercados laborales locales

Fase 6. Optimización de las fronteras

En esta fase se deberían haber *movido* las unidades de base de unas *TTWAs* a otras de forma que se maximizara el valor de la función (9), siempre que ello no supusiera que el valor de dicha función cayera por debajo de α_{10} para ninguna de ellas. En la práctica este proceso no llegó a efectuarse porque se comprobó que las modificaciones que aparecían con respecto a la división surgida de la fase 5 eran mínimas. Para finalizar con la descripción del algoritmo británico, y a modo de resumen, se recogen a continuación la totalidad de los parámetros incluidos en el proceso lo que, sin duda, contribuirá a su comprensión:

2.2. República Federal Alemana (nota 67)

En Alemania, dos métodos se combinan para dar lugar a los MLL. En primer lugar, se efectúa un análisis de tipo normativo, llamado *análisis de accesibilidad*. En él se determina el número idóneo de núcleos alrededor de los cuales pueden construirse los MLL. En segundo lugar se lleva a cabo un análisis positivo, llamado *análisis de interpenetración* en el que se delimitan los MLL como áreas funcionales construidas a partir de los flujos de trabajadores entre el lugar de residencia y el lugar de trabajo observados realmente. Finalmente, las áreas obtenidas a partir de ambos procedimientos son combinadas para dar lugar a los MLL definitivos,

que se ajustan a las fronteras administrativas de las autoridades locales de menor nivel jerárquico (o *kreise*), a pesar de que los MLL son definidos usando como unidades de base las comunas, que son una unidad geográfica inferior.

Durante el *análisis de accesibilidad* se clasifican en orden descendente las comunas en función del flujo neto de desplazamientos de trabajadores por razones profesionales. Posteriormente, y de forma secuencial, se consideran las distintas comunas, seleccionando como polos del mercado de trabajo aquellas que se encuentren a una distancia superior a un valor *razonable* entre la comuna analizada y otra que la preceda en la lista. Se acepta aquella distancia que puede ser recorrida en un tiempo inferior a cuarenta y cinco minutos por el trabajador en sus desplazamientos diarios derivados de su actividad profesional. La estimación de la duración de los trayectos entre comunas se efectuó suponiendo desplazamientos por carretera en vehículos particulares y con varias hipótesis sobre la velocidad, que determinan resultados también distintos en la delimitación de zonas. Finalmente, las comunas no consideradas como polos se fusionan por orden descendente (en función de la clasificación anterior) con una comuna que (a) haya conseguido la categoría de polo, (b) a las cuales les une un mayor vínculo según la *ley de Reilly* (nota 68) y (c) cuya distancia de separación pueda ser recorrida en menos de 45 minutos.

III. Procesos formales para la delimitación de mercados laborales locales

Por otra parte, en el *análisis de interpenetración* define, en primer lugar, los candidatos a ser polos del mercado de trabajo. Esto se lleva a cabo calculando el flujo neto de entradas diarias de trabajadores en términos absolutos. Cuando dicho valor es superior a 1.000, la zona en cuestión era considerada polo potencial, asignándose las comunas que no superan ese valor a aquel al cual se dirige el mayor número de sus trabajadores salientes. Además, se exige un cierto nivel de independencia para que un polo potencial pueda ser considerado como MLL junto con su zona de influencia. Dicho valor, determinado por el cociente entre los trabajadores salientes y la población ocupada, debe ser superior a unos valores umbrales de 5, 7'5 y 10%, habiéndose efectuado la regionalización para cada uno de ellos. Si la comuna en cuestión no supera dichos valores, es asignada a otro MLL de nivel más elevado. Además, se exige un tamaño mínimo de 50.000 habitantes para cada MLL independiente.

Finalmente, en una última etapa, se combinan los análisis de accesibilidad e interpenetración para dar lugar a un único conjunto de áreas. Para ello, se parte del análisis de interpenetración, si bien se interviene en el momento de la asignación de las comunas que no alcanzan los valores mínimos para impedir la adhesión a otras zonas en el caso de que no se pueda acudir a ellas en menos de 45 minutos. Además, se agrupan comunas con vínculos pequeños, pero cuya distan-

cia medida según el tiempo empleado en el desplazamiento también lo es. Combinando las distintas hipótesis sobre velocidad y sobre requisitos de independencia, se obtienen distintos conjuntos de MLL, seleccionándose posteriormente uno de ellos. En cualquier caso, una última fase del análisis hizo coincidir las fronteras de los MLL con las de las unidades administrativas locales o combinaciones de éstas.

El método alemán tiene algunas peculiaridades que merece la pena resaltar. En primer lugar, se trata de una regionalización llevada a cabo a partir de dos procesos independientes que sólo se combinan en la última fase. Este mecanismo, en el cual se efectúan simultáneamente un análisis positivo y un análisis normativo que modifica los resultados del primero, permite introducir una especie de control de calidad de la regionalización que se plasma, fundamentalmente, en la limitación de la distancia (medida en tiempo de transporte), que es algo que el resto de procedimientos nacionales de regionalización laboral no incluyen. En el estudio, ya citado, de *Eurostat* (1992) se decidió no llevar a cabo la aplicación generalizada del algoritmo alemán al resto de países considerados debido a la falta de disponibilidad de los datos necesarios. Aunque el parámetro distancia podría haber sido introducido como un paso más en el *análisis de interpenetración*, lo que habría permitido un análisis comparativo más sencillo con el resto de países y simplificado el proceso, el

III. Procesos formales para la delimitación de mercados laborales locales

problema fundamental fue la ausencia de información estadística en la mayor parte de los países sobre la duración de los desplazamientos diarios entre el lugar de residencia y de trabajo (nota 69).

De todas formas, hay que tener en cuenta que el análisis normativo alemán tiene un interés específico indudable para labores de planificación regional y gestión del territorio, algo en lo que el *análisis de interpenetración*, más parecido al resto de algoritmos, no puede ayudar demasiado debido, sobre todo, a que se trata de un procedimiento mucho menos sofisticado que el de otros países. Así, por ejemplo, los flujos de trabajadores son tomados en términos brutos y no relativos a la hora de establecer las relaciones. Además, el vínculo es asimétrico (igual que en el caso francés); es decir, no se considera la necesidad de una cierta reciprocidad en el intercambio de trabajadores entre el polo del mercado de trabajo y la comuna candidata a la anexión. Esto lleva a que los grandes núcleos de población agreguen dentro del MLL que constituyen junto con su área de influencia, a un gran número de unidades de base circundantes las cuales podrían, de haberse llevado a cabo un proceso simétrico más complejo, haber constituido unidades independientes según los parámetros exigidos.

El proceso también habría mejorado de haberse llevado a cabo una asignación de las zonas que no las agrupara

secuencialmente sin considerar todas las posibilidades, ya que de esta forma se mejoraría la delimitación de MLL distintos alrededor de los grandes polos del mercado de trabajo. Si la asignación de un área de base (A) se hace considerando en primer lugar el polo más atractivo (B), existen muchas posibilidades de que se cumplan los requisitos estadísticos y A sea asignada al MLL centrado en B. Sin embargo, puede que existiera otro polo de menor potencia (C) de tal forma que si se considerara la combinación de A y C también se superarían los valores umbrales fijados. Un procedimiento multietápico que considerara todas las posibilidades de agregación antes de lanzar una regionalización definitiva podría, con las restricciones adecuadas, producir un mayor número de MLL sin que ello redundara en la relajación de los requisitos estadísticos exigidos. Y se ha de considerar que es importante la determinación de tantos MLL como sea posible, puesto que ello permitirá un mejor diagnóstico de los problemas del mercado de trabajo y de las necesidades de actuación, así como una mejor evaluación de los posibles efectos de difusión de las medidas de política regional dentro de un espacio geográfico.

En cualquier caso, hay que tener en cuenta que tras la decisión entre los MLL contruidos alrededor de grandes polos del mercado de trabajo o aquellos contruidos por unidades de base más o menos homogéneas en las que el liderazgo

III. Procesos formales para la delimitación de mercados laborales locales

puede no ser tan claro, se deriva de un juicio de valor sobre la bondad de cada uno de los modelos. No hay que olvidar que el método alemán se fundamenta en la teoría del polo regional de desarrollo e incluye un tamaño mínimo para la población de los MLL que es muy superior al de otros países, como Italia y Gran Bretaña, lo que determina, finalmente, un número relativamente bajo de MLL dado el tamaño del país.

2.3. Francia

En Francia, el INSEE (*Institut National de la Statistique et des Études Économiques*) es el encargado de elaborar los mapas de MLL (llamados *zones d'emploi*), el último de los cuales apareció en 1994, a partir de datos procedentes del Censo de Población de 1990 (nota 70). El algoritmo usado para ello se conoce con el nombre de MIRABELLE (*Méthode Informatique de Recherche et d'Analyse des Bassins par l'Etude des Liaisons Logement-Emploi*) y toma como unidad de base las alrededor de 36.000 comunas que constituyen el territorio francés. A grandes rasgos, este procedimiento, consta de los siguientes pasos:

- Medición del vínculo entre las distintas comunas y agregación de aquellas dos para las cuales éste sea más fuerte. Tras la agregación, las poblaciones y los flujos de entrada y salida de trabajadores de las comunas implicadas son sumados, de forma que a partir de ese momento se consi-

deran como una unidad que conserva el nombre de la comuna más atrayente, o *polo*.

- Cálculo del vínculo entre el grupo así surgido y cada uno del resto de comunas o grupos ya constituidos y agregación de las comunas individuales o grupos de éstas en función de dicho vínculo.
- Iteración del proceso hasta que todas las comunas han sido agregadas entre ellas para dar lugar a una unidad jerárquica de máximo rango.

Se trata, por tanto, de una clasificación jerárquica ascendente, a lo largo de la cual las comunas van formando sucesivamente grupos de un orden superior hasta dar lugar a un grupo que cubre la totalidad del territorio.

La medición del vínculo o dependencia de la comuna (o grupo de comunas) A con respecto a la comuna (o grupo de comunas) B puede llevarse a cabo a partir de dos índices distintos: la tasa de atracción y la de intercambios. El primero de ellos es un índice asimétrico que se define como:

Tasa de atracción (A,B) = Flujo de A hacia B / Población Activa (A)

El segundo índice, el de intercambios, sí introduce un cierto grado de simetría, mediante la adición de los flujos en ambos sentidos en el numerador de la expresión:

III. Procesos formales para la delimitación de mercados laborales locales

Tasa de intercambios (A,B) = [Flujo (A,B) + Flujo (B,A)] / Población activa(A)

Al final del proceso, la información se presenta gráficamente como un árbol binario en el que cada una de las hojas corresponde a una comuna y, en el sentido contrario a éstas, es observable la estructura de agregaciones derivada de la medición de los vínculos entre comunas. Este grafo es considerado como uno de los productos principales surgidos del MIRABELLE, al permitir determinar visualmente el contorno y la estructura de las unidades relevantes para las variables laborales, así como la jerarquía que se establece entre ellas.

Es evidente que el modelo de regionalización francés es bastante diferente al alemán y, desde luego, al británico. En él no se ofrece una única división del territorio de un mismo nivel funcional, sino que se establece toda una jerarquía de zonas que va desde las unidades básicas o comunas hasta la totalidad del territorio francés, en el nivel superior. Una posibilidad para conseguir unidades comparables a la del resto de países sería algo que visualmente podría ser interpretado como un corte transversal en el árbol binario que representa de forma gráfica el proceso. Dicho corte debería llevarse a cabo teniendo en cuenta una serie de requisitos estadísticos (sobre valores mínimos de autonomía y tamaño, fundamentalmente), de tal manera que los grupos de comunas delimitados a ese nivel (que correspondería a un momento concreto del procedimiento

de agregación) pudieran ser considerados como MLL. Por otro lado, el procedimiento seguido para la agregación, como en el caso alemán, vuelve a ser secuencial y no multietápico, con los inconvenientes que de ello se derivan.

2.4. Italia

El procedimiento multietápico utilizado en Italia es heredero directo del británico, si bien adaptado a la idiosincrasia del país, cuya similitud con España hace su estudio especialmente interesante a la hora de considerar la posibilidad de llevar a cabo un ejercicio similar. Como muestra, valga el hecho de que las unidades espaciales italianas, al igual que las españolas, se caracterizan por una gran disparidad: de 32 habitantes a casi tres millones (frente a una diferencia de 2.000 a 16.000 habitantes en Gran Bretaña). Además, en el caso italiano las cifras de flujos proceden de la explotación de la totalidad de los cuestionarios censales, y no de una muestra del 10% como en el Reino Unido. En cualquier caso, las diferencias entre los algoritmos son mínimas, incluso en los valores asignados a los parámetros. A pesar de que el umbral tolerado de población es distinto, las cifras relacionadas con la autonomía son las mismas; así, el valor inicial de autonomía es del 50% y la exigencia posterior se fija en un valor del 75%. Por otro lado, también son similares los niveles mínimos de flujos en uno y otro sentido exigidos para la agregación de zonas. A pesar de ello, se ha de

III. Procesos formales para la delimitación de mercados laborales locales

subrayar que en el modelo italiano se suprimió el *trade-off* entre tamaño y autonomía que caracterizaba al algoritmo británico, lo que hace que el método sea más rígido aunque, por otro lado, lo simplifique.

El algoritmo que se describe a continuación fue el empleado por ISTAT-IRPET (1986) para procesar los datos procedentes del Censo de 1981 y prácticamente idéntico al que se ha vuelto a aplicar para el tratamiento de los correspondientes al Censo de 1991 por la Administración y por un buen número de expertos como referencia para sus análisis ([nota 71](#)).

En las páginas que siguen se describen las diferencias fundamentales entre el algoritmo italiano y el británico, centradas en las fases 3, 4 y 5 de este último.

Las fases 1 (determinación de las comunas candidatas a actuar como centros en la regionalización) y 2 (consolidación de las comunas que actúan como focos) son idénticas en los procedimientos británicos e italiano. Al final de la segunda fase las áreas de base (comunas) aparecen clasificadas en tres grupos: un número restringido de *focos* que agrupan los puestos de trabajo, algunos de las cuales estarán constituidos por comunas *individuales* y otras por localidades *unificadas* y, por otro lado, un cierto número de localidades comunales candidatas que no han superado los requisitos de auto-

nomía. Las fases 3, 4 y 5 del procedimiento británico quedaron como sigue en su aplicación al territorio italiano:

Fase 3. Extensión de los focos en proto-zonas funcionales

Los tres diferentes tipos de localidades que se obtienen a lo largo de la segunda fase del proceso analítico son en esta fase examinados con el fin de constituir las *proto-zonas* funcionales gracias a la adhesión de las localidades comunales restantes a aquellas juzgadas como las más aptas para ser consideradas como *focos*.

Para cada *foco*, se calcula la ecuación siguiente:

$$\min \left[\frac{\min \left(\frac{T_{ii}}{\sum_j T_{ij}}, \frac{T_{ii}}{\sum_j T_{ji}} \right)}{0,75}, 1 \right] \times \min \left[\frac{\sum_j T_{ji}}{100}, 1 \right] \quad (1)$$

donde:

0,75 designa el umbral mínimo de las dos funciones de autonomía.

III. Procesos formales para la delimitación de mercados laborales locales

1.000 es la cantidad mínima de puestos de trabajo que debe poseer una zona funcional (obsérvese el cambio con respecto al modelo británico).

Como se señalaba antes, en el caso italiano no se introdujo la posibilidad de un *trade-off* entre tamaño y autonomía mínimos, de forma que la función (9) del algoritmo británico fue modificada, al igual que el resto del procedimiento de esta fase.

Las comunas que agrupan los puestos de trabajo son, a continuación, ordenadas jerárquicamente por orden decreciente sobre la base del valor tomado por cada una de ellas. Todas aquellas cuyo valor sobrepase el umbral establecido (valor de la función (1) igual a 1) son consideradas como *congeladas* y no son sometidas a verificaciones posteriores.

En cambio, las comunas caracterizadas por un valor inferior al umbral fijado son examinadas de nuevo a partir de aquella que presente un valor más elevado. Tomando ésta como referencia, se determinan todas las comunas cuyo flujo de trabajadores que se dirige a la localidad examinada es superior o igual al 10% del flujo total de trabajadores que proviene de cada una de ellas.

Si ninguna comuna es seleccionada, el examen se lleva sobre la que ocupa el rango siguiente en el orden jerárquico. A falta de ellas, para cada comuna seleccionada se calcula la

función que sigue y aquella «j» que maximiza esta función es anexionada al *foco* «i» para formar una *proto-zona* funcional.

$$\frac{T_{ij}^2}{\sum_{i \neq k} T_{ik} \times \sum_{i \neq k} T_{ki}} + \frac{T_{ji}^2}{\sum_{j \neq k} T_{jk} \times \sum_{j \neq k} T_{kj}} \quad (2)$$

La *proto-zona* funcional es verificada sobre la base del valor de referencia (correspondiente al umbral preestablecido) y si esta verificación es superada, se considera como *congelada*; en otro caso, la zona es clasificada dentro del orden jerárquico de *focos*, para ser de nuevo examinada.

Este procedimiento de reclasificación jerárquica después de cada anexión y de congelación de las *proto-zonas* funcionales caracterizadas por un valor superior al valor establecido es repetido mientras resten por examinar comunas que agrupan los puestos de trabajo (*focos*).

Fase 4. Identificación de las zonas funcionales

Las *proto-zonas* funcionales definidas tras la parte precedente son tratadas como *focos*, mientras que aquellas que aún no han sido afectadas son ordenadas jerárquicamente de forma decreciente en función de la cantidad de puestos de trabajo reunidos por cada una de ellas (a diferencia del méto-

III. Procesos formales para la delimitación de mercados laborales locales

do británico, en el que se emplea la población activa residente en cada zona para elaborar esta lista). Para estas comunas, se identifica por turno las *proto-zonas* funcionales hacia las cuales se dirigen los flujos de trabajadores, y una comuna se anexiona a la *proto-zona* funcional para la cual se maximiza la función siguiente. Así, cada comuna formará parte de la *proto-zona* funcional con la cual manifieste el vínculo más fuerte (mientras que aquellas que no presentan ningún flujo de trabajadores entrantes ni salientes permanecen aisladas).

En este momento, todas las *proto-zonas* funcionales son contrastadas de nuevo, calculando para cada una de ellas el valor de la ecuación (1), y ordenadas sobre la base del valor tomado por esta ecuación siguiendo un orden jerárquicamente creciente. Si el valor de la primera *proto-zona* funcional no sobrepasa el umbral establecido, es desagregada en comunas individuales, que asumen de nuevo este estado y son dispuestas jerárquicamente por orden decreciente según la cantidad de puestos de trabajo que cada una reúne, y anexionadas a otras *proto-zonas* funcionales para las cuales se maximiza la función (2). Después de que todas las comunas individuales han sido anexionadas, los valores de la ecuación son actualizados y el proceso de reasignación continua hasta que todas las *proto-zonas* funcionales hayan sido caracterizadas por un valor de la ecuación superior al valor umbral establecido.

Por último, el procedimiento italiano incluye una última fase de calibración final similar a la británica en la que se consideran las sugerencias de los usuarios potenciales de los resultados obtenidos. Éstos pueden introducir criterios que, debido a su naturaleza no uniforme sobre el territorio nacional, no serían fácilmente formalizados en el marco del procedimiento de regionalización. Así ocurre, por ejemplo, si la adopción de las zonas funcionales para fines operativos necesita que sus límites coincidan con los administrativos y si, para someterse a esta exigencia, se hace necesario desplazar una localidad comunal de una zona a otra. En ese caso es importante saber si esta reasignación modifica de forma significativa o no el nivel de autonomía relativa de las zonas funcionales interesadas y si, como consecuencia de ello, conviene o no desaconsejar cualquier modificación de los límites.

Para concluir, se ha de insistir de nuevo en la similitud existente entre los métodos británico e italiano. El que dos países con características tan distintas dentro de la Unión Europea compartan con éxito un método muy similar apoya, sin duda, la conveniencia de considerarlo para llevar a cabo una primera aproximación a esta cuestión. Además, no hay que olvidar que la economía italiana viene siendo usada con cierta frecuencia en estudios relacionados con España, al considerarse que ambos países tienen bastantes rasgos en común. El capítulo V de este trabajo se centra, por lo tanto, en la eva-

III. Procesos formales para la delimitación de mercados laborales locales

luación de las posibilidades de un estudio similar al realizado en los países considerados, para la Comunidad Valenciana, tomando como referencia al modelo de regionalización del Reino Unido.

2.5. Las recomendaciones de la Unión Europea

Como se ha señalado, la Unión Europea ha mostrado en repetidas ocasiones su interés por la delimitación de áreas funcionales relevantes para el estudio de los fenómenos laborales, lo que ha llevado finalmente a establecer una serie de recomendaciones para la definición de estas áreas en los diversos Estados Miembros. En el futuro es muy probable que aumente el peso que se concede a las variables laborales en la articulación de las ayudas regionales de diverso tipo, de forma que no se trata de un asunto baladí.

En el marco general de las políticas regionales europeas, las zonas del objetivo nº 2 son regiones industriales en declive determinadas según tres criterios: (a) el índice medio de desempleo registrado en los últimos tres años debe ser superior a la media europea, (b) el porcentaje de empleos industriales sobre el total debe ser igual o superior a la media comunitaria todos los años desde 1975, (c) debe haberse producido un declive observable del empleo industrial comparado con el año de referencia elegido en el criterio b. Las zonas acogidas a este criterio deben pertenecer o representar regiones

NUTS 3 y además se prevé la inclusión, entre otras, de zonas adyacentes que cumplan los criterios citados. Cuando se elaboró una primera lista de estas regiones (pertenecientes a nueve Estados miembros), la suma de sus habitantes superaba el umbral máximo de población que podía estar acogida a este objetivo de política regional, de forma que se pidió a los Estados miembros que ofrecieran cifras más desagregadas geográficamente. En siete Estados miembros las subdivisiones se basaron en zonas administrativas exclusivamente. En otros dos, sin embargo, las zonas eran funcionales y fueron definidas según criterios del mercado de trabajo. Se trataba de las zonas francesas y británicas. En el caso alemán, pese a la existencia de estas zonas funcionales, su empleo fue desestimado por superar en superficie a las regiones NUTS 3:

Se pretende que estas unidades funcionales, en los países en cuestión, representen mercados de trabajo relativamente cerrados, de modo que los desplazamientos al lugar de trabajo se produzcan en mayor medida dentro de los límites de la zona. Definidas de este modo, estas zonas eran muy adecuadas para identificar los cambios registrados en las zonas problemáticas, tanto en términos de empleo como de desempleo.

Sin embargo, actualmente existen zonas de mercado de trabajo solamente en tres Estados miembros. Incluso en este

III. Procesos formales para la delimitación de mercados laborales locales

Tabla III.2
Características de los mercados laborales locales de varios estados miembros

	<i>Alemania</i>	<i>Francia</i>	<i>Reino Unido</i>
1. Nombre	Arbeitsmarktregionen	Zone d'emploi	Travel-to-work areas
2. Número total en el país	179	365	334
Número de NUTS 3	328	100	65
3. Tamaño medio			
3.1. Población (1985)	341.000	151.000	170.000
3.2. Km2	1.390	1.490	731
4. Autosuficiencia	50%	50%	70-75%
5. Datos disponibles	PIB Empleo Desempleo Población Salarios	Empleo Desempleo Población	Empleo Desempleo Población
6. Unidad espacial	Gemeinden	Commune	Ward

Fuente: Comisión de las Comunidades Europeas (1991:52)

caso, existen diferencias en el modo en que se ha instrumentalizado el concepto de mercado de trabajo (véase cuadro 4). A la vista de la utilidad en potencia de las zonas de mercado de trabajo en el futuro de la política regional comunitaria, la Oficina Estadística está estudiando la posibilidad de utilizar de manera más amplia este concepto entre los Estados miembros sobre la base de unas definiciones armonizadas. (Comisión de las Comunidades Europeas, 1991: 52-53).

Las características de las regiones funcionales para el estudio del mercado de trabajo de varios de los países miembros citados aparecen recogidas en la siguiente tabla:

Como fruto de este interés surgió el informe *Eurostat* (1992), que fue elaborado bajo la dirección, entre otros, del profesor Coombes, del *Centre for Urban and Regional Development Studies* de la Universidad de Newcastle upon Tyne, quien ya colaborara en la última revisión de las *TTWAs* británicas. En dicho informe se recogen varias recomendaciones sobre cuáles deben ser las características que reúnan los métodos empleados para delimitar las futuras zonas de empleo europeas y se lleva a cabo una primera evaluación del resultado de la aplicación de un método similar al utilizado para la revisión de las *TTWAs* de 1984, que aparece como un firme candidato para convertirse en el que finalmente acabe siendo empleado (dado que es el que goza de una más larga tradición, es aplicado también en otros países, como Italia, y que los datos necesarios para aplicar otros métodos, como el alemán, no están disponibles en todos los países). Los resultados, después de llevar a cabo los correspondientes análisis de sensibilidad, fueron considerados como aceptables.

Los criterios fijados en *Eurostat* (1992) para la elaboración de las futuras *zonas de empleo* europeas (ZE) de forma que puedan ser usadas en un contexto de política económica son los siguientes:

1. Las áreas deben estar basadas en *criterios estadísticos*, y su adecuación será contrastada en función del resto de requisitos. Deben, además, estar definidas tomando como

III. Procesos formales para la delimitación de mercados laborales locales

unidades de base las zonas administrativas de tipo local en cada uno de los Estados miembros.

2. El *concepto* subyacente a la definición de las ZE es el de mercado laboral local, que representa un área en la que la mayor parte de la población reside y trabaja, de forma que los límites entre dichas ZE deben ser cruzados por relativamente pocas personas en sus desplazamientos entre viviendas y puestos de trabajo
3. El principio de *partición* afirma que todo el territorio debe estar dividido en ZE y que no deben existir solapamientos o jerarquías entre dichas ZE y, aunque se puede considerar el establecimiento de los patrones de dependencia entre las ZE en el futuro, debe existir un mapa de ZE de un mismo nivel que cubra todo el territorio.
4. El principio de contigüidad interna afirma que cada ZE debe formar un territorio continuo, y que ese debe ser el resultado obtenido al final del proceso salvo en los casos en que una zona local se componga de dos piezas separadas o cuando una ZE supere los límites nacionales.
5. Las ZE deben maximizar su *autonomía* en términos de internalización de los flujos entre residencia y trabajo. La autonomía es la principal expresión estadística del objetivo que busca definir mercados laborales locales, dado que se deben minimizar los flujos a través de los límites de las

ZE. Este criterio se manifiesta en dos vertientes: cada ZE no sólo ofrece empleos locales para la mayor parte de sus trabajadores residentes, sino que también ofrece trabajadores locales para la mayor parte de los empleos existentes en el área. El análisis llevado a cabo debe garantizar que todas las ZE cumplen los requisitos mínimos de autonomía.

6. El sexto principio es el de *homogeneidad*, según el cual ninguna ZE debe caer por debajo de un tamaño mínimo. Es, además, preferible que las ZE no sean de tamaño superior a lo necesario para representar el patrón de MLL, dado que ZE mayores podrían incluir varios MLL con niveles diferentes de necesidades en relación con las políticas de apoyo regional. Los límites propuestos son 25.000 activos aunque, para favorecer la definición de ZE en las regiones suburbanas y evitar que los grandes centros absorban a la periferia, el nivel de autonomía fue reducido a un 70% para las zonas con más de 50.000 activos.
7. El séptimo principio es el de *coherencia*. Las ZE no deberían ser innecesariamente complejas y en gran medida deberían estar espacialmente concentradas, reflejando la topografía local, las redes de transporte y los patrones de asentamiento. Unas ZE con fronteras demasiado irregulares podrían ser el resultado de un método que pusiese

III. Procesos formales para la delimitación de mercados laborales locales

demasiado énfasis en los desplazamientos más inusuales, que probablemente serían reflejo de datos poco fiables.

8. El principio de *adherencia* afirma que ante varias posibilidades, debería seleccionarse aquella que se aproximase más a las fronteras administrativas, dado que ello es ventajoso desde el punto de vista estadístico y para la articulación de políticas económicas. En la medida de lo posible deberían respetarse los límites de las regiones NUTS, dando más importancia al respeto de los límites de los niveles superiores de dichas regiones. En cualquier caso, la unidad administrativa básica adoptada como base del proceso, el *área local*, será respetada.
9. El último principio es el de *flexibilidad*. Las ZE deben ser aceptables como una representación adecuada de los MLL por parte de los expertos locales y nacionales, debiendo el proceso empleado permitir la puesta en práctica de un cierto margen de maniobra a partir de un proceso de consultas a las autoridades locales siempre que la introducción de las posibles modificaciones de límites no implique la relajación de los criterios estadísticos, cuyo respeto debe garantizar la comparabilidad de unas regiones, o países, con otras. Además, el método debe ser capaz de ofrecer resultados igualmente razonables independientemente del patrón de desplazamientos sobre el

cual se base, dado que el modelo de movilidad difiere notablemente de unas zonas europeas a otras.

Los criterios 1 a 3 expresan requisitos absolutos e irrenunciables para la delimitación de las ZE. El resto de criterios están ordenados jerárquicamente de forma descendente según su orden de importancia de tal manera que, en caso de conflicto, debe darse prioridad al que ocupe el lugar más alto. En el informe *Eurostat* (1992) se señala que varios de los criterios son difíciles de introducir en un proceso automático y tendrán que ser llevados a cabo manualmente tras la finalización del proceso, garantizando, en cualquier caso, el cumplimiento de los requisitos estadísticos mínimos fijados para garantizar la comparabilidad.

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

Tras el análisis de algunos de los métodos empleados habitualmente para la delimitación de los MLL en otros países europeos, en este capítulo se aborda el estudio de los datos que serán utilizados para la regionalización que se lleva a cabo en el capítulo V y se estima un modelo explicativo de la movilidad diaria de los trabajadores.

En primer lugar, en el apartado 1, se señala que los municipios serán las unidades geográficas de base empleadas, se reflexiona sobre algunas implicaciones de esta elección y se revisan cuáles son los datos de los que se dispone en España sobre la movilidad diaria derivada del trabajo. Tras el estudio de la evolución de dicha movilidad y las diferencias observadas en distintas comunidades autónomas, el análisis se centra, en el apartado 2, en los datos individuales de los ocupados de la Comunidad Valenciana.

Los datos empleados en este apartado han sido elaborados por el autor a partir de las fuentes originales, los registros individuales de los ocupados valencianos procedentes del

Censo de Población de 1991 gracias a una explotación específica facilitada por el *Instituto Valenciano de Estadística*. Para el análisis de estos datos individuales se lleva a cabo, tras el estudio descriptivo de la totalidad de las variables disponibles (apartado 2.1), la formulación de un modelo explicativo de la movilidad que se estima mediante una regresión logística, cuyos resultados son analizados en el apartado 2.2., sobre una muestra del 10% de la población ocupada. El capítulo concluye con el estudio de las características de los municipios valencianos en términos de autonomía y de tamaño, que son las variables fundamentales en el proceso de regionalización que se lleva a cabo en el capítulo V. Para ello se emplean las matrices municipales *origen-destino* de los ocupados valencianos difundidas por *el Instituto Valenciano de Estadística*.

1. Los datos sobre desplazamientos de trabajadores entre sus lugares de residencia y de trabajo

Al igual que en casi todos los países desarrollados, es el Censo de Población la única fuente estadística ([nota 72](#)) que permite una desagregación de los datos sobre viaje al trabajo hasta alcanzar el nivel local en España. Aunque en las explotaciones del Censo de Población se suelen ofrecer algunos datos con una desagregación más amplia que la municipal, es bastante improbable que los referidos al viaje al

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

trabajo lleguen a estar disponibles para ámbitos menores que los municipios, de forma que éstos deberán ser considerados como las unidades básicas para la delimitación de los MLL.

El uso de los municipios como unidades de base conlleva algunos problemas. En efecto, cabe suponer que cuanto mayor sea la superficie de las zonas empleadas como unidades, mayor será el porcentaje de flujos contenidos en cada una de las zonas. En la tabla IV.1 se presentan algunas características de las unidades geográficas que han servido de base para la delimitación de los MLL en otros países europeos. En ella se puede observar que, por ejemplo, las unidades que podrían ser utilizadas para la elaboración de *employment zones* en el caso danés son diez veces mayores que las francesas. Aplicando parámetros similares sobre el mismo territorio (e iguales distribuciones de flujos individuales), pero con distintas unidades de base, surgiría un mapa mucho más atomizado de MLL en Francia que en Dinamarca (*Eurostat*, 1992). Como norma general, cuanto menos superficie tengan las unidades usadas para llevar a cabo la regionalización, mayor será la fidelidad con la que el resultado obtenido reflejará la realidad.

Un problema añadido a la diferencia de tamaños medios entre las unidades de base de los distintos países es la dispersión en términos de población y superficie existente en el interior de cada uno de los países. Como se señaló al descri-

Tabla IV.1
Características de las unidades geográficas de base en algunos países de la Unión Europea

<i>País</i>	<i>Superficie (miles km²)</i>	<i>Población 1994 (millones)</i>	<i>Número de unidades de base</i>	<i>Superficie media (km²)</i>	<i>Población media (miles)</i>
Bélgica	30,5	10,1	589 <i>communes</i>	51,78	17,15
Dinamarca	43,1	5,2	276 <i>kommuner</i>	156,16	18,84
España	504,8	39,1	8077 municipios	62,49	4,84
Francia	544	57,8	36082 <i>communes</i>	15,08	1,60
Reino Unido (*)	151,2	51,5	9689 <i>wards</i>	15,58	5,32
Italia	301,3	57,1	8086 <i>communi</i>	37,26	7,06

Fuente: *Eurostat* (1992 y 1995). Datos de población provisionales para Francia, Italia y Reino Unido.

Nota: (*) datos referidos exclusivamente a Inglaterra y Gales.

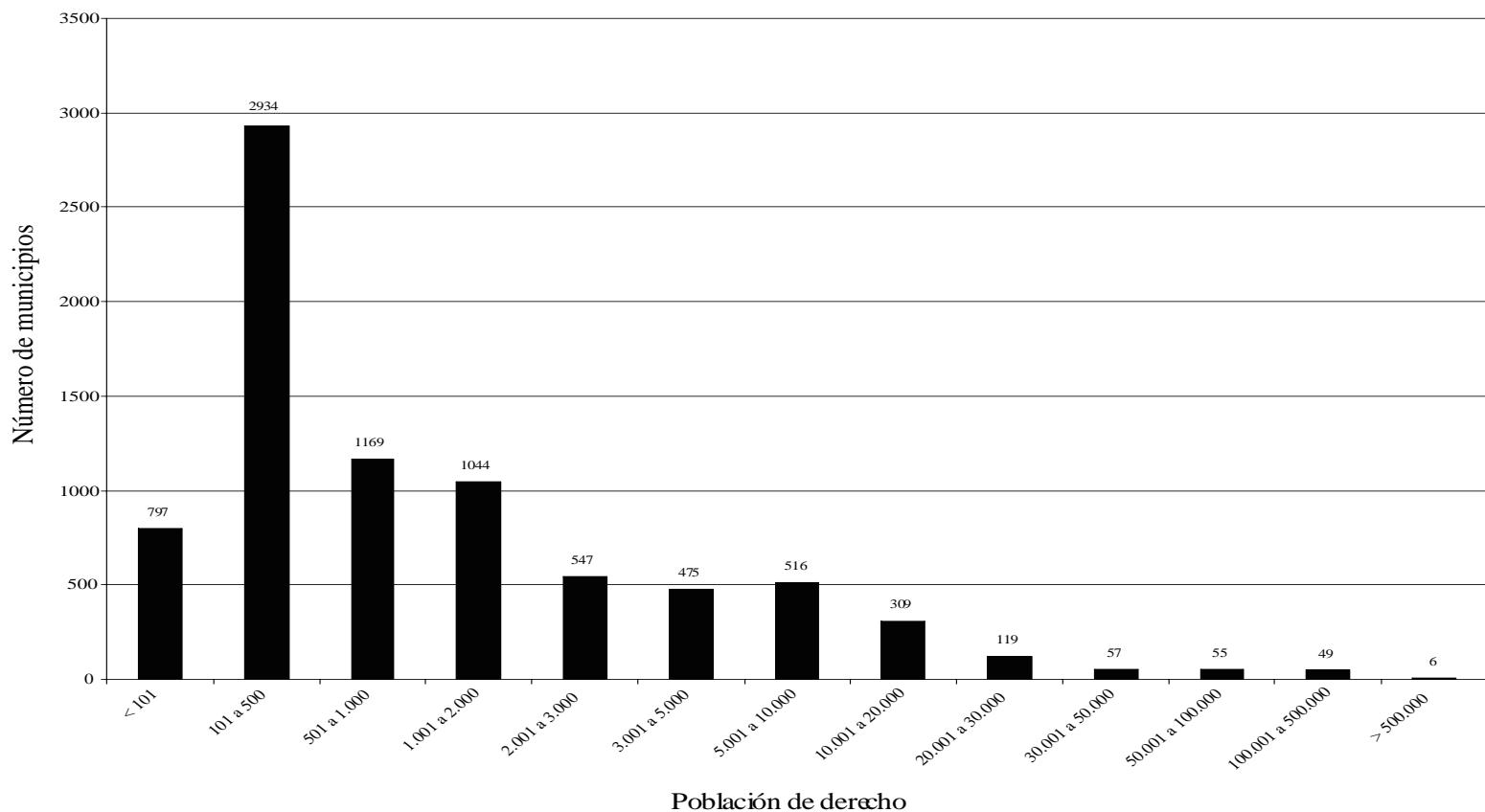
bir el algoritmo italiano, la horquilla de variación demográfica en el Reino Unido se mueve entre dos mil y dieciséis mil habitantes, mientras que en Italia la diferencia va treinta y dos habitantes a los casi tres millones de Roma. Esta situación se repite en el caso español. Como se observa en el gráfico IV.1, casi ochocientos municipios españoles, es decir, alrededor del diez por ciento del total, tenían en 1991 menos de cien habitantes, mientras que sólo seis municipios sobrepasaban la cifra de quinientos mil.

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

Una solución que podría ser considerada en España para reducir los efectos del tamaño es el uso de los códigos postales de los lugares de residencia y trabajo en la explotación de los resultados. De esta forma sería posible conocer el patrón de desplazamientos en el interior de los municipios más poblados, lo que podría mejorar considerablemente el análisis. Otra solución alternativa sería el uso de la subdivisión de los municipios que se recoge en ciertas publicaciones procedentes del Censo de Población. Esta clasificación distingue, dentro de cada uno de ellos, las entidades colectivas y singulares de población, así como los núcleos y diseminados de estas últimas. Por último, podría considerarse la difusión de datos para cada uno de los distritos y secciones censales lo cual, pese a aumentar muy considerablemente el esfuerzo requerido para la regionalización, aumentaría la riqueza del análisis. De hecho, el *Instituto Valenciano de Estadística* (IVE) ha difundido unas matrices de movilidad intramunicipal procedentes del *Censo de Población* de 1991 en soporte informático (*Info Censos*). Sin embargo, en ellas se trata de forma agrupada los desplazamientos por trabajo y estudio, lo cual impide su utilización para la delimitación de mercados laborales inframunicipales.

En cualquier caso, tomar áreas administrativas de un tamaño y formas arbitrarios como unidad básica del proceso, así como la falta de información sobre los desplazamientos ocu-

Gráfico IV.1
Distribución de los municipios españoles según el número de habitantes de derecho (1991)



Fuente: *Censo de Población de 1991* (Instituto Nacional de Estadística)

rridos en el interior de esas unidades suponen una limitación. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que los municipios actuales constituyen una de las divisiones del territorio de más larga historia y han gozado de la máxima estabilidad geográfica desde hace siglos. Por otro lado, los gobiernos municipales son la expresión de la voluntad política de los ciudadanos que los han elegido, de forma que pueden ser considerados como las unidades administrativas básicas dotadas de legitimidad democrática. Sería difícil justificar el tratamiento diferenciado de distintas partes de un mismo

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

municipio a la hora, por ejemplo, de aplicar una hipotética medida de política regional. Si se pretende usar la delimitación de los MLL para llevar a cabo algún tipo de actuación de política económica, es imprescindible que haya un cierto grado de aceptación de dicha delimitación por parte de la sociedad a la que afecta. Y la sociedad en este contexto se articula, fundamentalmente, en torno a los municipios. Es por ello que la mayoría de los algoritmos descritos incluyen una última fase de ajuste en la que los comentarios de, entre otros agentes, los gobiernos municipales son tenidos en cuenta para efectuar modificaciones menores que no alteren la *filosofía* de cada uno de los procedimientos.

Finalmente, a la *legitimidad democrática* hay que añadir una ventaja de orden práctico, como es la facilidad relativa con la que pueden obtenerse cifras sobre algunas variables sociales y económicas, no censales, en el ámbito municipal si se le compara con cualquier otra división jerárquicamente inferior del territorio.

El último Censo de Población llevado a cabo en España fue el de 1991 y tuvo ciertas peculiaridades bastante relevantes para el objetivo de este trabajo. En primer lugar, se produjo la explotación exhaustiva del total de los cuestionarios, y no de muestras (nota 73). Esta circunstancia ha permitido la obtención de cifras municipales absolutamente fiables incluso en el caso de poblaciones de tamaño muy reducido, lo que es

especialmente útil para la elaboración de las tablas de desplazamiento entre el lugar de residencia y trabajo, ya que se eliminan, al menos, los problemas relacionados con el error de muestreo de las cifras de los que se ocupó Ball (1980) en el caso británico.

Por otro lado, se ofreció a las distintas comunidades autónomas la posibilidad de incluir algunas preguntas específicas en el cuestionario censal. En el caso de la Comunidad Valenciana, las preguntas solicitadas se referían al conocimiento del valenciano (pregunta 27) y al lugar de trabajo o estudio (pregunta 26). Esta última pregunta fue formulada de forma similar en las comunidades autónomas de Andalucía, Canarias, Cataluña, Galicia, Murcia, Navarra y País Vasco.

Hay que lamentar el hecho de que la inclusión de esta pregunta tuviera un carácter discrecional en 1991, cuando ya había sido incluida con carácter general ([nota 74](#)) en los cuestionarios censales de 1970 y 1981. En el *Censo de Población de 1970*, en la columna 13 se preguntaba (para personas que estuvieran trabajando en un *oficio, profesión o puesto de trabajo*) el lugar donde llevaban a cabo dicha actividad. En 1981, la pregunta 18 se refería al lugar de trabajo o estudio e incluía, además, cuestiones relativas al medio de transporte habitualmente utilizado en la mayor parte del recorrido hasta el lugar de trabajo o estudio y la duración aproximada del trayecto de ida. Es decir, se obtenía una riqueza

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

informativa incluso superior a la británica, ya que allí no se incluyó ninguna pregunta referida a la duración del desplazamiento. Es de suponer que la falta de explotación y uso de esta información (nota 75) y la necesidad de incluir un buen número de nuevas cuestiones en el formulario censal de 1991 (nota 76), provocaron la decisión de no incluir la pregunta relativa al lugar de trabajo en el formulario nacional.

En Cataluña la situación es bastante distinta. Desde el *Censo de Población de 1981*, y en los posteriores *Padrón Municipal de Habitantes de 1986* y *Censo de Población de 1991* la información sobre el lugar de trabajo fue incluida en los cuestionarios y procesada posteriormente, siguiendo una práctica que todavía continúa. Así, en el *Padrón Municipal de Habitantes de 1996* y a raíz de la disminución en la información disponible debido a los cambios en la normativa, cinco comunidades autónomas decidieron realizar una Estadística de Población en la que se incluía, entre otras, una pregunta relativa al lugar de trabajo (nota 77) Duque y Morán, 1997). Esta circunstancia permitirá la elaboración de las matrices de movilidad obligada de los trabajadores catalanes de nuevo en 1996, algo que será posible para toda España a partir del año 2001, al anunciar el *Instituto Nacional de Estadística* español su intención de incluir la pregunta relativa al lugar de trabajo (así como otras referidas a la duración del trayecto y el medio de transporte empleado) en los cuestionarios que se distri-

buirán en todas las comunidades autónomas con ocasión del Censo de Población del año 2001.

Finalmente, cabe referirse a un censo muy anterior, el de 31 de diciembre de 1920, de cuya explotación podrían haber sido obtenidos datos sobre un gran abanico de variables. Para la puesta en marcha de este proceso censal se llevaron a cabo estudios comparativos con los censos de otros países, como Francia y se elaboró una cédula que, como se señala en el prólogo, *en lo que respecta a hechos investigados, su progreso y perfeccionamiento es innegable, puesto que ha sido ampliada la órbita de acción abarcando cuestiones de gran interés, tanto demográfica como económicamente consideradas (nota 78)*. Una de estas cuestiones fue, precisamente, la 10, referida al lugar de trabajo, y que debía ser contestada *si el inscrito presta sus servicios, cualquiera que sea la clase de ellos, en una industria, comercio, fábrica, empresa, taller o explotación*. Como se ha señalado, fue en este mismo Censo, el de 1921 cuando se preguntó por primera vez en Inglaterra y Gales por los desplazamientos al trabajo, si bien la importancia cuantitativa de estos viajes debió de ser abrumadoramente inferior en el caso español, de forma que estas cifras no llegaron a merecer una especial atención. La valoración que posteriormente se hizo de este Censo puede ser descrita perfectamente en el siguiente párrafo, procedente del prólogo del Censo de 1940:

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

Aquellos documentos pomposos en tamaño y texto, y de contenido efectivo muy flojo, que se utilizaron al principio, pasaron, en 1920, a una cédula muy bien intencionada, pero de tantas pretensiones en su alcance que llevó al riesgo tan popular de perderse lo bueno por lo mejor. Fué cuando se intentó inscribir la profesionalidad detallada, esto es, un censo de profesiones con todo el cuadro de datos, incluso económicos. La razón que en otros países se ha logrado no puede ser nunca concluyente; ni sabemos la intimidad de su logro, ni son equivalentes las psicologías, en agudeza, temores y cultura. Ya en 1930 se desistió de continuar, y se volvió a la cédula sencilla de siempre, incluso en no pedir fecha de nacimiento, sino años cumplidos (nota 79).

2. Análisis de la movilidad diaria de los trabajadores en función de sus características individuales

2.1. Características de la movilidad diaria por motivos laborales

Como se ha señalado en el apartado primero de este capítulo, no es posible llevar a cabo el proceso de delimitación de los MLL para el conjunto del territorio español debido a que los datos necesarios para hacerlo a partir de las cifras de 1991 sólo podrían llegar a estar disponibles para un conjunto de ocho comunidades autónomas. Debido a ello se ha elegi-

do la Comunidad Valenciana como ámbito espacial en el que estudiar las posibilidades de una delimitación de MLL como la descrita. La elección de un territorio inferior al nacional está justificada puesto que, como se ha argumentado, el ámbito relevante para un gran número de estudios laborales es el local. Por otro lado, los resultados obtenidos en esta comunidad autónoma pueden servir como punto de referencia para realizar las pertinentes comparaciones con los resultados obtenidos en otros países, así como ensayo de cara a un hipotético proyecto estatal una vez que los datos necesarios estén disponibles (lo que sólo será posible a partir de la explotación de los datos del Censo de Población del año 2001, siempre que la pregunta referida al lugar de trabajo sea reintroducida y explotada).

A pesar de que no se disponen de las matrices origen-destino de los trabajadores de la Comunidad Valenciana con anterioridad al Censo de 1991, es posible estudiar la evolución de la movilidad por razón de trabajo a partir de la Encuesta Sociodemográfica de la Comunidad Valenciana ([nota 80](#)), que fue elaborada para los años 1989 y 1990 y del *Censo de Población de 1991* (tabla IV.2), calculando el porcentaje que en cada grupo de ocupados suponen quienes no se desplazan fuera del municipio de residencia para trabajar.

El primer hecho que salta a la vista, a la luz de esta tabla es la reducción de las cifras de autonomía entre los años 1989

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

Tabla IV.2
Relación entre el lugar de residencia y de trabajo en la Comunidad Valenciana, 1989, 1990 y 1991

<i>Grupo de edad</i>	<i>Trabaja en el municipio de residencia (1989)</i>		<i>Trabaja en el municipio de residencia (1990)</i>		<i>Trabaja en el municipio de residencia (1991)</i>	
Total	1.006.677	77,89%	989.979	75,95%	912.407	74,99%
De 16 a 24 años	175.988	75,95%	180.073	76,29%	129.658	74,52%
De 25 a 44 años	508.855	75,55%	495.870	73,00%	467.647	71,35%
De 45 y más años	321.834	83,14%	314.036	80,91%	315.102	81,37%
Hombres	686.381	76,57%	669.333	74,64%	631.046	73,86%
De 16 a 24 años	101.877	75,53%	101.581	74,40%	76.312	73,41%
De 25 a 44 años	342.126	73,95%	332.726	71,93%	314.191	70,05%
De 45 y más años	242.378	81,10%	235.027	78,96%	240.543	79,66%
Mujeres	320.296	80,89%	320.646	78,85%	281.361	77,66%
De 16 a 24 años	74.111	76,53%	78.492	76,53%	53.346	76,16%
De 25 a 44 años	166.729	79,05%	163.145	75,30%	153.456	74,14%
De 45 y más años	79.456	90,08%	79.009	87,30%	74.559	87,42%

Fuente: Encuesta Sociodemográfica 1989 (IVE, 1991) y 1990 (IVE, 1993a) y elaboración propia a partir de los microdatos correspondientes a los ocupados valencianos procedentes de una explotación específica del *Censo de Población de 1991* (IVE).

y 1991 (nota 81). Tanto en las cifras totales (77,89% a 74,99%) como en las cifras desagregadas por sexo se observa una caída de casi tres puntos en el cociente entre quienes trabajan en el municipio de residencia y el total de los trabajadores del grupo. Sin embargo, y a pesar de que el incremento de la distancia recorrida en los desplazamientos al trabajo es un hecho documentado en otras zonas, estas cifras deben ser consideradas con una cierta prudencia debido a que el estudio de la evolución se basa en encuestas llevadas a cabo en dos años consecutivos, de forma que a los posibles errores de estimación de los datos habría que unir la posibili-

dad de que la evolución observada responda a motivos coyunturales, relacionados exclusivamente con el ciclo económico, y no estructurales. Sería necesario disponer una serie de datos con más observaciones o de cifras referidas a un período de tiempo más largo para extraer conclusiones firmes sobre las modificaciones de los patrones de desplazamientos de los trabajadores. En cualquier caso, y con las reservas señaladas, la tendencia a la disminución del porcentaje de ocupados que trabajan en el municipio de residencia se ve ratificada en la Comunidad Valenciana y en Cataluña (donde las cifras corresponden a períodos más amplios y muestran un inequívoco aumento de la movilidad), como se muestra en la tabla IV.3.

La tabla IV.3 muestra una elevada heterogeneidad entre las distintas comunidades autónomas en cuanto a la movilidad de los trabajadores. Así, en el año 1991, el porcentaje de quienes trabajaban en el municipio de residencia es del 52,39% en el País Vasco, el 64,41% en Cataluña, el 74,99% en la Comunidad Valenciana y el 76,78% en Andalucía. Aunque no es éste el lugar para llevar a cabo un análisis exhaustivo de la movilidad laboral en las comunidades autónomas sobre las que existe información suficiente, probablemente merezca la pena detenerse en un caso concreto. Se trata del País Vasco, para el cual se dispone de estadísticas relativas a unidades inframunicipales. La comparación entre

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

Tabla IV.3
Importancia de los flujos extramunicipales por motivos de trabajo en diferentes comunidades autónomas

<i>Territorio y año</i>	<i>Porcentaje de población ocupada que trabaja en el municipio de residencia</i>
Andalucía (1991)	76,78
Cataluña (1981)	73,00
Cataluña (1986)	70,70
Cataluña (1991)	64,41
Comunidad Valenciana (1989)	77,89
Comunidad Valenciana (1990)	75,95
Comunidad Valenciana (1991)	74,99
País Vasco (1991)	52,39

Fuente: *Encuesta Sociodemográfica de la Comunidad Valenciana*, 1989 y 1990; *Censo de Población de 1991*; datos sobre Cataluña procedentes de Palacio (ed.) (1995) y de Andalucía procedentes de *Instituto de Estadística de Andalucía* (1996).

las cifras vascas y valencianas puede aportar algunos argumentos para la discusión sobre la movilidad. En las tablas IV.4 y 5 se resume el comportamiento de la población en función del sexo y el sector de actividad para el total de dicha comunidad autónoma (la misma información está disponible para cada una de las provincias). Como puede observarse, las diferencias en el comportamiento de hombres y mujeres (un 48,63% de hombres trabajan en el municipio de residencia frente a un 60,87% de las mujeres) son mucho más notables en el País Vasco que en la Comunidad Valenciana. Así, el porcentaje de ocupadas que se observa en cada una de las

categorías en las que han sido divididos los desplazamientos dentro del municipio es claramente superior al de los ocupados, siendo la relación inversa en el resto de las categorías. Cabe señalar que parte de esta diferencia entre la movilidad en el País Vasco y el resto de comunidades autónomas puede deberse al pequeño tamaño medio de los municipios vascos, de forma que desplazamientos de una misma longitud implicarán el cruce de las fronteras municipales de una manera más probable allí que, por ejemplo, en Andalucía. Este hecho puede haber permitido, también, captar unas diferencias de movilidad entre hombres y mujeres que no son demasiado grandes cuando se miden como desplazamientos intermunicipales en otros territorios.

Existe una relación confusa entre el tamaño medio de los establecimientos empleadores, su dispersión en el territorio y la movilidad de los trabajadores. En una región compuesta por varios municipios en la que sólo exista un centro de empleo, una gran empresa, parece claro que la movilidad de todos los trabajadores (excepto la de aquellos que residen en el municipio en que se ubica la gran empresa) será muy alta; de hecho, será total. El mismo efecto se obtendría si existiera un número más alto de pequeñas empresas que se ubicaran en un único municipio. Sin embargo, si el mismo número de empleos fuera distribuido en un número de empresas similar al de municipios, y existiera una de estas empresas en

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

Tabla IV.4
Movilidad por motivo de trabajo de la población vasca según el Censo de Población de 1991 según sexo

	<i>Total</i>		<i>Hombres</i>		<i>Mujeres</i>	
No se desplazan	22.259	3,16%	12.550	2,58%	9.709	4,48%
En la sección de residencia	44.676	6,34%	29.303	6,01%	15.373	7,09%
En el resto del distrito	106.650	15,15%	69.618	14,29%	37.032	17,07%
En el resto del municipio	195.345	27,74%	125.433	25,75%	69.912	32,23%
Dentro del municipio	368.930	52,39%	236.904	48,63%	132.026	60,87%
En los municipios colindantes	115.219	16,36%	83.480	17,13%	31.739	14,63%
En el resto del País Vasco	146.506	20,81%	104.026	21,35%	42.480	19,58%
En el resto de España	13.019	1,85%	9.185	1,89%	3.834	1,77%
En el extranjero	2.406	0,34%	1.737	0,36%	669	0,31%
Sin lugar fijo	58.051	8,24%	51.878	10,65%	6.173	2,85%
Total de población ocupada	704.131	100%	487.210	100%	216.921	100%

Fuente: Censo de Población y Viviendas 1991 (EUSTAT, 1996).

cada uno de los municipios, empleando al total de trabajadores en él residentes, la movilidad no existiría (al menos utilizando como medida de la misma los flujos intermunicipales). Evidentemente, no se puede establecer una relación lineal entre el tamaño medio de los establecimientos de una zona y la movilidad de los trabajadores en ella residentes. Sin embargo, parece plausible suponer que la preponderancia de establecimientos que emplean a un número elevado de trabajadores determinará una movilidad mayor que la abundancia de pequeños establecimientos, toda vez que conforme aumenta el número de éstos, es menos probable que se concentren en una sola ubicación aunque, obviamente, la rela-

ción puede variar mucho en función de las características de los tejidos económicos de las distintas zonas.

En el análisis por sectores de actividad que se presentan en la tabla IV.5, son los sectores de la construcción e industria los que registran los mayores desplazamientos, al igual que ocurre en la Comunidad Valenciana (tabla IV.6). Los porcentajes de quienes no se desplazan son, sin embargo, muy superiores en la Comunidad Valenciana. Ello es reflejo de un tejido industrial más disperso en el territorio y en el que predominan las pequeñas y medianas empresas y la presencia de un sector de la construcción que en la Comunidad Valenciana tiene un peso superior y cuya actividad se desarrolla de una manera más estable en determinados ámbitos geográficos (a pesar del carácter fuertemente cíclico de la actividad constructora) debido a la construcción de segundas residencias, lo que probablemente haya facilitado la generación de una mano de obra menos móvil en algunas zonas. La agricultura, en el otro extremo, es el sector que registra unos menores desplazamientos, dado el carácter familiar de las explotaciones, de forma que quienes realizan actividades agrarias residen también en ellas (como muestra que casi el 40% de los agricultores vascos no se desplacen para realizar sus tareas). Finalmente, los trabajadores del sector servicios tanto vasco como valenciano muestran un comportamiento muy similar al de la media de la población ocupada, lo cual es

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

Tabla IV.5
Movilidad por motivo de trabajo de la población vasca según el sector de actividad

	<i>Agricultura</i>		<i>Industria</i>		<i>Construcción</i>		<i>Servicios</i>	
No se desplazan	8.174	39,70%	2.115	0,83%	755	1,41%	11.215	3,00%
En la sección de residencia	1.607	7,81%	17.749	6,94%	2.140	4,00%	23.180	6,19%
En el resto del distrito	1.971	9,57%	42.755	16,72%	4.816	9,01%	57.108	15,26%
En el resto del municipio	2.212	10,74%	64.420	25,19%	9.033	16,90%	119.680	31,97%
Dentro del municipio	13.964	67,82%	127.039	49,68%	16.744	31,32%	211.183	56,42%
En los municipios colindantes	1.154	5,61%	56.434	22,07%	6.239	11,67%	51.392	13,73%
En el resto del País Vasco	2.253	10,94%	57.043	22,30%	8.942	16,73%	78.268	20,91%
En el resto de España	378	1,84%	4.405	1,72%	979	1,83%	7.257	1,94%
En el extranjero	241	1,17%	403	0,16%	402	0,75%	1.360	0,36%
Sin lugar fijo	2.598	12,62%	10.419	4,07%	20.148	37,69%	24.886	6,65%
Total de población ocupada	20.588	100%	255.743	100%	53.454	100%	374.346	100%

Fuente: Censo de Población y Viviendas 1991 (EUSTAT, 1996).

Nota: Según el *Censo de Población de 1991*, la estructura sectorial de la población ocupada vasca era la siguiente: Agricultura, 2,92%; Industria, 36,32%; Construcción, 7,59% y Servicios, 53,16%.

lógico dado el fuerte peso que este colectivo tiene sobre el total y el carácter local de muchas de las actividades incluidas (servicios personales, entidades financieras, etc.), que implica la existencia de puestos de trabajo relacionados en prácticamente todos los municipios, de forma que la dispersión de la actividad es máxima.

Un hecho relevante es el pequeño porcentaje de flujos diarios de trabajadores registrados entre las fronteras de España y Francia, al menos en el caso del País Vasco (una de las zonas con vinculaciones internacionales más estrechas, por otro lado). La situación en otras zonas europeas es bien dis-

José Manuel Casado Díaz
Trabajo y territorio

Tabla IV.6
La movilidad derivada del trabajo en distintos grupos de ocupados de la Comunidad Valenciana

<i>Subgrupo</i>	<i>Trabajadores</i>	<i>Población que trabaja y reside en el mismo municipio</i>	
Total	1.217.311	912.914	74,99%
Mujeres	362.517	281.543	77,66%
Hombres	854.794	631.371	73,86%
Agricultura	101.603	92.631	91,17%
Industria	344.557	239.068	69,38%
Construcción	125.053	89.682	71,72%
Servicios	646.098	491.533	76,08%
Profesión 1,2,4,5	151.791	100.799	66,41%
Profesión 6,7	153.265	112.134	73,16%
Profesión 14-17	302.927	216.780	71,56%
Profesión 19	146.942	115.336	78,49%

Fuente: elaboración propia a partir de una explotación específica del *Censo de Población de 1991, matrices origen-destino de la población ocupada* (Instituto Valenciano de Estadística).

Nota: Las profesiones incluidas son (en la tabla IV.8 puede encontrarse una descripción más detallada de cada una de ellas): profesiones 1,2,4 y 5 (profesionales, técnicos y directivos); profesiones 6 y 7 (supervisores no manuales y trabajadores administrativos); profesiones 14 a 17 (capataces y trabajadores manuales especializados); profesión 19 (trabajadores manuales no especializados).

tinta. En Bélgica, por ejemplo, los flujos transfronterizos superan el 10% en más del 10% de las comunas (*Eurostat, 1992*) siendo, también, muy relevantes en el caso luxemburgués y holandés. Se trata de zonas con una larga tradición de vínculos mutuos y características muy específicas cuya experiencia lleva, sin embargo, a reflexionar sobre la importancia que en el futuro pueden alcanzar los flujos transnacionales en el

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

seno de la Unión Europea, especialmente tras la implantación de la moneda única. Este hecho hará, sin duda, necesaria una armonización de las fuentes estadísticas nacionales para que estos fenómenos puedan ser adecuadamente tratados (Coombes, 1995).

La tabla IV.6 muestra el comportamiento frente a la movilidad de los subgrupos de la población ocupada para los cuales se dispone de las matrices origen-destino de los trabajadores a partir de las cuales se lleva a cabo la regionalización de la Comunidad Valenciana en MLL en el capítulo V. Cabe destacar que, como es habitual, también aquí las cifras medias ocultan comportamientos fuertemente dispares, cuya repercusión sobre los respectivos mapas de MLL es discutida con más detalle en el siguiente capítulo. Así, por ejemplo, los porcentajes de ocupados que trabajan en el municipio de residencia varían, dentro de la industria, entre el 34,8% de la actividad 14 (construcción de vehículos) hasta el 81,9% de la actividad 6 (industria del calzado y la confección), como se muestra en la tabla IV.7. En este caso, parece clara la relación entre el tamaño medio del establecimiento industrial y la movilidad: 13,73 trabajadores en el sector del calzado frente a los 50,11 de la construcción de material de transporte colectivo o los 135,95 de la fabricación de automóviles y sus componentes ([nota 82](#)).

José Manuel Casado Díaz
Trabajo y territorio

Tabla IV.7
Relación entre la movilidad y la actividad del establecimiento donde se trabaja

Actividad	Trabajan en el municipio de residencia		Trabajan en un municipio distinto del de residencia		
		% sobre ocupados del sector	% sobre total de ocupados que no se desplazan		% sobre total de ocupados que se desplazan
1. Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.	88.663	91,31	9,71	8.434	2,77
2. Pesca y piscicultura.	3.968	88,06	0,43	538	0,18
3. Extracción de combustibles sólidos, petróleo, gas natural y minerales radioactivos.	108	54,82	0,01	89	0,03
4. Resto de industrias extractivas: hierro, minerales metálicos no energéticos.	1.791	64,15	0,20	1.001	0,33
5. Industrias de productos: alimenticios, bebidas, tabaco.	28.814	72,47	3,16	10.947	3,60
6. Industrias: textil, cuero, calzado, confecciones textiles.	74.378	81,90	8,15	16.433	5,40
7. Industrias: madera, corcho, contrachapado, cestería, espartería, etc.	13.346	67,47	1,46	6.435	2,11
8. Industrias: papel, artes gráficas, edición y reproducción de soportes y grabados (vídeo, sonido, etc.)	11.727	73,12	1,28	4.312	1,42
9 Coquerías: refinado de petróleo, tratamiento de combustibles nucleares.	470	72,76	0,05	176	0,06
10. Fabricación de productos químicos. Fabricación de fibras artificiales y sintéticas. Fabricación de productos minerales no metálicos (cemento, hormigón, yeso, vidrio, cerámica, ladrillos, etc.).	32.464	65,15	3,56	17.366	5,71
11. Producción de metales (siderurgia, producción de metales no féreos, fundición, etc.).	7.773	68,09	0,85	3.643	1,20
12. Fabricación de productos metálicos. Construcción de máquinas, equipo y material mecánico.	24.442	66,28	2,68	12.436	4,09
13. Fabricación de equipo y material electrónico y óptico (ordenadores, material fotográfico, receptores de radio y televisión, relojes, etc.).	6.117	64,16	0,67	3.417	1,12
14. Fabricación de material de transporte (vehículos de motor, bicicletas, naves y piezas para su reparación).	5.673	34,80	0,62	10.629	3,49
15. Fabricación de productos de caucho y materias plásticas. Otras industrias manufactureras (fabricación de muebles, artículos de deporte, juguetes, joyería, bisutería, etc.).	27.573	62,34	3,02	16.660	5,47
16. Producción, transporte y distribución de energía eléctrica, gas y agua.	4.394	69,25	0,48	1.951	0,64

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

Actividad	Trabajan en el municipio de residencia		Trabajan en un municipio distinto del de residencia		
	% sobre ocupados del sector	% sobre total de ocupados que no se desplazan	% sobre total de ocupados que se desplazan		
17. Construcción (incluye fontanería, carpintería, pintura, instalaciones eléctricas, etc.).	89.682	71,72	9,82	35.371	11,62
18. Venta, mantenimiento y reparación de vehículos a motor. Gasolineras.	23.464	74,92	2,57	7.854	2,58
19. Comercio al por mayor e intermediarios del comercio.	53.371	76,09	5,85	16.773	5,51
20. Comercio al por menor y reparaciones de efectos personales y enseres domésticos.	103.588	83,06	11,35	21.128	6,94
21. Hoteles, restaurantes y bares.	46.702	82,73	5,12	9.748	3,20
22. Transportes y actividades anexas (manipulación de mercancías, agencias de viaje, etc.). Comunicaciones (correos, teléfonos, etc.).	45.531	71,37	4,99	18.269	6,00
23. Instituciones financieras (bancos, cajas de ahorros y otros intermediarios financieros). Seguros (excepto Seguros Sociales Obligatorios).	25.231	76,58	2,76	7.716	2,53
24. Actividades inmobiliarias y de alquiler de bienes (muebles o inmuebles). Servicios prestados a las empresas (asesorías, publicidad, consultoras informáticas, etc.).	23.396	76,02	2,56	7.381	2,42
25. Educación (incluye autoescuelas, academias y similares).	36.331	63,18	3,98	21.169	6,95
26. Sanidad, servicios veterinarios y asistencia social.	32.674	67,96	3,58	15.403	5,06
27. Administraciones públicas, Defensa y Seguridad Social (incluye funciones administrativas, inspectoras, de planificación, de gestión, de producción y similares. Por tanto, se excluyen las actividades sanitarias, asistenciales y educativas).	48.869	74,77	5,35	16.491	5,42
28. Servicio doméstico.	18.739	82,63	2,05	3.939	1,29
29 Otros servicios: recreativos, culturales y deportivos (teatro, radio, etc.), personales (peluquería, tintorería, etc.), representaciones diplomáticas.	33.634	79,47	3,68	8.689	2,85
Total	912.913	74,99	100,00	304.398	100,00

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos correspondientes a los ocupados residentes en la Comunidad Valenciana en 1991 (*Censo de Población de 1991, IVE*).

José Manuel Casado Díaz
Trabajo y territorio

Tabla IV.8
Relación entre la movilidad y la profesión en la Comunidad Valenciana

<i>Ocupación, profesión u oficio</i>		<i>Trabajan en el municipio de residencia</i>		<i>Trabajan en un municipio distinto del de residencia</i>	
		<i>% sobre ocupados de la categoría</i>	<i>% sobre total de ocupados que no se desplazan</i>	<i>% sobre total de ocupados que se desplazan</i>	
1. Arquitectos, ingenieros, médicos, ATS y similares	25.104	64,67	2,75	13.713	4,50
2. Personal auxiliar de ciencias, ingeniería, medicina, navegación y similares.	20.209	68,31	2,21	9.375	3,08
3. Escritores, artistas, deportistas, clero	3.984	71,47	0,44	1.590	0,52
4. Personal docente, profesionales del derecho, economistas, sociólogos y similares.	35.095	62,86	3,84	20.731	6,81
5. Directivos y gerentes de la administración pública y las empresas.	20.390	73,97	2,23	7.174	2,36
6. Jefes de oficinas administrativas, jefes e inspectores de transportes y comunicaciones.	16.331	71,29	1,79	6.577	2,16
7. Resto de empleados administrativos, carteros, mensajeros, cobradores y similares.	95.803	73,49	10,49	34.554	11,35
8. Agentes y corredores de comercio, representantes comerciales, viajantes y similares.	24.793	70,75	2,72	10.251	3,37
9. Dependientes de comercio, propietarios de comercio que trabajan en los mismos y similares.	105.656	84,22	11,57	19.792	6,50
10. Personal de hostelería y de servicios personales (peluqueros, etc.), cuidado de personas, guías y similares.	58.482	82,96	6,41	12.008	3,94
11. Trabajadores de los servicios de protección y seguridad.	11.006	70,94	1,21	4.509	1,48
12. Personal de servicios domésticos y de limpieza de viviendas, porteros y otros servicios no mencionados anteriormente.	33.662	81,48	3,69	7.649	2,51
13. Agricultores, ganaderos, trabajadores forestales y similares.	58.056	91,31	6,36	5.525	1,82
14. Capataces, encargados, jefes de taller de empresas industriales, mineras y de construcción y similares.	15.883	68,36	1,74	7.352	2,42
15. Trabajadores especializados de la construcción (carpinteros, albañiles, pintores y similares).	59.671	72,16	6,54	23.018	7,56
16. Trabajadores especializados de la minería e industrias extractivas, de la metalurgia y de construcción de maquinaria.	57.308	68,20	6,28	26.725	8,78

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

<i>Ocupación, profesión u oficio</i>	<i>Trabajan en el municipio de residencia</i>		<i>Trabajan en un municipio distinto del de residencia</i>		
	<i>% sobre ocupados de la categoría</i>	<i>% sobre total de ocupados que no se desplazan</i>	<i>% sobre total de ocupados que se desplazan</i>	<i>% sobre total de ocupados que se desplazan</i>	
17. Trabajadores especializados de las industrias del textil, confección, calzado, artes gráficas, elaboración de alimentos y bebidas, artesanos y similares.	83.918	74,28	9,19	29.052	9,54
18. Operadores de instalaciones industriales. Operadores y montadores de maquinaria fija, conductores y operadores de maquinaria móvil.	68.184	68,51	7,47	31.334	10,29
19. Peones de albañil, agrícolas, mineros y otros trabajadores no especializados.	115.336	78,49	12,63	31.606	10,38
20. Profesionales de las Fuerzas Armadas.	4.042	68,45	0,44	1.863	0,61
Total	912.913	74,99	100,00	304.398	100,00

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos correspondientes a los ocupados residentes en la Comunidad Valenciana en 1991 (*Censo de Población de 1991*, Instituto Valenciano de Estadística).

Como puede observarse, el comportamiento de los trabajadores del sector servicios es bastante similar al de la media de los ocupados, aunque en general los porcentajes de trabajadores que prestan su dedicación en el municipio de residencia son superiores, especialmente entre los empleados en el comercio al por menor (la rama de actividad que emplea a más trabajadores) y la hostelería, siendo las cifras sustancialmente inferiores en el caso de los empleados en servicios educativos y sanitarios.

Conclusiones similares se desprenden del análisis de la tabla IV.8. En la clasificación de profesiones empleada en el *Censo*

de Población de 1991 se entremezclaban ocupaciones con ramas de actividad, lo que ha sido relevante para el análisis de regresión logística efectuado en el apartado siguiente, como se señalará. En cualquier caso, es fácil observar cómo la movilidad es muy inferior a la media en el caso de los agricultores, los dependientes de comercio y entre los empleados en la hostelería y en los servicios personales. Por otro lado, dentro de los trabajadores especializados que trabajan en la industria, son de nuevo los empleados en la confección y en el calzado quienes presentan una menor movilidad, lo que está muy asociado con el tamaño medio de los establecimientos industriales y su grado de dispersión en el territorio, como se ha señalado anteriormente.

Por otro lado, cabe señalar que, en general, puede observarse una relación entre la renta y el comportamiento en cuanto a la movilidad, de forma que los trabajadores pertenecientes a las ocupaciones mejor remuneradas experimentan una movilidad mayor que la media.

A esa misma conclusión puede llegarse analizando la tabla IV.9. En ella es claramente observable la existencia de una relación directa entre el nivel máximo de estudios alcanzado, que está fuertemente correlacionado con el salario de los trabajadores ([nota 83](#)).

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

Tabla IV.9
Relación entre la movilidad y el nivel máximo de estudios realizado en la Comunidad Valenciana

<i>Estudios</i>	<i>Trabajan en el municipio de residencia</i>		<i>Trabajan en un municipio distinto del de residencia</i>		
	<i>% sobre ocupados de la categoría</i>	<i>% sobre total de ocupados que no se desplazan</i>	<i>% sobre total de ocupados que se desplazan</i>	<i>% sobre total de ocupados que se desplazan</i>	
1. No sabe leer o escribir.	6.735	84,54	0,74	1.232	0,40
2. Sin estudios.	116.993	81,50	12,82	26.555	8,72
3. Estudios Primarios, o cinco cursos aprobados de EGB o equivalentes.	341.008	77,05	37,35	101.583	33,37
4. Bachiller Elemental, Graduado escolar, EGB completa o equivalentes.	223.295	75,64	24,46	71.921	23,63
5. Formación Profesional Primer Grado, Oficialía Industrial.	37.276	71,41	4,08	14.924	4,90
6. Formación Profesional Segundo Grado, Maestría Industrial.	23.474	66,19	2,57	11.990	3,94
7. Bachiller Superior, BUP.	67.516	72,57	7,40	25.520	8,38
8. Otras Titulaciones Medias.	11.728	71,76	1,28	4.616	1,52
9. Arquitecto e Ingeniero Técnicos y Diplomado (aprobado completo 3 ^{er} curso) de Escuelas Técnicas Superiores.	9.019	65,81	0,99	4.686	1,54
10. Diplomado de Escuelas Universitarias y Diplomado (aprobado completo 3 ^{er} curso) de Facultades y Colegios Universitarios.	30.439	64,19	3,33	16.983	5,58
11. Arquitecto e Ingeniero Superior.	3.016	66,04	0,33	1.551	0,51
12. Licenciado Universitario.	32.147	63,76	3,52	18.271	6,00
13. Titulaciones de Estudios Superiores no universitarios.	3.965	70,16	0,43	1.686	0,55
14. Doctorado.	2.630	66,97	0,29	1.297	0,43
15. Titulaciones de estudios de Postgraduado o Especialización para Licenciados.	3.672	69,88	0,40	1.583	0,52
Total	912.913	74,99	100,00	304.398	100,00

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos correspondientes a los ocupados residentes en la Comunidad Valenciana en 1991 (*Censo de Población de 1991*, Instituto Valenciano de Estadística).

En último lugar en lo que respecta a los aspectos profesionales del trabajador, la tabla IV.10 muestra la relación existente entre la situación profesional y la movilidad laboral. Como cabía esperar, son los empresarios y los familiares que trabajan para ellos quienes presentan una menor movilidad. Frente a ellos, los asalariados, tanto fijos como temporales (sin que exista una diferencia significativa entre ambos gru-

Tabla IV.10
Relación entre la situación profesional y la movilidad laboral en la Comunidad Valenciana

<i>Situación profesional</i>	<i>Trabajan en el municipio de residencia</i>		<i>Trabajan en un municipio distinto del de residencia</i>		
	<i>% sobre ocupados de la categoría</i>	<i>% sobre total de ocupados que no se desplazan</i>	<i>% sobre total de ocupados que se desplazan</i>		
1. Empresario, profesional o trabajador por cuenta propia que emplea personal.	58.651	84,23	6,42	10.980	3,61
2. Empresario, profesional o trabajador por cuenta propia que no emplea personal.	137.719	88,24	15,09	18.348	6,03
3. Miembro de cooperativa de trabajo asociado que trabaja en la misma.	9.594	79,42	1,05	2.486	0,82
4. Persona que trabaja sin remuneración reglamentada en la empresa o negocio de un familiar con el que convive.	11.190	90,35	1,23	1.195	0,39
5. Persona que trabaja con carácter fijo, a sueldo u otra clase de remuneración.	418.242	71,24	45,81	168.813	55,46
6. Persona que trabaja con carácter eventual o temporal a sueldo u otra clase de remuneración.	270.707	72,85	29,65	100.904	33,15
7. Otra situación.	6.810	80,29	0,75	1.672	0,55
Total	912.913	74,99	100,00	304.398	100,00

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos correspondientes a los ocupados residentes en la Comunidad Valenciana en 1991 (*Censo de Población de 1991*, Instituto Valenciano de Estadística).

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

pos), se desplazan en un porcentaje sustancialmente mayor (y superior a la media de los ocupados) fuera de sus municipios de residencia para ocupar sus puestos de trabajo. Parece existir, por tanto, un factor que podría denominarse *patrimonial* que matiza las afirmaciones anteriores sobre la asociación entre renta y movilidad. Pese a que los datos fiscales arrojan unas menores rentas para los empresarios que para la media de los asalariados, es poco creíble que esta sea la situación real. De tal forma si, como cabe suponer, los empresarios perciben rentas superiores, la razón de su menor movilidad debe estar asociada a un elemento patrimonial que podría explicar también parte de la menor movilidad de los agricultores.

Además de los factores asociados a la profesión de los ocupados, las características personales de los mismos también tienen un impacto claro sobre su comportamiento frente a la movilidad. La tabla IV.2 mostraba la menor movilidad de las mujeres frente a los hombres en todos los grupos de edad (una diferencia entre sexos que, sin embargo, es bastante inferior a la observada en otros países, como el Reino Unido). En la tabla IV.11 la edad se presenta con una mayor desagregación, comparándose la movilidad femenina, en función de la edad y del número de hijos, con la movilidad masculina (debe tenerse en cuenta que en este último caso no se dispone de la información sobre el número de hijos a partir de

José Manuel Casado Díaz
Trabajo y territorio

Tabla IV.11
Relación entre el número de hijos y la movilidad laboral en la
Comunidad Valenciana

<i>Edad</i>	<i>Mujer sin hijos</i>		<i>Mujer con 1 ó 2 hijos</i>		<i>Mujer con 3 ó más hijos</i>		<i>Hombre</i>	
	Trabajan y residen en el mismo municipio	Porcentaje sobre el total de ocupadas de la categoría	Trabajan y residen en el mismo municipio	Porcentaje sobre el total de ocupadas de la categoría	Trabajan y residen en el mismo municipio	Porcentaje sobre el total de ocupadas de la categoría	Trabajan y residen en el mismo municipio	Porcentaje sobre el total de hombres ocupados
más de 65	637	90,10	758	90,78	631	89,63	3.952	88,69
61- 65 años	2.878	88,66	3.812	90,50	3.063	89,43	33.642	86,39
56-60 años	3.688	87,08	6.328	90,54	5.715	90,07	57.182	82,30
51-55 años	3.361	83,82	7.456	88,26	7.695	88,73	62.101	78,82
46-50 años	4.224	81,61	10.052	86,25	9.034	87,15	69.008	75,99
41-45 años	5.077	77,22	14.891	82,68	9.447	85,19	76.468	73,79
36-40 años	6.329	71,39	21.331	77,79	6.766	82,83	75.798	70,76
31-35 años	11.499	67,94	26.686	73,87	2.929	80,09	82.190	69,11
26-30 años	27.571	67,10	16.556	75,46	539	82,92	79.860	68,10
21-25 años	38.581	73,21	3.511	77,90	105	75,00	63.603	70,45
menos de 21 años	20.086	79,49	296	82,91	10	90,91	27.567	78,55
Total	123.931	73,42	111.677	79,49	45.934	86,30	631.371	73,86

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos correspondientes a los ocupados residentes en la Comunidad Valenciana en 1991 (*Censo de Población de 1991, IVE*).

Nota: en el cuestionario del Censo de Población de 1991 la pregunta relativa al número de hijos nacidos con vida (pregunta 20) fue formulada sólo a las mujeres que habían tenido hijos.

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

los microdatos de base, debido a que la pregunta censal sobre el número de hijos se dirigía solamente a las mujeres).

Esta tabla muestra que las mayores cifras de movilidad se producen en ambos sexos entre los 26 y 35 o 40 años. La movilidad es menor en la cohorte de edad de edad anterior y, sobre todo, en el grupo de menos de 21 años, marcado por un menor acceso a los medios de locomoción privado y estadios iniciales en relación con la ocupación en la que los canales de búsqueda están bastante constreñidos, todavía, por el ámbito municipal (el número de titulados universitarios, por ejemplo, es muy reducido en esta cohorte). A partir de los 40 años, la movilidad sigue una clara pauta decreciente hasta alcanzar niveles muy bajos, de alrededor de un 10% entre las cohortes de más edad. En cuanto a la movilidad femenina, los porcentajes de quienes residen y trabajan en el mismo municipio aumentan claramente conforme se incrementa el número de hijos. Tomando como referencia el grupo de 31 a 35 años, la movilidad pasa de alrededor de un 32% entre las ocupadas sin hijos hasta alrededor del 26% entre el grupo con uno o dos hijos y un 20% entre aquellas que tienen tres o más hijos.

Como puede observarse en la tabla IV.11, las diferencias entre hombres y mujeres son muy inferiores cuando se consideran las ocupadas sin hijos frente al resto. De hecho, las mujeres sin hijos de entre 26 y 35 años experimentan una

movilidad incluso superior a la de los hombres de las mismas cohortes de edad (debe tenerse en cuenta, sin embargo, que no se están considerando las diferencias que potencialmente podrían existir en el seno del grupo de hombres ocupados entre quienes tienen responsabilidades familiares y quienes no las tienen). La literatura sobre las diferencias observadas entre los sexos en términos de movilidad en otros países subraya dos aspectos. Por un lado, puesto que las mujeres reciben menores salarios, trabajan en diferentes profesiones y ramas de actividad y tienen jornadas laborales más reducidas que los hombres; y dado que estos factores afectan directamente a la disponibilidad de desplazarse por motivos laborales, la menor longitud de los desplazamientos laborales podría derivarse de las propias características de la actividad laboral de las mujeres. Por otro lado, las trabajadoras dedican un mayor tiempo al cuidado de los hijos y a las tareas del hogar que los hombres, de forma que las mujeres seleccionan puestos de trabajo más cercanos a sus lugares de residencia que los hombres porque sus menores salarios e inferior jornada laboral reducen el rendimiento monetario de sus desplazamientos, y también porque sus responsabilidades en el hogar incrementan el coste de desplazamientos más largos ([nota 84](#)) (Madden, 1981). Cabe subrayar que en este trabajo se están considerando tan solo las mujeres ocupadas. Sin embargo, el rechazo a un desplazamiento considerado

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

como demasiado largo ha provocado previamente la autoexclusión del mercado de trabajo de muchas mujeres (hecho especialmente relevante en España, donde se observa simultáneamente una baja tasa de actividad femenina y un escaso peso del trabajo a tiempo parcial), de forma que esta diferencia observada con respecto a los hombres representaría tan solo de forma parcial la verdadera magnitud del problema (véase Andrews, 1977).

Los datos anteriores son coherentes con los que aparecen en la tabla IV.12, según los cuales las mujeres solteras experi-

Tabla IV.12
Relación entre la movilidad y el estado civil en la Comunidad Valenciana

<i>Estado civil</i>	<i>Trabajan en el municipio de residencia (mujeres)</i>		<i>Trabajan en el municipio de residencia (hombres)</i>	
		<i>% sobre total de ocupadas de la categoría</i>		<i>% sobre total de ocupados de la categoría</i>
1. Soltero	97.393	73,81	160.567	73,04
2. Casado	163.923	79,67	456.887	74,10
3. Viudo	9.012	85,70	4.894	80,39
4. Separado	7.031	78,56	5.981	73,34
5. Divorciado	4.183	78,03	3.042	72,88
Total	281.542	77,66	631.371	73,86

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos correspondientes a los ocupados residentes en la Comunidad Valenciana en 1991 (*Censo de Población de 1991*, IVE).

José Manuel Casado Díaz
Trabajo y territorio

Tabla IV.13
Relación entre el parentesco y la movilidad laboral en la Comunidad Valenciana

<i>Relación con la persona principal</i>	<i>Trabajan en el municipio de residencia (mujeres)</i>		<i>Trabajan en el municipio de residencia (hombres)</i>	
		<i>% sobre total de ocupadas de la categoría</i>		<i>% sobre total de ocupados de la categoría</i>
1. Persona principal	40.193	80,91	462.436	74,51
2. Cónyuge o pareja	153.444	79,86	19.353	74,02
3. Hijo/a	80.199	72,34	135.982	71,82
4. Padre o madre	395	83,16	612	80,10
5. Suegro/a	132	83,54	173	78,64
6. Yerno o nuera	764	66,61	3.964	64,58
7. Nieto/a	682	75,95	1.139	74,40
8. Hermano/a, cuñado/a	3.253	79,19	4.797	77,50
9. Otro pariente	762	75,07	1.342	74,93
10. Servicio doméstico	571	98,11	14	100,00
11. Huésped	43	81,13	107	80,45
12. Otra relación (no de parentesco)	1.104	79,14	1.452	78,02
Total	281.542	77,66	631.371	73,86

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos correspondientes a los ocupados residentes en la Comunidad Valenciana en 1991 (*Censo de Población de 1991, IVE*).

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

mentan una movilidad superior al resto de grupos, algo que no es observado en el caso de los hombres. En uno y otro caso, son los viudos y viudas quienes presentan una menor movilidad asociada a una edad que, en general, es muy superior a la media.

En cuanto a la relación con la persona principal, es claramente observable en la tabla IV.13 que se mantienen las diferencias entre hombres y mujeres en términos de movilidad en dos de las categorías más numerosas (persona principal y pareja o cónyuge de éste o ésta) y que dichas diferencias apenas existen en relación con la tercera categoría más relevante (hijo/a), hecho este último asociado de nuevo a la menor edad de quienes integran el grupo. Cabe destacar otros aspectos a partir del análisis de la tabla IV.13. En primer lugar, la menor diferencia en términos de número de ocupados en el grupo de hijos/as con respecto al grupo formado por las personas principales y sus cónyuges. Así, el número de hijas ocupadas ronda el 60% de la cifra de hijos ocupados frente al 40% que representan personas principales y cónyuges de sexo femenino frente a sus iguales masculinos. Por otro lado, la condición de cónyuge o pareja es eminentemente femenina, como puede observarse en la fila correspondiente.

Por último, tras los aspectos profesionales y de características personales y familiares, el lugar de residencia es un fac-

José Manuel Casado Díaz
Trabajo y territorio

Tabla IV.14
Relación entre la movilidad y la comarca de residencia en la
Comunidad Valenciana

Comarca	<i>Trabajan en el municipio de residencia</i>			<i>Trabajan en un municipio distinto del de residencia</i>	
		<i>% sobre ocupados de la comarca</i>	<i>% sobre total de ocupados que no se desplazan</i>		<i>% sobre total de ocupados que se desplazan</i>
1. Els Ports	1.858	87,39	0,20	268	0,09
2. L'Alt Maestrat	2.682	83,76	0,29	520	0,17
3. El Baix Maestrat	17.256	84,51	1,89	3.164	1,04
4. L'Alcalatén	3.802	81,33	0,42	873	0,29
5. La Plana Alta	51.226	83,00	5,61	10.491	3,45
6. La Plana Baixa	40.923	78,02	4,48	11.529	3,79
7. El Alto Palancia	5.216	73,38	0,57	1.892	0,62
8. El Alto Mijares	915	70,11	0,10	390	0,13
Provincia de Castellón	123.878	80,96	13,56	29.127	9,58
9. El Rincón de Ademuz	662	73,47	0,07	239	0,08
10. Los Serranos	4.071	77,85	0,45	1.158	0,38
11. El Camp de Túria	15.651	64,57	1,71	8.589	2,82
12. El Camp de Morvedre	15.518	74,63	1,70	5.275	1,73
13. L'Horta Nord	22.161	40,57	2,43	32.461	10,66
14. L'Horta Oest	35.916	42,73	3,93	48.128	15,81
15. València	198.156	82,47	21,71	42.106	13,83
16. L'Horta Sud	18.946	43,33	2,08	24.778	8,14
17. La Plana de Utiel-Requena	9.268	85,05	1,02	1.629	0,54
18. La Hoya de Buñol	6.547	70,04	0,72	2.800	0,92
19. El Valle de Ayora	2.095	72,02	0,23	814	0,27
20. La Ribera Alta	46.992	74,84	5,15	15.797	5,19

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

<i>Comarca</i>	<i>Trabajan en el municipio de residencia</i>		<i>Trabajan en un municipio distinto del de residencia</i>		
	<i>% sobre ocupados de la comarca</i>	<i>% sobre total de ocupados que no se desplazan</i>	<i>% sobre total de ocupados que se desplazan</i>	<i>% sobre total de ocupados que se desplazan</i>	
21. La Ribera Baixa	17.266	77,59	1,89	4.988	1,64
22. La Canal de Navarrés	4.037	77,81	0,44	1.151	0,38
23. La Costera	16.021	77,89	1,75	4.548	1,49
24. La Vall d'Albaida	20.311	81,83	2,22	4.510	1,48
25. La Safor	34.104	75,33	3,74	11.170	3,67
Provincia de Valencia	467.722	69,00	51,24	210.141	69,03
26. El Comtat	5.105	68,45	0,56	2.353	0,77
27. L'Alcoià	28.940	88,42	3,17	3.792	1,25
28. L'Alt Vinalopó	11.628	87,04	1,27	1.732	0,57
29. El Vinalopó Mitjà	30.261	79,16	3,31	7.966	2,62
30. La Marina Alta	28.138	82,92	3,08	5.795	1,90
31. La Marina Baixa	26.783	77,51	2,93	7.770	2,55
32. L'Alacantí	88.009	81,95	9,64	19.385	6,37
33. El Baix Vinalopó	57.834	92,03	6,34	5.008	1,65
34. El Baix Segura	44.615	79,75	4,89	11.329	3,72
Provincia de Alicante	321.313	83,15	35,19	65.130	21,4
Total	912.913	74,99	100,00	304.398	100,00

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos correspondientes a los ocupados residentes en la Comunidad Valenciana en 1991 (*Censo de Población de 1991*, Instituto Valenciano de Estadística).

tor que tiene una relación bastante estrecha con la decisión individual de la movilidad, como se pone de manifiesto en la tabla IV.14. Cabe señalar que gran parte de la heterogeneidad observable en esta tabla debe ser atribuida a la composición de la población ocupada que en ella reside en los términos descritos hasta ahora (características profesionales y personales). Así, una comarca en la que la población esté muy envejecida y se dedique fundamentalmente a la agricultura tendrá, con toda probabilidad, una menor movilidad media de sus residentes que una zona en la que las cohortes más jóvenes tengan una mayor presencia y en la que abunde el trabajo en grandes establecimientos industriales. La tabla IV.14 informa, por tanto, de cuál es el comportamiento de la población residente en la zona como resultado de la composición de dicha población. Sin embargo, existen diferencias entre las distintas comarcas que no pueden ser explicadas atendiendo sólo a los factores señalados hasta ahora. Dichas diferencias serán puestas de manifiesto a través del análisis de regresión logística que se presenta en el apartado siguiente.

La evolución de la movilidad que puede seguirse a partir del análisis de las Encuestas Sociodemográficas de 1989 y 1990 (Casado, 1996a y b) y del *Censo de Población de 1991* (Tabla IV.14) muestra, en primer lugar, un comportamiento muy diferente entre las distintas provincias. En un extremo se encuen-

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

tra la provincia de Alicante, caracterizada por una especialización productiva bastante localizada, con una cifra global de autonomía del 86,05% en 1990 (una cifra que, sorprendentemente, es más alta que la de 1989) y que desciende hasta un 83,15% en 1991. En el otro extremo estaría la provincia de Valencia, con una cifra del 69% en 1991 a la que se llega desde un 69,68% en 1990 y un 73,19% en 1989, mientras que en un término medio se situaría la provincia de Castellón, con unas cifras del 80,80% y del 79,05% para 1989 y 1990, respectivamente, que se incrementan ligeramente, hasta un 80,96%, en 1991. El hecho de que la provincia de Valencia y, más concretamente, las comarcas de alrededor de la capital reúnan los menores niveles de autonomía (con cifras que rondan el 40% en las comarcas de L'Horta y que son también inferiores en El Camp de Túria y la Hoya de Buñol), entra dentro de lo que cabría esperar por la experiencia previa en el resto de países desarrollados en torno a las diferentes áreas metropolitanas. Es fácil establecer una relación entre el sistema de ciudades valenciano, caracterizado por un eje litoral de grandes ciudades entre las que destacan Castellón de la Plana y Valencia, que articulan unos ámbitos geográficos muy amplios a su alrededor, y por un sistema mucho más policéntrico en la provincia de Alicante, en la que un número relativamente elevado de centros de menor rango compite

con la capital y restringen considerablemente su área de influencia.

Entre las comarcas cuyos ocupados registran una menor movilidad media se encuentran tanto zonas eminentemente agrarias, como La Plana de Utiel-Requena, como otras caracterizadas por un tejido industrial bastante especializado (tal es el caso del calzado en el Baix Vinalopó) y algunas en las que el sector servicios tiene un peso más relevante, de forma que es difícil establecer un patrón claro de relación entre el sector de actividad económica predominante y el comportamiento medio en cuanto a movilidad cotidiana de los trabajadores residentes. Por otro lado, un factor que debe ser señalado de nuevo es que la medición de la movilidad que se lleva a cabo en estas tablas podría ser considerada en cierto sentido como indirecta, dado que se calcula no a través de la consideración de la distancia lineal efectivamente recorrida por el trabajador, sino del registro del número de cruces diarios de fronteras intermunicipales en un día típico de trabajo.

Es interesante constatar que un gran porcentaje de quienes trabajan en un municipio distinto del de residencia lo hace en una comarca también distinta. De hecho, en 24 de las 34 comarcas valencianas, y en la Comunidad en su conjunto, este porcentaje supera al de quienes trabajan en un municipio distinto del de residencia pero dentro de su misma comarca. Esta circunstancia hace dudar de la coherencia de las

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

demarcaciones comarcales como áreas relevantes para el estudio de fenómenos laborales. Finalmente, cabe destacar que, salvo contadas excepciones, los flujos diarios de trabajadores fuera de las fronteras autonómicas son casi irrelevantes, lo que es bastante alentador para los estudios que tomen este ámbito geográfico como marco de referencia jerárquicamente superior.

2.2. Los determinantes del desplazamiento

Con el objeto de identificar las variables que más influyen en la movilidad, en este apartado se lleva a cabo un análisis de regresión logística a partir de datos individuales procedentes de una explotación específica del *Censo de Población de 1991* para la Comunidad Valenciana. Sin pretender ofrecer un modelo cerrado que explique totalmente el fenómeno de la movilidad derivada del trabajo, mediante este ejercicio se identifican las características de quienes se desplazan fuera de sus municipios para trabajar frente a las de quienes no lo hacen.

De las conclusiones obtenidas no puede inferirse la causalidad subyacente, dadas las características del método estadístico empleado. Sin embargo, la regresión logística permitirá discernir cuál es la contribución de las variables consideradas a la movilidad de los individuos. Como se señalaba en el apartado anterior, la existencia de diferencias entre las dis-

tintas comarcas en términos de movilidad puede ser explicada por la composición de la población ocupada que reside en ellas, en términos de sexo, edad, profesión o sector de actividad, entre otros factores. Sin embargo, en algunas ocasiones las diferencias son genuinas, en el sentido de que no pueden responder solamente a dichos factores. De tal forma, considerando dos individuos cuyas características son idénticas atendiendo al resto de variables, es posible obtener que el cociente entre la probabilidad de que se desplacen fuera de su municipio para trabajar con respecto a la probabilidad de que no lo hagan aumenta o disminuye en función de la comarca de residencia. Se trata de una cierta especificidad territorial que abunda en la necesidad señalada en el capítulo II de disponer de áreas relevantes para el estudio de los fenómenos laborales, como son los MLL, porque en dichas áreas es observable el comportamiento peculiar de los distintos mercados de trabajo que habitualmente son subsumidos en agregados que ocultan las discrepancias y restan riqueza del análisis.

Además de identificar cuáles son las variables más explicativas del fenómeno de la movilidad laboral de tipo diario, la función estimada también puede servir para predecir cómo se comportará un nuevo individuo con respecto al viaje al trabajo (ya que la función estimada clasificará a un individuo en el grupo de quienes cambian de municipio o en el de quienes no

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

lo hacen) en el caso de que las condiciones subyacentes cuando el modelo fue estimado continúen siendo similares (si se produjeran alteraciones significativas en, por ejemplo, el porcentaje de trabajadores con jornadas de trabajo más reducidas, causarían variaciones en el coste del desplazamiento expresado como un porcentaje del tiempo diario de trabajo y posiblemente terminarían provocando cambios en las pautas de desplazamientos laborales).

El análisis de los datos individuales permite profundizar en el conocimiento de quienes integran los flujos que sirven como base para la delimitación de los MLL y ofrece información de la forma en que el mercado de trabajo se segmenta según los desplazamientos laborales. Los individuos pertenecientes a categorías profesionales distintas se desplazan en mayor o menor medida fuera de su municipio en función de sus distintas capacidades adquisitivas, que les habrán permitido adquirir viviendas de uno u otro tipo y afrontar viajes de una duración y, por tanto, coste diferente. Varias de estas características son analizadas con más detalle en el capítulo V, al definir los espacios geográficos concretos en que se desplazan los distintos grupos en el caso de la Comunidad Valenciana y tienen su reflejo, como cabía esperar, en una variedad de tamaños en dichos mercados de trabajo. Así, es mucho más difícil identificar mercados de trabajo independientes para los profesionales que para los trabajadores

manuales, dada la menor probabilidad existente de que los individuos de este último grupo se desplacen fuera de su municipio de residencia.

Además, este análisis ofrece información sobre algunas variables que no serán analizadas más tarde como, por ejemplo, la relación existente entre las migraciones y los flujos diarios de trabajadores, lo que a su vez puede mostrar cuáles son las pautas de descentralización de los lugares de residencia y de ciertas actividades económicas. También recoge los efectos que la existencia de hijos tiene sobre el ámbito de desplazamiento de las mujeres trabajadoras, lo que puede poner de manifiesto una distinta capacidad de acceso a los puestos de trabajo en las mismas condiciones que los hombres, plasmada en horizontes geográficos de búsqueda distintos que restringen los rangos de acción de ciertas mujeres ([nota 85](#)). Por otro lado, algunas de las variables que sí serán usadas posteriormente en la delimitación de los MLL pueden ser estudiadas mediante el análisis de los datos individuales con un nivel de desagregación mucho más alto, ya que no se disponen de las matrices origen-destino de los trabajadores para un número equivalente de categorías.

El origen último de los flujos de ocupados está en las pautas de ubicación de los lugares de residencia y de trabajo así como del estado de los medios de transporte y comunicación entre ambos lugares. Por separado, cada uno de estos tres

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

factores ha generado una extensa literatura cuya revisión queda fuera del objeto de este análisis. Tradicionalmente ha existido un debate entre quienes afirman que la evolución de la estructura espacial es un proceso secuencial en el que, en primer lugar, se produce la suburbanización de la población y, en segundo, una redistribución de la actividad económica desde la ciudad central hacia localizaciones suburbanas, y quienes postulan el orden contrario. La redistribución de la población ha sido asociada a cambios en la disponibilidad de rentas, en el transporte y en los gustos personales, de forma que la accesibilidad se comportaría como un bien inferior intercambiable por la disponibilidad de espacio y factores ambientales. Por otro lado, la redistribución de la actividad económica, particularmente en la industria, ha sido explicada como resultado de cambios en las necesidades de espacio, en la evolución de la tecnología del transporte y las comunicaciones, en la localización y disponibilidad de la mano de obra y en los costes de ubicación. Ambos puntos de vista han sido integrados por algunos autores, como Beesley y Dalvi (1974), Steinnes (1977), Weinberg (1979), Greenwood (1980), Simpson (1980), Gordon y Lamont (1981), Madden (1981), Vickerman (1984), Singell y Lillydahl (1986), Koide (1990), Zheng (1990) y Merriman y Hellerstein (1994) quienes ofrecen modelos sintéticos en los que se intenta explicar simultáneamente todo el proceso, generalizando el modelo,

utilizando diferentes especificaciones concretas pero compartiendo, básicamente, la idea sobre cuáles son los determinantes últimos de estos fenómenos. Lamentablemente, la mayor parte de estos modelos exigen disponer de datos muy desagregados sobre la evolución de los desplazamientos laborales cotidianos, algo imposible en el caso español (nota 86) como se ha señalado los epígrafes anteriores, dada la falta de explotación de la pregunta relativa al lugar de trabajo en los censos de población anteriores, o bien emplean variables sobre cuyos valores no se dispone de información desagregada, como es el precio de la vivienda.

Es posible formular un modelo (nota 87) según el cual la distancia recorrida por un trabajador «i» (D_i) entre su lugar de residencia y trabajo puede ser expresada como una función de su utilidad (U), que a su vez depende del lugar de residencia (r_i) y el lugar de trabajo (t_i):

$$D_i = f [U(r_i, t_i)]$$

A su vez, dicha utilidad depende de diversos conjuntos de factores, entre los que cabe destacar factores personales (P), profesionales (Pr) y del lugar de residencia del trabajador (L):

$$U(r_i, t_i) = G(P_i, Pr_i, L_i)$$

Entre las variables personales destacan la edad del sujeto, su sexo, estado civil, número de hijos, posición familiar e histo-

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

rial de migraciones. Entre las variables profesionales se encuentran la ocupación del sujeto, el tipo de actividad económica del establecimiento en el que trabaja, su relación con la actividad y los estudios realizados. Por otro lado, entre los factores asociados al lugar de residencia y de trabajo del sujeto cabe destacar la oferta de viviendas y la tasa de paro existentes en el área de residencia así como un conjunto de factores de relación ente lugar de residencia y trabajo, como son las infraestructuras de transporte y comunicaciones y, finalmente, las peculiaridades de la organización económica espacial que se ponen de manifiesto en diferentes zonas y que hacen que trabajadores similares en características personales y profesionales pero residentes en territorios distintos tengan comportamientos dispares. Todo ello recoge la existencia de una cierta *especificidad* del territorio.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, la función de distancia puede ser reescrita de la siguiente forma:

$$D_i = h (P_i, Pr_i, L_i) \quad (1)$$

Así, de disponer de la distancia recorrida entre el lugar de residencia y de trabajo por cada uno de los individuos, sería posible plantear la siguiente función:

$$D_i = \alpha + \beta P_i + \lambda Pr_i + \delta L_i + u_i \quad (2)$$

En el análisis que aquí se desarrolla la variable continua *distancia* (la cual no es posible obtener a partir de los datos censales disponibles) es aproximada por una variable dicotómica que toma el valor 1 cuando el individuo se desplaza fuera del municipio de residencia para trabajar y 0 en caso contrario, y el modelo resultante es estimado mediante una regresión logística, con la cual se obtiene una función lineal de las variables independientes (agrupadas en los vectores P_i , Pr_i y L_i) que permite clasificar a los individuos en uno de los dos grupos asociados a los valores 0 y 1 de la variable dependiente distancia (nota 88).

El análisis que sigue permite estimar cuál es la probabilidad de que un individuo se desplace fuera de su municipio de residencia para trabajar a partir de un conjunto de variables independientes. Dicha probabilidad viene dada por:

$$p = \frac{e^z}{1 + e^z} \quad (3)$$

o bien:

$$p = \frac{1}{1 + e^{-z}} \quad (4)$$

donde Z es la combinación lineal de P , Pr y L siguiente:

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

$$Z = \beta_1 P + \beta_2 Pr + \beta_3 L + \beta_0 \quad (5)$$

Así, la probabilidad q_i de que un individuo « i » se desplace diariamente fuera de su municipio de residencia para trabajar será:

$$p_i = \frac{1}{1 + e^{-(\beta_1 P_i + \beta_2 Pr_i + \beta_3 L_i + \beta_0)}} \quad (6)$$

siendo la probabilidad de que un individuo « i » no se desplace la siguiente:

$$q_i = 1 - p_i \quad (7)$$

Cuando la probabilidad p_i excede un determinado nivel, el ocupado es clasificado en el grupo correspondiente a quienes se desplazan fuera de sus municipios de residencia. Habitualmente este nivel se fija en 0,5. Sin embargo, cuando la variable dependiente no aparece con una probabilidad similar en la muestra, este nivel suele dar lugar a que se clasifique de forma correcta un alto porcentaje de quienes pertenecen a uno de los grupos y un porcentaje muy bajo de quienes pertenecen al otro grupo. Para solucionar este problema el nivel ha sido fijado en 0,25, que es el porcentaje

aproximado que suponen quienes se desplazan sobre el total de la población ocupada.

La información de la que se dispone, procedente de una explotación específica del *Censo de Población de 1991* en la Comunidad Valenciana, ha sido facilitada por el Instituto Valenciano de Estadística. Se trata de un fichero que recoge el total de los ocupados de la Comunidad Valenciana, para quienes se dispone de las respuestas a varias de las preguntas del cuestionario censal de forma que queda garantizada la confidencialidad (se han eliminado los datos que podrían permitir identificar a los individuos; así, el lugar de residencia queda recogido solamente por la comarca, y no por el municipio). El total de la población ocupada estimado por las matrices origen-destino de los trabajadores es de 1.217.311. En este colectivo se incluyen las personas residentes en viviendas familiares (excluyendo a los residentes en establecimientos colectivos tales como residencias de estudiantes, hoteles y pensiones, entre otros) que en la pregunta 22 señalaron como opción (de las tres posibles como máximo) la respuesta 2 (ocupado [\(nota 89\)](#)), pero no la correspondiente a estudiante (opción 8). A partir del universo de los ocupados se ha elaborado una muestra [\(nota 90\)](#) de forma aleatoria que recoge aproximadamente al 10% de los ocupados (121.896 personas).

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

Las variables independientes cualitativas han sido transformadas en dicotómicas para el análisis. Para ello, cuando una variable presenta más de dos categorías se han generado tantas variables como el total de categorías menos uno. Cada nueva variable toma el valor 1 para una de las categorías y 0 para el resto. La categoría de referencia (aquella para la cual no se ha creado una nueva variable) está representada por un valor 0 en todas las generadas. Mediante este sistema, los coeficientes de las nuevas variables reflejan el efecto de las categorías incluidas respecto a la de referencia. Las variables dicotómicas derivadas de categorías distintas procedentes de una sola variable original han sido incluidas en bloque en el modelo estimado a pesar de que alguna de ellas no resulta significativa (aparecen marcadas con un (+) en el cuadro de resultados de la estimación por regresión logística).

La selección de las variables independientes se ha hecho de forma que la multicolinealidad observable en el modelo estimado incluyendo todas ellas se redujera al mínimo. Siguiendo este criterio, y a pesar de disponer de la información pertinente, no se ha incluido la actividad del establecimiento donde desarrolla su actividad el ocupado ni el nivel de sus estudios (dada la fuerte correlación existente entre varias de las categorías de dichas variables y la variable sí incluida de profesión). Tampoco se han incluido las variables sexo, estado civil (que no demostró ser demasiado significativa a la luz

del análisis descriptivo anterior) y el número de hijos (una información de la que se dispone sólo para las mujeres), que han sido recogidas en gran medida en la variable parentesco, reconstruida a partir de la respuesta a la pregunta correspondiente del cuestionario censal y de información proveniente de las anteriores. Las variables finalmente incluidas en el modelo son:

Características personales:

Edad (recodificada a partir de la pregunta 7 del cuestionario censal, fecha de nacimiento): expresada en tramos quinquenales (la categoría de referencia es el grupo de edad de 26 a 30 años).

Relación con la persona principal (pregunta 2 de cuestionario censal): la pregunta original ha sido recodificada distinguiendo entre persona principal (categoría de referencia), cónyuge o pareja mujer con hijos, resto de cónyuges (fundamentalmente mujeres sin hijos), hijo o hija, otra relación de parentesco (padre o madre, suegro/a, yerno o nuera, nieto/a, hermano/a, cuñado/a, otro pariente) y otra relación no de parentesco.

Lugar de residencia habitual el 1 de marzo de 1981, el 1 de abril de 1986 y el 1 de marzo de 1990 (preguntas 14, 15 y 16 del cuestionario censal): las categorías originales han sido recodificadas para distinguir entre quienes residían en el

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

municipio de residencia actual, en el mismo domicilio (categoría de referencia); residentes en el mismo municipio, en otro domicilio; residentes en otro municipio perteneciente a otra provincia; residentes en un municipio distinto de la misma provincia (estas dos últimas categorías proceden de una única opción en el cuestionario censal y han podido ser desagregadas gracias a que se dispone del total de microdatos correspondientes a los ocupados valencianos) y residentes en el extranjero.

Características profesionales:

Ocupación, profesión u oficio: categorías originales procedentes de la pregunta 23 del cuestionario censal. La categoría de referencia es la de *Peones de albañil, agrícolas, mineros y otros trabajadores no especializados*.

Situación profesional: categorías originales procedentes de la pregunta 24 del cuestionario censal. La categoría de referencia es la de *Persona que trabaja con carácter fijo a sueldo u otra clase de remuneración*.

Lugar de residencia:

Tasa de paro: a cada individuo se le asigna la tasa de paro media de la comarca de residencia por sexo según el *Censo de Población de 1991*.

Número de viviendas: a cada individuo se le asigna el número de viviendas construidas en la comarca de residencia entre 1971 y 1991 por cada 100 habitantes de la misma.

Comarca de residencia: recodificada por el Instituto Valenciano de Estadística a partir de los datos de control del formulario censal.

En la tabla IV.15 se presentan dos variables que se han considerado como relevantes para la explicación del fenómeno de la movilidad: la tasa de paro comarcal y el número de viviendas de más reciente construcción en cada una de las comarcas. Por un lado, la existencia de un elevado número de viviendas por cada 100 habitantes caracteriza a áreas en las que existe una abundancia relativa de viviendas disponibles (dado que no se observan diferencias relevantes en el número de personas que conviven en cada una de las comarcas), con características adecuadas (dadas las fechas de construcción de las viviendas consideradas) y probablemente asociadas a unos menores precios (lamentablemente no se disponen de indicadores sobre el precio de la vivienda con el grado de desagregación que sería imprescindible para obtener resultados relevantes, al igual que ocurre en muchos otros países).

Para la elaboración de esta variable se han seleccionado las viviendas que han ido incorporándose al *stock total* a partir

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

del año 1971, con el objeto de identificar aquellas que reúnen buenas condiciones para ser habitadas, considerando que esa es la oferta de viviendas relevante para los ocupados. Se trata de una aproximación bastante simple puesto que, evidentemente, muchas de las terminadas de construir con anterioridad pueden generar los mismos servicios residenciales que las construidas con posterioridad a 1971 (entre otras razones por el auge que está experimentando la rehabilitación de viviendas en los últimos años). Por otro lado, el elegir el año 1971 como umbral permite incluir en el análisis el gran *boom* de la construcción de viviendas en España (Taltavull, 1996; Ball, 1997) y elimina, en cualquier caso, el sesgo que podría introducir en el análisis la existencia del gran casco urbano antiguo de Valencia cuyas viviendas no reunían en 1991 condiciones que las hicieran atractivas. Cabe señalar que las dos últimas fechas censales han coincidido con momentos álgidos del ciclo de la construcción, de forma que un alto porcentaje de las viviendas censadas se clasificaron como desocupadas, siendo imposible discernir entre el carácter de su uso (como vivienda principal o secundaria). En cualquier caso, dicha distinción no es relevante para la interpretación que se le da aquí a la variable construida, dado que dicho uso dependerá de los intereses del ocupado en cada momento. De hecho, los fenómenos de ocupación permanente de viviendas que en un principio fueron

construidas como secundarias están cada vez más extendidos en zonas como la Costa Blanca (Casado, M.A., 1998).

Por otro lado, la tasa de paro informa tanto de la situación económica de la zona como, especialmente, del *resultado* de su mercado de trabajo. Debe señalarse, llegados a este punto, que las comarcas no son, probablemente, el área relevante para el análisis de los fenómenos laborales. Como se ha señalado en repetidas ocasiones a lo largo de este trabajo, es necesario estudiar dichos fenómenos sobre espacios definidos a tal efecto. Sin embargo, la ausencia de información sobre el municipio de residencia (salvo en el caso de Valencia, cuyo término municipal coincide con la comarca del mismo nombre) impide llevar a cabo un análisis más desagregado a partir de los microdatos de los que se dispone.

Para interpretar los coeficientes estimados por la regresión logística es posible reescribir (6) de la forma siguiente:

$$\log\left(\frac{P_i}{q_i}\right) = \beta_0 + \beta_1 P + \beta_2 Pr + \beta_3 L \quad (8)$$

Los coeficientes estimados β son los que aparecen en la primera columna de la tabla V.16, para cada una de las variables incluidas en los vectores de variables P, Pr y L. Es posible reescribir (8) como sigue:

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

$$\frac{P_i}{q_i} = e^{\beta_0 + \beta_1 P + \beta_2 Pr + \beta_3 L} = e^{\beta_0} e^{\beta_1 P} e^{\beta_2 Pr} e^{\beta_3 L} \quad (9)$$

En la columna $\exp \beta$ de la tabla anterior aparecen cada uno de los $e^{\beta_j X_j}$, donde X_j es cada una de las variables independientes consideradas. De esta forma, los coeficientes de la última columna informan sobre cuánto aumenta el cociente entre la probabilidad del suceso *desplazarse fuera del municipio de residencia para trabajar* frente al suceso contrario ante un incremento de una unidad, en el caso de las variables continuas, o la variación de dicho cociente frente a la categoría de referencia ante la ocurrencia del suceso considerado, en el caso de las variables dicotómicas (suponiendo que los valores para el resto de variables no varíen).

Para evaluar la capacidad explicativa del modelo la estimación por regresión logística (nota 91) se ha llevado a cabo a partir de alrededor de un 90% (109.805) de los individuos seleccionados en la muestra obtenida del total de la población ocupada. Posteriormente, se ha validado la capacidad de clasificación sobre el resto de los ocupados. Como puede observarse en las tablas IV.17 y 18, el porcentaje de ocupados correctamente clasificados es alto en ambos casos (nota 92).

José Manuel Casado Díaz
Trabajo y territorio

Tabla IV.15
Tasa de paro comarcal por sexos (1991) y número de viviendas construidas en cada comarca de la Comunidad Valenciana entre los años 1971 y 1991 por cada 100 habitantes

<i>Comarca</i>	<i>Tasa de paro total</i>	<i>Tasa de paro masculina</i>	<i>Tasa de paro femenina</i>	<i>Número de viviendas por cada 100 habitantes (1971-1991) (*)</i>
Els Ports	5,99	4,72	8,38	11,99298
L'Alt Maestrat	9,05	5,7	15,6	14,80906
El Baix Maestrat	11,53	8,13	18,62	46,62759
L'Alcalatén	12,84	10,54	18,98	23,94595
La Plana Alta	13,34	9,41	20,38	29,21039
La Plana Baixa	15,38	10,76	23,87	19,60643
El Alto Palancia	13,82	9,18	25,08	29,6828
El Alto Mijares	13,15	11,26	18,1	44,77852
El Rincón de Ademuz	13,01	8,51	30,81	35,39851
Los Serranos	13,15	8,88	25,2	32,57224
El Camp de Túria	13,49	10,19	20,81	43,377
El Camp de Morvedre	21,18	13,84	35,23	29,19636
L'Horta Nord	17,05	12,61	25,65	21,69091
L'Horta Oest	19,82	14,81	30,24	19,70462
València	19,04	14,22	26,87	17,3766
L'Horta Sud	18,11	13,82	27,67	16,74496
La Plana de Utiel- Requena	14,69	11,02	26,28	19,71168
La Hoya de Buñol	18,12	13,04	29,96	39,73538

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

<i>Comarca</i>	<i>Tasa de paro total</i>	<i>Tasa de paro masculina</i>	<i>Tasa de paro femenina</i>	<i>Número de viviendas por cada 100 habitantes (1971-1991) (*)</i>
El Valle de Ayora	19,63	17,48	25,62	16,29123
La Ribera Alta	20,54	13,79	33,58	20,15918
La Ribera Baixa	16,46	11,73	27,4	39,09268
La Canal de Navarrés	15,42	11,76	24,3	17,75169
La Costera	15,34	11,62	23,54	20,06277
La Vall d'Albaida	17,51	13,03	27,75	21,72149
La Safor	15,1	10,95	22,87	33,26665
El Comtat	20,75	17,05	29,37	21,19145
L'Alcoià	22,7	16,67	34,66	17,49363
L'Alt Vinalopó	25,9	21,51	35,44	18,74842
El Vinalopó Mitjà	35	27,47	48,72	19,21995
La Marina Alta	15,41	11,76	23,37	50,91295
La Marina Baixa	16,37	12,67	23,36	47,23441
L'Alacantí	19,28	15,23	26,34	25,66107
El Baix Vinalopó	27,49	24,04	34,86	27,51813
El Baix Segura	18,15	15,61	23,87	55,91931
Comunidad Valenciana	19,1	14,53	27,9	26,12372

Fuente: *Censo de Población de 1991 (Anuario Municipal 1994, Instituto Valenciano de Estadística)* y (*) elaboración propia a partir de datos procedentes del Censo de Viviendas de 1991 (*Info Censo, IVE*).

Tabla IV.16
Resultados de la estimación

<i>Variable</i>	<i>β</i>	<i>Sig.</i>	<i>Exp(β)</i>
Número de casas construidas entre 1971 y 1991 por cada 100 habitantes en la comarca de residencia (*)	0,0118	0	1,0119
Comarca de residencia			
Els Ports (†)	-0,0435	0,8603	0,9574
L'Alt Maestrat	0,3188	0,0604	1,3755
El Baix Maestrat	-0,2741	0,0002	0,7602
L'Alcalatén	0,2296	0,0872	1,2582
La Plana Alta	-0,1209	0,0035	0,8861
La Plana Baixa	0,3987	0	1,4899
El Alto Palancia	0,7142	0	2,0425
El Alto Mijares	1,5319	0	4,627
El Rincón de Ademuz	1,3491	0	3,8539
Los Serranos	0,3074	0,0204	1,3599
El Camp de Túria	0,7126	0	2,0392
El Camp de Morvedre	0,4196	0	1,5214
L'Horta Nord	2,0171	0	7,5166
L'Horta Oest	1,9416	0	6,9699
L'Horta Sud	2,0408	0	7,6965
La Plana de Utiel-Requena (†)	-0,0991	0,3176	0,9056
La Hoya de Buñol	0,5891	0	1,8023
El Valle de Ayora	1,1068	0	3,0247
La Ribera Alta	0,6373	0	1,8914
La Ribera Baixa	0,2204	0,0003	1,2466
La Canal de Navarrés	0,6535	0	1,9223
La Costera	0,3429	0	1,409
La Vall d'Albaida (†)	0,0908	0,1347	1,095
La Safor	0,3593		1,4323
El Comtat	0,9073	0	2,4776
L'Alcoià	-0,454	0	0,6351

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

<i>Variable</i>	<i>β</i>	<i>Sig.</i>	<i>Exp(β)</i>
L' Alt Vinalopó	-0,1873	0,0344	0,8292
El Vinalopó Mitjà	0,4509	0	1,5698
La Marina Alta	-0,2458	0	0,7821
La Marina Baixa	0,1623	0,0026	1,1762
L' Alacantí	-0,0984	0,0024	0,9063
El Baix Vinalopó	-0,731	0	0,4814
Categoría de referencia: Valencia			
Edad			
Más de 65 años	-0,8587	0	0,4237
De 61 a 65 años	-0,8795	0	0,415
De 56 a 60 años	-0,5764	0	0,5619
De 51 a 55 años	-0,428	0	0,6518
De 46 a 50 años	-0,322	0	0,7247
De 41 a 45 años	-0,302	0	0,7394
De 36 a 40 años	-0,1456	0	0,8645
De 31 a 35 años	-0,0661	0,0191	0,936
De 21 a 25 años	-0,2186	0	0,8036
20 años o menos	-0,7074	0	0,4929
Categoría de referencia: 26 a 30 años			
Relación con la persona principal			
Cónyuge o pareja es mujer con hijos	-0,3318	0	0,7177
Resto de cónyuges o parejas (†)	0,0098	0,7989	1,0099
Hijo o hija	0,1992	0	1,2204
Otra relación de parentesco	0,1448	0,0093	1,1558
Otra relación no de parentesco	-0,5039	0,0008	0,6042
Categoría de referencia: persona principal			
Tasa de paro media en la comarca de residencia según el sexo (**)	-0,0104	0	0,9897

José Manuel Casado Díaz

Trabajo y territorio

<i>Variable</i>	<i>B</i>	<i>Sig.</i>	<i>Exp(B)</i>
Profesión			
1. Arquitectos, ingenieros, médicos, ATS y similares	1,0702	0	2,9158
2. Personal auxiliar de ciencias, ingeniería, medicina, navegación y similares	0,8752	0	2,3993
3. Escritores, artistas, deportistas, clero	0,6028	0	1,8273
4. Personal docente, profesionales del derecho, economistas, sociólogos y similares	1,1427	0	3,1352
5. Directivos y gerentes de la administración pública y las empresas	0,8526	0	2,3457
6. Jefes de oficinas administrativas, jefes e inspectores de transportes y comunicaciones	0,6262	0	1,8705
7. Resto de empleados administrativos, carteros, mensajeros, cobradores y similares	0,4505	0	1,569
8. Agentes y corredores de comercio, representantes comerciales, viajantes y similares	0,7691	0	2,1579
9. Dependientes de comercio, propietarios de comercio que trabajan en los mismos y similares	0,1055	0,0063	1,1112
10. Personal de hostelería y de servicios personales (peluqueros, etc.), cuidado de personas, guías y similares (†)	0,0709	0,1097	1,0734
11. Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	0,3687	0	1,4459
12. Personal de servicios domésticos y de limpieza de viviendas, porteros y otros servicios no mencionados anteriormente (†)	0,0235	0,66	1,0237
13. Agricultores, ganaderos, trabajadores forestales y similares	-0,756	0	0,4696
14. Capataces, encargados, jefes de taller de empresas industriales, mineras y de construcción y similares	0,569	0	1,7665
15. Trabajadores especializados de la construcción (carpinteros, albañiles, pintores y similares)	0,4435	0	1,5581
16. Trabajadores especializados de la minería e industrias extractivas, de la metalurgia y de construcción de maquinaria	0,6115	0	1,8432
17. Trabajadores especializados de las industrias del textil, confección, calzado, artes gráficas, elaboración de alimentos y bebidas, artesanos y similares	0,3043	0	1,3556
18. Operadores de instalaciones industriales. Operadores y montadores de maquinaria fija, conductores y operadores de maquinaria móvil.	0,6714	0	1,957
20. Profesionales de las Fuerzas Armadas	0,5831	0	1,7916
Categoría de referencia: 19. Peones de albañil, agrícolas, mineros y otros trabajadores no especializados			
Lugar de residencia habitual el 1 de marzo de 1981			
Residía en el mismo municipio, en otro domicilio	-0,1309	0	0,8773
Residía en otro municipio de otra provincia (†)	0,0506	0,3077	1,0519
Residía en el extranjero	0,3683	0,0004	1,4453
Residía en un municipio distinto de la misma provincia	0,7274	0	2,0697
Categoría de referencia: Residía en el mismo municipio, en el mismo domicilio			

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

<i>Variable</i>	<i>β</i>	<i>Sig.</i>	<i>Exp(β)</i>
Lugar de residencia habitual el 1 de abril de 1986			
Residía en el mismo municipio, en otro domicilio (†)	-0,0338	0,2452	0,9668
Residía en otro municipio de otra provincia (†)	0,0132	0,8362	1,0133
Residía en el extranjero (†)	-0,0835	0,5533	0,9199
Residía en un municipio distinto de la misma provincia	0,4271	0	1,5327
Categoría de referencia: Residía en el mismo municipio, en el mismo domicilio			
Lugar de residencia habitual el 1 de marzo de 1990			
Residía en el mismo municipio, en otro domicilio (†)	-0,0351	0,3898	0,9655
Residía en otro municipio de otra provincia	0,3619	0,0001	1,4361
Residía en el extranjero (†)	0,093	0,6315	1,0975
Residía en un municipio distinto de la misma provincia	0,4629	0	1,5887
Categoría de referencia: Residía en el mismo municipio, en el mismo domicilio			
Situación profesional			
Empresario, profesional o trabajador por cuenta propia que emplea personal	-0,8037	0	0,4477
Empresario, profesional o trabajador por cuenta propia que no emplea personal	-0,9764	0	0,3767
Miembro de cooperativa de trabajo asociado que trabaja en la misma	-0,5003	0	0,6064
Persona que trabaja sin remuneración reglamentada en la empresa de un familiar con el que convive	-0,9636	0	0,3815
Persona que trabaja con carácter eventual o temporal a sueldo u otra clase de remuneración (†)	-0,0035	0,8586	0,9965
Otra situación	-0,3537	0,0005	0,7021
Categoría de referencia: Persona que trabaja con carácter fijo a sueldo u otra clase de remuneración			
Constante	-1,7642	0	

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos correspondientes a los ocupados residentes en la Comunidad Valenciana en 1991 (Censo de Población de 1991, IVE) salvo: (*) *Censo de Viviendas de 1991 – Info Censo* (IVE) (**) *Censo de Población de 1991 – Anuario Municipal 1994* (Instituto Valenciano de Estadística).

Nota: (=) indica que el coeficiente no es estadísticamente diferente de cero con una significatividad del 10% utilizando el estadístico de Wald.

Tabla IV.17
Capacidad de clasificación del modelo sobre los individuos utilizados para la estimación (aproximadamente el 90% de la muestra: 109.805 ocupados).

		<i>Predicho</i>		<i>Predicción correcta</i>
		0	1	
<i>Observado</i>	0	60.868	21.389	74,00%
	1	9.545	18.003	65,35%
		Total		71,83%

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos correspondientes a los ocupados residentes en la Comunidad Valenciana en 1991 (*Censo de Población de 1991*, Instituto Valenciano de Estadística).

Características personales

La primera de las características personales estudiada en la regresión logística es la edad. Como puede observarse en la tabla IV.16, todos los grupos de edad registran una probabilidad asociada de movilidad inferior a la de la categoría de referencia, que es la cohorte de 26 a 30 años. La probabilidad de que un individuo de entre 31 y 35 años se desplace fuera de su municipio de residencia para trabajar comparada con la de que no lo haga disminuye en un 10% con respecto al grupo de 26 a 30 años. Esta diferencia continúa incrementándose conforme se consideran edades superiores y la probabilidad llega a ser inferior en casi un 60% en el grupo de 61

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

Tabla IV.18
Capacidad de clasificación del modelo sobre los individuos no utilizados para la estimación (aproximadamente el 10% de la muestra: 12.091 ocupados).

		<i>Predicho</i>		<i>Predicción correcta</i>
		0	1	
<i>Observado</i>	0	6.738	2.240	75,05%
	1	1.110	2.003	64,34%
		Total		72,29%

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos correspondientes a los ocupados residentes en la Comunidad Valenciana en 1991 (*Censo de Población de 1991*, Instituto Valenciano de Estadística).

a 65 años. De la misma forma, también los individuos menores de 26 años registran una movilidad inferior, especialmente entre los menores de 21 años, corroborando así las conclusiones generales a las que se llegaba en el análisis descriptivo (tabla IV.11).

En cuanto a la diferencia por sexos, ésta se pone de manifiesto en el coeficiente estimado para la variable dicotómica *Cónyuge o pareja mujer con hijos*. Las ocupadas que presentan esta característica tienen una probabilidad de desplazamiento fuera del municipio de residencia que es inferior en casi un 30% a la de la categoría de referencia (*Persona principal*), no existiendo diferencias significativas con respecto al

comportamiento en cuanto a movilidad entre el grupo de *Resto de cónyuges o parejas* y el de *Persona principal*. Debe subrayarse que esta diferencia se produce una vez descontado el efecto que sobre la movilidad tiene la profesión, la situación profesional, la edad, la historia migratoria, la comarca de residencia y algunas características asociadas a dicha comarca. De tal forma, se pone de manifiesto un comportamiento claramente diferencial en un determinado grupo de mujeres (algo más de la mitad de las ocupadas), cuyas responsabilidades familiares restringen su ámbito geográfico de trabajo ([nota 93](#)).

Sin embargo, y a pesar de que se ha descontado el efecto de la profesión, es preciso señalar que en este estudio la relación entre la ocupación y la movilidad se interpreta, en parte, en términos de diferencias de renta (ciertas profesiones a las cuales se asocian presumiblemente mayores niveles de renta registran una movilidad mayor). En el caso de las mujeres, sin embargo, se ha contrastado en numerosas ocasiones ([nota 94](#)) la existencia de una discriminación salarial frente a los hombres, de forma que parte de la menor movilidad que recoge el coeficiente asociado a *Cónyuge o pareja con hijos* podría responder a este fenómeno (aun teniendo la misma profesión que un hombre, muchas mujeres podrían cobrar un sueldo inferior y, por tanto, ser proclives a soportar desplaza-

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

mientos más cortos independientemente de sus responsabilidades familiares) (nota 95).

La diferencia por sexo no es significativa en el caso de los hijos e hijas, como puso de manifiesto otra regresión ajustada en el marco de la investigación. Sí es relevante el incremento de probabilidad del desplazamiento que se registra entre este grupo considerado de forma conjunta con respecto a la categoría de referencia; una probabilidad que es superior en más de un 20%, lo cual se asocia en gran medida al hecho de que la residencia familiar ha sido ubicada más probablemente en función de los intereses laborales de la persona de referencia, de forma que quienes conviven con ellos toman dicha localización como dada, sin ejercer la posibilidad de aproximar el lugar de residencia al de trabajo, lo cual les lleva a afrontar desplazamientos superiores. En el caso de los hijos dichos desplazamientos podrían estar motivados, además, por la presión que supone la existencia de una elevada tasa de paro juvenil, que provoca una ampliación de los horizontes geográficos de búsqueda a partir de una residencia que se toma como fija, dados los condicionantes sociales y económicos que han provocado un alargamiento del período de residencia en el domicilio de los padres de los jóvenes españoles. Este tipo de resultados ha llevado a diversos autores a estudiar el fenómeno de la movilidad sobre unidades no individuales sino familiares (Singell y Lillydahl, 1986).

Uno de los resultados más relevantes del análisis llevado a cabo es la relación existente entre la historia migratoria de los ocupados y su movilidad cotidiana. Como se ha señalado anteriormente, existe una extensa literatura sobre la secuencialidad en el proceso de cambios de lugares de residencia y de trabajo. Los resultados reflejados en las tablas IV.16, 19 y 20 pueden aportar argumentos a este debate.

Para estudiar la relación existente entre el cambio de domicilio y el lugar de trabajo en este análisis se dividió la categoría original *Residía en otro municipio de España* de las preguntas 14 a 16 del cuestionario censal en dos, en función de si dicho municipio se encontraba en la provincia de residencia en 1991 o no. Mediante esta recodificación se pretendía identificar las migraciones de corto recorrido. A continuación se generaron tres nuevas variables dicotómicas que toman valor 1 en el caso en que el individuo trabaje en 1991 en el que era el municipio de residencia en 1981, 1986 y 1990, respectivamente. Si un alto porcentaje de aquellos que en 1991 residían fuera del municipio actual, pero en otro municipio de la provincia, continuaran trabajando en el lugar de origen de la migración, podría concluirse que la deslocalización se ha producido a menudo en primer lugar a través de cambios en la ubicación de los lugares de residencia ([nota 96](#)). Los ocupados se habrían trasladado en busca de mejores condiciones asociadas a la vivienda, tal y como ha sido observado en

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

otros territorios. Esta conclusión se ve ratificada por el resultado obtenido para la variable que mide el número de casas construidas entre 1971 y 1991 en la comarca de residencia, como se señala más adelante.

Cabe señalar, en primer lugar, que la movilidad, medida como la proporción de quienes se desplazan fuera del municipio de

Tabla VI.19
Relación entre las migraciones dentro de la provincia y la movilidad en función del sexo en la Comunidad Valenciana

		<i>Ocupados que en la fecha indicada residían en un municipio distinto de la misma provincia en la que residen en 1991 y que en 1991 trabajaban en el que era su lugar de residencia en la fecha indicada</i>	<i>Ocupados que en la fecha indicada residían en un municipio distinto de la misma provincia en la que residen en 1991</i>		<i>Ocupados que en la fecha indicada residían en un municipio distinto de la misma provincia en la que residen en 1991 y que en 1991 trabajan fuera del municipio de residencia actual</i>		
		(a)	(b)	(a)/(b)	(d)	(a)/(d)	(d)/(b)
1981	H	14.739	101.819	14,48%	42.739	34,49%	41,98%
	M	6.945	43.551	15,95%	17.469	39,76%	40,11%
1986	H	10.229	59.295	17,25%	27.635	37,01%	46,61%
	M	5.065	26.791	18,91%	11.615	43,61%	43,35%
1990	H	3.842	16.343	23,51%	8.630	44,52%	52,81%
	M	2.174	7.769	27,98%	4.067	53,45%	52,35%

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos referidos a ocupados valencianos procedentes del *Censo de Población de 1991* (IVE)

Notas: H y M indican ocupados de sexo masculino y femenino, respectivamente. Las fechas exactas que corresponden a cada uno de los años son: 1 de marzo de 1981, 1 de abril de 1986, 1 de marzo de 1990 y 1 de marzo de 1991.

residencia para trabajar (última columna de la tabla IV.19), es mucho más alta entre quienes han cambiado de residencia en algún momento durante los diez años anteriores al *Censo de Población de 1991* que entre el conjunto de la población (tabla IV.3), con unas cifras crecientes conforme se aproxima el cambio de residencia al momento censal y que alcanzan el 52% de quienes en 1990 tenían su residencia fijada en un municipio diferente de la misma provincia en la que residen en 1991. Este hecho podría interpretarse como que las causas de los desplazamientos no han sido una aproximación al puesto de trabajo, sino la búsqueda de unas mejores condiciones de residencia en términos pecuniarios o de *calidad de vida* (nota 97) (espacio, dotaciones de ocio, espacios menos contaminados y congestionados, etc.).

Sin embargo, conforme se aleja la fecha de la migración, la movilidad disminuye. Este hecho, observado mediante distintas vías y para ámbitos territoriales inferiores, ha sido interpretado por autores como Greenwood (1980) y Vickerman (1984) como parte de un proceso según el cual, tras el cambio del lugar de residencia llega el cambio de lugar de trabajo, de forma que para el individuo la movilidad aumentaría al principio (dado que, aunque algunos inmigrantes pudieran trabajar ya en el área de destino, la mayoría no lo hacen, de forma que la inmigración aumentaría en principio la movilidad) y disminuiría más tarde (conforme los ocupados fueran

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

paulatinamente cambiando de puesto de trabajo), siguiendo una pauta que no afecta por igual a los distintos grupos de trabajadores en función de su renta y su nivel educativo (Klaassen, 1987).

En cuanto a las diferencias de movilidad en función del sexo, éstas son más reducidas a las descritas para el conjunto de la población ocupada (tabla IV.11) y prácticamente desaparecen entre quienes cambiaron de residencia con posterioridad a 1990, como puede observarse.

En lo que respecta a la relación entre el lugar de origen de la migración y el lugar de trabajo en el momento censal, puede observarse que, para las tres fechas consideradas, las cifras de mujeres que conservan su lugar de trabajo tras la migración son más altas que las de los hombres, lo que parece indicar que el empleo masculino es el determinante de la ubicación de la residencia en núcleos familiares en los que los dos cónyuges trabajan. Esto corroboraría resultados según los cuales en los hogares que han cambiado de residencia recientemente los tiempos empleados por los hombres en los desplazamientos habían disminuido mientras que los de las mujeres aumentaron (Singell y Lillydahl, 1986; Madden, 1981). Sería necesario, sin embargo, profundizar en el estudio de la situación familiar de los migrantes para llegar a resultados concluyentes.

Como puede observarse en la tabla IV.19, casi un 28% de las mujeres que en 1990 residían en un municipio distinto al del momento censal continuaban trabajando en dicho municipio tras cambiar de domicilio (columna a/b). Este porcentaje se incrementa hasta más del 50% si se compara este flujo con el número de trabajadoras que migraron con posterioridad a 1990 y que en 1991 trabajan en un municipio distinto al de residencia (columna a/d). En este último caso las diferencias con respecto a los hombres son de casi diez puntos porcentuales. Estas cifras se van reduciendo conforme se aleja el momento de la migración. Aun así, casi un 40% de las mujeres que en 1991 trabajan en un municipio distinto del de residencia y que en 1981 residían en otro municipio de la provincia continúan trabajando en dicho municipio, lo que da idea de los fuertes vínculos existentes entre la historia de migraciones de los ocupados y su movilidad laboral cotidiana.

Además, debe considerarse que las cifras están infraestimadas en el sentido de que en muchos casos el cambio experimentado en la residencia se produjo en un momento de inactividad económica y debió de estar ligado a variaciones socioeconómicas del hogar al que el ocupado de 1991 pertenecía como hijo (por ejemplo, un joven que tuviera 24 años en el momento censal y que hubiera experimentado un cambio de residencia diez años antes, en un momento en el que tenía 14, difícilmente podría conservar en 1991 un inexisten-

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

te puesto de trabajo anterior). Por otro lado, se han clasificado como desplazamientos de corto recorrido todas las migraciones intraprovinciales, a pesar de que muchas de ellas implican ubicaciones muy distantes del municipio de residencia original.

La experiencia de las mujeres en relación con la movilidad queda así caracterizada de forma bastante completa. Por un lado, las cohortes más jóvenes no registran diferencias sustanciales de comportamiento frente a los hombres (tal es el caso de las ocupadas hijas frente a los hijos, por ejemplo). Es con la llegada de la descendencia (asociada generalmente al cambio en el estado civil y a grupos de más edad) cuando se produce una disminución de la movilidad femenina. A pesar de no poder establecer relaciones de causalidad, parece razonable achacar la menor movilidad femenina en estos casos a la asunción de la mayor parte de la dedicación familiar al cuidado de los hijos y del hogar (un aspecto que muestran claramente las encuestas sobre utilización del tiempo llevadas a cabo en España: Carrasco y Rodríguez, 1998; *Eustat*, 1994). Esta diferencia en la movilidad podría ser considerada como una primera fuente potencial de discriminación de la mujer en el mercado de trabajo (nota 98). Así, la población femenina potencialmente activa perteneciente a estas edades alternaría entre la autoexclusión del mercado de trabajo, el desempleo y la ocupación en ámbitos geográficos

cos en general más reducidos que los de los hombres, lo cual podría suponer una limitación *a priori* en su capacidad de acceder a un puesto de trabajo y, en particular, a uno que reúna condiciones consideradas como satisfactorias (este hecho ha llevado a ciertos autores a hablar de *mercados cautivos femeninos* asociados a unos menores salarios para cada una de las ocupaciones (nota 99)). Otra manifestación de la desigualdad del trato de las mujeres trabajadoras frente a sus iguales masculinos es el comportamiento registrado entre quienes han experimentado un cambio de residencia. Como se observa en la tabla IV.19, las mujeres que han emigrado recientemente registran una movilidad similar a la de los hombres (1990), pero en un porcentaje mucho mayor (53,45% frente a un 44,52%), conservan su puesto de trabajo en el municipio emisor. Así, es más que probable que el cambio de residencia se haya derivado de un acercamiento de la vivienda familiar al puesto de trabajo del hombre (nota 100). Las diferencias se van reduciendo conforme se aleja la fecha de referencia (1986 y 1981), pero se mantiene un comportamiento diferencial durante todo el período.

En lo que respecta a la distribución geográfica de los flujos, y como cabía esperar, la mayor parte de quienes trabajaban en 1991 en el municipio de residencia en 1981, 1986 y 1990, respectivamente, lo hacían en la ciudad de Valencia (en un 36,70%; 56,25% y 48,51%, respectivamente). Esto da una

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

idea clara de la importancia de este fenómeno en el área metropolitana lógica, por otra parte, dado el alto porcentaje de empleos concentrados en el área y que las dinámicas descritas en torno a los fenómenos de dispersión de lugares de residencia y de trabajo se ven acentuadas en las áreas más densamente pobladas, como ha sido contrastado en numerosas ocasiones.

En la tabla IV.20 aparecen las columnas (a) y (b) de la tabla IV.19 calculadas para cada una de las comarcas y en las tres fechas consideradas. El comportamiento por comarcas revela un patrón que no es excesivamente heterogéneo y en el que destaca la ciudad/comarca de Valencia, en la cual sólo un bajo porcentaje de quienes emigran procedentes de otros lugares de la provincia han conservado el puesto de trabajo en el municipio de origen, de forma que quizá, en este caso concreto, sí fuera posible hablar de un acercamiento de los ocupados al puesto de trabajo.

Los coeficientes recogidos en la tabla IV.16 dan una idea clara de la importancia del historial de migraciones en relación con la movilidad laboral cotidiana. Como puede observarse en dicha tabla, la única categoría con un comportamiento significativamente distinto de la de referencia en los tres momentos considerados (1981, 1986 y 1991) es la de *Residía en un municipio distinto de la misma provincia*. La pertenencia a esta categoría eleva la probabilidad de despla-

zamiento entre un 53 y un 200% respecto a la pertenencia a la categoría *Residía en el mismo municipio, en el mismo domicilio*. En el resto de casos, los coeficientes significativos asocian una mayor probabilidad de desplazamiento fuera del municipio de trabajo entre quienes han llegado al municipio procedentes de otros lugares, lo que corrobora el resultado obtenido a partir del análisis de la tabla IV.19.

Características profesionales

El análisis de la tabla IV.16 muestra, en primer lugar, que no existe un comportamiento significativamente diferente de las categorías 10 (personal de hostelería y servicios personales) y 12 (personal de servicios domésticos y limpieza de viviendas) con respecto a la categoría de referencia (profesión 19, peones y otros trabajadores no especializados). El resto de ocupaciones, salvo la de agricultores y similares, muestra una mayor probabilidad de desplazamiento asociada si se las compara con la categoría de referencia, lo cual corrobora (con una escala distinta) los resultados del análisis exploratorio efectuado en el apartado anterior, salvo en el caso de los dependientes de comercio (ocupación 9), quienes registran una probabilidad de desplazamiento ligeramente superior a la de los peones a pesar de que en la tabla IV. 8 la movilidad media asociada a dicha categoría (15,78%) es bastante inferior a la de los peones (21,51%). Esto es, la movilidad descri-

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

ta en la tabla IV.8 presentaba diferencias que no eran genuinas en el sentido de que, una vez descontado el efecto de variables como el sexo del ocupado y su edad, dichas diferencias varían e incluso pueden cambiar de signo, como ocurre con la categoría señalada.

En general puede observarse una relación entre la pertenencia a una profesión caracterizada por unos mayores ingresos medios y una mayor movilidad ([nota 101](#)), tal y como se señalaba en el análisis exploratorio de los datos. Así, pueden distinguirse cuatro grandes grupos. Por un lado, los profesionales, personal auxiliar altamente cualificado y directivos y gerentes, cuya movilidad más que duplica la de la categoría de referencia (peones). En segundo lugar se encuentran los trabajadores administrativos de diferentes ramas de actividad y rango jerárquico, así como los trabajadores más cualificados en las diversas industrias y en la construcción, cuya movilidad está por encima de la de la categoría de referencia, aunque la probabilidad asociada no es en ningún caso superior en más de un 90% a la de dicho grupo. En tercer lugar, empleados del comercio, la hostelería y los servicios personales y domésticos, así como otros trabajadores similares, cuyo comportamiento es muy similar al de los peones y, finalmente, los agricultores, con una probabilidad asociada de movilidad inferior en más de un 50% a la de la categoría de referencia.

José Manuel Casado Díaz
Trabajo y territorio

Tabla IV.20
Relación entre las migraciones dentro de la provincia
de residencia y la movilidad por comarcas de la Comunidad
Valenciana

<i>Comarca</i>	<i>Trabajan (1991) en el municipio de residencia en 1981</i>	<i>Porcentaje sobre quienes residían en otro municipio de la misma provincia en 1981</i>	<i>Trabajan (1991) en el municipio de residencia en 1986</i>	<i>Porcentaje sobre quienes residían en otro municipio de la misma provincia en 1986</i>	<i>Trabajan (1991) en el municipio de residencia en 1990</i>	<i>Porcentaje sobre quienes residían en otro municipio de la misma provincia en 1990</i>
1. Els Ports	15	18,99%	13	22,41%	11	42,31%
2. L'Alt Maestrat	22	14,19%	18	17,65%	13	30,95%
3. El Baix Maestrat	178	21,60%	141	24,52%	61	41,50%
4. L'Alcalatén	37	13,50%	30	20,00%	13	36,11%
5. La Plana Alta	872	21,95%	638	23,20%	276	22,12%
6. La Plana Baixa	603	16,95%	353	25,82%	138	35,11%
7. El Alto Palancia	99	33,56%	80	41,03%	51	87,93%
8. El Alto Mijares	52	47,71%	38	52,78%	20	48,78%
9. El Rincón de Ademuz	15	30,00%	12	35,29%	8	47,06%
10. Los Serranos	94	18,76%	78	24,92%	52	36,88%
11. El Camp de Túria	1.270	35,19%	931	38,36%	419	49,59%
12. El Camp de Morvedre	310	27,73%	209	30,20%	94	47,72%
13. L'Horta Nord	2.898	36,33%	1.821	38,03%	659	45,57%
14. L'Horta Oest	4.119	34,98%	2.853	37,19%	876	42,07%
15. València	833	8,39%	684	10,82%	430	25,46%
16. L'Horta Sud	1.272	22,74%	814	24,70%	287	29,77%
17. La Plana de Utiel-Requena	83	12,35%	64	16,49%	53	44,17%
18. La Hoya de Buñol	260	26,40%	175	28,59%	82	44,32%
19. El Valle de Ayora	35	15,91%	28	22,58%	19	31,67%
20. La Ribera Alta	848	20,72%	572	23,72%	264	36,02%
21. La Ribera Baixa	451	25,35%	343	30,87%	126	43,00%
22. La Canal de Navarrés	79	18,85%	62	23,85%	37	48,68%
23. La Costera	356	20,76%	239	23,43%	92	33,70%
24. La Vall d'Albaida	282	20,80%	215	25,29%	105	40,70%
25. La Safor	707	20,93%	496	24,99%	190	33,57%
26. El Comtat	331	41,74%	228	43,76%	68	50,75%

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

<i>Comarca</i>	<i>Trabajan (1991) en el municipio de residencia en 1981</i>	<i>Porcentaje sobre quienes en 1981 residían en otro municipio de la misma provincia</i>	<i>Trabajan (1991) en el municipio de residencia en 1986</i>	<i>Porcentaje sobre quienes en 1986 residían en otro municipio de la misma provincia</i>	<i>Trabajan (1991) en el municipio de residencia en 1990</i>	<i>Porcentaje sobre quienes en 1990 residían en otro municipio de la misma provincia</i>
27. L'Alcoià	215	21,35%	165	24,92%	60	29,70%
28. L'Alt Vinalopó	128	23,57%	88	26,99%	33	35,48%
29. El Vinalopó Mitjà	922	33,70%	619	37,00%	196	43,95%
30. La Marina Alta	381	21,07%	290	24,74%	119	34,69%
31. La Marina Baixa	473	20,63%	468	29,09%	221	38,57%
32. L'Alacantí	2.472	36,06%	1.791	38,15%	647	45,28%
33. El Baix Vinalopó	288	18,10%	221	22,26%	89	32,01%
34. El Baix Segura	684	19,09%	517	21,98%	207	29,74%

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos referidos a ocupados valencianos procedentes del *Censo de Población de 1991* (IVE).

Notas: Las fechas exactas que corresponden a cada uno de los años son: 1 de marzo de 1981, 1 de abril de 1986 y 1 de marzo de 1990. El lugar de residencia con el que se compara es el vigente a 1 de marzo de 1991.

Existen diversas explicaciones a esta relación entre rentas (atribuidas) y movilidad ([nota 102](#)). La más obvia de ellas es que son precisamente quienes más rentas ingresan aquellos que se pueden permitir afrontar desplazamientos de mayor longitud y, por tanto, de mayor coste asociado (directo o inducido por la necesidad de utilización de transporte privado, etc.), lo que supone un porcentaje inferior de sus rentas con respecto a las de quienes perciben una retribución menor por su trabajo. Cabe destacar, sin embargo, el hecho de que la movilidad de los trabajadores más cualificados y de mayores

remuneraciones es más elevada (y, por lo tanto, consume más tiempo en la mayor parte de los casos) a pesar de que dichos trabajadores se enfrentan a un coste de oportunidad mucho mayor por el empleo de su tiempo, lo cual parece una paradoja económica. La literatura ha ofrecido dos tipos de explicaciones a esta situación. Por un lado, autores como Simpson (1980) entroncan con la *teoría de la búsqueda* y han mostrado que las habilidades que los trabajadores adquieren son en cierta medida específicas y restringen la elección de empleos, lo que motivaría que los trabajadores más cualificados buscaran y encontraran trabajos en un área más amplia desde su lugar de residencia que otro tipo de trabajadores, a pesar de que la valoración del tiempo empleado en los desplazamientos de los primeros sería probablemente mayor. En este sentido, Goodman (1970:181) señala que en el caso de los trabajadores manuales es poco probable que el sistema de comunicación de los trabajadores manuales se extienda más allá de la localidad, el área cubierta por los periódicos locales, las agencias de empleo locales y el ámbito geográfico en el que amigos y conocidos trabajan.

Costa *et al.* (1993:216-7) han mostrado que los canales de reclutamiento utilizados por las empresas pertenecientes a los denominados *sistemas productivos locales* varían en función del tipo de ocupación del trabajador. La vía más empleada por las empresas son, según los resultados obtenidos en

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

las encuestas realizadas, los contactos personales, seguidos de la promoción interna de los trabajadores y las oficinas del *Inem*. Según los autores, la mano de obra cualificada se recluta en términos relativos a través de empresas de selección, (especialmente directivos y técnicos), anuncios en la prensa nacional y promoción interna. La mano de obra semicualificada se recluta, además de por los canales de promoción interna, mediante bolsas de trabajo de centros educativos. Tal es el caso de administrativos y obreros cualificados. Por último, la mano de obra menos cualificada se recluta principalmente a través de canales de ámbito local, como contactos personales y el *Inem*. Estas diferencias entre los canales de reclutamiento a través de los cuales los diferentes grupos de trabajadores acceden a sus puestos de trabajo tienen, obviamente, un efecto sobre la movilidad, puesto que se asocian a ámbitos geográficos de diferentes tamaños.

La segunda explicación de la movilidad observada en función del grupo profesional del trabajador la ofrecen los modelos tradicionales de localización residencial basados en Alonso (1964), que asumen la existencia de un centro de empleo y de unos trabajadores que buscan un lugar de residencia con un determinado grupo de características, ubicado cerca del centro, de forma que minimicen el tiempo y los costes monetarios y no monetarios asociados al desplazamiento. Hay otros factores negativos asociados a la congestión y otros

efectos de la aglomeración urbana empujarían a los trabajadores a aumentar la longitud de sus desplazamientos laborales para conseguir otras ubicaciones residenciales más satisfactorias. Estos modelos suponen que el trabajador actúa maximizando su utilidad dada una restricción presupuestaria, intercambiando proximidad al puesto de trabajo por ciertas características del lugar de residencia (lo que llevaría a los trabajadores con ingresos más altos a buscar residencias más alejadas del centro). La accesibilidad al puesto de trabajo se comportaría así como un bien inferior intercambiable por la disponibilidad de espacio y ciertos factores ambientales, llevando a una cierta segregación del espacio entre habitantes de distintos niveles de renta y educación (con implicaciones diversas; véase Klaassen, 1987).

En lo que respecta a la situación profesional del ocupado, el resultado de la estimación logística confirma lo obtenido a partir del análisis exploratorio, cuantificando las probabilidades asociadas a la pertenencia a cada una de las categorías consideradas. Como cabía esperar, son los empresarios y profesionales no empleadores así como los empleados en empresas de familiares con quienes conviven los que presentan una menor probabilidad de desplazamiento fuera del municipio de residencia para trabajar. Dicha probabilidad es inferior a la de los asalariados fijos (categoría de referencia) y temporales (cuya movilidad no es significativamente dife-

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

rente de la de los trabajadores fijos) en alrededor de un 62%. Finalmente, también los empresarios y profesionales que tienen empleados registran una probabilidad de desplazarse inferior en un 55% a la de la categoría de referencia.

Lugar de residencia

Las diferencias apuntadas en el análisis exploratorio sobre la movilidad por comarcas se ven claramente corroboradas en la mayor parte de los casos por los resultados de la regresión logística, como se muestra en el gráfico IV.1 (un ajuste de regresión lineal entre el complementario de la movilidad (nota 103) y los $\exp(\beta)$ correspondientes arroja un R^2 de 0,87). Cabe señalar que la residencia en Els Ports, La Plana de Utiel-Requena y La Vall d'Albaida no se asocia a un comportamiento significativamente distinto del de la comarca de referencia, Valencia, en cuanto a movilidad (tabla IV.18).

En el gráfico IV.2 se observa que las comarcas situadas alrededor de la ciudad de Valencia, L'Horta Nord (13), L'Horta Oest (14) y L'Horta Sud (16) son las que mantienen unas mayores cifras de movilidad (en el eje de ordenadas aparece el complementario de la movilidad) y, simultáneamente, son aquellas en las que residir incrementa de forma más notable la probabilidad de desplazarse fuera del municipio de residencia (que se multiplica alrededor de siete veces si se la compara con la probabilidad que tiene un ocupado residente

en la comarca de referencia, Valencia). A ambos lados de la recta de regresión, en los cuadrantes inferior derecho y superior izquierdo aparecen las comarcas para las cuales se mantiene la relación descrita en el análisis exploratorio, aunque las magnitudes de las diferencias varían de unos casos a otros. Es decir, se trata de comarcas con una movilidad superior (inferior) a la de Valencia en la tabla IV.14 y cuyos ocupados residentes registran probabilidades de cambiar de municipio para desplazarse entre sus residencias y sus lugares de trabajo superiores (inferiores) también a las de los residentes en Valencia una vez descontadas el resto de variables.

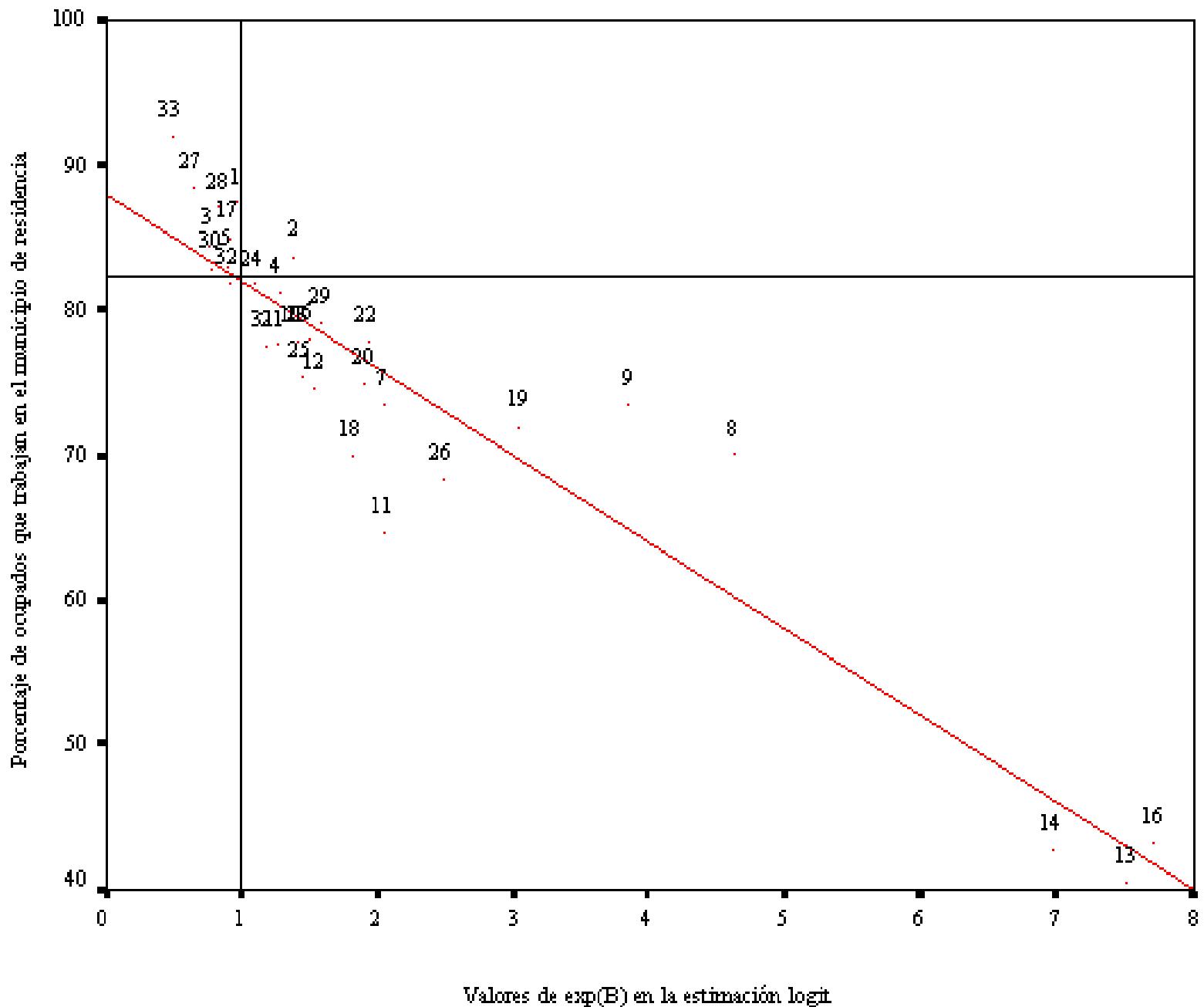
En los otros dos cuadrantes del gráfico IV.2 aparecen las comarcas de L'Alacantí (inferior izquierdo) y L'Alt Maestrat (superior derecho). El análisis de regresión logística pone de manifiesto que, pese a registrar una movilidad superior a la de Valencia, un ocupado residente en L'Alacantí tiene una probabilidad de desplazamiento fuera del municipio de residencia que es alrededor de un 10% inferior a la de un individuo de las mismas características residente en la ciudad de Valencia. En el caso de L'Alt Maestrat la situación se invierte, de manera que a pesar de que la movilidad descrita para esta comarca en la tabla IV.14 (16,24%) es inferior a la de Valencia (17,53%), la residencia en esta comarca incrementa la probabilidad individual de desplazamiento en más de un 37% con respecto a la residencia en Valencia (tabla IV.16). En

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

ambos casos, y una vez descontada la composición de la población ocupada en cuanto a las diferentes variables incluidas en el análisis, el signo de la diferencia con respecto a Valencia se ha invertido.

Es preciso señalar que al menos una parte de las diferencias observadas entre la movilidad individual en función de la comarca de residencia se deben a la diferencia entre los tamaños medios de los municipios incluidos en cada una de las comarcas. Así, el rango observado va de los 191,77 km² de superficie municipal media en La Plana de Utiel-Requena hasta los 6,55 km² de L'Horta Nord (tabla IV.21). Estas diferencias tan notables son responsables de gran parte de la significatividad de muchos coeficientes en la tabla IV.18. Como se ha señalado en varias ocasiones en este trabajo, existe una relación entre el tamaño medio de las unidades de base y la movilidad, de forma que, para una misma población, un municipio de menor superficie contendrá un porcentaje inferior de los flujos derivados del trabajo. Un estudio detallado de la relación entre movilidad y tamaño del municipio exigiría disponer de información sobre el municipio de residencia. De todas formas, y en ausencia de dicha variable, sí es posible observar una relación entre movilidad y superficie media municipal, aunque no se trata de una relación general (una regresión lineal entre ambas variables con inclusión de un término constante arroja un R² de tan solo 0,0884).

Gráfico IV.2
Relación entre los coeficientes Exp(b) correspondientes a las comarcas de residencia y la movilidad media observada en los trabajadores de cada una de ellas



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos referidos a ocupados valencianos procedentes del *Censo de Población de 1991* (IVE).

Nota: Las líneas de referencia en los ejes x e y corresponden, respectivamente, al porcentaje de ocupados que trabajan y residen en Valencia sobre el total de ocupados residentes allí (82,47) y a 1. La recta ha sido ajustada mediante una regresión lineal incluyendo constante ($R^2=0,8749$). Los números identificativos corresponden a las comarcas (la lista puede encontrarse en la tabla IV.14).

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

Esta relación podría, probablemente, explicar gran parte del comportamiento tan alejado de la media que se registra para las tres comarcas de L'Horta Nord, Oest y Sud (con unas superficies municipales medias de 6,55; 20,81 y 13,81 km², respectivamente); así como el que se observa para El Alto Mijares (30,34 km²). El comportamiento diferencial individual asociado a la residencia en estas comarcas varía (tabla IV.16) entre la cuadruplicación de la probabilidad de desplazamiento con respecto a la residencia en Valencia (El Alto Mijares) hasta la multiplicación por un factor de casi ocho (L'Horta Nord). Sin embargo, la existencia de comarcas como El Valle de Ayora, con una superficie municipal media de 163,03 km² y una probabilidad asociada que triplica la de Valencia, impiden que se pueda hablar de una relación más general. De hecho, se observa que el grupo de comarcas cuyos residentes registran probabilidades de desplazamiento superiores entre un 15% y un 40% a las asociadas a la residencia en Valencia incluye comarcas con superficies medias municipales tan dispares como La Ribera Baixa (25,16 km²) o Los Serranos (74,11 km²).

Otros factores no considerados en este estudio, como la ubicación geográfica de las comarcas, su carácter periférico o no con respecto a los grandes centros de empleo, la orografía o las dotaciones de infraestructuras de transportes contribuyen a las diferencias observadas, de forma que puede

Tabla IV.21
Superficie municipal media por comarcas

	<i>Superficie</i>	<i>Número de municipios</i>	<i>Superficie municipal media</i>
26 El Comtat	376,2	24	15,67
27 L'Alcoià	539,9	8	67,49
28 L'Alt Vinalopó	645	7	92,14
29 El Vinalopó Mitjà	798,8	11	72,62
30 La Marina Alta	760,3	33	23,04
31 La Marina Baixa	578,8	18	32,16
32 L'Alacantí	672,7	10	67,27
33 El Baix Vinalopó	489,2	3	163,07
34 El Baix Segura	956	26	36,77
Provincia: Alicante	5816,9	140	41,55
01 Els Ports	906,6	13	69,74
02 L'Alt Maestrat	663,1	9	73,68
03 El Baix Maestrat	1223,6	18	67,98
04 L'Alcalatén	646,1	9	71,79
05 La Plana Alta	947,1	17	55,71
06 La Plana Baixa	604,8	20	30,24
07 El Alto Palancia	996,8	28	35,60
08 El Alto Mijares	667,4	22	30,34
Provincia: Castellón	6655,5	136	48,94
09 El Rincón de Ademuz	370,1	7	52,87

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

	<i>Superficie</i>	<i>Número de municipios</i>	<i>Superficie municipal media</i>
10 Los Serranos	1408	19	74,11
11 El Camp de Túria	793	14	56,64
12 El Camp de Morvedre	271,1	16	16,94
13 L'Horta Nord	144,2	22	6,55
14 L'Horta Oest	187,3	9	20,81
15 Valencia	134,6	1	134,60
16 L'Horta Sud	165,7	12	13,81
17 La Plana de Utiel-Requena	1725,9	9	191,77
18 La Hoya de Buñol	817,3	9	90,81
19 El Valle de Ayora	1141,2	7	163,03
20 La Ribera Alta	970,1	35	27,72
21 La Ribera Baixa	276,8	11	25,16
22 La Canal de Navarrés	709,3	8	88,66
23 La Costera	528,1	19	27,79
24 La Vall d'Albaida	721,6	34	21,22
25 La Safor	430,3	31	13,88
Provincia: Valencia	10794,6	263	41,04
Comunidad Valenciana	23267	539	43,17

Fuente: *Anuari Estadístic Municipal i Comarcal, 1992* (IVE, 1994).

hablarse de un *efecto territorial* asociado a la estructura socioeconómica de cada zona y derivada de un numeroso conjunto de factores difícilmente cuantificables (entre los que destacan, asimismo, la historia de la actividad económica de la zona y la forma en que se organiza ésta en términos, por ejemplo, de formación de los trabajadores o de relaciones entre las empresas, independientemente incluso de la rama de actividad predominante).

En el modelo estimado se han incluido dos variables más relacionadas con el lugar de residencia. Se trata de la tasa de paro comarcal por sexo y del número de viviendas terminadas de construir entre 1971 y 1991 por cada 100 habitantes (tabla IV.15). Esta segunda variable fue introducida para contrastar la hipótesis de que las decisiones ligadas a la ubicación de la residencia son determinantes en los desplazamientos laborales. En otros estudios dicha hipótesis ha sido contrastada a partir de características individuales de la vivienda de residencia. Así, *Artís et al.* (1998) ([nota 104](#)) identifican como variables significativas en su estudio el régimen de tenencia de la vivienda y ciertas características de la misma.

Así, los individuos residentes en viviendas heredadas tienen una probabilidad de desplazamiento superior a la de la categoría de referencia, *Vivienda en propiedad totalmente pagada*; asimismo, quienes residen en viviendas alquiladas y

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

amuebladas registran una probabilidad inferior a la de referencia. Por otro lado, la existencia de agua caliente aumenta la probabilidad de desplazamiento, de la misma forma que lo hace el número de baños (variable muy correlacionada con la superficie de la vivienda); sin embargo, la disponibilidad de refrigeración se asocia, según los autores, a una menor movilidad.

En este trabajo se ha considerado que una mejor forma de contrastar el efecto que la vivienda tiene sobre la movilidad es establecer una relación entre el número de viviendas en buenas condiciones de conservación disponibles en la comarca de residencia y el desplazamiento fuera del municipio de residencia. Dado el diferente ámbito geográfico de referencia, es preciso señalar que muy probablemente se esté infraestimando el efecto real de esta variable sobre las probabilidades individuales, pero la ausencia de información sobre el municipio de residencia (salvo en el caso de Valencia, cuyo municipio coincide con la comarca del mismo nombre, como se ha señalado) hace inviable otro análisis más detallado.

Por otro lado, debe señalarse que se ha considerado el año de terminación de la vivienda (1971-1991) como una *proxy* de las condiciones generales de la misma, considerando que esas viviendas presentan características que las hacen deseables o, al menos, aceptables para el ocupado, de tal manera que forman parte de lo que podríamos denominar *oferta de*

viviendas percibida por el ocupado. Se ha actuado así para evitar considerar los extensos cascos antiguos de las grandes ciudades, en gran medida degradados y muchas de cuyas viviendas están deshabitadas, lo que podría haber sesgado notablemente el análisis. Una amplia oferta en términos relativos (la variable se expresa en número de viviendas por cada 100 habitantes) debe relacionarse con un precio aceptable (no se debe olvidar que una de las quejas más frecuentes es la escasez de viviendas de características adecuadas y a un precio aceptable en las ciudades en las que se concentra la actividad económica) ([nota 105](#)).

Los resultados de la estimación logística son claros. La residencia en una comarca con abundancia relativa de viviendas aumenta la probabilidad individual de desplazamiento fuera del municipio de residencia en algo más de un punto porcentual por cada vivienda más (por cada 100 habitantes), lo que apoya la hipótesis de que la decisión sobre la ubicación del lugar de residencia se lleva a cabo más frecuentemente en función de factores asociados a la vivienda que al lugar de trabajo. Estos resultados abundan en los obtenidos anteriormente a partir del análisis de la historia de migraciones de los ocupados y su relación con la movilidad.

Finalmente, en lo que respecta a la tasa de paro comarcal, los resultados muestran que cada punto extra de tasa de paro en la comarca de residencia se asocia a un descenso de la

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

probabilidad individual de desplazarse diariamente fuera del municipio de residencia por razones de trabajo en algo más de un 1%. Una posible interpretación de este resultado es que el paro es más abundante en aquellas comarcas cuyos trabajadores son más reacios al desplazamiento (no debe olvidarse que la regresión logística permite identificar ocurrencias simultáneas de las dos variables, pero no el orden de causalidad entre ellas, como se señalaba al principio). Sin embargo, estos resultados deben ser interpretados con cautela debido a la forma en que ha sido construida la variable tasa de paro, desagregando tan solo por comarca de residencia y sexo. *Artís et al.* (1998), obtuvieron un signo diferente al incluir esta misma variable en su modelo desagregada por regiones (un menor nivel de agregación que el empleado aquí) y categorías profesionales (una desagregación mayor) y sin considerar el sexo del trabajador (que se asocia a diferencias muy significativas en términos de desempleo potencial).

3. La autonomía de los municipios valencianos en términos de movilidad cotidiana de los trabajadores

En el apartado anterior se ha analizado la movilidad de los trabajadores desde un punto de vista individual. Sin embargo, la delimitación de los MLL que se aborda en el capítulo V parte de los municipios como unidades de base y toma como

variable relevante la agregación de flujos individuales en distintas escalas (total de ocupados, subgrupos de ocupados en función del sexo, la profesión y la rama de actividad económica en la que trabajan). Así, antes de pasar a la delimitación de los MLL parece razonable estudiar con más detalle cuál es el comportamiento de los municipios valencianos en cuanto a la autonomía de oferta y demanda, valores que resultarán centrales en el posterior proceso de regionalización.

Como se ha señalado, las autonomías de oferta y demanda miden el porcentaje de quienes residen y trabajan en el municipio considerado con respecto al total de trabajadores que residen en el mismo y el número de puestos de trabajo localizados en él. El primer hecho que salta a la vista en la tabla IV.22 es la diferencia existente entre el comportamiento de los municipios en términos de ambas variables. La mayor parte de ellos son menos autónomos desde el punto de vista de la oferta. Así, sólo un 22,82% tenía una autonomía de demanda igual o inferior al 70%, mientras que el porcentaje era del 51,95% para el mismo umbral de autonomía de oferta. Este hecho demuestra la existencia de un número relativamente reducido de centros de empleo que se nutren de un número mucho más amplio de municipios, mientras que los flujos en sentido inverso son mucho menos relevantes. Sin embargo, las diferencias son menos importantes cuando se considera el volumen de puestos de trabajo y de población

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

Tabla IV.22
Tabulación de las autonomías de oferta y demanda por municipios para el total de la Comunidad Valenciana

<i>Autonomía de oferta</i>	<i>Número de municipios</i>		<i>Total de trabajadores residentes</i>	
≤ 0,5	111	20,59%	161364	13,26%
≤ 0,6	186	34,51%	247417	20,32%
≤ 0,7	280	51,95%	324141	26,63%
≤ 0,75	344	63,82%	392363	32,23%
≤ 0,8	405	75,14%	472060	38,78%
≤ 0,9	513	95,18%	1093068	89,79%
= 1	1	0,00%	12	0,00%
<i>Autonomía de demanda</i>	<i>Número de municipios</i>		<i>Número de puestos de trabajo</i>	
≤ 0,5	46	8,53%	109479	9,09%
≤ 0,6	74	13,73%	159371	13,23%
≤ 0,7	123	22,82%	235542	19,55%
≤ 0,75	164	30,43%	310996	25,81%
≤ 0,8	225	41,74%	663374	55,05%
≤ 0,9	385	71,43%	1063780	88,28%
= 1	16	0,03%	848	0,00%

Fuente: elaboración propia a partir de las matrices municipales *origen-destino* de los trabajadores valencianos procedentes del *Censo de Población de 1991* (IVE).

Nota: La tercera columna, expresada en porcentajes se refiere a la cifra de municipios de cada uno de los tramos sobre el total para la Comunidad Valenciana. Las dos últimas columnas incluyen el número de trabajadores residentes y puestos de trabajo existentes en los municipios de la segunda columna expresados como cifra absoluta y con relación al total de la Comunidad Valenciana.

ocupada residente que reúnen cada uno de estos grupos de municipios. Así, en el grupo de municipios incluidos en el rango de autonomía de oferta menor o igual al 70% residía el 26,63% de la población ocupada, mientras que el grupo de

José Manuel Casado Díaz
Trabajo y territorio

Tabla IV.23
Tabulación de las autonomías de oferta y demanda por municipios para la provincia de Alicante

<i>Autonomía de oferta</i>	<i>Número de municipios</i>		<i>Total de trabajadores residentes</i>	
≤ 0,5	14	10,00%	8970	2,32%
≤ 0,6	38	27,14%	39198	10,14%
≤ 0,7	64	45,71%	56627	14,65%
≤ 0,75	85	60,71%	78043	20,20%
≤ 0,8	96	68,57%	94641	24,49%
≤ 0,9	130	92,86%	282039	72,98%
= 1	0	0,00%	0	0,00%
<i>Autonomía de demanda</i>	<i>Número de municipios</i>		<i>Número de puestos de trabajo</i>	
≤ 0,5	4	2,86%	794	0,21%
≤ 0,6	6	4,29%	1049	0,27%
≤ 0,7	17	12,14%	29244	7,61%
≤ 0,75	31	22,14%	55159	14,36%
≤ 0,8	49	35,00%	102959	26,80%
≤ 0,9	106	75,71%	300566	78,23%
= 1	5	3,57%	589	0,15%

Fuente: elaboración propia a partir de las matrices municipales origen-destino de los trabajadores valencianos procedentes del *Censo de Población de 1991* (IVE).

Nota: La tercera columna, expresada en porcentajes se refiere a la cifra de municipios de cada uno de los tramos sobre el total para la provincia de Alicante. Las dos últimas columnas incluyen el número de trabajadores residentes y puestos de trabajo existentes en los municipios de la segunda columna expresados como cifra absoluta y con relación al total de la provincia de Alicante.

municipios con una autonomía de demanda igual o inferior al 70% reunía el 19,55% de los puestos de trabajo, lo que implica que los municipios menos autónomos desde el punto de vista de la oferta están también, en media, menos poblados.

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

Tabla IV.24
Tabulación de las autonomías de oferta y demanda por municipios para la provincia de Castellón

<i>Autonomía de oferta</i>	<i>Número de municipios</i>		<i>Total de trabajadores residentes</i>	
≤ 0,5	24	17,78%	4084	2,67%
≤ 0,6	29	21,48%	5401	3,53%
≤ 0,7	55	40,74%	18478	12,08%
≤ 0,75	72	53,33%	40996	26,79%
≤ 0,8	93	68,89%	47908	31,31%
≤ 0,9	125	92,59%	146064	95,46%
= 1	1	0,74%	12	0,01%
<i>Autonomía de demanda</i>	<i>Número de municipios</i>		<i>Número de puestos de trabajo</i>	
≤ 0,5	2	1,48%	1214	0,80%
≤ 0,6	13	9,63%	20512	13,48%
≤ 0,7	13	9,63%	20512	13,48%
≤ 0,75	17	12,59%	21895	14,39%
≤ 0,8	29	21,48%	35321	23,22%
≤ 0,9	67	49,63%	125721	82,63%
= 1	11	8,15%	259	0,17%

Fuente: elaboración propia a partir de las matrices municipales origen-destino de los trabajadores valencianos procedentes del *Censo de Población de 1991* (IVE).

Nota: La tercera columna, expresada en porcentajes se refiere a la cifra de municipios de cada uno de los tramos sobre el total para la provincia de Castellón. Las dos últimas columnas incluyen el número de trabajadores residentes y puestos de trabajo existentes en los municipios de la segunda columna expresados como cifra absoluta y con relación al total de la provincia de Castellón.

Las diferencias entre las distintas provincias son muy importantes, como puede observarse en las tablas IV.23, 24 y 25 (resultados similares han sido obtenidos en otros países: Smart, 1981). Son las provincias de Alicante y Castellón las

José Manuel Casado Díaz
Trabajo y territorio

Tabla IV.25
Tabulación de las autonomías de oferta y demanda por municipios
para la provincia de Valencia

<i>Autonomía de oferta</i>	<i>Número de municipios</i>		<i>Total de trabajadores residentes</i>	
≤ 0,5	73	27,76%	148310	21,88%
≤ 0,6	120	45,63%	202818	29,92%
≤ 0,7	162	61,60%	249036	36,74%
≤ 0,75	189	71,86%	274109	40,44%
≤ 0,8	217	82,51%	329511	48,61%
≤ 0,9	258	98,10%	664024	97,96%
= 1	0	0,00%	0	0,00%
<i>Autonomía de demanda</i>	<i>Número de municipios</i>		<i>Número de puestos de trabajo</i>	
≤ 0,5	39	14,83%	107471	16,07%
≤ 0,6	66	25,10%	157108	23,50%
≤ 0,7	93	35,36%	185786	27,79%
≤ 0,75	116	44,11%	233942	34,99%
≤ 0,8	147	55,89%	525094	78,53%
≤ 0,9	213	80,99%	637744	95,38%
= 1	0	0,00%	0	0,00%

Fuente: elaboración propia a partir de las matrices municipales origen-destino de los trabajadores valencianos procedentes del *Censo de Población de 1991* (IVE).

Nota: La tercera columna, expresada en porcentajes se refiere a la cifra de municipios de cada uno de los tramos sobre el total para la provincia de Valencia. Las dos últimas columnas incluyen el número de trabajadores residentes y puestos de trabajo existentes en los municipios de la segunda columna expresados como cifra absoluta y con relación al total de la provincia de Valencia.

que concentran los municipios más autónomos desde el punto de vista tanto de la oferta como de la demanda. Así, los municipios con autonomías de oferta iguales o inferiores al 70% representaban el 45,71% en Alicante y el 40,74% en

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

Castellón frente al 61,60% de Valencia. Las diferencias son todavía más acentuadas en el caso de la autonomía de demanda y se mantienen, con distinto grado de importancia, para todos los niveles. Frente a un porcentaje de un 12,14% y un 9,63% de municipios que en Alicante y Castellón tienen unas autonomías de demanda iguales o inferiores al 70%, la cifra alcanza el 35,36% en la provincia de Valencia.

Hasta ahora el análisis se ha centrado en las autonomías de oferta y demanda por separado, aunque la considerada en la delimitación de los MLL es la definida por el mínimo de las dos, lo cual reduce la autonomía de los municipios, puesto aquellos que son muy autónomos desde el punto de vista de la demanda pueden no serlo tanto en términos de autonomía de oferta, siendo este último valor el que determinará la autonomía relevante para la regionalización. En la siguiente tabla aparece cuál es el porcentaje de municipios que incumplirían diversos valores umbrales de autonomía.

Casi en un 25% de los municipios (que reúnen al 14,56% de la población) la autonomía de oferta o la de demanda no supera el 50%. Esto es, o bien más de un 50% de la población ocupada residente trabaja fuera del municipio o bien más del 50% de los puestos de trabajo existentes en él son ocupados por trabajadores procedentes del exterior. Alrededor de un 56% incumple el criterio del 70% y en general se observa que, como es lógico, las cifras de municipios

Tabla IV.26
Estratificación de los municipios valencianos según el nivel de autonomía (mínimo de la autonomía de oferta y de demanda)

<i>Nivel de autonomía</i>	<i>Nº municipios</i>		<i>Población de derecho 1991</i>	
≤ 0,5	126	23,38%	561.521	14,56%
≤ 0,6	205	38,03%	816.147	21,16%
≤ 0,7	302	56,03%	1.098.021	28,47%
≤ 0,75	369	68,46%	1.401.046	36,32%
≤ 0,8	435	80,71%	2.569.762	66,62%
≤ 0,9	528	97,96%	3.642.740	94,44%
<i>Totales</i>	539		3.857.234	

Fuente: elaboración propia a partir de las matrices municipales origen-destino de los trabajadores valencianos procedentes del *Censo de Población de 1991* (IVE).

que incumplen los distintos umbrales son superiores cuando se exigen simultáneamente para los dos tipos de autonomía. Nos encontramos frente a unos municipios que, en términos de movilidad laboral diaria, son poco autónomos. Como se señala más adelante, el 70% es el valor umbral correspondiente a la autonomía por encima de la cual un grupo de municipios puede ser considerado como MLL. El otro requisito, el referido a tamaño mínimo de un MLL definido sobre la población ocupada residente, es cumplido para distintos umbrales de la forma que se recoge en la tabla IV.27. Como puede observarse, la inmensa mayoría (más del 99%) de los

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

Tabla IV.27
Agrupación de los municipios de la Comunidad Valenciana según la población ocupada residente en los mismos

<i>Trabajadores</i>	<i>Número de municipios</i>		<i>Total trabajadores</i>	
		<i>% sobre total municipios</i>		<i>% sobre total trabajadores</i>
<100	105	19,48%	5.591	0,46%
<500	301	55,84%	56.895	4,67%
<1.000	370	68,65%	104.662	8,60%
<2.000	428	79,41%	190.368	15,64%
<8.500	519	96,29%	582.633	47,86%
<10.000	523	97,03%	619.490	50,89%
<17.000	532	98,70%	742.296	60,99%
<20.000	535	99,26%	795.951	65,39%
<100.000	538	99,81%	977.049	80,26%
Totales	539		1.217.311	

Fuente: elaboración propia a partir de las matrices municipales origen-destino de los trabajadores valencianos procedentes del *Censo de Población de 1991* (IVE).

municipios valencianos incumplirían el criterio de tamaño mínimo si éste se estableciese, como en el caso británico, en 20.000 ocupados. Así, sólo la aplicación del criterio de tamaño mínimo británico ya reduciría a cuatro el número máximo de MLL formados por un solo municipio. A pesar de la modificación de dicho umbral, la introducción del criterio de mínimo de autonomía de oferta y demanda superior al 70% redujo todavía más esta cifra, hasta el punto de que no existe ningún MLL formado por un solo municipio en el mapa definitivo de MLL (capítulo V).

En cuanto al comportamiento de los distintos municipios en función de su tamaño, la tabla IV.28 recoge la relación entre ellos (la población de derecho en el año 1991) y el nivel de autonomía (definido como el mínimo entre las autonomías de oferta y demanda). Clusa y Rodríguez Bachiller (1995) obtuvieron que en el caso de Cataluña la autonomía de demanda tenía un comportamiento bastante independiente del tamaño demográfico. Así, tenían una autonomía de demanda inferior al 75% el 58% de los municipios de más de 5.000 habitantes, el 54% de los municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes y el 69% de los municipios de entre 20.000 y 100.000 habitantes. Las cifras para la Comunidad Valenciana son bastante similares, como se desprende de la tabla IV.27. Sin embargo, no es posible inferir que no exista relación alguna entre tamaño demográfico y autonomía. En efecto, en todos los rangos de autonomía considerados se observa que los municipios con población inferior a los 500 habitantes –152 municipios sobre un total de 539– tienen cifras de autonomía inferiores a los de los otros grupos de población (la autonomía es incluso menor en los municipios de menos de 100 habitantes). Así, por ejemplo, un 47,62% de los municipios de menos de 100 habitantes tenían una autonomía inferior al 50% frente al 18,82% de los municipios de entre 500 y 999 habitantes o el 14,53% del grupo de 1.000 a 4.999. Las diferencias se

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

Tabla IV.28
Niveles de autonomía (mínimo de las autonomías de oferta y demanda) de los municipios de la Comunidad Valenciana según población

Población	<50%	<60%	<70%	<75%	<80%	<90%	total
0-99	10 47,62%	12 57,14%	15 71,43%	16 76,19%	17 80,95%	18 85,71%	21
100-499	43 32,82%	65 49,62%	81 61,83%	100 76,34%	113 86,26%	127 96,95%	131
500-999	16 18,82%	28 32,94%	46 54,12%	59 69,41%	72 84,71%	84 98,82%	85
1.000-4.999	25 14,53%	60 34,88%	95 55,23%	120 69,77%	141 81,98%	171 99,42%	172
5.000-19.999	20 22,73%	27 30,68%	39 44,32%	49 55,68%	64 72,73%	88 100,00%	88
20.000-49.999	10 30,30%	12 36,36%	15 45,45%	20 60,61%	22 66,67%	32 96,97%	33
50.000-99.999	0 0,00%	1 20,00%	1 20,00%	1 20,00%	4 80,00%	5 100,00%	5
100.000-499.999	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	2 66,67%	3
mas de 500000	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 100,00%	1 100,00%	1

Fuente: elaboración propia a partir de las matrices municipales origen-destino de los trabajadores valencianos procedentes del Censo de Población de 1991 (IVE).

Nota: Para cada nivel de autonomía aparece el número de municipios incluidos en el mismo y el porcentaje que representan sobre su grupo de tamaño demográfico (columna de totales). Las cifras de población se refieren a la población de derecho procedente del Censo de Población de 1991.

mantienen, aunque se reduce su intensidad, conforme se van pasando a umbrales superiores de autonomía.

Centrando el análisis en los municipios concretos, en la tabla IV.29 se recogen aquellos que figuran como primer y segundo destino de un mayor número de localidades, ordenados según el número de municipios de cuyos trabajadores son el primer destino.

Destaca, en primer lugar, la importancia de Valencia como principal foco de atracción de trabajadores, a mucha distancia del resto de municipios. Así, Valencia es el primer destino de 130 municipios (9 de los cuales pertenecen a la provincia de Castellón) y el segundo de 62 más (12 de los cuales son castellonenses). De aquellos municipios para los cuales es primer destino, Valencia atrae diariamente a una media del 15,39% de la población ocupada residente. Detrás de esta cifra media se oculta, sin embargo, un patrón de fuerte dependencia por parte de algunas localidades: 37 de estos municipios envían más del 20% de su población ocupada diariamente a Valencia y en 22 de estos casos la cifra supera el 25%. La importancia relativa de Valencia en su entorno es tan grande que difícilmente podrán identificarse un gran número de MLL si para ello se siguen criterios homogéneos con los de la delimitación del resto de mercados. Las cifras para el municipio de Castellón, 48 municipios en primer destino y 42 más en segundo son también relativamente altas, y se sitúan

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

muy por encima de Alicante, con tan sólo 15 municipios como primer destino y 15 más como segundo.

Entre los hechos más destacables se encuentra el reducido porcentaje atraído por Elche (tan sólo el 5,21%; ningún municipio envía más del 8%), y la alta atracción de Onda, con una cifra media del 28,36% sobre 12 municipios para los que es primer destino (uno de ellos envía más de la mitad de su

Tabla IV.29

Relación de los principales municipios valencianos ordenados según el número de municipios de cuyos flujos de trabajadores son primer destino

	<i>Primer destino</i>		<i>Segundo destino</i>	
	<i>Nº. municipios</i>	<i>Promedio población ocupada residente atraída</i>	<i>Nº. municipios</i>	<i>Promedio población ocupada residente atraída</i>
Valencia	130	15,39%	62	5,80%
Castellón de la Plana	48	13,14%	42	5,99%
Gandía	33	18,78%	2	7,70%
Alcoy	19	18,72%	4	10,78%
Alicante	15	15,33%	15	3,70%
Denia	15	8,24%	8	4,44%
Elche	13	5,21%	6	4,57%
Onda	12	28,36%	1	3,20%
Benidorm	11	17,17%	6	6,70%
Segorbe	11	13,86%	4	7,15%
Xàtiva	11	17,11%	11	6,02%
Albaida	9	21,71%	3	2,43%
Sagunto	8	20,65%	3	6,90%
Alcora	7	27,26%	-	-

Fuente: elaboración propia a partir de las matrices municipales *origen-destino* de los trabajadores valencianos procedentes del *Censo de Población de 1991* (IVE).

Nota: La columna de promedios ha sido obtenida como la media aritmética de los porcentajes de población ocupada residente que se desplaza desde los municipios de la columna anterior hasta el municipio indicado en la primera columna.

población ocupada residente a trabajar a Onda diariamente). Otras zonas de mucha importancia relativa son Albaida (21,71%), Sagunto (20,65%) y Muro de Alcoy (23,80%). En todos estos casos parecería lógico que alrededor de estos municipios se constituyeran MLL, dada la alta interrelación entre los municipios afectados. Nótese, sin embargo, que en todos los casos se está centrando la atención sobre la autonomía de oferta o, más exactamente, sobre su complementario, *el grado de apertura*. La consideración de la autonomía de demanda y, sobre todo, del requisito de tamaño mínimo, puede alterar este mapa. En realidad, y como se observó también en Clusa y Rodríguez-Bachiller (1995) para el caso catalán, *el crecimiento de los diferentes centros urbanos ha producido distintas coronas de interrelaciones*, de forma que *las interrelaciones de las coronas más extremas no son siempre con el primer centro que genera las interrelaciones, sino con la corona más próxima y así sucesivamente*, lo cual dificulta la delimitación de entidades autónomas en aquellas zonas en las que la estructura es más compleja. Así, por ejemplo, Sagunto envía un 6,90% de su población ocupada residente a Valencia y, entre los municipios cuyo segundo destino es Valencia, muchos de ellos tienen como primer destino un municipio incluido en el grupo de primeros destinos. Este análisis será claramente observable en el capítulo V al estudiar de forma más detallada el MLL de Valencia. A un

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

nivel absolutamente distinto en términos demográficos, pero con vinculaciones del mismo tipo, se sitúan Muro de Alcoy, que envía a un 7,30% de su población ocupada residente a Alcoy, Albaida que hace otro tanto el 3,90% de su población ocupada residente con dirección a Ontinyent y Benissa, que envía un 5,4% de su población ocupada residente a Calpe y Alcora.

Tras el análisis de los datos sobre movilidad para el conjunto de la población ocupada, es preciso abordar el estudio del comportamiento de cada uno de los subgrupos en que dicha población puede ser dividida. Una primera aproximación al problema considerado puede ser llevada a cabo a través del cálculo de las autonomías de oferta y demanda medias de los municipios valencianos así como del número de localidades que actúan como «primeros destinos» de los flujos de trabajadores procedentes del resto de poblaciones. No se consideran aquí los flujos internos a los propios municipios que, en la gran mayoría de las ocasiones constituyen el porcentaje mayor del total de flujos. Cuando los municipios que actúan como «primeros destinos» para otras localidades son pocos, los flujos estarán bastante concentrados y el número de MLL esperado será inferior. Por otro lado, un alto número de «primeros destinos» puede ser relacionado con un número potencialmente más alto de MLL. Siempre, claro está, que dichos municipios cumplan el requisito de tamaño mínimo.

Tabla IV.30
Resumen de las características de los municipios valencianos en términos de movilidad

Subgrupo	% de los flujos agregados	Autonomía de oferta		Autonomía de demanda		Número de «primeros destinos»
		Media	DE	Media	DE	
Total	100%	66%	0,18	79%	0,17	105
Mujeres	29,78%	63%	0,22	78%	0,18	124
Hombres	70,22%	66%	0,19	79%	0,17	104
Agricultura	8,35%	89%	0,14	92%	0,11	170
Industria	28,30%	51%	0,27	71%	0,25	151
Construcción	10,27%	60%	0,25	77%	0,21	122
Servicios	53,08%	56%	0,20	75%	0,18	80
Profesión 1,2,4,5	12,47%	39%	0,23	49%	0,25	87
Profesión 6,7	12,59%	49%	0,26	67%	0,26	103
Profesión 14-17	24,88%	58%	0,25	73%	0,24	143
Profesión 19	12,07%	66%	0,26	77%	0,23	166

Fuente: elaboración propia a partir de las matrices municipales *origen-destino* de los trabajadores valencianos procedentes del *Censo de Población de 1991* (IVE).

Notas: Las profesiones incluidas son: Prof. 1,2,4,5 (profesionales, técnicos y directivos); Prof.6,7 (supervisores no manuales y trabajadores administrativos); Prof.14-17 (capataces y trabajadores manuales especializados); Prof.19 (trabajadores manuales no especializados). DE: desviación estándar.

En la Tabla IV.30 es posible observar grandes discrepancias en el comportamiento de los municipios en función de los diferentes grupos de la población ocupada considerados dentro de cada una de las divisiones alternativas. La única división para la cual las diferencias parecen ser irrelevantes es la división por sexo, con niveles de autonomía bastante similares a pesar de una considerable discrepancia en el número de localidades que actúan como primeros destinos. Con relación al sector de actividad, agricultura e industria son los dos extremos con los otros dos sectores –construcción y servi-

IV. Los desplazamientos laborales diarios en la Comunidad Valenciana

Tabla IV.31
Incidencia de la ausencia de flujos por subgrupos de la población ocupada residente en la Comunidad Valenciana

Subgrupo	Número de municipios con ningún puesto de trabajo	Número de municipios con ningún trabajador
Total	0	0
Mujeres	7	2
Hombres	1	0
Agricultura	3	0
Industria	27	5
Construcción	26	11
Servicios	5	1
Profesión 1,2,4,5	27	19
Profesión 6,7	26	8
Profesión 14-17	17	5
Profesión 19	25	11

Fuente: elaboración propia a partir de las matrices municipales *origen-destino* de los trabajadores valencianos procedentes del *Censo de Población de 1991* (IVE).

Nota: las profesiones incluidas son: profesiones 1,2,4 y 5 (profesionales, técnicos y directivos); profesiones 6 y 7 (supervisores no manuales y trabajadores administrativos); profesiones 14 a 17 (capataces y trabajadores manuales especializados); profesión 19 (trabajadores manuales no especializados). En la tabla IV.8 se encuentra una relación más detallada de cada una de las ocupaciones.

cios— manteniendo niveles cercanos a los de la industria. Sin embargo, el número de primeros destinos muestra una imagen diferente. El patrón parece ser bastante divergente para los distintos sectores, con un número de centros para la industria que prácticamente dobla el de los servicios (151 frente a 80). Una alta concentración de puestos de trabajo parece ser una importante característica del sector servicios

mientras que la industria parece tener un patrón más disperso.

Por último, y dado que la delimitación de los MLL se basa en las relaciones existentes entre los municipios en términos de flujos diarios de trabajadores, es relevante constatar en qué medida dichos flujos están presentes para todos los municipios en cada uno de los subgrupos. En la tabla siguiente se recogen los municipios en los cuales no residen trabajadores o no se localizan puestos de trabajo correspondientes a cada una de las categorías que posteriormente serán consideradas.

Como puede observarse, la ausencia de flujos no afecta en ningún caso a más del 5% de los municipios valencianos, lo que en principio no parece demasiado preocupante.

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

Tal y como se señala en los capítulos II y III, no existe un mapa *natural* de MLL, sino que la elección de una delimitación u otra debe responder a las necesidades del usuario de la misma, ya se trate de una administración o de un investigador. Hay, sin embargo, diversas vías para evaluar la bondad de la regionalización seleccionada. *A priori*, el empleo de un método similar al que ha sido aplicado con anterioridad a países diversos y en momentos distintos del tiempo ofrece bastantes garantías de éxito. En segundo lugar, la comparación de la regionalización obtenida a partir de la movilidad de los trabajadores con otras definiciones de áreas funcionales llevadas a cabo utilizando variables distintas, así como la comparación con las áreas administrativas, ofrece la posibilidad de verificar la coherencia de la regionalización tanto para usos de investigación como administrativos. Finalmente, es posible aplicar un análisis de sensibilidad, estudiando la volatilidad de las fronteras definidas ante cambios en cada uno de los parámetros que intervienen en el proceso de regionalización.

Además de los requisitos que *Eurostat* consideró como exigibles al método de delimitación de *zonas de empleo* europeas (capítulo III, apartado 2.5), se consideran como criterios para la selección del mapa propuesto los siguientes:

- En la medida de lo posible, la regionalización seleccionada debe ofrecer áreas comparables con las obtenidas en otros territorios (para ello la fijación de los parámetros en el algoritmo debe respetar los establecidos en otros ámbitos). En caso de conflicto, la delimitación elegida debe respetar los parámetros de autonomía (que representan el objetivo funcional del proceso de delimitación de mercados relativamente independientes) frente al de tamaño (cuya introducción responde más a exigencias de tipo administrativo y de recolección de datos estadísticos).
- Debe obtenerse un número de MLL similar al de comarcas (se asume que dicho número es considerado como aceptable por la administración autonómica, aunque se sugerirán posibilidades de agregación para otros usos).
- El mapa elegido debe ofrecer una división del territorio relativamente homogénea, siempre que ello no implique la alteración de la realidad socioeconómica de la zona afectada que, en la medida de lo posible, debe ser recogida en todo caso (ello tiene especial relevancia en el entorno metropolitano de Valencia).

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

Este capítulo comienza con la exposición del método empleado para la delimitación de los MLL de la Comunidad Valenciana. Posteriormente se lleva a cabo la selección de un mapa concreto que se estima como representativo de la realidad laboral del territorio valenciano y se contrasta si la regionalización es adecuada utilizando las diversas vías expuestas al principio. A continuación los resultados son analizados, identificando algunos de los aspectos más significativos de la realidad mostrada por el mapa en términos laborales. Aunque no se lleva a cabo un análisis de cada uno de los MLL valencianos, lo que cae fuera del objeto de este estudio, sí se reflexiona sobre el tipo de relaciones que se establecen entre ellos, y se profundiza en los dos MLL más relevantes en términos de población ocupada residente y de puestos de trabajo en ellos localizados, los MLL de Valencia y Alicante. En este último caso, el análisis es más detallado y muestra el tipo de vínculos existentes entre los municipios que lo componen en términos de movilidad por sector de actividad y ocupación.

El análisis continúa con la delimitación de los MLL correspondientes a los diferentes grupos en que puede ser dividida la población ocupada en función del sexo, el sector económico de actividad y la ocupación y el estudio de las diferencias observadas. Éstas son relacionadas con los resultados obtenidos en el capítulo anterior a partir de los datos individuales.

Para concluir, se reflexiona sobre la previsible evolución de los MLL valencianos en el futuro y se presentan algunas propuestas de actuación en materia de políticas laborales regionales y locales.

1. La regionalización de la Comunidad Valenciana a partir de las cifras globales de población ocupada

1.1. Características del algoritmo empleado

El método de delimitación de MLL en la Comunidad Valenciana coincide en la mayoría de los pasos con el empleado en el Reino Unido para la definición de las *TTWAs* descrito en el capítulo III. Para su aplicación al caso valenciano se han introducido algunas modificaciones en las fases 3 y 5 con el fin de simplificar el procedimiento y hacer más sencillo el manejo del programa informático que fue específicamente desarrollado para ello (véase el anexo II), ya que el método original es especialmente farragoso en la delimitación de los parámetros relacionados con el trade-off entre autonomía de oferta y demanda, lo cual es un grave inconveniente cuando es necesario llevar a cabo numerosas regionalizaciones durante los análisis de sensibilidad y para los diferentes subgrupos de la población ocupada. A continuación se recuerdan los pasos iniciales del procedimiento y se detallan los cambios introducidos, que no dan lugar a alteraciones significativas en

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

la regionalización obtenida, tal y como se puso de manifiesto aplicando el método británico original y el modificado sobre el territorio valenciano con unos mismos parámetros.

Fase 1. Identificación de los focos potenciales para los MLL

Tomando los municipios como unidades básicas del proceso, para cada una de estas áreas («*i*») se calculan dos índices:

a) la *job ratio function*, que actúa como criterio principal:

$$\frac{\sum_{j=1}^n T_{ji}}{\sum_{j=1}^n T_{ij}} \quad (1)$$

b) la autonomía de oferta, que se toma como criterio secundario:

$$\frac{T_{ii}}{\sum_{j=1}^n T_{ij}}$$

Donde T_{ij} es el número de ocupados que diariamente se desplaza para realizar su trabajo desde el municipio «*i*» hasta el municipio «*j*».

A continuación se generan dos listas ordenadas de forma descendente según los valores resultantes de ambas funciones y se seleccionan como *focos* las zonas incluidas en el tramo definido por el 20% superior.

Fase 2. Fusión de los focos de los MLL

2.1. En primer lugar, se elabora una lista ordenada de todos los focos según la magnitud de los flujos de entrada. Para cada «*i*» se calcula:

$$\sum_k T_{ki} - T_{ii} \quad (3)$$

2.2. A continuación, se toma el (siguiente) municipio que arroja un valor más alto («*j*»), y se obtiene el mínimo de entre las funciones de autonomía de oferta y de demanda:

$$\min [(T_{jj} / \sum_k T_{jk}) ; (T_{jj} / \sum_k T_{kj})] \quad (4)$$

Si (4) > α_3 ($\alpha_3=0,5$) se excluye a «*j*» de más consideraciones y se pasa al siguiente *foco*. Es decir, las áreas de base con una autonomía de al menos el 50% son aceptadas, en principio, como centros de trabajo separados. En aquellos casos en que (4) < α_3 , se pasa a (2.3.) (y «*j*» es, en adelante, considerado como *centro* para el amalgamamiento).

2.3. En este paso se identifican los focos «*i*» tales que sus flujos hacia «*j*» (calculados como una proporción sobre el total de sus flujos de salida):

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

$$T_{ij} / \sum_k T_{ik} \quad (5)$$

son superiores a α_4 ($\alpha_4=0,1$). En los casos en los que no existe ningún «*i*» que cumple esta condición, se debe volver a (2.2.).

2.4. Se excluye cualquier «*i*» si la proporción de todos los flujos que se originan en el foco «*j*» cuyo destino es «*i*», esto es:

$$T_{ji} / \sum_k T_{jk} \quad (6)$$

son inferiores a α_5 (0,01); si llegado este punto no queda ningún *foco* «*i*», se debe volver a (2.2.).

2.5. De los «*i*» que han llegado a este punto, se elige el que maximiza la función (7):

$$\frac{T_{ij}^2}{\sum_{k=1}^n T_{ik} \times \sum_{k=1}^n T_{kj}} + \frac{T_{ji}^2}{\sum_{k=1}^n T_{jk} \times \sum_{K=1}^n T_{ki}}$$

Si dos o más *focos* producen el mismo valor de (7), se selecciona el que arroja un mayor valor para la función:

$$T_{ij} + T_{ji} \quad (8)$$

2.6. Si el valor de (7) para los *focos* seleccionados en el apartado 2.5. es superior a $\alpha_6=0,002$, entonces se unen los *focos* «*i*» y «*j*». En otro caso, el *foco* «*j*» debe dejar de ser considerado y se vuelve al paso 2.2.

2.7. Llegados a este punto, se debe eliminar a «*i*» de la lista de *focos* separados, se considera la unión de «*i*» y «*j*» como un *foco* combinado y se toma éste como el siguiente «*j*», volviendo al paso 2.2.

Este proceso continúa, contrastando todos los *focos* procedentes de la fase 1 siguiendo la secuencia de la lista establecida en el paso 2.1. excepto en el caso de aquellos que han sido anexionados a un *foco* que está más arriba en la lista (y, por lo tanto, ya contrastado) hasta que todos ellos han satisfecho el criterio a_3 , o hasta que los restantes *focos* no pueden ser fusionados según la secuencia de pasos 2.3.-2.5.

Fase 3. Transformación de los focos en MLL provisionales

3.1. Se analiza el grado de cumplimiento de los requisitos estadísticos a partir de la siguiente función (9) donde β_1 y β_2 son los dos extremos del intervalo de autonomía y β_4 y β_3 los del intervalo de tamaño (donde $\beta_1 < \beta_2$ y $\beta_4 < \beta_3$). Así, y a pesar de que la exigencia inicial es un mínimo de autonomía de β_2 y un mínimo de tamaño (medido sobre la población

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

ocupada residente) de β_4 , se toleran niveles de autonomía inferiores (hasta β_1) en áreas muy pobladas (una autonomía de β_1 sólo es aceptada en MLL de más de β_3 ocupados residentes), estableciendo una relación lineal de «mínimos tolerados» entre ambos criterios.

(a) Si $\min. \left[\frac{T_{jj}}{\sum_k T_{jk}}; \frac{T_{jj}}{\sum_k T_{jk}} \right] < \beta_1$ entonces la zona j no cumple los requisitos

(b) Si $\sum_k T_{jk} < \beta_3$ entonces la zona j no cumple los requisitos (9)

(c) Si $\sum_k T_{jk} < a + b \cdot \min. \left[\frac{T_{jj}}{\sum_k T_{jk}}; \frac{T_{jj}}{\sum_k T_{jk}} \right]$ entonces la zona j no cumple los requisitos

$$\text{donde } a = \beta_2 + b \beta_4 \quad \text{y} \quad \frac{\beta_2 - \beta_1}{\beta_4 - \beta_3}$$

3.2. (a) Todos los focos que cumplen la función (9) son excluidos de ulteriores consideraciones en esta fase, ya sea como « i » o como « j ».

(b) Todos los focos que incumplen la función (9) son ordenados según la siguiente función (9bis). Esta función es similar a la empleada en el caso italiano, donde no se aplica el comentado *trade-off* entre autonomía y tamaño.

$$\min \left[1; \frac{\sum_{k=1}^n T_{jk}}{\beta_4} \right] \times \min \left[1; \frac{T_{jj}}{\max \left(\sum_{k=1}^n T_{kj}, \sum_{k=1}^n T_{jk} \right) \times \beta_2} \right]$$

El (siguiente) foco según la lista se toma como «j» (hasta que no quedan más focos que considerar).

3.3. Se repite el paso 2.3. para identificar fusiones potenciales con el foco «j», salvo que ahora los candidatos a ser un «i» son seleccionados de las zonas que no son focos (y, por lo tanto, no asignados) y de aquellos focos (o MLL provisionales) que no cumplen la función (9). Por otro lado, en los casos en los que no hay fusiones, se vuelve al paso 3.2.

3.4. Se repite el paso 2.5. para seleccionar la fusión preferible para el foco «j» de entre los candidatos surgidos en el paso 3.2.

3.5. En este paso se fusiona el «i» seleccionado con el «j» y se vuelve al paso 3.1. para volver a calcular la función (9) con el MLL provisional formado por «i» más «j» (y se elimina «i» de la lista si es que era un foco y no una zona sin asignar).

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

Fase 4. Asignación de zonas residuales a MLL provisionales

4.1. Se ordenan todos los municipios residuales en orden descendente en función de su población ocupada residente:

$$\sum_k T_{ik} \quad (10)$$

4.2. En este paso se toma la (siguiente) zona «*i*» más grande y se identifican aquellos MLL provisionales con las cuales tiene flujos distintos de 0 en cualquier dirección. Si no existen flujos con ningún MLL provisional (aunque puede que sí los haya con otra zona residual), entonces se debe poner la zona «*i*» en una lista de reserva y se pasa a considerar la siguiente zona de la lista ordenada según (10).

4.3. Se asigna la zona residual «*i*» al MLL provisional «*j*» más apropiada según el paso 2.5.

4.4. Vuelta a la lista del paso 4.1. para tomar en consideración la zona siguiente. Si ya no existe ninguna zona, entonces se deben tomar los municipios de la lista de reserva (paso 4.2.) y considerarlas como zonas residuales para repetir la fase 4.

Este proceso continúa hasta que no existen más zonas residuales, o dos iteraciones completas son realizadas sin asignar ninguna zona. Al final de esta fase, todas las zonas deben estar asignadas a un MLL provisional, excepto aquellas que no registran flujos con otras partes de la Comunidad.

Fase 5. Asignación iterativa de los MLL provisionales «fallidos»

5.1. (a) Se aplica la función (9) a todos los MLL provisionales. Si todos cumplen se detiene el proceso. En otro caso se debe continuar.

(b) Aquellos MLL provisionales que no cumplen son ordenados según la función (9bis).

5.2. Se desmembra el MLL provisional que arroja un menor valor para la función (9bis), convirtiendo sus unidades en zonas no asignadas que son tratadas como zonas residuales según la fase 4.

5.3. Después de volver a asignar las zonas de esta forma se vuelve a la fase 5.1. y se vuelve a calcular la función (9) para todas los MLL provisionales, incluyendo aquellos que han absorbido zonas en esta iteración.

Fase 6. Optimización de las fronteras

En esta fase se eliminan las discontinuidades volviendo a asignar los municipios aislados a los MLL circundantes en función del grado de relación con ellos y siempre que no suponga que alguna de las zonas pase a incumplir los requisitos estadísticos (tras cada una de las sucesivas asignaciones se vuelve a la función (9) para comprobarlo).

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

1.2. Ensayos con los parámetros empleados en otros países

Una vez descrito el algoritmo que se va a emplear, es preciso llevar a cabo el proceso de fijación de parámetros. Antes de seleccionar el mapa definitivo de MLL se han llevado a cabo un numeroso grupo de regionalizaciones alternativas ([nota 107](#)).

El primer ensayo fue llevado a cabo utilizando el mismo conjunto de parámetros empleado para la definición de las *TTWAs* británicas a partir de los censos de 1981 y 1991; esto es, un *trade-off* entre un rango de autonomía de entre el 70 y el 75% y un rango de tamaño de entre 20.000 y 3.500 activos. Dado que en esta investigación se trabajan con flujos referidos a la población ocupada, fue necesario aplicar un coeficiente reductor para el requisito absoluto de tamaño británico ([nota 108](#)). Dicho coeficiente se ha estimado en 0,84, que constituye aproximadamente la ratio media de ocupados por cada activo en la Comunidad Valenciana en 1991 según la Encuesta de Población Activa, lo que da lugar a una reducción del rango de tamaño mínimo hasta el nivel 16.800/2.940.

La aplicación de estos parámetros (respetando el resto de los incluidos en el algoritmo británico) lleva a la delimitación de 47 MLL, de los cuales 21 se encuentran en la provincia de Alicante, 10 en Castellón y 16 en la provincia de Valencia. El

resultado de esta regionalización es una muy alta fragmentación del territorio en el norte de la provincia de Alicante y sur de la provincia de Valencia. El resto de la provincia de Valencia se encuentra dividido en dos grandes MLL, dentro de los cuales destaca el centrado en la ciudad de Valencia y que reúne a 88 municipios. Finalmente, en la provincia de Castellón aparece definido un MLL de grandes dimensiones y centrado en Castellón de la Plana y que se encuentra dividido en tres grandes bloques discontinuos. La división obtenida es bastante insatisfactoria. A pesar de que los MLL obtienen en general unos niveles de autonomía notables (en sólo 5 de los 47 casos la autonomía mínima cae por debajo del 80% y en ninguno es inferior al 75%, de tal forma que el *trade-off* no llega a ser operativo), aparecen como muy sensibles al requisito de tamaño (un número muy alto de ellos tiene una población ocupada residente inferior a 5.000). En definitiva, se ha obtenido un alto número de áreas de pequeño tamaño, claramente insuficiente para objetivos generales de planificación económica, a lo cual se une la incapacidad para lograr acotar MLL de tamaños similares en el entorno de Valencia, lo que da lugar a una regionalización muy heterogénea y con MLL divididos en grandes bloques separados cuya reasignación para eliminar las discontinuidades es difícilmente justificable, al tratarse de áreas bastante pobladas.

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

El ensayo con los parámetros empleados en Italia (un mínimo del 75% de autonomía y de 1.000 ocupados) no ofreció mejores resultados. En este caso, la regionalización lleva a la delimitación de 64 MLL, de los cuales 29 se definen en la provincia de Alicante, 14 en Castellón y 21 en Valencia. De nuevo la característica fundamental es la fragmentación del territorio alicantino y la incapacidad para acotar MLL de menor tamaño en el área de Valencia (cuyo MLL está formado por 79 municipios). Del total de MLL, 20 están formados por tan solo uno o dos municipios (frente a seis en el caso de la regionalización anterior o ninguno en el caso de la que fue finalmente seleccionada).

El último ensayo con parámetros utilizados en otros ejercicios similares fue la aplicación de los parámetros empleados en *Eurostat* (1992) para la comparación de los resultados de la regionalización en diversos países. En este caso, los criterios son una autonomía de entre 100 y 70% y un mínimo de tamaño de entre 25.000 y 50.000 activos, que se aplicó como un rango de entre 21.000 y 42.000 ocupados. En *Eurostat* (1992) se asigna a España una cifra teórica de 150 MLL, de los cuales entre 15 y 7 deberían corresponder a la Comunidad Valenciana. La aplicación de los parámetros da lugar a una cifra de 18 MLL que, a pesar de ser superior a la prevista en el informe, ha sido juzgada insuficiente, considerándose que era preferible ofrecer como referencia un mapa con un núme-

ro de MLL más similar al de comarcas. Esta regionalización da lugar a dos grandes MLL centrados en Castellón de la Plana (74 municipios) y Valencia (84 municipios). De nuevo, en la provincia de Alicante el resultado es más satisfactorio y en ella es posible encontrar una correspondencia entre los MLL finalmente seleccionados en este trabajo con los surgidos de la regionalización propuesta por *Eurostat*, como se señala en los apartados siguientes.

Para concluir, debe señalarse que debido al patrón de autonomía que caracteriza a las unidades de base (una distribución desigual en la que los municipios de alrededor de la capital son mucho menos autónomos) o debido a la dispersión en el tamaño de los municipios (muy diferente de los más o menos homogéneos *ward* británicos y más amplia incluso que la observada en las *communi* italianas) los resultados finales de la aplicación de las experiencias internacionales sin modificaciones no ofrecen una partición del territorio demasiado satisfactoria.

1.3. Delimitación de los mercados laborales locales

A la luz de los resultados anteriores, el límite de autonomía no parece demasiado conflictivo, especialmente en la provincia de Alicante, cuyos MLL permanecen inalterados en gran parte de las iteraciones llevadas a cabo. Finalmente se seleccionó el límite tradicionalmente usado en este tipo de estu-

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

Tabla V.1

Resumen de las regionalizaciones llevadas a cabo utilizando los parámetros británicos, italianos y las recomendaciones de *Eurostat*

	Nº. MLL		Mínimo	Máximo	Media	Desviac. típica
Reino Unido	47	Autonomía	0,76	0,94	0,8693	4,955E-02
		Tamaño	3.029	435.323	25.637,809	65.386,420
Italia	64	Autonomía	0,76	0,95	0,8622	4,844E-02
		Tamaño	1.304	444.994	18.827,766	57.743,941
Eurostat	18	Autonomía	0,72	0,97	0,8990	6,435E-02
		Tamaño	21.584	351.073	66.943,167	78.121,665

Fuente: elaboración propia a partir de las matrices origen-destino de los trabajadores valencianos procedente de una explotación específica del *Censo de Población de 1991* (IVE).

dios del 70/75% con el objeto de permitir comparaciones futuras con zonas similares delimitadas en el Reino Unido e Italia cuando las administraciones respectivas completen los procesos a partir de los censos de población de 1991.

A pesar de que esta exposición debe necesariamente ser secuencial, de forma que en este apartado se presenta la regionalización seleccionada y no es hasta los apartados 1.4. y 1.5. cuando se llevan a cabo las comparaciones con regionalizaciones alternativas y el análisis de sensibilidad, el procedimiento fue todo lo simultáneo posible. Una vez llevados a cabo los contrastes con los parámetros internacionales, se analizó el grado de sensibilidad sobre los requisitos de autonomía hasta tomar la decisión expresada, tras comprobar que la mayor parte de los MLL son muy robustos ante variaciones en este criterio, de forma que la realidad funcional está

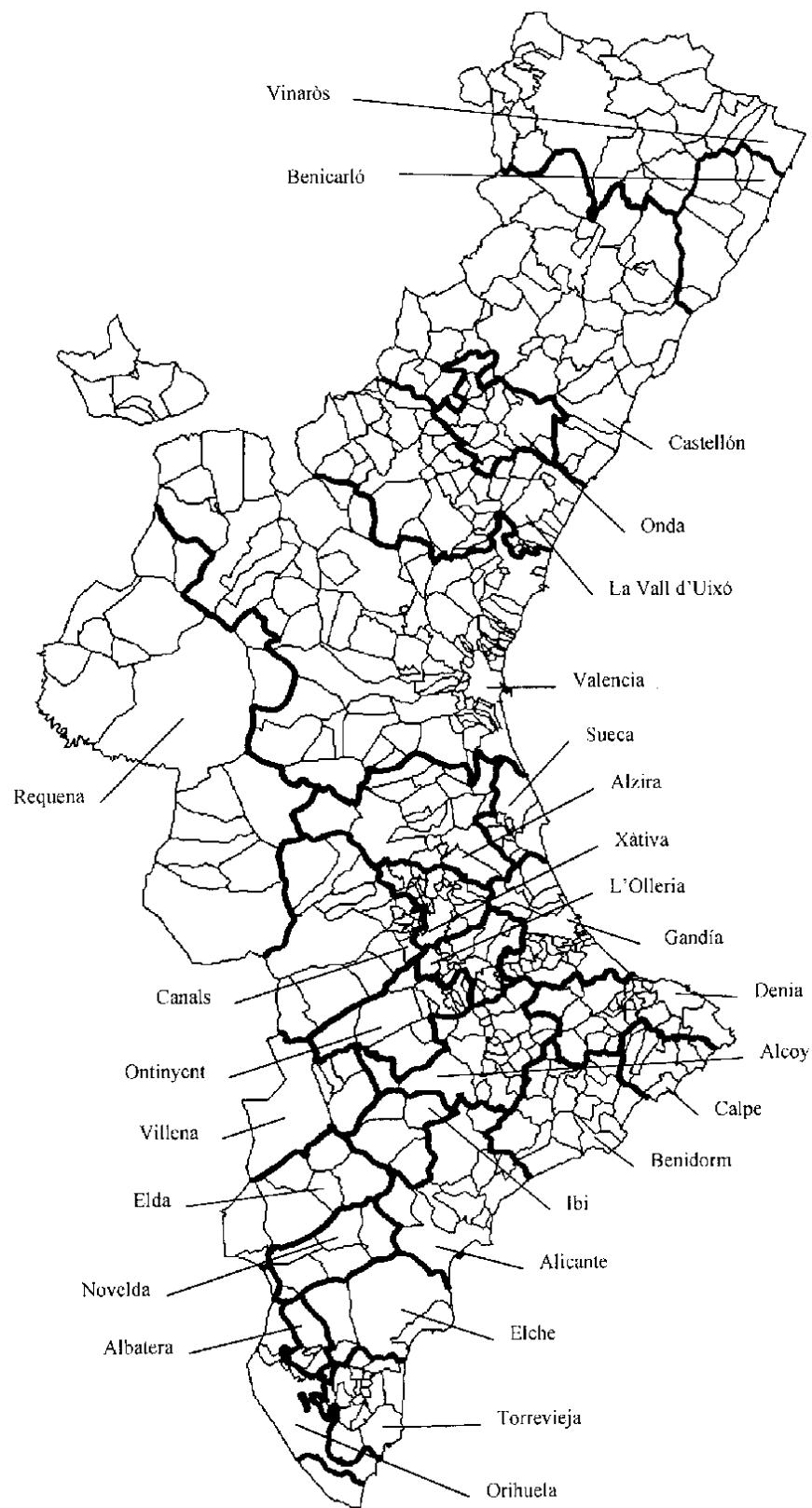
clara con bastante independencia de los niveles concretos de autonomía exigidos. El rango tolerado de tamaño mínimo se ha fijado en la horquilla 17.000/8.500 ocupados (lo que equivale a una cifra de entre 20.000 y 10.000 activos residentes). Como puede observarse, el límite superior de dicho rango corresponde con el británico, habiéndose llevado a cabo tan solo una elevación del límite inferior, que es el que determina la aparición de un número tan alto de MLL como el descrito al principio de este epígrafe. Como se señala en el análisis de sensibilidad, es el requisito de tamaño el parámetro crítico en la regionalización, el que fija el número de MLL que surgen de la misma, dada la alta autonomía observada en la mayor parte de los MLL en cada uno de los exámenes llevados a cabo.

La aplicación de los pasos 1 a 5 del método de regionalización con los parámetros seleccionados ([nota 109](#)) condujeron a la delimitación de 27 MLL, un número bastante similar al de comarcas (32). La regionalización de la Comunidad Valenciana lleva, como se muestra en el mapa V.1, a una división de MLL que es bastante diferente en las dos provincias del norte, Castellón con 5 MLL y Valencia con 9, si se comparan con la provincia de Alicante, que es dividida en 13 MLL mucho más homogéneos y robustos, como se muestra en el análisis de sensibilidad. El mapa elegido finalmente es el que ofrece una solución más estable para el problema de la deli-

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

mitación del MLL de Valencia. Como puede observarse, el resultado es un gran MLL, con una población cuatro veces superior a la del MLL que le sigue en tamaño. Aunque el resultado pueda ser considerado como insatisfactorio, ya que claramente incumple el *desideratum* de homogeneidad de las divisiones, responde a la realidad funcional del territorio, marcada por la alta dependencia de diversos grupos de municipios que forman las *coronas* de la ciudad de Valencia y la inexistencia de centros de empleo de menor entidad diversificados sectorialmente que compitan con la capital. Los diferentes niveles de vinculaciones recíprocas observados hacen que las divisiones a las que se podría llegar modificando los parámetros provocaran subdivisiones innecesarias en los MLL del resto de la Comunidad Valenciana sin dar lugar a un mapa de MLL con una estabilidad aceptable en el entorno de Valencia.

Tras la aplicación de los parámetros seleccionados fueron observadas 17 discontinuidades en el total del territorio de la Comunidad Valenciana. Dentro de la fase 6 de optimización de fronteras, dichos municipios fueron reasignados y el algoritmo ejecutado de nuevo para garantizar que dichas modificaciones no provocan el incumplimiento de los requisitos estadísticos introducidos.



Mapa V.1
Los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana
(población ocupada total)

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

Tabla V.2
Municipios reasignados en la parte final del proceso para eliminar discontinuidades

<i>Municipio reasignado</i>	<i>Población ocupada residente</i>	<i>Área de origen (municipio principal)</i>	<i>Área de destino (municipio principal)</i>
03060 Quatretondeta	42	03041 Benissa	03009 Alcoy
03130 Tollos	6	03066 Elda	03009 Alcoy
12013 Arañuel	13	12084 Onda	12040 Castellón de la Plana
12063 Fuente de la Reina	8	46250 Valencia	12126 La Vall d'Uixó
12068 Herbés	27	12126 La Vall d'Uixó	12138 Vinaròs
12075 La Mata de Morella	62	12040 Castelló	12138 Vinaròs
12083 Olocau	67	12027 Benicarló	12138 Vinaròs
12087 Palanques	8	12040 Castellón de la Plana	12138 Vinaròs
12088 Pavías	16	12040 Castellón de la Plana	12126 La Vall d'Uixó
12114 Torás	62	12040 Castellón de la Plana	12126 La Vall d'Uixó
12134 Villar de Canes	48	12027 Benicarló	12040 Castelló
46005 Alaquàs	7.681	46017 Alzira	46250 Valencia
46110 Xirivella	6.089	46017 Alzira	46250 Valencia
46159 Manises	5.383	46017 Alzira	46250 Valencia
46201 Aldaia	7.105	46017 Alzira	46250 Valencia
46230 Silla	6.493	46017 Alzira	46250 Valencia
46252 Vallanca	53	03140 Villena	46250 Valencia

Nota: Tras la reasignación de estos municipios fueron ejecutadas de nuevo las fases del algoritmo que permiten comprobar que se siguen cumpliendo los requisitos estadísticos fijados.

Como puede observarse en la tabla V.2, la importancia relativa de los municipios reasignados en términos de población ocupada residente es muy reducida, ya que suman un total de 33.163 personas que suponen un 2,72% del total de la Comunidad Valenciana. Además, muchas de las reasignaciones han sido hechas para unir dichos municipios a las zonas hacia las cuales enviaban una proporción muy significativa de trabajadores. Así, La Mata de Morella, Arañuel, Alaquàs, Aldaia, Manises, Silla, Xirivella, Tollos y Quatretondeta, con 32.874 ocupados residentes (un 99,13% de la población rea-

signada), han sido anexionados a zonas en las que se integran municipios que son primeros destinos externos de sus trabajadores. El resto de municipios cuentan con una población ocupada residente muy reducida que hace que movimientos de trabajadores muy poco significativos en términos absolutos provoquen adscripciones poco predecibles que pueden ser solucionadas en esta fase de calibración final del algoritmo sin que se violen los requisitos estadísticos.

Como se ha señalado, tras la finalización del proceso de regionalización fueron identificados 27 MLL. La denominación de cada uno de estos mercados corresponde al municipio incluido en la zona que consta de un mayor número de puestos de trabajo ([nota 110](#)) (criterio principal) o de trabajadores residentes (criterio secundario). En todos los casos los municipios principales superaban al resto de los que forman cada uno de los MLL según ambos criterios, aunque al ordenar el total de los municipios valencianos según estas dos variables surgen discrepancias significativas a partir del quinto puesto entre los municipios ([nota 111](#)). En varias ocasiones el municipio principal no se corresponde con el municipio que ha sido considerado como foco en el proceso de regionalización. Es el caso de Alzira (que sustituye a L'Alcúdia) ([nota 112](#)), Albatera (que sustituye a Cox), Novelda (que sustituye a Monforte del Cid) y La Vall d'Uixó en lugar de Nules. En todos estos casos se prefirió designar a la zona con el nombre del

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

Tabla V.3
Características de los municipios principales

<i>MLL</i>	<i>Municipio principal</i>	<i>Job ratio</i>	<i>Autonomía de oferta</i>	<i>Autonomía de demanda</i>	<i>Puestos de trabajo</i>
1	03005 Albaterra	0,988	0,865	0,875	2.737
2	03009 Alcoy	0,971	0,873	0,899	18.863
3	03014 Alicante	1,040	0,893	0,858	86.213
4	03019 Novelda	0,941	0,820	0,871	6.244
5	03031 Benidorm	1,237	0,924	0,747	18.284
6	03047 Calpe	1,202	0,950	0,791	3.666
7	03063 Denia	1,342	0,906	0,675	10.825
8	03065 Elche	1,029	0,931	0,904	53.722
9	03066 Elda	1,159	0,871	0,752	16.210
10	03079 Ibi	1,032	0,936	0,906	6.884
11	03099 Orihuela	0,982	0,865	0,881	16.007
12	03133 Torrevieja	1,211	0,927	0,766	7.906
13	03140 Villena	0,948	0,892	0,942	8.449
14	12027 Benicarló	1,006	0,877	0,872	6.541
15	12040 Castellón de la Plana	1,075	0,884	0,823	49.462
16	12126 La Vall d'Uixó	0,825	0,743	0,901	6.966
17	12084 Onda	1,048	0,835	0,797	5.743
18	12138 Vinaròs	0,944	0,854	0,905	6.349
19	46017 Alzira	1,019	0,839	0,824	13.091
20	46081 Canals	1,120	0,828	0,739	4.606
21	46131 Gandia	1,079	0,824	0,764	18.409
22	46145 Xàtiva	1,113	0,816	0,734	8.589
23	46183 L'Olleria	1,137	0,923	0,812	2.521
24	46184 Ontinyent	1,032	0,914	0,886	9.804
25	46213 Requena	0,948	0,857	0,904	4.986
26	46235 Sueca	0,951	0,823	0,866	6.809
27	46250 Valencia	1,082	0,825	0,763	259.855

Fuente: elaboración propia a partir de las matrices *origen-destino* de los trabajadores valencianos procedentes de una explotación específica del Censo de Población de 1991 (Instituto Valenciano de Estadística).

Nota: la *job ratio* es calculada como el cociente entre el número de puestos de trabajo existentes en el municipio y el número de trabajadores residentes en el mismo.

municipio que probablemente es percibido como más relevante en un intento de hacer aceptable de forma generalizada la denominación. Se trata, en cualquier caso, de una cuestión nominalista que no debería ser malinterpretada. En las tablas V.3 y 4 se resumen las características de los munic-

pios principales y de los MLL, respectivamente (en el anexo V se incluyen algunas características económicas de los MLL delimitados).

Como puede observarse en la tabla V.4, han surgido zonas algo débiles: Calpe, Onda y L'Olleria, que apenas superan el de tamaño mínimo, lo que las hace ser algo inestables ante variaciones en dicho requisito, como se pone de manifiesto en el análisis de sensibilidad. Sin embargo, todos los MLL cumplen sobradamente el requisito de autonomía mínima, que adopta el nivel más bajo en el caso del MLL de Alzira, donde aun así se alcanza el valor de 81,9%, siendo superior al 90% en casi todos los otros casos. El *trade-off* entre tama-

Tabla V.4
Características de los MLL de la Comunidad Valenciana

15. Castellón de la Plana	1,027	0,971	0,945	91.662
16. La Vall d'Uixó	0,930	0,874	0,940	30.582
17. Onda	0,991	0,865	0,873	8.581
18. Vinaròs	0,970	0,920	0,948	11.962
19. Alzira	0,954	0,819	0,859	60.049
20. Canals	0,950	0,885	0,832	14.993
21. Gandía	0,977	0,929	0,951	45.320
22. Xàtiva	0,948	0,837	0,884	19.235
23. L'Olleria	0,956	0,877	0,918	8.561
24. Ontinyent	1,020	0,947	0,929	15.875
25. Requena	0,956	0,917	0,960	13.708
26. Sueca	0,916	0,842	0,919	17.165
27. Valencia	1,011	0,973	0,962	473.493

Fuente: elaboración propia a partir de las matrices origen-destino de los trabajadores valencianos procedentes de una explotación específica del *Censo de Población de 1991* (Instituto Valenciano de Estadística).

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

Tabla V.5
Resumen de las características de la regionalización seleccionada

		Mínimo	Máximo	Media	Desviación. típica
Antes de la reasignación	Autonomía	0,74	0,95	0,8955	4,702E-02
	Tamaño	8.561	444.638	44628,778	84.412,508
Después de la reasignación	Autonomía	0,82	0,96	0,8994	3,977E-02
	Tamaño	8.561	473.493	44.628,778	89.323,812

Fuente: elaboración propia a partir de las matrices origen-destino de los trabajadores valencianos procedentes de una explotación específica del *Censo de Población de 1991* (Instituto Valenciano de Estadística).

ño y autonomía sólo entró en vigor en la agregación de municipios en MLL antes de la reasignación de zonas discontinuas, de forma que la aplicación manual del último paso del algoritmo mejoró el resultado al producir áreas más independientes en términos de flujos de trabajadores, como se muestra en la tabla V.5, aunque también aumentó algo la horquilla de variación del tamaño, lo que se tradujo en una mayor desviación típica asociada a dicha característica.

La regionalización es bastante robusta en la mayor parte del territorio valenciano, siendo el criterio más débil el ya señalado de tamaño mínimo, dado que en términos de autonomía los valores son muy aceptables. En el apartado 1.5. se muestra cómo amplias variaciones de la horquilla de autonomía permitida arrojan como resultado mapas de MLL muy similares, concentrándose la mayor parte de los cambios en el entorno de la ciudad de Valencia.

En resumen, se ha delimitado un mapa de MLL cuya robustez en términos de autonomía permite ser bastante optimista en cuanto a la validez de las áreas para el objeto para el cual han sido delimitadas, la definición de mercados laborales relativamente independientes sobre los cuales llevar a cabo todo tipo de investigaciones y acciones de política económica. Por otro lado, la debilidad (restringida en cualquier caso a como máximo cinco MLL) en términos del requisito de tamaño no es demasiado preocupante toda vez que dicho requisito podrá ser utilizado como vía de ajuste para conseguir el número de MLL deseados para distintos objetivos. El mapa de MLL aquí propuesto ofrece una imagen de cuál es la articulación del territorio valenciano en términos laborales, pero el número (y por lo tanto el tamaño medio) de los MLL podrá ser ajustado de forma que si, por ejemplo, se decidiera llevar a cabo una mayor desagregación de la *Encuesta de Población Activa* o elaborar una encuesta similar exclusivamente para el territorio valenciano, podría decidirse aumentar el requisito de tamaño mínimo para obtener un número menor de zonas para las cuales serían representativos los datos obtenidos.

1.4. Los mercados laborales locales frente a otras regionalizaciones de la Comunidad Valenciana

Las dos principales divisiones del territorio con las que pueden ser comparados los MLL definidos en este capítulo son,

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

en primer lugar, la comarcalización empleada por la Generalitat Valenciana y para la cual está disponible un buen número de datos agregados procedentes de varias fuentes. En segundo lugar, la referencia obligada es la regionalización funcional que abordó la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte a mediados de los noventa ([nota 113](#)) (COPUT, 1995) utilizando un numeroso grupo de variables de diversa índole.

La delimitación de las comarcas fue objeto de un intenso debate que aún hoy no ha concluido ([nota 114](#)). Desde la asunción de diversas competencias por parte de la Generalitat Valenciana tras la aprobación del Estatuto de Autonomía, diversos órganos de la Generalitat así como otras instituciones, comenzaron a delimitar áreas de actuación funcional para desarrollar sus respectivas competencias. En *Conselleria d'Administració Pública* (1988) se recoge la división del territorio en comarcas que finalmente parece haber sido aceptada tácitamente ([nota 115](#)).

Las comarcas constituyen la referencia para la cual aparecen publicados numerosos datos procedentes de varias fuentes estadísticas y son usadas para la planificación de equipamientos educativos y sanitarios, entre otros. Al llevar a cabo la comparación entre los MLL aquí delimitados y las comarcas empleadas por la administración autonómica deben considerarse dos aspectos. En primer lugar, el número de áreas

en cada una de las regionalizaciones, ya que dicho número definirá el tamaño medio que se ha considerado como óptimo para la articulación de políticas y la recogida de información estadística, por un lado, y para la plasmación de la organización del espacio tradicionalmente percibida la sociedad, por otro.

Esta última consideración da pie al segundo de los aspectos: la división concreta del territorio valenciano en comarcas obedece a un objetivo que va más allá del meramente económico y, desde luego, de los fenómenos laborales. La comparación entre ambas regionalizaciones tiene como objetivo contrastar en qué medida una división funcional del territorio (construida, no debe olvidarse, a partir de unidades administrativas como son los municipios) se ajusta a la división administrativa comúnmente utilizada y no constituye un contraste *puro* de la bondad de la regionalización. Sin embargo, si dicho ajuste ocurriera, de él se derivarían grandes ventajas, puesto que se trataría de áreas no sólo óptimas para el estudio de los fenómenos laborales sino que además recogerían la organización tradicional del espacio ([nota 116](#)) (ya que las comarcas que fueron *establecidas inicialmente sobre la base de peculiaridades históricas y geográficas por los estudiosos de distintas épocas (...) han ido creando una cierta conciencia comarcal*, *Conselleria d'Administració Pública*, 1988:9) y existen ya antecedentes de su uso como herramienta de pla-

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

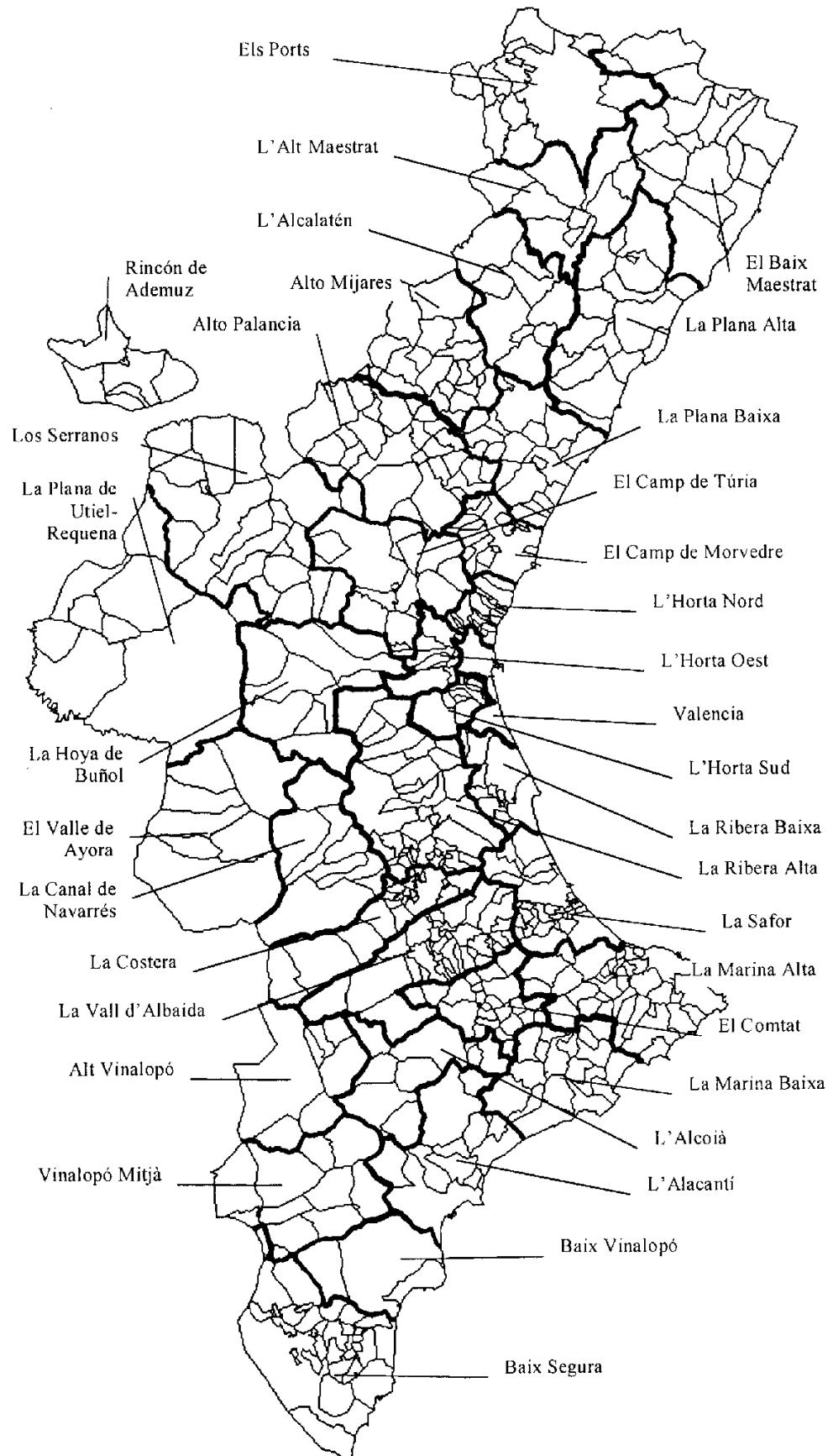
nificación pública en diversos ámbitos y para la difusión de estadísticas, como se ha señalado.

Además, si los MLL y las comarcas se asemejaran a grandes rasgos, la regionalización funcional podría ser empleada como apoyo para llevar a cabo una reorganización del mapa de un mapa de comarcas que aún no es oficial, tal y como ocurriera en el Reino Unido al reorganizar las administraciones locales (Ball, 1980). La necesidad de contrastar la utilidad de las comarcas como referencia espacial para la articulación de políticas diversas es una de las razones por las cuales se ha desarrollado la literatura sobre delimitación de mercados de trabajo locales en Cataluña (Clusa y Rodríguez-Bachiller, 1995:8):

Desde el punto de vista de la acción territorial para fomentar la localización de actividades económicas, la reducción del paro o la provisión de equipamientos, es necesario en Cataluña identificar en qué ámbitos la acción concentrada o limitada de las capitales comarcales es insuficiente para difundir el efecto de las actuaciones públicas o privadas en cada conjunto comarcal.

Otros usos de la delimitación de los mercados de trabajo son servir a las políticas de transporte y ordenación urbanística, para evaluar las necesidades de suelo urbano, viviendas o movilidad (...).

José Manuel Casado Díaz
Trabajo y territorio



Mapa V.2
Las comarcas de la Comunidad Valenciana

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

En Cataluña se trata también de conocer si entre los ámbitos administrativos de los municipios y las comarcas definidas por la Llei d'Organització Territorial de 1987 hay ámbitos intermedios de entidad urbana que no compartan las características medias comarcales.

Un hecho que debe ser resaltado es que la delimitación de los MLL respeta espontáneamente, sin que se hayan introducido ningún tipo de restricciones al respecto en el proceso de regionalización, la división provincial del territorio valenciano, algo que también ocurrió en el caso de los límites entre naciones en el Reino Unido (Coombes *et al.*, 1986) y que no parece ser una pauta común en otros países, en los que se registran fuertes flujos incluso internacionales (Coombes, 1995).

En lo que respecta a la comparación entre ambos mapas (V.1 y 2), cabe señalar, en primer lugar, que existe un número de comarcas (34) bastante similar a la de MLL (27). De hecho, este fue uno de los criterios básicos para la selección de los parámetros de la regionalización, como se ha señalado en el epígrafe anterior. Por áreas geográficas, puede observarse que en la provincia de Alicante es posible encontrar una correspondencia bastante clara entre las comarcas y los MLL. Así, las comarcas del Alt Vinalopó y del Vinalopó Mitjà aparecen divididas en tres MLL: Novelda, Elda y Villena. Las comarcas de L'Alcoià y El Comtat se corresponden con la unión de dos MLL, Ibi y Alcoi. La Marina Alta corresponde a

la unión de los MLL Calpe y Denia. La Marina Baixa corresponde al MLL Benidorm y L'Alacantí al MLL Alicante. El Baix Vinalopó se corresponde con el MLL Elche y el Baix Segura es la agregación de los MLL de Albatera, Orihuela y Torrevieja. En todos los casos las diferencias entre unos y otros agregados se limitan un número muy reducido de municipios de importancia marginal en términos de población ocupada residente.

En el caso de la provincia de Valencia, las comarcas de La Plana de Utiel-Requena y El Valle de Ayora corresponden con el MLL Requena. La Vall d'Albaida coincide con la agregación de los MLL L'Olleria y Ontinyent. La Safor corresponde con el MLL Gandía y la suma de La Costera, La Canal de Navarrés y La Ribera Alta corresponden con la suma de los MLL Alzira, Canals y Xàtiva. La Ribera Baixa corresponde con el MLL Sueca y el resto de comarcas valencianas aparecen fusionadas en un solo MLL, el de Valencia. Finalmente, es en la provincia de Castellón donde es más difícil encontrar un patrón claro de correspondencia entre comarcas y MLL. Así, el Baix Maestrat y Els Ports corresponden con los MLL Benicarló y Vinaròs, y el resto de comarcas castellonenses dan lugar a tres MLL, Castellón de la Plana, Nules y Onda.

Como puede observarse, las comarcas ofrecen una división más homogénea del territorio en términos de superficie que los MLL. Este hecho es coherente con el objetivo para el cual

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

fueron definidas y se hace evidente en el entorno de la capital autonómica, Valencia, que fue dividido en numerosas comarcas (cuya independencia funcional ha sido puesta en duda en numerosas ocasiones) con el objeto de facilitar la planificación de equipamientos públicos y la recogida de información estadística relevante para dichos usos. La existencia de un solo MLL en torno a Valencia pone de nuevo en duda el uso de las comarcas como áreas funcionales (al menos en aspectos laborales), aunque la división del MLL de Valencia podría ser útil para poner en marcha políticas específicas en dicho territorio.

Esta dificultad en el tratamiento del área de Valencia se pone también de manifiesto en la regionalización funcional recogida en COPUT (1995). En este estudio, la administración valenciana definió diversos conjuntos de áreas de influencia como unidades espaciales para futuras acciones en diversas políticas. Para su delimitación se empleó un numeroso grupo de variables (demográficas, económicas, geográficas, dotaciones de infraestructuras, etc.) que llevan a una división funcional del territorio con seis niveles de agregación ([nota 117](#)). Los niveles 5 y 6 dan lugar, respectivamente, a 14 y 24 áreas de influencia que pueden ser tomadas como referencia para la comparación con los MLL aquí delimitados. Como puede observarse, en el nivel 6 el territorio correspondiente al MLL de Valencia aparece dividido en tres áreas de influencia:

Valencia, Sagunto y Liria. En el nivel 5, sin embargo, y mientras que la provincia de Alicante está dividida en 7 áreas de influencia, Valencia aparece dividida en tan solo 5, de las cuales la de Valencia abarca los MLL 25 y 27, la mayoría del territorio de la provincia. Comparando los mapas correspondientes a los niveles 5 y 6 es fácil observar que la relajación de los criterios funcionales empleados para la delimitación da una imagen de áreas robustas en la provincia de Alicante y sur de Valencia frente a unas áreas mucho más difíciles de dividir en el resto de la Comunidad siguiendo unos mismos criterios, algo similar a lo observado en el caso de la regionalización en MLL, como se ha puesto de manifiesto en el apartado anterior y se concluye también en el análisis de sensibilidad del apartado 1.5.

La comparación de las áreas de influencia de nivel 6 propuestas en COPUT (1995) con los MLL ofrece resultados muy satisfactorios. Como puede observarse, existe un alto nivel de correspondencia casi perfecta entre ambos tipos de zonas. En la provincia de Alicante, el área de Villena coincide con el MLL del mismo nombre, y lo mismo ocurre con los MLL de Alcoy y Benidorm. Los MLL de Alicante e Ibi dan lugar al área de influencia de Alicante, los de Calpe y Denia al área de influencia de Denia, los de Albufera, Orihuela y Torre Vieja al área de Orihuela y, con pequeños cambios, los MLL de

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

Elche, Elda y Novelda dan lugar a áreas de influencia similares.

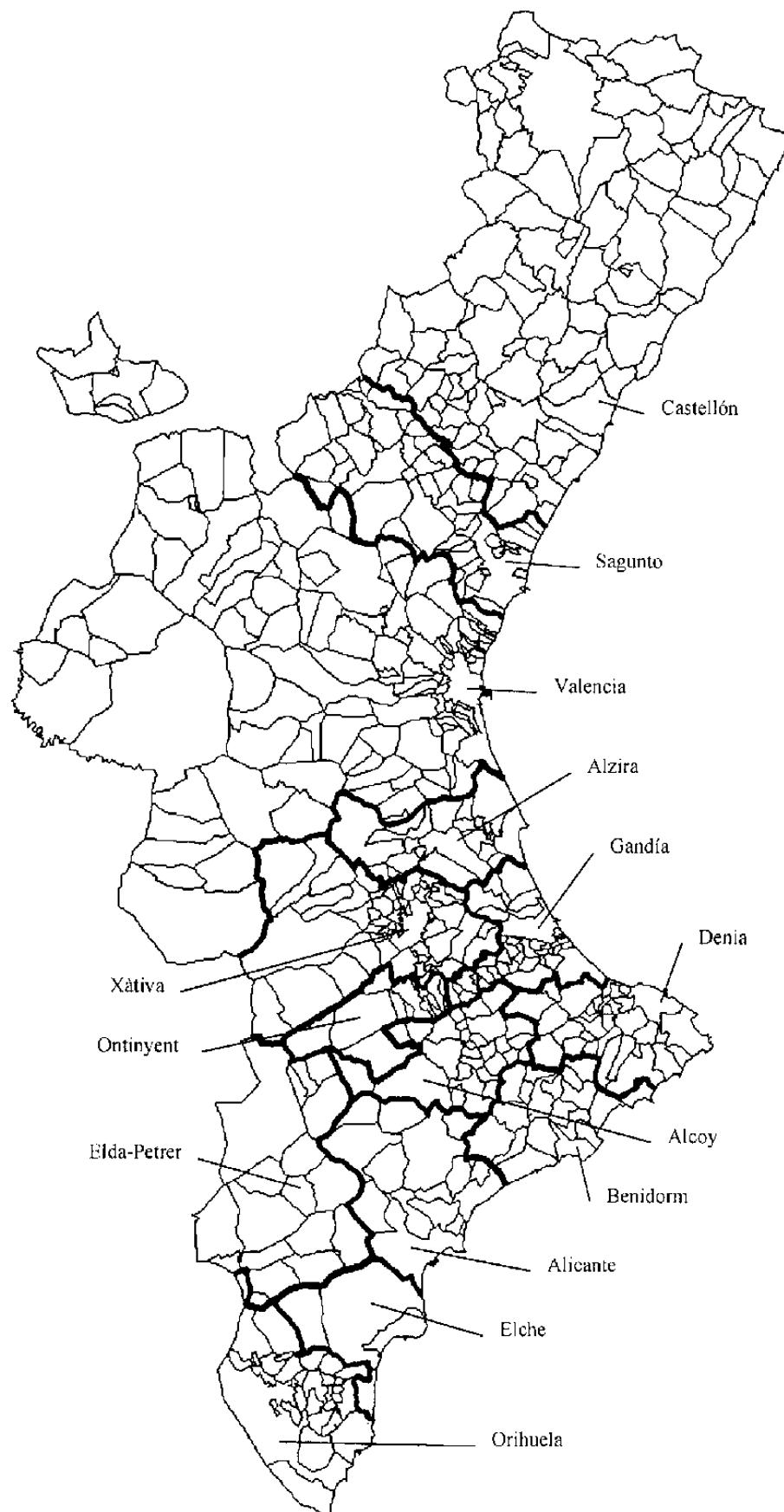
En la provincia de Castellón y con cambios menores, las áreas de influencia de Vinaròs, Benicarló, Onda y Castellón de la Plana se corresponden con MLL de igual denominación, mientras que las áreas de Segorbe y La Vall d'Uixó dan lugar a un único MLL, el de La Vall d'Uixó. En la provincia de Valencia tres áreas de influencia dan lugar al MLL de Valencia. Se trata de Sagunto, Liria y Valencia. Por otro lado, el MLL de Requena se corresponde con el área de influencia del mismo nombre y otro tanto ocurre con los MLL de Sueca y Gandía. Los mayores cambios se producen en el MLL de Alzira, que pierde tres de sus municipios a favor del área de influencia de Valencia y en el caso del MLL de Canals, que aparece unido al de Xàtiva formando un área que toma este último nombre y que incluye también la mayor parte del MLL de L'Olleria.

Como puede observarse, las mayores discrepancias aparecen en la provincia de Valencia. Tanto en el análisis de sensibilidad que sigue como en los apartados posteriores se discute ampliamente este hecho, abordando el funcionamiento del mercado de trabajo metropolitano. Cabe señalar, sin embargo, que algunas de las discrepancias observadas entre los MLL y las áreas funcionales definidas en COPUT (1995) podrían deberse a las inexactitudes de las que se ha acusa-

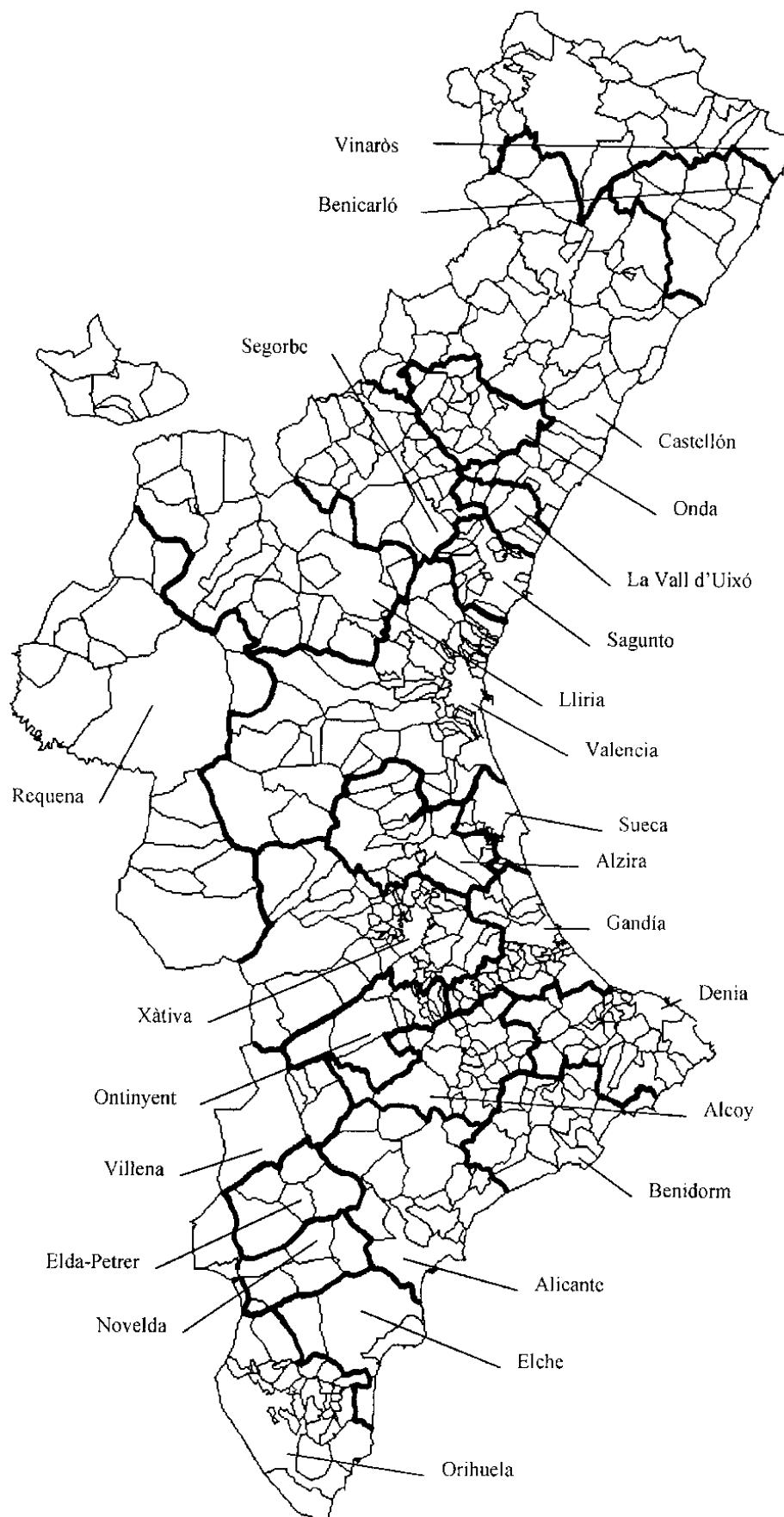
do a este último trabajo, que han llevado a que en la actualidad se esté procediendo a una revisión de algunos aspectos del proceso.

Tras la comparación con otras regionalizaciones alternativas, cabe extraer varias conclusiones. Por un lado, la posibilidad de efectuar correspondencias casi perfectas entre MLL y comarcas en unos casos, y grandes agregados de ambos tipos de zonas en otros, permite la utilización de los MLL como áreas funcionales de referencia en temas laborales, para las cuales sería relativamente sencillo obtener series de datos referidos a variables clave para el mercado de trabajo y garantiza que los MLL recogen implícitamente y al menos de forma parcial, la especificidad territorial de la que se habla en el capítulo II (Massey, 1984). Entre las aplicaciones derivadas de la existencia de esta correspondencia entre comarcas y MLL destacan la posibilidad de obtener a muy bajo coste series homogéneas de evolución de la población y previsiones de la misma que puedan servir para estimar el crecimiento de la población activa y, por tanto, las necesidades de creación de puestos de trabajo, evaluaciones de las dotaciones educativas y de las necesidades de formación previstas, etc.; datos que serían fácilmente integrables en la estructura organizativa de las estadísticas autonómicas y que, tras ser convenientemente agrupados, permitirían trabajar en un marco geográfico mucho más adecuado para el objeto de

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana



Mapa V.3
Áreas de influencia de nivel 5 según COPUT (1995)



Mapa V.4
Áreas de influencia real de nivel 6 según COPUT (1995)

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

estudio. Este aspecto podría verse verificado reforzado por la posibilidad de establecer una correspondencia entre las oficinas del *Instituto Nacional de Empleo* en la Comunidad Valenciana y los MLL, como se señala al final de este capítulo.

Por otro lado, el alto grado de coincidencia entre la regionalización de COPUT (1995), que ha sido llevada a cabo a partir de un grupo muy numeroso de variables y los MLL, delimitados exclusivamente a partir de los flujos diarios derivados del trabajo, avala la relevancia de dichos desplazamientos como nexo funcional entre los municipios y refuerza la robustez de las áreas definidas, toda vez que son coherentes con la realidad funcional del territorio plasmada en los indicadores incluidos, lo que permite afirmar que los MLL constituyen, como se pretende demostrar, una entidad en sí mismos, y no un mero agregado de zonas.

Además, los MLL han sido definidos a partir de datos procedentes del Censo de Población de 1991, mientras que la delimitación de las áreas de influencia del COPUT incluye el uso de series más recientes de datos. La correspondencia de los resultados de ambos conjuntos de cifras en términos de las áreas funcionales delimitadas permite paliar la preocupación inicial sobre la posible obsolescencia de los datos de desplazamientos para describir la realidad funcional más allá del momento de recogida, lo que podría contrarrestar algunas de las críticas señaladas en el capítulo II. Por otro

lado, en el caso de que las *áreas de influencia* o los *Distritos Territoriales* que surgirán de la revisión que en estos momentos se está llevando a cabo fueran finalmente usadas para articular diversas políticas, como la educativa, la política de vivienda o de planificación de transportes, etc., sería relativamente sencillo incorporar ciertas modificaciones para que estas áreas se amoldaran a los MLL, lo que facilitaría la gestión conjunta de las políticas desarrolladas al tratarse también de áreas relevantes para el análisis de los fenómenos laborales.

Cabe señalar, sin embargo, que los MLL son un instrumento que informa de cuál es la situación funcional de una zona a partir de las pautas de movilidad laboral diaria, sin que ello presuponga que dicha realidad sea satisfactoria. La decisión de reforzar las tendencias de movilidad, consolidando la situación descrita, o de intentar modificarla debe ser tomada por los agentes competentes en función de unos objetivos en cuyo estudio no se centra este trabajo. Tal y como sostienen Coombes *et al.* (1979:157), el objetivo de la delimitación de los MLL *no es crear entidades, sino encontrar sus límites sobre la base de la evidencia empírica*, aunque el conocimiento de los procesos que están en la base de la forma y tamaño de los MLL permite que las administraciones públicas dispongan de un margen de maniobra para orientar sus polí-

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

ticas que ya ha sido utilizado en otros países (Hildebrand, 1996).

1.5. Análisis de sensibilidad de la regionalización

El análisis de sensibilidad, consistente en el estudio de la variabilidad del número y formas de los MLL ante variaciones en los parámetros incluidos en el algoritmo, comienza con los porcentajes seleccionados en el paso 1 para determinar cuáles son los municipios designados como focos potenciales. La elevación del porcentaje desde el 20% hasta los niveles 25, 30, 50 y 70% puso de manifiesto la estabilidad absoluta del mapa de MLL salvo en los entornos de Valencia y Castellón de la Plana. Un caso especialmente significativo es el de Sagunto; ciudad que, dependiendo de los niveles elegidos, aparece como núcleo de su propio MLL e independiente de los MLL de Valencia y Vall d'Uixó o bien asociado a alguno de estos dos últimos. En cuanto al MLL de Castellón, el aumento del rango de posibles focos provoca la aparición de un MLL independiente centrado en Villarreal y el efecto inesperado de la absorción de la zona interior del MLL 18 Vinaròs.

En la fase 2 del algoritmo aparecen los parámetros α_3 , α_4 , α_5 y α_6 . El ensayo sobre el parámetro α_3 se ha llevado a cabo incrementando su valor desde el 0,5 original hasta 0,7 (un nivel de autonomía por debajo del cual ningún MLL sería aceptado como tal al final del período). Esta modificación no

produce ninguna alteración en el mapa de MLL, como tampoco lo hicieron las modificaciones sobre a_5 (en los ensayos con los valores 0,1 y 0,2 frente al valor original de 0,01). Las modificaciones del parámetro a_6 no conducen tampoco a ninguna alteración del mapa de MLL (en el rango 0,02-0,0002 frente al valor original de 0,002). De tal forma, la exigencia de un grado de reciprocidad mayor en la relación entre dos zonas para aceptar su fusión en el paso 2 no parece tener relevancia sobre la agregación final. Finalmente, los contrastes de sensibilidad de la regionalización ante variaciones en el valor umbral a_4 han mostrado una disminución en el número de MLL ante incrementos en el valor (por ejemplo, utilizando el valor 0,2 frente al valor original 0,1 aparecen 25 MLL, de los cuales dos surgen de la fusión de sendos MLL procedentes del mapa original, los mercados 15 y 17, por un lado, y los mercados 19 y 26 por el otro) y un incremento en su número ante disminuciones en el valor asignado en el parámetro, como era de esperar. Unas variaciones reducidas (en torno a un 10%) no producen, sin embargo, alteraciones significativas en el mapa.

El análisis de sensibilidad sobre los parámetros que definen los umbrales mínimos de autonomía se ha llevado a cabo moviendo la horquilla al intervalo 75/80%, lo que produce una disminución del número de MLL en la provincia de Valencia (los MLL 27 Valencia y 19 Alzira se fusionan, al igual que ocu-

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

rre con los MLL 20 Canals, 22 Xàtiva, 23 L'Olleria y 26 Sueca) y el mantenimiento de los MLL de las provincias de Alicante y Castellón, al igual que ocurre cuando se relajan los requisitos hasta el intervalo 65/70%. En este caso, y como cabía esperar, aumenta el número de MLL gracias a una fragmentación del MLL de Valencia en cuatro MLL (caracterizados por un alto número de discontinuidades) y del MLL 19 Alzira en dos. De nuevo los cambios en torno al 10% de la horquilla no producen alteraciones relevantes.

Es de destacar la robustez de los MLL definidos en la provincia de Alicante. De hecho, muchos de ellos, como los MLL 3 Alicante y 5 Benidorm, aparecen sin alteraciones en las regionalizaciones obtenidas a partir de los parámetros británicos y los propuestos por *Eurostat* que, sin embargo, producen resultados muy distintos en términos de número de MLL definidos. El resto de MLL responde a un patrón de anidamiento de forma que, conforme aumenta el nivel exigido de los requisitos estadísticos, los MLL van fusionándose unos con otros. Así, se pasa del elevado número de MLL de la regionalización obtenida aplicando los parámetros italianos, a un número inferior en la derivada de los británicos y la regionalización finalmente seleccionada hasta llegar a las grandes áreas de la propuesta de *Eurostat*, todo ello en función, fundamentalmente, del criterio de tamaño y, más concretamente, del tamaño mínimo tolerado (8.500 en la regionalización selec-

cionada para el análisis). Grandes alteraciones del límite superior del rango mínimo (17.000 ocupados) no provocan cambios relevantes en el mapa definitivo. Sin embargo, un incremento de 500 ocupados en el límite inferior provoca la fusión de los MLL que antes se caracterizaban de débiles (17 Onda, 23 L'Olleria y 6 Calpe) con los MLL con lo que están más relacionados en términos de flujos de trabajadores, 15 Castellón de la Plana, 24 Ontinyent y 7 Denia, respectivamente.

Los resultados del análisis de sensibilidad llevado a cabo en *Eurostat* (1992) tras la aplicación del método británico son comparables a los obtenidos aquí, a pesar de que en aquel caso sólo se lleva a cabo sobre los parámetros considerados básicos. En Italia, tras la aplicación de este mismo método surgió un número de MLL que fue juzgado como muy elevado caracterizados por unos altos niveles de autonomía y unos tamaños menores que los de países como Bélgica y Dinamarca, donde se obtuvieron MLL menos autónomos y de un mayor tamaño medio. Además de que las estructuras económicas de ambos grupos de países son muy diferentes, el resultado es también explicable por la gran diferencia observable en términos de población y superficie media de las áreas sobre las cuales se llevó a cabo el ejercicio en los diferentes Estados (véase la tabla IV.1). Cabe señalar que las áreas italianas son muy similares a los municipios valencia-

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

nos en cuanto a población y tamaño (7.156 habitantes por municipio en la Comunidad Valenciana frente a los 7.060 en Italia y unas superficies medias de, respectivamente, 43,33 y 37,26 Km²). Tras la aplicación del análisis de sensibilidad (nota 118) se observó una reducción significativa del número de MLL delimitados en Italia al incrementar las exigencias de tamaño, algo similar a lo observado en el caso valenciano. En cuanto a la estabilidad de las fronteras concretas, donde existía un *patrón claro de flujos de trabajadores*, como era el caso danés (nota 119), el algoritmo producía MLL cuyos límites mostraban una alta estabilidad, estimándose que *la inestabilidad de los resultados observada en algunos lugares reflejaba la complejidad de los patrones locales de los flujos de trabajadores*.

Esta circunstancia es claramente observable al llevar a cabo el análisis de sensibilidad sobre la regionalización propuesta para la Comunidad Valenciana. Cabe concluir, así, que la provincia de Alicante es dividida en todos los ensayos en un número muy similar de MLL cuyas fronteras, además, se mantienen inalteradas en la mayoría de los casos tras cambios en los diferentes parámetros. Los flujos de trabajadores parecen responder al patrón claro ya observado en otras zonas. Se trata de un área claramente estructurada y con mercados de trabajo muy independientes, como se observa en la matriz de relaciones entre los MLL (tabla V.6). En la pro-

vincia de Castellón los MLL surgidos también son estables en su mayor parte, si bien son mercados de mayor tamaño y con una cierta tendencia a la expansión en el caso del MLL de Castellón de la Plana, ya sea absorbiendo MLL completos (MLL 17 Onda) o partes de ellos (zona interior del MLL 18 Vinaròs). Finalmente, es la provincia de Valencia la que presenta una mayor sensibilidad en sus MLL 19 Alzira y 27 Valencia.

2. Análisis de la regionalización en función de las cifras globales de población ocupada

Lo primero que salta a la vista al analizar el mapa de MLL (mapa V.1) es, como se señalaba al final del apartado anterior, el contraste existente entre los tamaños medios de los mercados de trabajo en las diferentes provincias en términos de superficie y de población ocupada residente (algo común en este tipo de ejercicios, Smart, 1981:308). Así, frente a un mapa mucho más fragmentado en el caso de la provincia de Alicante y mitad sur de la provincia de Valencia, con mercados de tamaño más homogéneo, es llamativo el caso del MLL de Valencia, cuya gran superficie se deriva, en una buena parte, de la importancia de la capital en términos de trabajadores y de puestos de trabajo. Así, un 21,57% de los puestos de trabajo de la Comunidad Valenciana se encuentran en la ciudad de Valencia; donde, además, residen un 19,73% de

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

los trabajadores valencianos. En el apartado 3 de este capítulo se profundiza en el origen de las diferencias observadas entre los MLL en términos de superficie subrayándose, entre otros factores, la relevancia del tamaño medio de los establecimientos industriales y su grado de dispersión en el territorio.

La tabla V.6 muestra la matriz de intercambios diarios de trabajadores entre los MLL definidos en los epígrafes anteriores. Como puede observarse, existen flujos entre áreas muy distantes, aunque son poco relevantes. En algunos casos dichos desplazamientos pueden responder a situaciones específicas y transitorias, pero en otros son claramente imposibles (tal es el caso, por ejemplo, de los desplazamientos registrados entre los MLL de Vinaròs y Orihuela). La pequeña magnitud de estos flujos improbables hace que no sean preocupantes (debe tenerse en cuenta que el total de desplazamientos considerados supera el millón doscientos mil ocupados). Como señalan Salom *et al.* (1996), el empadronamiento incorrecto (generalmente en el municipio de origen una vez que la residencia ha cambiado) provoca desplazamientos aparentes distintos de los reales, lo que puede afectar especialmente a ciertos trabajadores de alta cualificación (personal docente y sanitario, entre otros) empleado en los servicios públicos, cuyos municipios de trabajo son considerados como provisionales, lo que determina que el municipio de residencia tam-

bién lo sea y provoca la inscripción censal en el municipio de origen, al que se desplazan con una frecuencia mucho menor que la diaria.

Como puede observarse, sólo 60 de las 729 celdas contenidas en la matriz de intercambios de trabajadores entre los diferentes MLL (alrededor de un 8%) representan más de un 1% de los puestos de trabajo del MLL que actúa como destino de los trabajadores residentes del MLL emisor. De ellos, 7 flujos tienen una importancia superior al 5%. Estos flujos reflejan los niveles de relación más altos entre los MLL seleccionados. Es el caso de la relación entre los MLL Alzira y Valencia; Onda, Castellón y la Vall d'Uixó; Albatera y Orihuela y, finalmente, Denia y Calpe. Dos de los incluidos en este grupo de máxima relación observada, Calpe y Onda, son de los más débiles según el análisis de sensibilidad. Si fuera considerado como necesario (al aumentar, por ejemplo, el requisito de tamaño mínimo) dichos MLL se fusionarían, con toda probabilidad, con los de Denia y Castellón, respectivamente. Centrando el análisis en el MLL de Onda, por ejemplo, la tabla V.6 muestra un flujo diario de 779 trabajadores procedentes del MLL Castellón hacia el MLL Onda, lo cual supone un 9,16% de los puestos de trabajo existentes en el MLL receptor y un 0,85% de los trabajadores residentes en el MLL emisor, y otro de 984 ocupados en dirección contraria que ocupan un 1,04% de los puestos de trabajo existentes en el

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

MLL Castellón y suponen un 11,47% de los trabajadores residentes en el MLL Onda.

En el caso del MLL L'Olleria, la situación es más compleja. Este MLL presenta flujos que suponen más de un 1% en los términos descritos en relación con Gandia, Xàtiva, Ontinyent y Canals. Se trata de una red de relaciones bastante difusa y, sobre todo, poco significativa tanto para los MLL emisores como para los receptores (el vínculo más significativo –por una diferencia bastante reducida– es el que se mantiene con Ontinyent, con cuyo MLL forma una sola comarca, como se señala en el apartado 1.4 de este capítulo) y con quien se fusiona al incrementar el requisito de tamaño mínimo, tal y como se muestra en el curso del análisis de sensibilidad llevado a cabo en el apartado 1.5.

La existencia de estos vínculos entre los diferentes MLL no ha sido óbice para que todos ellos alcancen los altos niveles de autonomía que se recogen en la diagonal principal de la matriz, pero indica, haciendo abstracción del requisito de tamaño mínimo, el sentido en que podrían evolucionar los MLL en el futuro, de mantenerse la direccionalidad de los flujos de trabajadores y aumentar su volumen.

En un segundo nivel de relación (vínculos superiores al 2,5%) pueden añadirse 23 celdas al cómputo anterior. De entre los vínculos definidos por dichas celdas destacan las relaciones

entre Vinaròs y Benicarló, Xàtiva y Canals, Torrevieja y Orihuela y, por último, Albatera y Orihuela. El hecho de que en estos casos la relación sea recíproca (generalmente los flujos entre cada par son relevantes para uno de los municipios como porcentaje de los puestos de trabajo existentes en él y como porcentaje de los trabajadores residentes) hace que en este caso sea especialmente relevante lo señalado en el párrafo anterior.

Un hecho que llama la atención en la matriz de intercambios diarios de trabajadores entre MLL (tabla V.6) es la existencia de mercados muy cercanos y de especialización económica similar entre los que, sin embargo, no se producen flujos relevantes. Este fenómeno ilustra la existencia de una especificidad territorial, una *diferenciación* (Costa *et al.*, 1993:191) que queda así patente, y cuyo análisis es parte del campo de investigación que se abre tras la delimitación de los MLL. Los análisis sobre el funcionamiento de los sistemas productivos de empresas (véase, por ejemplo, Costa, 1988; Costa *et al.*, 1993; Sanromá, 1996) podrían encontrar en los MLL definidos para la Comunidad Valenciana un ámbito adecuado de referencia. Como se ha señalado, *en el mercado de trabajo local el trabajo es un factor cuasi-fijo con relación al sistema productivo local. Es decir, se forman mercados internos de trabajo respecto al sistema local* (Costa *et al.*, 1993:41). Evidencias de este hecho son, por ejemplo, las disparidades

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

observadas en las tasas de paro de los diferentes MLL en la fecha de realización del Censo de Población (véase el anexo V) combinadas con la ausencia de flujos significativos entre ellos. Obviamente, parte de estas diferencias podrían haber surgido en el momento inmediatamente anterior a la fecha de referencia seleccionada y, por tanto, no habrían dado lugar, todavía, a desplazamientos de trabajadores que posteriormente sí podrían haber surgido. Sin embargo, diferencias de más de diez puntos son difícilmente atribuibles a dichos desajustes transitorios.

Las diferentes teorías explicativas de las migraciones predicen que los flujos migratorios llevarán a la igualación de los diferenciales de paro y/o de retribuciones (en términos pecuniarios o no) entre mercados sin restricciones institucionales a la movilidad. En este trabajo se argumenta que, además de los flujos migratorios que tradicionalmente han sido concebidos en el análisis económico como la forma de introducir la variable espacial en los análisis laborales, también la movilidad cotidiana puede realizar este papel.

En el caso, por ejemplo, de los MLL de Elche y Elda, bastante cercanos y bien conectados en términos de infraestructuras de transporte y cuya estructura sectorial es muy similar incluso en cuanto a la rama de actividad dominante, pero entre los que existen diferencias de más de doce puntos en la tasa de paro (anexo V). Indudablemente las tasas absolu-

Tabla V.6
Matriz de intercambios de trabajadores entre los MLL (población total ocupada)

	Valencia	Alicante	Castellón	Elche	Benidorm	Gandía	Elda	Alcoy	Orhuela	Ontinyent	Villena	Xàtiva	Denia	Sueca	Puestos
Valencia	460492 (06:21:07:25)	514 (0:49:01:1)	1344 (1:43:0:28)	175 (0:26:0:04)	243 (0:69:0:05)	791 (1:79:0:17)	125 (0:44:0:03)	158 (0:56:0:03)	48 (0:27:0:01)	182 (1:12:0:04)	38 (0:37:0:01)	462 (2:53:0:10)	217 (0:80:0:05)	512 (3:26:0:11)	478.628
Alicante	237 (0:05:0:22)	98561 (94:56:02:78)	18 (0:02:0:02)	2508 (3:92:2:56)	1168 (3:32:1:10)	16 (0:04:0:02)	768 (2:13:0:72)	262 (0:92:0:25)	165 (0:94:0:16)	12 (0:07:0:01)	73 (0:72:0:07)	11 (0:06:0:01)	1623 (6:00:1:53)	2 (0:01:0:00)	104.228
Castellón	578 (0:12:0:63)	29 (0:03:0:03)	88979 (94:48:97:07)	10 (0:02:0:01)	13 (0:04:0:01)	13 (0:03:0:01)	6 (0:03:0:01)	13 (0:05:0:01)	1 (0:01:0:00)	1 (0:01:0:00)	3 (0:03:0:00)	10 (0:05:0:01)	5 (0:02:0:01)	1 (0:01:0:00)	94.177
Elche	76 (0:02:0:12)	1598 (1:52:2:50)	5 (0:01:0:01)	60916 (92:01:95:45)	89 (0:25:0:14)	7 (0:02:0:01)	126 (0:45:0:20)	32 (0:11:0:05)	174 (0:99:0:27)	3 (0:02:0:00)	17 (0:17:0:03)	3 (0:02:0:00)	61 (0:23:0:10)	0 (0:00:0:00)	66.192
Benidorm	91 (0:02:0:27)	529 (0:51:1:54)	3 (0:00:0:01)	79 (0:12:0:23)	32990 (93:75:96:18)	16 (0:04:0:05)	42 (0:15:0:12)	35 (0:12:0:10)	21 (0:12:0:06)	0 (0:00:0:00)	7 (0:07:0:02)	1 (0:01:0:00)	130 (0:48:0:38)	1 (0:01:0:00)	35.191
Gandía	1234 (0:26:2:72)	74 (0:07:0:16)	33 (0:04:0:07)	38 (0:06:0:08)	82 (0:23:0:18)	42098 (95:07:92:89)	14 (0:05:0:03)	54 (0:19:0:12)	10 (0:06:0:02)	97 (0:60:0:21)	8 (0:08:0:02)	75 (0:41:0:17)	715 (2:64:1:58)	199 (1:27:0:44)	44.280
Elda	42 (0:01:0:15)	440 (4:42:1:61)	1 (0:00:0:00)	173 (0:26:0:63)	28 (0:08:0:10)	6 (0:01:0:02)	26045 (92:61:95:23)	25 (0:09:0:09)	20 (0:11:0:07)	7 (0:04:0:03)	105 (1:03:0:38)	1 (0:01:0:00)	40 (0:15:0:15)	0 (0:00:0:00)	28.123
Alcoy	164 (0:03:0:57)	385 (3:74:1:34)	8 (0:01:0:03)	58 (0:09:0:20)	91 (0:26:0:32)	40 (0:09:0:14)	49 (0:17:0:17)	27194 (95:83:94:63)	14 (0:08:0:05)	213 (1:32:0:74)	81 (0:79:0:28)	15 (0:08:0:05)	75 (0:28:0:26)	0 (0:00:0:00)	28.377
Orhuela	27 (0:01:0:15)	219 (0:21:1:25)	5 (0:01:0:03)	324 (0:49:1:85)	44 (0:13:0:25)	3 (0:01:0:02)	23 (0:08:0:13)	12 (0:04:0:07)	15791 (89:82:90:02)	1 (0:01:0:01)	1 (0:01:0:01)	1 (0:01:0:01)	16 (0:06:0:09)	0 (0:00:0:00)	17.580
Ontinyent	243 (0:05:1:53)	28 (0:03:0:18)	8 (0:01:0:05)	9 (0:01:0:06)	11 (0:03:0:07)	41 (0:09:0:26)	7 (0:02:0:04)	139 (0:49:0:88)	0 (0:00:0:00)	15044 (92:93:94:75)	23 (0:23:0:14)	59 (0:32:0:37)	3 (0:01:0:02)	1 (0:01:0:01)	16.186
Villena	28 (0:01:0:27)	168 (0:16:1:60)	4 (0:00:0:04)	40 (0:06:0:38)	18 (0:05:0:17)	1 (0:00:0:01)	235 (0:84:2:23)	126 (0:44:1:20)	3 (0:02:0:03)	34 (0:21:0:32)	9739 (95:56:02:51)	3 (0:02:0:03)	11 (0:04:0:10)	0 (0:00:0:00)	10.192
Xàtiva	1241 (0:26:6:45)	32 (0:03:0:17)	32 (0:03:0:17)	17 (0:03:0:09)	16 (0:05:0:08)	181 (0:41:0:94)	22 (0:08:0:11)	32 (0:11:0:17)	1 (0:01:0:01)	86 (0:53:0:45)	3 (0:03:0:02)	16109 (83:36:83:75)	52 (0:19:0:27)	42 (0:27:0:22)	18.232
Denia	184 (0:04:0:73)	82 (0:08:0:33)	6 (0:01:0:02)	31 (0:05:0:12)	111 (0:32:0:44)	292 (0:66:1:16)	14 (0:05:0:06)	38 (0:13:0:15)	13 (0:07:0:05)	5 (0:03:0:02)	2 (0:02:0:01)	7 (0:04:0:03)	26272 (87:45:94:31)	5 (0:03:0:02)	27.070
Sueca	1763 (0:37:10:27)	18 (0:02:0:10)	12 (0:01:0:07)	10 (0:02:0:06)	11 (0:03:0:06)	177 (0:48:1:03)	5 (0:02:0:03)	4 (0:01:0:02)	1 (0:01:0:01)	11 (0:07:0:06)	0 (0:00:0:00)	57 (0:31:0:33)	29 (0:11:0:17)	14489 (91:93:84:24)	15.729
Torreveja	29 (0:01:0:11)	464 (4:45:1:83)	5 (0:01:0:02)	734 (1:11:2:90)	31 (0:09:0:12)	3 (0:01:0:01)	26 (0:09:0:10)	22 (0:08:0:09)	755 (4:29:2:98)	2 (0:01:0:01)	3 (0:03:0:01)	0 (0:00:0:00)	25 (0:09:0:10)	1 (0:01:0:00)	25.040
Onda	54 (0:01:0:63)	1 (0:00:0:01)	984 (1:04:11:47)	0 (0:00:0:00)	1 (0:00:0:01)	2 (0:00:0:02)	0 (0:00:0:00)	0 (0:00:0:00)	0 (0:00:0:00)	1 (0:01:0:01)	0 (0:00:0:00)	0 (0:00:0:00)	0 (0:00:0:00)	1 (0:01:0:01)	8.507
Canals	600 (0:13:4:00)	23 (0:02:0:15)	12 (0:01:0:08)	11 (0:02:0:07)	6 (0:02:0:04)	34 (0:08:0:23)	9 (0:03:0:06)	5 (0:02:0:03)	1 (0:01:0:01)	98 (0:61:0:65)	11 (0:11:0:07)	616 (3:38:4:11)	11 (0:04:0:07)	10 (0:06:0:07)	14.342
La Vall d'Uixó	1416 (0:30:4:63)	16 (0:02:0:05)	1988 (2:11:6:50)	5 (0:01:0:02)	5 (0:01:0:02)	44 (0:10:0:14)	3 (0:01:0:01)	4 (0:01:0:01)	3 (0:02:0:01)	16041 (90:01:0:01)	2 (0:02:0:01)	12 (0:07:0:04)	6 (0:02:0:02)	1 (0:01:0:00)	28.432
Alzira	8784 (1:84:14:63)	52 (0:05:0:09)	69 (0:07:0:11)	38 (0:06:0:06)	38 (0:11:0:06)	326 (0:74:0:54)	30 (0:11:0:05)	28 (0:10:0:05)	6 (0:03:0:01)	36 (0:22:0:06)	14 (0:14:0:02)	629 (3:45:1:05)	68 (0:25:0:11)	484 (3:08:0:81)	57.298
Novelda	24 (0:01:0:18)	593 (0:57:4:53)	3 (0:00:0:02)	453 (0:83:4:46)	42 (0:12:0:32)	0 (0:00:0:00)	476 (1:69:3:64)	17 (0:06:0:13)	11 (0:06:0:08)	5 (0:03:0:04)	15 (0:15:0:11)	0 (0:00:0:00)	26 (0:10:0:20)	0 (0:00:0:00)	12.276
Benicarló	53 (0:01:0:44)	6 (0:01:0:05)	307 (0:32:2:55)	0 (0:00:0:00)	0 (0:00:0:00)	0 (0:00:0:00)	1 (0:00:0:01)	2 (0:01:0:02)	1 (0:01:0:01)	0 (0:00:0:00)	0 (0:00:0:00)	1 (0:01:0:01)	1 (0:00:0:01)	0 (0:00:0:00)	12.279
Vinaròs	58 (0:01:0:48)	1 (0:00:0:01)	293 (3:12:4:5)	1 (0:00:0:01)	0 (0:00:0:00)	1 (0:00:0:01)	0 (0:00:0:00)	1 (0:00:0:01)	2 (0:01:0:02)	1 (0:01:0:01)	0 (0:00:0:00)	1 (0:01:0:01)	0 (0:00:0:00)	1 (0:01:0:01)	11.609
Albatera	10 (0:00:0:10)	179 (0:17:1:79)	2 (0:00:0:02)	537 (0:15:5:36)	18 (0:05:0:18)	0 (0:00:0:00)	31 (0:11:0:31)	11 (0:04:0:11)	528 (3:00:5:27)	1 (0:01:0:01)	2 (0:02:0:02)	0 (0:00:0:00)	4 (0:01:0:04)	0 (0:00:0:00)	8.932
L'Olleria	236 (0:05:2:76)	7 (0:01:0:08)	12 (0:01:0:14)	3 (0:00:0:04)	7 (0:02:0:08)	163 (0:37:1:90)	3 (0:01:0:04)	25 (0:09:0:29)	1 (0:01:0:01)	339 (2:09:3:96)	3 (0:03:0:04)	148 (0:81:1:73)	34 (0:13:0:40)	2 (0:01:0:02)	8.181
Ibi	14 (0:00:0:13)	148 (0:14:1:34)	4 (0:00:0:04)	15 (0:02:0:14)	21 (0:06:0:19)	0 (0:00:0:00)	46 (0:16:0:42)	116 (0:41:1:05)	2 (0:01:0:02)	2001 (3:02)	33 (0:32:0:30)	6 (0:03:0:05)	3 (0:01:0:03)	2 (0:01:0:02)	11.305
Calpe	33 (0:01:0:38)	32 (0:03:0:37)	1 (0:00:0:01)	13 (0:02:0:15)	97 (0:28:1:12)	13 (0:03:0:15)	6 (0:02:0:07)	10 (0:04:0:12)	3 (0:02:0:03)	1 (0:01:0:01)	2 (0:02:0:02)	1 (0:01:0:01)	235 (0:87:2:72)	1 (0:01:0:01)	9.568
Requena	917 (0:19:6:09)	29 (0:03:0:21)	39 (0:04:0:28)	4 (0:01:0:03)	10 (0:03:0:07)	12 (0:03:0:09)	11 (0:04:0:08)	12 (0:04:0:09)	5 (0:03:0:04)	6 (0:04:0:04)	7 (0:07:0:05)	4 (0:02:0:03)	8 (0:03:0:06)	4 (0:03:0:03)	13.103
Trabajadores	473.493	106.232	91.662	63.812	34.302	45.320	27.349	28.736	17.541	15.875	10.528	19.235	25.099	17.165	

Fuente: Elaboración propia a partir de las matrices origen-destino de los trabajadores valencianos procedentes de una explotación específica del Censo de Población de 1991 (IVE).

Nota: En cada celda, la cifra fuera del paréntesis indica el número de trabajadores que se desplazan entre el MLL indicado por la fila y el MLL indicado por la columna. Entre paréntesis aparece, en el caso de las celdas pertenecientes a la diagonal principal, las autonomías de demanda y de oferta del MLL que se trate. En las celdas no pertenecientes a la diagonal principal se recoge, en primer lugar, el porcentaje que el flujo supone sobre el total de puestos de trabajo del área de destino y, en segundo lugar, el porcentaje que el flujo supone sobre los trabajadores residentes en el área de origen.

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

Tabla V.6 (continúa)
Matriz de intercambios de trabajadores entre los MLL (población total ocupada)

	Torreveija	Onda	Canals	La Vall d'Uixó	Alzira	Novelda	Benicarló	Vinaròs	Albatera	L'Olleria	Ibri	Calpe	Requena	Pueños
Valencia	48 (0,19:0,01)	82 (0,96:0,02)	198 (1,39:0,04)	711 (2,90:0,15)	6384 (11,14:1,35)	25 (0,20:0,01)	67 (0,55:0,01)	61 (0,53:0,01)	9 (0,10:0,00)	65 (0,79:0,01)	37 (0,33:0,01)	87 (0,91:0,02)	418 (3,19:0,09)	478,628
Alicante	220 (0,88:0,21)	0 (0,00:0,00)	5 (0,04:0,00)	0 (0,00:0,00)	6 (0,01:0,01)	274 (2,25:0,26)	6 (0,05:0,01)	0 (0,00:0,00)	36 (0,40:0,03)	4 (0,05:0,00)	139 (1,23:0,13)	113 (1,18:0,11)	5 (0,04:0,00)	104,228
Castellón	5 (0,02:0,01)	779 (9,16:0,85)	4 (0,03:0,00)	822 (2,89:0,90)	13 (0,02:0,01)	0 (0,00:0,00)	214 (1,74:0,23)	151 (1,30:0,16)	1 (0,01:0,00)	0 (0,00:0,00)	2 (0,02:0,00)	1 (0,01:0,00)	8 (0,06:0,01)	94,177
Elche	405 (1,62:0,63)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	154 (1,25:0,24)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	140 (1,56:0,22)	1 (0,01:0,00)	7 (0,06:0,01)	4 (0,04:0,01)	4 (0,03:0,01)	66,192
Benidorm	12 (0,05:0,03)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	2 (0,00:0,01)	11 (0,09:0,03)	3 (0,02:0,01)	1 (0,01:0,00)	3 (0,03:0,01)	0 (0,00:0,00)	16 (0,14:0,05)	308 (3,22:0,90)	1 (0,01:0,00)	35,191
Gandia	18 (0,07:0,04)	4 (0,05:0,01)	15 (0,11:0,03)	5 (0,02:0,01)	227 (0,40:0,50)	5 (0,04:0,01)	2 (0,02:0,00)	5 (0,04:0,01)	4 (0,04:0,01)	132 (1,61:0,29)	7 (0,06:0,02)	154 (1,61:0,34)	11 (0,08:0,02)	44,280
Elda	19 (0,08:0,07)	0 (0,00:0,00)	1 (0,01:0,00)	0 (0,00:0,00)	1 (0,00:0,00)	354 (2,88:1,29)	0 (0,00:0,00)	2 (0,02:0,01)	5 (0,06:0,02)	0 (0,00:0,00)	27 (0,24:0,10)	5 (0,05:0,02)	2 (0,02:0,01)	28,123
Alcoy	12 (0,05:0,04)	1 (0,01:0,00)	7 (0,05:0,02)	3 (0,01:0,01)	13 (0,02:0,05)	4 (0,03:0,01)	0 (0,00:0,00)	2 (0,02:0,01)	0 (0,00:0,00)	24 (0,29:0,08)	271 (2,40:0,94)	12 (0,13:0,04)	0 (0,00:0,00)	28,377
Orihuela	747 (2,98:4,26)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	28 (0,23:0,16)	1 (0,01:0,01)	0 (0,00:0,00)	288 (3,22:1,64)	0 (0,00:0,00)	6 (0,05:0,03)	1 (0,01:0,01)	3 (0,02:0,02)	17,580
Ontinyent	2 (0,01:0,01)	1 (0,01:0,01)	48 (0,34:0,30)	2 (0,01:0,01)	10 (0,02:0,06)	3 (0,02:0,02)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	1 (0,01:0,01)	174 (2,13:1,10)	10 (0,09:0,06)	6 (0,06:0,04)	5 (0,04:0,03)	16,186
Villena	12 (0,05:0,11)	0 (0,00:0,00)	4 (0,03:0,04)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	13 (0,11:0,12)	1 (0,01:0,01)	1 (0,01:0,01)	0 (0,00:0,00)	1 (0,01:0,01)	83 (0,73:0,79)	3 (0,03:0,03)	0 (0,00:0,00)	10,192
Xàtiva	10 (0,04:0,05)	0 (0,00:0,00)	548 (3,85:2,85)	7 (0,02:0,04)	641 (1,12:3,33)	2 (0,02:0,01)	1 (0,01:0,01)	0 (0,00:0,00)	1 (0,01:0,01)	122 (1,49:0,63)	3 (0,03:0,02)	30 (0,31:0,16)	4 (0,05:0,02)	18,232
Denia	10 (0,04:0,04)	1 (0,01:0,00)	1 (0,01:0,00)	1 (0,00:0,00)	9 (0,02:0,04)	4 (0,03:0,02)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	2 (0,02:0,01)	1 (0,01:0,00)	13 (0,11:0,05)	592 (6,19:2,36)	3 (0,02:0,01)	27,070
Sueca	0 (0,00:0,00)	2 (0,02:0,01)	11 (0,08:0,06)	3 (0,01:0,02)	563 (0,98:3,28)	0 (0,00:0,00)	7 (0,06:0,04)	2 (0,02:0,01)	0 (0,00:0,00)	5 (0,06:0,03)	5 (0,04:0,03)	4 (0,04:0,02)	6 (0,05:0,03)	15,729
Torreveija	23102 (92,26:91,14)	0 (0,00:0,00)	2 (0,01:0,01)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	12 (0,10:0,05)	0 (0,00:0,00)	2 (0,02:0,01)	111 (1,24:0,44)	0 (0,00:0,00)	14 (0,12:0,06)	4 (0,04:0,02)	3 (0,02:0,01)	25,040
Onda	0 (0,00:0,00)	7425 (87,28:86,53)	2 (0,01:0,02)	90 (0,32:1,05)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	9 (0,07:0,10)	10 (0,09:0,12)	0 (0,00:0,00)	1 (0,01:0,01)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	8,507
Canals	4 (0,02:0,03)	1 (0,01:0,01)	13269 (93,17:88,50)	3 (0,01:0,02)	146 (0,25:0,97)	3 (0,02:0,02)	0 (0,00:0,00)	1 (0,01:0,01)	0 (0,00:0,00)	91 (1,11:0,61)	5 (0,04:0,03)	7 (0,07:0,05)	16 (0,12:0,11)	14,242
La Vall d'Uixó	4 (0,02:0,01)	199 (2,34:0,65)	10 (0,07:0,03)	26740 (94,03:87,44)	19 (0,03:0,06)	0 (0,00:0,00)	55 (0,45:0,18)	41 (0,35:0,13)	1 (0,01:0,01)	2 (0,02:0,01)	0 (0,00:0,00)	2 (0,02:0,01)	3 (0,02:0,01)	28,432
Alzira	14 (0,06:0,02)	1 (0,01:0,00)	86 (0,60:0,14)	17 (0,06:0,03)	49197 (85,86:81,93)	4 (0,03:0,01)	16 (0,13:0,03)	2 (0,02:0,00)	1 (0,01:0,00)	45 (0,55:0,07)	6 (0,05:0,01)	26 (0,27:0,04)	32 (0,34:0,05)	57,298
Novelda	42 (0,17:0,32)	1 (0,01:0,01)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	11358 (92,52:86,78)	1 (0,01:0,01)	0 (0,00:0,00)	9 (0,10:0,07)	0 (0,00:0,00)	7 (0,06:0,05)	3 (0,03:0,02)	2 (0,02:0,02)	12,276
Benicarló	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	12 (0,04:0,10)	1 (0,00:0,01)	1 (0,01:0,01)	11314 (92,14:94,09)	322 (2,77:2,68)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	3 (0,03:0,02)	0 (0,00:0,00)	12,279
Vinaròs	0 (0,00:0,00)	9 (0,11:0,08)	0 (0,00:0,00)	13 (0,05:0,11)	0 (0,00:0,00)	1 (0,01:0,01)	576 (4,69:4,82)	11003 (94,78:91,98)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	11,609
Albatera	339 (1,35:3,39)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	7 (0,06:0,07)	1 (0,01:0,01)	0 (0,00:0,00)	8340 (93,16:83,28)	0 (0,00:0,00)	2 (0,02:0,02)	2 (0,02:0,02)	0 (0,00:0,00)	8,952
L'Olleria	1 (0,00:0,01)	0 (0,00:0,00)	27 (0,19:0,32)	0 (0,00:0,00)	23 (0,04:0,27)	1 (0,01:0,01)	1 (0,01:0,01)	1 (0,01:0,01)	0 (0,00:0,00)	7589 (91,79:87,71)	4 (0,04:0,05)	8 (0,08:0,09)	3 (0,02:0,04)	8,181
Ibri	7 (0,03:0,06)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	2 (0,00:0,02)	7 (0,06:0,06)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	1 (0,01:0,01)	10637 (94,09:96,12)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	11,305
Calpe	4 (0,02:0,05)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	1 (0,00:0,01)	3 (0,02:0,03)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	0 (0,00:0,00)	3 (0,03:0,03)	8191 (85,61:94,68)	1 (0,01:0,01)	9,568
Requena	3 (0,01:0,02)	1 (0,01:0,01)	4 (0,03:0,03)	3 (0,01:0,02)	40 (0,07:0,29)	2 (0,02:0,01)	4 (0,03:0,03)	4 (0,03:0,03)	0 (0,00:0,00)	3 (0,04:0,02)	1 (0,01:0,01)	2 (0,02:0,01)	1,2573 (95,96:91,72)	13,103
Trabajadores	25.348	8.581	14.993	30.582	60.049	13.088	12.025	11.962	10.014	8.561	11.066	8.651	13.708	

Fuente: Elaboración propia a partir de las matrices origen-destino de los trabajadores valencianos procedentes de una explotación específica del Censo de Población de 1991 (IVE).

Nota: En cada celda, la cifra fuera del paréntesis indica el número de trabajadores que se desplazan entre el MLL indicado por la fila y el MLL indicado por la columna. Entre paréntesis aparece, en el caso de las celdas pertenecientes a la diagonal principal, las autonomías de demanda y de oferta del MLL que se trate. En las celdas no pertenecientes a la diagonal principal se recoge, en primer lugar, el porcentaje que el flujo supone sobre el total de puestos de trabajo del área de destino y, en segundo lugar, el porcentaje que el flujo supone sobre los trabajadores residentes en el área de origen.

tas de paro son altas en ambos mercados, lo que podría desincentivar la movilidad ([nota 120](#)). Sin embargo, y a pesar de que es difícil establecer las relaciones entre la movilidad de tipo pendular y las migraciones, cabría suponer que los flujos de movilidad deberían ser un paso previo al cambio potencial de residencia ([nota 121](#)) (que implica unos costes indudablemente más altos) en aquellos casos en que el desplazamiento es factible en términos de tiempo y de coste. La inexistencia de estos flujos diarios a pesar de los diferenciales en las tasas de creación de empleo y en las tasas de paro entre ambas zonas plantea interrogantes que deben ser analizados, probablemente, acudiendo a la especificidad territorial a la que se refiere Massey (1984).

En palabras de Costa *et al.* (1993:197), *las estructuras económicas son el resultado de diferentes historias económicas y las diferentes posiciones que cada área ha ocupado en la división espacial del trabajo. En consecuencia, las estructuras de mercado de trabajo serán el resultado de estas diferentes historias económicas de cada localidad* y podrían, por tanto, estar en la base de la separación observada entre uno y otro MLL. El mapa de MLL refleja, por tanto, una aproximación a la geografía de la *uniqueness of place* a la que se refiere Massey.

Como se señalaba antes, la tabla V.6 muestra el alto nivel de autonomía alcanzado por todos los MLL incluidos en la regio-

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

Tabla V.7
Municipios cuyos flujos de trabajadores hacia Valencia superael 15% de la población ocupada residente

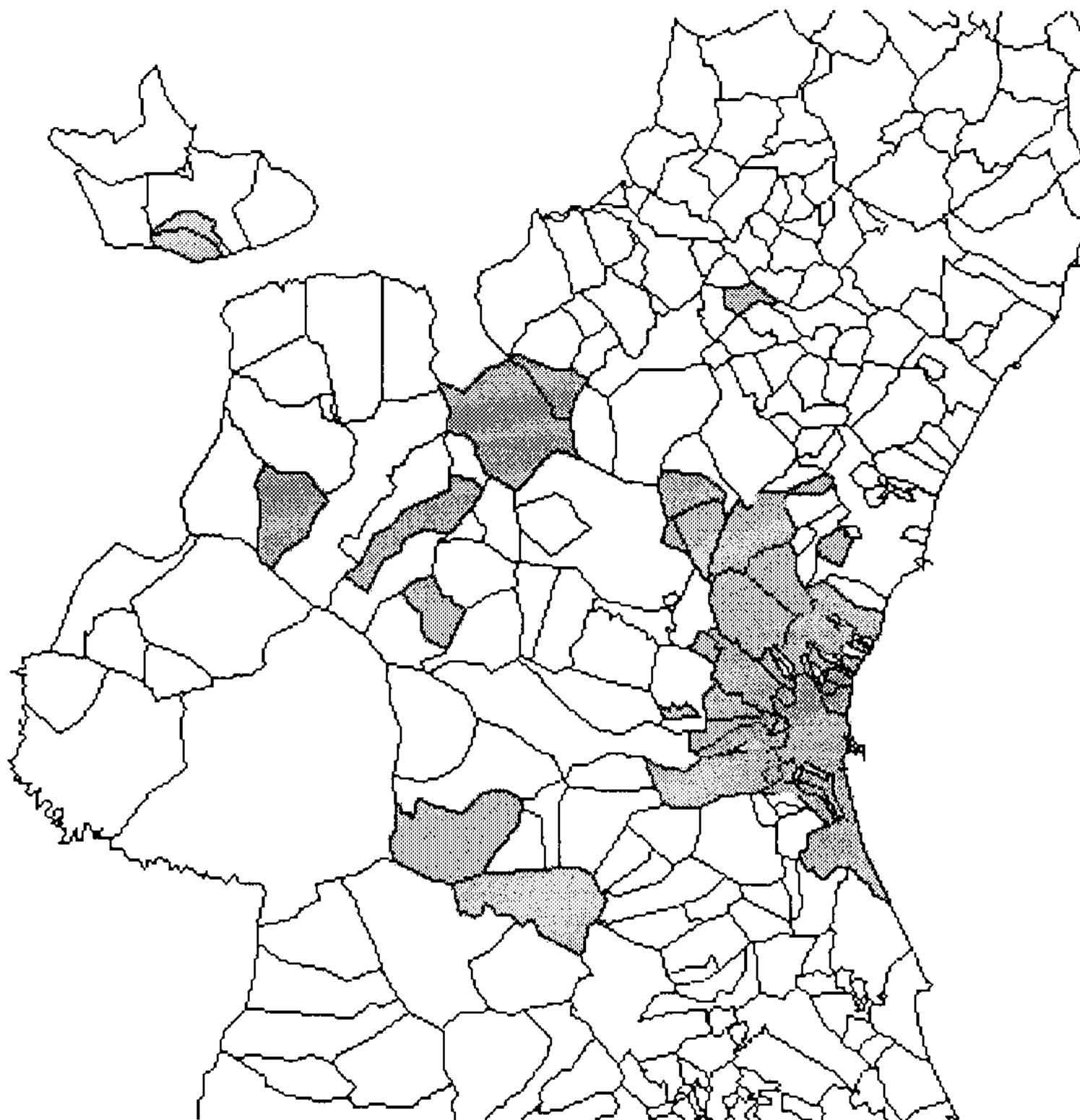
	<i>Población ocupada residente</i>	<i>% flujo al exterior</i>	<i>% flujo hacia Valencia</i>
Alaquàs	7.681	61,55	21,70
Albalat dels Sorells	1.183	60,36	25,10
Alboraya	4.105	57,49	35,70
Albuixech	1.001	54,35	21,10
Aldaia	7.105	51,60	17,70
Alfajar	6.345	75,22	26,90
Alfara del Patriarca	958	62,73	27,20
Almàssera	1.843	72,71	30,80
Andilla	54	46,30	35,20
Benagéber	37	48,65	21,60
Benetússer	4.375	67,98	23,80
Bétera	3.407	33,75	17,00
Bonrepòs i Mirambell	825	70,42	34,50
Burjassot	10.482	66,15	39,30
Casa Altas	41	92,68	46,30
Casas Bajas	91	39,56	15,40
Catarroja	6.386	58,88	16,20
Domeño	156	70,51	23,70
Dos Aguas	89	61,80	38,20
Emperador	43	83,72	23,30
Foios	1.823	64,29	22,10
Gilet	351	59,54	23,40
Godella	3.236	78,80	44,60
L Eliana	2.981	58,57	32,20
La Pobla de Farnals	1.588	54,22	18,80
Loriguilla	306	52,94	19,30
Lugar Nuevo de la Corona	26	65,38	23,10
Manises	7.428	46,92	20,30
Marines	370	56,22	15,10
Massamagrell	3.759	58,69	17,70
Massanassa	2.464	60,75	20,10
Matet	37	32,43	21,60
Meliana	3.163	59,97	24,60
Mislata	12.552	74,63	45,10
Moncada	5.755	58,38	30,80
Museros	1.456	43,96	17,90
Náquera	463	40,17	16,40
Olocau	205	53,17	31,20
Païporta	5.197	54,78	24,40
Paterna	12.618	53,23	34,70
Picanya	2.807	56,96	24,70
Puig	2.218	41,12	18,40
Quart de Poblet	8.307	56,87	27,30
Rafelbunyol	1.781	51,38	15,50
Rocafort	1.363	80,19	47,40
Sacànet	32	87,50	59,40
Sedaví	2.594	64,57	24,00
Segart	46	58,70	21,70
Serra	466	41,20	20,80
Sot de Chera	74	62,16	17,60
Tavernes Blanques	2.688	62,95	37,80
Torrent	17.161	47,13	18,50
Torres-Torres	113	48,67	15,90
Vinalesa	693	58,15	27,70
Xirivella	8.385	68,62	37,50
Yátova	598	64,55	18,60

Fuente: *Censo de Población 1991 (IVE)*

nalización seleccionada, tanto en términos de oferta como de demanda. Esta autonomía ha sido alcanzada, sin embargo, a costa de definir dos MLL de gran tamaño alrededor de las ciudades de Castellón de la Plana y Valencia (mapa V.1). Centrando el análisis en esta última ciudad, cabe señalar que los vínculos de Valencia con los municipios colindantes hacen difícil deslindar unas áreas de otras en términos de flujos de trabajadores, algo que se hace patente cuando se intenta delimitar el área metropolitana funcional siguiendo los métodos comunes, como los utilizados en EEUU (véase el anexo I) y que han sido también aplicados en España por Clusa y Roca (1998) para la delimitación del área metropolitana de Barcelona.

Tanto las versiones más antiguas como las más sofisticadas del método de delimitación de las áreas metropolitanas estadounidenses incluyen un primer paso en el cual se identifican las unidades administrativas de base más ligadas con la ciudad dominante, según el porcentaje de población ocupada residente que cotidianamente se desplaza desde ellas hacia la ciudad principal. El valor umbral elegido es el 15% (no se tienen en cuenta aquí los requisitos de tamaño y densidad de población, puesto que sólo se pretende una aproximación al concepto como apoyo para el análisis del MLL de Valencia). Aplicando este primer paso, el área metropolitana de Valencia

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana



Mapa V.5

Municipios cuyo flujo diario de trabajadores con dirección a Valencia supera el 15% del total de la población ocupada residente

está constituida, además de por la capital, por 56 municipios (tabla V.7 y mapa V.5).

En tres casos incluidos en esta tabla, Valencia no figura como primer destino de los trabajadores que se desplazan al exterior de su municipio. Se trata de Domeño, Emperador y Gilet. En el caso de Domeño y Gilet, su primer destino no es Valencia ni uno de los municipios incluidos en la lista anterior como pertenecientes a la primera *corona* de Valencia. Domeño tiene como primer destino a Lliria, a donde se desplazan cotidianamente el 23,7% de los trabajadores (lo cual puede estar relacionado con la construcción del Pantano de Loriguilla, que cubrió el antiguo casco urbano y motivó la reubicación de sus habitantes) y Gilet tiene como primer destino a Sagunto, con un porcentaje similar. En ambos casos Valencia es el segundo destino con un porcentaje de alrededor del 17%. En el caso de Emperador, el principal flujo externo tiene como destino Museros que, a su vez, tiene como primer destino Valencia. Ésta recibe el 20,9% de la población ocupada residente en él como segundo destino. Existe, por tanto, un primer grupo de municipios, que comprenden una superficie total de 1.335,9 Km² (1.470,5 si les añade Valencia) y 535.269 habitantes (1.288.178 si les suman los de la capital, según datos del Censo de 1991) en los cuales las relaciones podrían responder a un patrón más tradicional del tipo *centro/periferia*. Esta relación sólo se repite en un segundo

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

anillo en el caso, ya señalado, de Emperador, cuya población es prácticamente irrelevante.

A partir de la delimitación de este primer grupo de municipios, los métodos empleados en EEUU incluyen diversas iteraciones del proceso (cuatro según el método aplicado en 1993) para identificar flujos superiores al 15% hacia el área combinada definida en el paso anterior. Surge así un segundo grupo que, según el método aplicado en 1993, formaría parte también de la *Consolidated Metropolitan Statistical Area* de Valencia en el cual las relaciones serían más difusas. En este caso, la pertenencia a la *CMSA* se derivaría del envío de más de un 15% de la población ocupada residente cotidianamente a la zona central formada por Valencia y los municipios incluidos en el anillo en la primera iteración. Ninguno de estos municipios envía más del 15% de su población a Valencia ni a ninguno de los municipios del resto del primer anillo individualmente, de forma que la vinculación es, a partir del primer grupo, más difusa. Esta maraña de relaciones se iría extendiendo sobre el territorio conforme fueran sucediéndose las distintas iteraciones hasta definir la región metropolitana alrededor de Valencia (lo cual no es el objeto de este estudio).

Sin necesidad de llegar a identificar toda la región metropolitana, los resultados muestran claramente el grado de centralidad alcanzado por la capital autónoma frente a los municipios circundantes, más por la ausencia de centros claros

alternativos que por la inexistencia de flujos recíprocos, como muestra la composición de los flujos laborales diarios de entrada y salida de Valencia por profesiones recogidos en la tabla V.8.

Para que alguno de los municipios del entorno de Valencia llegara a alcanzar un rango superior y se consolidara como foco de un MLL, debería contar con una diversificación mayor en términos de puestos de trabajo, tal y como ocurre con muchos de los municipios que realizan esta función en la provincia de Alicante, lo que ha permitido la aparición de un número mucho mayor de MLL para el total de la población ocupada.

Existen centros industriales que registran fuertes entradas netas de ocupados en este sector en la periferia de Valencia. Tal es el caso, por ejemplo, de Almussafes, Paterna o Quart de Poblet, que son destino incluso de un nutrido grupo de trabajadores procedentes de Valencia (que registra salidas netas en las profesiones 14, 16 y 17) ([nota 122](#)). Algunos de estos centros consiguen aglutinar a un conjunto de municipios hasta dar lugar a MLL independientes cuando se analiza exclusivamente el comportamiento de la población empleada en el sector industrial (apartado 3). Sin embargo, son incapaces de realizar esta función cuando se considera el total de la población, dados los fuertes vínculos con la capital de los trabajadores residentes ocupados fundamentalmente

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

Tabla V.8
Composición de los flujos laborales diarios de entrada y salidade Valencia por profesión

<i>Profesión</i>	<i>Residen y trabajan en Valencia</i>		<i>Entran a Valencia</i>		<i>Salen de Valencia</i>		<i>entran/puestos de trabajo</i>	<i>salen/total de trabajadores</i>
1	12.040	6,08%	3.056	4,95%	3.065	7,28%	20,24%	20,29%
2	8.431	4,25%	2.689	4,36%	1.486	3,53%	24,18%	14,98%
3	1.350	0,68%	431	0,70%	212	0,50%	24,20%	13,57%
4	12.480	6,30%	2.625	4,25%	5.101	12,11%	17,38%	29,01%
5	5.770	2,91%	1.358	2,20%	1.624	3,86%	19,05%	21,96%
6	7.316	3,69%	1.611	2,61%	1.611	3,83%	18,05%	18,05%
7	32.205	16,25%	8.621	13,97%	5.431	12,90%	21,12%	14,43%
8	10.552	5,33%	2.805	4,55%	2.055	4,88%	21,00%	16,30%
9	25.295	12,77%	5.608	9,09%	1.809	4,30%	18,15%	6,67%
10	12.822	6,47%	3.122	5,06%	909	2,16%	19,58%	6,62%
11	3.174	1,60%	1.406	2,28%	471	1,12%	30,70%	12,92%
12	9.604	4,85%	3.283	5,32%	510	1,21%	25,48%	5,04%
13	1.858	0,94%	481	0,78%	416	0,99%	20,56%	18,29%
14	3.161	1,60%	1.168	1,89%	1.441	3,42%	26,98%	31,31%
15	6.538	3,30%	5.543	8,98%	1.305	3,10%	45,88%	16,64%
16	12.622	6,37%	4.339	7,03%	4.556	10,82%	25,58%	26,52%
17	10.143	5,12%	2.847	4,61%	3.413	8,11%	21,92%	25,18%
18	12.477	6,30%	5.613	9,10%	3.768	8,95%	31,03%	23,19%
19	8.826	4,45%	4.726	7,66%	2.316	5,50%	34,87%	20,79%
20	1.492	0,75%	367	0,59%	607	1,44%	19,74%	28,92%
Total	198.156	100,00%	61.699	100,00%	42.106	100,00%	23,74%	17,53%

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de ocupados de la Comunidad Valenciana procedentes de una explotación específica del *Censo de Población de 1991* (IVE).

Nota: la lista de profesiones se incluye en la tabla IV.8.

en el sector servicios. Así lo muestran los desequilibrios registrados a favor de los flujos de entrada a Valencia en las profesiones 7 a 12 (tabla V.8). Estos flujos son responsables también, junto con las dificultades de estas zonas para alcanzar el mínimo de tamaño impuesto, de la vinculación de algunas de las comarcas agrarias del interior de la provincia con la capital. Esta vinculación se mantiene en un gran número de municipios incluso cuando se relajan los requisitos de autonomía, tal y como se llevó a cabo en el análisis de sensibilidad efectuado.

La ausencia de puestos de trabajo suficientes en estas comarcas para algunas de las profesiones analizadas se ponía ya de manifiesto en los resultados obtenidos en el análisis de los datos individuales (capítulo IV). Según dichos datos, la probabilidad de desplazarse diariamente fuera del municipio de residencia para trabajar era bastante mayor que la asociada a Valencia en las comarcas de Los Serranos y, especialmente, El Rincón de Ademuz, comarcas ambas incluidas en el MLL de aquella.

Como se señalaba antes, la existencia de esta tupida red de relaciones ha hecho imposible la delimitación de un número mayor de MLL en el entorno de Valencia. El mapa cambia, sin embargo, si se relaja en requisito de autonomía mínima. Disminuyendo dicho umbral hasta la horquilla 65/70% pueden obtenerse diferentes MLL menos autónomos que, agre-

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

gados, dan lugar al definitivo MLL de Valencia. Este MLL es también uno de los que más alteraciones presentan cuando se consideran subgrupos de la población ocupada en función de su sexo, sector de actividad económica o profesión, como se muestra en el apartado 3. En la formulación definitiva presentada aquí se ha considerado preferible no disminuir los requisitos de autonomía de forma generalizada para la Comunidad Valenciana, tal y como se señalaba en el análisis de sensibilidad. La relajación de los requisitos sería tan solo una solución temporal y podría dar lugar a diferentes MLL poco robustos que, muy probablemente, se encuentran en la actualidad mucho más integrados con el área de Valencia que en el momento en que se realizó el Censo de Población del que proceden los datos manejados. Esto se habrá visto probablemente facilitado por las mejoras en infraestructuras de transporte experimentadas por la zona desde entonces y será posible comprobarlo mediante el análisis de los datos procedentes del próximo Censo de Población.

Análisis del MLL de Alicante

Aunque es imposible profundizar en los patrones de relaciones que se producen, en el interior de cada uno de los MLL, entre los diferentes municipios que los componen, puede ser muy ilustrativo mostrar cómo se articula uno de estos merca-

dos. Como ejemplo del funcionamiento de un MLL de superficie media, en este apartado se analiza el MLL de Alicante, el segundo de la Comunidad Valenciana en términos de población ocupada residente y de puestos de trabajo en él localizados.

Como puede observarse en la tabla V.9, el MLL de Alicante está formado por diez municipios. El análisis de sensibilidad llevado a cabo, así como los diversos ensayos previos a la delimitación del mapa definitivo de MLL, muestran que la zona de Alicante constituye un área bastante estable en lo que se refiere a variaciones en los parámetros de la regionalización. Además recoge de manera satisfactoria el comportamiento diferencial de los distintos subgrupos en que puede dividirse la población ocupada, como se muestra en el apartado 3 de este capítulo.

La tabla V.9 recoge los flujos totales de trabajadores que diariamente se desplazan de un municipio a otro en el interior del MLL de Alicante. En la diagonal principal aparecen las autonomías de demanda y de oferta de cada uno de los municipios. Como puede observarse, cuatro de los municipios superan ampliamente el límite requerido de autonomía. Se trata de Alicante, Torremanzanas, Jijona y Agost. Sin embargo, estos tres últimos municipios incumplen claramente el requisito de tamaño mínimo, lo que ha forzado su fusión con otras zonas para constituir un MLL. Igual ocurre con el

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

Tabla V.9
Matriz de movilidad diaria entre los municipios que forman parte del MLL de Alicante
(total de población ocupada)

	Alicante	Torremanzanas	Jijona	Agost	Aigües	Busot	El Campello	Mutxamel	San Juan	San Vicente	Puestos
Alicante	73.993 (85,83;90,17)	0 (0,00;0,00)	67 (3,34;0,08)	50 (3,69;0,06)	6 (10,91;0,01)	9 (3,95;0,01)	279 (11,09;0,34)	232 (12,73;0,28)	77 (3,45;0,09)	1.772 (23,26;2,16)	86.213
Torremanzanas	24 (0,03;1,37)	171 (94,48;81,04)	8 (0,40;3,79)	0 (0,00;0,00)	0 (0,00;0,00)	0 (0,00;0,00)	0 (0,00;0,00)	0 (0,00;0,00)	0 (0,00;0,00)	0 (0,00;0,00)	181
Jijona	53 (0,06;2,72)	6 (3,31;0,31)	1.751 (87,33;89,93)	0 (0,00;0,00)	0 (0,00;0,00)	0 (0,00;0,00)	6 (0,24;0,31)	24 (1,32;1,23)	0 (0,00;0,00)	9 (0,12;0,46)	2.005
Agost	104 (0,12;7,50)	0 (0,00;0,00)	0 (0,00;0,00)	1.176 (86,73;84,79)	0 (0,00;0,00)	0 (0,00;0,00)	0 (0,00;0,00)	4 (0,22;0,29)	0 (0,00;0,00)	40 (0,53;2,88)	1.356
Aigües	47 (0,05;39,83)	0 (0,00;0,00)	0 (0,00;0,00)	0 (0,00;0,00)	39 (70,91;33,05)	0 (0,00;0,00)	8 (0,32;6,78)	1 (0,05;0,85)	1 (0,04;0,85)	5 (0,07;4,24)	55
Busot	49 (0,06;15,65)	0 (0,00;0,00)	2 (0,10;0,64)	0 (0,00;0,00)	0 (0,00;0,00)	192 (84,21;61,34)	9 (0,36;2,88)	33 (1,81;10,54)	0 (0,00;0,00)	3 (0,04;0,96)	228
El Campello	825 (0,96;25,15)	1 (0,55;0,03)	12 (0,60;0,37)	0 (0,00;0,00)	4 (7,27;0,12)	5 (2,19;0,15)	1.915 (76,14;58,38)	39 (2,14;1,19)	4 (0,18;0,12)	47 (0,62;1,43)	2.515
Mutxamel	1.202 (1,39;35,66)	0 (0,00;0,00)	40 (2,00;1,19)	1 (0,07;0,05)	1 (1,82;0,03)	10 (4,39;0,30)	73 (2,90;2,17)	1.310 (71,86;38,86)	5 (0,22;0,15)	89 (1,17;2,64)	1.823
San Juan	1.600 (1,86;37,08)	0 (0,00;0,00)	18 (0,90;0,42)	2 (0,15;0,05)	1 (1,82;0,02)	10 (4,39;0,23)	110 (4,37;2,55)	121 (6,64;2,80)	2.136 (95,61;49,50)	77 (1,01;1,78)	2.234
San Vicente	3.187 (3,70;34,54)	0 (0,00;0,00)	21 (1,05;0,23)	51 (3,76;0,55)	1 (1,82;0,01)	0 (0,00;0,00)	32 (1,27;0,35)	33 (1,81;0,36)	2 (0,09;0,02)	5.326 (69,91;57,72)	7.618
Trabajadores	82.062	211	1.947	1.387	118	313	3.280	3.371	4.315	9.228	

Fuente: elaboración propia a partir de las matrices origen-destino de los trabajadores valencianos procedentes de una explotación específica del Censo de Población de 1991 (IVE).

Nota: en cada celda, la cifra fuera del paréntesis indica el número de trabajadores que se desplazan entre el municipio indicado por la fila y el municipio indicado por la columna. Entre paréntesis aparece, en el caso de las celdas pertenecientes a la diagonal principal, las autonomías de demanda y de oferta del municipio que se trate. En las celdas no pertenecientes a la diagonal principal se recoge, en primer lugar, el porcentaje que el flujo supone sobre el total de puestos de trabajo del área de destino y, en segundo lugar, sobre los trabajadores residentes en el área de origen.

resto de municipios que, además, tienen unas autonomías mínimas que oscilan entre el 33,05% de Aigües y el 61,34% de Busot, inferiores incluso al límite mínimo fijado en el 70% para los municipios de mayor tamaño durante el proceso de regionalización.

En las celdas que no pertenecen a la diagonal principal aparece, entre paréntesis, el porcentaje que el flujo de ocupados entre los municipios indicados por la fila (origen) y la columna (destino) supone sobre el total de puestos de trabajo localizados en el municipio de destino y el número de trabajadores residentes en el municipio de origen. La mayor parte de los flujos más significativos se concentran en la columna y filas correspondientes a Alicante, lo que refleja la alta centralidad de dicho municipio frente al área que le circunda, mientras que las relaciones entre el resto de municipios que forman parte del MLL son mucho menos relevantes. Más del 25% de los ocupados residentes en Aigües, Mutxamel, San Juan, El Campello y San Vicente se desplazan diariamente a Alicante para trabajar. Por otro lado, más del 10% de los puestos de trabajo existentes en Aigües, El Campello, Mutxamel y San Vicente son ocupados por residentes en Alicante.

En lo que respecta al grado de autonomía de cada uno de los municipios pertenecientes al MLL de Alicante para cada subgrupo de ocupados, en el anexo III puede observarse que se

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

cumple la pauta esperada según la cual los municipios son más autónomos cuando sólo se considera la población ocupada residente y los puestos de trabajo pertenecientes a las profesiones con menores requerimientos de cualificación y menores rentas, como son los peones y otros trabajadores no especializados. Frente a éstos, el personal de alta cualificación se asocia a una movilidad mucho mayor que determina unos menores niveles de autonomía.

Centrando el análisis en los diferentes municipios, la ciudad de Alicante se comporta como un centro de empleo en el que diariamente entran 12.220 trabajadores para realizar sus tareas frente a los 8.900 ocupados que cruzan los límites municipales en la dirección opuesta. Todas las profesiones, salvo las que se asocian a unos mayores niveles de cualificación y renta (cuyos flujos se dirigen principalmente hacia Elche, un importante centro industrial, y San Vicente del Raspeig, donde se ubica la Universidad de Alicante), registran flujos netos de entrada. Se trata, por otro lado, de un municipio bastante autónomo en términos de movilidad (la autonomía mínima es del 85,83%), cuya fusión con los municipios colindantes para formar un MLL se deriva del incumplimiento del requisito de tamaño mínimo de aquellos y del peso que la capital provincial tiene sobre sus respectivos mercados de trabajo en términos de oferta y de demanda.

En la práctica totalidad de los grupos profesionales considerados Alicante es el primer destino de los flujos externos de trabajadores de los diversos municipios. Las cifras alcanzan niveles espectaculares entre ciertas ocupaciones. Casi la mitad de los ocupados pertenecientes a los grupos de profesiones más cualificadas y de trabajadores en los servicios administrativos de las empresas y la administración pública residentes en algunos de los municipios del MLL trabajan en la ciudad de Alicante (es el caso, por ejemplo, de Aigües, El Campello, Mutxamel, San Juan de Alicante, San Vicente del Raspeig y Torremanzanas). Este hecho está, sin duda, relacionado con la condición de la ciudad de Alicante como capital provincial, que actúa al modo de sede de un elevado número de organismos públicos, y que se ha convertido en un centro de servicios de todo tipo.

Los vínculos no tienen, sin embargo, un solo sentido. Así, San Vicente del Raspeig, que es un municipio emisor de trabajadores en términos netos en un gran número de ocupaciones registra, sin embargo, un flujo neto de entrada en las profesiones de mayor cualificación (el grupo de profesiones 1,2,4 y 5 supone un 27,75% de los flujos de entrada), lo que se asocia a la ubicación de la Universidad de Alicante en su término municipal (se trata, junto con Aigües, del municipio de menor autonomía de oferta). Muchos de los integrantes de

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

Tabla V.10
Composición por profesiones de los flujos diarios de entrada y salida de trabajadores a la ciudad de Alicante

<i>Fuente</i>	<i>Microdatos</i>		<i>Matrices origen-destino</i>			
Profesión	Entradas	Porcentaje sobre total de entradas	Salidas	Porcentaje sobre total de salidas	Entradas	Porcentaje sobre total de entradas
1	666	5,45%				
2	580	4,75%				
4	811	6,64%				
5	302	2,47%	3.187	35,81%	2.359	19,30%
6	288	2,36%				
7	1.925	15,75%	1.550	17,41%	2.213	18,11%
14	236	1,93%				
15	908	7,43%				
16	729	5,97%				
17	319	2,61%	1.342	15,08%	2.192	17,94%
19	841	6,88%	469	5,27%	841	6,88%
Totales			8.900		12.220	
3	68	0,56%				
8	821	6,72%				
9	1.111	9,09%				
10	632	5,17%				
11	249	2,04%				
12	467	3,82%				
13	153	1,25%				
18	1.046	8,56%				
20	68	0,56%				
Total	12.220	100,00%				

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de ocupados de la Comunidad Valenciana y de las matrices origen-destino de los trabajadores valencianos procedentes de una explotación específica del *Censo de Población de 1991* (IVE).

Nota: los datos procedentes de las matrices origen-destino sólo están disponibles para los agregados presentados en las columnas correspondientes: profesiones 1,2,4 y 5; profesiones 6 y 7; profesiones 14 a 17 y profesión 19.

este flujo proceden de la ciudad de Alicante y de los municipios de San Juan de Alicante y El Campello.

En el caso de San Juan, se registran 2.231 salidas frente a 98 entradas, lo que da lugar a una autonomía de oferta del 49,5% y una autonomía de demanda del 95,61% cuando se considera la totalidad de la población ocupada. Es, por tanto, un municipio emisor de trabajadores en términos netos que reúne las condiciones de un área fundamentalmente residencial cuyos ocupados se desplazan principalmente a Alicante y, en mucha menor medida, a El Campello y Mutxamel. Se trata de un flujo en el que predominan los ocupados pertenecientes a los grupos (profesiones 1 a 7) de mayor renta y empleados fundamentalmente en el sector servicios (en el caso de estas ocupaciones el ya de por sí bajo nivel de autonomía se reduce al 35%), en el que se encuentra claramente especializado el municipio de Alicante. Algo similar, aunque con una menor diferencia entre los flujos de entrada y salida, ocurre en El Campello.

Ambos municipios costeros constituyen un destino de importancia creciente en los últimos años de los flujos migratorios procedentes de la ciudad de Alicante, que encuentran en ellos una oferta inmobiliaria abundante caracterizada por la construcción en urbanizaciones de adosados y en bloques de apartamentos con numerosas dotaciones de esparcimiento y una menor congestión en términos de tráfico y aparcamiento,

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

factores que han llegado a constituir un problema relevante en el centro de la capital provincial, lugar de residencia tradicional de los trabajadores de más renta. Muchos de estos trabajadores siguen, sin embargo, residiendo en la ciudad, trabajen o no en ella, como muestra la importancia de los flujos de los trabajadores pertenecientes a las profesiones más cualificadas desde Alicante hacia otros municipios. Tal y como se muestra en la tabla V.10, se trata del único de los flujos por ocupación que registra más salidas que entradas, lo que da idea de lo complejo de las relaciones establecidas en el interior de cada MLL. Incluso en un mercado tan caracterizado por la centralidad como el de Alicante, donde la mayor parte de los flujos se dirigen hacia el núcleo principal, es posible encontrar un buen número de movimientos en el sentido inverso e incluso flujos netos de salida en determinadas profesiones.

Este último fenómeno pone de manifiesto que no debe olvidarse que los flujos analizados se componen de un gran número de decisiones individuales hechas por trabajadores con funciones de utilidad distintas. Es cierto que es posible encontrar patrones comunes de comportamiento entre ocupados pertenecientes a grupos similares, tal y como se ha mostrado en el capítulo IV. Sin embargo, siempre restará una parte no explicada porque, en última instancia, la decisión de vivir en el centro de Alicante, eligiendo soportar la congestión

urbana a cambio de disfrutar de la proximidad de los principales centros comerciales, culturales y de ocio, o de vivir en la playa de San Juan, gozando de una cercanía de calidad al mar y de espacios más abiertos y menos congestionados pero teniendo que aumentar el tiempo invertido en el desplazamiento (dado el bajo número de puestos de trabajo localizados allí) es una decisión individual que puede adoptar un signo distinto entre personas muy similares en el resto de características consideradas.

En cuanto al resto de MLL, Aigües y Mutxamel sostienen fuertes flujos de salida de trabajadores con dirección a Alicante, que tienen su reflejo en una autonomía de oferta inferior al 40% y, simultáneamente, también registran importantes volúmenes diarios de entrada asociadas, en el caso de Aigües, al sector de la construcción y, en menor medida, a la agricultura y, en el caso de Mutxamel, al sector agrario e industrial (flujos que proceden, fundamentalmente, de Busot, Jijona y San Juan de Alicante), lo que determina unas autonomías de demanda de alrededor de un 70%.

Por último, Torremanzanas, Jijona y Agost, tienen mercados muy equilibrados desde el punto de vista ocupacional y sectorial (anexo VI), aunque se trata de localidades bastante diversas desde el punto de vista de la especialización económica, de forma que en Torremanzanas, un municipio con un reducido número de ocupados, destaca el alto porcentaje de

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

quienes lo están en el sector servicios, ligados fundamentalmente a la incipiente industria del turismo rural, y en la agricultura. Este último sector es el que predomina en Agost, que registra una ligera entrada en términos netos de trabajadores de la industria y una salida de trabajadores de la construcción. Finalmente, en Jijona predomina el sector industrial relacionado con la alimentación. La gran autonomía de estos municipios en términos globales no es óbice, sin embargo, para que en determinados grupos de trabajadores la vinculación con Alicante y el resto del MLL sea muy estrecha. Así, por ejemplo, un 31% del personal de los servicios administrativos y un 50% del personal de alta cualificación residente en Torremanzanas trabaja en Alicante, y lo mismo ocurre con algunas otras ocupaciones en los otros municipios.

El resultado final de la agregación de estos municipios en un solo MLL, el de Alicante, que constituye un área muy autónoma (la autonomía de oferta es del 92,78% y la de demanda del 94,56%) e integrada que, a pesar de estar en su conjunto claramente volcada hacia el sector servicios (anexo V), incluye municipios de especialización diversa, agrícola e industrial, y zonas muy dinámicas en construcción de viviendas.

El MLL de Alicante constituye la referencia básica para el análisis del mercado de trabajo y la toma de decisiones en materia de política laboral de cualquiera de los municipios

incluidos. Supóngase, por ejemplo, que tras observar una elevada tasa de paro ente quienes habitualmente trabajan de peones, el Ayuntamiento de Alicante decide llevar a cabo una política de reducción de dichas cifras incentivando la instalación de ciertas empresas industriales en alguno de los polígonos que rodean la ciudad. Aplicando las reflexiones hechas en el capítulo II de este trabajo, el organismo encargado (la agencia de desarrollo local correspondiente, la empresa municipal de promoción de suelo industrial o similares) debería primero considerar que 841 de los 5.445 puestos de trabajo pertenecientes a esta categoría profesional en empresas radicadas en el término municipal de Alicante son ocupados por trabajadores procedentes de otros municipios del mismo MLL. De esta forma, es muy probable que muchos de los puestos creados fueran ocupados por trabajadores residentes en otros municipios y que la cifra de parados alicantinos medida a través de las oficinas locales del *Inem* disminuyera menos de lo previsto. Evidentemente nada garantiza que, incluso en MLL absolutamente aislados en términos de movilidad, surgieran flujos de entrada de trabajadores procedentes de otros MLL ante la aparición de nuevas actividades económicas. Sin embargo, esta movilidad es, sin duda, mucho menos probable que aquella que se asocia a la profundización de unos vínculos ya existentes.

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

Una gestión eficiente de las políticas económicas locales asociadas a la generación de empleo exigiría, en este caso, la consideración conjunta de todo el área por parte de las administraciones implicadas, lo cual podría verse facilitado por el hecho de que son las oficinas del *Inem* instaladas en Alicante y Jijona las que dan servicio a toda el área (mapa V.10). La modificación de las funciones de estas oficinas tras su transferencia a la Generalitat Valenciana, de forma que puedan convertirse en auténticos *observatorios* de la situación laboral del MLL, unida a una más estrecha colaboración con la oficina que la *Fundación Servicio Valenciano de Empleo* tiene instalada en Alicante, podría permitir mejoras significativas en la forma en que las políticas laborales, tanto de intermediación en el mercado de trabajo como de formación de los trabajadores y promoción de la actividad económica, son gestionadas en el nivel autonómico y local.

Para finalizar este apartado, cabe señalar que recientemente se ha puesto en marcha un proyecto de impulso del área metropolitana de Alicante por parte de la Generalitat Valenciana. Aunque en un principio el área fue definida como la agregación de las áreas de influencia de Benidorm, Alicante y Elche, finalmente ha sido circunscrita a estas dos últimas zonas. Los datos de movilidad laboral no parecen avalar el carácter metropolitano de esta área, al menos si se toma como referencia el límite del 15% usado habitualmente

(un municipio pertenece al área metropolitana si envía al menos un 15% de sus ocupados residentes a dicha área diariamente). Ni tan siquiera Torremanzanas y Jijona, que sí pertenecen al MLL de Alicante, formarían parte de su área metropolitana. Por otro lado, también los flujos entre Alicante, Elche y Benidorm son muy reducidos en términos relativos. Como se muestra en la tabla V.6., se registran desplazamientos diarios de 1.598 trabajadores entre Elche y Alicante y 2.508 en la dirección contraria, unas cifras que no suponen más del 4% de los puestos de trabajo o de los ocupados residentes en ninguno de los dos casos.

Las escasas relaciones observadas no obstan para que, evidentemente, un área metropolitana pueda ser definida atendiendo a otros criterios, o bien para que se decida fomentar las relaciones entre las diferentes zonas para consolidar un área metropolitana como un objetivo de planificación territorial. Se corre el riesgo, sin embargo, de que las zonas así definidas no sean unidades satisfactorias para los estudios de mercado de trabajo, tal y como concluyó Smart (1981:309) tras analizar las siete áreas metropolitanas definidas por el *Registrar General* en el Reino Unido. Según sus resultados, entre los censos de 1961 y 1971, los diferentes MLL que constituían cada una de ellas se habían ido extendiendo, reflejando así el alargamiento medio de los desplazamientos

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

al trabajo, en lugar de ir combinándose entre sí, aumentando los flujos internos de las diferentes áreas.

3. Regionalización por subgrupos de la población ocupada

En el capítulo IV se mostraba que no todos los ocupados se comportan de forma similar frente a la movilidad. El análisis de los datos individuales llevado a cabo a través de la regresión logística mostró, por ejemplo, las notables diferencias observables entre los trabajadores pertenecientes a las diversas profesiones. Sin embargo, esos resultados no informan sobre los ámbitos geográficos concretos en que se articulan los mercados de trabajo.

Una forma de estudiar el comportamiento de los distintos subgrupos en que puede dividirse la población ocupada es a través de la agregación de los flujos individuales, comparando los mapas de MLL que surgen al aplicar el mismo procedimiento empleado para la delimitación de los correspondientes al total de la población ocupada a cada uno de los grupos de trabajadores, clasificados en función del sexo, el sector de actividad y ciertas ocupaciones. Cabe señalar a este respecto que, pese a que el método concreto empleado en la regionalización anterior o la asignación de valores a los diferentes parámetros pueda ser objeto de crítica, éstas no invalidarían el análisis que sigue, puesto que en él se analizan las carac-

terísticas de los MLL específicos comparándolos con los MLL definidos para el total de la población, reflejando diferencias que aparecerían de forma similar al utilizar métodos alternativos.

Como en el caso de la población total, en este análisis los datos empleados han sido las matrices origen-destino que recogen los desplazamientos cotidianos de los ocupados entre municipios de la Comunidad Valenciana para realizar sus trabajos. Para la aplicación del método de delimitación de los MLL a los diferentes subgrupos de ocupados se han empleado los mismos requisitos relativos que fueron aplicados en el caso de la población total (tales como los requisitos mínimos de autonomía de oferta y demanda o los indicadores de reciprocidad en la relación entre los municipios). Sin embargo, el requisito absoluto de tamaño fue rebajado en función del peso específico de cada subgrupo sobre el total de los trabajadores, quedando fijados en los niveles que aparecen recogidos en la tabla V.11.

A diferencia de la regionalización correspondiente al total de la población ocupada, en este análisis no se ha llevado a cabo la reasignación de municipios discontinuos. La lista completa de municipios que constituyen cada uno de los MLL se recoge en el anexo IV. Como puede observarse, las matrices referidas a las diferentes profesiones suministradas por el *Instituto Valenciano de Estadística* aparecen agregadas en

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

Tabla V.11
Requisitos de tamaño mínimo por subgrupos de la población ocupada

<i>Subgrupo</i>	<i>Población ocupada</i>	<i>Porcentaje sobre el total de población ocupada</i>	<i>Extremos del intervalo de tamaño mínimo</i>	
Mujeres	362.517	29,78%	5.063	2.531
Hombres	854.794	70,22%	11.937	5.969
Agricultura	101.603	8,35%	1.419	710
Industria	344.276	28,30%	4.811	2.405
Construcción	123.353	10,27%	1.746	873
Servicios	638.469	53,08%	9.024	4.512
Profesión 1,2,4,5	148.516	12,47%	2.120	1.060
Profesión 6,7	151.553	12,59%	2.140	1.070
Profesión 14-17	300.176	24,88%	4.230	2.115
Profesión 19	146.053	12,07%	2.052	1.026

Fuente: elaboración propia a partir de una explotación específica del *Censo de Población de 1991* (Instituto Valenciano de Estadística).

Notas: El total de población ocupada es de 1.217.311. El rango de valores mínimos de población ocupada para el total de la población es de 17.000-8.500. Los valores incluidos en la columna *Extremos del intervalo de tamaño mínimo* han sido redondeados al entero más próximo. En la tabla V.15 puede encontrarse la lista de profesiones analizadas.

cuatro grupos que no recogen exhaustivamente la totalidad de la población ocupada, algo que sí ocurre con los grupos de sexo y de sector de actividad. En la Tabla V.12. se resumen un tanto toscamente los resultados de este ejercicio para las diferentes divisiones de la población ocupada mediante una ratio que relaciona el número de MLL obtenidos para el total de la población ocupada y el número resultante de aplicar el mismo procedimiento a cada uno de los grupos.

La última parte de este capítulo se centra en los conjuntos específicos de MLL para cada uno de los subgrupos anterior-

Tabla V.12
Resultados de la regionalización por subgrupos de la población ocupada

<i>Subgrupo</i>	<i>Porcentaje de los flujos agregados</i>	<i>Número de MLL</i>	<i>Ratio n°. MLL subgrupo /n°. MLL población ocupada total</i>
Mujeres	29,78%	33	122,22%
Hombres	70,22%	32	118,52%
Agricultura	8,35%	55	203,70%
Industria	28,30%	36	133,33%
Construcción	10,27%	34	125,93%
Servicios	53,08%	28	103,70%
Profesión 1,2,4,5	12,47%	19	70,37%
Profesión 6,7	12,59%	24	88,89%
Profesión 14-17	24,88%	31	114,81%
Profesión 19	12,07%	45	166,66%

Fuente: elaboración propia a partir de una explotación específica del Censo de Población de 1991 (Instituto Valenciano de Estadística)

Nota: Véase la tabla V.15 para las profesiones.

res. Aunque aquí no se pretende elaborar todo un modelo explicativo del comportamiento del mercado de trabajo, una conclusión puede ser avanzada: tal y como se mostró en el capítulo IV, los mercados que diariamente son percibidos por los trabajadores que pertenecen a los distintos subgrupos no son los mismos. La tabla V.12 muestra la existencia de un espacio para la competencia que está fragmentado en mercados relativamente independientes cuyo tamaño varía de un subgrupo a otro dentro de cada una de las divisiones (sexo, categoría profesional, sector de actividad).

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

3.1. Mercados laborales locales específicos por sexo

Muchos de los estudios llevados a cabo en otros países sugieren un patrón de movilidad laboral diaria muy diferente para hombres y mujeres; sin embargo, esta no es una conclusión clara a la que se llegue en este trabajo. Como se mostró en el análisis de datos individuales llevado a cabo en el capítulo IV, las diferencias en términos de movilidad entre hombres y mujeres ocupados no son demasiado significativas en el caso valenciano, y parecen circunscribirse a las mujeres con hijos y a las cohortes de más edad. El alto peso porcentual que tienen los grupos de mujeres cuyas diferencias con respecto a los hombres en términos de movilidad son más reducidas atenúa en gran medida las discrepancias globales entre ocupados y ocupadas, a diferencia de lo que ocurre en otros países.

En la tabla V.12 se observa que la distancia entre las ratios correspondientes a hombres y mujeres en la Comunidad Valenciana es de tan solo 122,22% frente a un 118,52%, muy inferior a la derivada de los resultados de Green *et al.* (1986), quien definió MLL específicos en función del género para Inglaterra y Gales usando datos procedentes del Censo de Población de 1981. Los resultados fueron de 187 MLL para hombres y 345 MLL para mujeres comparados con los 249 MLL que se obtenían para la población agregada. Estas cifras daban lugar a ratios del 75,1% y 138,56% respectivamente.

También Ball (1980), en un ejercicio llevado a cabo en el área del *Greater Manchester*, en el Reino Unido, obtuvo que los MLL para mujeres eran significativamente más pequeños y menos sujetos a cambios sustanciales que los referidos a trabajadores masculinos.

Un hecho que llama la atención en el análisis llevado a cabo sobre la Comunidad Valenciana es que tanto el número de MLL para hombres como el de mujeres supera al de la población total. Este fenómeno está asociado a una desigual presencia de las mujeres en los diferentes mercados de trabajo, de forma que las ratios ocupados/ocupadas oscilan entre el 2 correspondiente al MLL de Alicante y el 3,61 correspondiente al MLL de Requena, frente a un 2,36 de media para la Comunidad Valenciana.

El diferente nivel de participación de hombres y mujeres en términos de ocupación lleva a que, al reducir el requisito de tamaño de forma homogénea para todo el territorio en función de sus participaciones medias, en ciertas zonas dicha reducción sea mayor de la que correspondería a las proporciones relativas de ocupados y ocupadas, de manera que al disminuir el nivel de exigencia más que proporcionalmente en ciertas zonas, el resultado es la identificación de un mayor número de MLL. Esta dispersión observada entre los diferentes MLL se manifiesta también en el interior de los mismos ([nota 123](#)), como se muestra en la tabla V.13.

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

Tabla V.13
Relación entre la ocupación masculina y femenina en los MLL de la Comunidad Valenciana

<i>MLL</i>	<i>Ratio ocupados/ocupadas en los MLL</i>	<i>Desviación estándar de la ratio en el interior de cada MLL (las unidades son municipios)</i>
1. Albatera	2,79	0,47
2. Alcoy	2,43	1,58
3. Alicante	2,00	0,31
4. Novelda	3,47	0,97
5. Benidorm	2,15	1,35
6. Calpe	2,51	0,53
7. Denia	2,51	1,15
8. Elche	2,49	0,44
9. Elda	2,27	1,04
10. Ibi	2,97	1,36
11. Orihuela	2,32	0,88
12. Torrevieja	2,53	0,49
13. Villena	2,64	0,40
14. Benicarló	2,28	1,52
15. Castellón de la Plana	2,05	4,73
16. La Vall d'Uixó	2,42	1,56
17. Onda	2,67	1,82
18. Vinaròs	2,30	1,45
19. Alzira	2,51	0,87
20. Canals	2,62	0,85
21. Gandia	2,18	1,27
22. Xàtiva	2,44	1,60
23. L'Olleria	3,31	0,83
24. Ontinyent	2,48	1,25
25. Requena	3,61	4,24
26. Sueca	2,96	0,91
27. Valencia	2,18	1,80

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo de Población de 1991 (Anuario Municipal 1994, IVE).

Como puede observarse, son los MLL de Castellón y Valencia aquellos que registran una mayor dispersión de manera que, aunque la ratio es relativamente baja, el resultado oculta un comportamiento dispar entre el numeroso grupo de municipios que componen cada uno de dichos MLL. Dicho comportamiento explica en parte el hecho de que el MLL de Valencia, por ejemplo, aparezca dividido en más de un MLL tanto para los hombres como para las mujeres (tratándose en cada caso de MLL de formas y tamaños diferentes para cada uno de los sexos).

Resultados similares, aunque mucho menos acusados, fueron obtenidos por Green *et al.* (1986), quienes observaron que no había un patrón simple de anidamiento entre los MLL masculinos y femeninos, sino que incluso en las regiones en las que los números de MLL masculinos y femeninos eran más parecidos, había importantes diferencias entre la forma de los MLL para hombres y mujeres.

Una razón adicional de la existencia de un número mayor de MLL para hombres y mujeres con respecto al número correspondiente a la población total es la desigual distribución de las ramas de actividad (y de la importancia relativa de cada una de las profesiones) en el territorio. Los grupos utilizados en esta parte del análisis, hombres y mujeres, son demasiado heterogéneos y adolecen de los mismos problemas que sufren los análisis descriptivos llevados a cabo en la primera

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

parte del capítulo IV: gran parte de las diferencias y similitudes observadas en términos de movilidad se derivan de la composición de los grupos definidos en función del género en términos de ocupaciones y edad, entre otros factores. Este problema fue superado en el capítulo IV mediante la estimación de un modelo que permite *aislar* la influencia que por separado ejerce cada uno de dichos factores sobre la decisión de movilidad.

Desde el punto de vista territorial, en la provincia de Alicante, los MLL para mujeres y hombres corresponden, con pequeñas discrepancias, a los de la población agregada e incluso en algunos casos los MLL son de mayor tamaño en el caso de las mujeres, siendo en las provincias de Castellón y Valencia donde se registran las mayores diferencias entre ambos grupos en términos de tamaño y forma de los respectivos MLL asociados (aunque el resultado final es un número similar de mercados).

Una posible explicación para estas diferencias en los números de MLL masculinos y femeninos entre el Reino Unido y España podría encontrarse en las jornadas laborales medias de hombres y mujeres. El trabajo a tiempo parcial está muy extendido en el Reino Unido y es especialmente importante entre las trabajadoras. Como se señaló en el capítulo IV, una consecuencia lógica del trabajo a tiempo parcial es una menor disponibilidad de tiempo y recursos económicos para

los desplazamientos al trabajo conforme disminuye el número de horas diarias de trabajo. Dado que el trabajo a tiempo parcial es bastante menos importante en España, el comportamiento de hombres y mujeres en términos de movilidad y, por tanto, en términos del número de MLL obtenidos en las regionalizaciones separadas es más parecido (a pesar de la enorme diferencia en las respectivas tasas de actividad y de desempleo). Esta menor diferencia observada en España se ve corroborada por los resultados obtenidos en la *Encuesta de Presupuestos de Tiempo* realizada en el País Vasco, según la cual los hombres dedican una media de 58 minutos a los desplazamientos laborales frente a los 57 minutos que les dedican las mujeres ([nota 124](#)) (*Eustat*, 1994), lo que confirma el hecho de que hombres y mujeres recorren distancias bastante similares cuando se usa como aproximación a su medición el tiempo invertido en recorrerla ([nota 125](#)) y abunda en lo reducido de la diferencia en términos de movilidad entre hombres y mujeres en España ([nota 126](#)).

Como puede observarse en la tabla V.14, la diferencia en el comportamiento de hombres y mujeres en cuanto al trabajo a tiempo parcial entre España y el Reino Unido son claras durante todo el período considerado y también durante 1991, año al que se refieren las cifras censales utilizadas para la delimitación de los MLL. En este año, una media del 1,6% de los españoles ocupados lo estaba a tiempo parcial frente a

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

un 11,2% de las trabajadoras. Frente a esta diferencia de 9,6 puntos en España, en el Reino Unido la diferencia era de un 5,4% frente a un 42,6% de trabajo a tiempo parcial entre las mujeres; esto es, una distancia de 37,2 puntos. Esta circunstancia, que ha permitido que el desempleo femenino en el Reino Unido sea muy bajo, provoca, sin embargo, fuertes diferencias en términos de movilidad que aparecen mucho más matizadas en el caso español. De hecho, diversos estudios han mostrado que las mujeres con responsabilidades familiares tienen muy limitado el intervalo de horas que pueden trabajar, lo que ha contribuido a que en el Reino Unido

Tabla V.14
Empleo a tiempo parcial (porcentaje sobre el empleo total) en varios países de la Unión Europea

		1985	1990	1991	1992	1993	1994
Unión Europea (E15)	Total	12.5	13.5	13.5*	14.2*	14.8*	15.3*
	Hombres	3.3	3.8	3.9*	4.2*	4.5*	4.8*
	Mujeres	27.2	28.0	27.6*	28.7*	29.7*	30.3*
España	Total	5.8 ⁺	4.9	4.7	5.8	6.6	6.9
	Hombres	2.4 ⁺	1.6	1.6	2.0	2.4	2.6
	Mujeres	13.9 ⁺	12.1	11.2	13.7	14.8	15.2
Suecia	Total	25.3	23.5	23.7	24.3	24.9	nd
	Hombres	6.8	7.4	7.6	8.3	9.1	nd
	Mujeres	45.5	40.9	41.0	41.2	41.4	nd
Reino Unido	Total	20.9	21.3	21.9	23.2	23.9	23.8
	Hombres	4.3	5.2	5.4	6.2	6.6	7.1
	Mujeres	44.3	42.6	43.1	44.5	45.0	44.3

Fuente: Comisión Europea (1995)

Nota: *: incluyendo los nuevos Länder alemanes; ⁺: datos de 1987; ⁻: datos de 1986

su horizonte geográfico de búsqueda esté muy reducido (Haughton, 1990), tal y como se señala en el capítulo IV de este trabajo.

En España, la menor disponibilidad de puestos de trabajo a tiempo parcial (sobre todo en la fecha de recogida de los datos censales) unido a una menor participación de las mujeres en el mercado laboral (lo que introduce un fuerte sesgo de autoselección previo a la búsqueda de empleo) ha provocado una menor diferencia entre las mujeres que trabajan y sus iguales masculinos; una diferencia que probablemente aumentaría si el trabajo a tiempo parcial estuviera más extendido (no se debe olvidar que el trabajo a tiempo parcial, aunque poco frecuente aún, es un fenómeno fundamentalmente femenino también en España: Toharia, 1997:22).

Estas conclusiones son consistentes con otros trabajos, como los de Aronson y Brännäs (1995), quienes a partir de una encuesta realizada en 1981 (nota 127) obtuvieron para las mujeres una relación significativa y positiva entre la propia oferta de trabajo (medida como el número de horas de trabajo) y el tiempo de viaje al trabajo, mientras que la relación era negativa y no significativa para los hombres. La interpretación que los autores dan de esta diferencia en los resultados se centra en que las mujeres suecas trabajan en un alto porcentaje a tiempo parcial (nota 128), de forma que el incremento de horas de trabajo causa en cierta medida un aumento en el

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

número de días trabajados, por ejemplo, por semana. En el caso de los hombres, la ausencia de este efecto se derivaría del hecho de que la mayor parte de ellos tienen jornadas a tiempo completo, de alrededor de 40 horas semanales. También Madden (1981), tras subrayar el comportamiento diferencial observado en EEUU de hombres y mujeres debido a las diferencias salariales, de duración de la jornada laboral y de responsabilidades en el cuidado de los hijos y de la casa, concluye que la igualdad de duración de las jornadas laborales de hombres y mujeres contribuiría a hacer los desplazamientos de estas últimas tan amplios como los de los hombres.

3.2. Mercados laborales locales específicos para las distintas profesiones

Antes de comenzar este apartado debe señalarse que el análisis de los MLL por profesiones que en él se lleva a cabo no cubre, a diferencia de lo que ocurre en el caso de la delimitación de MLL específicos por sexo y por sector de actividad, la totalidad de la población ocupada. Como puede comprobarse en la tabla V.12, sólo han sido explotadas las matrices origen-destino de los trabajadores desglosadas en cuatro grupos de profesiones que cubren un 62,01% de la población ocupada:

José Manuel Casado Díaz
Trabajo y territorio

Tabla V.15
Profesiones incluidas en la delimitación de MLL por ocupación

		<i>Número de ocupados</i>	<i>exp (β)</i>
Profesiones 1,2,4,5	1. Arquitectos, ingenieros, médicos, ATS y similares	38.817	2,9158
	2. Personal auxiliar de ciencias, ingeniería, medicina, navegación y similares	29.584	2,3993
	4. Personal docente, profesionales del derecho, economistas, sociólogos y similares	55.826	3,1352
	5. Directivos y gerentes de la administración pública y las empresas	27.564	2,3457
	Profesiones 14 a 17	14. Capataces, encargados, jefes de taller de empresas industriales, mineras y de construcción y similares	23.235
	15. Trabajadores especializados de la construcción (carpinteros, albañiles, pintores y similares)	82.689	1,5581
	16. Trabajadores especializados de la minería e industrias extractivas, de la metalurgia y de construcción de maquinaria	84.033	1,8432
	17. Trabajadores especializados de las industrias del textil, confección, calzado, artes gráficas, elaboración de alimentos y bebidas, artesanos y similares	112.970	1,3556
Profesiones 6 y 7	6. Jefes de oficinas administrativas, jefes e inspectores de transportes y comunicaciones	22.908	1,8705
	7. Resto de empleados administrativos, carteros, mensajeros, cobradores y similares	130.357	1,569
Profesión 19	19. Peones (de albañil, agrícolas, mineros, etc.) y otros trabajadores no especializados (barrenderos, lavaplatos, carga y descarga, etc.)	146.942	categoría de referencia

Fuente: elaboración propia a partir de los ficheros de microdatos de los ocupados valencianos procedentes de una explotación específica del *Censo de Población de 1991* (IVE).

Nota: los coeficientes incluidos en la última columna proceden de la regresión logística cuyos resultados se muestran en la tabla IV.18

En cualquier caso cabe observar que, dentro de cada grupo, las profesiones incluidas se comportan de forma bastante similar frente a la movilidad, tal y como ha puesto de manifiesto la estimación logística llevada a cabo en el capítulo IV (tabla V.15), de forma que la homogeneidad de los grupos empleados permite analizar la distribución concreta sobre el territorio de la movilidad con muchas más garantías de lo que ocurre en el caso de los MLL específicos por sexo y por sec-

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

tor de actividad, en los cuales existe una gran heterogeneidad interna que dificulta mucho la extracción de conclusiones.

Tal y como cabía esperar, los grupos analizados desarrollan sus actividades laborales en ámbitos geográficos distintos. Así se pone de manifiesto en los mapas ([nota 129](#)) V.6 a 9, que muestran los MLL para las distintas profesiones. Como puede observarse, los MLL correspondientes a las ocupaciones 1,2,4 y 5 son mucho mayores que los de la profesión 19, que supone el otro extremo en la escala de movilidad individual (de hecho, existen cuatro MLL formados por un solo municipio, con niveles de autonomía superiores al 91% –véase anexo IV).

En una situación intermedia se encuentran las profesiones 6 y 7, por un lado, y los MLL correspondientes a las profesiones 14 a 17. Pese a que ambos grupos no mantienen grandes discrepancias en cuanto a la movilidad individual (tabla V.15), la movilidad media es algo superior entre las profesiones 6 y 7, dada la composición profesional de los ocupados incluidos. Sin embargo, las diferencias observadas en el mapa de MLL son mucho más significativas (las ratios con respecto al número de MLL totales son de un 88,89% para las profesiones 6 y 7 y del 114,81% para las profesiones 14 a 17), especialmente en el área de Valencia, donde las profesiones 6 y 7 dan lugar a un solo MLL frente a la división que se obtiene para las profesiones 14 a 17. Este hecho está rela-

cionado con la falta de puestos de trabajo suficientes para los ocupados de las profesiones 6 y 7 en las comarcas rurales del interior de la provincia de Valencia.

Comparaciones similares entre los MLL surgidos para la totalidad de los ocupados de una zona y los derivados del comportamiento de subgrupos de dicha población ocupada han sido llevadas a cabo con anterioridad en el Reino Unido por Coombes *et al.* (1988). Para ello se usaron cuatro subgrupos de la población ocupada que cubrían un 84% de dicha población, obteniéndose ratios (nº. de MLL para el subgrupo/nº. de MLL para la población total) del 44% (directivos y profesionales), 96% (personal no manual y empleados de servicios personales), 76% (capataces y trabajadores manuales cualificados) y 144% (trabajadores manuales semicualificados, trabajadores manuales no cualificados y trabajadores agrícolas).

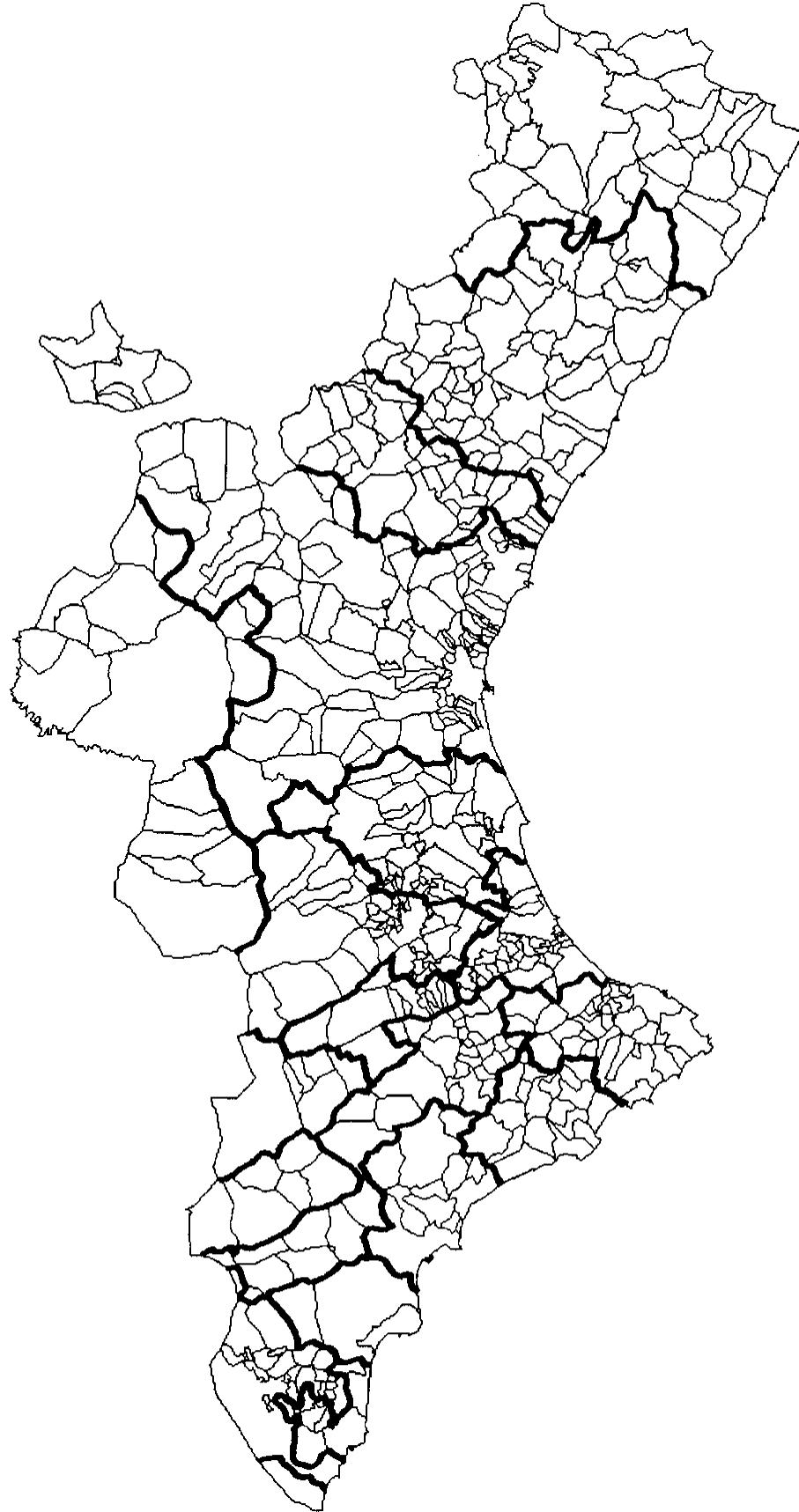
Los resultados obtenidos aquí van en la misma dirección, aunque se observa una gran discrepancia en la ratio correspondiente a los trabajadores manuales cualificados. Salvando las discrepancias entre las definiciones concretas de los grupos estudiados en uno y otro trabajo, y considerando que las profesiones 14 a 17 representan el mismo colectivo que el de trabajadores manuales cualificados del trabajo de Coombes *et al* (1988), las diferencias observadas reflejan la diferente estructura industrial valenciana, en la que predominan establecimientos de pequeño tamaño en términos de trabajado-

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

res ocupados, y con un patrón de ubicación más disperso, sobre todo en la provincia de Alicante, frente a la del Reino Unido, en la que tienen un peso mayor los grandes establecimientos industriales. Esto se pone se pone también de manifiesto en la ratio correspondiente a los trabajadores manuales de menor cualificación, que es inferior a la obtenida para la profesión 19 de este estudio (de nuevo es necesario señalar la posible existencia de diferencias entre las definiciones de uno y otro grupo, en especial en lo que se refiere a la medición de la cualificación).

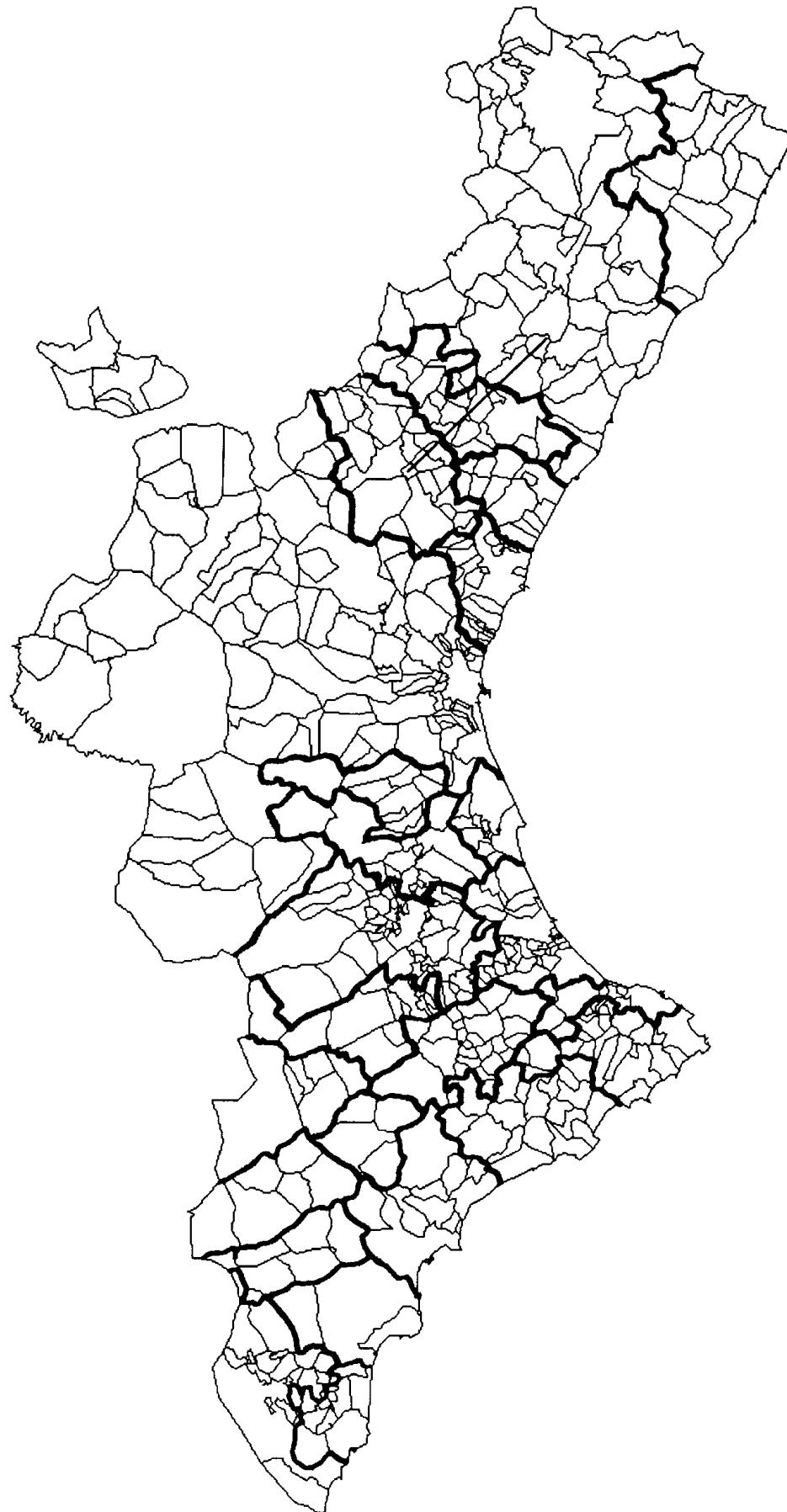
En cualquier caso, el resultado obtenido parece confirmar la existencia de una relación entre una medida del estatus y el número de MLL de forma que, asociados a las ocupaciones con mayores requerimientos de cualificación y mejor pagadas, aparece un menor número de MLL, aunque esta relación no se distribuye de forma homogénea a través del territorio ya que para cada subgrupo es posible encontrar un número más alto de MLL en la provincia de Alicante que en la de Castellón y Valencia. Se trata, además, de MLL que en numerosas ocasiones coinciden con los correspondientes a la población ocupada total, poniendo de manifiesto de nuevo la robustez del mapa de MLL definido en la provincia de Alicante.

Las reflexiones señaladas en el capítulo IV sobre las causas de este comportamiento diferencial en función de la profesión son válidas aquí de nuevo, asociadas a la distinta distribución

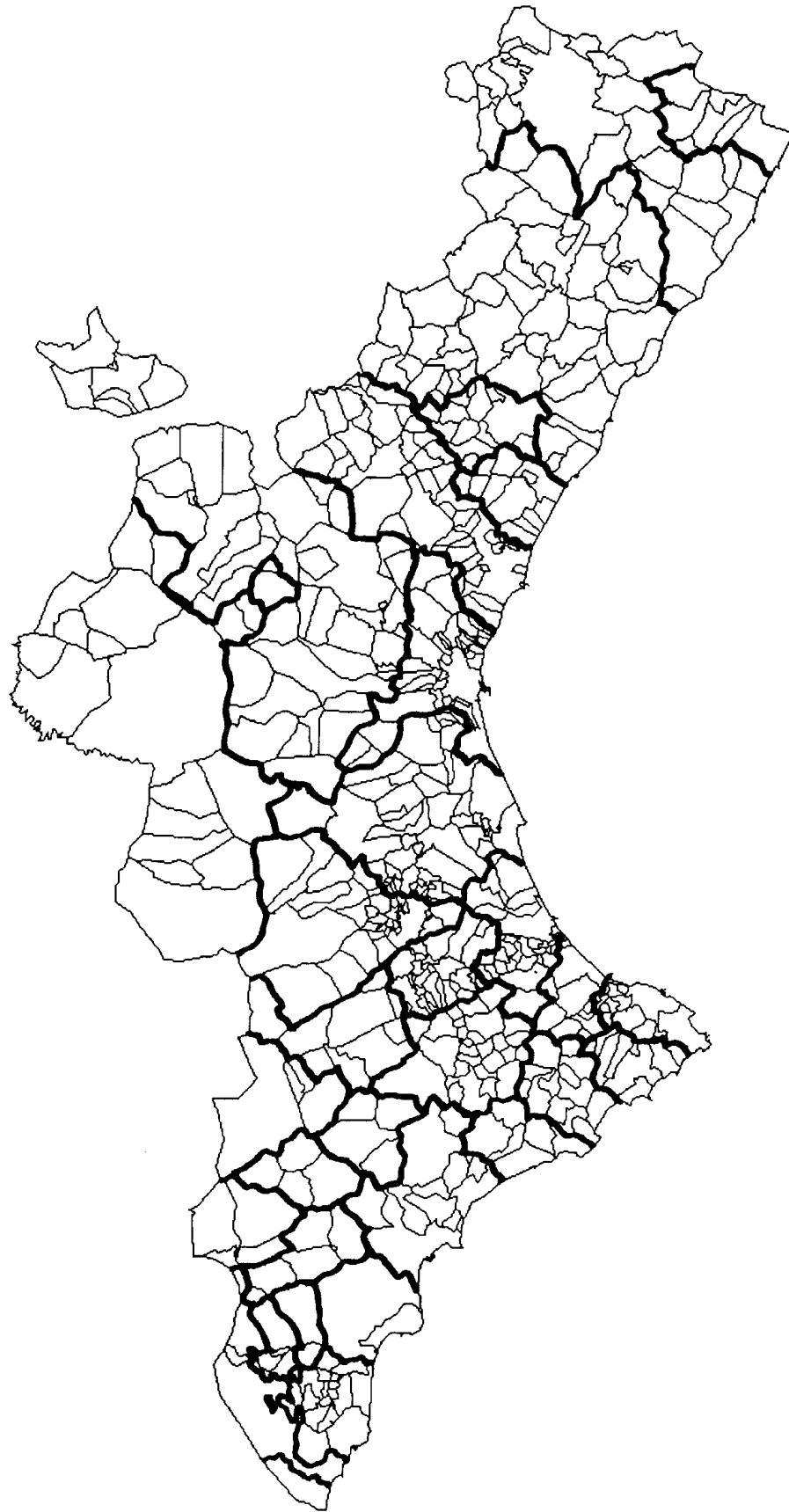


Mapa V.6
Mercados laborales locales específicos para las profesiones
1, 2, 4 y 5

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

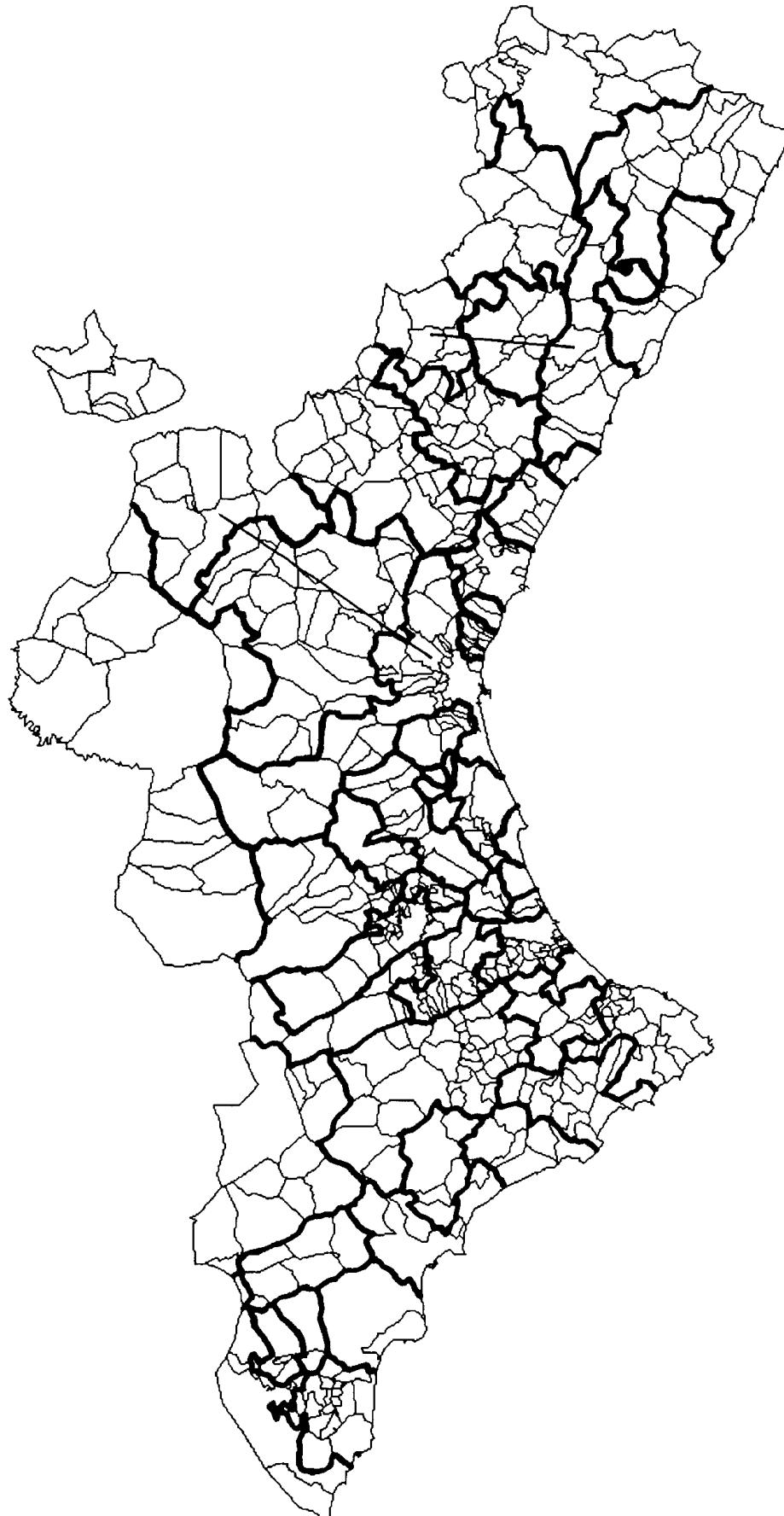


Mapa V.7
Mercados laborales locales específicos para las profesiones 6 y 7



Mapa v.8
Mercados laborales locales específicos para las profesiones
14 a 17

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana



Mapa v.9
Mercados laborales locales específicos para la profesión 19

de la actividad económica en el territorio, con diferencias acusadas que reflejan en gran medida el tamaño medio de las industrias que emplean a los distintos tipos de trabajadores. El predominio en la provincia de Alicante de empresas de calzado, textiles, de confección y jugueteras, entre otras, caracterizadas por unos pequeños tamaños medios de los establecimientos, hace que el número de MLL observados allí para, por ejemplo, los trabajadores manuales especializados, sea inferior al de las provincias de Castellón y Valencia, cuyos trabajadores especializados se ocuparán, con mayor probabilidad, en establecimientos de mayor tamaño (productos cerámicos, productos químicos, fabricación de maquinaria y de automóviles y sus componentes, etc.). La delimitación de los MLL por profesiones aporta, así, una información que no se incorporó en el análisis de los datos individuales y que ilustra la influencia que la rama de actividad puede ejercer sobre la movilidad laboral cotidiana con independencia de la profesión del trabajador ([nota 130](#)), lo que se analiza con más detalle en el epígrafe posterior.

3.3. Mercados laborales locales específicos en función del sector de actividad

El análisis por sectores de actividad muestra también una gran diferencia en el número de MLL resultantes. Como se observa en la tabla V.12, de nuevo se obtiene el resultado de

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

que los cuatro grupos analizados dan lugar a un número de MLL que es superior al obtenido para la población ocupada total. Las reflexiones hechas al analizar el comportamiento por sexo vuelven ser pertinentes aquí puesto que, salvo quizá en el sector agrícola (que incluye fundamentalmente dos profesiones, la 13 y parte de la 19), la composición por profesiones de los distintos sectores económicos incluye grupos cuyo comportamiento respecto a la movilidad varía mucho. El análisis sectorial permite, sin embargo, profundizar en el efecto que el tamaño medio de los establecimientos empleadores tiene sobre el mapa de MLL.

Un primer hecho significativo al analizar la regionalización en función del sector de actividad (tabla V.12) es el elevado número de MLL agrícolas, como era de esperar tras el análisis preliminar de los datos individuales presentado en el capítulo IV. El número, 55, dobla al obtenido para el total de la población y da lugar a unos MLL muy homogéneos en tamaño (lo que contrasta con lo observado en los otros casos). Este fenómeno es explicado por las características de la actividad agraria en general y de la valenciana en particular, en la que se observa un predominio de las explotaciones de pequeño tamaño en términos de superficie y, salvo algunas explotaciones localizadas fundamentalmente en la franja litoral de la Comunidad, así como en los municipios de Morella,

Segorbe, Llíria, Requena, Turís o Villena (Salom *et al.*, 1996), un bajo porcentaje de trabajadores agrarios no propietarios.

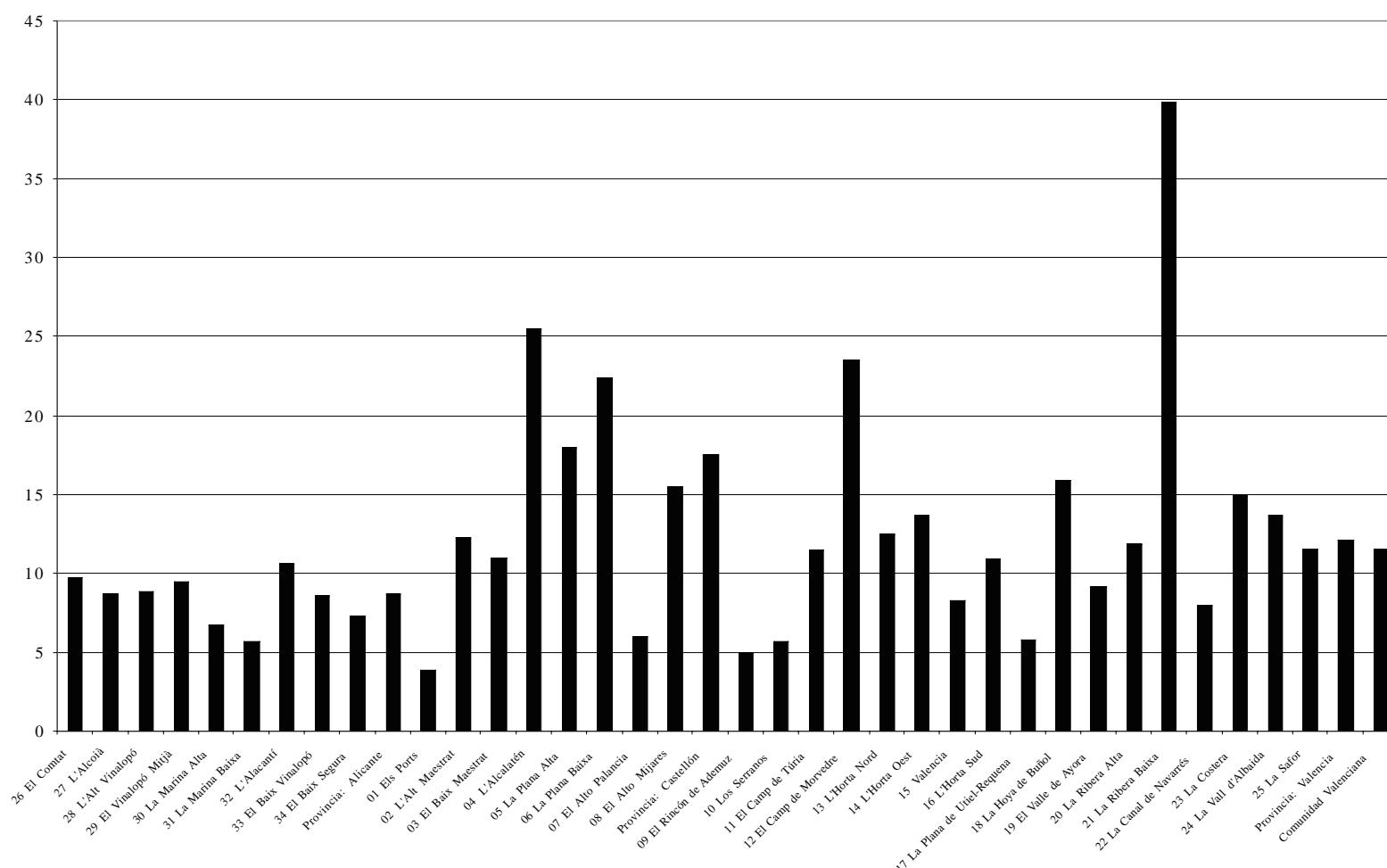
Con relación a la industria, las diversas tipologías de localización de los establecimientos y de su tamaño medio en función de la rama de actividad tienen un efecto obvio sobre el tamaño y la forma de los MLL. La provincia de Valencia está especializada en industrias cuyo tamaño medio es superior a la media de la Comunidad y cuyos trabajadores se desplazan fuera de sus municipios para trabajar en una proporción que también es superior a la media (tabla IV.7). Tal es el caso, por ejemplo, de los empleados en la fabricación de material de transporte, actividad concentrada en el área de Valencia, los cuales registran una movilidad de más del 65%, o la de los empleados en el sector de productos químicos, que incluye los productos cerámicos de las empresas castellonenses, cuya movilidad es de casi el 35% frente a los empleados en sectores manufactureros como el calzado, cuya movilidad es inferior al 20%, como se señala en el capítulo IV.

En el gráfico V.1 se muestra el tamaño medio de los establecimientos industriales en distintas comarcas, al no ser posible su cálculo para los diferentes MLL. Como puede observarse, los tamaños medios de los establecimientos son significativamente menores en la provincia de Alicante que en las de Castellón y Valencia, lo que ha llevado a la delimitación de un número de MLL industriales bastante superior en la primera

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

de las provincias, a pesar de que el método empleado ha sido capaz de identificar varias áreas independientes dentro del marco del MLL de Valencia definido para la población total, como cabía esperar dada la división alcanzada en dicho MLL para las profesiones 14 a 17 (trabajadores industriales especializados) y 19 (peones y trabajadores no especializados), como se muestra en el apartado anterior.

Gráfico V.1
Tamaño medio de los establecimientos industriales por comarcas (1991)



Fuente: *Directorio de Establecimientos Comerciales e Industriales de la Comunidad Valenciana* (IVE, 1993b).

Nota: el tamaño medio ha sido calculado como el cociente entre los ocupados en la industria y el total de establecimientos industriales por comarcas.

El mapa de los MLL del sector servicios se ajusta con bastante exactitud al correspondiente a la población total, lo cual es lógico dado el peso que dicho subgrupo tiene sobre el total. Este sector resume, sin embargo, el comportamiento de trabajadores con conductas muy diferentes en cuanto a la movilidad, como se pone de manifiesto en el análisis descriptivo llevado a cabo en el capítulo IV a partir de los datos individuales, donde se incluye una desagregación bastante amplia por ramas de actividad (tabla IV.7). Las cifras varían desde una proporción de quienes trabajan fuera del municipio de residencia de más del 35% entre los empleados en la educación y el 32% de los empleados en la sanidad hasta menos del 18% de los empleados en el comercio al por menor y la hostelería. Las causas de la alta movilidad entre los empleados en la educación y sanidad están asociadas, como señalan Salom *et al.* (1996), a una mayor retribución y a que estas actividades, que se encuentran incluidas dentro de un esquema público de prestación, combinan cierta dispersión de la provisión del servicio con un sistema de provisión de plazas que abarca al conjunto del territorio de la Comunidad y que da lugar a situaciones percibidas a menudo como transitorias e implica una frecuente disociación entre el lugar de trabajo y de residencia.

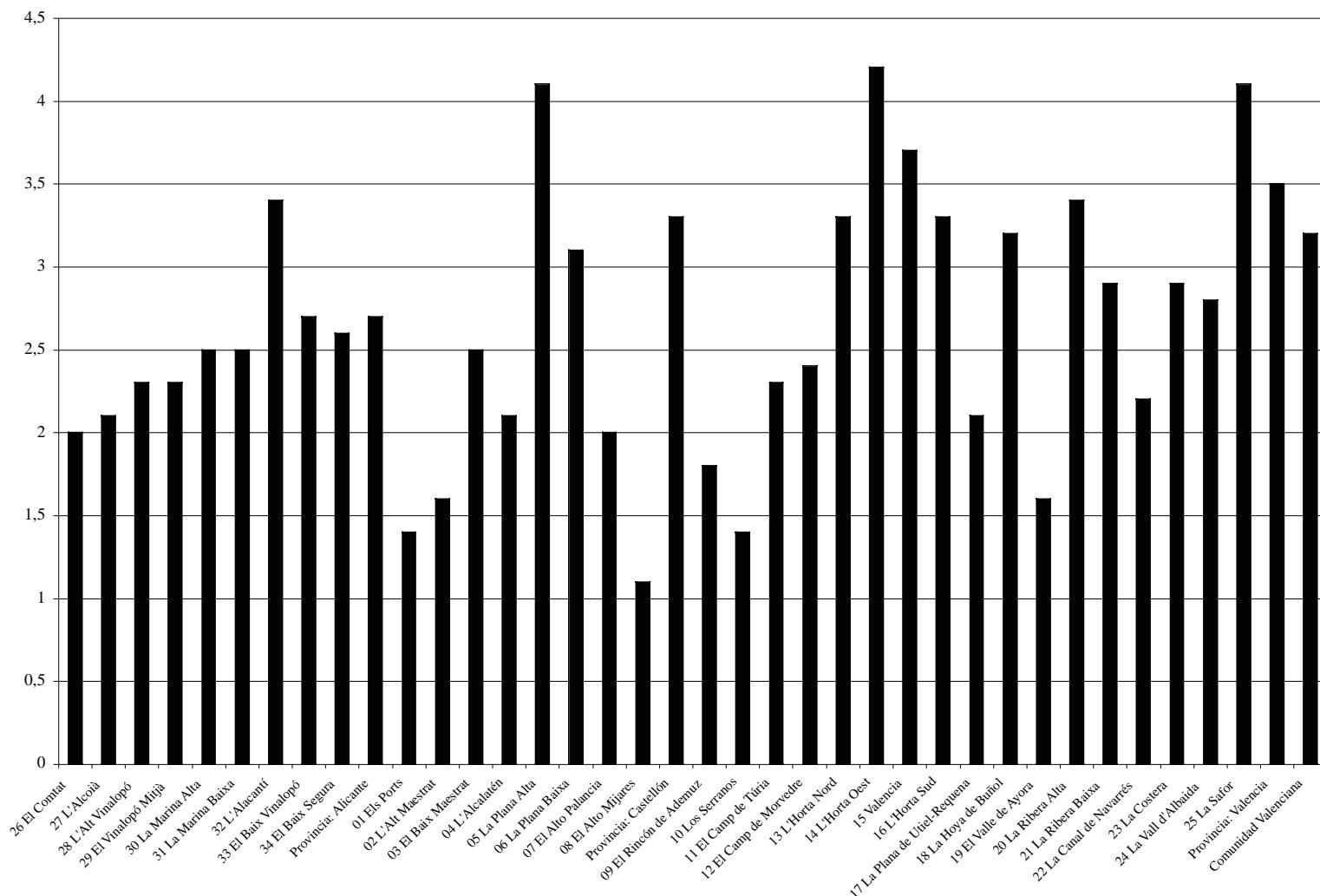
No se dispone de datos sobre los tamaños medios de los establecimientos del sector de servicios en la Comunidad

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

Valenciana, pero sí sobre los de los establecimientos comerciales. Como se observa en el gráfico V.2, el rango de variación del tamaño medio de dichos establecimientos es mucho menor que en el caso de la industria, lo que ha contribuido a dar una mayor homogeneidad en términos de tamaño a los MLL correspondientes al sector servicios, dado el elevado peso de dicho grupo sobre el total. Así, por ejemplo, los establecimientos comerciales tienen una media de 3,2 ocupados en la Comunidad Valenciana. Dicha cifra es de 2,7 en la provincia de Alicante, 3,3 en Castellón y 3,5 en Valencia.

Un hecho destacable es la aparición de dos zonas independientes en el centro del MLL de Valencia que dan lugar a una discontinuidad entre el área principal alrededor de la capital y la zona occidental del MLL correspondiente a la población ocupada total. El predominio de los empleos agrarios en las comarcas de Los Serranos y el Rincón de Ademuz ha provocado una elevada movilidad de empleados en el sector servicios desde estas zonas hacia el área metropolitana. Dicha movilidad es la causa también de que el MLL femenino centrado en Valencia incluya las dos comarcas anteriores a pesar de la existencia, también, de una discontinuidad, y da lugar a que el MLL de Valencia correspondiente a las profesiones 6 y 7 (mapa V.7) recoja el MLL de Requena (parte del cual se integra también en el correspondiente MLL femenino).

Gráfico V.2
Tamaño medio de los establecimientos comerciales de la Comunidad Valenciana (1991)



Fuente: *Directorio de Establecimientos Comerciales e Industriales de la Comunidad Valenciana* (IVE, 1993b).

Nota: el tamaño medio ha sido calculado como el cociente entre los ocupados en el comercio y el total de establecimientos comerciales por comarcas.

Existe un patrón claro según el cual no es posible identificar MLL correspondientes al sector servicios independientes en las zonas agrícolas y menos pobladas del interior de las provincias de Valencia y Castellón. Dichas áreas aparecen vinculadas a las regiones costeras, más pobladas y dinámicas.

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

Frente a esta pauta, en la provincia de Alicante han sido delimitados MLL mucho más similares en tamaño e independientes del eje costero de ciudades. Este hecho se deriva de la mayor densidad de población de estas últimas zonas, lo que permite la reducción de la distancia media que debe ser cubierta por muchos de los empleados de este sector (especialmente los empleados en la hostelería y en el comercio) para desplazarse entre sus lugares de residencia y de trabajo.

Algo muy similar ocurre con el sector de la construcción, para el cual los MLL están mucho más fragmentados en las costas turísticas de la provincia de Alicante, el norte de Castellón y el sur de Valencia, donde la actividad constructora es más abundante y ha mantenido una cierta continuidad, lo que podría haber dado lugar a la aparición de algunos mercados más o menos estables. De todas formas, las características de esta actividad hacen poco fiables las cifras de movilidad censales, ya que muchos de los empleos registrados debieron ser transitorios, al no contar los ocupados en el sector con un lugar fijo de trabajo, aunque en muchos casos su actividad se circunscribe a áreas geográficas más o menos delimitadas.

En resumen, el resultado, en términos de forma y tamaños de los MLL obtenidos, depende, por un lado, de la propia actividad de la que se trata. Así, los MLL agrícolas tendrán un

tamaño mucho menor al resto, puesto que la actividad agraria en la Comunidad Valenciana se caracteriza por el pequeño tamaño de la explotación siendo, además, muy común que quien trabaja la tierra como actividad principal viva en la misma explotación agrícola o muy cerca de ella. Por otro lado, los resultados dependen también de la composición de profesiones incluidas en el sector, de forma que si en el sector de servicios tiene más peso porcentual la categoría de profesionales, caracterizados por unos mayores flujos medios recorridos, es más probable que los mercados de servicios sean mayores en media que los agrícolas. Lamentablemente es imposible contrastar esta última hipótesis a partir de los datos del Censo de Población de 1991 debido a que en dicho Censo las ocupaciones se encontraban ordenadas según la Clasificación Nacional de Ocupaciones de 1979 (CON-79) [\(nota 131\)](#), en la cual se combinan varios elementos, tales como el sector de actividad, la posición en la cadena de mando y la formación que hacen difícil llevar a cabo un análisis de este tipo. Un ejemplo de ello puede encontrarse en la agrupación de «agricultores, ganaderos y pescadores» bajo una rúbrica en la clasificación de dos dígitos utilizada en el censo, mientras que los trabajadores especializados en la industria aparecen separados de los trabajadores especializados del textil, piel y calzado y los peones y trabajadores no

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

especializados de la construcción, la industria y la agricultura aparecen juntos.

4. La evolución futura de los mercados laborales locales

A pesar de que es difícil predecir la evolución de la forma y tamaños de los MLL, en este apartado se lleva a cabo una reflexión no concluyente sobre algunos de los factores que pueden contribuir a dichos resultados, puesto que ello puede permitir una mejor comprensión de los fenómenos que subyacen a la delimitación de los MLL.

Una característica común en la mayor parte de los países desarrollados ha sido la progresiva descentralización de los lugares de residencia y de trabajo, con ritmos generalmente diferentes, desde los centros de las ciudades hacia las periferias de las mismas o desde grandes ciudades hacia otros municipios colindantes con los tradicionalmente más poblados o con mayor concentración de puestos de trabajo. Este hecho ha provocado un incremento de las distancias medias recorridas por los trabajadores cotidianamente debido a que, en gran medida, no son aquellos cuyos puestos de trabajo han cambiado de ubicación quienes trasladan sus residencias para acercarse a ellos, ni aquellos que han decidido cambiar su lugar de residencia quienes experimentan un cambio en su lugar de trabajo, al menos en el corto plazo. El

aumento de las distancias medias recorridas se plasma en otro similar del tamaño de los MLL, puesto que conforme crece el volumen y longitud de los flujos la autonomía de los MLL va disminuyendo. El fenómeno es más complejo aún por cuanto el comportamiento de los ocupados sigue pautas diferentes en función de su profesión y de las distintas actividades en que se ocupan. Dado que dichas actividades no siguen pautas similares en su proceso de concentración o dispersión, cualquier análisis agregado será en gran medida poco concluyente.

Extrapolando el incremento de la movilidad extramunicipal observado hasta ahora en la Comunidad Valenciana (véase apartado IV.2), cabría esperar una tendencia a la reducción del número de MLL independientes debido a los incrementos en los flujos extramunicipales de trabajadores. La evolución observada en otros lugares ha seguido pautas estables y predecibles que reflejan distribuciones similares combinadas con volúmenes cada vez más elevados de flujos (Smart, 1981:312). Sin embargo, no se trata de un patrón común en todo el territorio, ya que simultáneamente se ha observado un proceso de acentuación de la importancia de centros secundarios de empleo en grandes áreas metropolitanas que podrían cambiar el sentido del proceso, al seguir su evolución diversas fases en alguna de las cuales se producen aumentos de la autonomía que podrían provocar la aparición de

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

áreas relativamente independientes en los términos empleados en este trabajo (O'Connor y Maher, 1979).

La forma y tamaño de los mercados laborales locales depende, según la definición empleada en este trabajo, en primer lugar, del grado de autonomía en términos de desplazamientos laborales. Por tanto, la evolución de los patrones de ubicación de puestos de trabajo y de lugares de residencia, unida a las mejoras en las infraestructuras de transportes y a un potencial cambio social que afectara al tiempo o coste considerado como aceptable en el desplazamiento al trabajo son, junto con la evolución de los costes pecuniarios o psicológicos de las migraciones, algunos de las variables que podrían alterar los MLL definidos. En segundo lugar, el mapa de MLL depende del tamaño de las unidades de base en términos de población ocupada residente.

La combinación de ambos grupos de factores ofrece un resultado poco concluyente. Por un lado, las distancias recorridas han venido aumentando en términos medios en todos los territorios en que han sido estudiadas, como se ha señalado en el capítulo IV, aunque no de una forma homogénea. Por otro lado, y en lo que respecta al requisito sobre tamaño, el paulatino incremento de la población en las ciudades de tamaño medio que ha acompañado el descenso demográfico observado en las grandes urbes podría llevar a un mayor grado de cumplimiento por parte de unidades que, siendo

suficientemente autónomas, han sido unidas con otras para cumplir el requisito de tamaño mínimo. En el análisis llevado a cabo en el capítulo V se mostraba cómo la sensibilidad del mapa definitivo de MLL ante cambios en los umbrales de tamaño era bastante superior a la observada ante modificaciones en los requisitos de autonomía.

De todas formas, es evidente que la evolución demográfica no implica un cambio de magnitud similar de la población ocupada residente (que sería la variable relevante en nuestro estudio), puesto que deben considerarse los «filtros» impuestos por la existencia de diferencias territoriales en la distribución de las tasas de paro y de actividad. Es poco probable, sin embargo, que en el futuro algunas de las zonas del interior de las provincias de Valencia y Castellón vean aumentar significativamente su población (y lo hicieran generando simultáneamente un número de puestos de trabajo que les permitiera cumplir los requisitos de autonomía).

Otro de los factores que pueden influir en los patrones de desplazamientos y, por tanto, en la forma y tamaño de los MLL, es el tiempo considerado como máximo aceptable para el desplazamiento al trabajo. Si dicho umbral no varía y la tecnología y las dotaciones de infraestructura hacen posible una reducción de la duración media de trayectos similares, es posible que se produzca un alargamiento de las distancias recorridas, suponiendo una evolución favorable de los costes

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

de transporte. Lo razonable es que el umbral tolerable de desplazamiento en términos de tiempo para una jornada laboral de la misma duración, no varíe demasiado. Pero en realidad sí parece hacerlo: Bresard (nota 132) (1948), señala como límite máximo aceptable para los habitantes de París de la época un viaje de 15 minutos. En el caso estadounidense, Gans (nota 133) (1967) concluyó que la proporción de trabajadores a quienes disgustaban sus desplazamientos al trabajo aumentaba significativamente entre aquellos cuyos viajes duraban más de cuarenta minutos y alcanzaba a la mitad de ellos cuando el viaje era de más de una hora. Lamentablemente no disponemos de esta información para el caso valenciano, aunque sí sobre otras zonas de España. El *Instituto Vasco de Estadística (Eustat)* realizó entre los años 1992 y 1993 la Encuesta de Presupuestos de Tiempo (nota 134) en la que se obtuvo que el tiempo empleado por los ocupados en sus desplazamientos al trabajo era de aproximadamente 58 minutos diarios, con variaciones muy pequeñas entre las tres provincias (*Eustat*, 1994).

El tiempo medio del desplazamiento de los trabajadores vascos coincide con el obtenido en encuestas similares llevadas a cabo en Francia en los años 1985/86 (*Eustat*, 1994:xxxii). Es poco probable que se lleguen a aceptar desplazamientos que impliquen más de una hora de trayecto (nota 135), aunque si la evolución de las condiciones del mercado de traba-

jo llevara a un aumento significativo del paro, probablemente podrían llegar a producirse nuevos incrementos (nota 136), ya que no hay que olvidar que los 58 minutos son una media, de forma que desplazamientos más largos son factibles y aceptables, al menos, por una parte de la población ocupada.

Como se señala en apartado 3 de este capítulo, una de las posibles explicaciones de la menor diferencia en términos de tamaño y forma de los mercados laborales locales de hombres y mujeres de la Comunidad Valenciana frente a las sustanciales diferencias observadas en otros países, como el Reino Unido, es la importancia relativa del trabajo a tiempo parcial, menos extendido entre las mujeres españolas que entre las del resto de países de la Unión Europea. De la evolución de dicho porcentaje se derivarán, muy probablemente, cambios en las pautas de movilidad de ambos sexos. Las cifras de trabajo a tiempo parcial en España muestran una tendencia creciente desde 1992, aunque la importancia de este tipo de jornada se mantuvo estable (de hecho disminuyó) durante el período 1987-1991. En 1993 se produjeron algunos cambios en la normativa relacionada con el trabajo a tiempo parcial, lo que pudo haber contribuido a la aceleración posterior, en 1994 y 1995, pero no en la tendencia alcista anterior (Toharia, 1997:22). En la actualidad, el 17% de las mujeres ocupadas trabajan a tiempo parcial. La proporción es mucho menor en el caso de los hombres. Estas tasas son

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

inferiores a las observadas en otras partes de la Unión Europea, pero están alcanzando un nivel importante, especialmente entre las mujeres. Lo previsible es que esta tendencia continúe ([nota 137](#)) (a lo que contribuirá las reformas aprobadas en 1998 sobre el acceso al seguro de desempleo) y si el crecimiento del trabajo a tiempo parcial se concentra, como parece que ya ocurre, cada vez más entre las mujeres, es probable que comiencen a manifestarse mayores discrepancias de las observadas hasta ahora entre los MLL masculinos y femeninos. Por otro lado, si las diferencias salariales observadas entre hombres y mujeres de la misma profesión y sector de actividad fueran reduciéndose, o se produjera una redistribución más igualitaria del cuidado de los hijos y las tareas del hogar, cabría esperar una mayor convergencia en el comportamiento frente a la movilidad de ambos sexos.

En el capítulo IV se indicaban como factores relevantes para la decisión de localización residencial la disponibilidad de rentas, la situación del transporte y los gustos personales, de forma que la accesibilidad al puesto de trabajo se comportaría como un bien inferior intercambiable por la disponibilidad de espacio y ciertos factores ambientales. La restricción presupuestaria de los individuos se ve claramente influida por el precio de la vivienda. En el caso de la Comunidad Valenciana, la amplia oferta de viviendas construidas tanto en áreas turísticas como en los centros urbanos de actividad económica

intensa y diversificada y a precios relativamente bajos, como consecuencia de esa oferta, ha facilitado cambios en los patrones de residencia (Casado, M.A., 1998) especialmente evidentes en el entorno de ciertas ciudades como Alicante frente a municipios colindantes como San Juan y Campello.

Parece existir evidencia de que en otros países desarrollados los profesionales y trabajadores más formados muestran una preferencia residencial por áreas rurales en lugar de las tradicionales urbanas, lo que a su vez ha influido en la localización de ciertos tipos de empleo en dichas zonas ([nota 138](#)). Como se señaló, la redistribución de la actividad económica viene explicada como resultado de cambios en las necesidades de espacio, en la evolución de la tecnología del transporte y las comunicaciones, en la localización y disponibilidad de la mano de obra y en los costes de ubicación. Para Smart (1974) y O'Connor y Maher (1979) las tendencias de la localización del trabajo son más difíciles de predecir que la evolución de los patrones de residencia, dadas las fuerzas que impulsan hacia la dispersión de muchas actividades, fundamentalmente industriales, desde el centro de las ciudades que, sin embargo, podrían ser compensadas por la fuerte tendencia al crecimiento de una gran variedad de servicios para los cuales la localización en grandes centros ofrece especiales ventajas. Este crecimiento es especialmente relevante según Smart (1974) porque, conforme las funciones de las

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

áreas centrales se convierten en más especializadas, aumenta la proporción de trabajadores más cualificados y mejor pagados sobre el total de los ocupados; siendo éstos unos grupos de trabajadores muy susceptibles de realizar cambios en sus lugares de residencia por motivos ambientales y de moda gracias a su mayor renta.

Si este proceso se generalizara cabría esperar un incremento en el tamaño de los MLL correspondientes a los profesionales y trabajadores más cualificados y una disminución en el tamaño de aquellos que incluyen a los empleados de la industria (si el proceso de descentralización no se hubiera completado ya en el momento en que fueron delimitados los MLL valencianos). Por otro lado, si en el futuro se generalizaran las políticas de empleo basadas en los denominados *servicios de proximidad* cabría esperar un aumento de la autonomía de muchos municipios, dadas las pautas de movilidad de las profesiones implicadas, lo que podría contribuir a la disminución del tamaño de ciertos MLL, especialmente en las áreas más pobladas en las que existirán más posibilidades de empleo y un mayor volumen de trabajadores potenciales.

La extensión del *teletrabajo*, la posibilidad de realizar las tareas laborales desde el propio lugar de residencia podría constituir un factor clave en el futuro concepto de mercado laboral local. Para Smart (1974:345) existía la posibilidad de que las mejoras en las comunicaciones y en la transmisión de datos

cambiaran la relación laboral haciendo innecesarios muchos desplazamientos laborales (nota 139). Según él:

en una visión optimista del futuro, el ocio y la riqueza creciente podrían hacer posible que los hombres se enrolaran en un amplísimo conjunto de ocupaciones, no todas ellas necesariamente pagadas o ejercidas necesariamente en lugares concretos. En esta situación, la relación entre el hombre y su trabajo llegaría a ser mucho más libre y menos estricta, haciendo de los viajes al trabajo en atestados trenes de cercanías y de los atascos de tráfico en las horas punta una curiosidad del pasado, y quizás creando patrones de asentamiento muy diferentes (...) esta clase de panorámica, de llegar a producirse, pertenece más al siglo veintiuno que al siglo veinte. Es difícil en cualquier caso imaginar un patrón humano de ocupación, aun habiendo sido radicalmente transformado, en el que no exista algún tipo de referencia espacial sistemática, reflejando las necesidades de grupos particulares de hombres de encontrarse y colaborar.

Sin embargo, el *teletrabajo* parece seguir siendo una parcela marginal, aunque creciente (de forma muy desigual en los diferentes países) del total de empleos. Ni tan siquiera en los países, como Estados Unidos, en que esta forma de relación con el puesto de trabajo parece estar más extendida el teletrabajo supone un porcentaje mínimamente relevante del trabajo total (Castells, 1989).

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

Todos los factores anteriormente señalados se ven sometidos a una dinámica de incremento de la complejidad en el caso de las áreas metropolitanas, cuya evolución futura diferirá, con toda probabilidad, de la del resto del territorio. Hernández (1995) afirma que la amplitud de los MLL está relacionada con la complejidad y dimensión de la base productiva y demográfica y con la dotación de infraestructuras o medios de transporte. Estos aspectos difieren en grado entre las diversas zonas y alcanzan su nivel máximo en áreas fuertemente urbanizadas y pobladas. O'Connor y Maher (1979), modelizan el desarrollo de los mercados de trabajo metropolitanos como una sucesión de etapas que van provocando la aparición de subcentros. En la primera de las etapas los centros potenciales (definidos por sus características de accesibilidad, dotación inicial de mano de obra cualificada, de suelo disponible, etc.) tienen un elevado porcentaje de población residente que se desplaza al centro a trabajar. Posteriormente, conforme aumentan las oportunidades de empleo en la zona debido, entre otros factores, al fenómeno observado de desconcentración de ciertas actividades productivas con el objeto de aproximarse a la mano de obra potencial y beneficiarse de los bajos costes asociados a la abundancia relativa de suelo y disminución de la congestión, la autonomía comienza a aumentar, puesto que muchos residentes decidirán pasar a ocupar puestos de trabajo en el área

de residencia. Sin embargo, se alcanzará una situación en la cual, si el nuevo núcleo continúa creciendo, las mismas razones que impulsaron inicialmente el cambio de residencias desde el centro tradicional hacia los centros potenciales, podrían llevar a que estas últimas comiencen a captar mano de obra procedente del exterior, y llegará a convertirse en un centro de trabajo con una autonomía decreciente debido a su mayor integración con áreas residenciales de la zona metropolitana, algunas de las cuales acabarán experimentando un proceso similar.

En el caso del área metropolitana de Valencia se ha subrayado (Salom *et al.*, 1996) la reducida importancia de los flujos intrasuburbanos, de forma que la descentralización del empleo industrial y de servicios no ha llevado a la aparición de focos de atracción en la corona metropolitana relacionados entre sí de forma compleja y policéntrica. Por el contrario, y tal y como se muestra en el apartado 2 de este capítulo, predomina la centralidad de Valencia. Esta situación podría modificarse en el futuro, permitiendo la aparición de zonas que gocen de una independencia mayor en términos de movilidad y den lugar a MLL separados, tal y como se intuye en el análisis efectuado del área de Valencia y ocurre ya para determinadas profesiones. En el análisis de los datos individuales realizado en el capítulo IV se mostró que muchos de los trabajadores que cambian de residencia conservan su

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

puesto de trabajo en el lugar de origen. Este fenómeno está especialmente extendido en el entorno de Valencia. En la medida en que se produjera una descentralización de los puestos de trabajo, la movilidad podría disminuir algo, siempre y cuando dicha descentralización de las actividades siguiera una pauta de aproximación a los lugares de residencia.

Las mejoras en los transportes podrían apoyar el fenómeno de desconcentración de puestos de trabajo y de lugares de residencia, a la par que dichos procesos podrían impulsar la actuación de las administraciones públicas en materia de transporte y de infraestructuras de comunicaciones. Sin embargo, a la vez que evolucionan las infraestructuras también lo hacen la congestión del tráfico y la contaminación ambiental y de ruidos, etc., lo que podría actuar como un freno en el proceso ([nota 140](#)).

Las acciones llevadas a cabo por parte de las administraciones podrían llegar a provocar cambios en los patrones de desplazamientos tanto o más importantes que los derivados de otras variables económicas relacionadas con la localización de la producción. Como se ha señalado (Hildebrand, 1996), uno de los objetivos de la planificación del territorio común en prácticamente todos los países de la Unión Europea es el intento de evitar un volumen excesivo de desplazamientos de trabajadores entre áreas relativamente ale-

jadas así como el alargamiento de los viajes que, de producirse, deberían ser realizados mediante el transporte público. Según Smart (1974), las mejoras en el transporte público producirán más probablemente una mejora en la cohesión de mercados laborales locales existentes que una expansión de los mismos. La proporción cada vez mayor de población con acceso a medios de transporte privado (como muestra la evolución de las cifras del parque de automóviles español en relación con la evolución de la población) es un fenómeno que, de nuevo, es causa y consecuencia de la movilidad obligada pero, en cualquier caso, un indicador de la importancia creciente de ésta. En entornos como el de la ciudad de Valencia, donde las infraestructuras de transporte (carreteras y trenes de cercanías fundamentalmente) se han mejorado de forma espectacular desde finales de los años ochenta, el efecto esperado es el de una mayor intensidad de los flujos de entrada y salida, lo que podría contribuir a fortalecer los vínculos cohesionadores del extenso MLL obtenido en la regionalización (con las limitaciones señaladas anteriormente en torno a la posible aparición de centros submetropolitanos), algo que será posible contrastar a partir de los datos del próximo censo. En cualquier caso, debería considerarse la conveniencia o no de reforzar la centralidad de Valencia o, por el contrario, de incentivar el policentrismo impulsando los flujos entre los municipios que forman parte de su MLL. Se trata

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

de una tarea difícil de llevar a cabo exclusivamente a través de la política de infraestructuras de transportes, aunque un mejor conocimiento de la composición de los flujos de trabajadores unido a una adecuada planificación territorial podría lograr buenos resultados.

El efecto final es, como puede concluirse en esta breve reflexión, difícil de determinar. Dependiendo de las fuerzas que prevalezcan, los cambios en los patrones de movilidad serán más o menos rápidos. La experiencia en otros países muestra que el resultado global es la reducción del número de MLL debido a la mayor integración derivada de la evolución de los transportes y de las pautas de ubicación de viviendas y actividades económicas. Se trata, sin embargo, de un proceso complejo que resulta de multitud de factores que pueden hacer que el resultado no se plasme de forma similar en todo el territorio ni afecte por igual a todos los grupos de trabajadores.

5. Propuestas de uso del mapa de mercados laborales locales valenciano

Los mercados laborales locales constituyen una división del territorio de indudable interés para las administraciones públicas, tanto en términos de planificación territorial como en la articulación de la política laboral. El énfasis que cada vez más se está poniendo en la dimensión local de la economía

([nota 141](#)) y en cada uno de los componentes que la integran, en particular las relaciones laborales, exige la puesta en marcha de mecanismos que permitan responder a dichas necesidades y sirvan a la toma de decisiones por parte de las distintas administraciones públicas y otras instituciones implicadas. Estos mecanismos se están articulando cada vez más en los países desarrollados mediante la creación de agencias dedicadas a la atención de la especificidad local del mercado de trabajo frente a los tratamientos agregados característicos de momentos anteriores.

Los objetivos de los *Training and Enterprise Councils (TEC)* británicos (Hart *et al.*, 1996) o de los *local boards* canadienses (Rutherford, 1996) son la manifestación de esta nueva forma de actuar que otorga más importancia a la dimensión local del empleo y a las políticas activas en lugar de las políticas fundamentalmente pasivas y centralizadas practicadas anteriormente: identificar las necesidades y prioridades de la población activa local, desarrollar planes estratégicos y operativos basados en información del mercado laboral local y promover una cultura de formación permanente entre empleados y empleadores son algunos de estos objetivos.

La existencia de una cierta especificidad local ([nota 142](#)) hace necesaria la aplicación de programas específicos que atiendan a las realidades concretas de cada zona. En la actualidad, dos son los instrumentos fundamentales de

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

implantación territorial amplia de los que dispone la administración pública para la intermediación en el mercado de trabajo: se trata de las oficinas del *Instituto Nacional de Empleo (Inem)*, ahora denominadas *Oficinas de Empleo de la Generalitat* y el *Servicio Valenciano de Empleo (SVE)*. El *Inem* es un organismo parte de cuyas competencias han sido transferidas a la Comunidad Valenciana. En cualquier caso, la administración autonómica no influyó en la ubicación de estas oficinas aunque podría hacerlo en el futuro. En lo que respecta a la Fundación Servicio Valenciano de Empleo, se trata de una agencia de colocación sin fines lucrativos (nota 143), autorizada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al amparo del Real Decreto 735/1995 con el número 2001 y surgida de la colaboración entre las organizaciones empresariales *Cierval* y *Cepymev*, la Generalitat Valenciana y los sindicatos UGT y CCOO. Se trata de una entidad cuyo único fin hasta el momento ha sido la intermediación en el mercado de trabajo.

No ha existido un criterio funcional claro ni una declaración de principios para la toma de decisiones de ubicación de las oficinas del *Inem* y del *SVE*. En el caso británico, Smart (1974:323) cita como criterios para la determinación de las áreas de las *Employment Exchanges* (nota 144), establecidos en 1969, las necesidades de los mercados laborales locales, la facilidad de comunicación y la producción de uni-

dades razonables desde el punto de vista de gastos de gestión. Más recientemente, se ha implantado en el Reino Unido un sistema de lo que se denomina *Training and Enterprise Councils* (TEC) cuyas áreas de actuación están siendo delimitadas sobre la base de agregaciones de *TTWAs*, puesto que dichas oficinas debían instalarse sobre áreas que reflejaran los patrones económicos, geográficos y de desplazamientos al trabajo de los mercados laborales locales. Además, deben cubrir un volumen suficiente de población, estimado en un rango de entre 100.000 y 250.000 activos. Los objetivos de estas oficinas son impulsar el crecimiento económico y contribuir a la regeneración de la comunidad a la que sirven, con especial énfasis en el fortalecimiento de la formación de los activos y la asistencia a las empresas locales (Green y Owen, 1990).

Una de las funciones básicas del *Inem* y del SVE es la intermediación en el mercado de trabajo con el objeto de asignar ofertas y demandas de empleo, intentando así hacer que la realidad se aproxime al supuesto de información perfecta del que parte el modelo neoclásico del mercado de trabajo. Una tarea que se asigna de forma tácita a estas oficinas es la recogida de información sobre la situación en que se encuentran los mercados de trabajo a los que sirven. La ley de creación de las agencias de colocación sin ánimo de lucro fijaba la obligatoriedad de comunicar al *Inem* las ofertas y deman-

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

das de empleo en ellas registradas. Hasta ahora la comunicación entre el SVE y el *Inem* no es todo lo fluida que cabía esperar. Sin embargo, cabe esperar que tras la asunción por parte de la Generalitat Valenciana de parte de las competencias que tradicionalmente han estado en manos del *Inem*, sea posible desarrollar una política laboral eficaz en, al menos, la captación de información para la toma de decisiones en materia de política económica y laboral regional y local.

En la actualidad se está desarrollando en España un fuerte debate sobre las fuentes de información laboral. En el curso de dicho debate la validez de la Encuesta de Población Activa (EPA) está siendo puesta en duda comparando las cifras de ocupación y desempleo que ésta ofrece con las provenientes del *Inem* y de las estadísticas de afiliación a la Seguridad Social. Sin embargo, y a pesar de que sí parece existir alguna pequeña anomalía en la medición de ciertas variables (Toharia, 1997; Martí, 1998), la EPA continúa siendo la fuente estadística sobre materias laborales generalmente aceptada para comparaciones internacionales debido a que se elabora de forma muy similar en casi todos los países de la Unión Europea y recoge la definición de desempleo recomendada por la OIT. Este hecho no obsta para que las cifras de paro registrado en las antiguas oficinas del *Inem* puedan ser de cierta utilidad para la administración autonómica si se

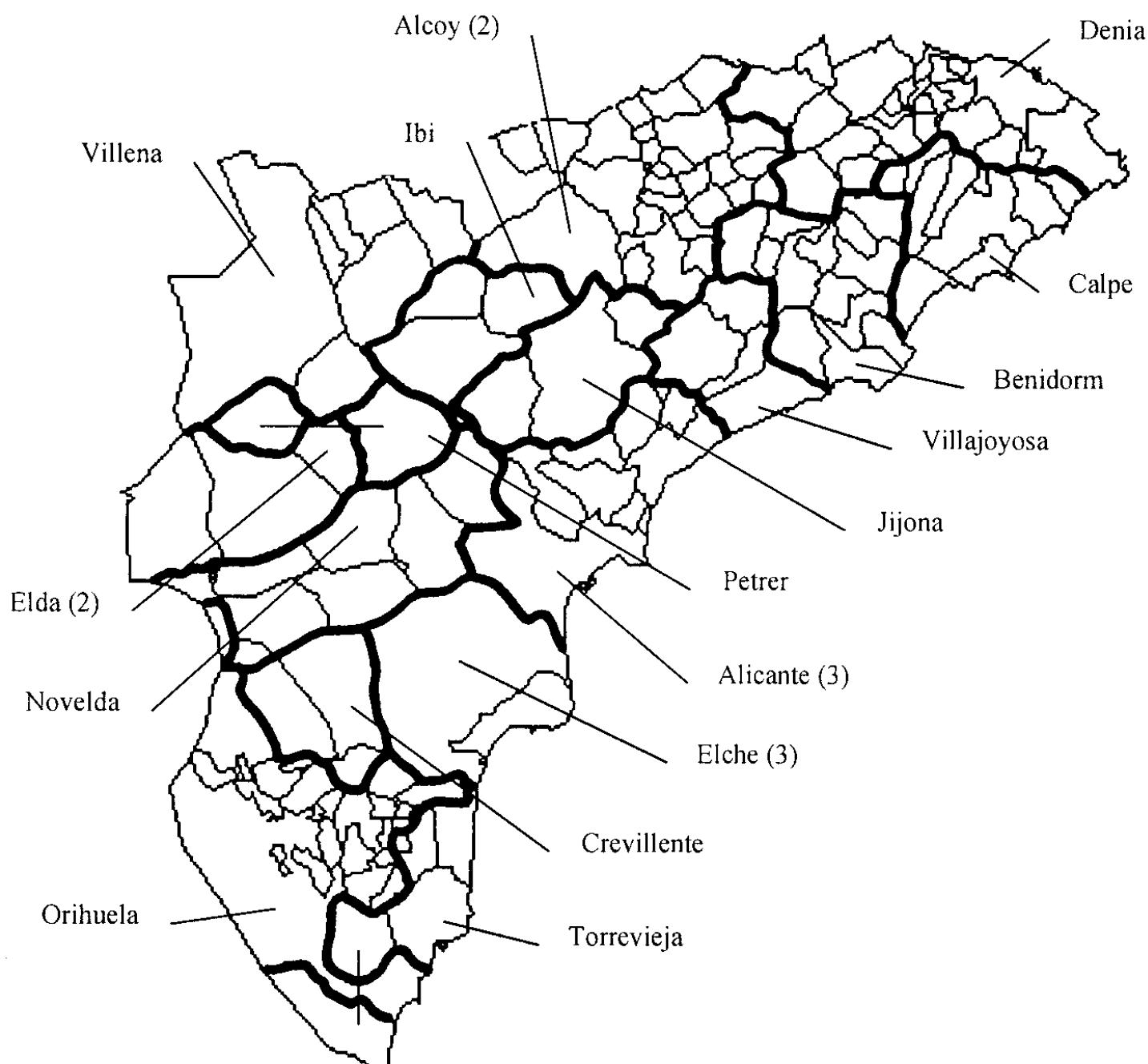
desarrolla un esquema estadístico adecuado en el que se haga uso de las cifras de variación del paro registrado, definido según un criterio homogéneo en todo el territorio, y tras un estudio sobre las posibles diferencias en la distribución geográfica de distintos subgrupos de trabajadores que podrían sesgar dichas mediciones.

La posibilidad de disponer de datos adecuados sobre desempleo para ámbitos geográficos reducidos debería ser considerada como fundamental para la instrumentación de políticas de empleo por parte de las diversas administraciones públicas. La ubicación actual de las oficinas de empleo y, sobre todo, la delimitación de sus respectivas áreas de captación debería reconsiderarse a la luz de la información aportada por la delimitación de los MLL de la Comunidad Valenciana.

Los MLL constituyen unidades relativamente *impermeables* a los flujos diarios de trabajadores que evitarían los sesgos que podrían aparecer cuando los desempleados se registran en las oficinas de empleo de su localidad de residencia pese a que su lugar de trabajo habitual esté en otro municipio (Hernández, 1995). En estos casos las diferencias observadas en las tasas de crecimiento del paro registrado no serían genuinas, sino derivadas, al menos parcialmente, de la inadecuada elección del marco de referencia espacial, algo que podría ser evitado si municipios que intercambian un gran

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

Mapa V.10
Áreas de influencia de las oficinas del Inem en la provincia de Alicante



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección Provincial del *Instituto Nacional de Empleo* en Alicante.

Nota: Las distintas zonas incluyen los municipios cuyos desempleados deben dirigirse a las ciudades que les dan nombre para sus gestiones con el *Inem*. Entre paréntesis aparece el número de oficinas ubicadas en cada una de las ciudades cuando se trata de más de una.

número de trabajadores fueran considerados de una forma conjunta, tal y como se señala en el apartado 2 de este capítulo.

En el mapa V.10 se muestran las áreas de captación de las oficinas del *Inem* ubicadas en los municipios señalados. Como puede observarse si se compara con el mapa V.1, las modificaciones que sería necesario llevar a cabo para ajustar dichas áreas a los MLL no son demasiadas. Bastaría con reasignar algunos municipios limítrofes y abrir una oficina en el MLL de Albaterra para que dichas áreas de captación se asimilaran a los MLL correspondientes, lo que podría reportar las ventajas señaladas anteriormente.

Las antiguas oficinas del *Inem*, que cuentan con una implantación territorial más amplia que las del SVE, podrían actuar así como centros de captación de información sobre las características y necesidades específicas de cada uno de los MLL y, en colaboración con las *Agencias de Desarrollo Local* y con *los Servicios Integrados de Promoción del Empleo*, operar como gestoras de las políticas de formación e incentivo del empleo. Dichas políticas podrían estar circunscritas a determinados MLL definidos para la totalidad de la población ocupada o agregaciones y divisiones de los mismos en función de los distintos subgrupos objetivo. Se trataría, en definitiva, de poner en práctica sobre los ámbitos geográficos apropiados propuestas cada vez más extendidas y ampliamente

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

aceptadas ya entre investigadores y planificadores (Costa *et al.*, 1993:60,180).

La intervención pública local no puede confinarse, aun siendo importante, exclusivamente a un programa de servicios sociales y de planificación territorial, sino que debe atender a los mecanismos de consolidación y de crecimiento del sistema productivo. Ello implica, no sólo utilizar más racionalmente instrumentos específicos a disposición de la autoridad local, sobre la base de su competencia para la gestión económica del territorio, sino también solicitar la participación de las fuerzas sociales a fin de implicarlas en los programas de intervención local, utilizando espacios extrainstitucionales que, aunque desborden las competencias específicas de los entes locales, éstos pueden promover para conducir la política económica (Costa, 1988:272-3).

La actuación de las administraciones públicas debe contar con la lucha contra el desempleo entre sus prioridades fundamentales, dada la magnitud que este fenómeno ha alcanzado, de forma diferencial con respecto a nuestro entorno, en España. Dos niveles de intervención contra el paro deberían ser considerados por las administraciones autonómicas y locales: uno centrado en la intervención espacial en áreas deprimidas y otro centrado en individuos de unas determinadas características. Roig (1992) señala que, por un lado, es posible aproximarse al fenómeno del paro desde un enfoque

keynesiano, según el cual el desempleo se asociaría a un problema de insuficiencia de demanda. Dada la naturaleza abierta de los mercados laborales, cabría esperar que los diferenciales en el crecimiento de la demanda se extenderían a través del mercado de trabajo llevando a una igualación de las tasas de paro. En los mercados laborales urbanos la principal forma de movilidad es el desplazamiento cotidiano al trabajo, aunque las migraciones inter e intraurbanas también influirían en la relación entre oferta y demanda en las áreas afectadas. El autor señala que, en cualquier caso, la extensión de las redes de información, que difiere entre las distintas ocupaciones, podría provocar la persistencia de diferenciales de paro entre los trabajadores menos cualificados dentro de una misma área metropolitana. La principal consecuencia de política económica que podría extraerse de este enfoque es que las políticas de empleo muy localizadas geográficamente tienen un efecto potencial de reducción del desempleo local muy bajo debido a que los resultados de dichas políticas en una parte específica del área serían dispersados a través del área urbana debido a la reacción de los trabajadores en forma de cambios en los patrones diarios de desplazamiento. Este extremo es algo señalado anteriormente por Vickerman (1984), quien estimaba que alrededor de un 75% de cualquier crecimiento diferencial del empleo en una

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

zona del área de Londres sería absorbido por cambios en los patrones de movilidad diaria de los trabajadores.

Frente al anterior, Roig (1992) señala un enfoque según el cual serían las características personales de los individuos las causantes del desempleo, con lo que la explicación no sería espacial. Las políticas de demanda no resultarían efectivas puesto que sus beneficiarios serían los empleados que reunieran las características que los hicieran más competitivos, a través de un incremento del flujo diario de trabajadores hacia los lugares en los que se generara el empleo sin que se consiguiera reducir significativamente el desempleo entre los parados originales de la zona. Los dos enfoques no son, obviamente, mutuamente excluyentes, sino que es posible que en un mercado de trabajo local de gran tamaño coexistan situaciones de desempleo que podrían ser mejor explicadas aplicando un esquema u otro ([nota 145](#)). A pesar de que la competencia en materia laboral no es exclusiva de la administración autonómica, es indudable que existe un amplio margen de maniobra que sería probablemente ejercido de forma más eficaz a través de uso de los MLL como unidades geográficas de base.

La delimitación de los MLL para el total de la población ocupada y para diferentes subgrupos de la misma puede ser de mucha utilidad para la articulación de este tipo de políticas, al estar basada en la definición de mercados relativamente ais-

lados y diferentes para individuos pertenecientes, por ejemplo, a distintos grupos profesionales. Los MLL basados en el total de ocupados podrían constituir la unidad básica de análisis que posteriormente podría ser modificada en función del objeto específico de estudio, lo que dotaría a las administraciones públicas de un instrumento robusto de análisis y que goza de una gran capacidad de adaptación, toda vez que se han delimitado conjuntos alternativos de MLL para distintos colectivos. Este análisis podría mejorar sustancialmente si se ampliara la desagregación ocupacional, sectorial y por grupos de edad para la cual están disponibles las matrices origen-destino en próximos censos.

Para concluir merece la pena volver al texto pionero de Smart (1974:345 y 346):

El viaje al trabajo puede ser visto como una forma de libertad y de oportunidad o como una fuente de frustración, o incluso como ambas cosas a la vez para el mismo individuo. Sin embargo, sea cual sea este balance personal o social, el mercado laboral local ofrece un concepto unificador factible en el estudio de la vida de la comunidad, demostrando a través de la experiencia diaria la interdependencia de grupos sociales que están ampliamente separados por sus residencias. (...) El mercado laboral local será asimismo relevante para un amplio rango de temas sociológicos y económicos que serían difícilmente comprensibles en su contexto social si fueran sólo

V. La delimitación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana

relacionados con aspectos residenciales de la vida. De hecho, y puesto que la residencia y el lugar de trabajo son todavía los polos de actividad dominantes y relativamente estables para la mayoría de los hombres, los mercados laborales locales continuarán representando un medio de identificar y expresar una de las relaciones más importantes.

VI. Conclusiones

Siguiendo el objetivo anunciado al principio de este libro, en él se han contrastado dos hipótesis. Así, se ha comprobado que el mercado de trabajo no es homogéneo desde el punto de vista geográfico sino que, por el contrario, existen áreas funcionales muy independientes en términos de la movilidad diaria de los trabajadores, áreas que reúnen los requisitos necesarios para que puedan ser consideradas mercados laborales locales, y se ha procedido a su delimitación en la Comunidad Valenciana. Además, se ha demostrado que diversos grupos de trabajadores responden a patrones de movilidad cotidiana que también son distintos, lo cual se asocia a unas diferentes características personales y profesionales y a diversas particularidades de las áreas en que residen.

Los resultados obtenidos han mostrado, en primer lugar, la relevancia de la movilidad laboral cotidiana, poniendo de manifiesto la diferencia existente entre las pautas de ubicación territorial de las actividades económicas, por un lado, y

VI. Conclusiones

residenciales, por otro. Son patentes las discrepancias espaciales observadas en función de la actividad económica predominante en el área, lo que se debe a los distintos grados de dispersión de las unidades productivas sobre el espacio, así como a diferencias en su tamaño y complejidad organizativa. Frente a la especialización económica de los diversos territorios, que tradicionalmente es evaluada mediante la estimación de la población residente ocupada en cada uno de los sectores, la observada en términos del tipo de puestos de trabajo que existen en el área es diferente. Este hecho origina desplazamientos cotidianos de trabajadores entre los diferentes municipios dando lugar, incluso, a flujos de ocupados de una misma profesión o sector de actividad en ambos sentidos, lo que refleja la complejidad de los procesos analizados.

El análisis ha puesto de manifiesto, además, la existencia de un componente territorial que recoge el efecto anterior y un conjunto de variables de tipo histórico e institucional difícilmente evaluables. Dichos factores se plasman tanto en el análisis de los datos individuales de los ocupados como en los mercados laborales locales delimitados, cuyos tamaños medios y robustez difieren sustancialmente en las diversas partes de la Comunidad Valenciana. Surgen así zonas claramente estructuradas que constituyen mercados laborales locales independientes para grupos ocupacionales o sectoriales muy distintos, como es el caso de los mercados delimi-

tados en la provincia de Alicante y el sur de la de Valencia. Frente a ellas, en el resto de la provincia de Valencia y en gran parte de la de Castellón, aparecen mercados laborales locales más complejos, cuyas fronteras son más inestables y varían según sea el grupo de ocupados considerado. La singularidad de los distintos territorios queda de este modo patente una vez más, lo que abunda en la necesidad de huir de las generalizaciones y centrar las investigaciones en ámbitos geográficos reducidos y delimitados de forma adecuada en función del objetivo del estudio.

En el curso del análisis de los mercados laborales locales, la adecuación de su delimitación en la Comunidad Valenciana ha sido contrastada mediante diferentes vías. Además de seleccionar un método que cumple las recomendaciones hechas por *Eurostat* para la delimitación de áreas destinadas al análisis de los fenómenos laborales, se han llevado a cabo comparaciones con otras divisiones alternativas del territorio, tanto de tipo funcional como administrativo y, finalmente, se ha efectuado un análisis de sensibilidad que permitió comprobar que los resultados obtenidos no se han visto sesgados por los requisitos estadísticos introducidos en el procedimiento de delimitación de las áreas.

La comparación de los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana con las áreas funcionales que fueron definidas en 1995 por la *Conselleria d'Obres Públiques*,

VI. Conclusiones

Urbanisme i Transports a partir de un conjunto de variables mucho más amplio arroja resultados especialmente satisfactorios. Así, a pesar de que esta última división del territorio da lugar a un número inferior de áreas, es posible establecer correspondencias, con pequeñas discrepancias, entre algunas de dichas zonas y los mercados laborales locales delimitados. En casi todos los otros casos, varios mercados laborales locales pueden ser agregados para dar lugar a una de estas áreas, lo cual incide en la capacidad de esta delimitación para reflejar la realidad funcional del territorio, aunque hayan sido llevada a cabo para usos exclusivamente laborales, lo cual es razonable dado el peso que los desplazamientos de la mano de obra tienen sobre el total de los flujos de personas registrados en un día típico.

En cuanto a la comparación con la división administrativa en comarcas, a pesar de obtenerse un número de mercados laborales locales cercano al de aquellas, ambas regionalizaciones sólo son similares en el caso de la provincia de Alicante, en la cual existen mercados laborales locales cuyos límites coinciden con los de algunas comarcas. Frente a esta pauta, las áreas en las provincias de Valencia y Castellón muestran una correspondencia menor. Cabe señalar que esta comparación no supone un contraste de la bondad de la regionalización en mercados laborales locales, toda vez que las comarcas no han sido definidas siguiendo criterios fun-

cionales. Sin embargo, la similitud observada entre las áreas en algunas zonas puede facilitar la provisión de datos estadísticos y la coordinación entre las políticas laborales, que hipotéticamente podrían articularse sobre la base de los mercados laborales locales, y aquellas otras que toman como unidad las comarcas.

En lo que se refiere al aspecto formal de delimitación de los mercados laborales locales, el ejercicio llevado a cabo ha puesto de manifiesto la validez del método empleado en otros países, si bien es patente la necesidad de analizar con detalle los umbrales numéricos que se imponen en las diversas fases del proceso. En particular, en el caso valenciano la condición de que los mercados delimitados superen un mínimo de población ocupada ha resultado ser crítica para la determinación del número de áreas resultantes. Por otro lado, el nivel de autonomía exigido ha dado lugar a un mercado laboral local de gran tamaño alrededor de la capital autonómica en la delimitación llevada a cabo para la población ocupada total. Dicho resultado podría ser interpretado como una incapacidad del método empleado para tratar con grandes áreas metropolitanas, aunque en el curso de este trabajo se ha subrayado que el grado de centralidad de la ciudad de Valencia la hace peculiar frente a otras áreas metropolitanas, en las que la aparición de centros de menor rango ha permi-

VI. Conclusiones

tido que surjan áreas independientes en el seno de la zona de influencia del núcleo central.

El grado de centralidad alcanzado en términos globales se asocia con el comportamiento de ciertos grupos de ocupados para los cuales Valencia actúa como centro de empleo con una importancia muy significativa. Esta circunstancia se deriva de la escasez de oportunidades laborales para ellos en las comarcas de residencia, algo que es patente en el caso de las comarcas agrícolas del interior de la provincia. Sin embargo, es posible identificar mercados de menor tamaño en el entorno metropolitano cuando tan solo se consideran los trabajadores del sector industrial, por ejemplo. En la provincia de Alicante, por otro lado, los mercados son más reducidos y muchos de ellos podrían estar organizados siguiendo el modelo de los sistemas productivos locales, dada su especialización económica y el predominio de empresas de pequeño y mediano tamaño, así como el alto grado de integración observado en el interior de dichos mercados, en el seno de los cuales es probable que se produzcan diversas formas de cooperación formal e informal. La investigación ha puesto de manifiesto la existencia de mercados de trabajo que, pese a su cercanía, son independientes en términos de flujos diarios de trabajadores. Y todo ello a pesar de que en algunos casos, como el de los mercados laborales locales de Elche y Elda, las ramas de actividad predominantes son simi-

lares y existen grandes discrepancias en las respectivas tasas de paro, lo que podría ser un síntoma de la existencia de mercados de trabajo internos a dichos mercados laborales locales.

El análisis de los datos individuales de los ocupados, llevado a cabo en el capítulo IV, ha permitido identificar algunos de los factores más relevantes en el fenómeno de la movilidad laboral cotidiana y estimar las probabilidades de desplazamiento asociadas a cada una de las circunstancias estudiadas. En cuanto a las características personales, la edad y la posición familiar han mostrado ser determinantes en la decisión de desplazarse fuera del municipio de residencia para trabajar. Así, los grupos de más edad se desplazan en una proporción mucho menor que los individuos de entre veintiséis y treinta años, al igual que lo hacen los menores de dicha edad. Por otro lado, los ocupados que conviven con sus padres registran una movilidad superior a la de la persona principal del hogar. En cuanto a los cónyuges o parejas (una condición fundamentalmente femenina), los resultados muestran un comportamiento similar al de la persona principal salvo en el caso de que existan hijos, circunstancia que se asocia a una movilidad bastante inferior. Los análisis agregados han mostrado que el comportamiento de hombres y mujeres en términos de movilidad no es sustancialmente diferente en el caso valenciano, a diferencia de lo que ocurre en

VI. Conclusiones

otros países. Las razones de este hecho parecen ser el bajo peso del trabajo a tiempo parcial en España (un tipo de empleo en el que predomina la población femenina y que se asocia a una movilidad menor) y la baja tasa de actividad de las mujeres con hijos (que son las que registran un comportamiento significativamente distinto del de los hombres según las estimaciones llevadas a cabo a partir de los datos individuales).

En lo que respecta a los aspectos profesionales, el modelo estimado muestra que las ocupaciones de mayor renta registran una movilidad mayor, aunque dicha afirmación se ve matizada por la rama de actividad en la que se emplean. Así, los trabajadores especializados de los sectores del calzado, del textil y de la confección, entre otros, experimentan una movilidad muy inferior a la de los empleados de la misma categoría que prestan sus servicios en empresas de las ramas de metalurgia y fabricación de maquinaria. A pesar de la similitud de esta relación entre renta y movilidad con las obtenidas en otros países, como el Reino Unido, el grado de discrepancia entre los resultados varía bastante, reflejando así las diferencias entre los respectivos tejidos productivos en términos de tamaño de la empresa, mecanismos de reclutamiento y remuneración de los trabajadores, entre otros factores. Los factores de renta deben ser matizados, sin embargo, a la luz de los resultados obtenidos al analizar la posición del

ocupado dentro de la empresa, que subrayan la importancia de un elemento de tipo patrimonial por el cual los dueños de los establecimientos experimentan una movilidad mucho menor que los empleados, algo que es patente también en el sector agrícola.

El estudio combinado de los datos individuales, mediante el modelo de estimación de los determinantes de la movilidad, y de los datos agregados, a través de la delimitación de los MLL correspondientes a los diferentes grupos de profesiones, ha demostrado su capacidad de aportar una gran información de forma conjunta. En el caso de los trabajadores industriales especializados y de los empleados en tareas administrativas, por ejemplo, el análisis individual mostró que la probabilidad de desplazamiento fuera del municipio de residencia para trabajar era similar en ambos colectivos. Sin embargo, la delimitación de los mercados laborales locales correspondientes ha dado lugar a unos ámbitos geográficos del desplazamiento muy distintos, de forma que los mercados laborales locales específicamente delimitados para los trabajadores industriales especializados son menores y más homogéneos en términos de superficie que los de los empleados en labores administrativas. Este fenómeno se hace especialmente patente en el entorno de Valencia que, como se ha señalado, actúa como un centro de empleo con mucha capacidad de

VI. Conclusiones

atracción incluso sobre municipios situados a bastante distancia, en el interior de la provincia.

El estudio llevado a cabo ha permitido también aportar algunas reflexiones sobre la forma en que se han venido produciendo los cambios en las pautas de ubicación de las residencias y de los lugares de trabajo, mostrando la importancia de los factores asociados a la vivienda frente a los derivados del puesto de trabajo. Se ha subrayado la relación existente, en el seno de la movilidad geográfica, entre la movilidad cotidiana y las migraciones, observándose que las migraciones provocan un efecto neto de aumento de la movilidad. Este es un fenómeno especialmente significativo en el caso de las mujeres quienes, en gran medida, conservan el puesto de trabajo en el municipio de residencia anterior, y que se atenúa conforme aumenta el lapso temporal entre el cambio de residencia y la medición de la movilidad cotidiana.

En términos de políticas de empleo y de planificación territorial, en este trabajo se ha señalado la utilidad de los mercados laborales locales como instrumentos de diagnóstico y de planificación. Los mercados laborales locales reflejan la situación del mercado de trabajo en un determinado momento del tiempo y responden a la estructura económica de una zona, a las pautas de ubicación de los lugares de residencia, a la situación de las infraestructuras de transporte y, en última instancia, a decisiones de tipo individual tomadas por los ocu-

pados. Los mercados laborales locales definidos en los términos descritos permiten la elaboración de indicadores estadísticos relevantes para el análisis de los fenómenos laborales, dada su autonomía en términos de flujos diarios de trabajadores. Además, son un marco geográfico adecuado para la articulación de medidas de incentivos regionales y locales, que podrían ser formuladas de forma diferencial para las distintas ocupaciones.

Tanto el análisis de los datos individuales como las áreas funcionales delimitadas informan de grandes diferencias en los ámbitos geográficos en que se mueven habitualmente diferentes grupos de trabajadores. Si se concluyera que la existencia de dichos horizontes constriñe las capacidades de encontrar empleo de algunos grupos, podría considerarse el diseño de políticas específicas para solventar dicha situación. Estas políticas incluyen tanto las laborales como las de infraestructuras, mediante modificaciones en los equipamientos de transporte público o en los mecanismos de acceso a los mismos, o medidas concretas para mejorar los canales de información sobre vacantes, por ejemplo. Por otro lado, desde el punto de vista de la planificación territorial y la política de vivienda, es razonable la utilización de los mercados laborales locales como unidad de diagnóstico que permita identificar desplazamientos demasiado largos, o relaciones demasiado intensas en términos de flujos de trabajadores. Unos

VI. Conclusiones

mercados laborales locales de tamaño más reducido en algunas zonas podrían constituir un objetivo a través del cual conseguir la disminución de los flujos por razones medioambientales, de eficiencia en la distribución de infraestructuras y servicios o de bienestar individual.

Antes de finalizar estas conclusiones, es preciso referirse a las limitaciones de la investigación recogida en el libro. En primer lugar, la estimación de la movilidad a través de la importancia de los flujos extramunicipales plantea diversos problemas asociados a la heterogeneidad de las unidades de base, a pesar de que ésta es la forma habitual en la que dicha variable es introducida los estudios llevados a cabo en otros países y de que las reflexiones efectuadas al inicio del capítulo IV matizan esta limitación. En segundo lugar, el análisis de los datos individuales podría ser más rico si, en lugar de disponer de la comarca de residencia de cada uno de los ocupados, fuera posible obtener el municipio. Estos dos problemas se derivan de las fuentes estadísticas disponibles, aunque probablemente podrían ser sorteados mediante explotaciones de datos referidas a ámbitos geográficos más concretos y con elevada población. Esto permitiría la obtención de algunas variables sin violar la confidencialidad de los datos censales y obtener datos referidos a las secciones censales en lugar de los municipios. No sería posible, sin embar-

go, alcanzar resultados tan generales como los presentados en este trabajo.

El Censo de Población sigue siendo en España una de las fuentes más importantes para la obtención de información de todo tipo sobre la población. Dejando a un lado los problemas de invasión de la intimidad del ciudadano, que han provocado la desaparición de este procedimiento de varios países europeos, el Censo continúa siendo la única fuente de información accesible con el máximo nivel de desagregación. No parece que en España exista una sensibilidad social generalizada contra este tipo de instrumentos. Las razones argumentadas hasta ahora para proponer la eliminación del Censo como ejercicio llevado a cabo mediante cuestionarios cada diez años van más en la dirección de simplificar la puesta en marcha del proceso y ahorrar costes. Sin embargo, dichos ahorros deberían ser considerados en relación con la pérdida de información que se produce.

Tras la sentencia del Tribunal Constitucional que rechazaba el cuestionario del Padrón Municipal de Habitantes y que motivó una sensible disminución de las preguntas en él incluidas, varias comunidades autónomas consideraron oportuno incluir en 1996 una encuesta junto con el cuestionario oficial, de forma que las series de tipo censal que estaban siendo elaboradas no se vieran interrumpidas. Sin duda se juzgó que la pérdida de información era demasiado notoria. Los datos pro-

VI. Conclusiones

cedentes del Censo y, como se ha señalado, del Padrón Municipal de Habitantes, han permitido la realización de numerosos estudios que han contribuido, directa o indirectamente, a la planificación del territorio y de otras muchas políticas (entre ellas, la de empleo) de la Generalitat de Cataluña y han hecho posible el desarrollo de una literatura científica que ha aportado numerosos avances a las ciencias sociales, en general, y a la economía regional y laboral, en particular. Sin duda gran parte de esta información podría obtenerse a partir de encuestas, pero sólo para ámbitos geográficos reducidos considerados de interés en un momento concreto, y nunca para el total del territorio nacional, dados los costes de tales procedimientos.

En este trabajo se han señalado las múltiples aplicaciones del análisis de un aspecto muy concreto de la información recogida en el Censo de Población, como son los datos de movilidad de los trabajadores. Este estudio ha sido posible gracias a la inclusión, de forma voluntaria, por parte de la Generalitat Valenciana, de la pregunta relativa al lugar de trabajo de la misma forma que lo hicieron siete comunidades más en el año 1991. Las múltiples aplicaciones de la delimitación de los mercados laborales locales mostradas en esta obra, unidas a la riqueza que ofrecería la comparación del mapa de mercados laborales locales obtenido a partir de los datos censales de los años 1991 y 2001, ya parecían razones

suficientes para continuar con la explotación de la pregunta relativa al lugar de trabajo al menos en la Comunidad Valenciana. Sin embargo, la realidad es aún más favorable. Finalmente, el INE ha señalado en el anteproyecto de los Censos de Población de 2001 su intención de incluir la pregunta relativa al lugar de trabajo, así como otras referidas a la duración del desplazamiento y al medio de transporte empleado, lo cual permitirá avanzar en esta línea de investigación tan pronto como los cuestionarios sean procesados y sus resultados difundidos.

Tras este trabajo se abren varias vías de investigación. En primer lugar, es necesario profundizar en la comprensión de la forma en que funcionan los mercados laborales locales concretos, llevando a cabo análisis de caso que permitan identificar, por ejemplo, cuáles de los mercados laborales locales delimitados cumplen los requisitos que podrían llevar a considerarlos como distritos industriales o sistemas productivos locales frente a aquellos en los que la estructura económica reúne otras características.

En segundo lugar, son pertinentes las comparaciones de los resultados de este trabajo con análisis similares a partir de datos correspondientes a otras comunidades autónomas. En especial, puede ser interesante la aplicación del algoritmo empleado aquí a los datos sobre movilidad en Cataluña, evaluando las diferencias resultantes de su utilización frente a los

VI. Conclusiones

resultados obtenidos hasta ahora a partir de los métodos más antiguos. Estos análisis permitirán abordar mejor el fenómeno metropolitano de Valencia, al compararlo con el de Barcelona, y serán útiles para la generalización de los resultados obtenidos en este trabajo en lo que se refiere a la fijación concreta de parámetros.

Por último, tras la explotación del próximo censo de población podrán llevarse a cabo dos tipos fundamentales de trabajos. Por un lado, la comparación de las áreas resultantes de la regionalización a partir de los nuevos datos con las aquí definidas, lo que constituirá sin duda una fructífera fuente de información sobre los cambios experimentados en el tejido económico valenciano así como en las pautas de ubicación de las residencias. Asimismo, será posible evaluar el impacto de las infraestructuras de transporte construidas en el período intercensal. En segundo lugar, los datos del próximo censo permitirán estimar modelos más complejos de explicación de la movilidad laboral cotidiana, en especial de la relación de ésta con los cambios de residencia. Parte de este último análisis podrá, sin embargo, comenzar a ser desarrollado en los próximos meses gracias a la difusión de las matrices anuales de migraciones entre los municipios valencianos desde 1991.

ALONSO, W. (1964) *Location and Land Use: Towards a General Theory of Land Rent*. Cambridge (EEUU): Harvard University Press.

ÁLVAREZ, J.A. (1986) «Mercados de trabajo urbanos, subdesarrollo económico y desequilibrio territorial en Galicia». *Estudios Regionales*, nº.15-16; págs.3-28.

ANDREWS, H.F. (1978) «Journey to Work Considerations in the Labour Force Participation of Married Women». *Regional Studies*; vol.12; págs.11-20.

ARONSSON, T. y BRÄNNÄS, K. (1996) «Household Work Travel Time». *Regional Studies*; vol.30, nº.6; págs.541-548.

ARTÍS, M. ; ROMANÍ, J. y SURIÑACH, J. (1998) *Análisis de los factores determinantes de la movilidad territorial en Cataluña, 1986-1991*. Documents de Treball de la Divisió de Ciències Jurídiques, Econòmiques i Socials, nº.E98/27. Universitat de Barcelona.

VII. Bibliografía citada

- BALL, R.M. (1980) «The Use and Definition of Travel-to-Work Areas in Great Britain: Some Problems». *Regional Studies*; vol.14; págs.125-139.
- BALL, M. (1997) *Housing market and economic convergence in the EU*. Londres: Royal Institute of Chatered Surveyors.
- BEACHAM, R. (1985) «Travel to Work: changing patterns 1971-81». *Population Trends*, 39; págs.8-16.
- BEESELEY, M.E. y DALVI, M.Q. (1974) «Spatial equilibrium and journey to work», *Journal of Transport Economics and Policy*; vol.8; págs.197-222.
- BELLACICCO, A. (1992) «Local labour markets identification: a unified point of view». *Labour*, vol. 6, nº.3; págs.127-149.
- BENTOLILA, S. y DOLADO, J.J. (1991) «Mismatch and Internal Migration in Spain, 1962-1986» en F.Padoa Schioppa (ed.) *Mismatch and Labour Mobility*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BOSWORTH, D.; DAWKINS, P. y STROMBACK, T. (1996) *The Economics of the Labour Market*. Essex (Reino Unido): Longman.
- BROTCHIE, J.F. (1984) «Technological Change and Urban Form». *Environment and Planning A*; vol.16; págs.583-596.

- BROWN, J.H. (1975) «Changes in Workplace and Residential Locations». *Journal of the American Institute of Planners*; vol.41; págs.32-39.
- BROWN, L.A. y HORTON, F.E. (1970) «Functional Distance: An Operational Approach». *Geographical Analysis*; 2; págs.76-83.
- CARMICHAEL, C.L. (1978) «Local labour market analysis: its importance and a possible approach». *Geoforum* ; vol.9; págs.127-148.
- CARRASCO, C. y RODRÍGUEZ, A. (1998) «Cambios estructurales, nuevas demandas sociales y servicios de proximidad». *VI Jornadas de Economía Crítica*. Málaga, 12-14 de marzo de 1998.
- CASADO, J.M. (1996a) *Mercados laborales locales*. Documento de Trabajo nº.9603. Departamento de Análisis Económico Aplicado. Universidad de Alicante (ISBN 84-7908-267-4).
- CASADO, J.M. (1996b) «Mercados laborales locales. Análisis preliminar del caso valenciano». *Revista de Estudios Regionales*, nº.45 ; págs. 129-155.
- CASADO, J.M. (1996c) «Algunas notas sobre los aspectos espaciales del mercado de trabajo. Los mercados laborales locales de la Comunidad Valenciana» Comunicación

VII. Bibliografía citada

- en la *XXII Reunión de Estudios Regionales*. Universidad Pública de Navarra., 20-22 noviembre 1996.
- CASADO, M.A. (1998) «Sociodemographic impacts of residential tourism: a case study of Torre Vieja». *Progress in Tourism Research and Hospitality*, en prensa.
- CASTAÑER, M. (1994) «La ciudad real en Catalunya. Las áreas de cohesión». *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*; vol.2, nº.99; págs.101-114.
- CASTAÑER, M.; GUTIÉRREZ, O. y VICENTE, J. (1995) «La evolució dels mercats de treball de Catalunya, 1981-1986-1991. Una anàlisis territorial» en Gabriel A. Palacio (coor.) *Els mercats de treball de Catalunya 1981-1986-1991*. Barcelona: Direcció General de Planificació i Acció Territorial (Generalitat de Catalunya); págs.145-175.
- CASTELLS, M. (1989) *The Informational City. Information Technology, Economic Restructuring, and the Urban-Regional Process*. Versión española de Raúl Quintana Muñoz: *La ciudad informacional. Tecnologías de la información, reestructuración económica y el proceso urbano-regional*. Madrid: Alianza Editorial.
- CHESHIRE, P.; HAY, D.; CARBONARO, G.; BEVAN, N. (1988) *Urban Problems and Regional Policy in the European Community*. Bruselas-Luxemburgo: CEE.

- CLUSA, J. y ROCA, J. (1997) «El canvi d'escala de la ciutat metropolitana de Barcelona». *Revista Econòmica de Catalunya*; nov. 1997.
- CLUSA, J. y RODRÍGUEZ-BACHILLER, A. (1995) «Els mercats de treball de Catalunya al final de la crisi econòmica del període 1975-1984» en Gabriel A. Palacio (coord.) *Els mercats de treball de Catalunya 1981-1986-1991*. Barcelona: Direcció General de Planificació i Acció Territorial (Generalitat de Catalunya); págs.5-130.
- COMISIÓN EUROPEA (1991) *Las regiones en la década de los noventa. Cuarto informe periódico sobre la situación y la evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- COMISIÓN EUROPEA (1995) *El empleo en Europa – 1995*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- CONSELLERIA D'ADMINISTRACIÓ PÚBLICA (1988) *Proposta de demarcacions territorials homologades*. Valencia: Generalitat Valenciana.
- COOMBES, M.G. (1995) «The Impact of International Boundaries on Labour Market Area Definitions». *Area*; vol.27, nº.1; págs.46-52.

VII. Bibliografía citada

- COOMBES, M.G. ; DIWON, J.S. ; GODDARD, J.B. ; OPENS-HAW, S. y TAYLOR, P.J. (1978) «Towards a more rational consideration of census areal units: daily urban systems in Britain». *Environment and Planning A*; vol.10; págs.1179-1185.
- COOMBES, M.G. ; DIXON, J.S. ; GODDARD, J.B. ; OPENS-HAW, S. y TAYLOR, P.J. (1979a) «The Standard Metropolitan Labour Area Concept Revisited» en M.J. Breheny (ed.) *Developments in Urban and Regional Analysis*. London papers in regional science, 10; Londres: Pion; págs.140-159.
- COOMBES, M.G. ; DIXON, J.S. ; GODDARD, J.B. ; OPENS-HAW, S. y TAYLOR, P.J. (1979b) «Daily urban systems in Britain: from theory to practice». *Environment and Planning A*; vol.11; págs.565-574.
- COOMBES, M.G. ; DIXON, J.S. ; GODDARD, J.B. ; OPENS-HAW, S. y TAYLOR, P.J. (1982) «Functional regions for the population census of Great Britain» en D.T. Herbert y R.J. Johnston (eds.) *Geography and the Urban Environment: Progress in Research and Applications*, vol. V. Chichester (Gran Bretaña): Wiley; págs.63-112.

- COOMBES, M.G. y GREEN, A.E. (1985) «New areas for old: a comparison of the 1978 and 1984 Travel-To-Work Areas». *Area*; vol.17, nº.3; págs.213-219.
- COOMBES, M.G. ; GREEN, A.E. y OPENSHAW, S. (1985) «Britain's changing local labour markets». *Employment Gazette*; vol.93, nº.1; págs. 6-8.
- COOMBES, M.G. ; GREEN, A.E. y OPENSHAW, S. (1986) «An Efficient Algorithm to Generate Official Statistical Reporting Areas: The Case of the 1984 Travel -to-Work Areas Revision in Britain». *Journal of the Operational Research Society*; vol.37, nº.10; págs.943-953.
- COOMBES, M.G. ; GREEN, A. E. y OWEN, D.H. (1988) «Substantive Issues in the Definition of 'Localities': Evidence from Sub-Group Local Labour Market Areas in the West Midlands». *Regional Studies*; vol.22, nº.4; págs.303-318.
- COOMBES, M.G. y OPENSHAW, S. (1982) «The Use and Definition of Travel-to-Work Areas in Great Britain: Some Comments». *Regional Studies*; vol.16, nº.2; págs. 141-149.
- COPUT (Conselleria D'obres Públiques, Urbanisme i Transports) (1991) *El transporte metropolitano en el área de Valencia: encuesta de movilidad metropolitana*. Valencia: Generalitat Valenciana.

VII. Bibliografía citada

- COPUT (1995). *Estrategias de vertebración territorial*. Documento II del Avance del Plan de Desarrollo Urbanístico de la Comunidad Valenciana. Valencia: Generalitat Valenciana.
- COSTA, M.T. (1988) «Descentramiento productivo y difusión industrial. El modelo de especialización flexible». *Papeles de Economía Española*, nº.35; págs.251-276.
- COSTA, M.T. *et al.* (1993) *EXCEL. Cooperación entre empresas y Sistemas productivos locales*. Madrid: IMPI.
- DALE, A. y MARSH, C. (eds.) (1993) *The 1991 Census User's Guide*. Londres: HMSO.
- DAVIES, T.; MASON, C. y DAVIES, L. (1984) *Government and local labour market policy implementation*. Aldershot (Gran Bretaña): Gower.
- DAVIES, W.K.D. (1978) «Spatial Patterns of Commuting in South Wales, 1951-1971: A Factor Analysis Definition». *Regional Studies*; vol.12; págs.353-366.
- DE LUCA, J.A. y SOTO, G.M. (1995) *Los distritos industriales como estrategia de desarrollo regional*. Murcia: Caja Murcia.

DEPARTMENT OF EMPLOYMENT AND PRODUCTIVITY (1968) «Review of `Travel-to-Work' Areas». *Employment & Productivity Gazette*, Julio; pág.554.

DEPARTMENT OF EMPLOYMENT AND PRODUCTIVITY (1970) «Review of `Travel-to-Work' Areas». *Employment & Productivity Gazette*, Septiembre; págs.778-779.

DEPARTMENT OF EMPLOYMENT (1978) «Review of Travel-to-Work Areas». *Employment Gazette*; vol.86, nº.7; págs.815-816.

DEPARTMENT OF EMPLOYMENT (1984) «Revised Travel-to-Work Areas». *Employment Gazette*; vol.92, nº.9. Occasional Supplement nº.3.

DEPARTMENT OF EMPLOYMENT (1992) «Research on Travel-to-Work Areas (TTWAs)». Statistical Services Division Branch 3. Mimeo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA (1922) *Censo de la Población de España según el empadronamiento hecho en la Península e islas adyacentes el 31 de diciembre de 1920*. Madrid.

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA (1943) *Censo de la Población de España de 1940*. Madrid.

VII. Bibliografía citada

- DREWES, L. (1991) «Flexibility, Gender and Local Labour Markets - Some Examples from Denmark». *International Journal of Urban and Regional Research*; vol.15, nº.1; págs. 42-54.
- DREWETT, R.; GODDARD, J.B. y SPENCE, N. (1976) «British cities: urban population and employment trends 1951-1971» research report 10. Londres: Department of Employment.
- DUNCAN, B. (1956) «Factors in Work-Residence Separation: Wage and Salary Workers, Chicago, 1951». *American Sociological Review*; págs. 48-56.
- DUQUE, I. y MORÁN, E. (1997) «Siete autonomías realizaron una estadística de población paralela al último Padrón». *Fuentes estadísticas*, 26; págs. 18-19.
- ELIAS, P. y BLANCHFLOWER, D. (1987) «Local Labour Market influences on early occupational attainment» en I. Gordon (ed.) *Unemployment, the regions and labour markets: reactions to recession*. Londres: Pion; págs.158-171.
- ELIAS, P. y HEALEY, M. (1994) «The Provision and Impact of Job-related Formal Training in a Local Labour Market». *Regional Studies*; vol.28, nº.6; págs. 577-590.

- ELIAS, P. y WHITE, M. (1991) *Recruitment in Local Labour Markets: employer and employee perspectives*. Research Paper nº.86. Londres: Department of Employment.
- ELLIOT, R.F. y THEODOSSIOU, I. (1992) «The Inequality of Unemployment Experience in a Local Labour Market». *Urban Studies*; vol. 29, nº.5; págs.783-797.
- ESTEBAN, J. y PEDREÑO, A. (1992) «La articulación territorial de la economía valenciana» en José Antonio Martínez Serrano, Andrés Pedreño Muñoz y Ernest Reig Martínez (coord.) *Estructura económica de la Comunidad Valenciana*. Madrid: Espasa Calpe; págs.73-112.
- ESTEBAN, M. (1989a) *La mobilitat obligada 1986 a l'Àrea metropolitana de Barcelona*. Documents d'Anàlisi Territorial vol.2; Àrea metropolitana de Barcelona. Mancomunitat de municipis.
- ESTEBAN, M. (1989b) *Distribució de mobilitat per treball a la regió metropolitana de Barcelona. Anàlisi dels mercats de treball*. Documents d'Anàlisi Territorial; vol.3. Àrea metropolitana de Barcelona. Mancomunitat de municipis.
- EUROSTAT (1992) *Etude sur les zones d'emploi*. Statistiques et comptes régionaux. Document E/LOC/20. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas.

VII. Bibliografía citada

EUROSTAT (1993) *Organization of statistics in the member countries of the European Community*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas.

EUROSTAT (1995) *Estadísticas básicas de la Unión Europea*. (32ª edic.). Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas.

EUSTAT (Instituto Vasco de Estadística) (1994). *Encuesta de presupuesto de tiempo. El uso social del tiempo*. Vitoria: Administración de la C.A. de Euskadi.

EUSTAT (1996) *Movimientos migratorios. Censo de Población y viviendas, 1991*. Vitoria: Administración de la C.A. de Euskadi.

FISCHER, M.M. y NIJKAMP, P. (1988) «Tendencias actuales de los mercados de trabajo regionales: una comparación internacional». *Papeles de Economía Española*, nº.35; págs.165-187.

FLOWERDEW, R. y GREEN, A. (1993) «Migration, Transport and Workplace Statistics from the 1991 Census» en Angela Dale y Catherine Marsh (eds.) *The 1991 Census User's Guide*. Londres: HMSO; págs.269-294.

FOX, K.A. y KUMAR, T.K. (1965) «The Functional economic area: delineation and implications for economic analysis

and policy». *Papers and Proceedings, Regional Science Association*; 15; págs. 57-85.

GENERALITAT VALENCIANA (1990) *Mercado de trabajo y territorio. Estudio de la evolución más reciente en las provincias valencianas*. Estadístiques d'Ocupació. Suplemento nº.69, septiembre 1990.

GOBERNADO, R. (1986) «Análisis de la movilidad recurrente intraurbana: Almería». *Estudios Regionales*; nº.15-16; págs.29-57.

GOLDNER, W. (1955) «Spatial and locational aspects of metropolitan labor markets». *The American Economic Review*; vol.45; págs.113-128.

GOLDSTEIN, S. y MAYER, K. (1964) «Migration an the Journey to Work». *Social Forces*; mayo 1964; págs. 472-481.

GOODMAN, J.F.B. (1970) «The Definition and Analysis of Local Labour Markets: some empirical problems». *British Journal of Industrial Relations*; vol.8, nº.2; págs. 179-196.

GORDON, P.; KUMAR, A. y RICHARDSON, H.W. (1989) «Gender Differences in Metropolitan Travel Behaviour». *Regional Studies*; vol.23, nº.6; págs.499-510.

VII. Bibliografía citada

- GORDON, I.R. y LAMONT, D. (1982) «A Model of Labour-Market Interdependencies in the London Region». *Environment and Planning A*; vol.14, págs.237-264.
- GRAY, J.; JESSON, D. y TRANMER, M. (1994) *Local labour market variations in post-16 participation: evidence from the end of the eighties. England and Wales Youth Cohort Study*. Youth Cohort report nº.26. ED Research Series. Sheffield (Gran Bretaña): Employment Department.
- GREEN, A.E. (1985) «Unemployment Duration in the Recession: The Local Labour Market Area Scale». *Regional Studies*; vol.19, nº.2; págs. 111-129.
- GREEN, A.E. (1992) *Local Labour Market Areas: Definitions, Classification, Methods and Uses*. Labour Market Analyst Development Programme. Institute for Employment Research. University of Warwick (Gran Bretaña). Mimeo.
- GREEN, A. y COOMBES, M. (1985a) «The revision of 'Travel-to-Work Areas' in the North East». *Northern Economic Review*, nº.11.
- GREEN, A.E. y COOMBES, M.G. (1985b) «Local unemployment rates: statistical sensitivities and policy implications». *Regional Economy*; vol.19, nº.3; págs. 268-273.

- GREEN, A.E. ; COOMBES, M.G. y OWEN, D.W. (1986) «Gender-Specific Local Labour Market Areas in England and Wales». *Geoforum*; vol.17, nº.3; págs.339-351.
- GREEN, A.E. y OWEN, D.W. (1990) «The Development of a Classification of Travel-to-Work Areas». *Progress in Planning*; vol.34; págs.1-92.
- GREEN, A.E. y OWEN, D.W. (1991) «Local Labour Supply and Demand Interactions in Britain During the 1980's». *Regional Studies*; vol.25, nº.4; págs.295-314.
- GREEN, A.E. y OWEN, D.W. (1995) «Ethnic Minority Groups in Regional and Local Labour Markets in Britain: A Review of Data Sources and Associated Issues». *Regional Studies*; vol.29, nº.8; págs.729-735.
- GREEN, A. ; OWEN, D. y HASLUCK, C. (1991) *The Development of Local Labour Market Typologies: Classifications of Travel-to-Work Areas*. Research Paper nº. 84. Londres: Department of Employment.
- GREENWOOD, M.J. (1980) «Metropolitan Growth and the Intrametropolitan Location of Employment, Housing and Labor Force». *Review of Economics and Statistics*; vol.62; págs.491-501.

VII. Bibliografía citada

- HALL, P., GRACEY, H., DREWETT, R. y THOMAS, R. (1973) *The Containment of Urban England*. Londres: Allen & Unwin.
- HART, T.; HAUGHTON, G. y PECK, J. (1996) «Accountability and the Non-elected Local State: Calling Training and Enterprise Councils to Local Account». *Regional Studies*; vol.30, nº.4; págs.429-441.
- HASLUCK, C. (1987) *Urban unemployment: local labour markets and employment initiatives*. Londres: Longman.
- HAUGHTON, G. (1990) «Targeting Jobs to Local People: the British Urban Policy Experience». *Urban Studies*; vol.27, nº.2; págs.185-198.
- HAUGHTON, G. y PECK, J. (1989) «Local Labour Market Analysis, Skill Shortages and the Skills Audit Approach». *Regional Studies*; vol.23, nº.3; págs. 271-276.
- HERNÁNDEZ, C. (1995) *Regulación, flexibilidad y segmentación de los mercados de trabajo*. Alicante: Institut de Cultura Juan Gil-Albert (Diputació d'Alacant) y Conselleria d'Educació i Ciència (Generalitat Valenciana).
- HILDENBRAND, A. (1996) *Política de ordenación del territorio en Europa*. Sevilla: Universidad de Sevilla y Consejería de Obras Públicas y Transportes (Junta de Andalucía).

- HOWSON, H. (1979) «Travel-to-Work Areas». *Statistical News*, 46; págs.6-10.
- HUNTER, L. y REID, G.L. (1968) *Urban worker mobility*. París: Organisation for Economic Co-operation and Development.
- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA (1996) *Movilidad por razón de trabajo en Andalucía*. Sevilla.
- INE (Instituto Nacional de Estadística) (1974) *Censo de la Población de España según la inscripción realizada el 31 de diciembre de 1970*. Madrid.
- INE (1984) *Censo de Población 1981*. Madrid.
- INE (1993) *Encuesta Sociodemográfica 1991. Tomo II Resultados nacionales. Vol.II Movimientos migratorios y vivienda*. Madrid.
- INE (1997) *Encuesta de Estructura Salarial 1995*. Madrid.
- ISTAT-IRPET (1986) *I mercati locali del lavoro in Italia*. Roma.
- IVE (Institut Valencià d'Estadística) (1989) *Tipologia de les seccions estadístiques de la Comunitat Valenciana*. Valencia.
- IVE (1991) *Encuesta sociodemográfica de la Comunidad Valenciana 1989. Volumen 1: Población con relación a la*

VII. Bibliografía citada

- actividad. simultaneidad de actividades. Estructura demográfica.* Valencia.
- IVE (1993a) *Enquesta sòcio-demogràfica de la Comunitat Valenciana 1990.* Valencia.
- IVE (1993b) *Directoris d'unitats econòmiques Comunitat Valenciana. Num.1. Establiments comercials i industrials. Explotació estadística.* Valencia.
- IVE (1994) *Anuari estadístic municipal i comarcal 1992.* Valencia.
- IVE (1995) *Resultats de l'Enquesta Industrial de l'INE.* Valencia.
- IVE (1996) *Anuari estadístic municipal i comarcal 1994.* Valencia.
- KERR, C. (1950) «Los mercados de trabajo: sus características y consecuencias» en Clark Kerr (1985) *Mercados de trabajo y determinación de los salarios. La balcanización de los mercados de trabajo y otros ensayos.* Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; págs.60-77.
- KERR, C. (1954) «La balcanización de los mercados de trabajo» en Clark Kerr (1985) *Mercados de trabajo y determinación de los salarios. La balcanización de los mercados*

de trabajo y otros ensayos. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; págs.39-59.

KLAASSEN, L.K. (1987) «The Future of the Larger Europeans Towns». *Urban Studies*; 24; págs.251-257.

KNAAP, G.A. van der y SLEEGERS, W.F. (1984) «Structural analysis of inter-regional and intraregional migration patterns» en H. ter Heide y F.J. Willekens (eds.) *Demographic research and spatial policy: the Dutch experience*. Londres: Academic Press.

KOIDE, H. (1990) «General Equilibrium Analysis of Urban Spatial Structure: The Port-City Model Reconsidered». *Journal of Regional Science*; vol.30, nº.3; págs. 325-347.

KUMAR, A. (1990) «Impact of Technological Developments on Urban Form and Travel Behaviour». *Regional Studies*; vol.24, nº.2; págs.137-148.

LAAN, L. van der (1991) *Spatial Labour Markets in The Netherlands*. Delft (The Netherlands): Eburon.

LAAN, L. van der (1992) «Structural Determinants of Spatial Labour Markets: A Case Study of the Netherlands». *Regional Studies*; vol.26, nº.5; págs.485-498.

LAYARD, R.; NICKELL, S. y JACKMAN, R. (1991) *Unemployment. Macroeconomic Performance and the*

VII. Bibliografía citada

- Labour Market*. Oxford: Oxford University Press (trad. española de Esther Rabasco revisada por Luis Toharia: *El paro. Los resultados macroeconómicos y el mercado de trabajo*. Madrid: Centro de Publicaciones. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1994).
- LIEPMANN, K.K. (1944) *The Journey to Work: Its Significance for Industrial and Community Life*. Londres: Kegan Paul, Trench, Trubner & Co. Ltd.
- LONSDALE, R.E. (1966) «Two North Carolina Commuting Patterns». *Economic Geography*; págs.114-138.
- MACKAY, R.R. (1993) «Local Labour Markets, Regional Development and Human Capital». *Regional Studies*; vol.27, nº.8; págs.783-795.
- MADDEN, J.F. (1981) «Why Women Work Closer to Home». *Urban Studies*; 18; págs. 181-194.
- MADDEN, J.F. y CHEN CHIU, L. (1990) «The Wage Effects of Residential Location and Commuting Constraints of Employed Married Women». *Urban Studies*; vol.27, nº.3; págs.353-369.
- MARTÍ, M. (1998) «La información estadística del desempleo». *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, nº.6; págs. 71-82.

- MASSER, I. y BROWN, P.J.B. (1975) «Hierarchical aggregation procedures for interaction data». *Environment and Planning A*; vol.7; págs.509-523.
- MASSEY, D. (1984) *Spatial Divisions of Labour. Social Structures and the Geography of Production*. Londres: MacMillan Education Ltd.
- MAYHEW, K. (1977) «Earnings Dispersion in Local Labour Markets: Implications for Search Behaviour». *Oxford Bulletin of Economics and Statistics*; vol.39, nº.2; págs.93-107.
- MERRIMAN, D. y HELLERSTEIN, D. (1994) «Compensation for Commutes in the Land and Labor Markets: Some Evidence from the Tokyo Metropolitan Area». *Journal of Regional Science*; vol.34, nº.3; págs.297-324.
- MINCER, J. (1978) «Family Migration Decisions». *Journal of Political Economy*; vol.86, nº.5; págs.749-773.
- MILLS, E.S. (ed.) (1987) *Handbook of regional and urban economics. Volume 2. Urban economics*. Amsterdam: Elsevier Science Publishes.
- MILLS, E.S. (1990) «Do Metropolitan Areas Mean Anything? A Research Note». *Journal of Regional Science*; vol.30, nº.3; págs.415-419.

VII. Bibliografía citada

- MOGRIDGE, M.J.H. (1979) «Changing Spatial Patterns in the Journey-to-Work: A Comparison of the 1966 and 1971 Census Data in London». *Urban Studies*; vol.16; págs.179-190.
- MOLHO, I. (1991) «Patterns and Trends in Local Pay in Great Britain, 1975-76 to 1987-88». *Urban Studies*; vol.28, nº.4; págs.535-552.
- MORRISON, PHILIP S. (1990) «Segmentation theory applied to local, regional and spatial labour markets». *Progress in Human Geography*; vol.14, nº4, págs.488-528.
- NORTHEAST REGIONAL RESEARCH LABORATORY / CENTRE FOR URBAN AND REGIONAL DEVELOPMENT STUDIES (1997) «Review of Travel-to-Work Areas and small area unemployment rates». *Labour Market Trends*; 105 (1); págs. 9-12.
- NUNES, J. (1986) «Aproximació a l'estructura de l'area metropolitana de Barcelona: les estructures d'intensitat diària». *Documents d'Anàlisi Geogràfica*; nº.8-9; págs.71-90.
- NYSTUEN, J.D. y DACEY, M.F. (1961) «A graph theory interpretation of nodal regions». *Papers and Proceedings, Regional Science Association*; 7; págs. 29-42.

- O'CONNOR, K. (1980) «The analysis of journey to work patterns in human geography». *Progress in Human Geography*; vol.4, nº.4; págs.475-499.
- O'CONNOR, K. y MAHER, C.A. (1979) «Change in the Spatial Structure of a Metropolitan Region: Work-Residence Relationships in Melbourne, 1961-1971». *Regional Studies*; vol.13; págs.361-380.
- OFFICE OF POPULATION CENSUSES AND SURVEYS (OPCS) (1993) *Special Workplace Statistics*. 1991 Census User Guide 36. OPCS, General Register Office, Scotland.
- OPENSHAW, S. (1978) «An empirical study of some zone-design criteria». *Environment and Planning A*; vol.10; págs.781-794.
- OWEN, D.W. ; GILLESPIE, A. E. y COOMBES, M.G. (1984) «Job Shortfalls in British Local Labour Market Areas: a Classification of Labour Supply and Demand Trends, 1971-1981». *Regional Studies*; vol.18, nº.6; págs.469-488.
- OWEN, D.W. y GREEN, A.E. (1989) «Labour Market Accounts for Travel-to-Work Areas, 1981-1984». *Regional Studies*; vol.23 ;págs.69-72.
- PALACIO, G.A. «El procés de delimitació dels mercats de treball de Catalunya de 1991. Precedents i notes metodològiques» en Gabriel A. Palacio (coor.) *Els mercats de treball*

VII. Bibliografía citada

- de Catalunya 1981-1986-1991*. Barcelona: Direcció General de Planificació i Acció Territorial (Generalitat de Catalunya); págs. 131-142.
- PARSONS, D. (1984) «Employment Stimulation and the Local Labour Market: A Case Study of Airport Growth». *Regional Studies*; vol.18, nº.5; págs.423-428.
- PECK, J.A. (1989) «Reconceptualizing the local labour market: space, segmentation and the state». *Progress in Human Geography*; vol.13, nº1; págs.42-61.
- PRATT, G. y HANSON, S. (1991) «On the Links between Home and Work: Family-Household Strategies in a Buoyant Labour Market». *International Journal of Urban and Regional Research*; vol.15; nº.1; págs.54-74.
- PREVASA (1983) *Propuesta de comarcalización de la Comunidad Valenciana*. Valencia: Caja de Ahorros de Valencia.
- REILLY, B. (1992) «An Analysis of Local Labour Market Wage Differentials». *Regional Studies*; vol.26, nº.3; págs.257-264.
- RICHARDSON, H.W. (1978) *Regional and Urban Economics* [trad. española *Economía Regional y Urbana*. Madrid: Alianza Editorial, 1986].

- ROBINSON, D. (ed.) (1970) *Local labour markets and wage structures*. Londres: Gower Press.
- ROBINSON, P. (ed.) (1991) *Unemployment and Local Labour Markets*. Aldershot (Gran Bretaña): Avebury. Publicado en asociación con Campaign for Work.
- ROIG, J.L. (1992) *Spatial Unemployment and Recession in Spain: an Inter and Intraurban Approach*. Tesis doctoral (microforma). Universitat Autònoma de Barcelona, Facultat de Ciències Econòmiques i Empresariales.
- RUTHERFORD, T.D. (1996) «The Local Solution? The Schumpeterian Workfare State, Labour Market Governance and Local Boards for Training in Kitchener, Ontario». *Regional Studies*; vol.30, nº.4; págs.413-427.
- SALOM, J.; PÉREZ, J.; ALBERTOS, J.M.; DELIOS; E. y PITARCH, M.D. (1996) «Análisis de la movilidad obligada por trabajo y estudio en la Comunidad Valenciana» en Instituto Valenciano de Estadística (IVE) *Censos de Població y Habitatges. Monografies. Volum II*. Valencia: Generalitat Valenciana; págs. 71-166.
- SANROMÁ, E. (1996) «El mercado de trabajo en los sistemas locales de empresas. El caso español». *ICE*; nº.754; págs.129-142.

VII. Bibliografía citada

- SANROMÁ, E. y RAMOS, R. (1998) «Interregional Wage Differences in Spain. A Microdata Analysis for 1990». *Jahrbuch Fuer Regionalwissenschaft – Review of Regional Research*; vol. 2 (en prensa).
- SCHNORE, L.F. (1953/54) «The Separation of Home and Work: A Problem for Human Ecology». *Social Forces*; págs. 336-343.
- SFORZI, F. (1987) «L'identificazione spaziale» en Giacomo Becattini (ed.) *Mercato e forze locali: il distretto industriale*. Bologna: Il Mulino; págs.143-167.
- SFORZI, F. (1992) «Importancia cualitativa de los distritos industriales marshallianos en la economía italiana» en F. Pyke, G. Becattini y W. Sengerberger (comps.) *Los distritos industriales y las pequeñas empresas (I). Distritos industriales y cooperación interempresarial en Italia*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; págs. 111-145. (Título original: *Industrial districts and inter-firm co-operation in Italy*, publicado por la OIT en 1990).
- SFORZI, F. (1995) «Sistemi locali di impresa e cambiamento industriale in Italia». AGEI, Geotema, 2; págs. 42-54.
- SIMPSON, W. (1980) «A Simultaneous Model of Workplace and Residential Location Incorporating Job Search». *Journal of Urban Economics*; vol.8; págs.330-349.

- SINGELL, L.D. y LILLYDAHL, J.H. (1986) «An Empirical Analysis of the Commute to Work Patterns of Males and Females in Two-Earner Households». *Urban Studies*; 2; págs.119-129.
- SLOANE, P.J.; MURPHY, P.D.; THEODOSSIOU, I. y WHITE, M. (1993) «Labour Market Segmentation: a Local Labour Market Analysis Using Alternative Approaches. *Applied Economics*, 25; págs.569-581.
- SMART, M.W. (1974) «Labour Market Areas: Uses and Definition». *Progress in Planning*. Vol.2, Part 4; págs.238-353.
- SMART, M.W. (1979) «The Standard Metropolitan Labour Area Concept Revisited: Comment» en M.J. Breheny (ed.) *Developments in Urban and Regional Analysis*. London papers in regional science, 10. Londres: Pion; págs.160-162.
- SMART, M.W. (1981) «Labour Market Areas in Great Britain: Developments since 1961». *Geoforum*. Vol.12, nº.4; págs.301-318.
- STEINNES, D.N. (1977) «Causality and Intraurban Location». *Journal of Urban Economics*; vol.4; págs.69-79.
- TALTAVULL, P. (1996) *Construcción y vivienda en España, 1965-1995: dos modelos de comportamiento del mercado*

VII. Bibliografía citada

- inmobiliario*. Tesis doctoral. Universidad de Alicante. *Mimeo*.
- TOHARIA, L. (coord.) (1997) *Labour Market Studies. Spain*. Comisión Europea.
- TOPEL, R.H. (1986) «Local Labour Markets». *Journal of Political Economy*; vol.94, nº.3, pt.2.; s/111-s/143.
- VANCE Jr., J.E. (1960) «Labor-shed, employment field, and dynamic analysis in Urban Geography». *Economic Geography*; vol.36, nº.3; págs.189-220.
- VÁZQUEZ , A. (1993). *Política económica local*. Madrid: Pirámide.
- VERSTER, A.C.P. (1984) «A Double Allocation Model for Interegional Residential and Job Mobility» en H.Heide y F.Willekens, *Demographic Research and Spatial Policy. The Dutch Experience*. Londres: Academic Press; págs. 201-231.
- VICKERMAN, R.W. (1984) «Urban and Regional Change, Migration and Commuting- the Dynamics of Workplace, Residence and Transport Choice». *Urban Studies*; vol.21, nº.1; págs.15-29.
- WARD, C. y DALE, A. (1992) «Geographical Variation in Female Labour Force Participation: An Application of

Multilevel Modelling». *Regional Studies*; vol.26, nº.3; págs.243-255.

WARNES, A.M. (1972) «Estimates of Journey-to-Work Distances from Census Statistics». *Regional Studies*; vol.6; págs.315-326.

WEINBERG, D.H. (1979) «The Determinants of Intra-Urban Household Mobility». *Regional Science and Urban Economics*; vol.9; págs.219-246.

YODER, D. y PATERSON, D.G. (eds.) (1948) Local Labor Market Research. A Case Study: the St. Paul Project of the Employment Stabilization Research Institute 1940-1942. Minneapolis (EE.UU.): University of Minnesota Press.

ZHENG, X. (1990) «The Spatial Structure of Hierarchical Inter-Urban Systems: Equilibrium and Optimum». *Journal of Regional Science*; vol.30, nº.3; págs.375-392.

Anexos

I. Algoritmos de regionalización laboral

I. Algoritmos de regionalización laboral

1. Las áreas metropolitanas en EEUU

A continuación se recoge el método vigente ([nota 146](#)) para la definición de áreas metropolitanas estadounidenses a partir del *Censo de Población de 1990*:

Delimitación de los condados centrales en todos los estados excepto en New England

¿Existe una ciudad con más de 50.000 habitantes?

Si: Los condados con al menos el 50% de la población total, o al menos del 50% de la población de una ciudad central residiendo en áreas urbanizadas son centrales

No: ¿La población residente en áreas urbanizadas en la zona potencial de MSA tiene más de 100.000 habitantes?

Si: Los condados con al menos el 50% de la población total, o al menos del 50% de la población de una ciudad central residiendo en áreas urbanizadas son centrales

No: no se trata de un condado central

Ciudades del estado de New England

(a) El núcleo central comprende:

1. La ciudad más grande de un área urbana más otra(s) ciudad(es) en el área urbanizada que envíen al menos el 15% de su población ocupada residente a la ciudad más grande.
2. Ciudad(es) con al menos el 50% de su población en áreas urbanas y al menos un 15% de su población ocupada residente desplazándose diariamente para realizar sus trabajos a la(s) ciudad(es) del apartado 1.
3. Ciudad(es) con al menos un 50% de la población residiendo en áreas urbanas y al menos un 15% de la población ocupada residente desplazándose a 1 y 2.

(b) El resto de ciudades, ¿cumplen alguna de las siguientes condiciones?:

1. Una densidad de al menos 60 personas por milla cuadrada y un porcentaje de al menos un 30% de ocupados desplazándose diariamente hacia el núcleo.
2. Una densidad de al menos 100 personas por milla cuadrada y un porcentaje de al menos un 15% de ocupados desplazándose diariamente hacia el núcleo.

Anexos

I. Algoritmos de regionalización laboral

Sí: El área en su conjunto, ¿cumple alguno de estos requisitos?

(a) ciudad de al menos 50.000 habitantes

(b) población total de al menos 75.000 habitantes

Sí: el área pertenece a una MSA

No: El área no pertenece a una MSA

No: El área no pertenece a una MSA.

Condados no centrales (en todos los estados excepto en New England)

¿Al menos el 25% de los trabajadores residentes se desplazan diariamente hacia un(os) condado(s) central(es)?

Sí: Porcentajes de trabajadores que se desplazan diariamente

	20-40%	40-50%	>50%
Personas por milla cuadrada			
≥50			
≥35			Zonas en MSA
≥25	Zonas no en MSA		

(Se admiten densidades inferiores si al menos 5.000 personas o un 10% de la población residen en el área urbanizada)

No: ¿El porcentaje de trabajadores que se desplaza es de al menos un 15%?

Sí: ¿Cumple al menos dos de los siguientes criterios?

- Al menos 65 habitantes por milla cuadrada
- Al menos un 35% de la población es urbana
- El crecimiento de la población entre 1980 y 1990 ha sido de al menos un 20%
- Al menos 5.000 personas o un 10% de la población total reside en un área urbanizada

Sí: El área pertenece a una MSA

No: El área no pertenece a una MSA

No: El área no pertenece a una MSA

Decisión sobre la clasificación entre MSA/PMSA/CMSA

¿La población de la MSA es de al menos 1.000.000 de personas?

Sí: ¿Los condados o grupos de condados (ciudades en New England) cumplen los criterios para ser PMSA?

Sí: El área completa es una CMSA y los componentes son PMSAs.

Anexos

I. Algoritmos de regionalización laboral

No: El área completa es una MSA.

No: El área completa es una MSA.

2. El procedimiento utilizado por Hall et al. (1973) y Drewett et al (1976)

El procedimiento seguido por Hall *et al.* (1973) y Drewett *et al.* (1976), que está basado en las definiciones estadounidenses de áreas metropolitanas con fines estadísticos, puede ser formalizado como sigue ([nota 147](#)):

1. Identificación de los centros urbanos como aquellas unidades de base con una densidad de empleo de cinco trabajadores por acre o con un empleo total de al menos 20.000 puestos de trabajo.
2. Anexión de los centros urbanos contiguos, que pasan a considerarse como uno solo.
3. Asignación a cada centro de las unidades de base no asignadas que envían más de un 15% de sus trabajadores a trabajar al centro y son contiguas al centro o a otra unidad de base ya asignada a dicho centro. Así se obtiene lo que se denomina *Inner Metropolitan Ring*.
4. Los resultados de los pasos 1, 2 y 3 se denominan *Standard Metropolitan Labour Areas (SMLAs)*. Si la población final de una de estas áreas es inferior a 70.000, el

área es fragmentada y las unidades que la constituyen reasignadas a otras SMLAs.

5. Las unidades no asignadas hasta este momento son asignadas al centro al que envíen la más alta proporción de trabajadores residentes (siempre que sea contigua a uno o más de sus componentes). Esto forma lo que se denomina *Outer Metropolitan Ring*.

3. El método de Smart (1974) y sus modificaciones para la revisión de las TTWAs con los datos del Censo de Población de 1971

Para el cálculo de la autonomía, el método de Smart partía de la identificación del número de personas que trabajaban y residían localmente (RWA) y expresaba esta cifra como un porcentaje de la población residente local (REP) y de la *day employed population*, o número de puestos de trabajo existentes en el área (DEP). El menor de estos porcentajes era considerado la autonomía «crítica» del área, que debía superar el umbral de autonomía mínimo tolerado fijado en un 75% (nota 148). Las áreas que no cumplían este requisito fueron agregadas utilizando para ello los vínculos funcionales del viaje al trabajo. Se incorporaron dos procedimientos: primero, todas las áreas fueron ordenadas en orden inverso de autonomía «crítica» y, en segundo lugar, y siguiendo dicho orden, fueron asociadas de acuerdo al máximo valor de relación

Anexos

I. Algoritmos de regionalización laboral

según una fórmula que tenía en cuenta la interacción en términos de desplazamientos residencia-trabajo hasta que las diversas zonas consideradas alcanzaban el valor umbral del 75% de autonomía (nota 149). La fórmula de la relación entre dos hipotéticas zonas A y B es la siguiente:

$$\frac{x}{a} \times \frac{x}{b} + \frac{y}{a} \times \frac{y}{b} = \frac{x^2 + y^2}{a \times b}$$

donde:

x es el flujo diario de trabajadores desde la zona A a la zona B

y es el flujo diario de trabajadores desde la zona B a la zona A

a es el número de residentes de la zona A que trabajan en la misma zona

b es el número de residentes de la zona B que trabajan en la misma zona

En la revisión de las *TTWAs* llevada a cabo a partir de los datos del *Censo de Población de 1971*, el *Department of Employment* modificó la forma en que se elaboraba la lista de zonas susceptibles de ser fusionadas (que pasó a hacerse en función del producto de las autonomías de oferta y de demanda) y en la fórmula que mide la relación (nota 150), que fue (Howson, 1979):

$$\frac{A_{ij}^2}{(REP_i - RWA_i) \times (DEP_j - RWA_j)} + \frac{A_{ji}^2}{(REP_j - RWA_j) \times (DEP_i - RWA_i)}$$

Siendo A_{ij} los flujos desde la zona i a la zona j y REP , RWA y DEP las variables definidas anteriormente para las zonas i y j .

Esta modificación permitió introducir no sólo la importancia de los flujos en relación con una estimación de la importancia de cada una de las unidades espaciales básicas consideradas, sino su importancia con respecto a una medida del grado de «apertura» de dichas áreas, ya que $(REP-RWA)$ es el volumen de residentes que abandonan diariamente el área para ir a trabajar y $(DEP-RWA)$ el número de puestos de trabajo existentes en el área que no son ocupados por residentes en la misma.

4. El método de Coombes et al. (1982) para la delimitación de Daily Urban Systems (DUS)

El método empleado puede ser expresado formalmente como sigue ([nota 151](#)):

Anexos

I. Algoritmos de regionalización laboral

Paso 1. Identificación de centros urbanos

La regionalización se basa en centros de empleo y de compras. Así, se definen dos coeficientes de localización. Una zona se considera un centro de compras si

$$\frac{re_i}{rp_i} \geq 0,66 \left(\frac{\sum_i re_i}{\sum_i rp_i} \right) \quad (1)$$

y como centro de empleo si

$$\frac{e_i}{er_i} \geq 0,66 \left(\frac{\sum_i e_i}{\sum_i er_i} \right) \quad (2)$$

donde:

e_j es el empleo de la zona « j »

re_j es el empleo en comercio de la zona « j »

rp_j es la población residente en la zona « j »

er_j es la población ocupada residente en la zona « j »

El valor 0,66 fue decidido tras diversas experimentaciones y permite excluir centros urbanos que no se consideran relevantes porque su oferta de empleos y de comercio para la población residente local es insuficiente.

Paso 2 Fusión de centros interdependientes

Dos centros «i» y «j» son fusionados si:

$$\frac{T_{ij}^2}{O_i D_j} + \frac{T_{ji}^2}{O_j D_i} \geq 0,01 \quad (3)$$

(este valor de relación fue propuesto, aunque no usado, por Smart, 1974)

y

$$T_{ij} \geq 0,1 O_i \quad (4)$$

y

$$T_{ji} \geq 0,1 O_j \quad (5)$$

siendo

T_{ij} el flujo de trabajadores desde la zona «i» hacia la zona «j»

O_i la suma de todos los flujos cuyo origen es la zona «i»

D_j la suma de todos los flujos cuyo destino es la zona «j»

En este paso todavía no se exige la contigüidad de las zonas. En el caso de distritos rurales, éstos pueden ser fusionados con solamente otro centro; además, cada centro, por separado o tras las fusiones, debe incluir al menos un centro de empleo y otro de compras, o un área que cumpla ambos requisitos.

Anexos

I. Algoritmos de regionalización laboral

Paso 3. Definiciones ajustadas de centros regionales funcionales

Se trata de un paso introducido manualmente en el algoritmo por el cual se unen a los centros del paso 2 las áreas contiguas que forman un continuum urbano con ellos siguiendo un método propuesto por Hall.

Paso 4. Identificación de los hinterlands de los centros

Una vez que los centros han sido definidos, las zonas no asignadas «*i*» entran a formar parte del anillo del centro «*j*», formado por las zonas «*k*» tales que

$$\sum_{k \in j} T_{ik} = 0,15O_i \quad (8)$$

sujeto a restricciones de contigüidad. El criterio del 15% se fijó porque es tradicional en este tipo de estudios, lo que permite comparaciones internacionales y porque no parece haber una cifra que se asocie a una ruptura en la serie y que pudiera actuar como umbral *natural*. Este paso se aplica trabajando desde cada centro hacia fuera. Si una zona no asignada satisface el criterio para más de un centro es asignada a aquél con respecto al cual se obtiene el máximo valor en la ecuación (3).

Paso 5. Expansión de las regiones funcionales para cubrir todo el territorio nacional

El resto de zonas no asignadas son fusionadas como áreas periféricas de las regiones usando un método restringido a la contigüidad debido a Openshaw y Dixon, que fusiona las zonas no asignadas «*i*» a la región «*j*» con la cual son contiguas y para la cual se obtiene el máximo valor en el siguiente criterio:

$$\frac{T_{ij}}{O_i} + \frac{T_{ij}}{D_j} + \frac{T_{ji}}{O_j} + \frac{T_{ji}}{D_i} \quad (9)$$

donde T_{ij} es el flujo de trabajadores desde la zona «*i*» hacia todas las zonas actualmente incluidas en la región «*j*». La ecuación empleada está relacionada con las propuestas por Masser y Brown (1975) y Smart (1974) y, en su formulación definitiva, surgió de un proceso de contrastación empírica sobre los datos procedentes del censo de 1971.

Paso 6. Fijación de un requisito de tamaño mínimo

(1) Sea P_i la población de la región «*i*»

S_i la ratio de los viajes al trabajo intrarregionales partidos por la población ocupada residente en «*i*»

Anexos

I. Algoritmos de regionalización laboral

U_i la ratio de desplazamientos intrarregionales partidos por el total de puestos de trabajo existentes en « i »

$$W_i = \min\left(\frac{P_i}{70.000,1}\right) \times \min\left(\frac{S_i}{0,8;1}\right) \times \min\left(\frac{U_i}{0,8;1}\right) \quad (10)$$

(2) ordenar los W_i en orden ascendente

(3) si el W_i más bajo es menor que z , entonces asignar todas las zonas que lo forman usando la ecuación (9) incluida en el paso 5. En otro caso, detener el proceso.

(4) actualizar el W_i y volver a (2)

El valor z fue fijado en 0,5263, lo que se obtiene sustituyendo los valores de 55.000; 0,7; y 0,7 para P_i , S_i y U_i en la ecuación (10) que, como los valores objetivo incluidos en la función (10), 70.000 y 0,8, habían sido usados en estudios previos.

Paso 7. Optimización de fronteras

La regionalización está completada, pero los procesos del paso 6 son jerárquicos y se ven afectados por el orden en el cual las asignaciones se llevan a cabo. Para solucionar esto se llevó a cabo un procedimiento de optimización de fronteras. Todas las áreas asignadas en el paso 6 son asignadas a otras regiones hasta optimizar la función (9) localmente,

siempre que no se rompa el requisito de contigüidad. Los pasos 6 y 7 son repetidos tantas veces como es necesario hasta alcanzar la convergencia (normalmente tras tres o cuatro iteraciones).

Paso 8. Clasificación de los componentes de las regiones funcionales

Las regiones funcionales son clasificadas como centros (*cores*), anillos (*rings*) o zonas periféricas (*outer areas*), constituyendo los dos primeros tipos *daily urban systems*. Las zonas reasignadas en los pasos 6 y 7 son clasificadas según los criterios de los pasos 1 a 5. Si la población de algún *DUS* (centro más anillo) es menor de 50.000 habitantes, se denomina área rural.

Paso 9. Clasificación de las áreas funcionales para identificar una jerarquía superior

En primer lugar, se asigna cada área rural a las regiones funcionales no rurales con las que tienen un mayor flujo diario de trabajadores. Después, se identifican aquellas regiones funcionales subdominantes, considerando como tales aquellas en las cuales un 7,5% o más de los empleados residentes se desplazan hacia otra región funcional particular. Estas regiones se combinan como parte de una región metropolitana para crear una unidad jerárquica superior en estas áreas. En

Anexos

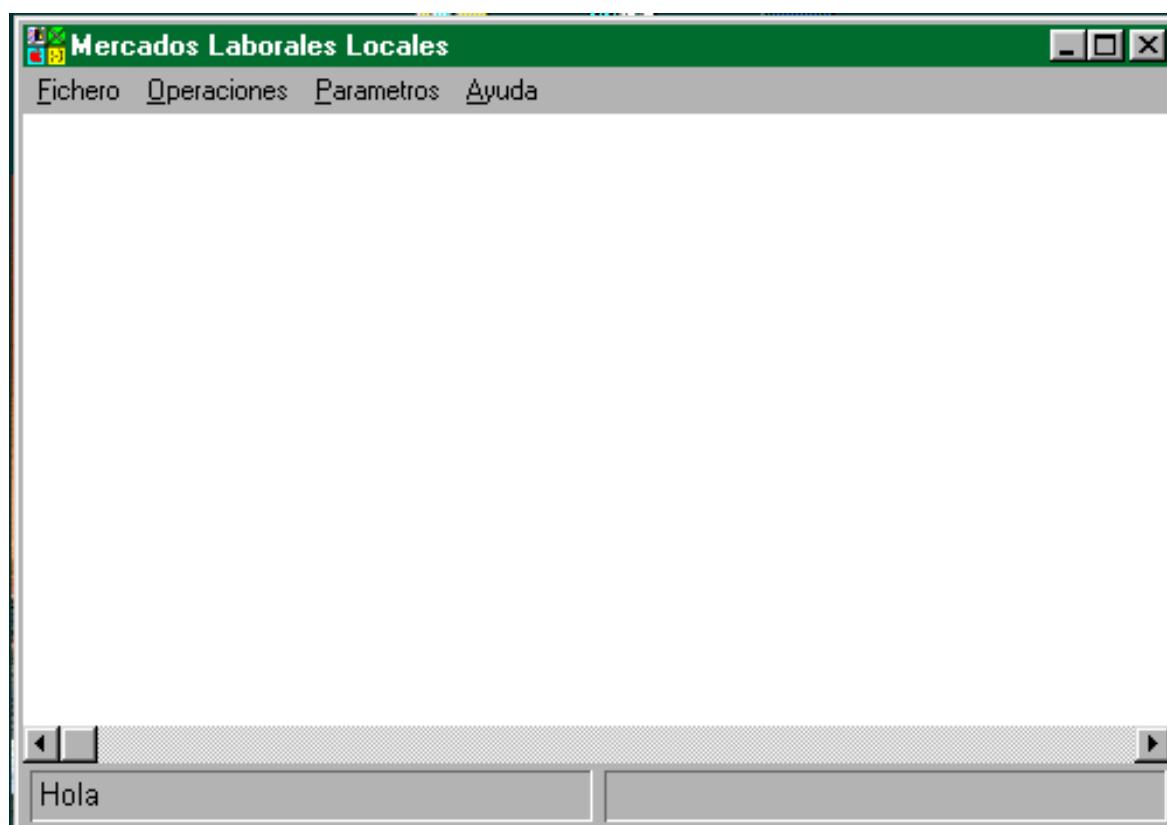
I. Algoritmos de regionalización laboral

el resto del territorio dichas regiones funcionales permanecen independientes después del proceso, constituyendo regiones separadas en cualquiera de los dos niveles de jerarquía.

II. El programa mercados laborales locales

La delimitación de los mercados laborales locales se ha llevado a cabo mediante un programa que fue específicamente realizado (nota 152) para aplicar el algoritmo descrito en el apartado 1.1 de capítulo V a las *matrices origen-destino* de trabajadores de la Comunidad Valenciana procedentes del *Censo de Población de 1991*.

La carátula del programa es la siguiente:

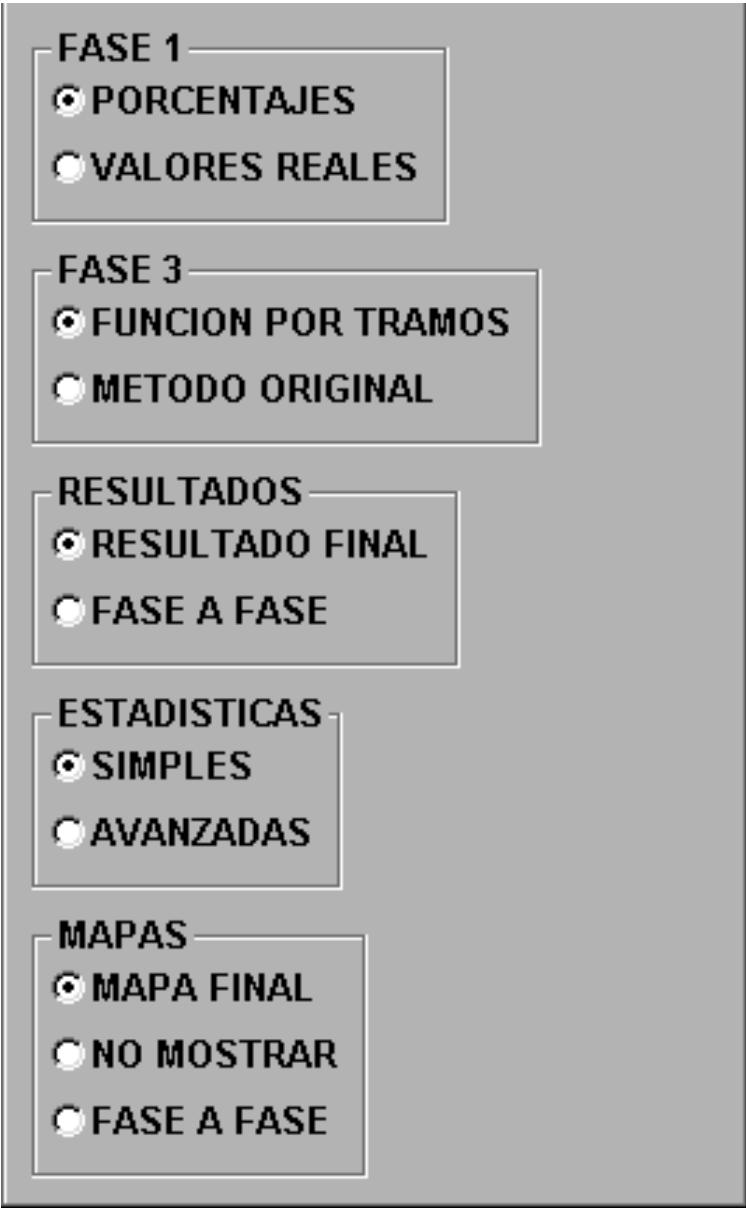


Anexos

II. El programa mercados laborales locales

Para llevar a cabo la regionalización debe cargarse uno de los once ficheros de base, correspondientes a la población ocupada total, la población ocupada en función del sexo (2 matrices), la población ocupada en función del sector económico de actividad (4 matrices) y la población ocupada en función de la profesión (cuatro matrices).

Tras cargar el fichero es preciso seleccionar las opciones con las que se desea efectuar el proceso. Dichas opciones son las siguientes:



FASE 1

- PORCENTAJES
- VALORES REALES

FASE 3

- FUNCION POR TRAMOS
- METODO ORIGINAL

RESULTADOS

- RESULTADO FINAL
- FASE A FASE

ESTADISTICAS

- SIMPLES
- AVANZADAS

MAPAS

- MAPA FINAL
- NO MOSTRAR
- FASE A FASE

En la fase 1 es necesario seleccionar si se desea que se tomen como focos iniciales los municipios incluidos en un determinado porcentaje de la lista ordenada en función de los requisitos estadísticos o si se desea incluir todos aquellos que superan unos ciertos umbrales.

En la fase 3 puede optarse por ejecutar el procedimiento siguiendo el algoritmo original (capítulo III) o por aplicar las modificaciones descritas en el capítulo V.

En cuanto a los resultados, se puede optar porque la regionalización sea ilustrada sobre un mapa de la Comunidad Valenciana (los diferentes MLL son diferenciados por distintos colores) o no. Por otro lado, los resultados pueden ser mostrados en cada una de las fases del procedimiento o bien sólo al finalizar éste. Finalmente, puede elegirse entre obtener tan solo la regionalización final junto con las autonomías de oferta y demanda, así como el tamaño de cada uno de los MLL surgidos (estadísticas simples) o bien que aparezcan también las matrices de flujos de trabajadores entre los municipios que forman cada uno de los MLL y entre los propios MLL obtenidos (estadísticas avanzadas).

Tras la selección de opciones, al elegir el comando «Ejecutar el algoritmo» en el cuadro de diálogo «Operaciones» aparece un cuadro en el que se fijan los parámetros seleccionados. Los conjuntos de parámetros fijados pueden ser grabados y recuperados para posteriores ejecuciones del programa.

Anexos

II. El programa mercados laborales locales

Parametros

OK Update Revert Cancel

ALFA 1 1.03 ALFA 1 20 0 100

ALFA 2 0.828 ALFA 2 20 0 100

ALFA 3 0.5

ALFA 4 0.1

ALFA 5 0.001

ALFA 6 0.02

METODO ORIGINAL

ALFA 7 20000 ALFA 8 0.75

ALFA 9 0.625 ALFA 10 0.9267

C 1 5.2954 C 2 0.8885 C 3 1822.3

FUNCION POR TRAMOS

RFTA 1 0.7 RFTA 2 0.75 Intervalo de Autonomia

BETA 3 17000 BETA 4 8500 Intervalo de Tamaño

Finalmente, tras el estudio de los resultados, es posible llevar a cabo la reasignación de los municipios para los cuales se observan discontinuidades no deseadas eligiendo la opción «Reasignar zona» en el cuadro de diálogo «Operaciones». En este caso, tras cada una de las reasignaciones puede elegirse ejecutar de nuevo el algoritmo o hacerlo cuando se ha completado todo el proceso (es posible seguir todo el procedimiento a través del mapa, que aparece en una pantalla separada de la de resultados).

Por último, la regionalización y los resultados numéricos son guardados como archivos con datos delimitados que pueden ser importados a una hoja de cálculo y los mapas como ficheros «bmp».

III. Tablas municipales de autonomía de oferta y demanda

Fuente: Elaboración propia a partir de las matrices municipales de origen-destino de los flujos diarios de trabajadores valencianos procedentes del Censo de Población de 1991 (IVE).

Anexos

III. Tablas municipales de autonomía de oferta y demanda

Código del municipio	Nombre del municipio	Aut. Of. Población total	Aut. Dem. Población total	Aut. Of. Ocupados	Aut. Dem. ocupados	Aut. Of. Ocupadas	Aut. Dem. Ocupadas	Aut. Of. Agricultura	Aut. Dem. Agricultura	Aut. Of. Industria	Aut. Dem. Industria	Aut. Of. Construcción	Aut. Dem. Construcción	Aut. Of. Servicios	Aut. Dem. Servicios	Aut. Of. Profesiones 1,2,4 y 5	Aut. Dem. Profesiones 1,2,4 y 5	Aut. Of. Profesiones 14 a 17	Aut. Dem. Profesiones 14 a 17	Aut. Of. Profesión 19	Aut. Dem. Profesión 19	Aut. Of. Profesiones 6 y 7	Aut. Dem. Profesiones 6 y 7
3001	Adsubia	0.714	0.788	0.761	0.784	0.435	0.833	1	0.927	0.261	0.316	0.571	0.533	0.521	0.833	0.278	1	0.286	0.667	0.9	0.887	0.286	1
3002	Agost	0.835	0.867	0.817	0.837	0.878	0.94	0.976	0.959	0.872	0.796	0.813	0.818	0.652	0.852	0.674	0.775	0.871	0.836	0.946	0.946	0.543	0.667
3003	Agres	0.683	0.863	0.728	0.881	0.5	0.769	0.986	0.961	0.618	0.808	0.484	0.789	0.46	0.744	0.077	0.125	0.571	0.923	0.467	0.778	0.364	0.667
3004	Aiguës	0.325	0.709	0.375	0.667	0.225	0.9	1	1	0	-	0.5	0.4	0.298	0.8	0.067	0.333	0.5	0.643	0.636	0.778	0.094	0.6
3005	Albatera	0.865	0.875	0.847	0.872	0.913	0.883	0.986	0.95	0.867	0.876	0.854	0.77	0.818	0.882	0.668	0.701	0.879	0.872	0.911	0.919	0.724	0.817
3006	Alcalalí	0.63	0.819	0.654	0.81	0.567	0.85	0.911	0.932	0.44	0.846	0.591	0.578	0.569	0.906	0.241	0.778	0.56	0.7	0.538	0.5	0.438	0.7
3007	Alcoer de Planes	0.364	0.324	0.348	0.25	0.4	0.8	1	1	0.45	0.273	0	-	0.286	0.667	-	0	0.409	0.391	0	-	0	0
3008	Alcoleja	0.82	0.553	0.796	0.439	0.857	0.882	1	0.929	0.375	1	0.765	0.812	0.72	0.254	0.2	0.333	0.733	0.647	0.667	0.8	0.4	1
3009	Alcoi / Alcoy	0.873	0.899	0.859	0.899	0.905	0.898	0.834	0.931	0.844	0.932	0.914	0.818	0.889	0.889	0.844	0.808	0.872	0.907	0.89	0.901	0.856	0.91
3010	Alfafara	0.689	0.857	0.783	0.878	0.487	0.792	0.95	0.905	0.786	0.8	0.75	1	0.353	0.923	0.2	0.667	0.867	0.907	0.917	0.846	0	0
3011	Alfàs del Pi, L' / Alfaz del Pi	0.596	0.608	0.618	0.617	0.547	0.585	0.914	0.768	0.567	0.5	0.779	0.697	0.537	0.584	0.477	0.651	0.729	0.632	0.798	0.669	0.504	0.463
3012	Algorfa	0.633	0.684	0.599	0.685	0.754	0.681	0.926	0.692	0.586	0.5	0.551	0.844	0.52	0.746	0.357	0.312	0.525	0.658	0.805	0.759	0.533	0.667
3013	Algueña	0.591	0.767	0.567	0.747	0.717	0.86	0.919	0.983	0.393	0.582	0.464	0.722	0.723	0.851	0.708	0.68	0.408	0.653	0.826	0.792	0.545	0.667
3014	Alacant / Alicante	0.893	0.858	0.893	0.85	0.892	0.876	0.851	0.808	0.887	0.861	0.892	0.789	0.895	0.868	0.786	0.832	0.903	0.851	0.908	0.846	0.905	0.87
3015	Almoradí	0.735	0.804	0.727	0.798	0.758	0.819	0.884	0.901	0.725	0.783	0.578	0.801	0.744	0.783	0.562	0.618	0.703	0.798	0.778	0.851	0.68	0.764
3016	Almudaina	0.6	0.955	0.56	0.933	0.7	1	0.941	1	0.5	0.8	-	-	0.1	1	0	-	0.25	1	1	0.875	0.25	1
3017	Alqueria d'Asnar, L' / Alqueria de Aznar, La	0.358	0.322	0.373	0.28	0.324	0.524	0.25	0.5	0.365	0.241	0.462	0.353	0.325	0.565	0.125	0.25	0.241	0.163	0.45	0.529	0.111	0.167
3018	Altea	0.791	0.79	0.798	0.772	0.775	0.838	0.958	0.767	0.775	0.728	0.854	0.748	0.757	0.817	0.641	0.69	0.859	0.775	0.827	0.72	0.721	0.763
3019	Aspe	0.777	0.901	0.779	0.902	0.771	0.898	0.947	0.968	0.81	0.909	0.726	0.913	0.72	0.87	0.598	0.697	0.753	0.917	0.83	0.877	0.65	0.879
3020	Balones	0.789	0.938	0.667	1	0.87	0.909	0.958	1	0.5	1	0.333	1	0.556	0.714	0.667	0.667	0.5	1	0	-	0	-
3021	Banyeres / Banyeres	0.917	0.882	0.932	0.879	0.855	0.893	1	0.872	0.967	0.908	0.911	0.852	0.799	0.822	0.782	0.876	0.954	0.792	0.984	0.901	0.828	0.872
3022	Benasau	0.521	0.725	0.513	0.645	0.531	0.85	0.957	0.88	0.45	0.643	0.75	1	0.125	0.333	0.2	1	0.455	0.714	0.5	0.5	0.267	0.667
3023	Benjama	0.682	0.818	0.681	0.789	0.684	0.912	0.927	0.967	0.662	0.714	0.889	0.889	0.544	0.853	0.4	0.714	0.667	0.83	0.917	0.647	0.6	0.84
3024	Benjúzar	0.811	0.886	0.794	0.891	0.86	0.874	0.934	0.972	0.841	0.863	0.809	0.906	0.706	0.833	0.608	0.728	0.813	0.871	0.894	0.934	0.588	0.694
3025	Benferri	0.469	0.896	0.455	0.922	0.525	0.816	0.602	0.971	0.217	0.714	0.523	0.938	0.278	0.69	0.455	0.417	0.411	0.909	0.57	0.972	0.133	0.8
3026	Beniarbeig	0.745	0.817	0.799	0.843	0.6	0.735	0.981	0.936	0.378	0.583	0.857	0.908	0.6	0.695	0.211	0.333	0.745	0.809	0.864	0.792	0	0
3027	Beniard	0.755	0.947	0.717	0.943	0.792	0.95	0.98	0.96	0.625	0.833	0.778	1	0.393	0.917	0.5	1	0.857	0.857	0.5	1	0	-
3028	Beniarés	0.589	0.928	0.564	0.916	0.682	0.968	0.927	0.981	0.264	0.821	0.495	0.883	0.598	0.931	0.516	0.762	0.38	0.881	0.763	0.967	0.5	0.833
3029	Benichembla	0.657	0.973	0.653	0.979	0.667	0.96	0.943	1	0.5	1	0.667	0.8	0.297	0.917	0.077	0.5	0.471	0.889	0.955	1	0.25	1
3030	Benidoleig	0.75	0.824	0.777	0.812	0.667	0.87	0.937	0.957	0.429	0.9	0.718	0.622	0.64	0.77	0.526	0.769	0.651	0.651	0.429	0.375	0.421	0.533
3031	Benidorm	0.924	0.747	0.92	0.744	0.933	0.754	0.797	0.663	0.8	0.73	0.901	0.593	0.935	0.769	0.858	0.573	0.882	0.677	0.93	0.569	0.896	0.656
3032	Benifallim	0.255	0.706	0.143	0.5	0.421	0.889	1	0.692	0	-	0.5	0.5	0.069	1	0	-	0.2	0.5	0.111	1	0.083	1
3033	Benifato	0.7	0.933	0.821	0.958	0.417	0.833	0.895	1	-	-	0.667	1	0.5	0.818	-	-	1	1	0	-	0	-
3034	Benijófar	0.608	0.715	0.578	0.748	0.676	0.658	0.663	0.932	0.795	0.596	0.455	0.761	0.534	0.709	0.389	0.5	0.698	0.741	0.289	0.579	0.471	0.421
3035	Beniloba	0.718	0.816	0.675	0.862	0.784	0.763	0.971	1	0.804	0.763	0.8	0.8	0.548	0.818	0.462	0.667	0.872	0.747	0.761	0.854	0.516	0.941
3036	Benillup	0.148	1	0.111	1	0.222	1	1	1	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
3037	Benimantell	0.644	0.912	0.714	0.899	0.523	0.944	0.932	0.911	0.786	1	0.947	1	0.44	0.863	0.188	0.5	0.727	1	1	1	0.8	0.8
3038	Benimarfull	0.4	0.71	0.391	0.68	0.435	0.833	0.95	0.95	0.269	0.538	0	-	0.344	0.688	0.167	0.333	0.218	0.75	0.706	1	0.571	0.8

José Manuel Casado Díaz

Trabajo y territorio

Código del municipio	Nombre del municipio	Aut. Of. Población total	Aut. Dem. Población total	Aut. Of. Ocupados	Aut. Dem. ocupados	Aut. Of. Ocupadas	Aut. Dem. Ocupadas	Aut. Of. Agricultura	Aut. Dem. Agricultura	Aut. Of. Industria	Aut. Dem. Industria	Aut. Of. Construcción	Aut. Dem. Construcción	Aut. Of. Servicios	Aut. Dem. Servicios	Aut. Of. Profesiones 1,2,4 y 5	Aut. Dem. Profesiones 1,2,4 y 5	Aut. Of. Profesiones 14 a 17	Aut. Dem. Profesiones 14 a 17	Aut. Of. Profesión 19	Aut. Dem. Profesión 19	Aut. Of. Profesiones 6 y 7	Aut. Dem. Profesiones 6 y 7
3039	Benimassot	0.25	1	0.333	1	0.125	1	1	1	0	0	0	0	0.25	1	0.167	1	0	-	-	-	0.25	1
3040	Benimeli	0.48	0.857	0.525	0.894	0.3	0.667	0.868	0.971	0.167	0.167	0.5	0.273	1	0.217	0	0	0.25	0.7	0.5	1	0.083	1
3041	Benissa	0.82	0.782	0.831	0.77	0.792	0.817	0.871	0.904	0.855	0.855	0.83	0.822	0.8	0.782	0.65	0.857	0.857	0.787	0.825	0.752	0.759	0.749
3042	Poble Nou de Benitatxell, El / Benitatxell	0.773	0.839	0.783	0.821	0.743	0.904	0.905	0.977	0.93	0.93	0.93	0.822	0.781	0.659	0.6	0.656	0.852	0.812	0.915	0.831	0.476	0.833
3043	Biar	0.86	0.843	0.861	0.837	0.86	0.863	0.944	0.773	0.937	0.888	0.841	0.791	0.684	0.756	0.66	0.776	0.884	0.793	0.786	0.407	0.758	0.867
3044	Bigastro	0.559	0.881	0.444	0.838	0.754	0.928	0.865	0.981	0.547	0.902	0.225	0.846	0.665	0.823	0.509	0.675	0.335	0.852	0.791	0.98	0.536	0.642
3045	Bolulla	0.717	0.887	0.745	0.82	0.682	1	0.957	0.892	0	-	0	0	0.25	0.833	0	0	0	-	0	-	0.333	1
3046	Busot	0.613	0.842	0.612	0.824	0.617	0.88	0.737	0.973	0.522	0.8	0.767	0.697	0.522	0.8	0.273	0.273	0.658	0.641	0.702	0.983	0.524	0.846
3047	Calp / Calpe	0.95	0.791	0.95	0.786	0.952	0.804	0.985	0.797	0.896	0.812	0.946	0.732	0.933	0.807	0.854	0.654	0.957	0.738	0.933	0.724	0.915	0.733
3048	Callosa d'En Sarrà	0.725	0.899	0.738	0.896	0.689	0.907	0.951	0.972	0.72	0.791	0.751	0.895	0.586	0.864	0.584	0.627	0.733	0.881	0.794	0.82	0.529	0.857
3049	Callosa de Segura	0.734	0.91	0.72	0.902	0.77	0.929	0.858	0.968	0.735	0.906	0.719	0.907	0.7	0.894	0.515	0.814	0.762	0.917	0.76	0.961	0.602	0.85
3050	Campello, El	0.571	0.761	0.56	0.748	0.593	0.791	0.707	0.927	0.505	0.672	0.639	0.762	0.541	0.749	0.297	0.539	0.612	0.725	0.723	0.797	0.422	0.657
3051	Camp de Mirra, El / Campo de Mirra	0.473	0.642	0.464	0.591	0.5	0.867	0.792	0.905	0.412	0.512	0.25	0.25	0.355	0.733	0.333	0.25	0.556	0.417	0.263	0.625	0.286	0.667
3052	Cañada	0.621	0.73	0.61	0.708	0.662	0.818	0.741	0.955	0.732	0.65	0.333	0.7	0.416	0.673	0.238	0.455	0.713	0.686	0.526	0.625	0.5	0.5
3053	Castalla	0.834	0.883	0.839	0.888	0.815	0.861	0.972	0.938	0.826	0.889	0.835	0.905	0.821	0.847	0.748	0.703	0.82	0.91	0.831	0.9	0.811	0.852
3054	Castell de Castells	0.876	0.92	0.861	0.925	0.909	0.909	0.983	0.952	0.6	1	0.833	1	0.588	0.741	0.167	0.2	0.733	1	0	0	1	0.6
3055	Catral	0.725	0.807	0.679	0.786	0.834	0.85	0.942	0.965	0.718	0.67	0.436	0.772	0.587	0.805	0.596	0.667	0.661	0.722	0.854	0.931	0.61	0.723
3056	Cocentaina	0.675	0.614	0.677	0.597	0.668	0.671	0.9	0.767	0.685	0.539	0.692	0.695	0.641	0.677	0.444	0.519	0.696	0.651	0.699	0.494	0.57	0.559
3057	Comfrides	0.684	0.915	0.684	0.9	0.688	1	0.825	0.971	1	1	0.4	1	0.592	0.853	0.333	0.4	0.25	0.5	0.385	1	0.5	1
3058	Cox	0.834	0.816	0.834	0.816	0.834	0.815	0.99	0.948	0.743	0.697	0.821	0.784	0.724	0.751	0.592	0.439	0.785	0.707	0.896	0.837	0.74	0.64
3059	Crevillente	0.906	0.829	0.908	0.82	0.9	0.857	0.917	0.914	0.944	0.828	0.867	0.825	0.851	0.821	0.775	0.654	0.932	0.808	0.947	0.916	0.841	0.823
3060	Quatretondeta	0.851	0.952	0.905	0.974	0.4	0.667	1	1	0	-	-	-	0.583	0.778	0.333	0.333	-	0.5	1	0.75	1	1
3061	Daya Nueva	0.598	0.776	0.583	0.772	0.646	0.79	0.752	0.845	0.53	0.721	0.441	0.788	0.587	0.75	0.476	0.435	0.491	0.75	0.676	0.816	0.5	0.846
3062	Daya Vieja	0.629	0.746	0.692	0.735	0.444	0.8	0.923	0.923	0.375	0.667	0.667	0.75	0.421	0.5	0	0	0.476	0.714	1	0.667	0.125	0.5
3063	Dénia /Denia	0.906	0.675	0.907	0.688	0.905	0.65	0.967	0.769	0.786	0.767	0.922	0.696	0.925	0.648	0.858	0.507	0.898	0.729	0.849	0.518	0.898	0.636
3064	Dolores	0.802	0.848	0.797	0.854	0.819	0.828	0.97	0.974	0.774	0.729	0.714	0.89	0.718	0.813	0.554	0.569	0.781	0.841	0.879	0.914	0.621	0.726
3065	Elx / Elche	0.931	0.904	0.923	0.909	0.95	0.894	0.957	0.953	0.947	0.95	0.899	0.881	0.918	0.86	0.87	0.745	0.95	0.937	0.902	0.92	0.866	0.866
3066	Elda	0.871	0.752	0.856	0.751	0.904	0.755	0.718	0.693	0.89	0.777	0.837	0.749	0.857	0.726	0.823	0.599	0.886	0.776	0.81	0.744	0.855	0.739
3067	Fachea	0.634	1	0.636	1	0.625	1	1	1	0.143	1	-	-	0.4	1	0	-	1	1	0.5	1	0.25	1
3068	Famorca	0.688	1	0.714	1	0.5	1	1	1	0	-	-	-	0.333	1	0	-	-	-	-	-	0.5	1
3069	Finestrat	0.511	0.335	0.544	0.42	0.415	0.19	0.907	0.951	0.625	0.208	0.69	0.505	0.392	0.257	0.179	0.455	0.707	0.457	0.714	0.179	0.34	0.205
3070	Formentera del Segura	0.506	0.827	0.474	0.824	0.587	0.835	0.845	0.97	0.361	0.754	0.219	0.893	0.452	0.685	0.121	0.211	0.299	0.701	0.648	0.958	0.25	0.455
3071	Gata de Gorgos	0.706	0.839	0.714	0.831	0.685	0.863	0.944	0.992	0.832	0.827	0.574	0.742	0.654	0.847	0.588	0.811	0.735	0.833	0.718	0.856	0.507	0.685
3072	Gaianes	0.517	0.634	0.594	0.641	0.222	0.571	0.92	0.958	0.259	0.389	0.667	0.375	0.346	0.692	0	0	0.455	0.4	0.913	0.875	0.286	0.4
3073	Gorga	0.561	0.92	0.621	0.923	0.417	0.909	1	0.974	0	0	0	-	0.36	0.818	0.286	1	0	0	-	-	0.333	1
3074	Granja de Rocamora	0.617	0.825	0.601	0.815	0.662	0.852	0.816	0.981	0.509	0.536	0.623	0.843	0.41	0.806	0.5	0.619	0.514	0.583	0.781	0.962	0.487	0.76
3075	Guadalest	0.922	0.577	0.878	0.672	1	0.475	1	0.882	1	1	1	0.5	0.897	0.52	0.5	0.75	1	0.667	-	-	0.667	1
3076	Guardamar del Segur	0.828	0.824	0.831	0.807	0.819	0.87	0.884	0.919	0.838	0.753	0.907	0.698	0.792	0.858	0.598	0.659	0.842	0.689	0.92	0.734	0.697	0.787

Anexos

III. Tablas municipales de autonomía de oferta y demanda

Código del municipio	Nombre del municipio	Aut. Of. Población total	Aut. Dem. Población total	Aut. Of. Ocupados	Aut. Dem. ocupados	Aut. Of. Ocupadas	Aut. Dem. Ocupadas	Aut. Of. Agricultura	Aut. Dem. Agricultura	Aut. Of. Industria	Aut. Dem. Industria	Aut. Of. Construcción	Aut. Dem. Construcción	Aut. Of. Servicios	Aut. Dem. Servicios	Aut. Of. Profesiones 1,2,4 y 5	Aut. Dem. Profesiones 1,2,4 y 5	Aut. Of. Profesiones 14 a 17	Aut. Dem. Profesiones 14 a 17	Aut. Of. Profesión 19	Aut. Dem. Profesión 19	Aut. Of. Profesiones 6 y 7	Aut. Dem. Profesiones 6 y 7
3077	Hondón de las Nieves	0.766	0.793	0.761	0.772	0.788	0.887	0.981	0.901	0.568	0.575	0.722	0.788	0.613	0.765	0.455	0.435	0.629	0.709	0.674	0.725	0.467	0.467
3078	Hondón de los Frailes	0.667	0.846	0.664	0.853	0.674	0.829	0.93	0.985	0.2	0.429	0.769	0.833	0.549	0.757	0.182	0.25	0.458	0.55	0.538	0.875	0.417	1
3079	Ibi	0.936	0.906	0.934	0.91	0.941	0.896	0.878	0.867	0.963	0.939	0.886	0.876	0.898	0.853	0.862	0.759	0.94	0.91	0.932	0.829	0.931	0.844
3080	Jacarilla	0.508	0.61	0.447	0.653	0.68	0.544	0.75	0.808	0.698	0.45	0.173	0.613	0.477	0.724	0.39	0.516	0.384	0.586	0.63	0.767	0.308	0.533
3081	Xaib / Jalón	0.74	0.878	0.767	0.887	0.645	0.842	0.961	0.961	0.733	0.809	0.781	0.884	0.635	0.855	0.39	0.676	0.791	0.884	0.556	0.75	0.622	0.824
3082	Xàbia / Jávea	0.929	0.828	0.934	0.824	0.913	0.841	0.967	0.842	0.887	0.834	0.964	0.778	0.913	0.851	0.752	0.74	0.963	0.821	0.978	0.667	0.902	0.818
3083	Xixona / Jijona	0.865	0.873	0.871	0.864	0.854	0.893	0.987	0.874	0.874	0.913	0.877	0.727	0.835	0.839	0.75	0.645	0.838	0.929	0.938	0.853	0.919	0.878
3084	Orxa. L' / Lorchà	0.784	0.923	0.772	0.936	0.833	0.875	1	0.938	0.846	0.938	0.333	1	0.565	0.839	0.444	0.615	0.803	0.99	0.765	1	0.5	0.818
3085	Llíber	0.682	0.909	0.663	0.891	0.717	0.943	0.923	0.973	1	1	0.68	0.85	0.516	0.868	0.417	0.833	0.586	0.85	0.75	1	0.429	0.75
3086	Millena	0.531	0.895	0.5	0.867	0.667	1	0.909	0.909	0	-	0.4	1	0.556	0.833	0.5	0.5	0.182	1	0	-	1	1
3088	Monforte del Cid	0.821	0.775	0.829	0.767	0.774	0.832	0.964	0.978	0.738	0.51	0.691	0.901	0.77	0.781	0.566	0.505	0.741	0.635	0.884	0.916	0.614	0.531
3089	Monóver / Monóvar	0.766	0.868	0.728	0.86	0.869	0.887	0.943	0.868	0.755	0.9	0.738	0.858	0.77	0.823	0.712	0.663	0.745	0.898	0.703	0.825	0.632	0.781
3090	Muxamel	0.385	0.719	0.4	0.719	0.349	0.719	0.748	0.836	0.446	0.625	0.399	0.817	0.297	0.677	0.201	0.475	0.432	0.728	0.434	0.674	0.246	0.659
3091	Murla	0.827	0.938	0.754	0.891	0.933	1	0.957	1	0.333	1	0.4	0.667	0.714	0.833	0.429	1	0.571	0.667	0.905	1	0	0
3092	Muro de Alcoy	0.767	0.717	0.765	0.698	0.77	0.773	0.864	0.76	0.82	0.664	0.778	0.778	0.685	0.788	0.542	0.663	0.841	0.574	0.725	0.683	0.697	0.621
3093	Novelda	0.82	0.871	0.818	0.87	0.829	0.876	0.94	0.94	0.83	0.881	0.762	0.905	0.802	0.837	0.695	0.749	0.814	0.86	0.827	0.915	0.753	0.855
3094	Nucia. La	0.507	0.733	0.512	0.716	0.496	0.771	0.951	0.736	0.725	0.735	0.66	0.737	0.397	0.73	0.274	0.634	0.701	0.718	0.858	0.82	0.346	0.624
3095	Ondara	0.568	0.781	0.571	0.787	0.558	0.766	0.871	0.986	0.473	0.689	0.453	0.783	0.583	0.757	0.5	0.587	0.516	0.748	0.535	0.895	0.438	0.684
3096	Onil	0.889	0.85	0.889	0.853	0.886	0.842	0.868	0.917	0.927	0.865	0.822	0.761	0.806	0.821	0.821	0.787	0.933	0.832	0.867	0.8	0.852	0.878
3097	Orba	0.817	0.756	0.796	0.735	0.862	0.8	0.879	0.93	0.89	0.737	0.773	0.63	0.762	0.739	0.667	0.732	0.86	0.715	0.839	0.849	0.684	0.667
3098	Orxeta	0.354	0.788	0.318	0.773	0.45	0.818	0.818	0.818	0.438	0.636	0.423	0.733	0.266	0.862	0.333	0.667	0.379	0.647	0.565	0.812	0.263	0.714
3099	Orihuela	0.865	0.881	0.853	0.875	0.893	0.894	0.968	0.953	0.864	0.879	0.787	0.884	0.847	0.848	0.727	0.742	0.843	0.889	0.924	0.925	0.783	0.814
3100	Parcent	0.711	0.892	0.714	0.875	0.7	0.946	0.984	0.968	0.5	1	0.66	0.868	0.554	0.804	0.353	0.545	0.708	0.919	0.882	0.909	0.286	0.571
3101	Pedreguer	0.776	0.818	0.758	0.834	0.82	0.78	0.919	0.974	0.893	0.817	0.644	0.881	0.687	0.749	0.627	0.775	0.828	0.868	0.825	0.849	0.677	0.699
3102	Pego	0.82	0.894	0.82	0.896	0.819	0.888	0.957	0.864	0.818	0.88	0.731	0.827	0.826	0.921	0.553	0.729	0.804	0.859	0.915	0.95	0.728	0.854
3103	Penàguila	0.463	0.822	0.492	0.816	0.353	0.857	1	0.857	0.214	1	0.2	1	0.455	0.769	0	0	0.429	1	0.471	0.8	0.25	0.667
3104	Petrer	0.598	0.766	0.566	0.748	0.667	0.8	0.795	0.921	0.576	0.782	0.655	0.824	0.612	0.73	0.579	0.583	0.568	0.783	0.676	0.696	0.546	0.657
3105	Pinoso	0.895	0.854	0.895	0.84	0.895	0.901	0.923	0.967	0.928	0.806	0.905	0.86	0.833	0.883	0.744	0.723	0.943	0.813	0.844	0.864	0.81	0.859
3106	Planes	0.644	0.911	0.607	0.929	0.722	0.881	0.978	0.989	0.222	0.8	0.5	0.857	0.466	0.771	0.1	0.167	0.413	0.897	0.5	0.9	0.467	0.778
3107	Polop	0.603	0.837	0.609	0.801	0.592	0.916	0.804	0.965	0.609	0.722	0.72	0.744	0.504	0.836	0.333	0.629	0.621	0.72	0.732	0.938	0.392	0.853
3109	Rafal	0.569	0.797	0.491	0.779	0.772	0.828	0.863	0.957	0.65	0.725	0.3	0.809	0.523	0.678	0.226	0.333	0.489	0.815	0.709	0.884	0.471	0.533
3110	Ràfol de Almúnia	0.563	0.921	0.608	0.906	0.417	1	0.87	1	0.333	1	0.7	0.824	0.412	0.913	0.273	1	0.652	0.882	0.167	0.5	0.2	1
3111	Redován	0.727	0.837	0.719	0.819	0.749	0.893	0.85	0.962	0.66	0.693	0.724	0.873	0.704	0.843	0.467	0.62	0.679	0.772	0.744	0.9	0.627	0.575
3112	Relleu	0.721	0.936	0.731	0.958	0.688	0.868	0.954	0.954	0.625	1	0.538	1	0.542	0.882	0.25	0.429	0.789	1	0.545	1	0.375	0.857
3113	Rojales	0.702	0.726	0.692	0.707	0.729	0.777	0.901	0.879	0.536	0.652	0.65	0.635	0.695	0.722	0.554	0.607	0.649	0.628	0.804	0.808	0.674	0.582
3114	Romana. La	0.715	0.771	0.682	0.728	0.844	0.948	0.925	0.964	0.563	0.594	0.8	0.48	0.664	0.842	0.667	0.769	0.571	0.73	0.968	0.759	0.5	0.609
3115	Sagra	0.634	0.867	0.739	0.855	0.371	0.929	1	0.912	0.077	1	0.444	0.727	0.425	0.81	0	0	0.323	0.833	0.938	0.789	0.154	0.667
3116	Salinas	0.81	0.845	0.776	0.826	0.908	0.894	0.905	0.905	0.819	0.839	0.926	0.893	0.654	0.773	0.808	0.724	0.789	0.836	0.842	0.941	0.579	0.647

José Manuel Casado Díaz

Trabajo y territorio

Código del municipio	Nombre del municipio	Aut. Of. Población total	Aut. Dem. Población total	Aut. Of. Ocupados	Aut. Dem. ocupados	Aut. Of. Ocupadas	Aut. Dem. Ocupadas	Aut. Of. Agricultura	Aut. Dem. Agricultura	Aut. Of. Industria	Aut. Dem. Industria	Aut. Of. Construcción	Aut. Dem. Construcción	Aut. Of. Servicios	Aut. Dem. Servicios	Aut. Of. Profesiones 1,2,4 y 5	Aut. Dem. Profesiones 1,2,4 y 5	Aut. Of. Profesiones 14 a 17	Aut. Dem. Profesiones 14 a 17	Aut. Of. Profesión 19	Aut. Dem. Profesión 19	Aut. Of. Profesiones 6 y 7	Aut. Dem. Profesiones 6 y 7
3117	Sanet y Negrals	0.75	0.898	0.782	0.917	0.545	0.75	0.985	0.957	0.111	0.333	0.882	0.882	0.472	0.833	0.467	0.875	0.629	0.846	0.895	0.85	0	0
3118	San Fulgencio	0.733	0.698	0.707	0.759	0.819	0.566	0.938	0.878	0.594	0.589	0.528	0.509	0.704	0.66	0.75	0.6	0.6	0.647	0.647	0.478	0.6	0.625
3119	San Juan de Alicante	0.489	0.956	0.485	0.966	0.497	0.939	0.694	1	0.329	0.97	0.616	0.978	0.48	0.946	0.352	0.896	0.569	0.972	0.615	0.982	0.346	0.879
3120	San Miguel de Salinas	0.722	0.882	0.703	0.87	0.778	0.913	0.876	0.901	0.849	0.913	0.692	0.892	0.633	0.853	0.521	0.712	0.748	0.91	0.752	0.839	0.547	0.814
3121	Santa Pola	0.811	0.835	0.822	0.835	0.776	0.836	0.85	0.969	0.71	0.745	0.882	0.647	0.805	0.85	0.523	0.645	0.859	0.724	0.836	0.768	0.72	0.8
3122	Sant Vicent del Raspeig / San Vicente del Raspeig	0.573	0.699	0.572	0.696	0.576	0.707	0.723	0.847	0.713	0.743	0.56	0.765	0.499	0.649	0.431	0.413	0.646	0.752	0.677	0.808	0.437	0.613
3123	Sax	0.891	0.865	0.88	0.852	0.921	0.899	0.912	0.925	0.935	0.898	0.885	0.8	0.794	0.796	0.763	0.77	0.928	0.866	0.932	0.732	0.781	0.82
3124	Sella	0.524	0.898	0.525	0.902	0.523	0.885	0.809	0.927	0.412	1	0.447	0.81	0.422	0.897	0.182	0.4	0.48	0.8	0.444	0.857	0.286	1
3125	Senija	0.503	0.708	0.569	0.756	0.325	0.542	0.913	0.875	0.812	0.65	0.481	0.833	0.276	0.5	0	0	0.5	0.8	0.765	0.722	0.176	0.5
3127	Tárbeno	0.694	0.943	0.721	0.937	0.608	0.969	0.831	0.945	0	-	0.793	0.885	0.592	0.967	0.211	0.8	0.714	0.833	0.731	1	0.182	1
3128	Teulada	0.886	0.692	0.894	0.673	0.866	0.745	0.933	0.833	0.824	0.565	0.933	0.574	0.867	0.746	0.693	0.583	0.907	0.6	0.959	0.551	0.799	0.66
3129	Tibi	0.801	0.9	0.812	0.907	0.744	0.865	1	0.871	0.732	0.973	1	0.871	0.797	0.818	0.643	0.818	0.802	0.947	1	0.778	0.571	0.923
3130	Tollos	0.833	0.5	0.833	0.5	-	-	1	0.667	-	-	-	-	0.5	0.25	-	0	-	-	-	-	1	1
3131	Tormos	0.545	0.818	0.577	0.811	0.429	0.857	0.885	1	0.462	1	0.091	0.25	0.375	0.545	0.143	0.333	0.375	0.75	0.75	0.923	0.333	0.5
3132	Torre de les Maçanes, La / Torremanzanas	0.81	0.945	0.835	0.953	0.778	0.933	0.951	1	0.848	1	0.643	0.9	0.789	0.915	0.357	0.5	0.667	0.947	0.872	1	0.438	0.875
3133	Torreveja	0.927	0.766	0.925	0.739	0.933	0.839	0.919	0.768	0.943	0.904	0.947	0.506	0.919	0.833	0.807	0.75	0.949	0.668	0.954	0.64	0.904	0.769
3134	Vall de Alcalá, La	0.744	0.744	0.767	0.719	0.692	0.818	0.967	0.879	0.333	1	0	0	0.222	0.25	0	-	0	-	-	0	0.25	1
3135	Vall de Ebo	0.803	0.959	0.863	0.945	0.676	1	0.912	0.969	0.636	1	0.75	1	0.633	0.905	0.286	0.5	0.769	1	0.667	0.8	0.25	1
3136	Vall de Gallinera	0.796	0.938	0.765	0.927	0.857	0.957	0.983	0.975	0.6	1	0.458	0.733	0.623	0.884	0.444	0.727	0.474	0.818	0.417	0.625	0.625	0.625
3137	Vall de Laguard	0.719	0.903	0.712	0.915	0.765	0.839	0.982	0.991	0.25	0.667	0.455	0.741	0.586	0.841	0.353	0.6	0.5	0.875	0.625	0.5	0.368	0.636
3138	Verges, El	0.641	0.624	0.638	0.678	0.648	0.53	0.89	0.919	0.705	0.705	0.32	0.538	0.821	0.771	0.407	0.506	0.606	0.613	0.741	0.603	0.316	0.356
3139	Vila Joiosa, La / Villajoyosa	0.633	0.81	0.635	0.836	0.629	0.756	0.807	0.932	0.79	0.881	0.513	0.883	0.624	0.771	0.614	0.556	0.639	0.869	0.596	0.919	0.547	0.756
3140	Villena	0.892	0.942	0.882	0.945	0.92	0.935	0.969	0.945	0.93	0.974	0.78	0.925	0.864	0.91	0.812	0.822	0.895	0.97	0.837	0.924	0.869	0.926
3901	Poblets, Els	0.588	0.755	0.611	0.771	0.536	0.714	0.898	0.88	0.308	0.381	0.676	0.714	0.521	0.782	0.2	0.5	0.569	0.649	0.738	0.865	0.433	0.722
3902	Pilar de la Horadada	0.85	0.953	0.825	0.956	0.911	0.946	0.889	0.97	0.908	0.983	0.818	0.961	0.805	0.919	0.73	0.718	0.821	0.962	0.914	0.986	0.792	0.899
3903	Montesinos, Los	0.675	1	0.679	1	0.667	1	0.731	1	0.748	1	0.605	1	0.65	1	0.667	1	0.643	1	0.703	1	0.444	1
12001	Adzaneta	0.688	0.944	0.662	0.942	0.75	0.949	0.952	1	0.343	0.96	0.854	0.976	0.701	0.866	0.471	0.696	0.457	0.93	0.694	0.971	0.619	0.765
	Ain	0.216	0.889	0.226	0.875	0.167	1	0.4	1	0	-	0	0	0.2	1	0	-	0	0	0.316	1	0	-
12003	Albocàsser	0.821	0.947	0.777	0.936	0.895	0.964	0.938	0.98	0.762	0.962	0.736	0.929	0.695	0.877	0.714	0.781	0.831	0.945	0.486	0.818	0.455	0.833
12004	Alcalá de Chivert	0.912	0.861	0.905	0.858	0.931	0.868	0.97	0.933	0.866	0.84	0.964	0.798	0.879	0.864	0.646	0.608	0.923	0.762	0.96	0.926	0.781	0.871
12005	Alcova, L' / Alcova	0.929	0.611	0.931	0.572	0.921	0.771	0.938	0.566	0.951	0.597	0.958	0.502	0.856	0.698	0.871	0.603	0.94	0.316	0.958	0.786	0.87	0.667
12006	Alcudia de Veo	0.395	0.85	0.394	0.812	0.4	1	0.5	1	0.2	1	0.429	0.6	0.538	0.875	0.5	1	0.214	1	0.417	0.714	0	0
12007	Alfondegulla	0.222	0.769	0.195	0.74	0.287	0.821	0.625	1	0.105	1	0.271	0.727	0.24	0.667	0.2	0.167	0.194	0.778	0.263	0.625	0.19	1
12008	Algimia de Almonacid	0.768	0.948	0.814	0.946	0.333	1	0.912	0.981	0.583	1	0.75	1	0.444	0.727	0.6	0.6	0.75	1	0	-	0.333	0.667
12009	Almassora / Almazora	0.627	0.624	0.593	0.566	0.693	0.756	0.908	0.886	0.529	0.416	0.597	0.754	0.634	0.701	0.374	0.353	0.587	0.559	0.741	0.768	0.456	0.443
12010	Almedijar	0.464	0.78	0.477	0.775	0.421	0.8	0.812	1	0.448	0.565	0.333	1	0.333	0.909	0	0	0.375	0.462	0.353	0.75	0.375	1
12011	Almenara	0.891	0.803	0.875	0.809	0.919	0.795	0.973	0.923	0.525	0.287	0.863	0.912	0.88	0.793	0.462	0.483	0.859	0.859	0.97	0.781	0.613	0.731
12012	Altura	0.684	0.866	0.698	0.891	0.641	0.792	0.928	0.954	0.587	0.879	0.802	0.857	0.594	0.827	0.554	0.608	0.717	0.899	0.652	0.765	0.554	0.756

Anexos

III. Tablas municipales de autonomía de oferta y demanda

Código del municipio	Nombre del municipio	Aut. Of. Población total	Aut. Dem. Población total	Aut. Of. Ocupados	Aut. Dem. ocupados	Aut. Dem. Ocupadas	Aut. Of. Agricultura	Aut. Dem. Agricultura	Aut. Of. Industria	Aut. Dem. Industria	Aut. Of. Construcción	Aut. Dem. Construcción	Aut. Of. Servicios	Aut. Dem. Servicios	Aut. Of. Profesiones 1,2,4 y 5	Aut. Dem. Profesiones 1,2,4 y 5	Aut. Of. Profesiones 14 a 17	Aut. Dem. Profesiones 14 a 17	Aut. Of. Profesión 19	Aut. Dem. Profesión 19	Aut. Of. Profesiones 6 y 7	Aut. Dem. Profesiones 6 y 7
12013	Arañuel	0.778	0.933	0.769	0.909	0.8	1	1	-	-	0.5	0.667	0.8	1	0	-	1	0.5	0.667	1	0.667	1
12014	Ares del Maestre	0.849	0.944	0.855	0.91	0.839	1	0.96	0	-	0.5	1	0.76	0.864	0.75	1	0.286	1	0.5	0.333	-	0
12015	Argelita	0.5	1	0.429	1	0.636	1	0.857	1	0.4	1	0.333	1	0.5	1	0.5	1	0.25	1	0	0	-
12016	Ariana	0.752	0.886	0.772	0.903	0.65	0.798	0.906	0.989	0.472	0.712	0.756	0.878	0.616	0.75	0.455	0.696	0.814	0.772	0.965	0.583	0.724
12017	Ayódar	0.422	0.871	0.415	0.846	0.455	1	1	1	0.042	0.5	0.333	1	0.4	0.727	0	0.125	0.5	0.25	1	0.125	0.5
12018	Azuébar	0.496	0.91	0.489	0.92	0.517	0.882	0.75	1	0.423	0.846	0.429	1	0.304	0.778	0.4	0.667	0.467	1	0.25	0.714	0.2
12020	Barracas	0.905	0.679	0.958	0.687	0.733	0.647	1	0.944	0.909	0.875	0.875	0.852	0.561	0.333	0.333	0.9	0.643	0.923	0.923	1	0.286
12021	Betxi	0.815	0.815	0.794	0.8	0.867	0.848	0.987	0.887	0.606	0.685	0.772	0.83	0.841	0.504	0.496	0.732	0.699	0.881	0.888	0.577	0.688
12022	Bejis	0.769	0.874	0.795	0.892	0.714	0.833	0.943	0.943	0.857	0.857	0.6	1	0.619	0.788	0.333	0.286	0.75	0.667	0.789	0.882	0.3
12024	Benafer	0.794	0.844	0.815	0.846	0.714	0.833	0.929	0.929	0.75	1	0.8	0.889	0.5	0.5	-	0	0.875	1	0.667	0.5	0.667
12025	Benafijos	0.726	0.978	0.764	1	0.429	0.75	0.943	0.971	0.182	1	0.6	1	0.636	1	0	-	0.154	1	1	1	-
12026	Benasal	0.801	0.931	0.876	0.927	0.584	0.948	0.983	0.983	0.621	0.95	0.944	0.893	0.772	0.889	0.483	0.848	0.95	0.648	0.921	0.722	0.929
12027	Benicarló	0.877	0.872	0.887	0.859	0.857	0.902	0.918	0.901	0.92	0.884	0.847	0.814	0.845	0.766	0.817	0.911	0.861	0.915	0.866	0.828	0.827
12028	Benicàssim / Benicasim	0.498	0.618	0.511	0.637	0.47	0.576	0.793	0.783	0.28	0.681	0.695	0.488	0.51	0.634	0.159	0.421	0.604	0.554	0.753	0.621	0.329
12029	Benlloch	0.785	0.933	0.77	0.915	0.812	0.964	0.995	0.973	0.417	0.714	0.593	0.889	0.505	0.873	0.714	0.417	0.508	0.909	0.9	0.973	0.389
12031	Borriol	0.609	0.751	0.604	0.731	0.618	0.796	0.908	0.956	0.642	0.664	0.739	0.903	0.444	0.7	0.129	0.234	0.716	0.802	0.78	0.701	0.282
12032	Burriana	0.728	0.869	0.693	0.865	0.793	0.874	0.935	0.924	0.574	0.874	0.71	0.851	0.737	0.855	0.469	0.69	0.682	0.876	0.838	0.916	0.549
12033	Cabanes	0.747	0.846	0.775	0.869	0.672	0.784	0.989	0.959	0.533	0.923	0.595	0.887	0.592	0.656	0.404	0.442	0.609	0.886	0.775	0.922	0.4
12034	Càlig	0.763	0.85	0.78	0.858	0.657	0.793	0.88	0.977	0.744	0.652	0.747	0.608	0.849	0.538	0.667	0.728	0.784	0.8	0.772	0.525	0.724
12036	Canet lo Roig	0.665	0.955	0.692	0.965	0.579	0.917	0.933	1	0.281	0.931	0.613	1	0.704	0.826	0.333	0.444	0.375	0.955	0.5	1	0.5
12037	Castell de Cabres	1	0.923	1	0.889	1	1	1	0.909	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	0	1	1
12038	Castellfort	0.651	0.973	0.712	0.983	0.483	0.933	0.904	1	0.158	1	0.476	1	0.647	0.846	1	0.333	0.389	1	0.321	1	1
12039	Castellnovo	0.564	0.93	0.566	0.928	0.554	0.939	0.93	0.93	0.261	0.821	0.638	0.938	0.613	0.958	0.226	0.875	0.421	0.9	0.667	0.947	0.526
12040	Castell de la Plana / Castellón de la Plana	0.884	0.823	0.87	0.816	0.913	0.835	0.937	0.884	0.804	0.837	0.909	0.743	0.91	0.826	0.814	0.765	0.876	0.826	0.861	0.792	0.897
12041	Castillo de Villama	0.745	0.854	0.667	0.8	0.826	0.905	1	0.962	0.2	0.5	0.333	1	0.571	0.667	0.5	0.333	0.25	1	0	0	0.5
12042	Catí	0.926	0.923	0.937	0.905	0.895	0.975	0.959	1	0.963	0.963	0.944	0.895	0.739	0.667	0.462	0.6	0.95	0.934	0.963	0.929	1
12043	Caudiel	0.794	0.867	0.807	0.903	0.744	0.744	0.942	0.942	0.697	0.742	0.707	0.953	0.804	0.787	0.533	0.5	0.723	0.909	0.4	0.4	0.714
12044	Cervera del Maestre	0.686	0.948	0.715	0.943	0.579	0.971	0.847	0.968	0.5	1	0.911	0.911	0.511	0.94	0.333	0.857	0.786	0.971	0.743	0.944	0.267
12045	Cinctorres	0.852	0.945	0.921	0.962	0.553	0.84	0.966	0.977	0.759	0.957	1	0.905	0.701	0.904	0.318	0.636	0.9	0.931	0.909	0.909	0.625
12046	Cirat	0.463	0.787	0.464	0.765	0.458	0.846	0.688	1	0.462	0.6	0.111	0.25	0.452	0.864	0.143	1	0.375	0.375	0.222	0.667	0.286
12048	Cortes de Arenoso	0.894	0.978	0.903	0.981	0.868	0.971	0.973	1	0.955	1	0.4	1	0.69	0.87	0.571	0.667	0.885	1	0.833	1	0.857
12049	Costur	0.302	0.905	0.296	0.944	0.364	0.667	1	1	0	0	0.25	0.833	0.429	0.857	0.143	0.333	0.263	0.833	0	0	0.333
12050	Coves de Vinromà, Les / Cuevas de Vinrom	0.869	0.93	0.882	0.948	0.83	0.878	0.993	0.976	0.789	0.891	0.908	0.881	0.711	0.887	0.41	0.571	0.892	0.877	0.75	0.882	0.529
12051	Culla	0.785	0.979	0.83	0.985	0.577	0.938	0.985	0.985	0.262	1	0.467	1	0.475	0.905	0.571	0.667	0.295	1	0.417	1	0.833
12052	Xert / Chert	0.772	0.971	0.767	0.979	0.784	0.952	0.933	0.97	0.651	0.986	0.92	1	0.699	0.947	0.364	0.727	0.653	1	0.744	1	0.417
12053	Chilches	0.826	0.803	0.832	0.793	0.818	0.816	0.965	0.898	0.69	0.551	0.854	0.826	0.783	0.797	0.548	0.622	0.765	0.694	0.875	0.864	0.679
12055	Xodos / Chodos	0.623	1	0.619	1	0.636	1	0.842	1	0.4	1	0.625	1	0.476	1	0.25	1	0.5	1	0.5	1	0.5
12056	Chóvar	0.616	0.924	0.591	0.929	0.714	0.909	0.761	0.981	0.52	0.765	0.167	0.75	0.643	0.947	0.444	0.667	0.433	0.765	0.531	1	0.571

José Manuel Casado Díaz

Trabajo y territorio

Código del municipio	Nombre del municipio	Aut. Of. Población total	Aut. Dem. Población total	Aut. Of. Ocupados	Aut. Dem. ocupados	Aut. Of. Ocupadas	Aut. Dem. Ocupadas	Aut. Of. Agricultura	Aut. Dem. Agricultura	Aut. Of. Industria	Aut. Dem. Industria	Aut. Of. Construcción	Aut. Dem. Construcción	Aut. Of. Servicios	Aut. Dem. Servicios	Aut. Of. Profesiones 1,2,4 y 5	Aut. Dem. Profesiones 1,2,4 y 5	Aut. Of. Profesiones 14 a 17	Aut. Dem. Profesiones 14 a 17	Aut. Of. Profesión 19	Aut. Dem. Profesión 19	Aut. Of. Profesiones 6 y 7	Aut. Dem. Profesiones 6 y 7
12057	Eslida	0.52	0.904	0.478	0.873	0.643	0.978	0.346	1	0.566	1	0.526	0.857	0.581	0.833	0.167	0.429	0.494	0.978	0.472	0.862	0.389	0.778
12058	Espadilla	0.188	0.75	0.214	0.75	0	-	0.75	1	0	-	0	0	0	0	0	-	0	0	1	1	0	-
12059	Fanzara	0.366	0.75	0.358	0.727	0.4	0.857	0.889	0.889	0.067	0.5	0.667	0.667	0.306	0.75	0.125	0.333	0.368	0.7	0.143	0.333	0.111	0.5
12060	Figueroles	0.316	0.771	0.303	0.727	0.359	0.933	0.438	1	0.206	0.71	0.5	0.875	0.529	0.75	0.5	0.167	0.667	0.889	0.167	0.4	0.111	0.2
12061	Forcall	0.794	0.934	0.728	0.925	0.91	0.947	0.863	1	0.737	0.848	0.75	0.938	0.771	0.914	0.429	0.6	0.774	0.923	0.677	0.913	0.636	0.778
12063	Fuente la Reina	0.625	1	0.625	1	-	-	0.8	1	0	-	0.5	1	-	-	1	1	0	-	-	-	-	-
12064	Fuentes de Ayódar	0.476	1	0.538	1	0.375	1	0.8	1	0.25	1	0.333	1	0.444	1	0	-	0.2	1	0.333	1	0.25	1
12065	Gabriel	0.734	0.967	0.721	0.978	0.778	0.933	0.871	1	0.333	0.833	1	1	0.731	0.95	0.5	0.667	0.583	0.875	0.556	1	0.667	1
12066	Gátova	0.686	0.884	0.694	0.923	0.657	0.767	0.896	1	0.292	1	0.645	0.952	0.698	0.74	0	0	0.528	0.95	0.533	1	0.429	0.5
12067	Geldo	0.368	0.83	0.382	0.87	0.327	0.72	0.765	1	0.181	0.765	0.273	0.75	0.393	0.767	0.182	0.333	0.181	0.722	0.143	0.75	0.111	0.25
12068	Herbés	0.871	0.931	0.852	1	1	0.667	0.952	1	0.5	1	1	1	0.75	0.6	0	0	0.75	1	1	1	0.667	1
12069	Higuera	0.5	1	0.6	1	0.333	1	1	1	0	-	1	1	0.25	1	-	-	0	-	1	1	-	-
12070	Jana, La	0.74	0.988	0.723	0.994	0.768	0.98	0.954	1	0.344	1	0.607	1	0.608	0.938	0.333	0.714	0.464	1	0.714	1	0.667	0.857
12071	Jérica	0.545	0.893	0.538	0.912	0.571	0.833	0.932	0.971	0.431	0.824	0.274	0.949	0.618	0.859	0.225	0.474	0.444	0.863	0.297	0.946	0.619	0.867
12072	Lucena del Cid	0.759	0.886	0.751	0.894	0.78	0.866	0.917	1	0.722	0.906	0.879	0.911	0.753	0.829	0.5	0.44	0.77	0.943	0.929	0.65	0.703	0.839
12073	Ludiente	0.805	0.933	0.772	0.936	0.867	0.929	0.967	0.983	0.5	1	0.25	1	0.538	0.636	-	0	0.429	1	0.429	1	0	0
12074	Losa, La	0.776	0.736	0.807	0.831	0.73	0.617	0.924	0.903	0.733	0.537	0.63	0.85	0.71	0.664	0.5	0.263	0.72	0.581	0.805	0.835	0.462	0.353
12075	Mata de Morella, La	0.915	1	0.935	1	0.778	1	0.979	1	0.5	1	1	1	0.733	1	0.4	1	1	1	0.5	1	1	1
12076	Maet	0.676	0.893	0.731	0.905	0.545	0.857	1	1	0.333	1	0.714	0.833	0.625	0.833	0.667	0.5	0.6	1	0.667	0.667	0	-
12077	Moncolar	0.738	0.797	0.728	0.762	0.758	0.869	0.961	0.964	0.314	0.405	0.728	0.611	0.7	0.806	0.333	0.48	0.576	0.613	0.867	0.924	0.484	0.492
12078	Montán	0.938	0.978	0.943	1	0.9	0.818	1	1	1	1	0.913	1	0.833	0.909	1	0.667	1	1	0.692	1	0.5	1
12079	Montanejos	0.845	0.497	0.833	0.63	0.9	0.265	0.882	0.536	0.571	0.333	0.828	0.686	0.877	0.446	0.714	0.312	0.688	0.5	0.944	0.283	0.625	0.417
12080	Morella	0.913	0.941	0.925	0.941	0.891	0.94	0.997	0.987	0.91	0.95	0.977	0.945	0.855	0.908	0.615	0.753	0.961	0.957	0.98	0.857	0.721	0.873
12081	Navajas	0.764	0.758	0.75	0.75	0.8	0.778	0.938	0.882	0.562	0.643	0.853	0.806	0.719	0.719	0.4	0.308	0.868	0.846	0.667	0.5	0.333	0.286
12082	Nules	0.855	0.698	0.851	0.662	0.864	0.792	0.975	0.919	0.806	0.407	0.821	0.76	0.824	0.781	0.53	0.479	0.817	0.595	0.924	0.714	0.736	0.608
12083	Olocau del Rey	0.881	0.967	0.9	0.947	0.852	1	0.977	1	0.429	1	1	0.875	0.667	0.857	0	0	0.857	0.857	1	1	0.667	1
12084	Onda	0.835	0.797	0.845	0.782	0.809	0.844	0.797	0.777	0.852	0.761	0.87	0.872	0.811	0.827	0.662	0.576	0.871	0.895	0.842	0.659	0.782	0.765
12085	Orpesa / Orpesa del Mar	0.804	0.717	0.798	0.682	0.818	0.818	0.944	0.932	0.512	0.641	0.949	0.558	0.77	0.814	0.485	0.676	0.865	0.582	0.932	0.58	0.631	0.828
12087	Palanques	0.154	0.667	0.25	0.667	0	-	0.2	1	0	0	0.5	1	0	-	-	-	1	0.5	0	-	0	-
12088	Pavías	0.9	1	0.938	1	0.75	1	1	1	0	-	0.857	1	1	1	0	-	0.75	1	1	1	1	1
12089	Peníscola	0.899	0.695	0.895	0.691	0.908	0.703	0.964	0.847	0.507	0.694	0.914	0.548	0.904	0.685	0.592	0.453	0.866	0.517	0.901	0.659	0.7	0.515
12090	Pina de Montalgrao	0.647	0.978	0.61	0.962	0.704	1	0.917	1	0.375	1	0.333	1	0.333	0.857	0.25	1	0.333	1	0.667	1	0.5	1
12091	Portell de Morella	0.911	0.934	0.886	0.899	0.944	0.981	0.983	0.983	0.909	0.93	1	1	0.6	0.692	-	0	0.889	1	1	0.4	0.75	1
12092	Puebla de Arenoso	0.759	0.936	0.763	0.906	0.75	1	0.964	1	0.667	1	0.667	0.5	0.542	0.929	0.5	0.5	0.6	0.75	0.667	0.667	0.25	1
12093	Puebla de Benifassà, La / Puebla de Benifassar	0.75	1	0.689	1	0.839	1	0.956	1	0	-	0.143	1	0.619	1	0	-	0	-	0	-	0.667	1
12094	Puebla Tornesa, La	0.64	0.801	0.603	0.76	0.699	0.866	0.929	1	0.639	0.613	0.467	0.778	0.451	0.914	0.308	0.5	0.4	0.545	0.827	0.882	0.176	0.375
12095	Ribesalbes	0.77	0.69	0.768	0.667	0.774	0.783	0.692	1	0.774	0.672	0.565	0.722	0.821	0.719	0.667	0.15	0.79	0.768	0.727	0.686	0.686	0.649
12096	Rosell	0.775	0.925	0.799	0.922	0.69	0.938	1	0.971	0.775	0.919	0.966	0.875	0.558	0.914	0.296	0.615	0.832	0.897	0.773	0.944	0.542	1

Anexos

III. Tablas municipales de autonomía de oferta y demanda

Código del municipio	Nombre del municipio	Aut. Of. Población total	Aut. Dem. Población total	Aut. Of. Ocupados	Aut. Dem. ocupados	Aut. Of. Ocupadas	Aut. Dem. Ocupadas	Aut. Of. Agricultura	Aut. Dem. Agricultura	Aut. Of. Industria	Aut. Dem. Industria	Aut. Of. Construcción	Aut. Dem. Construcción	Aut. Of. Servicios	Aut. Dem. Servicios	Aut. Of. Profesiones 1,2,4 y 5	Aut. Dem. Profesiones 1,2,4 y 5	Aut. Of. Profesiones 14 a 17	Aut. Dem. Profesiones 14 a 17	Aut. Of. Profesión 19	Aut. Dem. Profesión 19	Aut. Of. Profesiones 6 y 7	Aut. Dem. Profesiones 6 y 7
12097	Sacarnet	0.125	0.667	0.174	0.667	0	-	1	0.6	0	0	-	-	0.043	1	0	-	0	-	0	-	0	-
12098	Salsadella / Salzadella, La	0.666	0.916	0.726	0.91	0.479	0.946	0.863	0.976	0.625	0.923	0.533	0.842	0.52	0.83	0.267	0.444	0.667	0.96	0.4	0.75	0.556	1
12099	San Jorge	0.692	0.853	0.654	0.81	0.782	0.956	0.953	0.859	0.231	0.429	0.587	0.9	0.694	0.971	0.667	0.889	0.44	0.815	0.806	0.853	0.429	0.6
12100	Sant Mateu	0.916	0.794	0.9	0.796	0.949	0.789	0.969	0.961	0.932	0.737	0.979	0.701	0.855	0.797	0.679	0.613	0.925	0.705	0.95	0.894	0.871	0.818
12101	San Rafael del Río	0.571	0.844	0.563	0.87	0.595	0.781	0.635	0.943	0.469	0.767	0.529	0.818	0.628	0.818	0.5	0.5	0.519	0.844	0.4	0.6	0.583	0.875
12102	Santa Magdalena de Pulpis	0.744	0.884	0.75	0.889	0.722	0.867	0.972	0.958	0.627	0.857	0.857	0.857	0.6	0.828	0.3	0.375	0.703	0.934	0.8	0.364	0.545	0.667
12103	Sarratella	0.608	1	0.688	1	0.474	1	0.811	1	0	-	0	-	0.167	1	-	-	0	-	0	-	0	-
12104	Segorbe	0.869	0.76	0.872	0.763	0.861	0.752	0.951	0.906	0.85	0.697	0.874	0.72	0.866	0.781	0.636	0.579	0.885	0.728	0.878	0.722	0.841	0.807
12105	Sierra Engarcerán	0.826	0.938	0.831	0.959	0.791	0.81	0.987	0.994	0.528	0.864	0.854	0.946	0.762	0.859	0.667	0.25	0.69	0.935	0.467	0.778	0.667	0.909
12106	Soneja	0.683	0.662	0.676	0.657	0.712	0.684	0.946	0.897	0.727	0.558	0.673	0.75	0.594	0.697	0.467	0.452	0.758	0.728	0.686	0.6	0.5	0.735
12107	Sot de Ferrer	0.667	0.847	0.705	0.86	0.556	0.8	0.965	1	0.308	1	0.824	0.875	0.389	0.583	0.444	0.444	0.833	0.938	0.6	0.818	0.118	0.4
12108	Suera / Sueras	0.36	0.915	0.338	0.978	0.5	0.714	0.692	1	0.127	1	0.593	1	0.513	0.8	0.385	0.625	0.545	1	0.102	1	0.333	0.75
12109	Tales	0.276	0.885	0.252	0.878	0.34	0.9	0.3	1	0.055	1	0.469	0.882	0.492	0.861	0.214	0.429	0.286	0.857	0.343	0.923	0.389	0.875
12110	Teresa	0.711	0.941	0.719	0.955	0.696	0.914	0.985	1	0.5	0.833	0.562	1	0.395	0.773	0.429	1	0.667	0.857	0.5	1	0.4	0.5
12111	Tírig	0.777	0.972	0.75	0.969	0.825	0.976	0.916	1	0.231	1	0.636	0.778	0.592	0.879	0.214	0.5	0.75	0.857	0.588	0.909	0.444	1
12112	Todoiella	0.884	0.953	0.833	0.946	0.963	0.963	1	0.98	0.5	0.75	1	1	0.444	0.8	-	0	0.5	0.667	1	1	1	1
12113	Toga	0.483	0.636	0.375	0.5	0.615	0.8	0.889	1	0	-	0	0	0.5	0.75	0.5	0.5	0	0	0.6	0.429	0.5	0.5
12114	Torás	0.887	0.966	0.935	0.983	0.8	0.933	1	0.98	0.636	1	0.929	1	0.727	0.889	0.8	0.8	0.833	1	0.857	1	0.429	1
12115	Toro, El	0.784	0.867	0.831	0.842	0.692	0.931	0.957	0.967	0.593	0.889	0.667	1	0.6	0.545	0.571	0.8	0.583	0.778	0.6	1	0	0
12116	Torraiba del Pinar	0.72	1	0.647	1	0.875	1	1	1	0.25	1	0	-	0.5	1	-	-	0	-	0	-	0.333	1
12117	Torreblanca	0.794	0.932	0.776	0.926	0.832	0.945	0.949	0.98	0.773	0.872	0.574	0.87	0.754	0.916	0.518	0.688	0.696	0.924	0.893	0.968	0.659	0.806
12118	Torrechiva	0.75	0.923	0.769	0.909	0.667	1	1	1	0.5	1	1	0.667	0.667	1	-	-	1	0.5	1	1	0.5	1
12119	Torre d'En Besora, La	0.567	0.884	0.585	0.905	0	0	0.885	1	0.545	1	0.25	0.6	0.333	0.667	0.333	0.5	0.368	0.875	0	0	0.5	0.5
12120	Torre Endoménech	0.788	0.943	0.818	0.938	0.755	0.949	0.93	0.985	0.143	1	0.75	0.818	0.429	0.75	0	0	0.6	0.9	1	0.5	0.571	1
12121	Traiguera	0.643	0.79	0.633	0.855	0.678	0.636	0.811	0.943	0.526	0.756	0.581	0.794	0.678	0.702	0.429	0.441	0.622	0.807	0.371	0.406	0.538	0.656
12122	Useres, Les / Useras	0.603	0.94	0.615	0.958	0.538	0.848	0.961	0.976	0.092	0.875	0.6	0.955	0.514	0.844	0.5	0.455	0.163	0.933	0.556	0.938	0.545	0.857
12123	Vallat	0.125	1	0	-	0.222	1	0	-	0	-	-	-	0.286	1	0	-	0	-	0	-	-	-
12124	Vall d'Alba	0.723	0.911	0.71	0.934	0.777	0.829	0.968	0.986	0.412	0.88	0.766	1	0.683	0.789	0.407	0.407	0.815	0.926	0.311	1	0.565	0.684
12125	Vall de Almonacid	0.662	0.896	0.673	0.892	0.625	0.909	1	1	0.562	1	0.375	0.75	0.5	0.714	0	0	0.533	1	0.2	0.5	0.25	1
12126	Vall d'Uixó, La	0.743	0.901	0.72	0.908	0.81	0.885	0.913	0.957	0.748	0.925	0.669	0.923	0.741	0.864	0.637	0.764	0.725	0.893	0.642	0.941	0.688	0.829
12127	Vallibona	0.84	0.875	0.842	0.842	0.833	1	0.833	1	0	-	1	0.833	1	0.333	-	0	0.5	0.5	1	1	-	-
12128	Vilaíamés	0.739	0.342	0.739	0.302	0.739	0.495	0.949	0.974	0.779	0.198	0.833	0.692	0.562	0.52	0.512	0.171	0.677	0.172	0.857	0.227	0.439	0.234
12129	Villafranca del Cid	0.884	0.878	0.876	0.935	0.897	0.796	0.907	0.987	0.938	0.85	0.845	0.938	0.751	0.912	0.519	0.683	0.928	0.929	0.958	0.333	0.792	0.844
12130	Villahermosa del Río	0.874	0.968	0.894	0.992	0.788	0.867	0.988	0.988	0.76	1	0.765	1	0.784	0.909	0.8	0.5	0.5	1	0.938	1	0.75	1
12131	Villamalur	0.417	0.833	0.424	0.824	0.4	0.857	0.85	1	0	-	0	0	0.158	0.5	0	0	0	0	0.167	1	0	0
12132	Vilanova d'Alcolea	0.634	0.94	0.652	0.955	0.587	0.902	0.86	0.988	0.444	1	0.526	0.909	0.474	0.837	0.231	0.375	0.583	0.955	0.476	1	0.273	0.75
12133	Villanueva de Viver	0.727	0.865	0.769	0.833	0.667	0.923	1	0.967	0.125	0.5	0	-	0.5	0.4	0	0	0	-	0	-	1	1
12134	Vilar de Canes	0.857	0.96	0.854	0.976	0.875	0.875	0.944	1	0.667	1	0.6	1	1	0.667	-	0	0.455	1	1	1	1	1

José Manuel Casado Díaz

Trabajo y territorio

Código del municipio	Nombre del municipio	Aut. Of. Población total	Aut. Dem. Población total	Aut. Of. Ocupados	Aut. Dem. ocupados	Aut. Of. Ocupadas	Aut. Dem. Ocupadas	Aut. Of. Agricultura	Aut. Dem. Agricultura	Aut. Of. Industria	Aut. Dem. Industria	Aut. Of. Construcción	Aut. Dem. Construcción	Aut. Of. Servicios	Aut. Dem. Servicios	Aut. Of. Profesiones 1,2,4 y 5	Aut. Dem. Profesiones 1,2,4 y 5	Aut. Of. Profesiones 14 a 17	Aut. Dem. Profesiones 14 a 17	Aut. Of. Profesión 19	Aut. Dem. Profesión 19	Aut. Of. Profesiones 6 y 7	Aut. Dem. Profesiones 6 y 7
12135	Vila-real / Villarreal	0.808	0.803	0.804	0.771	0.815	0.881	0.946	0.936	0.827	0.774	0.761	0.82	0.77	0.805	0.604	0.646	0.812	0.763	0.881	0.874	0.737	0.729
12136	Villarveja	0.839	0.94	0.82	0.935	0.874	0.949	0.969	0.966	0.386	0.797	0.783	1	0.859	0.932	0.533	0.5	0.589	0.963	0.974	0.974	0.4	0.812
12137	Villares	0.921	0.921	0.909	0.87	0.938	1	1	0.966	0.75	0.6	0	-	0.8	1	1	1	0.667	0.667	0.5	1	1	1
12138	Vinaròs	0.854	0.905	0.845	0.906	0.878	0.9	0.912	0.946	0.819	0.901	0.884	0.876	0.857	0.906	0.714	0.783	0.861	0.906	0.859	0.914	0.836	0.87
12139	Vistabella del Maestrazgo	0.698	0.87	0.738	0.849	0.629	0.917	0.935	0.967	0.214	1	0.667	0.8	0.689	0.795	0.556	0.833	0.25	0.8	1	1	0.571	0.444
12140	Viver	0.802	0.91	0.807	0.935	0.769	0.784	0.981	0.981	0.805	0.971	0.738	0.923	0.699	0.826	0.474	0.375	0.855	1	0.63	0.895	0.656	0.955
12141	Zorita del Maestrazgo	0.925	0.942	0.921	0.972	0.933	0.875	1	0.976	0.333	1	1	1	0.75	0.75	0.333	0.5	0.6	1	-	-	1	0.5
12142	Zucaina	0.671	0.965	0.678	0.976	0.652	0.938	1	1	0.2	1	0.167	0.5	0.462	0.923	1	0.5	0.375	1	0.182	0.667	0.5	1
12901	Alquerías del Niño	0.692	0.788	0.648	0.826	0.762	0.741	0.924	0.963	0.162	0.568	0.556	0.738	0.476	0.493	0.333	0.488	0.325	0.617	0.899	0.828	0.292	0.578
12902	Sant Joan de Moró / San Juan de Moró	0.704	0.947	0.631	0.941	0.901	0.958	0.906	1	0.716	0.932	0.686	1	0.609	0.971	0.6	1	0.826	0.964	0.653	0.913	0.533	0.8
46001	Ademuz	0.845	0.888	0.871	0.913	0.652	0.698	0.978	0.978	0.538	0.778	0.835	0.877	0.802	0.82	0.591	0.591	0.789	0.812	0.854	0.953	0.542	0.765
46002	Ador	0.524	0.705	0.599	0.739	0.279	0.533	0.964	0.973	0.254	0.425	0.481	0.684	0.319	0.506	0.037	0.091	0.406	0.605	0.679	0.898	0.179	0.333
46003	Arzeneta d'Albaida / Adzaneta de Albaida	0.575	0.678	0.56	0.685	0.613	0.663	0.909	0.909	0.547	0.594	0.778	0.84	0.5	0.746	0.429	0.414	0.584	0.703	0.588	0.69	0.294	0.278
46004	Agullent	0.801	0.554	0.749	0.589	0.897	0.507	1	0.81	0.856	0.501	0.892	0.717	0.609	0.779	0.617	0.627	0.844	0.528	0.898	0.52	0.636	0.473
46005	Alaquàs	0.384	0.516	0.365	0.496	0.439	0.571	0.503	0.686	0.397	0.46	0.307	0.594	0.383	0.577	0.447	0.413	0.391	0.471	0.374	0.513	0.333	0.438
46006	Albaida	0.872	0.706	0.87	0.717	0.878	0.677	0.93	0.841	0.911	0.707	0.841	0.652	0.774	0.694	0.679	0.56	0.923	0.71	0.871	0.513	0.801	0.708
46007	Albal	0.496	0.368	0.496	0.341	0.495	0.465	0.855	0.847	0.42	0.251	0.562	0.481	0.505	0.477	0.427	0.314	0.463	0.329	0.484	0.285	0.349	0.238
46008	Albalat de la Ribera	0.637	0.846	0.649	0.847	0.594	0.84	0.79	0.972	0.625	0.741	0.406	0.796	0.629	0.8	0.361	0.611	0.574	0.779	0.657	0.922	0.635	0.727
46009	Albalat dels Sorells	0.396	0.72	0.375	0.714	0.449	0.734	0.847	0.937	0.295	0.665	0.368	0.791	0.341	0.625	0.232	0.5	0.308	0.605	0.455	0.76	0.298	0.756
46010	Albalat dels Tarongers	0.521	0.876	0.556	0.855	0.435	0.952	0.842	0.865	0.152	0.875	0.85	0.85	0.492	0.906	0.2	0.5	0.333	0.842	0.842	0.914	0.462	0.75
46011	Alberic / Alberique	0.781	0.847	0.778	0.835	0.791	0.882	0.962	0.978	0.745	0.805	0.651	0.834	0.734	0.789	0.55	0.576	0.696	0.776	0.874	0.933	0.649	0.764
46012	Alborache	0.583	0.668	0.608	0.669	0.507	0.667	0.947	1	0.713	0.562	0.455	0.882	0.404	0.784	0.333	0.667	0.676	0.442	0.71	0.957	0.577	0.75
46013	Alboraya	0.425	0.382	0.433	0.372	0.409	0.406	0.918	0.857	0.384	0.231	0.465	0.352	0.368	0.452	0.259	0.324	0.402	0.262	0.573	0.374	0.285	0.376
46014	Albuixech	0.457	0.413	0.508	0.388	0.344	0.522	0.892	0.954	0.339	0.208	0.543	0.485	0.33	0.374	0.256	0.263	0.33	0.196	0.676	0.826	0.203	0.212
46015	Alcácer	0.607	0.534	0.585	0.49	0.662	0.669	0.929	0.933	0.453	0.277	0.472	0.589	0.623	0.693	0.34	0.385	0.458	0.319	0.781	0.669	0.391	0.4
46016	Alcàntera de Xúquer	0.444	0.739	0.476	0.772	0.366	0.649	0.806	0.837	0.215	0.667	0.511	0.793	0.332	0.656	0.414	0.571	0.403	0.714	0.496	0.8	0.107	0.25
46017	Alzira	0.839	0.824	0.823	0.814	0.875	0.844	0.95	0.919	0.822	0.837	0.791	0.862	0.84	0.794	0.688	0.643	0.825	0.855	0.901	0.926	0.811	0.739
46018	Alcubias	0.843	0.972	0.846	0.99	0.829	0.872	1	1	0.844	1	0.886	1	0.471	0.821	0.5	0.556	0.889	1	0.667	1	0.667	0.8
46019	Alcúdia, L'	0.772	0.721	0.78	0.695	0.752	0.805	0.908	0.952	0.767	0.626	0.77	0.692	0.707	0.737	0.496	0.494	0.779	0.664	0.838	0.818	0.713	0.626
46020	Alcúdia de Crespins, L'	0.526	0.736	0.535	0.72	0.505	0.78	0.641	0.911	0.509	0.794	0.419	0.527	0.568	0.692	0.525	0.512	0.514	0.762	0.492	0.766	0.393	0.611
46021	Aldaia	0.484	0.442	0.482	0.427	0.49	0.49	0.612	0.546	0.538	0.414	0.415	0.563	0.426	0.463	0.417	0.28	0.525	0.432	0.505	0.514	0.393	0.336
46022	Alfafar	0.248	0.488	0.242	0.5	0.264	0.457	0.699	0.779	0.193	0.48	0.292	0.544	0.274	0.465	0.194	0.226	0.247	0.504	0.207	0.519	0.227	0.398
46023	Alfauir	0.468	0.786	0.493	0.804	0.368	0.7	0.914	0.865	0.115	0.75	0.429	0.75	0.231	0.545	0	0	0.278	0.714	0.634	0.963	1	0.333
46024	Alfara de Algimia	0.719	0.809	0.762	0.814	0.6	0.794	0.95	1	0.765	0.684	0.8	0.8	0.56	0.808	0.2	0.444	0.773	0.68	0.872	0.829	0.667	0.667
46025	Alfara del Patriarca	0.373	0.503	0.43	0.496	0.253	0.527	0.803	0.919	0.431	0.38	0.43	0.676	0.233	0.581	0.151	0.25	0.383	0.439	0.584	0.5	0.143	0.302
46026	Alfarp	0.713	0.838	0.751	0.874	0.62	0.746	0.942	0.985	0.613	0.768	0.605	0.812	0.624	0.752	0.556	0.75	0.558	0.829	0.74	0.638	0.49	0.857
46027	Alfarrasí	0.683	0.488	0.652	0.515	0.771	0.435	0.86	0.974	0.673	0.407	0.444	0.889	0.676	0.685	0.625	0.455	0.663	0.395	0.727	0.476	0.704	0.528
46028	Algar de Palancia	0.664	0.924	0.728	0.944	0.5	0.857	0.912	0.981	0.312	0.714	0.333	1	0.543	0.862	0.143	0.5	0.278	0.714	0.25	1	0.571	0.667

Anexos

III. Tablas municipales de autonomía de oferta y demanda

Código del municipio	Nombre del municipio	Aut. Of. Población total	Aut. Of. Ocupados	Aut. Dem. ocupados	Aut. Of. Ocupadas	Aut. Dem. Ocupadas	Aut. Of. Agricultura	Aut. Dem. Agricultura	Aut. Of. Industria	Aut. Dem. Industria	Aut. Of. Construcción	Aut. Dem. Construcción	Aut. Of. Servicios	Aut. Dem. Servicios	Aut. Of. Profesiones 1,2,4 y 5	Aut. Dem. Profesiones 1,2,4 y 5	Aut. Of. Profesiones 14 a 17	Aut. Dem. Profesiones 14 a 17	Aut. Of. Profesión 19	Aut. Dem. Profesión 19	Aut. Of. Profesiones 6 y 7	Aut. Dem. Profesiones 6 y 7	
46029	Algemesí	0.69	0.893	0.667	0.89	0.751	0.901	0.926	0.973	0.572	0.872	0.61	0.943	0.689	0.853	0.487	0.755	0.652	0.903	0.837	0.945	0.599	0.822
46030	Alginia de Alfara	0.772	0.778	0.813	0.798	0.568	0.658	0.99	0.933	0.545	0.419	0.769	0.87	0.638	0.744	0.36	0.643	0.481	0.542	0.789	0.484	0.588	0.526
46031	Alginet	0.823	0.891	0.808	0.886	0.865	0.905	0.99	0.978	0.612	0.713	0.763	0.912	0.792	0.877	0.514	0.587	0.733	0.827	0.942	0.962	0.613	0.771
46032	Almassera	0.273	0.459	0.283	0.45	0.25	0.485	0.808	0.913	0.246	0.354	0.168	0.292	0.246	0.551	0.224	0.26	0.22	0.351	0.326	0.484	0.173	0.341
46033	Almiserà / Almiserat	0.507	0.857	0.517	0.857	0.462	0.857	0.789	0.882	0.133	1	0.636	1	0.462	0.75	1	0.667	0.333	1	0.533	0.889	0.5	1
46034	Almoines	0.484	0.613	0.418	0.591	0.621	0.647	0.839	0.825	0.623	0.546	0.295	0.55	0.372	0.66	0.167	0.32	0.4	0.506	0.611	0.509	0.475	0.583
46035	Almussafes	0.729	0.143	0.756	0.118	0.66	0.356	0.898	0.834	0.725	0.076	0.783	0.423	0.631	0.294	0.387	0.138	0.738	0.104	0.804	0.28	0.564	0.131
46036	Alpuente	0.856	0.937	0.884	0.947	0.781	0.908	0.99	0.99	0.75	0.882	0.7	1	0.467	0.694	0.571	0.235	0.63	0.944	0.333	1	0.684	0.867
46037	Alqueria de la Comtessa. L. /Alqueria de la Condes	0.773	0.603	0.807	0.665	0.681	0.466	0.985	0.729	0.783	0.465	0.901	0.7	0.535	0.479	0.25	0.476	0.832	0.63	0.976	0.637	0.4	0.474
46038	Andilla	0.537	0.906	0.596	0.933	0.143	0.5	0.952	0.909	0.167	0.5	0.667	1	0.111	1	0	-	0.545	0.857	0.333	1	0.167	1
46039	Anna	0.795	0.897	0.794	0.91	0.796	0.859	0.974	0.974	0.739	0.871	0.685	0.859	0.747	0.859	0.5	0.485	0.757	0.903	0.6	0.811	0.568	0.808
46040	Antella	0.608	0.904	0.645	0.919	0.423	0.805	0.904	0.966	0.294	1	0.442	0.883	0.533	0.802	0.357	0.526	0.426	0.87	0.786	0.979	0.25	0.5
46041	Aras de Alpuente	0.88	0.944	0.907	0.951	0.76	0.905	0.947	0.986	0.917	1	0.929	1	0.688	0.786	0.333	0.375	0.941	1	0.75	1	1	0.667
46042	Aielo de Malferit	0.677	0.893	0.683	0.898	0.658	0.877	0.952	0.983	0.617	0.87	0.686	0.947	0.701	0.876	0.608	0.726	0.618	0.896	0.697	0.949	0.567	0.708
46043	Ayelo de Rugat	0.615	0.69	0.698	0.698	0.25	0.6	0.833	0.938	0.613	0.704	0.6	0.375	0.273	0.429	0	0	0.692	0.75	0.429	0.375	0	0
46044	Ayora	0.764	0.922	0.719	0.956	0.898	0.852	0.925	0.948	0.741	0.903	0.622	0.981	0.805	0.906	0.625	0.631	0.739	0.947	0.818	0.969	0.642	0.886
46045	Barxeta	0.782	0.902	0.72	0.886	0.895	0.926	0.96	0.931	0.446	0.702	0.642	0.912	0.827	0.92	0.342	0.52	0.494	0.774	0.933	0.952	0.696	0.941
46046	Barx	0.599	0.886	0.583	0.912	0.652	0.818	0.909	0.959	0.68	0.944	0.371	0.892	0.546	0.797	0.231	0.25	0.444	0.909	0.708	0.981	0.389	0.7
46047	Bèlgida	0.636	0.843	0.657	0.852	0.566	0.811	1	0.944	0.32	0.775	0.769	0.833	0.703	0.722	0.545	0.545	0.456	0.839	0.415	0.771	0.5	0.571
46048	Bellreguard	0.581	0.653	0.563	0.604	0.616	0.765	0.837	0.837	0.457	0.335	0.442	0.571	0.575	0.728	0.211	0.415	0.532	0.536	0.685	0.695	0.285	0.402
46049	Bellús	0.616	0.507	0.622	0.462	0.593	0.8	0.909	0.714	0.49	0.667	0.71	0.31	0.618	0.677	0	0	0.643	0.429	0.578	0.553	0.571	0.444
46050	Benagéber	0.514	0.388	0.581	0.429	0.167	0.143	1	1	0.167	0.083	0.667	0.444	0.421	0.364	0	0	0.25	0.167	0.833	0.455	0.375	0.5
46051	Benaguasil	0.772	0.765	0.779	0.837	0.75	0.589	0.977	0.97	0.702	0.533	0.764	0.895	0.639	0.791	0.473	0.609	0.756	0.539	0.754	0.854	0.53	0.65
46052	Benavites	0.649	0.799	0.78	0.895	0.237	0.378	0.872	0.944	0.545	0.75	0.462	0.545	0.621	0.785	0.417	0.556	0.2	0.062	0.732	0.918	0.136	0.5
46053	Beneixida	0.557	0.542	0.491	0.509	0.653	0.583	0.78	0.696	0.077	0.25	0.067	0.067	0.579	0.539	0	0	0.308	0.235	0.685	0.65	0.286	0.2
46054	Benetússer	0.32	0.444	0.295	0.423	0.393	0.498	0.191	0.5	0.265	0.387	0.312	0.445	0.375	0.491	0.342	0.426	0.294	0.404	0.28	0.421	0.267	0.402
46055	Beniarjó	0.434	0.39	0.465	0.378	0.379	0.42	0.9	0.474	0.37	0.196	0.341	0.298	0.387	0.484	0.206	0.2	0.426	0.242	0.415	0.4	0.216	0.216
46056	Beniatjar	0.537	0.878	0.623	0.943	0.214	0.5	0.968	1	0.25	1	0.5	0.333	0.133	0.571	0.083	0.25	0	0	0.81	1	0	-
46057	Benicolet	0.566	0.882	0.551	0.933	0.667	0.667	0.754	0.961	0.4	0.75	0.391	0.818	0.429	0.783	0.333	0.5	0.5	0.867	0.556	0.938	0.667	0.667
46058	Benifarró de les Valls	0.594	0.832	0.687	0.915	0.358	0.575	0.729	0.94	0.3	0.833	0.588	0.877	0.533	0.726	0.344	0.393	0.465	0.887	0.732	0.845	0.407	0.688
46059	Benifarró de la Valldigna	0.787	0.691	0.791	0.664	0.781	0.742	0.934	0.808	0.522	0.486	0.821	0.697	0.642	0.569	0.232	0.39	0.683	0.589	0.945	0.781	0.583	0.568
46060	Benifarró	0.765	0.84	0.737	0.829	0.829	0.863	0.968	0.965	0.567	0.737	0.833	0.848	0.769	0.816	0.556	0.569	0.677	0.762	0.914	0.923	0.649	0.809
46061	Beniflà	0.458	0.132	0.485	0.271	0.4	0.056	0.9	0.101	0.25	0.333	0.167	1	0.45	0.132	0	0	0.429	0.3	0.286	0.073	-	0
46062	Benigànim	0.801	0.863	0.829	0.871	0.691	0.827	0.957	0.932	0.806	0.863	0.773	0.928	0.767	0.826	0.582	0.616	0.774	0.843	0.807	0.908	0.75	0.848
46063	Benimodo	0.575	0.678	0.591	0.758	0.509	0.456	0.909	0.926	0.395	0.318	0.365	0.905	0.327	0.646	0.103	0.188	0.343	0.449	0.746	0.736	0.352	0.679
46064	Benimuslem	0.502	0.755	0.597	0.782	0.292	0.655	0.984	0.984	0.412	0.42	0.318	1	0.216	0.8	0.143	0.333	0.378	0.424	0.667	0.909	0.417	1
46065	Beniparrell	0.651	0.095	0.649	0.084	0.655	0.14	0.762	0.485	0.668	0.062	0.542	0.234	0.629	0.169	0.433	0.073	0.66	0.08	0.621	0.044	0.432	0.058
46066	Beniredrà	0.18	0.451	0.218	0.544	0.093	0.235	0.382	1	0.17	0.276	0.149	0.368	0.148	0.442	0.043	0.071	0.179	0.261	0.25	0.857	0	0

José Manuel Casado Díaz

Trabajo y territorio

Código del municipio	Nombre del municipio	Aut. Of. Población total	Aut. Dem. Población total	Aut. Of. Ocupados	Aut. Dem. ocupados	Aut. Of. Ocupadas	Aut. Dem. Ocupadas	Aut. Of. Agricultura	Aut. Dem. Agricultura	Aut. Of. Industria	Aut. Dem. Industria	Aut. Of. Construcción	Aut. Dem. Construcción	Aut. Of. Servicios	Aut. Dem. Servicios	Aut. Of. Profesiones 1,2,4 y 5	Aut. Dem. Profesiones 1,2,4 y 5	Aut. Of. Profesiones 14 a 17	Aut. Dem. Profesiones 14 a 17	Aut. Of. Profesión 19	Aut. Dem. Profesión 19	Aut. Of. Profesiones 6 y 7	Aut. Dem. Profesiones 6 y 7
46067	Benisanó	0.538	0.528	0.565	0.562	0.462	0.437	0.874	0.952	0.458	0.289	0.476	0.588	0.387	0.543	0.136	0.2	0.5	0.433	0.379	0.162	0.176	0.188
46068	Benisoda	0.135	0.619	0.147	0.647	0.095	0.5	1	0.833	0.014	1	0.333	0.333	0.333	0.625	0.143	0.5	0.046	0.5	0.4	0.667	0	-
46069	Benisuera	0.364	0.774	0.378	0.81	0.333	0.7	0.938	1	0.178	0.615	0	-	0.25	0.333	0	0	0.207	0.75	0.545	0.857	0	-
46070	Bétera	0.662	0.643	0.666	0.627	0.654	0.688	0.942	0.867	0.567	0.529	0.671	0.74	0.604	0.579	0.341	0.334	0.659	0.641	0.747	0.757	0.436	0.468
46071	Bicorp	0.856	0.923	0.858	0.933	0.848	0.875	0.986	0.986	0.667	1	0.932	0.872	0.714	0.811	0.429	0.375	0.804	0.974	0.939	0.939	0.636	1
46072	Bocairent	0.807	0.929	0.814	0.938	0.787	0.902	0.8	0.952	0.862	0.961	0.803	0.91	0.716	0.871	0.629	0.763	0.871	0.958	0.812	0.986	0.663	0.873
46073	Bolbaite	0.613	0.949	0.667	0.969	0.426	0.851	0.954	0.992	0.222	1	0.553	0.959	0.576	0.861	0.438	0.583	0.372	0.964	0.697	1	0.571	0.923
46074	Bonrepòs i Mirambell	0.296	0.394	0.312	0.365	0.256	0.512	0.831	0.871	0.259	0.271	0.325	0.574	0.229	0.369	0.182	0.235	0.249	0.276	0.386	0.422	0.173	0.3
46075	Buñalí	0.205	0.625	0.204	0.611	0.211	0.667	0.9	0.9	0.122	0.5	0	-	0	0	0	0	0.125	0.556	0	0	0	0
46076	Bugarra	0.723	0.939	0.755	0.946	0.583	0.903	0.915	0.991	0.578	0.929	0.706	0.8	0.513	0.867	0.263	0.714	0.595	0.815	0.727	1	0.7	0.875
46077	Buñol	0.864	0.814	0.872	0.814	0.837	0.815	0.925	0.98	0.928	0.834	0.811	0.773	0.794	0.791	0.614	0.538	0.91	0.834	0.845	0.737	0.758	0.779
46078	Burjassot	0.338	0.533	0.314	0.521	0.401	0.561	0.507	0.695	0.355	0.586	0.276	0.602	0.34	0.487	0.277	0.204	0.339	0.608	0.378	0.656	0.227	0.376
46079	Calles	0.623	0.816	0.714	0.823	0.261	0.75	0.846	0.971	0.143	1	0.84	0.724	0.483	0.667	0.4	0.5	0.333	0.455	0.593	0.889	0.8	0.571
46080	Camporrobles	0.781	0.97	0.836	0.98	0.514	0.902	0.973	1	0.778	0.933	0.745	1	0.536	0.913	0.256	0.625	0.754	1	0.893	1	0.567	0.944
46081	Canals	0.828	0.739	0.791	0.78	0.908	0.67	0.926	0.881	0.89	0.723	0.718	0.806	0.708	0.726	0.671	0.593	0.88	0.716	0.88	0.846	0.779	0.716
46082	Canet d'En Berenguer	0.487	0.599	0.526	0.602	0.379	0.588	0.977	0.944	0.361	0.325	0.522	0.511	0.367	0.643	0.188	0.594	0.411	0.411	0.795	0.624	0.241	0.56
46083	Carcaixent	0.731	0.883	0.71	0.892	0.784	0.865	0.959	0.98	0.641	0.863	0.685	0.927	0.699	0.839	0.451	0.558	0.714	0.882	0.863	0.965	0.576	0.783
46084	Càrcer	0.777	0.724	0.737	0.771	0.841	0.668	0.946	0.807	0.222	0.48	0.452	0.824	0.818	0.695	0.353	0.514	0.528	0.509	0.881	0.764	0.615	0.686
46085	Carlet	0.761	0.839	0.756	0.861	0.775	0.786	0.96	0.978	0.56	0.857	0.797	0.859	0.744	0.739	0.5	0.513	0.679	0.837	0.796	0.906	0.655	0.71
46086	Carrícola	0.619	0.765	0.667	0.8	0.556	0.714	0.889	1	1	0.5	-	-	0.3	0.6	0	0	0	-	1	0.667	0	-
46087	Casas Altas	0.073	0.75	0.029	0.5	0.286	1	0.111	1	0.167	0.5	0	-	0.083	1	-	-	0	0	0	-	0	-
46088	Casas Bajas	0.604	0.965	0.64	0.98	0.438	0.875	0.96	1	0.267	1	0.85	1	0.323	0.833	0	0	0.444	1	0.75	1	0.5	1
46089	Casinos	0.763	0.912	0.767	0.909	0.753	0.92	0.958	0.976	0.636	0.903	0.759	0.892	0.7	0.867	0.452	0.8	0.77	0.913	0.689	0.84	0.545	0.828
46090	Castelló de Rugat	0.744	0.789	0.762	0.784	0.691	0.806	0.938	0.91	0.715	0.801	0.716	0.84	0.728	0.731	0.676	0.61	0.689	0.789	0.77	0.846	0.744	0.667
46091	Castellonet de Conquesta	0.312	0.244	0.32	0.258	0.286	0.2	0.875	0.778	0	0	0	0	0.176	0.13	0	0	0	0	0.75	0.75	0	0
46092	Castiellib	0.709	0.962	0.712	0.961	0.7	0.966	0.788	0.984	0.545	0.857	0.652	1	0.685	0.949	0.5	0.667	0.654	1	0.75	1	0.714	0.833
46093	Catadau	0.717	0.776	0.75	0.823	0.589	0.606	0.949	0.961	0.392	0.545	0.868	0.687	0.679	0.723	0.333	0.516	0.588	0.543	0.946	0.925	0.431	0.595
46094	Catarroja	0.411	0.554	0.396	0.545	0.452	0.578	0.802	0.82	0.294	0.468	0.546	0.552	0.457	0.582	0.348	0.37	0.333	0.542	0.461	0.484	0.278	0.434
46095	Caudete de las Fuentes	0.731	0.91	0.764	0.916	0.514	0.857	0.962	0.969	0.594	0.792	0.667	1	0.408	0.756	0.435	0.714	0.667	0.786	0.741	1	0.3	0.75
46096	Cerdà	0.4	0.566	0.453	0.558	0.273	0.6	1	1	0.061	0.154	1	0.692	0.333	0.467	0.333	0.667	0.233	0.412	0.333	0.5	0.333	0.5
46097	Cofrentes	0.882	0.348	0.882	0.288	0.883	0.648	1	1	0.882	0.178	1	0.37	0.855	0.656	0.778	0.174	0.875	0.172	1	0.672	0.63	0.288
46098	Corbera	0.761	0.852	0.773	0.85	0.722	0.858	0.955	0.936	0.468	0.481	0.74	0.827	0.755	0.901	0.397	0.529	0.728	0.764	0.857	0.91	0.593	0.648
46099	Cortes de Pallás	0.807	0.827	0.802	0.833	0.85	0.773	0.982	0.982	0.714	0.568	0.747	0.949	0.762	0.727	0.875	0.438	0.681	0.825	0.9	1	0.273	0.75
46100	Cotes	0.44	0.654	0.618	0.663	0.123	0.583	0.886	1	0.429	0.6	0.429	0.281	0.2	0.615	0.167	0.4	0.286	0.3	0.473	0.878	0.5	0.6
46101	Quart de les Vallis	0.512	0.939	0.715	0.958	0.149	0.8	0.828	0.982	0.316	0.857	0.538	0.933	0.209	0.808	0.353	0.75	0.35	0.7	0.49	0.992	0.095	0.5
46102	Quart de Poblet	0.431	0.309	0.413	0.277	0.483	0.43	0.588	0.296	0.479	0.262	0.323	0.446	0.417	0.35	0.402	0.169	0.407	0.299	0.463	0.358	0.413	0.226
46103	Quartell	0.613	0.808	0.648	0.816	0.538	0.787	0.83	0.972	0.486	0.654	0.635	0.688	0.486	0.729	0.34	0.739	0.581	0.774	0.708	0.851	0.475	0.704
46104	Quatretonda	0.76	0.935	0.802	0.938	0.562	0.917	0.981	0.993	0.618	0.854	0.763	0.937	0.614	0.894	0.31	0.771	0.78	0.902	0.62	0.931	0.553	0.913

Anexos

III. Tablas municipales de autonomía de oferta y demanda

Código del municipio	Nombre del municipio	Aut. Of. Población total	Aut. Dem. Población total	Aut. Of. Ocupados	Aut. Dem. ocupados	Aut. Of. Ocupadas	Aut. Dem. Ocupadas	Aut. Of. Agricultura	Aut. Dem. Agricultura	Aut. Of. Industria	Aut. Dem. Industria	Aut. Of. Construcción	Aut. Dem. Construcción	Aut. Of. Servicios	Aut. Dem. Servicios	Aut. Of. Profesiones 1,2,4 y 5	Aut. Dem. Profesiones 1,2,4 y 5	Aut. Of. Profesiones 14 a 17	Aut. Dem. Profesiones 14 a 17	Aut. Of. Profesión 19	Aut. Dem. Profesión 19	Aut. Of. Profesiones 6 y 7	Aut. Dem. Profesiones 6 y 7
46105	Cullera	0.811	0.889	0.799	0.882	0.843	0.91	0.963	0.984	0.435	0.845	0.867	0.8	0.815	0.889	0.541	0.708	0.76	0.836	0.934	0.934	0.67	0.872
46106	Cheiva	0.85	0.833	0.831	0.883	0.912	0.714	0.948	0.958	0.92	0.79	0.857	0.869	0.723	0.786	0.556	0.405	0.887	0.788	0.893	0.926	0.773	0.85
46107	Chella	0.75	0.936	0.744	0.93	0.77	0.956	0.957	0.978	0.459	1	0.548	0.841	0.708	0.888	0.5	0.7	0.479	0.893	0.889	0.971	0.571	0.842
46108	Chera	0.831	0.933	0.796	0.951	0.926	0.893	0.984	0.954	0.828	0.923	0.586	1	0.784	0.889	0.4	0.4	0.891	0.942	0.622	1	0.75	0.857
46109	Cheste	0.725	0.578	0.719	0.638	0.741	0.46	0.951	0.925	0.621	0.612	0.654	0.757	0.747	0.444	0.542	0.19	0.692	0.647	0.735	0.821	0.698	0.492
46110	Xirivella	0.314	0.426	0.278	0.409	0.409	0.462	0.627	0.664	0.345	0.377	0.249	0.494	0.292	0.459	0.204	0.227	0.339	0.441	0.317	0.439	0.201	0.293
46111	Chiva	0.617	0.684	0.619	0.662	0.61	0.753	0.875	0.741	0.645	0.632	0.579	0.771	0.571	0.686	0.424	0.507	0.619	0.639	0.715	0.653	0.413	0.568
46112	Chuililla	0.778	0.893	0.778	0.908	0.78	0.842	0.986	1	0.682	0.789	0.75	0.882	0.61	0.818	0.25	0.75	0.857	0.878	0.889	0.8	0.444	0.571
46113	Daimús	0.667	0.507	0.683	0.563	0.629	0.401	0.951	0.696	0.373	0.216	0.91	0.899	0.427	0.341	0.043	0.1	0.517	0.408	0.874	0.65	0.5	0.238
46114	Domene	0.295	0.902	0.322	0.907	0.2	0.875	0.719	0.958	0.106	0.833	0.235	0.8	0.233	0.875	0.167	1	0.25	1	0.172	0.833	0.222	0.8
46115	Dos Aguas	0.382	0.607	0.299	0.548	0.917	0.786	0.929	0.765	0.5	0.4	0.159	0.875	0.435	0.476	1	0.167	0.286	0.667	0.208	0.714	0.75	0.429
46116	Eliana, L'	0.414	0.533	0.378	0.534	0.483	0.584	0.732	0.703	0.432	0.515	0.788	0.462	0.335	0.618	0.183	0.528	0.666	0.489	0.728	0.53	0.204	0.488
46117	Emperador	0.163	0.106	0.143	0.098	0.25	0.133	0	-	0.286	0.15	0	-	0.067	0.038	0	0	0.308	0.118	0	0	0	0
46118	Enguera	0.749	0.926	0.721	0.93	0.813	0.917	0.926	0.992	0.833	0.948	0.628	0.954	0.64	0.859	0.541	0.702	0.832	0.959	0.749	0.95	0.53	0.883
46119	Enova, L'	0.536	0.911	0.556	0.942	0.423	0.733	0.833	0.984	0.189	0.583	0.319	1	0.342	0.776	0.235	0.533	0.314	0.842	0.569	1	0.25	0.8
46120	Estivella	0.578	0.851	0.583	0.828	0.567	0.911	0.81	1	0.624	0.753	0.489	0.885	0.491	0.875	0.211	0.667	0.512	0.768	0.763	0.938	0.444	0.75
46121	Estuberby	0.375	0.8	0.571	0.8	0	-	0.9	0.75	0	-	0.286	1	0.125	1	0	-	0.167	1	0.167	0.667	1	1
46122	Faura	0.706	0.779	0.733	0.806	0.633	0.709	0.85	0.654	0.429	0.415	0.592	0.69	0.727	0.843	0.367	0.564	0.579	0.64	0.827	0.866	0.5	0.595
46123	Favara	0.776	0.821	0.776	0.794	0.776	0.906	0.949	0.987	0.829	0.724	0.804	0.738	0.618	0.832	0.364	0.364	0.8	0.475	0.899	0.914	0.556	0.652
46124	Fontanars dels Alforins	0.604	0.797	0.579	0.79	0.731	0.826	0.92	0.972	0.712	0.553	0.305	1	0.611	0.83	0.333	0.267	0.482	0.72	0.48	0.75	0.667	0.714
46125	Fontaleny	0.571	0.869	0.635	0.897	0.312	0.69	0.893	0.975	0.265	0.562	0.473	0.867	0.317	0.702	0.333	0.357	0.392	0.769	0.777	0.968	0.273	0.6
46126	Foios	0.357	0.521	0.361	0.48	0.349	0.646	0.772	0.779	0.361	0.395	0.311	0.573	0.312	0.593	0.203	0.448	0.349	0.401	0.438	0.528	0.276	0.474
46127	Font d'En Carròs, La	0.392	0.874	0.448	0.859	0.306	0.909	0.448	0.976	0.287	0.746	0.3	0.813	0.421	0.81	0.238	0.5	0.319	0.85	0.438	0.894	0.305	0.75
46128	Font de la Figuera, La	0.867	0.94	0.88	0.943	0.824	0.929	0.992	0.985	0.874	0.945	0.824	0.933	0.819	0.915	0.54	0.75	0.875	0.964	0.75	0.889	0.85	0.895
46129	Fuenterribles	0.823	0.95	0.839	0.967	0.667	0.778	0.923	0.98	0.571	0.889	0.607	1	0.647	0.786	0.5	0.429	0.677	1	0.636	0.778	1	1
46130	Gavardà	0.618	0.677	0.638	0.695	0.5	0.569	0.861	0.972	0.417	0.568	0.594	0.451	0.471	0.721	0.182	0.333	0.551	0.404	0.786	0.796	0.381	0.727
46131	Gandía	0.824	0.764	0.814	0.759	0.846	0.774	0.835	0.822	0.716	0.734	0.821	0.726	0.852	0.774	0.732	0.705	0.799	0.775	0.748	0.682	0.823	0.747
46132	Genovés	0.633	0.905	0.658	0.924	0.536	0.827	0.969	0.987	0.527	0.87	0.623	0.879	0.477	0.855	0.356	0.615	0.542	0.859	0.857	0.972	0.25	0.615
46133	Gestalgar	0.59	0.919	0.667	0.928	0.395	0.882	0.795	1	0.24	0.667	0.8	1	0.52	0.867	0.5	0.5	0.37	0.909	0.643	1	0.5	1
46134	Gilet	0.405	0.785	0.374	0.802	0.506	0.745	0.821	0.958	0.312	0.833	0.345	0.789	0.421	0.711	0.289	0.565	0.315	0.784	0.424	0.875	0.222	0.6
46135	Godella	0.212	0.476	0.192	0.5	0.254	0.442	0.571	0.686	0.141	0.449	0.291	0.41	0.215	0.479	0.158	0.368	0.216	0.41	0.194	0.3	0.119	0.539
46136	Godolleia	0.698	0.852	0.73	0.864	0.583	0.802	0.948	0.952	0.44	0.846	0.671	0.71	0.527	0.748	0.306	0.455	0.565	0.8	0.736	0.709	0.451	0.742
46137	Granja de la Costera, La	0.629	0.856	0.625	0.896	0.639	0.767	0.936	0.978	0.619	0.765	0.25	1	0.308	0.706	0.3	0.5	0.6	0.828	0	-	0.125	0.2
46138	Guadasequies	0.465	0.639	0.393	0.524	0.667	1	1	1	0.476	0.517	0.071	1	0.444	0.857	0.182	0.667	0.462	0.511	0.364	0.8	0.667	0.75
46139	Guadasuar	0.67	0.832	0.673	0.834	0.659	0.825	0.958	0.932	0.44	0.738	0.726	0.848	0.649	0.801	0.336	0.561	0.544	0.744	0.861	0.906	0.488	0.792
46140	Guardamar	0.741	0.465	0.789	0.429	0.625	0.625	0.875	1	0.333	0.071	1	0.444	0.667	0.615	-	0	1	0.176	0.455	0.714	-	0
46141	Higuerales	0.856	0.901	0.91	0.922	0.538	0.737	0.933	0.933	0.954	0.945	0.8	1	0.605	0.722	0.375	0.333	0.928	0.987	0.889	0.96	0.167	0.333
46142	Jalance	0.611	0.898	0.624	0.896	0.556	0.909	1	0.844	0.308	0.941	0.646	0.913	0.634	0.902	0.5	0.636	0.632	0.915	0.628	0.964	0.524	0.846

José Manuel Casado Díaz

Trabajo y territorio

Código del municipio	Nombre del municipio	Aut. Of. Población total	Aut. Of. Ocupados	Aut. Dem. ocupados	Aut. Of. Ocupadas	Aut. Dem. Ocupadas	Aut. Of. Agricultura	Aut. Dem. Agricultura	Aut. Of. Industria	Aut. Dem. Industria	Aut. Of. Construcción	Aut. Dem. Construcción	Aut. Of. Servicios	Aut. Dem. Servicios	Aut. Of. Profesiones 1,2,4 y 5	Aut. Dem. Profesiones 1,2,4 y 5	Aut. Of. Profesiones 14 a 17	Aut. Dem. Profesiones 14 a 17	Aut. Of. Profesión 19	Aut. Dem. Profesión 19	Aut. Of. Profesiones 6 y 7	Aut. Dem. Profesiones 6 y 7
46143	Xeraco	0.813	0.836	0.827	0.729	0.779	0.985	0.959	0.617	0.644	0.832	0.724	0.714	0.777	0.494	0.513	0.854	0.754	0.877	0.899	0.64	0.702
46144	Jarafe	0.708	0.842	0.74	0.834	0.879	0.967	0.935	0.607	0.85	0.704	0.776	0.686	0.843	0.238	0.5	0.76	0.745	0.864	0.927	0.533	0.889
46145	Xàtiva	0.816	0.734	0.816	0.745	0.708	0.936	0.817	0.77	0.802	0.783	0.764	0.831	0.699	0.695	0.551	0.794	0.808	0.858	0.668	0.778	0.746
46146	Xeresa	0.742	0.772	0.715	0.868	0.792	0.648	0.984	0.872	0.5	0.713	0.925	0.685	0.696	0.25	0.526	0.655	0.821	0.942	0.79	0.309	0.425
46147	Liria	0.687	0.746	0.683	0.744	0.696	0.751	0.934	0.822	0.614	0.696	0.784	0.664	0.713	0.488	0.516	0.648	0.789	0.696	0.735	0.622	0.68
46148	Loriguilla	0.471	0.754	0.437	0.73	0.571	0.815	0.798	0.806	0.127	0.5	0.182	0.4	0.449	0.286	0.571	0.217	0.476	0.673	0.867	0.417	0.833
46149	Losa del Obispo	0.766	0.903	0.803	0.891	0.639	0.958	0.979	1	0.848	0.933	0.789	0.833	0.542	0.8	0.4	0.806	0.962	0.9	0.692	0.231	0.75
46150	Lluchent	0.818	0.902	0.802	0.914	0.886	0.855	0.963	0.987	0.747	0.889	0.606	0.899	0.691	0.72	0.524	0.676	0.872	0.795	0.965	0.69	0.833
46151	Lugar Nuevo de Fenollet	0.763	0.895	0.773	0.895	0.723	0.895	0.963	0.992	0.423	0.5	0.65	0.867	0.523	0.81	0.5	0.889	0.576	0.821	0.92	0.143	0.333
46152	Lugar Nuevo de la Corona	0.346	0.36	0.364	0.348	0.25	0.5	0	-	0.2	0.118	0.667	1	0.5	0.833	0.667	1	0.444	0.235	0	0	-
46153	Llocnou de Sant Jeroni	0.472	0.454	0.567	0.439	0.268	0.536	0.943	0.733	0.207	0.105	0.65	0.394	0.337	0.646	0.105	0.118	0.464	0.289	0.603	0.565	0.308
46154	Llanera de Ranes	0.741	0.724	0.77	0.78	0.636	0.553	0.965	0.976	0.612	0.5	0.87	0.723	0.55	0.759	0.455	0.333	0.693	0.565	0.831	0.863	0.692
46155	Llaurí	0.796	0.84	0.802	0.861	0.766	0.742	0.989	0.956	0.323	0.476	0.754	0.912	0.648	0.673	0.158	0.167	0.714	0.849	0.839	0.667	0.478
46156	Llombai	0.749	0.788	0.721	0.821	0.805	0.731	0.938	0.892	0.569	0.658	0.737	0.812	0.758	0.792	0.419	0.419	0.706	0.745	0.879	0.769	0.58
46157	Llosa de Ranes	0.737	0.784	0.768	0.799	0.528	0.664	0.982	0.982	0.746	0.665	0.769	0.809	0.548	0.693	0.351	0.481	0.77	0.723	0.901	0.882	0.5
46158	Macastre	0.516	0.811	0.479	0.82	0.633	0.792	0.889	0.941	0.415	0.667	0.52	0.848	0.5	0.825	0.353	0.6	0.442	0.808	0.45	0.818	0.333
46159	Manises	0.531	0.464	0.503	0.429	0.603	0.564	0.689	0.477	0.604	0.471	0.335	0.51	0.502	0.449	0.434	0.283	0.573	0.469	0.554	0.596	0.467
46160	Manuel	0.576	0.808	0.572	0.802	0.585	0.826	0.954	0.912	0.331	0.697	0.47	0.816	0.507	0.759	0.203	0.448	0.443	0.795	0.772	0.872	0.24
46161	Marines	0.438	0.422	0.477	0.386	0.319	0.744	0.733	0.846	0.308	0.69	0.347	0.703	0.394	0.241	0.375	0.375	0.41	0.727	0.194	0.538	0.348
46162	Masalavés	0.674	0.58	0.687	0.585	0.614	0.557	0.958	0.958	0.616	0.35	0.525	0.525	0.497	0.646	0.464	0.591	0.549	0.346	0.868	0.83	0.438
46163	Massafassar	0.562	0.419	0.611	0.385	0.452	0.563	0.958	0.919	0.359	0.204	0.625	0.49	0.511	0.42	0.25	0.22	0.462	0.249	0.746	0.641	0.404
46164	Massamagrell	0.413	0.65	0.408	0.642	0.427	0.667	0.758	0.943	0.276	0.516	0.358	0.727	0.465	0.642	0.446	0.331	0.319	0.596	0.355	0.825	0.329
46165	Massanassa	0.392	0.396	0.393	0.373	0.391	0.477	0.823	0.789	0.309	0.276	0.483	0.513	0.381	0.427	0.298	0.35	0.334	0.466	0.298	0.201	0.238
46166	Meliana	0.4	0.57	0.387	0.585	0.43	0.541	0.866	0.927	0.37	0.432	0.328	0.583	0.35	0.625	0.274	0.386	0.364	0.406	0.38	0.26	0.475
46167	Millares	0.833	0.844	0.801	0.812	0.906	0.921	0.909	1	0.983	0.9	0.543	0.625	0.692	0.844	0.625	0.625	0.888	0.908	0.952	0.714	0.6
46168	Miramar	0.57	0.698	0.573	0.706	0.566	0.682	0.88	0.836	0.186	0.727	0.625	0.676	0.404	0.542	0.128	0.375	0.418	0.834	0.794	0.172	0.385
46169	Mislata	0.254	0.578	0.236	0.562	0.299	0.614	0.259	0.389	0.228	0.608	0.301	0.531	0.262	0.574	0.244	0.417	0.264	0.609	0.274	0.571	0.167
46170	Moixent / Mogenote	0.886	0.911	0.885	0.914	0.889	0.904	0.984	1	0.934	0.94	0.821	0.831	0.768	0.836	0.778	0.808	0.902	0.776	0.959	0.948	0.769
46171	Moncada	0.416	0.63	0.392	0.621	0.479	0.649	0.707	0.843	0.39	0.555	0.331	0.737	0.427	0.618	0.359	0.378	0.366	0.628	0.481	0.718	0.306
46172	Monserrat	0.727	0.716	0.743	0.727	0.654	0.667	0.915	0.908	0.64	0.48	0.791	0.819	0.646	0.762	0.514	0.429	0.765	0.686	0.765	0.675	0.426
46173	Montaberner	0.403	0.824	0.412	0.833	0.378	0.794	0.857	0.96	0.185	0.803	0.632	0.86	0.67	0.755	0.476	0.385	0.25	0.826	0.359	0.902	0.414
46174	Montesa	0.57	0.761	0.66	0.759	0.356	0.77	0.981	0.95	0.275	0.57	0.385	0.5	0.575	0.636	0.412	0.318	0.167	0.3	0.813	0.929	0.545
46175	Montichelvo	0.615	0.762	0.612	0.816	0.633	0.576	0.803	0.897	0.5	0.833	0.5	0.722	0.467	0.571	0.214	0.214	0.652	0.789	0.734	0.908	0.417
46176	Monroy	0.584	0.822	0.608	0.857	0.504	0.707	0.874	0.952	0.333	0.7	0.425	0.791	0.539	0.722	0.24	0.353	0.519	0.774	0.415	0.757	0.538
46177	Museros	0.56	0.407	0.563	0.374	0.554	0.509	0.894	0.832	0.584	0.275	0.474	0.589	0.467	0.432	0.366	0.23	0.552	0.351	0.602	0.405	0.279
46178	Nàquera	0.598	0.627	0.633	0.64	0.463	0.564	0.969	0.795	0.506	0.358	0.714	0.776	0.439	0.619	0.182	0.296	0.667	0.678	0.629	0.478	0.324
46179	Navarrés	0.893	0.8	0.91	0.805	0.836	0.783	0.968	0.978	0.94	0.764	0.868	0.807	0.847	0.489	0.511	0.932	0.732	0.953	0.793	0.607	0.708
46180	Novetlè / Novelé	0.394	0.727	0.507	0.74	0.105	0.6	0.953	0.976	0.068	0.222	0.826	0.792	0.205	0.615	0.05	0.2	0.264	0.636	0.469	0.882	0.167

Anexos

III. Tablas municipales de autonomía de oferta y demanda

Código del municipio	Nombre del municipio	Aut. Of. Población total	Aut. Dem. Población total	Aut. Of. Ocupados	Aut. Dem. ocupados	Aut. Of. Ocupadas	Aut. Dem. Ocupadas	Aut. Of. Agricultura	Aut. Dem. Agricultura	Aut. Of. Industria	Aut. Dem. Industria	Aut. Of. Construcción	Aut. Dem. Construcción	Aut. Of. Servicios	Aut. Dem. Servicios	Aut. Of. Profesiones 1,2,4 y 5	Aut. Dem. Profesiones 1,2,4 y 5	Aut. Of. Profesiones 14 a 17	Aut. Dem. Profesiones 14 a 17	Aut. Of. Profesión 19	Aut. Dem. Profesión 19	Aut. Of. Profesiones 6 y 7	Aut. Dem. Profesiones 6 y 7	
46181	Oliva	0.783	0.877	0.788	0.868	0.773	0.899	0.922	0.967	0.712	0.841	0.737	0.829	0.771	0.87	0.536	0.696	0.753	0.849	0.865	0.949	0.683	0.775	
46182	Olocau	0.468	0.671	0.481	0.713	0.422	0.543	0.867	0.886	0.289	0.419	0.407	0.688	0.375	0.635	0.263	0.357	0.261	0.5	0.611	0.478	0.208	0.833	
46183	Ollería, L'	0.923	0.812	0.927	0.791	0.91	0.885	1	0.882	0.953	0.831	0.932	0.608	0.842	0.807	0.669	0.65	0.943	0.817	0.971	0.815	0.923	0.841	
46184	Ontinyent	0.914	0.886	0.92	0.883	0.9	0.895	0.938	0.958	0.903	0.921	0.944	0.812	0.923	0.853	0.857	0.76	0.913	0.915	0.927	0.84	0.909	0.882	
46185	Otos	0.615	0.934	0.635	0.935	0.5	0.923	1	1	0.077	0.667	0.556	0.833	0.655	0.826	0.571	0.571	0.182	0.75	0.2	0.5	0.625	0.833	
46186	Pànporta	0.452	0.549	0.425	0.512	0.527	0.655	0.636	0.838	0.468	0.473	0.452	0.615	0.416	0.6	0.322	0.352	0.48	0.513	0.466	0.614	0.33	0.377	
46187	Palma de Gandía	0.585	0.792	0.496	0.756	0.735	0.836	0.908	0.939	0.186	0.448	0.308	0.552	0.341	0.589	0.182	0.333	0.287	0.6	0.869	0.881	0.269	0.467	
46188	Palmera	0.429	0.337	0.46	0.308	0.38	0.411	0.889	0.889	0.395	0.203	0.182	0.133	0.322	0.286	0.083	0.091	0.231	0.086	0.328	0.339	0.2	0.286	
46189	Palomar	0.578	0.559	0.664	0.568	0.294	0.5	0.818	0.947	0.526	0.432	0.647	0.846	0.5	0.6	0.333	0.429	0.507	0.68	1	0.227	0.333	0.111	
46190	Paterna	0.468	0.394	0.447	0.358	0.518	0.498	0.602	0.402	0.546	0.32	0.429	0.583	0.427	0.438	0.275	0.277	0.516	0.389	0.59	0.469	0.381	0.302	
46191	Pedralba	0.811	0.879	0.817	0.879	0.792	0.878	0.987	0.983	0.697	0.788	0.769	0.87	0.706	0.811	0.4	0.583	0.734	0.789	0.795	0.892	0.619	0.765	
46192	Petrés	0.301	0.633	0.315	0.671	0.25	0.5	0.818	0.923	0.172	0.625	0.381	0.471	0.142	0.405	0.038	0.167	0.173	0.5	0	0	0.1	0.429	
46193	Picanya	0.43	0.488	0.394	0.438	0.512	0.607	0.886	0.703	0.27	0.344	0.315	0.417	0.448	0.507	0.249	0.212	0.263	0.319	0.704	0.731	0.31	0.347	
46194	Picassent	0.57	0.672	0.56	0.66	0.599	0.703	0.942	0.93	0.405	0.504	0.462	0.669	0.574	0.666	0.391	0.399	0.441	0.579	0.719	0.819	0.433	0.471	
46195	Piles	0.736	0.744	0.733	0.74	0.74	0.75	0.925	0.822	0.295	0.433	0.615	0.629	0.701	0.737	0.321	0.419	0.639	0.59	0.938	0.805	0.35	0.636	
46196	Pinet	0.427	0.8	0.41	0.806	0.5	0.778	0.647	0.917	0.4	0.6	0	-	0.235	0.667	0	0	0.2	0.333	0.442	0.864	0	0	
46197	Polinyà de Xúquer	0.699	0.859	0.661	0.871	0.792	0.837	0.947	0.957	0.524	0.706	0.54	0.848	0.668	0.865	0.429	0.6	0.525	0.866	0.891	0.875	0.49	0.781	
46198	Potrís	0.559	0.597	0.495	0.547	0.651	0.664	0.944	0.667	0.44	0.376	0.556	0.577	0.55	0.744	0.25	0.225	0.561	0.479	0.683	0.792	0.242	0.348	
46199	Pobla de Farnals, La	0.458	0.565	0.423	0.575	0.526	0.55	0.84	0.802	0.268	0.382	0.358	0.504	0.502	0.596	0.223	0.33	0.317	0.503	0.749	0.51	0.242	0.493	
46200	Pobla del Duc, La	0.841	0.909	0.86	0.911	0.777	0.904	0.964	0.988	0.799	0.918	0.867	0.791	0.705	0.838	0.404	0.553	0.822	0.915	0.78	0.83	0.721	0.838	
46201	Puebla de San Miguel	0.714	0.357	0.833	0.455	0	0	1	0.714	-	0	-	0	0	0	-	0	-	0	-	0	0	-	-
46202	Pobla de Vallbona, La	0.698	0.63	0.719	0.602	0.65	0.72	0.948	0.931	0.632	0.424	0.713	0.781	0.587	0.622	0.351	0.141	0.634	0.708	0.848	0.727	0.5	0.37	
46203	Pobla Llarga, La	0.728	0.732	0.685	0.773	0.812	0.672	0.92	0.796	0.568	0.593	0.639	0.887	0.75	0.741	0.4	0.594	0.648	0.577	0.898	0.776	0.506	0.562	
46204	Puig	0.589	0.559	0.578	0.541	0.613	0.602	0.949	0.72	0.559	0.559	0.586	0.441	0.559	0.555	0.291	0.451	0.531	0.48	0.848	0.628	0.416	0.509	
46205	Puçol	0.656	0.725	0.649	0.714	0.676	0.753	0.922	0.94	0.598	0.683	0.587	0.698	0.621	0.678	0.404	0.445	0.613	0.694	0.797	0.886	0.451	0.524	
46206	Quesa	0.716	0.906	0.731	0.917	0.667	0.865	0.98	1	0.415	0.944	0.623	0.892	0.775	0.833	0.857	0.462	0.733	0.957	0.576	0.919	0.846	0.917	
46207	Rafelbunyol / Rafelbunioi	0.486	0.725	0.527	0.722	0.381	0.736	0.853	0.912	0.253	0.413	0.47	0.642	0.503	0.812	0.302	0.39	0.345	0.568	0.626	0.851	0.237	0.46	
46208	Rafelcofer	0.482	0.796	0.534	0.757	0.395	0.904	0.581	0.981	0.557	0.65	0.5	0.754	0.325	0.689	0.233	0.538	0.511	0.696	0.573	0.919	0.241	0.438	
46209	Rafelguaraf	0.587	0.936	0.7	0.951	0.318	0.862	0.777	0.97	0.183	0.913	0.817	0.967	0.395	0.829	0.353	0.25	0.419	0.982	0.672	0.972	0.37	0.833	
46210	Ràfol de Salem	0.712	0.771	0.696	0.833	0.76	0.633	0.897	0.963	0.718	0.651	0.692	1	0.478	0.647	0.25	0.167	0.657	0.676	0.778	0.875	0.667	1	
46211	Real de Gandia	0.56	0.491	0.548	0.475	0.585	0.531	0.875	0.737	0.523	0.331	0.59	0.383	0.503	0.56	0.263	0.283	0.485	0.321	0.805	0.641	0.323	0.292	
46212	Real de Montroy	0.693	0.743	0.689	0.764	0.703	0.685	0.926	0.97	0.636	0.548	0.561	0.725	0.585	0.743	0.407	0.344	0.632	0.632	0.821	0.777	0.424	0.56	
46213	Requena	0.857	0.904	0.849	0.917	0.884	0.866	0.989	0.978	0.758	0.917	0.81	0.89	0.871	0.871	0.675	0.711	0.842	0.912	0.889	0.927	0.815	0.841	
46214	Riba-roja de Túria	0.674	0.689	0.671	0.671	0.683	0.748	0.886	0.807	0.662	0.709	0.738	0.813	0.619	0.595	0.484	0.458	0.697	0.765	0.776	0.642	0.455	0.545	
46215	Riola	0.555	0.915	0.589	0.931	0.386	0.81	0.882	1	0.274	1	0.452	0.857	0.385	0.756	0.154	0.25	0.416	0.901	0.859	0.988	0.353	0.667	
46216	Rocafort	0.198	0.461	0.17	0.463	0.259	0.457	0.556	0.714	0.193	0.534	0.246	0.341	0.183	0.45	0.078	0.337	0.278	0.449	0.191	0.205	0.101	0.42	
46217	Roig i Corberà	0.638	0.808	0.653	0.788	0.614	0.848	0.988	0.953	0.31	0.756	0.594	0.655	0.669	0.77	0.25	0.438	0.309	0.707	0.872	0.932	0.5	0.667	
46218	Rótova	0.557	0.703	0.585	0.732	0.453	0.591	0.896	0.785	0.389	0.587	0.526	0.714	0.432	0.67	0.226	0.389	0.603	0.681	0.748	0.779	0.143	0.571	

José Manuel Casado Díaz

Trabajo y territorio

Código del municipio	Nombre del municipio	Aut. Of. Población total	Aut. Dem. Población total	Aut. Of. Ocupados	Aut. Dem. ocupados	Aut. Of. Ocupadas	Aut. Dem. Ocupadas	Aut. Of. Agricultura	Aut. Dem. Agricultura	Aut. Of. Industria	Aut. Dem. Industria	Aut. Of. Construcción	Aut. Dem. Construcción	Aut. Of. Servicios	Aut. Dem. Servicios	Aut. Of. Profesiones 1,2,4 y 5	Aut. Dem. Profesiones 1,2,4 y 5	Aut. Of. Profesiones 14 a 17	Aut. Dem. Profesiones 14 a 17	Aut. Of. Profesión 19	Aut. Dem. Profesión 19	Aut. Of. Profesiones 6 y 7	Aut. Dem. Profesiones 6 y 7	
46181	Oliva	0.783	0.877	0.788	0.868	0.773	0.899	0.922	0.967	0.712	0.841	0.737	0.829	0.771	0.87	0.536	0.696	0.753	0.849	0.865	0.949	0.683	0.775	
46182	Olocou	0.468	0.671	0.481	0.713	0.422	0.543	0.867	0.886	0.289	0.419	0.407	0.688	0.375	0.635	0.263	0.357	0.261	0.5	0.611	0.478	0.208	0.833	
46183	Ollería, L'	0.923	0.812	0.927	0.791	0.91	0.885	1	0.882	0.953	0.831	0.932	0.608	0.842	0.807	0.669	0.65	0.943	0.817	0.971	0.815	0.923	0.841	
46184	Ontinyent	0.914	0.886	0.92	0.883	0.9	0.895	0.938	0.958	0.903	0.921	0.944	0.812	0.923	0.853	0.857	0.76	0.913	0.915	0.927	0.84	0.909	0.882	
46185	Otos	0.615	0.934	0.635	0.935	0.5	0.923	1	1	0.077	0.667	0.556	0.833	0.655	0.826	0.571	0.571	0.182	0.75	0.2	0.5	0.625	0.833	
46186	Paiporta	0.452	0.549	0.425	0.512	0.527	0.655	0.636	0.838	0.468	0.473	0.452	0.615	0.416	0.6	0.322	0.352	0.48	0.513	0.466	0.614	0.33	0.377	
46187	Palma de Gandía	0.585	0.792	0.496	0.756	0.735	0.836	0.908	0.939	0.186	0.448	0.308	0.552	0.341	0.589	0.182	0.333	0.287	0.6	0.869	0.881	0.269	0.467	
46188	Palmera	0.429	0.337	0.46	0.308	0.38	0.411	0.889	0.889	0.395	0.203	0.182	0.133	0.322	0.286	0.083	0.091	0.231	0.086	0.328	0.339	0.2	0.286	
46189	Palomar	0.578	0.559	0.664	0.568	0.294	0.5	0.818	0.947	0.526	0.432	0.647	0.846	0.5	0.6	0.333	0.429	0.507	0.68	1	0.227	0.333	0.111	
46190	Paterna	0.468	0.394	0.447	0.358	0.518	0.498	0.602	0.402	0.546	0.32	0.429	0.583	0.427	0.438	0.275	0.277	0.516	0.389	0.59	0.469	0.381	0.302	
46191	Pedralba	0.811	0.879	0.817	0.879	0.792	0.878	0.987	0.983	0.697	0.788	0.769	0.87	0.706	0.811	0.4	0.583	0.734	0.789	0.795	0.892	0.619	0.765	
46192	Petrés	0.301	0.633	0.315	0.671	0.25	0.5	0.818	0.923	0.172	0.625	0.381	0.471	0.142	0.405	0.038	0.167	0.173	0.5	0	0	0.1	0.429	
46193	Picanya	0.43	0.488	0.394	0.438	0.512	0.607	0.886	0.703	0.27	0.344	0.315	0.417	0.448	0.507	0.249	0.212	0.263	0.319	0.704	0.731	0.31	0.347	
46194	Picassent	0.57	0.672	0.56	0.66	0.599	0.703	0.942	0.93	0.405	0.504	0.462	0.669	0.574	0.666	0.391	0.399	0.441	0.579	0.719	0.819	0.433	0.471	
46195	Piles	0.736	0.744	0.733	0.74	0.74	0.75	0.925	0.822	0.295	0.433	0.615	0.629	0.701	0.737	0.321	0.419	0.639	0.59	0.938	0.805	0.35	0.636	
46196	Pinet	0.427	0.8	0.41	0.806	0.5	0.778	0.647	0.917	0.4	0.6	0	-	0.235	0.667	0	0	0.2	0.333	0.442	0.864	0	0	
46197	Polinyà de Xúquer	0.699	0.859	0.661	0.871	0.792	0.837	0.947	0.937	0.524	0.706	0.54	0.848	0.668	0.865	0.429	0.6	0.525	0.866	0.891	0.875	0.49	0.781	
46198	Potrís	0.559	0.597	0.495	0.547	0.651	0.664	0.944	0.667	0.44	0.376	0.556	0.577	0.55	0.744	0.25	0.225	0.561	0.479	0.683	0.792	0.242	0.348	
46199	Pobla de Farnals, La	0.458	0.565	0.423	0.575	0.526	0.55	0.84	0.802	0.268	0.382	0.358	0.504	0.502	0.596	0.223	0.33	0.317	0.503	0.749	0.51	0.242	0.493	
46200	Pobla del Duc, La	0.841	0.909	0.86	0.911	0.777	0.904	0.964	0.988	0.799	0.918	0.867	0.791	0.705	0.838	0.404	0.553	0.822	0.915	0.78	0.83	0.721	0.838	
46201	Puebla de San Miguel	0.714	0.357	0.833	0.455	0	0	1	0.714	-	0	-	0	0	0	-	0	-	0	-	0	0	-	-
46202	Pobla de Vallbona, La	0.698	0.63	0.719	0.602	0.65	0.72	0.948	0.931	0.632	0.424	0.713	0.781	0.587	0.622	0.351	0.141	0.634	0.708	0.848	0.727	0.5	0.37	
46203	Pobla Llarga, La	0.728	0.732	0.685	0.773	0.812	0.672	0.92	0.796	0.568	0.593	0.639	0.887	0.75	0.741	0.4	0.594	0.648	0.577	0.898	0.776	0.506	0.562	
46204	Puig	0.589	0.559	0.578	0.541	0.613	0.602	0.949	0.72	0.559	0.559	0.586	0.441	0.559	0.555	0.291	0.451	0.531	0.48	0.848	0.628	0.416	0.509	
46205	Puçol	0.656	0.725	0.649	0.714	0.676	0.753	0.922	0.94	0.598	0.683	0.587	0.698	0.621	0.678	0.404	0.445	0.613	0.694	0.797	0.886	0.451	0.524	
46206	Quesa	0.716	0.906	0.731	0.917	0.667	0.865	0.98	1	0.415	0.944	0.623	0.892	0.775	0.833	0.857	0.462	0.733	0.957	0.576	0.919	0.846	0.917	
46207	Rafelbunyol / Rafelbunioi	0.486	0.725	0.527	0.722	0.381	0.736	0.853	0.912	0.253	0.413	0.47	0.642	0.503	0.812	0.302	0.39	0.345	0.568	0.626	0.851	0.237	0.46	
46208	Rafelcofer	0.482	0.796	0.534	0.757	0.395	0.904	0.581	0.981	0.557	0.65	0.5	0.754	0.325	0.689	0.233	0.538	0.511	0.696	0.573	0.919	0.241	0.438	
46209	Rafelguaraf	0.587	0.936	0.7	0.951	0.318	0.862	0.777	0.97	0.183	0.913	0.817	0.967	0.395	0.829	0.353	0.25	0.419	0.982	0.672	0.972	0.37	0.833	
46210	Ràfol de Salem	0.712	0.771	0.696	0.833	0.76	0.633	0.897	0.963	0.718	0.651	0.692	1	0.478	0.647	0.25	0.167	0.657	0.676	0.778	0.875	0.667	1	
46211	Real de Gandía	0.56	0.491	0.548	0.475	0.585	0.531	0.875	0.737	0.523	0.331	0.59	0.383	0.503	0.56	0.263	0.283	0.485	0.321	0.805	0.641	0.323	0.292	
46212	Real de Montroy	0.693	0.743	0.689	0.764	0.703	0.685	0.926	0.97	0.636	0.548	0.561	0.725	0.585	0.743	0.407	0.344	0.632	0.632	0.821	0.777	0.424	0.56	
46213	Requena	0.857	0.904	0.849	0.917	0.884	0.866	0.989	0.978	0.758	0.917	0.81	0.89	0.871	0.871	0.675	0.711	0.842	0.912	0.889	0.927	0.815	0.841	
46214	Riba-roja de Túria	0.674	0.689	0.671	0.671	0.683	0.748	0.886	0.807	0.662	0.709	0.738	0.813	0.619	0.595	0.484	0.458	0.697	0.765	0.776	0.642	0.455	0.545	
46215	Riola	0.555	0.915	0.589	0.931	0.386	0.81	0.882	1	0.274	1	0.452	0.857	0.385	0.756	0.154	0.25	0.416	0.901	0.859	0.988	0.353	0.667	
46216	Rocafort	0.198	0.461	0.17	0.463	0.259	0.457	0.556	0.714	0.193	0.534	0.246	0.341	0.183	0.45	0.078	0.337	0.278	0.449	0.191	0.205	0.101	0.42	
46217	Roigüá y Corberá	0.638	0.808	0.653	0.788	0.614	0.848	0.988	0.953	0.31	0.756	0.594	0.655	0.669	0.77	0.25	0.438	0.309	0.707	0.872	0.932	0.5	0.667	
46218	Rótova	0.557	0.703	0.585	0.732	0.453	0.591	0.896	0.785	0.389	0.587	0.526	0.714	0.432	0.67	0.226	0.389	0.603	0.681	0.748	0.779	0.143	0.571	

Anexos

III. Tablas municipales de autonomía de oferta y demanda

Código del municipio	Nombre del municipio	Aut. Of. Población total	Aut. Dem. Población total	Aut. Of. Ocupados	Aut. Dem. ocupados	Aut. Of. Ocupadas	Aut. Dem. Ocupadas	Aut. Of. Agricultura	Aut. Dem. Agricultura	Aut. Of. Industria	Aut. Dem. Industria	Aut. Of. Construcción	Aut. Dem. Construcción	Aut. Of. Servicios	Aut. Dem. Servicios	Aut. Of. Profesiones 1,2,4 y 5	Aut. Dem. Profesiones 1,2,4 y 5	Aut. Of. Profesiones 14 a 17	Aut. Dem. Profesiones 14 a 17	Aut. Of. Profesión 19	Aut. Dem. Profesión 19	Aut. Of. Profesiones 6 y 7	Aut. Dem. Profesiones 6 y 7
46219	Rugat	0.559	0.786	0.545	0.8	0.6	0.75	0.714	0.952	0.421	0.8	0.333	0.667	0.5	0.375	0.5	0.2	0.429	0.857	0.4	0.5	1	1
46220	Segunt / Segunto	0.8	0.832	0.796	0.834	0.811	0.827	0.922	0.881	0.834	0.846	0.741	0.875	0.784	0.81	0.672	0.669	0.787	0.872	0.848	0.878	0.789	0.781
46221	Salern	0.825	0.795	0.808	0.816	0.857	0.762	0.727	1	0.908	0.812	0.5	0.667	0.538	0.636	0.526	0.769	0.903	0.853	0.923	0.75	0.75	0.273
46222	San Juan de Énova	0.424	0.575	0.453	0.547	0.371	0.65	0.688	0.786	0.656	0.467	0.25	0.667	0.186	0.727	0.286	0.667	0.097	0.333	0.5	0.312	0.25	0.5
46223	Sedaví	0.354	0.358	0.335	0.329	0.407	0.444	0.535	0.927	0.347	0.296	0.246	0.277	0.363	0.431	0.388	0.302	0.328	0.292	0.366	0.42	0.205	0.234
46224	Segart	0.413	0.95	0.394	0.929	0.462	1	0.889	1	0.3	1	0.25	1	0.304	0.875	0	-	0.375	1	0.9	1	0.143	1
46225	Sellent	0.553	0.644	0.685	0.649	0.196	0.6	0.913	0.851	0.207	0.429	0.458	0.289	0.292	0.7	0.167	0.25	0.296	0.348	0.641	0.819	0.5	0.286
46226	Sempere	0.214	0.75	0.222	0.667	0.2	1	1	1	0.1	0.5	-	-	0	-	0	-	0	0	-	-	0.5	1
46227	Senyera	0.601	0.873	0.517	0.84	0.734	0.913	0.902	0.985	0.362	0.63	0.172	0.714	0.518	0.768	0.333	0.7	0.531	0.875	0.798	0.918	0.583	0.7
46228	Serra	0.588	0.57	0.581	0.684	0.611	0.373	0.844	0.76	0.291	0.941	0.694	0.794	0.541	0.417	0.205	0.095	0.618	0.767	0.745	0.625	0.256	0.323
46229	Siete Aguas	0.773	0.867	0.756	0.869	0.818	0.863	0.976	0.976	0.716	0.892	0.78	0.78	0.733	0.846	0.25	0.267	0.711	0.881	0.733	0.846	0.857	0.75
46230	Silla	0.55	0.467	0.519	0.426	0.628	0.588	0.891	0.831	0.454	0.372	0.58	0.568	0.597	0.507	0.493	0.267	0.492	0.395	0.594	0.561	0.549	0.391
46231	Simat de la Vallidigna	0.756	0.88	0.767	0.882	0.731	0.876	0.879	0.989	0.461	0.567	0.629	0.667	0.614	0.767	0.336	0.679	0.662	0.533	0.855	0.97	0.688	0.786
46232	Sinarcas	0.8	0.959	0.848	0.968	0.562	0.9	0.988	0.988	0.6	1	0.78	1	0.602	0.866	0.267	0.444	0.783	1	0.863	1	0.429	1
46233	Sollana	0.763	0.564	0.722	0.525	0.84	0.639	0.964	0.754	0.62	0.32	0.777	0.685	0.776	0.724	0.481	0.455	0.652	0.387	0.908	0.689	0.541	0.411
46234	Sot de Chera	0.378	0.875	0.362	0.875	0.438	0.875	0.786	1	0.133	0.667	0.333	1	0.333	0.727	-	0	0.188	0.75	0.353	1	1	0.75
46235	Sueca	0.823	0.866	0.829	0.869	0.807	0.858	0.969	0.966	0.763	0.877	0.823	0.842	0.795	0.826	0.564	0.703	0.822	0.855	0.879	0.921	0.742	0.818
46236	Sumacàrcer	0.646	0.953	0.694	0.961	0.478	0.917	0.878	1	0.519	1	0.365	0.886	0.547	0.886	0.353	0.75	0.425	0.974	0.828	0.984	0.267	0.8
46237	Tavernes Blanques	0.371	0.34	0.301	0.369	0.517	0.309	0.537	0.735	0.454	0.27	0.262	0.482	0.309	0.441	0.241	0.216	0.445	0.29	0.352	0.497	0.207	0.176
46238	Tavernes de la Vallidigna	0.863	0.906	0.86	0.905	0.869	0.908	0.963	0.982	0.875	0.891	0.828	0.845	0.842	0.909	0.58	0.702	0.867	0.893	0.944	0.959	0.814	0.886
46239	Teresa de Cofrentes	0.389	0.784	0.372	0.824	0.444	0.696	0.533	0.533	0.293	0.923	0.239	0.917	0.574	0.794	0.3	0.6	0.261	0.923	0.314	0.647	0.667	0.75
46240	Terrateig	0.561	0.727	0.62	0.756	0.143	0.333	0.897	0.839	0.25	0.4	0.286	0.667	0.154	0.4	0	0	0.571	1	0.143	0.25	0	-
46241	Titaguas	0.85	0.926	0.907	0.951	0.75	0.875	1	0.976	0.963	0.912	0.714	0.938	0.654	0.864	0.167	0.333	0.923	0.889	0.895	1	0.375	1
46242	Torrebaixa	0.692	0.979	0.683	0.973	0.724	1	0.909	1	0.7	1	0.81	0.895	0.525	1	0.438	1	0.731	0.95	1	0.875	0.643	1
46243	Torrrella	0.312	0.789	0.375	0.789	0	-	1	0.692	0.077	1	0.2	1	0.182	1	0.25	1	0.188	1	0.529	1	0	-
46244	Torrent	0.529	0.713	0.502	0.701	0.6	0.741	0.828	0.867	0.46	0.709	0.511	0.734	0.567	0.695	0.496	0.469	0.492	0.757	0.493	0.721	0.524	0.638
46245	Torres-Torres	0.513	0.879	0.56	0.857	0.421	0.941	0.893	0.893	0.227	0.625	0.625	1	0.418	0.92	0.077	1	0.462	1	0.111	0.4	0.429	0.75
46246	Tous	0.672	0.557	0.693	0.569	0.556	0.492	0.946	0.911	0.208	0.485	0.902	0.234	0.57	0.624	0.565	0.394	0.386	0.256	0.822	0.688	0.562	0.409
46247	Tuèjar	0.721	0.942	0.782	0.947	0.463	0.905	0.914	0.987	0.386	0.931	0.609	0.951	0.715	0.877	0.556	0.714	0.509	0.951	0.741	0.952	0.6	0.9
46248	Turis	0.839	0.885	0.853	0.884	0.771	0.893	0.984	0.978	0.714	0.773	0.866	0.849	0.731	0.857	0.54	0.54	0.833	0.873	0.855	0.886	0.635	0.769
46249	Utiel	0.855	0.927	0.871	0.939	0.787	0.877	0.976	0.99	0.83	0.896	0.826	0.952	0.821	0.903	0.64	0.719	0.832	0.953	0.921	0.936	0.747	0.871
46250	València / Valencia	0.825	0.763	0.805	0.747	0.864	0.794	0.789	0.755	0.684	0.78	0.876	0.55	0.871	0.782	0.774	0.799	0.752	0.7	0.792	0.651	0.849	0.794
46251	Vallada	0.911	0.873	0.911	0.866	0.912	0.9	0.965	0.932	0.947	0.895	0.909	0.698	0.812	0.831	0.809	0.828	0.922	0.79	0.966	0.945	0.718	0.897
46252	Vallanca	0.839	0.839	0.868	0.852	0.333	0.5	1	1	0.333	1	1	0.875	0.125	0.111	0	0	0.571	0.8	1	1	0	0
46253	Vallés	0.333	0.229	0.385	0.233	0.143	0.2	0.833	0.769	0	0	0	0	0.091	0.071	0	0	0	0	0	0	0	-
46254	Venta del Moro	0.886	0.928	0.906	0.928	0.761	0.927	0.976	0.952	0.464	0.722	0.853	0.967	0.71	0.857	0.7	0.467	0.763	0.935	0.896	0.986	0.643	0.9
46255	Villalonga	0.727	0.831	0.759	0.841	0.619	0.792	0.951	0.956	0.762	0.837	0.705	0.782	0.55	0.743	0.43	0.618	0.688	0.747	0.914	0.887	0.447	0.824
46256	Vilamarxant	0.671	0.794	0.676	0.807	0.656	0.759	0.919	0.956	0.655	0.686	0.615	0.839	0.581	0.83	0.384	0.5	0.652	0.735	0.734	0.734	0.449	0.645

José Manuel Casado Díaz

Trabajo y territorio

Código del municipio	Nombre del municipio	Aut. OF. Población total	Aut. Dem. Población total	Aut. OF. Ocupados	Aut. Dem. ocupados	Aut. OF. Ocupadas	Aut. Dem. Ocupadas	Aut. OF. Agricultura	Aut. Dem. Agricultura	Aut. OF. Industria	Aut. Dem. Industria	Aut. OF. Construcción	Aut. Dem. Construcción	Aut. OF. Servicios	Aut. Dem. Servicios	Aut. OF. Profesiones 1,2,4 y 5	Aut. Dem. Profesiones 1,2,4 y 5	Aut. OF. Profesiones 14 a 17	Aut. Dem. Profesiones 14 a 17	Aut. OF. Profesión 19	Aut. Dem. Profesión 19	Aut. OF. Profesiones 6 y 7	Aut. Dem. Profesiones 6 y 7
46257	Villanueva de Castellón / Castelló de la Ribera	0.761	0.857	0.73	0.85	0.822	0.871	0.939	0.978	0.753	0.867	0.708	0.886	0.72	0.795	0.429	0.539	0.782	0.914	0.863	0.857	0.641	0.683
46258	Villar del Arzobispo	0.826	0.88	0.868	0.895	0.67	0.814	0.963	0.981	0.777	0.901	0.965	0.938	0.764	0.82	0.495	0.527	0.843	0.94	0.977	0.904	0.65	0.844
46259	Villargordo del Cabriel	0.957	0.909	0.965	0.914	0.8	0.8	0.98	1	0.963	0.852	1	0.905	0.853	0.763	0.429	0.273	0.972	0.875	1	0.966	0.857	0.667
46260	Vinalosa	0.418	0.643	0.403	0.613	0.454	0.718	0.753	0.944	0.403	0.49	0.436	0.723	0.324	0.676	0.132	0.4	0.454	0.567	0.44	0.733	0.208	0.533
46261	Yátova	0.355	0.887	0.3	0.901	0.528	0.862	0.936	0.978	0.263	0.893	0.17	0.962	0.435	0.83	0.35	0.609	0.246	0.926	0.244	0.846	0.306	0.611
46262	Yesa, La	0.809	0.982	0.8	0.976	0.833	1	1	0.973	0.8	1	0	-	0.55	1	0.286	1	0.8	1	-	-	0.6	1
46263	Zarra	0.328	0.976	0.33	1	0.324	0.923	0.778	1	0.114	1	0.206	1	0.421	0.941	0.5	0.8	0.161	1	0.211	1	0.333	1

Anexos

IV. Lista de municipios que componen los mercados laborales locales en cada una de las regionalizaciones (Total, en función del sexo, de la profesión y del sector de actividad)

IV. Lista de municipios que componen los mercados laborales locales en cada una de las regionalizaciones (Total, en función del sexo, de la profesión y del sector de actividad)

Fuente: Elaboración propia a partir de las matrices municipales de origen-destino de los flujos diarios de trabajadores valencianos procedentes del Censo de Población de 1991 (IVE).

MLL correspondientes a la población ocupada total (con reasignación de municipios discontinuos)

Foco	Job ratio	Autonomía de oferta	Autonomía de demanda	Número de puestos de trabajo	Número de trabajadores residentes	Resto de municipios que componen el MLL
46250	1,011	0.973	0.962	478628	473493	46230,46005,46201,46110,46159,46252,46117,46224,46010,46192,46120,46134,46082,46163,46014,46177,46199,46207,46204,46164,46205,46078,46220,46035,46092,46158,46012,46148,46261,46136,46248,46109,46111,46077,46214,46102,46169,46152,46065,46015,46165,46223,46193,46007,46054,46194,46186,46022,46094,12097,46234,46079,46041,46133,46114,46149,46141,46112,46182,46241,46076,46018,46161,46247,46067,46106,46191,46089,46258,46256,46051,46202,46147,46190,46260,46074,46009,46126,46166,46242,46032,46237,46013,46178,46228,46135,46070,46116,46115,46176,46212,46172,46087,46088,46001,46262,46036,46038,46025,46216,46171,46244,3132,3083,3002,3004,3046,3050,3090,3119,3122,12013,12134,12025,12119,12142,12049,12060,12122,12105,12128,12001,12072,12902,12003,12124,12005,12085,12033,12014,12051,12026,12129,12120,12050,12094,12029,12103,12064,12041,12130,12092,12046,12079,12048,12015,12055,12139,12132,12031,12901,12028,12009,12032,12135,3055,3059,3121,3033,3075,3027,3037,3112,3069,3068,3057,3045,3098,3124,3127,3107,3094,3011,3048,3018,3139,46059,46231,46238,46061,46055,46208,46037,46127,46240,46175,46033,46057,46153,46188,46140,46211,46113,46091,46023,46066,46046,46168,46002,46198,46218,46187,46034,46146,46195,46255,46048,46143,46181,3116,3123,3013,3105,3089,3104,3060,3130,3039,3036,3086,3007,3020,3067,3134,3022,3073,3072,3038,3017,3003,3106,3084,3035,3028,3092,3056,3021,3032,3008,3016,3103,3025,3111,3010,46072,46086,46068,46189,46185,46047,46003,46006,46004,46042,46124,3051,3023,3043,3052,46130,46040,46222,46100,46053,46227,46236,46016,46084,46209,46203,46257,46151,46119,46045,46132,46160,46157,46180,3082,3131,3029,3091,3115,3054,3100,3137,3097,3001,3136,3040,3110,3135,3117,3030,3901,3026,3095,3071,3101,3102,3138,46123,46197,46155,46098,46105,46215,46125,3062,3118,3034,3070,3113,3076,3902,3012,3061,3120,3024,3064,3015,3903,3080,3044,12073,12021,12002,12058,12118,12116,12113,12131,12123,12017,12006,12059,12095,12108,12109
3014	0.981	0.928	0.946	104228	106232	
12040	1,027	0.971	0.945	94177	91662	
3065	1,037	0.954	0.920	66192	63812	
3031	1,026	0.962	0.937	35191	34302	
46131	0.977	0.929	0.951	44280	45320	
3066	1,028	0.952	0.926	28123	27349	
3009	0.988	0.946	0.958	28377	28736	
3099	1,002	0.900	0.898	17580	17541	
46184	1,020	0.947	0.929	16186	15875	
3140	0.968	0.925	0.956	10192	10528	
46145	0.948	0.837	0.884	18232	19235	
3063	1,079	0.943	0.874	27070	25099	
46235	0.916	0.842	0.919	15729	17165	
3133	0.988	0.911	0.923	25040	25348	
12084	0.991	0.865	0.873	8507	8581	

Anexos

IV. Lista de municipios que componen los mercados laborales locales en cada una de las regionalizaciones (Total, en función del sexo, de la profesión y del sector de actividad)

46081	0.950	0.885	0.932	14242	14993	46225,46128,46251,46170,46071,46206,46073,46107,46179,46039,46118,46121,46253,46137,46243,46154,46217,46096,46174,46020,
12082	0.930	0.874	0.940	28432	30582	12063,12114,12088,46052,46101,46103,46058,46122,12069,12024,12076,12133,12020,12125,12090,12065,12010,12008,12078,12022,12115,46245,12081,46028,12110,12107,12066,46024,12043,12067,46030,12039,12140,12106,12071,12012,12104,12074,12011,12018,12136,12053,12056,12007,12016,12077,12126,12057,
46019	0.954	0.819	0.859	57298	60049	46021,46064,46246,46008,46233,46011,46060,46083,46029,46017,46167,46026,46093,46156,46031,46162,46063,46139,46085,
3088	0.938	0.868	0.925	12276	13088	3114,3078,3077,3019,3093,
12027	1,021	0.941	0.921	12279	12025	12004,12117,12089,12102,12044,12034,
12138	0.970	0.920	0.948	11609	11962	12083,12075,12068,12087,12042,12037,12127,12137,12141,12093,12112,12038,12091,12045,12061,12080,12111,12098,12052,12100,12096,12101,12070,12036,12099,12121,
3058	0.894	0.833	0.932	8952	10014	3005,3074,3109,3049,
46183	0.956	0.877	0.918	8181	8561	46219,46043,46056,46210,46221,46090,46196,46150,46200,46104,46062,46075,46226,46049,46138,46069,46173,46027,
3079	1,022	0.961	0.941	11305	11066	3096,3053,3129,
3041	1,106	0.947	0.856	9568	8651	3042,3125,3047,3128,3085,3006,3081,
46213	0.956	0.917	0.960	13103	13708	46229,46050,46259,46129,46095,46232,46080,46254,46249,46263,46239,46144,46097,46142,46044,46108,46099,

MLL correspondientes a los ocupados

Foco	Job ratio	Autonomía de oferta	Autonomía de demanda	Número de puestos de trabajo	Número de trabajadores residentes	Resto de municipios que componen el MLL
46250	1,028	0.896	0.871	233363	226938	12097,12022,46117,46163,46014,46009,46177,46164,46260,46074,46126,46032,46166,46087,46088,46148,46001,46214,46159,46102,46237,46013,46228,46178,46070,46190,46115,46242,46041,46241,46247,46106,46038,46262,46036,46092,12088,46182,46025,46216,46135,46171,46078,46169,
3014	0.991	0.931	0.939	70752	71393	3132,3083,3004,3046,3002,3050,3090,3119,3122,
12040	1,060	0.949	0.895	49210	46406	12134,12120,12094,12132,12042,12029,12105,12128,12003,12124,12085,12033,12092,46028,12025,12142,12114,12049,12060,12122,12001,12072,12902,12005,12119,12014,12051,12026,12129,12009,12050,12041,12130,12048,12064,12015,12103,12055,12139,12031,12028,
3065	1,030	0.951	0.924	47098	45739	3055,3059,3121,
3031	1,022	0.960	0.938	24020	23492	3057,3011,3018,3033,3112,3069,3027,3075,3037,3068,3045,3098,3124,3127,3107,3094,3048,3139,
46131	0.979	0.929	0.948	31059	31721	46059,46123,46231,46238,46146,46143,46240,46188,46037,46033,46153,46057,46140,46211,46113,46061,46055,46091,46023,46175,46066,46198,46046,46168,46002,46218,46208,46187,46034,46195,46127,46255,46048,46181,
3066	1,010	0.945	0.935	19249	19053	3116,3123,3013,3105,3130,3089,3104,
12135	0.947	0.810	0.855	15295	16158	12133,12069,12079,12901,12032,
3099	0.996	0.890	0.893	12266	12317	3025,3111,
3009	0.984	0.946	0.961	20596	20931	3010,3023,3021,3020,3007,3134,3072,3017,3038,3003,3084,3028,3092,3039,3036,3086,3073,3106,3056,3022,3008,3016,3032,3067,3103,3035,
46184	1,030	0.945	0.917	11369	11039	46072,46183,46004,46124,46042,
3140	0.968	0.925	0.955	7125	7358	46252,3051,3043,3052,
46145	0.959	0.900	0.938	18796	19600	46128,46251,46170,46225,46167,46071,46206,46073,46107,46179,46121,46243,46096,46137,46180,46151,46154,46217,46119,46174,46045,46160,46132,46039,46020,46118,46081,46157,
46235	0.923	0.843	0.913	10806	11702	46155,46098,46105,46125,46215,
3063	1,063	0.940	0.884	19121	17985	3082,3071,3131,3091,3029,3115,3137,3097,3136,3135,3110,3040,3001,3117,3100,3030,3901,3026,3095,3101,3102,3138,
3133	0.986	0.905	0.917	17876	18131	3062,3034,3118,3070,3113,3076,3902,3012,3061,3903,3024,3064,3015,3120,3080,3044,
12084	1,003	0.870	0.867	6388	6366	12013,12095,12046,12002,12021,12118,12058,12073,12113,12123,12116,12131,12017,12006,12059,12108,12109,
46035	1,016	0.742	0.730	75823	74597	46152,46026,46176,46212,46156,46093,46172,46031,46110,46021,46005,46244,46193,46060,46186,46223,46165,46054,46022,46007,46094,46065,46194,46015,46233,46230,
12082	0.943	0.867	0.919	13265	14060	12083,12074,12011,12053,12068,12018,12056,12007,12016,12077,12136,12126,12057,

Anexos

IV. Lista de municipios que componen los mercados laborales locales en cada una de las regionalizaciones (Total, en función del sexo, de la profesión y del sector de actividad)

MLL correspondientes a los ocupados

Foco	Job ratio	Autonomía de oferta	Autonomía de demanda	Número de puestos de trabajo	Número de residentes	Resto de municipios que componen el MLL
46019	0.899	0.834	0.928	24707	27492	46063,46197,46008,46139,46085,46083,46029,46017,
3088	0.944	0.874	0.926	9666	10242	3114,3078,3077,3019,3093,
46161	0.931	0.782	0.840	13238	14218	12066,46050,46116,46202,46079,46149,46141,46133,46112,46018,46258,46234,46114,46076, 46067,46191,46089,46256,46051,46147,
46253	0.918	0.819	0.892	24363	26538	12076,12024,12090,12020,12125,12065,12010,12115,46245,12008,12078,12081,12110,12107, 46024,12043,12067,46030,12039,12140,12106,12071,12012,12104,46201,12063,46199,46207, 46204,46205,46224,46010,46192,46052,46120,46134,46101,46103,46082,46058,46122,46220,
46162	0.887	0.790	0.891	7107	8010	46100,46053,46236,46016,46130,46084,46246,46040,46222,46064,46227,46209,46203,46257, 46011
12027	1.028	0.946	0.921	9110	8865	12004,12117,12036,12096,12089,12102,12044,12034,
12138	0.966	0.915	0.947	7350	7609	12037,12127,12137,12093,12141,12112,12075,12091,12038,12061,12045,12080,12111,12098, 12052,12100,12101,12070,12087,12121,12099,
46213	0.954	0.924	0.969	10044	10532	46259,46129,46095,46232,46080,46254,46249,46263,46239,46144,46097,46142,46044,46108, 46099
3058	0.881	0.820	0.931	6491	7369	3005,3074,3109,3049,
3079	1.015	0.960	0.946	8453	8331	3096,3053,3129,
46006	0.944	0.872	0.924	6608	7000	46196,46138,46049,46150,46104,46200,46062,46226,46069,46075,46027,46173,46219,46056, 46043,46210,46221,46090,46086,46189,46185,46047,46003,46068,
3041	1.124	0.947	0.843	7175	6384	3042,3128,3047,3054,3060,3085,3006,3081,3125,
46077	0.973	0.823	0.846	7765	7978	46109,46111,46136,46248,46229,46158,46012,46261,

MLL correspondientes a las ocupadas MLL correspondientes a las ocupadas

Foco	Job ratio	Autonomía de oferta	Autonomía de demanda	Número de puestos de trabajo	Número de trabajadores residentes	Resto de municipios que componen el MLL
46250	1,011	0.951	0.940	123897	122510	46129,46041,46095,46232,46254,46080,46249,46213,46252,46117,46163,46260,46074,46014,46009,46177,46207,46199,46126,46032,46237,46166,46164,46224,46013,46159,46102,12114,46176,46212,46172,12097,46190,46178,46228,46070,46087,46001,46112,46241,46088,46242,46262,46092,46036,46025,46216,46193,46135,46186,46171,46021,46005,46110,46078,46169,46244
3014	0.961	0.921	0.959	33476	34839	3132,3083,3002,3004,3046,3090,3050,3119,3122,
12040	1,020	0.974	0.955	30158	29567	12118,12123,12006,12015,12017,12113,12059,12108,12109,12095,12016,12021,12084,12048,12120,12050,12033,12085,12004,12117,12025,12116,12049,12060,12072,12001,12902,12005,12137,12112,12038,12045,12105,12051,12014,12061,12026,12003,12129,12080,12029,12122,12128,12073,12132,12058,12088,12127,12075,12055,12076,12131,12092,12010,12041,12142,12046,12130,12139,12094,12124,12031,12028,12009,12135,
3065	1,058	0.962	0.909	18662	17635	3059,3121,
3031	1,033	0.967	0.935	11170	10809	3033,3075,3027,3037,3124,3069,3057,3098,3045,3112,3127,3107,3094,3011,3048,3018,3139,
3066	1,031	0.955	0.927	11494	11148	3013,3114,3105,3089,3123,3116,3078,3077,3088,3019,3093,3104,
46131	1,017	0.920	0.905	10746	10567	46059,46231,46238,46057,46153,46146,46143,46140,46033,46055,46113,46168,46211,46023,46219,46046,46002,46218,46066,46198,46187,46034,46255,46048,
46017	0.962	0.882	0.916	8209	8530	46144,46142,46097,46239,46263,46044,46083,46029,
3009	0.994	0.948	0.954	7678	7726	3060,3007,3072,3039,3084,3028,3067,3073,3022,3008,3035,3106,3032,3086,3036,3103,3038,3017,3092,3056,
3099	1,004	0.932	0.928	5959	5935	3080,3044,3025,3111,
46184	1,014	0.943	0.930	3912	3858	46128,46004,46042,3003,46124,3010,46072,
3140	0.979	0.931	0.951	3183	3251	3021,3043,3023,3051,3052,
3063	1,132	0.952	0.841	7611	6726	46259,3071,3082,3040,3117,3110,3054,3030,3026,3101,3091,3029,3136,3135,3901,3102,3095,3138,
46145	1,001	0.867	0.866	5213	5206	46071,46222,46227,46209,46203,46257,46251,46170,46045,46151,46119,46160,46157,46180,46132
3133	1,030	0.939	0.911	3806	3696	3902,3016,3076,3062,3120,3903,
46105	0.917	0.851	0.928	3866	4216	46098,46197,46155,46125,46215,46123,46235,
12082	0.958	0.875	0.914	4474	4670	12078,12056,12018,12091,12136,12022,12077,12126,12064,12002,12087,12057,
46230	0.910	0.718	0.789	9349	10271	46152,46065,46165,46223,46007,46054,46022,46094,46015,46194,
46081	0.991	0.902	0.911	4013	4050	46130,46100,46053,46236,46016,46084,46206,46107,46179,46039,46118,46253,46121,46137,46225,46243,46096,46154,46217,46073,46174,46020,
12011	0.941	0.844	0.896	9418	10006	46201,46010,46204,46205,12069,12024,12008,12133,12020,12125,12065,12090,12066,12081,

Anexos

IV. Lista de municipios que componen los mercados laborales locales en cada una de las regionalizaciones (Total, en función del sexo, de la profesión y del sector de actividad)

MLL correspondientes a las ocupadas MLL correspondientes a las ocupadas

Foco	Job ratio	Autonomía de oferta	Autonomía de demanda	Número de puestos de trabajo	Número de trabajadores residentes	Resto de municipios que componen el MLL
12901	0.947	0.851	0.898	3996	4221	12107,46245,12043,46030,46024,12110,12140,12067,12039,12106,12071,12012,12104,12141,12074,12115,46192,46134,46120,46082,46122,46220,12007,46101,46058,46103,46052,12053,46028,12079,12032,
46051	0.920	0.793	0.862	5100	5543	46050,46108,46079,46149,46247,46106,46234,46038,46141,46133,46018,46182,46076,46191,46089,46258,46202,46116,46114,46256,46161,46147,46067,
46037	0.835	0.755	0.905	2929	3509	46061,46127,3001,46195,46181,46188,46208,
12027	1,000	0.931	0.931	2727	2726	12089,12093,12134,12103,12119,12102,12044,12034,
46063	0.949	0.866	0.912	4762	5016	46115,46167,46031,46162,46011,46064,46026,46093,46156,46139,46019,46085,
12138	0.990	0.924	0.934	2876	2905	12042,12098,12111,12052,12100,12096,12083,12068,12070,12101,12099,12036,12121,
3058	0.930	0.868	0.933	2461	2645	3005,3074,3109,3049,
3012	0.967	0.875	0.905	3152	3258	3055,3118,3034,3070,3113,3024,3061,3064,3015,
46006	0.971	0.889	0.916	2617	2695	46226,46196,46069,3020,46049,46138,46027,46173,46183,46150,46043,46175,46221,46210,46104,46200,46062,46086,46240,46056,46090,46185,46047,46003,46189,46075,46068,
3079	1,042	0.964	0.925	2863	2748	3134,3053,3096,3129,
3047	1,031	0.934	0.906	2768	2686	3042,3131,3137,3115,3100,3097,3128,3085,3006,3081,3041,3125,
46035	1,211	0.861	0.711	3413	2818	46008,46233,46040,46060,46246,
46109	1,008	0.796	0.790	3456	3428	46099,46158,46229,46136,46261,46248,46077,46148,46214,46091,46012,46111,

MLL correspondientes a la agricultura

Foco	Job ratio	Autonomía de oferta	Autonomía de demanda	Número de puestos de trabajo	Número de trabajadores residentes	Resto de municipios que componen el MLL
46250	1,019	0.914	0.897	6641	6518	46228,46070,46241,46041,46036,46074,46013,46087,46106,46247,46178,46028,46112,12097,12022,46262,46012,3020,46216,46056,46237,46260,46171,46235,
12040	1,016	0.979	0.963	5526	5437	12010,12029,12124,12110,12095,12072,12005,12107,12130,12041,12123,12058,12087,12113,12046,12127,12055,12119,12092,12139,12902,12025,12103,12075,12094,12128,12028,12031,12122,12001,12111,12009,12135,
3014	1,017	0.966	0.950	5051	4969	3132,3083,3112,3040,3053,3122,3059,3121,3065,
46220	0.987	0.955	0.968	2299	2329	12024,12081,12065,12067,12106,12039,12071,12012,12104,46122,12074,46101,46058,46082,12114,46024,46120,46192,
12082	1,027	0.977	0.951	1578	1536	12070,12064,12015,12018,12136,
46031	1,012	0.990	0.978	1396	1379	
46213	1,002	0.993	0.991	2454	2450	46232,46095,46129,46254,46249,
12011	1,010	0.957	0.947	971	961	12020,12115,46052,46103,
3902	1,011	0.975	0.964	721	713	3080
3058	0.982	0.960	0.977	2207	2247	3005,3074,3055,3049,
46147	1,017	0.962	0.946	2064	2030	12066,46001,46088,46182,46067,46258,46089,46202,46079,46114,46161,
12021	0.970	0.930	0.958	1225	1263	12006,12059,12108,12131,12008,12073,12084,12016,12109,12060,12002,12057,
3063	1,002	0.929	0.927	1792	1789	3100,3047,3050,3030,3110,3046,3119,3095,3090,
46230	1,032	0.934	0.906	881	854	46158,46015,
46145	0.977	0.948	0.970	1456	1490	46119,46160,46243,46137,46045,46132,46209,
46035	0.993	0.957	0.963	2710	2728	46060,46029,
12033	1,004	0.985	0.981	1481	1475	12085,12048,12140,12004,12117,
46059	1,000	0.972	0.972	1429	1429	46123,46146,46231,
12089	1,007	0.994	0.987	2966	2945	12036,12101,12099,12121,12096,12093,12102,12044,12045,12098,12052,12100,12034,12138,12027
46157	0.985	0.974	0.989	731	742	46073,46107,
3133	0.996	0.974	0.977	5266	5285	3025,3120,3109,3903,3111,3044,3076,3099,
3102	0.999	0.963	0.964	2696	2700	3131,3117,3042,3101,3082,3097,3001,3901,3135,3026,3138,46181,
3018	1,022	0.947	0.927	1070	1047	3038,3069,3124,3031,3136,3075,3098,3139,

Anexos

IV. Lista de municipios que componen los mercados laborales locales en cada una de las regionalizaciones (Total, en función del sexo, de la profesión y del sector de actividad)

Foco	Job ratio	Autonomía de oferta	Autonomía de demanda	Número de puestos de trabajo	Número de trabajadores residentes	Resto de municipios que componen el MLL
46193	0.966	0.849	0.878	1239	1282	46099,46054,46186,46244,
46233	0.991	0.958	0.967	2623	2647	46098,46008,46238,46105,
46203	1.025	0.972	0.949	2927	2856	46071,46246,46155,46167,46083,46017,46222,
12053	0.977	0.955	0.978	1387	1420	12090,12043,12007,12056,12077,12126,
46156	0.990	0.968	0.978	1725	1742	46064,46026,46093,46085,
46177	0.934	0.878	0.940	1039	1113	46025,46163,46032,46126,46164,46166,46117,
46111	1.032	0.972	0.942	1724	1670	46229,46077,46214,46248,46149,46261,46148,46136,46109,
3077	0.999	0.968	0.970	760	761	3013,3078,3019,
46204	1.027	0.950	0.925	1307	1273	46201,46030,12063,46245,46134,46199,46207,46205,
3118	0.975	0.943	0.968	1190	1221	3034,3070,3113,3064,
46218	1.001	0.944	0.943	2917	2913	46221,46211,46002,46187,46143,46091,46069,46033,46240,46196,46153,46057,46048,46066,
46021	0.927	0.799	0.862	853	920	46023,46034,46090,46046,46150,46131,
3094	0.995	0.975	0.979	1267	1273	46040,46010,46110,46005,46009,46014,
3066	1.007	0.971	0.965	2012	1999	3011,3127,3045,3037,3035,3107,3048,
46159	1.002	0.929	0.927	945	943	3002,3116,3089,3114,3130,3104,3088,3093,
12133	0.986	0.962	0.975	1950	1977	46125,46215,46104,46197,
46065	0.993	0.905	0.912	1860	1874	46162,46063,46139,46019,46011,
46102	1.015	0.951	0.937	2301	2268	46152,46133,46223,46022,46165,46007,46094,46194,
12079	0.989	0.950	0.961	2197	2222	46086,46183,46027,46047,46062,46200,46256,46191,46259,46151,46051,46224,46169,
46121	0.980	0.968	0.988	828	845	46043,46175,12132,12901,12032,
3056	0.999	0.968	0.969	1297	1298	46072,46217,46206,46179,46039,46118,
46061	0.958	0.909	0.948	1751	1827	3010,3086,3072,3134,3084,3092,3106,3028,3016,3129,3079,3057,3021,3008,
3061	1.015	0.952	0.938	1165	1148	3073,3022,3103,3032,3033,3085,3137,3009,3017,
46190	0.987	0.816	0.827	850	861	46140,46198,3115,46208,46037,46055,46168,46195,46113,46188,46127,
3043	1.007	0.979	0.973	1062	1055	3012,3024,12105,3062,3015,
12051	0.987	0.980	0.993	877	889	46080,46141,46038,46116,46092,46076,46234,46078,46135,
46081	1.000	0.966	0.966	796	796	3096,3105,3051,3023,3123,3052,3140,
3128	1.003	0.968	0.965	886	883	12050,12042,12003,
46115	0.992	0.964	0.972	823	830	46170,46251,46154,46253,46180,46174,46020,
12026	0.985	0.985	1.000	1014	1029	3027,3029,3091,3054,3125,3006,3081,3071,3041,
46053	0.984	0.960	0.975	1198	1217	46239,46263,46142,46144,46108,46044,46172,46176,46212,
46004	0.985	0.965	0.980	841	854	12137,12141,12112,12061,12080,12091,12120,12129,12037,12038,12134,12014,
						46100,46225,46016,46236,46084,46130,46227,46257,
						46075,46049,46173,46219,46210,46006,46128,46003,3003,46068,46189,46124,46042,46184,

MLL correspondientes a la industria

Foco	Job ratio	Autonomía de oferta	Autonomía de demanda	Número de puestos de trabajo	Número de residentes	Resto de municipios que componen el MLL
3014	0.996	0.950	0.954	18569	18649	3132,3083,3002,3068,3004,3046,3050,3119,3090,3122,
12040	0.998	0.889	0.890	16117	16150	12134,12119,12132,12029,12051,12094,12105,12117,12003,12033,12124,12128,12031,12014,12038,12045,12042,12026,12129,12093,12009,12127,12080,12130,12088,12075,12058,12055,12142,12114,12139,12085,12028,
3066	1,015	0.974	0.959	11982	11802	3116,3123,3104,
12135	0.958	0.809	0.844	7440	7766	12079,12064,12901,12032,
3065	1,001	0.952	0.952	23488	23466	3076,3121,
3059	1,135	0.944	0.832	4517	3979	3055
12084	1,019	0.870	0.854	3557	3490	12123,12046,12131,3091,12118,12113,12095,12116,12015,12006,12059,12017,12108,12109,12021
46220	0.960	0.860	0.895	6141	6394	12069,12024,12076,12090,12110,12020,12008,12107,46028,12065,12125,12081,46245,12066,12115,12010,46030,12043,12140,46024,12071,12067,12039,12106,12012,12104,46224,46052,46120,46101,46103,46058,46082,46192,46122,
46017	0.842	0.782	0.929	6361	7553	46064,46155,46125,46215,46098,46197,46008,46083,46029,
3009	0.908	0.847	0.933	6844	7536	3008,3039,3032,
46184	1,011	0.959	0.948	6403	6335	46004,46042,46124,
3099	0.988	0.912	0.923	3650	3694	3024,3080,3044,3025,3109,
3093	0.971	0.897	0.924	4215	4339	3078,3077,3019,3088,
3079	1,016	0.987	0.971	6585	6480	3053,3096,3129,
3140	0.985	0.963	0.977	4500	4568	3043,3052,
46081	0.997	0.940	0.943	6393	6411	46236,46121,46128,46251,46170,46206,46073,46107,46179,46039,46118,46243,46096,46154,46225,46174,46020,
12005	1,244	0.939	0.755	3894	3131	12048,12041,12073,12025,12072,12902,12001,12122,12060,12049,
46102	0.966	0.709	0.734	28061	29050	46038,46041,46252,46242,46148,46214,46169,46110,46244,46005,46021,46159,
46077	0.992	0.867	0.875	3842	3874	46136,46248,46079,46241,46247,46106,46109,46111,46115,46229,46158,46012,46261,
46019	0.902	0.790	0.876	5678	6293	46053,46100,46222,46227,46040,46084,46130,46016,46246,46209,46162,46203,46257,46011,46176,46026,46212,46172,46031,46139,46063,46085,
46035	1,030	0.869	0.844	95250	92494	12097,46228,46216,46070,46135,46078,46190,46093,46156,46232,46112,46262,46152,12063,12083,46092,46105,46193,46060,46235,46250,46186,46194,46054,46022,46094,46223,46165,46007,46015,46065,46230,46233,
3005	0.915	0.852	0.932	2944	3218	3074,3058,3111,3049,
3092	1,157	0.848	0.733	3388	2929	3084,3022,3035,3020,3134,3056,3103,3016,3036,3086,3028,3073,3106,3007,3072,3038,3017,
3031	1,024	0.957	0.935	2584	2524	3127,3045,3027,3037,3098,3124,3107,3048,3094,3018,3011,3139,3069,

Anexos

IV. Lista de municipios que componen los mercados laborales locales en cada una de las regionalizaciones (Total, en función del sexo, de la profesión y del sector de actividad)

MLL correspondientes a la industria

Foco	Job ratio	Autonomía de oferta	Autonomía de demanda	Número de puestos de trabajo	Número de residentes	Resto de municipios que componen el MLL
46211	0.972	0.923	0.950	5866	6033	46143,46188,46181,46198,46255,46175,46208,46034,46168,46066,46048,46037,46113,46055,46033,46153,46091,46046,46195,46002,46218,46127,46131,46023,46061,46140,46187,46146,
12138	0.992	0.980	0.988	5125	5166	12099,12044,12102,12089,12034,12027,12141,12137,12120,12050,12111,12098,12100,12087,12112,12061,12004,12096,12091,12101,12052,12036,12070,12121,
3138	1.059	0.973	0.919	4439	4193	3102,3054,3131,3115,3125,3006,3042,3081,3097,3128,3047,3041,3101,3071,3082,3110,3117,3112,3067,3100,3135,3060,3030,3137,3136,3029,3040,3001,3026,3901,3095,3063,
3021	0.991	0.950	0.959	2390	2411	3003,3010,46072,3051,3023,
46097	0.966	0.931	0.964	2954	3058	46129,46254,46095,46259,46249,46071,46167,46108,46080,46099,46144,46142,46044,46239,46263,46213,
46183	1.015	0.946	0.932	5604	5523	46056,46219,46043,46210,46185,46068,46189,46047,46221,46200,46003,46090,46006,46196,46150,46104,46062,46057,46240,46075,46226,46138,46049,46069,46173,46027,
3012	0.975	0.908	0.932	3748	3846	3120,3903,3902,3133,3118,3034,3070,3113,3062,3061,3064,3015,
46237	1.015	0.738	0.727	14703	14485	46059,46231,46123,46238,46178,12002,46134,46010,46025,46171,46260,46117,46204,46205,46009,46207,46199,46177,46163,46164,46074,46126,46166,46032,46014,46013,

MLL correspondientes a la construcción

Foco	Job ratio	Autonomía de oferta	Autonomía de demanda	Número de puestos de trabajo	Número de residentes	Resto de municipios que componen el MLL
3014	1,002	0.916	0.914	10621	10601	3083,3004,3046,3022,3132,3050,3119,3090,3122,
12040	1,072	0.983	0.917	10687	9969	12017,12142,12006,12021,12118,12073,12058,12113,12131,12116,12095,12108,12109,12084,12014,12134,12132,12042,12004,12103,12025,12139,12055,46028,12119,12060,12049,12902,12122,12105,12001,12072,12005,12137,12051,12061,12026,12080,12029,12033,12085,12003,12028,12094,12130,12124,12128,12087,12041,12064,12048,12015,12901,12031,12009,12032,12135
46131	0.952	0.881	0.926	4687	4922	46227,46046,46056,46240,46043,46023,46140,46188,46168,46113,46195,46219,46057,46175,46153,46061,46198,46055,46066,46034,46037,46211,46091,46038,46187,46002,46218,46146,46208,46255,46048,46127,46181,
3065	1,046	0.925	0.885	5521	5278	3055,3059,3121,3033,
3082	1,171	0.933	0.797	1638	1399	46150,3100,
3009	1,037	0.946	0.912	2571	2479	46200,3134,3086,3007,3038,3072,3010,3084,3017,3003,3106,3028,3092,3032,3036,3073,3020,3039,3057,3103,3035,3008,3056,
3018	1,116	0.884	0.792	1507	1350	3011,46087,46242,46001,46112,
46105	0.921	0.827	0.897	4185	4542	46008,46233,46035,46060,46123,46155,46098,46125,46215,46197,46235,46029,
3063	1,098	0.860	0.783	2413	2197	3026,3901,3138,3095,
12138	0.974	0.902	0.926	1033	1061	46254,12111,12101,12096,12036,12070,12121,12099,
3066	0.982	0.911	0.928	2272	2314	3051,3052,3023,3043,3140,3116,3123,3105,3089,3104,
3041	1,127	0.912	0.809	1777	1577	46033,3047,3006,3081,3125,
46184	1,004	0.935	0.931	1509	1503	3021,46221,46185,46210,46090,46128,46068,46047,46072,46075,46189,46003,46006,46004,46042,46124,
3031	1,022	0.898	0.878	3456	3380	3112,3069,46088,3037,3075,3045,3027,3098,3124,3107,3094,3048,3139,
46250	1,056	0.963	0.912	35138	33270	46065,46165,46007,46230,46094,46117,46163,46014,46032,46126,46204,46199,46177,46207,46166,46205,46164,46149,46074,46178,46237,46013,46015,46224,46228,46241,46148,46079,46247,46106,46115,46120,46133,46041,12114,12088,46152,46245,46036,12022,46092,46234,46212,46260,46176,46025,46216,46223,46009,46172,46193,46135,46054,46022,46186,46194,46070,46021,46005,46171,46244,46110,46159,46169,46102,46190,46078,
3133	0.956	0.914	0.956	7476	7816	3005,3902,3074,3058,3012,3064,3120,3111,3024,3049,3015,3099,3903,3080,3109,3044,
46019	0.919	0.825	0.898	1824	1985	46064,46162,46252,46026,46167,46093,46114,46063,46156,46139,46031,46085,
46143	1,039	0.874	0.841	927	892	46231,46238,
3128	1,077	0.833	0.773	1151	1069	3042,3071,3101,3085,
3076	0.950	0.772	0.813	887	934	3062,3118,3061,3070,3034,3113,
46116	0.939	0.818	0.871	2867	3053	46182,46089,12083,12066,46076,46067,46161,46191,46256,46051,46202,46214,46147,

Anexos

IV. Lista de municipios que componen los mercados laborales locales en cada una de las regionalizaciones (Total, en función del sexo, de la profesión y del sector de actividad)

MLL correspondientes a la construcción		Resto de municipios que componen el MLL				
Foco	Job ratio	Autonomía de oferta	Autonomía de demanda	Número de puestos de trabajo	Número de residentes	
12077	0.829	0.791	0.955	2135	2575	12002,12057,12016,12136,12082,12120,12011,12074,12050,12053,12056,12007,12126,
46082	0.848	0.780	0.920	2059	2428	12059,46052,46101,46059,46103,46122,46010,46201,46192,46134,46058,46220,
46246	0.902	0.796	0.882	2524	2797	46130,46011,46142,46083,46017,46040,
3114	0.854	0.804	0.942	1492	1747	3078,3077,3002,3088,3019,3093,3013,
46253	0.864	0.779	0.901	1721	1992	46053,46016,46209,46203,46257,12013,46104,46045,46069,46222,46151,46180,46119,46160,
						46132,46157,46145,
12027	1,024	0.896	0.875	1479	1444	12133,12102,12117,12127,12129,12045,12038,12052,12098,12100,12089,12044,12079,12046,
						46196,12034,
46179	0.834	0.760	0.912	882	1058	46100,46084,46236,46121,46096,46225,46107,46071,46073,46039,46118,46206,
12104	0.858	0.828	0.965	869	1013	12092,12010,12110,46030,12081,12043,12078,12020,12076,12024,12107,12106,12140,12071,
3097	0.871	0.779	0.894	785	901	12012,12008,12018,12115,12090,46024,12067,12039,12125,
						3117,3110,3040,3030,3001,3029,3054,3135,3091,3136,3127,3137,3102,3115,
						3131
46154	0.976	0.861	0.881	1239	1269	46137,46138,46027,46049,46173,46183,46062,46251,46170,46262,46141,46018,46258,46174,
						46217,46020,46081,46243,
46077	0.832	0.728	0.875	1314	1579	46136,46248,46012,46229,46158,46261,46109,46111,
46213	0.885	0.862	0.974	1571	1775	46050,46259,46129,46095,46080,46249,46097,46263,46239,46144,46044,46232,46099,46108,
3096	0.958	0.887	0.925	1107	1155	3129,3079,3025,3053,

MLL correspondientes a los servicios

Foco	Job ratio	Autonomía de oferta	Autonomía de demanda	Número de puestos de trabajo	Número de trabajadores residentes	Resto de municipios que componen el MLL
46250	1,010	0.962	0.953	252682	250190	46117,46224,46014,46009,46177,46126,46166,46164,46065,46015,46194,46230,46152,46007,46165,46094,46167,46115,46176,46212,46248,46092,46087,46088,46041,46001,46159,46102,46178,46228,46070,46241,46038,46262,12097,46036,46260,46172,46074,46025,46032,46216,46223,46237,46193,46116,46054,46135,46186,46013,46171,46021,46022,46005,46110,46078,46190,46169,46244,
3014	0.988	0.924	0.935	71559	72427	3132,3083,3004,3046,3002,3050,3119,3122,
12040	1,029	0.956	0.929	46327	45021	12118,12116,12015,12002,12113,12006,12131,12017,12048,12108,12046,12059,12109,12095,12021,12084,12120,12033,12085,12014,12026,12003,12050,12025,12055,12049,12060,12072,12001,12005,12038,12129,12094,12122,12105,12124,12139,12051,12128,12064,12041,12130,12092,12013,12137,12069,12123,12073,12076,12142,12132,12029,12902,12016,12031,12901,12028,12009,12032,
3031	1,023	0.962	0.940	25382	24803	3057,3011,3018,3033,3027,3075,3037,3112,3069,3068,3045,3124,3098,3127,3107,3094,3048,3139,
3065	1,063	0.938	0.882	28843	27143	3121,3059,
46131	0.978	0.925	0.947	23920	24470	46195,46181,46059,46231,46238,46219,46043,46146,46143,46240,46175,46188,46037,46061,46055,46140,46033,46113,46091,46023,46057,46153,46046,46002,46218,46168,46066,46208,46187,46198,46034,46255,46127,46211,46048,
3066	1,068	0.932	0.872	11639	10895	3013,3105,3089,3116,3123,3104,
46220	0.906	0.778	0.858	14503	16003	46163,46207,46199,46204,46245,46030,46052,46101,46103,46058,46122,46201,46205,46253,46010,46192,46120,46134,46082,
46017	0.942	0.838	0.890	14310	15192	46222,46209,46203,46040,46246,46011,46083,46029,
3099	0.953	0.894	0.939	14691	15420	3005,3025,3012,3080,3074,3061,3109,3055,3024,3044,3111,3058,3064,3015,3049
3009	0.990	0.940	0.949	15772	15927	3060,3129,3096,3053,3079,3039,3008,3130,46226,3086,3016,3036,3067,3072,3022,3073,3038,3032,3017,3103,3084,3106,3003,3028,3035,3092,3056,
12135	0.974	0.779	0.800	5293	5436	12058,12079,
46145	0.978	0.867	0.886	12312	12583	46225,46100,46227,46130,46053,46236,46016,46084,46257,46069,46251,46128,46170,46071,46206,46073,46107,46179,46045,46121,46243,46096,46137,46151,46174,46180,46154,46119,46217,46132,46039,46160,46020,46118,46081,46157,
3133	1,020	0.913	0.895	8079	7921	3062,3034,3118,3070,3113,3076,3902,3903,3120,
3063	1,042	0.833	0.800	11633	11163	3131,3135,3001,3136,3102,3040,3091,3115,3117,3137,3097,3110,3030,3901,3026,3138,3090,3095,
46235	0.921	0.828	0.899	8391	9112	46123,46105,46233,46155,46008,46197,46098,46215,46125,
3082	0.984	0.872	0.887	4569	4644	3101,3071,3007,3134,3042,

Anexos

IV. Lista de municipios que componen los mercados laborales locales en cada una de las regionalizaciones (Total, en función del sexo, de la profesión y del sector de actividad)

MLL correspondientes a los servicios

Foco	Job ratio	Autonomía de oferta	Autonomía de demanda	Número de puestos de trabajo	Número de trabajadores residentes	Resto de municipios que componen el MLL
3093	0.917	0.821	0.896	4634	5054	3088,3078,3077,3114,3019,
12082	0.947	0.868	0.916	11584	12235	12057,12024,12008,12090,12115,12125,12114,12078,12065,12020,12056,12010,12110,12043,46028,12066,12107,12081,46024,12067,12140,12039,12106,12071,12012,12104,12007,12074,12011,12053,12077,12136,12022,12018,12126,
46161	0.887	0.726	0.818	5624	6337	46079,46141,46112,46247,46106,46258,46076,46234,46133,46114,46149,46018,46182,46067,46191,46089,46256,46051,46202,46147,
12138	0.976	0.899	0.922	4656	4771	12042,12098,12068,12127,12112,12141,12091,12075,12045,12061,12080,12111,12052,12100,12093,12083,12103,12087,12036,12101,12099,12121,
46184	0.989	0.892	0.902	7473	7553	46196,46210,46221,46138,46185,46056,46049,46150,46090,46200,46104,46062,46075,46086,46189,46027,46003,46173,46006,3010,46072,3020,46183,46042,46047,46068,46124,46004,
3140	0.960	0.890	0.926	4607	4797	46252,3021,3023,3051,3052,3043,
46085	1.039	0.809	0.779	8509	8193	46035,46060,46031,46064,46162,46026,46093,46156,46139,46019,12133,46063,
46213	0.951	0.890	0.936	5201	5469	46050,46129,46259,46095,46254,46232,46080,46249,46263,46239,46144,46142,46097,46044,46108,46242,
3047	1.075	0.936	0.871	5277	4908	3128,3041,3100,3054,3029,3085,3006,3081,3125,
12027	0.999	0.917	0.918	5877	5880	12134,12117,12004,12096,12089,12070,12119,12102,12034,12044,
46109	1.041	0.741	0.712	5115	4915	46099,46012,46158,46229,46136,46261,46077,46148,46214,46111,

MLL correspondientes a las profesiones 1,2,4 y 5

Foco	Job ratio	Autonomía de oferta	Autonomía de demanda	Número de puestos de trabajo	Número de trabajadores residentes	Resto de municipios que componen el MLL
46250	0.992	0.948	0.956	70955	71551	46201,12142,46101,46192,46058,46120,46134,46122,46082,46220,46079,46141,46114,46036,46149,46112,46241,46161,46106,46191,46067,46089,46256,46258,46202,46051,46214,46147,46116,46115,46065,46007,46165,46230,46194,46094,46117,12097,46163,46177,46260,46014,46009,46207,46199,46126,46164,46166,46204,46205,46099,46158,46076,46176,46012,46212,46148,46172,46261,46136,46248,46077,46111,46245,46021,46005,46152,46223,46022,46054,46092,46078,46135,46242,46159,12014,46247,46109,46102,46193,46178,46025,46228,46226,46038,46224,46262,46182,46074,46032,46237,46070,46186,46216,46171,46013,46110,46169,46244,46190,
3014	0.931	0.841	0.903	15913	17092	3132,3083,46140,3046,3004,3050,3119,3122,
12040	1,022	0.943	0.923	12682	12413	12130,12105,12051,12017,12046,12048,12057,12135,12058,12059,12095,12108,12109,12084,12114,12049,12072,12005,12132,12117,12124,12050,12079,12016,12021,12077,12122,12001,12901,12128,12076,12041,12092,12112,12083,12002,12025,12064,12088,12006,12120,12055,12902,12136,12033,12031,12085,12082,12009,12028,12032,
3065	1,167	0.900	0.771	6923	5934	12110,3059,3121,
46131	0.911	0.796	0.874	4495	4933	3001,46052,46023,46210,46091,46175,46221,46002,46057,46150,46123,46198,46255,46219,46187,46090,46188,46033,46218,46061,46240,46043,46046,46153,46066,46055,46037,46146,46168,46113,46034,46195,46211,46208,46059,46127,46143,46048,46238,46181,
3009	1,025	0.908	0.886	4678	4564	3060,3053,3096,3079,3038,3039,3010,3003,3008,3022,3035,3007,3130,3086,
3099	0.979	0.830	0.848	3024	3089	3036,3073,3032,3017,3106,3072,3103,3084,3028,3092,3056,
46184	1,090	0.854	0.784	1622	1488	3062,3074,3109,3058,3055,3111,3005,3049,3034,3061,3070,3113,3064,3024,3025,3015,
3140	0.959	0.833	0.868	1292	1347	46189,46010,46086,46124,46069,46196,46185,46068,46056,46003,46006,46047,46042,46004,46072
3066	1,244	0.911	0.732	3307	2658	3021,46263,46071,3051,3043,3023,3052,
3031	1,119	0.885	0.791	3412	3049	46018,3116,3123,3105,3129,3089,3104,
46145	1,063	0.782	0.736	2957	2781	3027,3045,3057,3037,3127,3018,3112,3124,3098,3069,3107,3048,3011,3094,3139
3063	1,090	0.828	0.759	3865	3546	46236,46128,46251,46170,46049,46138,46173,3020,46137,46027,46183,46062,46206,46253,46075,12013,46073,46151,46200,46243,46121,46104,46096,46179,46107,46039,46118,46174,46045,46154,46081,46020,46225,46217,46132,46180,46157,
46097	1,027	0.790	0.770	1224	1192	3125,3115,3085,3100,3006,3042,3081,3128,3041,3047,3131,3110,3137,3097,3134,3091,3135,3029,3117,3030,3136,3082,3102,3040,3901,3090,3071,3026,3138,3101,3095,

Anexos

IV. Lista de municipios que componen los mercados laborales locales en cada una de las regionalizaciones (Total, en función del sexo, de la profesión y del sector de actividad)

MLL correspondientes a las profesiones 1,2,4 y 5

Foco	Job ratio	Autonomía de oferta	Autonomía de demanda	Número de puestos de trabajo	Número de trabajadores residentes	Resto de municipios que componen el MLL
46017	0.924	0.708	0.767	6262	6780	46232,46144,46239,46080,46044,46213,46233,46035,46060,46105,46235,46222,3054,46133,12090,46125,46215,46227,46231,12133,46246,46026,46100,46156,46093,46130,46016,46053,46084,46162,46119,46160,46040,46209,46011,46257,46031,46085,46063,46019,46008,46155,46098,46197,46029,46064,46203,46083
3093	0.936	0.727	0.777	1219	1302	3078,3077,3019,3013,3114,3075,3002,3088,
3133	1,038	0.804	0.775	1297	1250	3067,3118,3076,3902,3016,3012,3044,3080,3903,3120,
12126	0.897	0.703	0.784	1493	1664	12010,12107,12074,46103,46024,12024,12131,12066,12020,12125,12078,12008,12065,12022,46167,12018,12067,12081,12094,46028,12043,12140,46030,12106,12039,12071,12012,12104,12038,12073,12056,12115,12053,12011,12007,
12027	1,007	0.886	0.880	1893	1880	12127,12091,12068,12113,12123,12060,12093,12119,12101,12075,12029,12139,12036,12042,12098,12096,12099,12111,12070,12052,12026,12121,12003,12129,12100,12138,12141,12061,12045,12080,12134,12004,12044,12034,12102,12089,

MLL correspondientes a las profesiones 6 y 7

Foco	Job ratio	Autonomía de oferta	Autonomía de demanda	Número de puestos de trabajo	Número de residentes	Resto de municipios que componen el MLL
46250	1,015	0.975	0.961	69724	68685	46263,46259,46050,46095,46242,46229,46144,46142,46232,46097,46080,46254,46044,46249,46213,46234,46141,46133,46149,46247,46114,46182,46161,46067,46191,46106,46089,46256,46258,46051,46202,46214,46147,46116,46152,46092,46065,46233,46015,46007,46223,46165,46194,46054,46230,46022,46094,46176,46212,46248,46172,46193,46021,46005,46244,46099,46158,46148,46012,46261,46136,46109,46077,46111,46071,46035,46074,46126,12097,46228,46190,46159,46102,46032,46237,46108,12090,46041,12076,46201,46088,46210,46262,46038,12114,12022,46241,46178,46260,46025,46216,46070,46166,46186,46171,46135,46013,46110,46078,46169,
3014	0.982	0.932	0.949	18841	19190	3083,3020,3046,3004,3002,3050,3090,3119,3122,
12040	1,020	0.943	0.924	11285	11061	12141,12080,12020,12131,12139,12046,12060,12024,12125,12110,12008,12081,12066,12067,12107,12039,12140,12071,12106,12012,12104,12049,12010,12902,12072,12128,12005,12041,12050,12009,12014,12026,12129,12119,12042,12052,12003,12132,12113,12015,12048,12130,12103,12055,12078,12013,12083,12120,12122,12105,12094,12029,12001,12124,12033,12085,12901,12031,12028,12032,
3065	1,054	0.940	0.892	7199	6832	3059,46140,3121,
46131	0.975	0.922	0.946	4343	4456	46076,46043,46240,46059,46231,46238,46091,46066,46211,46046,46113,46023,46175,46061,46056,46033,46057,46153,46168,46187,46188,46002,46218,46208,46198,46055,46037,46146,46127,46034,46195,46255,46143,46048,46181,
3066	1,046	0.937	0.895	3026	2892	3116,3123,3105,3089,3104,
46017	0.906	0.789	0.870	2935	3238	46087,46252,12115,46079,46001,46222,46227,46246,46119,46040,46209,46160,46257,46064,46162,46011,46203,46083,46029,
46220	0.893	0.701	0.786	3141	3519	46028,46245,46030,46117,46163,46207,46009,46014,46177,46199,46204,46164,46010,46101,46058,46103,46122,12064,46018,12043,46224,46120,46134,46192,46082,46205,
12135	0.995	0.794	0.797	2118	2128	12045,12061,12118,12006,12116,12092,12108,12017,12059,46206,12109,12095,12021,12084,12073,12079,12058,12142,
46145	0.961	0.865	0.900	2581	2685	46189,46173,46253,46096,46151,46137,46167,46073,46174,46107,46039,46179,46170,46020,46251,46081,46221,46049,46185,46138,46150,46104,46090,46200,46062,46183,46053,46100,46130,46016,46084,46027,46236,46225,46118,46045,46154,46243,46180,46217,46132,46157,
3099	0.941	0.858	0.911	2722	2892	3062,3061,3064,3015,3109,3074,3111,3055,3058,3005,3049,3902,3080,3025,
3009	0.942	0.913	0.969	3048	3236	3036,3016,3039,3067,3134,3007,3136,3038,3072,3017,3106,3022,3028,3092,3056,3003,3084,3008,3073,3032,3035,
46184	1,018	0.933	0.916	1613	1584	46086,46196,46226,46069,46075,46068,46047,46003,46006,46042,3010,46128,46004,46124,

Foco	Job ratio	Autonomía de oferta	Autonomía de demanda	Número de puestos de trabajo	Número de trabajadores residentes	Resto de municipios que componen el MLL
3031	1,038	0.955	0.920	4044	3896	46072 3033,46112,3011,3018,3057,3045,3037,3107,3048,3132,3112,3098,3069,3075, 3103,3127,3124,3094,3139,
3063	1,196	0.892	0.746	2031	1698	3135,3001,3110,3137,3102,3131,3901,3095,3138,
3133	1,051	0.875	0.832	1503	1430	3034,3070,3118,3113,3076,3012,3024,3044,3120,3903,
3093	0.853	0.770	0.903	1035	1214	46036,3078,3077,3019,3013,3114,3088,
3082	1,026	0.916	0.892	2110	2056	3027,3091,3060,3085,3125,3128,3047,3041,3029,3097,3054,3081,3006,3100, 3068,3030,3115,3040,3117,3026,3042,3101,3071,
12082	0.908	0.777	0.856	1260	1388	12018,46024,46052,12056,12007,12016,12053,12011,12126,12074,12068,12002,12057,12077, 12136
46019	0.864	0.730	0.846	1386	1605	46239,46115,46156,46093,46060,46031,46026,46063,46085,46139,
3140	0.955	0.897	0.940	1245	1304	3021,3043,3023,3051,3052,
3079	1,048	0.955	0.911	1172	1118	3053,3096,3129,
46235	0.837	0.741	0.886	1242	1484	46123,46105,46197,46098,46155,46008,46215,46125,
12027	0.993	0.956	0.962	1914	1927	12087,12111,12099,12101,12036,12044,12098,12121,12034,12100,12138,12117,12004,12096, 12070,12102,12089,

Anexos

IV. Lista de municipios que componen los mercados laborales locales en cada una de las regionalizaciones (Total, en función del sexo, de la profesión y del sector de actividad)

Foco	Job ratio	Autonomía de oferta	Autonomía de demanda	Número de puestos de trabajo	Número de residentes	Resto de municipios que componen el MLL
3014	0.992	0.941	0.949	19648	19809	3083,3002,3004,3132,3046,3050,3119,3090,3122,
12040	1,040	0.977	0.939	19917	19152	12118,12041,12113,12055,12073,12015,12134,12060,12025,12119,12049,12051,12029,12128,
3066	1,014	0.966	0.952	9059	8932	12003,12105,12122,12124,12001,12902,12072,12005,12014,12038,12026,12129,12132,12130,
3065	1,009	0.957	0.948	21378	21184	12094,12033,12085,12028,12048,12114,12093,12064,12139,46028,12901,12031,12009,12032,
3059	1,117	0.918	0.823	3178	2846	12135
3009	0.991	0.966	0.975	8251	8325	3116,3123,3104,
3099	0.972	0.870	0.895	3603	3706	3121
46184	1,001	0.964	0.963	7117	7107	3055
12084	0.963	0.891	0.925	2798	2905	3134,3020,3086,3072,3007,3017,3003,3038,3084,3028,3092,3057,3022,3103,
3140	0.965	0.941	0.975	2752	2852	3073,3008,3035,3016,3032,3039,3036,3106,3056,
3063	1,079	0.943	0.874	5718	5297	3025
46081	0.961	0.923	0.960	7059	7343	3010,3023,3021,46072,46004,46042,46128,46124,
3031	1,065	0.914	0.858	3475	3263	12002,12058,12013,12017,12021,12116,12131,12123,12006,12059,12109,12108,12095,
46159	0.966	0.902	0.934	88736	91861	3051,3043,3052,
3133	0.975	0.893	0.916	6788	6962	46206,3082,3091,3135,3029,3136,3110,3030,3071,3117,3901,3026,3095,3101,
46183	1,010	0.939	0.930	4247	4207	3138
46035	1,157	0.886	0.765	31742	27436	46100,46225,46071,46236,46107,46073,46179,46039,46118,46121,46251,46170,46243,46096,
3105	0.917	0.856	0.934	1954	2131	46154,46151,46137,46180,46174,46045,46217,46132,46157,46145,46020,
12082	0.919	0.840	0.915	3423	3726	3098,3069,3075,3112,3124,3139,
						12097,46224,46117,46163,46228,46178,46014,46260,46074,46009,46025,46199,46177,46126,
						46032,46237,46013,46164,46166,46171,46141,46176,46212,46172,46041,12024,12063,12088,
						46038,46088,46092,46036,46216,46135,46070,46078,46250,46190,46022,46054,46186,46193,
						46169,46110,46244,46005,46021,46102,
						3062,3118,3070,3034,3076,3113,3902,3012,3061,3903,3120,3109,3064,3024,
						3015,3080,3044,
						46086,46056,46219,46043,46185,46210,46047,46068,46189,46221,46003,46200,46090,46006,
						46196,46240,46150,46104,46075,46062,46049,46226,46138,46069,46173,46027,
						46084,46053,46130,46167,46016,46155,46064,46125,46227,46011,46257,46083,46017,46162,
						46235,46019,46085,46063,46026,46156,46093,46119,46040,46222,46209,46203,46152,46160,
						46246,46098,46215,46197,46008,46139,46105,46029,46031,46060,46165,46194,46094,46223,
						46007,46065,46015,46230,46233,
						3114,3089,3013,
						12133,12018,12103,12120,12111,12050,12074,12011,12053,12046,12079,12056,12016,12007,
						12126,12092,12077,12057,12136,

Anexos

IV. Lista de municipios que componen los mercados laborales locales en cada una de las regionalizaciones (Total, en función del sexo, de la profesión y del sector de actividad)

Foco	Job ratio	Autonomía de oferta	Autonomía de demanda	Número de puestos de trabajo	Número de trabajadores residentes	Resto de municipios que componen el MLL
46051	0.962	0.846	0.880	9515	9892	46012,46229,46136,46158,46261,46248,46077,46148,46116,46214,46262,46079,46241,46018,46247,46106,46258,46089,46252,46087,46242,46001,46114,46133,46076,46182,46161,46191,46111,46109,46202,46147,46067,46256,
3058	0.925	0.858	0.928	2940	3180	3005,3111,3049,3074,
3088	0.932	0.853	0.914	3106	3331	3078,3077,3019,3093,
46211	0.992	0.915	0.922	7634	7695	46175,46123,46059,46231,46238,46143,46033,46023,46057,46153,46218,46037,46113,46061,46198,46055,46140,46091,46002,46066,46046,46187,46208,46034,46255,46048,46127,46131,46146
46253	0.886	0.803	0.906	7501	8465	46010,46192,46204,46207,46205,46115,12069,12076,12083,12022,12090,12110,12020,12115,12065,46245,12125,12008,12010,12107,46024,46030,12066,12081,12140,12067,12043,12071,12106,12039,12012,12104,46052,46101,46058,46103,46122,46201,46082,46120,46134,46220,
12138	0.965	0.917	0.951	2253	2335	12042,12112,12096,12091,12101,12070,12036,12121,12099,
12027	1,039	0.953	0.917	3358	3231	12127,12045,12004,12117,12052,12098,12100,12087,12137,12141,12061,12080,12089,12142,12044,12102,12034,
3041	1,154	0.956	0.828	2581	2237	3100,3042,3128,3047,3131,3085,3006,3081,3125,
46188	0.920	0.802	0.871	2091	2273	3001,3040,3115,3137,3097,3102,46195,46181,46168,
46213	0.934	0.915	0.979	3118	3338	46234,46263,46239,46144,46142,46044,46050,46232,46129,46095,46259,46080,46249,46097,46254,46108,46099,
3011	1,017	0.890	0.875	2451	2409	3045,3054,46149,46112,3018,3037,3027,3127,3107,3094,3048,
3079	1,012	0.969	0.957	3294	3255	3096,3053,3129,

José Manuel Casado Díaz

Trabajo y territorio

Foco	Job ratio	Autonomía de oferta	Autonomía de demanda	Número de puestos de trabajo	Número de residentes	Resto de municipios que componen el MLL
3014	1,014	0.943	0.930	7326	7227	3002,3004,3050,3119,3122,
3065	1,045	0.948	0.908	4346	4160	3033,3121,
12005	1,103	0.952	0.864	1924	1745	12142,12072,12060,12122,12001,12049,12902,
3099	0.992	0.948	0.956	5099	5140	3902,3025,3111,
46017	0.955	0.921	0.964	7525	7881	46026,46156,46064,46093,3137,46063,46139,46085,46019,46083,
3059	1,010	0.945	0.936	1763	1746	3055
46060	0.989	0.914	0.923	1202	1215	
46105	1,005	0.939	0.934	1287	1280	
46238	0.986	0.946	0.959	1636	1659	
46031	0.980	0.943	0.962	1557	1589	
3102	0.963	0.921	0.956	1262	1311	3054,3115,3131,3091,3097,3135,3136,
46250	1,033	0.930	0.900	26549	25703	46148,46214,46193,46186,46110,46169,46005,46159,46102,46021,46244,46224,46178,46216,
12901	0.960	0.894	0.931	3719	3873	46228,46025,46260,46070,46171,46176,46172,46212,46248,46149,46237,46013,46079,46247,
12082	0.949	0.907	0.955	4017	4231	46106,46167,46115,46099,12008,46038,46041,46234,46241,46135,46078,46190,
12011	0.989	0.897	0.907	2020	2043	12079,12032,12064,
46203	0.944	0.884	0.936	1304	1382	12096,12018,12136,12056,12053,12077,12126,
46195	0.960	0.906	0.943	2765	2880	12092,12090,12024,12115,12043,12081,12065,12110,12020,12078,12107,12010,46030,12067,
46145	0.998	0.945	0.947	3935	3941	46024,12140,12039,12106,12071,12012,12104,46103,46052,12074,12125,12007,
46084	0.923	0.901	0.976	2009	2176	46222,46227,46257,46209,
12084	0.969	0.897	0.925	2045	2110	3001,46181,
3133	0.982	0.926	0.943	3976	4049	46121,46170,46251,46137,46151,46217,46157,46045,46020,46154,46132,46174,46160,46081,
46233	0.975	0.907	0.931	3440	3530	46075,46243,46096,46253,46119,46180,
46146	1,025	0.907	0.885	1187	1158	46073,46039,46206,46071,46179,46118,46107,46236,46225,46053,46016,46100,
3031	1,026	0.915	0.892	1506	1468	12037,12045,12038,12076,12022,12014,12051,12129,12026,12002,12057,12016,12021,12015,
46059	0.993	0.943	0.949	1069	1076	12116,12131,12123,12017,12095,12109,12006,12059,12108,
46204	1,039	0.858	0.826	1493	1437	3062,3118,3034,3076,3070,3113,3064,3024,3080,3012,3061,3120,3044,3015,
46202	0.995	0.892	0.896	3166	3182	3903,3109,
						46155,46123,46098,46125,46215,46197,46008,46235,
						46240,46143,46057,46033,46153,
						3069,3112,46242,46088,3098,3124,3139,
						46231
						46201,46205,
						46136,46050,46141,46158,46012,46077,12066,46116,46258,46182,46018,46114,46089,46086,
						46133,46076,46161,46191,46256,46111,46109,46147,46051,46067,

Anexos

IV. Lista de municipios que componen los mercados laborales locales en cada una de las regionalizaciones (Total, en función del sexo, de la profesión y del sector de actividad)

MLL correspondientes a la profesión 19

Foco	Job ratio	Autonomía de oferta	Autonomía de demanda	Número de puestos de trabajo	Número de trabajadores residentes	Resto de municipios que componen el MLL
3058	0.908	0.875	0.964	1629	1795	3005,3074,3049,
3063	1,076	0.922	0.856	3058	2841	3100,3029,3110,3040,3030,3082,3006,3125,3128,3041,3901,3026,3138,3132,3083,3042,3117,3071,3101,3046,3095,3090,
46211	1,008	0.930	0.923	4797	4757	46061,46055,46255,46127,46188,46037,46208,46091,46140,46168,46113,46196,46034,46023,46066,46175,46218,46198,46002,46187,46048,46131,46219,46144,46029,46261,
46035	1,199	0.847	0.707	2590	2160	46130,46040,46162,46011,
46246	0.967	0.895	0.925	1360	1406	46152,46165,46223,46054,46022,46254,46092,46015,46194,46230,46065,46094,
46007	1,020	0.802	0.786	4700	4610	3096,3053,3079,3032,46072,3021,3134,3072,3016,3007,3086,3060,3067,3036,3022,3008,3038,3084,3106,3017,3035,3092,3028,3009,3103,3073,3020,
3056	0.999	0.962	0.963	2496	2499	3129,3078,3077,3088,3019,3093,
3114	0.951	0.912	0.958	1409	1481	46120,12097,46192,46010,46134,46101,46058,46122,46220,
46082	0.919	0.881	0.959	3231	3514	12055,12094,12120,12091,12137,12061,12003,12080,12028,12113,12073,12130,12041,12103,12075,12013,12087,12048,12114,12105,12132,12031,12009,12135,12040,12124,
12128	1,041	0.951	0.913	10113	9714	3085,3081,46046,3047,3127,3011,3094,3045,46087,3027,46112,3057,46001,3107,3048
3018	1,035	0.904	0.874	1211	1170	12102,12029,12085,12033,12004,12133,
12117	0.998	0.939	0.940	1156	1158	46074,46032,46163,46014,46177,12119,46126,46166,46009,46028,46245,46117,46207,46164,
46199	0.818	0.716	0.874	2268	2771	46043,46069,46138,46150,46221,46210,46056,46090,46200,46104,46062,46185,46003,46047,
46006	0.903	0.856	0.948	1018	1127	46095,46036,46129,46259,46080,46249,46263,46239,46142,46097,46044,46229,46232,46108,
46213	0.943	0.927	0.982	1350	1431	46189,46049,46027,46173,46183,46004,46068,46128,46042,46124,
46184	1,051	0.968	0.921	1445	1375	3023,3043,3052,3051,3140,3010,3003,3116,3013,3105,3089,3104,3066,
3123	1,009	0.933	0.925	1152	1142	12036,12070,12101,12098,12121,12099,12052,12100,12138,12050,12042,12089,12046,12111,12034,12044,
12027	1,018	0.980	0.963	1902	1869	

V. Características de los mercados laborales locales

Fuente: Elaboración propia a partir de las matrices municipales de origen-destino de los flujos diarios de trabajadores valencianos procedentes del Censo de Población de 1991 (IVE). Datos sobre población, actividad y desempleo procedentes del Padrón Municipal de Habitantes de 1986 y del Censo de Población de 1991 (Conselleria d'Economia i Hisenda de la Generalitat Valenciana e IVE).

V. Características de los mercados laborales locales

MLL	Población		Tasa de variación de la población		Tasa de paro total		Tasa de paro masculina		Tasa de paro femenina		Porcentaje de ocupados profesiones 1,2,4 y 5		Porcentaje de ocupados profesiones 14 a 17		Porcentaje de ocupados profesiones 19		Porcentaje de ocupados en agricultura		Porcentaje de ocupados en industria		Porcentaje de ocupados en construcción		Porcentaje de ocupados en servicios	
	1996	1991	1991/96	1986	1986/91	1991	1991	1991	1991	1991	1,2,4 y 5	14 a 17	19	6 y 7	en agricultura	en industria	en construcción	en servicios						
1. Albufera	34.500	33.627	2.60%	33.391	0.71%	18.18%	18.18%	16.86%	21.64%	7.78%	31.25%	20.54%	6.90%	19.66%	30.13%	13.07%	37.14%							
2. Alcoy	99.072	98.130	0.96%	98.866	-0.74%	22.55%	26.42%	17.70%	32.26%	13.33%	29.64%	6.72%	11.74%	4.00%	40.55%	8.45%	47.00%							
3. Alicante	367.841	343.271	7.16%	325.368	5.50%	19.28%	21.32%	15.23%	26.34%	15.97%	17.89%	7.08%	17.32%	2.38%	17.22%	9.84%	70.57%							
4. Novelda	48.803	46.972	3.90%	45.404	3.45%	22.79%	26.46%	17.14%	37.56%	9.00%	26.47%	11.09%	8.79%	14.49%	34.17%	11.74%	39.60%							
5. Benidorm	120.047	106.702	12.51%	94.202	13.27%	16.37%	11.70%	12.66%	23.36%	8.92%	15.99%	6.58%	11.08%	6.75%	7.40%	13.31%	72.54%							
6. Calpe	37.643	29.338	28.31%	26.393	11.16%	12.74%	5.35%	10.90%	17.05%	7.58%	24.66%	6.54%	11.63%	9.02%	8.36%	24.07%	58.55%							
7. Denia	85.392	80.790	5.70%	75.048	7.65%	16.27%	13.11%	12.04%	25.29%	10.02%	24.14%	12.54%	10.67%	11.39%	13.59%	19.11%	55.91%							
8. Elche	237.421	230.191	3.14%	214.809	7.16%	27.38%	24.51%	23.94%	34.73%	9.36%	36.76%	9.03%	10.59%	6.17%	41.77%	8.18%	43.88%							
9. Elda	108.515	107.533	0.91%	105.698	1.74%	39.47%	29.69%	32.08%	51.47%	9.61%	38.97%	2.47%	10.46%	2.32%	51.30%	5.83%	40.54%							
10. Ibi	36.640	35.590	2.95%	34.775	2.34%	21.88%	22.65%	14.27%	38.21%	8.81%	28.87%	4.01%	9.94%	2.25%	57.90%	9.49%	30.36%							
11. Orihuela	57.003	55.464	2.77%	57.979	-4.34%	14.90%	12.66%	12.37%	20.24%	9.47%	22.63%	24.08%	8.66%	20.69%	16.57%	17.35%	45.40%							
12. Torrevieja	106.849	86.587	23.40%	68.025	27.29%	20.04%	12.96%	17.00%	26.82%	7.77%	25.91%	17.83%	8.03%	16.62%	19.74%	17.57%	46.07%							
13. Villena	38.389	37.969	1.11%	36.912	2.86%	23.80%	28.50%	19.71%	32.83%	9.82%	27.99%	4.01%	10.32%	7.04%	44.63%	7.16%	41.18%							
14. Benicarló	35.796	34.544	3.62%	32.991	4.71%	11.49%	9.00%	7.99%	18.55%	7.82%	21.26%	14.57%	8.59%	19.43%	20.13%	12.16%	48.29%							
15. Castellón de la Plana	273.943	265.806	3.06%	257.872	3.08%	13.42%	15.02%	9.47%	20.54%	12.12%	20.18%	16.41%	12.28%	9.52%	28.74%	9.40%	52.34%							
16. La Vall d'Uixó	91.467	91.063	0.44%	91.640	-0.63%	14.96%	15.63%	9.90%	25.12%	7.54%	18.16%	24.91%	7.04%	19.26%	20.54%	12.55%	47.65%							
17. Onda	28.194	27.559	2.30%	27.485	0.27%	18.79%	18.43%	13.52%	30.15%	7.05%	33.08%	17.91%	9.39%	10.43%	40.19%	10.17%	39.20%							
18. Vinaròs	37.276	37.205	0.19%	36.123	3.00%	10.21%	9.26%	7.49%	15.90%	8.25%	24.85%	8.69%	8.46%	21.12%	26.29%	10.83%	41.76%							
19. Alzira	185.613	189.078	-1.83%	188.780	0.16%	20.21%	18.20%	13.98%	32.47%	8.08%	23.48%	25.24%	8.56%	16.98%	28.62%	11.47%	42.92%							
20. Canals	53.370	46.454	14.89%	46.272	0.39%	14.34%	11.14%	11.40%	21.20%	6.82%	30.77%	21.29%	5.91%	15.41%	43.57%	11.07%	29.95%							
21. Gandia	138.394	132.292	4.61%	132.116	0.13%	15.07%	13.31%	10.93%	22.88%	10.78%	19.61%	24.78%	9.65%	15.85%	16.93%	12.64%	54.59%							
22. Xàtiva	60.755	60.183	0.95%	60.402	-0.36%	18.72%	19.42%	12.91%	30.10%	9.63%	23.90%	22.93%	8.38%	17.36%	20.88%	11.86%	49.90%							
23. L'Olleria	27.845	27.617	0.83%	27.932	-1.13%	15.84%	13.33%	12.12%	26.16%	6.04%	33.35%	17.52%	6.05%	16.95%	44.60%	9.50%	28.95%							
24. Ontinyent	52.252	51.053	2.35%	50.358	1.38%	18.50%	20.24%	13.70%	28.38%	8.97%	45.25%	6.51%	9.30%	4.24%	54.67%	7.36%	33.73%							
25. Requena	49.448	48.691	1.55%	51.263	-5.02%	15.84%	20.08%	12.55%	25.89%	8.51%	24.69%	11.51%	7.31%	22.44%	22.04%	14.44%	41.08%							
26. Sueca	57.319	55.038	4.14%	56.718	-2.96%	17.68%	17.23%	12.79%	29.42%	8.43%	20.26%	22.17%	8.12%	20.43%	17.14%	14.75%	47.68%							
27. Valencia	1.538.286	1.498.487	2.66%	1.455.860	2.93%	18.60%	23.64%	13.76%	27.50%	14.44%	23.17%	7.85%	14.16%	4.02%	28.89%	8.16%	58.94%							
Total	4.008.073	3.857.234	3.91%	3.732.682	3.34%	19.10%	20.50%	14.53%	27.90%	12.04%	24.03%	11.66%	12.16%	8.09%	27.89%	10.03%	53.99%							

VI. Especialización económica de los municipios valencianos en función de la población ocupada residente y de los puestos de trabajo localizados

Fuente: Elaboración propia a partir de las matrices municipales de origen-destino de los flujos diarios de trabajadores valencianos procedentes del Censo de Población de 1991 (IVE).

Anexos

VI. Especialización económica de los municipios valencianos en función de la población ocupada residente y de los puestos de trabajo localizados

Código municipal	Nombre del municipio	Puestos de trabajo en agricultura	Trabajadores en agricultura	Puestos de trabajo en industria	Trabajadores en industria	Puestos de trabajo en construcción	Trabajadores en construcción	Puestos de trabajo en servicios	Trabajadores en servicios
3001	Adsubia	56.16%	47.20%	13.01%	14.29%	10.27%	8.70%	20.55%	29.81%
3002	Agost	34.29%	32.46%	30.31%	26.63%	12.54%	12.14%	22.86%	28.76%
3003	Agres	47.50%	36.63%	16.25%	16.83%	11.88%	15.35%	24.38%	31.19%
3004	Aigües	9.09%	4.17%	0.00%	7.50%	27.27%	10.00%	63.64%	78.33%
3005	Albatera	16.11%	15.35%	34.78%	34.74%	13.85%	12.35%	35.26%	37.56%
3006	Alcalalí	26.51%	20.83%	7.83%	11.57%	27.11%	20.37%	38.55%	47.22%
3007	Alcoer de Planes	2.70%	3.03%	89.19%	60.61%	0.00%	15.15%	8.11%	21.21%
3008	Alcoleja	31.82%	43.82%	2.27%	8.99%	12.12%	19.10%	53.79%	28.09%
3009	Alcoi / Alcoy	1.61%	1.74%	36.27%	38.87%	9.08%	7.89%	53.05%	51.50%
3010	Alfàfara	21.43%	16.39%	56.12%	45.90%	9.18%	9.84%	13.27%	27.87%
3011	Alfàs del Pi, L' / Alfiz del Pi	3.76%	3.10%	8.73%	7.55%	21.22%	18.63%	66.28%	70.72%
3012	Algerfa	33.09%	22.90%	24.73%	19.53%	16.36%	23.23%	25.82%	34.34%
3013	Algueña	20.21%	16.67%	38.33%	43.82%	6.27%	7.53%	35.19%	31.99%
3014	Alacant / Alicante	1.22%	1.21%	15.89%	16.05%	9.49%	8.73%	73.39%	74.01%
3015	Almoradí	15.79%	14.73%	25.62%	25.30%	11.76%	14.92%	46.83%	45.04%
3016	Almudaina	72.73%	48.57%	22.73%	22.86%	0.00%	0.00%	4.55%	28.57%
3017	Alqueria d' Aznar, L' / Alqueria de Aznar, La	1.65%	3.67%	65.29%	47.71%	14.05%	11.93%	19.01%	36.70%
3018	Altea	7.80%	6.25%	7.89%	7.43%	23.58%	20.68%	60.73%	65.64%
3019	Aspe	13.53%	11.92%	34.15%	33.09%	11.10%	12.05%	41.22%	42.94%
3020	Balones	71.88%	63.16%	3.13%	5.26%	3.13%	7.89%	21.88%	23.68%
3021	Banyeres / Buñeres	1.85%	1.68%	66.67%	65.14%	5.12%	4.98%	26.36%	28.21%
3022	Benasau	49.02%	32.39%	27.45%	28.17%	5.88%	5.63%	17.65%	33.80%
3023	Benetana	21.70%	18.86%	44.58%	40.08%	6.37%	5.30%	27.36%	35.76%
3024	Benetjuzar	16.96%	16.16%	31.04%	29.18%	27.68%	28.36%	24.31%	26.29%
3025	Benferri	45.45%	38.44%	4.55%	7.82%	31.17%	29.25%	18.83%	24.49%
3026	Beniarbeig	27.23%	23.70%	5.94%	8.35%	29.46%	28.44%	37.38%	39.50%
3027	Beniard	66.67%	52.13%	8.00%	8.51%	9.33%	9.57%	16.00%	29.79%
3028	Beniarés	39.39%	26.44%	10.61%	20.91%	22.73%	25.72%	27.27%	26.92%
3029	Benichembla	68.49%	49.07%	8.22%	11.11%	6.85%	5.56%	16.44%	34.26%
3030	Benidoleig	41.89%	38.93%	4.50%	8.61%	20.27%	15.98%	33.33%	36.48%
3031	Benidorm	0.49%	0.50%	4.76%	5.37%	10.82%	8.81%	83.93%	85.32%
3032	Benifallim	76.47%	19.15%	0.00%	14.89%	11.76%	4.26%	11.76%	61.70%
3033	Beniàto	56.67%	47.50%	0.00%	0.00%	6.67%	7.50%	36.67%	45.00%
3034	Benjòfar	18.18%	21.71%	38.33%	24.43%	16.46%	23.38%	27.03%	30.48%
3035	Beniloba	13.93%	12.64%	48.36%	40.43%	6.15%	5.42%	31.56%	41.52%
3036	Benillup	100.00%	14.81%	0.00%	25.93%	0.00%	7.41%	0.00%	51.85%
3037	Benimantell	36.00%	24.86%	8.80%	7.91%	14.40%	10.73%	40.80%	56.50%
3038	Benimarfúll	32.26%	18.18%	41.94%	47.27%	0.00%	5.45%	25.81%	29.09%
3039	Benimassot	40.00%	10.00%	0.00%	10.00%	0.00%	20.00%	60.00%	60.00%
3040	Benimeit	60.71%	38.00%	3.57%	6.00%	16.07%	33.00%	19.64%	23.00%
3041	Benissa	5.91%	6.44%	12.69%	11.96%	30.46%	29.41%	50.94%	52.19%
3042	Poble Nou de Benitatxell, El / Benitatxell	16.51%	16.44%	8.07%	7.44%	37.71%	33.04%	37.71%	43.08%
3043	Biar	4.56%	3.81%	63.80%	61.69%	6.95%	6.67%	24.69%	27.83%
3044	Bigastro	25.51%	18.35%	18.87%	19.71%	11.44%	27.28%	44.18%	34.66%
3045	Boluda	92.50%	69.70%	0.00%	6.06%	0.00%	4.04%	7.50%	20.20%
3046	Busot	32.89%	31.63%	13.16%	14.70%	14.47%	9.58%	39.47%	44.09%
3047	Calp / Calpe	6.57%	6.39%	5.51%	6.00%	20.87%	19.41%	67.05%	68.20%
3048	Callosa d'En Sarrià	35.14%	28.98%	10.06%	8.91%	13.38%	12.87%	41.41%	49.25%
3049	Callosa de Segura	13.82%	12.58%	34.50%	34.28%	11.55%	11.76%	40.14%	41.39%
3050	Campello, El	9.74%	9.56%	9.82%	9.80%	19.56%	17.49%	60.87%	63.14%

José Manuel Casado Díaz

Trabajo y territorio

Código municipal	Nombre del municipio	Puestos de trabajo en agricultura	Tabajadores en agricultura	Puestos de trabajo en industria	Trabajadores en industria	Puestos de trabajo en construcción	Trabajadores en construcción	Puestos de trabajo en servicios	Trabajadores en servicios
3051	Camp de Mirra, El / Campo de Mirra	25.93%	21.82%	50.62%	46.36%	4.94%	3.64%	18.52%	28.18%
3052	Cañada	24.09%	26.40%	52.19%	39.44%	3.65%	6.52%	20.07%	27.64%
3053	Castalla	5.39%	4.91%	45.73%	46.48%	19.19%	19.66%	29.69%	28.94%
3054	Castell de Castells	76.54%	70.59%	3.70%	5.88%	3.09%	3.53%	16.67%	20.00%
3055	Cairal	34.11%	31.41%	37.51%	31.48%	5.96%	9.50%	22.42%	27.61%
3056	Coentaina	3.80%	3.57%	49.79%	43.08%	9.17%	10.11%	37.23%	43.24%
3057	Confrides	47.89%	42.11%	1.41%	1.05%	2.82%	5.26%	47.89%	51.58%
3058	Cox	37.01%	36.21%	21.11%	20.26%	10.32%	10.07%	31.55%	33.45%
3059	Crevillente	4.27%	4.66%	56.70%	54.35%	8.28%	8.60%	30.75%	32.39%
3060	Quatretondeta	78.57%	70.21%	0.00%	4.26%	0.00%	0.00%	21.43%	25.53%
3061	Daya Nueva	29.31%	25.35%	18.43%	19.30%	9.97%	13.72%	42.30%	41.63%
3062	Daya Vieja	44.07%	37.14%	15.25%	22.86%	13.56%	12.86%	27.12%	27.14%
3063	Dénia / Denia	4.95%	5.28%	11.19%	14.65%	17.23%	17.46%	66.63%	62.61%
3064	Dolores	29.99%	28.51%	25.96%	23.15%	10.61%	12.50%	33.44%	35.84%
3065	Eix / Elche	4.52%	4.63%	42.18%	43.56%	8.07%	8.15%	45.24%	43.66%
3066	Elda	0.54%	0.61%	48.24%	48.79%	5.41%	5.61%	45.81%	44.99%
3067	Facheca	73.08%	46.34%	3.85%	17.07%	0.00%	0.00%	23.08%	36.59%
3068	Famorca	81.82%	56.25%	0.00%	6.25%	0.00%	0.00%	18.18%	37.50%
3069	Finestrat	6.55%	10.46%	11.50%	5.84%	15.50%	17.27%	66.45%	66.42%
3070	Formentera del Segura	40.88%	28.72%	16.79%	21.43%	6.81%	16.96%	35.52%	32.89%
3071	Gata de Gorgos	9.18%	8.12%	28.14%	23.57%	14.96%	16.30%	47.73%	52.01%
3072	Gaianes	33.80%	28.74%	25.35%	31.03%	22.54%	10.34%	18.31%	29.89%
3073	Gorga	76.00%	45.12%	2.00%	21.95%	0.00%	2.44%	22.00%	30.49%
3074	Granja de Rocamora	45.02%	40.45%	23.81%	18.77%	11.04%	11.17%	20.13%	29.61%
3075	Guadalest	13.82%	19.48%	1.63%	2.60%	3.25%	2.60%	81.30%	75.32%
3076	Guardamar del Segur	15.07%	15.73%	18.33%	16.55%	15.11%	11.69%	51.49%	56.03%
3077	Hondón de las Nieves	43.43%	38.54%	18.43%	18.05%	16.67%	17.56%	21.46%	25.85%
3078	Hondón de los Frailes	51.54%	43.03%	10.77%	18.18%	9.23%	7.88%	28.46%	30.91%
3079	Ibi	1.21%	1.23%	59.56%	60.00%	7.51%	7.66%	31.73%	31.11%
3080	Jacarilla	19.26%	17.28%	44.44%	23.87%	7.65%	22.63%	28.64%	36.21%
3081	Xalb / Jalón	21.07%	17.77%	14.05%	13.07%	25.00%	23.87%	39.88%	45.30%
3082	Xàbia / Jávea	6.12%	5.98%	4.62%	4.88%	29.71%	26.89%	59.55%	62.25%
3083	Xixona / Jijona	4.34%	3.80%	54.36%	56.23%	6.38%	5.24%	34.91%	34.73%
3084	Oxa. L' / Lorcha	16.33%	12.99%	65.82%	61.90%	2.04%	5.19%	15.82%	19.91%
3085	Llíber	37.37%	29.55%	4.04%	3.03%	20.20%	18.94%	38.38%	48.48%
3086	Milena	57.89%	34.38%	0.00%	21.88%	10.53%	15.63%	31.58%	28.13%
3088	Monforte del Cid	31.48%	33.85%	29.84%	21.27%	10.79%	14.92%	27.89%	29.97%
3089	Monóver / Monóvar	4.50%	3.66%	53.02%	55.79%	5.57%	5.72%	36.90%	34.83%
3090	Muxamel	16.02%	9.57%	20.35%	15.27%	19.20%	21.05%	44.43%	54.11%
3091	Murla	68.04%	62.73%	1.03%	2.73%	6.19%	9.09%	24.74%	25.45%
3092	Muro de Alcoy	2.27%	2.14%	55.97%	48.50%	12.26%	13.11%	29.51%	36.26%
3093	Novelda	9.11%	8.58%	39.81%	39.79%	10.41%	11.64%	40.66%	39.99%
3094	Nucia, La	10.01%	5.36%	19.26%	13.53%	17.94%	13.86%	52.79%	67.25%
3095	Ondara	13.07%	10.74%	14.88%	15.75%	17.97%	22.54%	54.08%	50.96%
3096	Onil	1.73%	1.92%	68.19%	66.53%	5.25%	5.09%	24.82%	26.46%
3097	Orba	19.95%	22.81%	22.97%	20.55%	18.79%	16.54%	38.28%	40.10%
3098	Oreata	16.67%	7.48%	16.67%	10.88%	22.73%	17.69%	43.94%	63.95%
3099	Orihuela	21.68%	20.97%	16.47%	16.44%	15.02%	16.56%	46.83%	46.02%
3100	Parcent	39.49%	30.96%	3.82%	6.09%	24.20%	25.38%	32.48%	37.56%
3101	Pedreguer	12.98%	13.05%	36.07%	31.30%	11.24%	14.59%	39.71%	41.06%

Anexos

VI. Especialización económica de los municipios valencianos en función de la población ocupada residente y de los puestos de trabajo localizados

Código municipal	Nombre del municipio	Puestos de trabajo en agricultura	Tabajadores en agricultura	Puestos de trabajo en industria	Trabajadores en industria	Puestos de trabajo en construcción	Trabajadores en construcción	Puestos de trabajo en servicios	Trabajadores en servicios
3102	Pego	10.95%	9.07%	11.20%	11.05%	16.98%	17.61%	60.86%	62.27%
3103	Penàgülla	31.11%	15.00%	6.67%	17.50%	4.44%	12.50%	57.78%	55.00%
3104	Peter	1.28%	1.16%	51.09%	54.13%	6.69%	6.57%	40.94%	38.15%
3105	Pinoso	13.60%	14.95%	51.10%	46.54%	6.48%	6.45%	28.82%	32.07%
3106	Planes	57.96%	41.44%	6.37%	16.22%	13.38%	16.22%	22.29%	26.13%
3107	Polop	23.14%	20.00%	10.87%	9.28%	18.11%	13.48%	47.89%	57.25%
3109	Rafal	30.33%	24.00%	29.84%	23.77%	15.41%	29.63%	24.43%	22.60%
3110	Ràfol de Almúnia	31.75%	22.33%	4.76%	8.74%	26.98%	19.42%	36.51%	49.51%
3111	Redován	18.68%	18.35%	23.68%	21.59%	24.38%	25.50%	33.26%	34.56%
3112	Relleu	55.41%	42.65%	3.18%	3.92%	8.92%	12.75%	32.48%	40.69%
3113	Rojales	22.49%	21.22%	13.86%	16.29%	24.59%	23.26%	39.06%	39.22%
3114	Romana, La	33.33%	32.22%	37.55%	36.69%	5.02%	2.79%	24.10%	28.31%
3115	Sagra	63.33%	42.28%	1.11%	10.57%	12.22%	14.63%	23.33%	32.52%
3116	Salinas	17.65%	16.94%	52.10%	51.21%	11.76%	10.89%	18.49%	20.97%
3117	Sanet y Negrals	51.09%	41.46%	2.19%	5.49%	24.82%	20.73%	21.90%	32.32%
3118	San Fulgencio	32.50%	31.95%	22.29%	23.19%	11.46%	11.60%	33.75%	33.26%
3119	San Juan de Alicante	3.76%	2.77%	7.56%	11.40%	18.44%	14.98%	70.23%	70.85%
3120	San Miguel de Salinas	25.14%	21.16%	11.11%	9.78%	26.94%	28.44%	36.81%	40.61%
3121	Santa Pola	18.52%	20.51%	10.46%	10.66%	12.80%	9.13%	58.22%	59.70%
3122	Sant Vicent del Raspeig / San Vicent del Raspeig	2.06%	1.98%	33.08%	28.26%	12.90%	14.45%	51.96%	55.31%
3123	Sax	2.82%	2.94%	63.77%	63.12%	5.25%	4.89%	28.16%	29.05%
3124	Sella	37.96%	25.41%	6.48%	9.19%	19.44%	20.54%	36.11%	44.86%
3125	Senija	22.64%	15.44%	18.87%	10.74%	28.30%	34.90%	30.19%	38.93%
3127	Tàrbena	45.91%	38.43%	0.00%	2.78%	16.35%	13.43%	37.74%	45.37%
3128	Teulada	8.07%	9.24%	6.67%	5.86%	28.79%	22.67%	56.46%	62.23%
3129	Tíbi	12.35%	9.57%	44.62%	52.84%	12.35%	9.57%	30.68%	28.01%
3130	Tollos	60.00%	66.67%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	40.00%	33.33%
3131	Tornos	52.27%	39.39%	13.64%	19.70%	9.09%	16.67%	25.00%	24.24%
3132	Torre de les Maçanes, La / Torremanzanas	21.55%	19.43%	15.47%	15.64%	11.05%	13.27%	51.93%	51.66%
3133	Torreveja	4.30%	4.35%	14.39%	16.70%	22.68%	14.67%	58.63%	64.28%
3134	Vall de Alcalà, La	76.74%	69.77%	2.33%	6.98%	2.33%	2.33%	18.60%	20.93%
3135	Vall de Ebo	65.31%	58.12%	7.14%	9.40%	6.12%	6.84%	21.43%	25.64%
3136	Vall de Gallinera	63.54%	53.54%	6.25%	8.85%	7.81%	10.62%	22.40%	26.99%
3137	Vall de Laguard	52.17%	41.92%	1.45%	3.08%	13.04%	16.92%	33.33%	38.08%
3138	Verger, El	13.63%	14.46%	34.05%	15.90%	14.44%	22.63%	37.88%	47.01%
3139	Vila Joiosa, La / Villajoyosa	7.23%	6.53%	11.61%	10.12%	13.04%	17.54%	68.12%	65.81%
3140	Villena	6.23%	5.75%	44.29%	43.98%	6.66%	7.49%	42.82%	42.78%
3901	Poblets, Els	23.15%	17.69%	9.72%	9.39%	16.20%	13.36%	50.93%	59.57%
3902	Pilar de la Horadada	27.54%	26.82%	20.64%	19.95%	15.42%	16.16%	36.40%	37.07%
3903	Montesinos, Los	29.47%	27.24%	15.84%	14.30%	21.18%	23.63%	33.52%	34.83%
12001	Adzaneta	38.83%	29.74%	13.97%	28.51%	11.73%	9.78%	35.47%	31.98%
	Ain	66.67%	40.54%	0.00%	21.62%	11.11%	10.81%	22.22%	27.03%
12003	Albocàsser	50.10%	45.39%	16.36%	17.91%	8.59%	9.40%	24.95%	27.30%
12004	Alcalà de Chivert	18.70%	19.05%	7.80%	8.01%	22.16%	19.43%	51.34%	53.50%
12005	Alcora, L' / Alcora	1.22%	1.12%	74.74%	71.38%	5.22%	4.16%	18.83%	23.34%
12006	Alcudia de Veo	20.00%	18.60%	15.00%	34.88%	25.00%	16.28%	40.00%	30.23%
12007	Alfondeguilla	12.82%	5.93%	12.82%	35.19%	28.21%	21.85%	46.15%	37.04%
12008	Algimia de Almonacid	68.83%	60.00%	9.09%	12.63%	7.79%	8.42%	14.29%	18.95%
12009	Almassora / Almazora	10.20%	9.99%	35.60%	28.07%	10.91%	13.85%	43.30%	48.09%
12010	Almedijar	26.00%	19.05%	46.00%	34.52%	6.00%	10.71%	22.00%	35.71%

José Manuel Casado Díaz

Trabajo y territorio

Código municipal	Nombre del municipio	Puestos de trabajo en agricultura	Tabajadores en agricultura	Puestos de trabajo en industria	Trabajadores en industria	Puestos de trabajo en construcción	Trabajadores en construcción	Puestos de trabajo en servicios	Trabajadores en servicios
12011	Almenara	30.41%	32.00%	7.70%	4.67%	8.25%	9.67%	53.64%	53.66%
12012	Altura	14.21%	11.54%	22.76%	26.92%	30.39%	25.68%	32.63%	35.86%
12013	Arañuel	26.67%	22.22%	0.00%	0.00%	20.00%	22.22%	53.33%	55.56%
12014	Ares del Maestre	80.80%	72.66%	0.00%	6.47%	1.60%	2.88%	17.60%	17.99%
12015	Angelita	37.50%	21.88%	12.50%	15.63%	25.00%	37.50%	25.00%	25.00%
12016	Artaña	50.97%	47.20%	11.43%	14.64%	14.34%	14.14%	23.26%	24.01%
12017	Ayódar	54.84%	26.56%	6.45%	37.50%	3.23%	4.69%	35.48%	31.25%
12018	Azuébar	49.25%	35.77%	19.40%	21.14%	4.48%	5.69%	26.87%	37.40%
12020	Barracas	21.43%	26.98%	20.24%	17.46%	9.52%	12.70%	48.81%	42.86%
12021	Bexí	27.45%	24.68%	21.03%	23.79%	7.61%	8.19%	43.92%	43.34%
12022	Bejis	36.84%	32.41%	22.11%	19.44%	6.32%	9.26%	34.74%	38.89%
12024	Benafér	43.75%	41.18%	9.38%	11.76%	28.13%	29.41%	18.75%	17.65%
12025	Benafijos	73.91%	56.45%	4.35%	17.74%	6.52%	8.06%	15.22%	17.74%
12026	Benasal	28.16%	24.23%	23.87%	31.42%	17.90%	14.58%	30.07%	29.77%
12027	Benicarló	13.76%	13.59%	30.87%	29.87%	9.63%	9.32%	45.74%	47.22%
12028	Benicàssim / Benicàssim	4.61%	3.68%	9.23%	18.11%	18.68%	10.58%	67.48%	67.64%
12029	Benlloch	69.97%	57.53%	6.71%	9.68%	5.75%	7.26%	17.57%	25.54%
12031	Borriol	14.29%	12.20%	40.23%	33.74%	14.16%	14.02%	31.33%	40.04%
12032	Burriana	16.26%	13.47%	15.69%	20.04%	10.24%	10.29%	57.81%	56.20%
12033	Cabanes	48.34%	41.40%	10.33%	15.79%	7.02%	9.24%	34.30%	33.57%
12034	Càlig	37.47%	37.38%	30.07%	23.68%	13.73%	15.46%	18.74%	23.48%
12036	Canet lo Roig	57.27%	42.72%	13.18%	30.38%	8.64%	9.81%	20.91%	17.09%
12037	Castell de Cabres	84.62%	83.33%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	15.38%	16.67%
12038	Castellfort	64.38%	47.71%	4.11%	17.43%	13.70%	19.27%	17.81%	15.60%
12039	Castellnovo	21.61%	13.11%	14.07%	26.83%	16.08%	14.33%	48.24%	45.73%
12040	Castelló de la Plana / Castellón de la Plana	4.14%	4.20%	22.90%	25.62%	10.27%	9.03%	62.68%	61.15%
12041	Castillo de Villana	63.41%	53.19%	4.88%	10.64%	2.44%	6.38%	29.27%	29.79%
12042	Cafí	45.16%	47.25%	26.13%	26.21%	12.26%	11.65%	16.45%	14.89%
12043	Caudiel	30.06%	27.51%	17.92%	17.46%	24.86%	30.69%	27.17%	24.34%
12044	Cervera del Maestre	32.98%	27.27%	11.52%	16.67%	29.32%	21.21%	26.18%	34.85%
12045	Cinctorres	47.54%	43.35%	12.57%	14.29%	11.48%	9.36%	28.42%	33.00%
12046	Cirat	23.40%	20.00%	21.28%	16.25%	8.51%	11.25%	46.81%	52.50%
12048	Cortes de Arenoso	51.45%	48.34%	30.43%	29.14%	1.45%	3.31%	16.67%	19.21%
12049	Costur	50.00%	16.67%	2.38%	45.24%	14.29%	15.87%	33.33%	22.22%
12050	Coves de Vinromà , Les / Cuevas de Vinrom	48.21%	44.29%	16.45%	17.35%	10.91%	9.89%	24.43%	28.46%
12051	Culla	83.40%	66.89%	4.68%	14.33%	2.98%	5.12%	8.94%	13.65%
12052	Xert / Chert	37.13%	30.70%	26.47%	31.87%	8.46%	7.31%	27.94%	30.12%
12053	Chilches	24.95%	23.89%	9.10%	7.47%	9.41%	9.37%	56.54%	59.26%
12055	Xodos / Chodos	48.48%	35.85%	6.06%	9.43%	15.15%	15.09%	30.30%	39.62%
12056	Chóvar	56.52%	48.55%	18.48%	18.12%	4.35%	13.04%	20.65%	20.29%
12057	Esliada	11.54%	19.19%	27.56%	28.04%	22.44%	21.03%	38.46%	31.73%
12058	Espadilla	75.00%	25.00%	0.00%	18.75%	25.00%	12.50%	0.00%	43.75%
12059	Fanzara	22.50%	10.98%	5.00%	18.29%	22.50%	10.98%	50.00%	59.76%
12060	Figueroles	10.00%	9.36%	44.29%	62.57%	11.43%	8.19%	34.29%	19.88%
12061	Forcall	34.62%	34.11%	18.13%	17.76%	8.79%	9.35%	38.46%	38.79%
12063	Fuente la Reina	80.00%	62.50%	0.00%	12.50%	20.00%	25.00%	0.00%	0.00%
12064	Fuentes de Ayódar	40.00%	23.81%	10.00%	19.05%	10.00%	14.29%	40.00%	42.86%
12065	Gaubiel	45.00%	39.24%	10.00%	18.99%	11.67%	8.86%	33.33%	32.91%
12066	Gátova	35.54%	30.77%	5.79%	15.38%	17.36%	19.87%	41.32%	33.97%
12067	Galdo	27.66%	16.04%	18.09%	33.96%	8.51%	10.38%	45.74%	39.62%

Anexos

VI. Especialización económica de los municipios valencianos en función de la población ocupada residente y de los puestos de trabajo localizados

Código municipal	Nombre del municipio	Puestos de trabajo en agricultura	Trabajadores en agricultura	Puestos de trabajo en industria	Trabajadores en industria	Puestos de trabajo en construcción	Trabajadores en construcción	Puestos de trabajo en servicios	Trabajadores en servicios
12068	Herbés	68.97%	67.74%	6.90%	12.90%	6.90%	6.45%	17.24%	12.90%
12069	Higuera	50.00%	25.00%	0.00%	12.50%	25.00%	12.50%	25.00%	50.00%
12070	Jana, La	66.01%	51.78%	8.30%	18.05%	6.72%	8.28%	18.97%	21.89%
12071	Jérica	23.41%	14.90%	11.37%	13.27%	13.04%	27.55%	52.17%	44.29%
12072	Lucena del Cid	5.12%	4.78%	49.30%	52.99%	13.02%	11.55%	32.56%	30.68%
12073	Ludiente	78.67%	68.97%	4.00%	6.90%	2.67%	9.20%	14.67%	14.94%
12074	Llosa, La	31.60%	32.59%	9.67%	7.46%	4.72%	6.72%	54.01%	53.23%
12075	Mata de Morella, La	72.31%	67.61%	1.54%	2.82%	9.23%	8.45%	16.92%	21.13%
12076	Malet	28.57%	21.62%	7.14%	16.22%	21.43%	18.92%	42.86%	43.24%
12077	Moncofar	34.29%	31.86%	10.21%	12.21%	11.61%	9.03%	43.88%	46.89%
12078	Montán	51.61%	49.48%	2.15%	2.06%	22.58%	23.71%	23.66%	24.74%
12079	Montanejos	14.97%	15.45%	6.42%	6.36%	18.72%	26.36%	59.89%	51.82%
12080	Morella	29.09%	27.95%	14.78%	14.97%	8.46%	7.94%	47.68%	49.14%
12081	Navajas	13.71%	13.01%	11.29%	13.01%	29.03%	27.64%	45.97%	46.34%
12082	Nules	19.68%	22.71%	29.06%	17.97%	6.67%	7.56%	44.58%	51.76%
12083	Olocau del Rey	70.49%	65.67%	4.92%	10.45%	13.11%	10.45%	11.48%	13.43%
12084	Onda	4.30%	4.40%	48.42%	45.28%	10.60%	11.13%	36.67%	39.19%
12085	Orpesa / Oropesa del Mar	7.98%	8.82%	6.99%	9.80%	36.83%	24.26%	48.20%	57.11%
12087	Palanques	33.33%	38.46%	33.33%	30.77%	33.33%	15.38%	0.00%	15.38%
12088	Pavías	38.89%	35.00%	0.00%	5.00%	33.33%	35.00%	27.78%	25.00%
12089	Peñíscola	20.60%	23.39%	2.87%	5.07%	17.09%	13.25%	59.45%	58.29%
12090	Pina de Montalgrao	73.33%	52.94%	6.67%	11.76%	4.44%	8.82%	15.56%	26.47%
12091	Ponell de Morella	49.59%	48.39%	35.54%	35.48%	4.13%	4.03%	10.74%	12.10%
12092	Puebla de Arenoso	57.45%	48.28%	4.26%	5.17%	8.51%	5.17%	29.79%	41.38%
12093	Puebla de Benifassà, La / Puebla de Benifasar	75.44%	59.21%	0.00%	3.95%	1.75%	9.21%	22.81%	27.63%
12094	Puebla Tornesa, La	30.41%	26.17%	43.86%	33.64%	5.26%	7.01%	20.47%	33.18%
12095	Ribesalbes	1.98%	3.19%	72.97%	70.59%	3.96%	5.64%	21.10%	20.59%
12096	Rosell	21.08%	17.17%	51.81%	51.52%	9.64%	7.32%	17.47%	23.99%
12097	Sacànet	83.33%	9.38%	0.00%	18.75%	0.00%	0.00%	16.67%	71.88%
12098	Salsadella / Salsadella, La	39.07%	32.09%	30.23%	32.43%	8.84%	10.14%	21.86%	25.34%
12099	San Jorge	47.33%	34.59%	9.33%	14.05%	20.00%	24.86%	23.33%	26.49%
12100	Sant Mateu	17.95%	20.55%	39.41%	35.92%	9.40%	7.77%	33.24%	35.76%
12101	San Rafael del Río	32.11%	32.30%	27.52%	30.43%	10.09%	10.56%	30.28%	26.71%
12102	Santa Magdalena de Pulpis	34.78%	28.86%	23.67%	27.24%	13.53%	11.38%	28.02%	32.52%
12103	Sarraella	96.77%	72.55%	0.00%	13.73%	0.00%	1.96%	3.23%	11.76%
12104	Segorbe	6.78%	7.39%	27.63%	25.89%	9.27%	8.73%	56.32%	58.00%
12105	Sierra Engarcerán	50.65%	44.86%	14.29%	20.57%	12.01%	11.71%	23.05%	22.86%
12106	Soneja	9.75%	9.54%	43.00%	34.02%	11.00%	12.63%	36.25%	43.81%
12107	Sot de Ferrer	49.55%	40.43%	3.60%	9.22%	14.41%	12.06%	32.43%	38.30%
12108	Suera / Sueras	15.25%	8.67%	15.25%	47.33%	27.12%	18.00%	42.37%	26.00%
12109	Tales	4.92%	5.10%	8.20%	46.43%	27.87%	16.33%	59.02%	32.14%
12110	Teresa	63.73%	48.89%	5.88%	7.41%	8.82%	11.85%	21.57%	31.85%
12111	Trig	77.36%	67.55%	2.83%	9.81%	4.25%	4.15%	15.57%	18.49%
12112	Tudela	79.69%	72.46%	6.25%	8.70%	6.25%	5.80%	7.81%	13.04%
12113	Toga	36.36%	31.03%	0.00%	20.69%	27.27%	6.90%	36.36%	41.38%
12114	Torás	57.30%	51.55%	7.87%	11.34%	14.61%	14.43%	20.22%	22.68%
12115	Toro, El	58.10%	54.31%	17.14%	23.28%	3.81%	5.17%	20.95%	17.24%
12116	Torralba del Pinar	83.33%	60.00%	5.56%	16.00%	0.00%	8.00%	11.11%	16.00%
12117	Torreblanca	37.11%	32.61%	5.76%	5.53%	10.78%	13.91%	46.35%	47.95%
12118	Torrechiva	38.46%	31.25%	23.08%	37.50%	23.08%	12.50%	15.38%	18.75%

José Manuel Casado Díaz

Trabajo y territorio

Código municipal	Nombre del municipio	Puestos de trabajo en agricultura	Tabajadores en agricultura	Puestos de trabajo en industria	Trabajadores en industria	Puestos de trabajo en construcción	Trabajadores en construcción	Puestos de trabajo en servicios	Trabajadores en servicios
12119	Torre d'En Besora, La	53.49%	38.1%	13.95%	16.42%	11.63%	17.91%	20.93%	26.87%
12120	Torre Endoménech	77.01%	68.27%	1.15%	6.73%	12.64%	11.54%	9.20%	13.46%
12121	Traiguera	24.25%	22.93%	27.48%	32.14%	15.70%	17.48%	32.56%	27.44%
12122	Useres, Les / Useras	62.50%	40.71%	4.00%	24.36%	11.00%	11.22%	22.50%	23.72%
12123	Vallat	0.00%	6.25%	0.00%	50.00%	0.00%	0.00%	100.00%	43.75%
12124	Vall d'Alba	46.17%	37.33%	15.96%	27.03%	7.66%	7.94%	30.21%	27.70%
12125	Vall de Almonacid	43.75%	32.31%	18.75%	24.62%	8.33%	12.31%	29.17%	30.77%
12126	Vall d'Uixó, La	7.98%	6.90%	34.27%	34.92%	14.97%	17.04%	42.78%	41.14%
12127	Vallibona	62.50%	72.00%	0.00%	4.00%	25.00%	20.00%	12.50%	4.00%
12128	Vilafamés	7.40%	16.42%	69.23%	38.11%	6.33%	11.37%	17.04%	34.11%
12129	Vilafraça del Cid	7.68%	8.41%	66.15%	60.27%	6.23%	6.95%	19.94%	24.36%
12130	Vilaberrosa del Ró	51.59%	46.55%	12.10%	14.37%	8.28%	9.77%	28.03%	29.31%
12131	Villanar	70.83%	41.67%	0.00%	14.58%	4.17%	4.17%	25.00%	39.58%
12132	Vilanova d'Alcolea	53.64%	41.52%	10.60%	16.07%	7.28%	8.48%	28.48%	33.93%
12133	Villanueva de Viver	81.08%	65.91%	5.41%	18.18%	0.00%	6.82%	13.51%	9.09%
12134	Vilar de Canes	68.00%	64.29%	8.00%	10.71%	12.00%	17.86%	12.00%	7.14%
12135	Vila-real / Villarreal	8.25%	8.22%	44.99%	42.35%	9.04%	9.78%	37.72%	39.64%
12136	Villavieja	29.97%	26.68%	4.97%	9.15%	6.99%	7.97%	58.07%	56.20%
12137	Villors	76.32%	73.68%	13.16%	10.53%	0.00%	2.63%	10.53%	13.16%
12138	Vinaròs	8.77%	8.60%	27.08%	28.13%	12.87%	12.05%	51.22%	51.22%
12139	Vistabella del Maestrazgo	38.96%	32.29%	3.90%	14.58%	6.49%	6.25%	50.65%	46.88%
12140	Viver	33.44%	29.46%	10.93%	11.61%	16.72%	18.41%	38.91%	40.51%
12141	Zoria del Maestrazgo	78.85%	75.47%	1.92%	5.66%	3.85%	3.77%	15.38%	15.09%
12142	Zucaina	70.18%	48.78%	3.51%	12.20%	3.51%	7.32%	22.81%	31.71%
12901	Alquerías del Niño	59.64%	54.60%	3.46%	10.64%	4.80%	5.60%	32.10%	29.16%
12902	Sant Joan de Moró / San Juan de Moró	7.00%	5.75%	70.53%	68.22%	5.80%	6.28%	16.67%	19.75%
46001	Adernuz	37.07%	35.28%	7.20%	9.90%	21.60%	21.57%	34.13%	33.25%
46002	Ador	40.00%	30.00%	14.55%	18.11%	13.82%	14.59%	31.64%	37.30%
46003	Arzeneta d'Albaida / Adzaneta de Albaida	7.77%	6.59%	58.30%	53.59%	8.83%	8.08%	25.09%	31.74%
46004	Agullent	2.03%	2.38%	80.39%	68.11%	4.44%	5.17%	13.14%	24.34%
46005	Alaquàs	1.84%	1.86%	54.50%	47.06%	6.77%	9.75%	36.89%	41.32%
46006	Albaida	2.85%	3.19%	69.06%	66.28%	4.03%	3.86%	24.06%	26.68%
46007	Albal	5.61%	7.50%	57.55%	46.33%	6.23%	7.18%	30.61%	38.99%
46008	Albalat de la Ribera	34.96%	32.38%	23.11%	20.61%	13.20%	19.50%	28.73%	27.51%
46009	Albalat dels Sorells	21.81%	13.27%	26.57%	32.97%	10.29%	12.17%	41.32%	41.59%
46010	Albalat dels Tarongers	38.14%	23.31%	8.25%	28.22%	20.62%	12.27%	32.99%	36.20%
46011	Alberic / Alberique	25.86%	24.25%	24.70%	24.63%	10.68%	12.64%	38.76%	38.48%
46012	Alborache	7.76%	7.14%	62.93%	43.23%	7.33%	12.41%	21.98%	37.22%
46013	Alboraya	8.27%	8.60%	44.06%	29.43%	6.22%	5.24%	41.45%	56.74%
46014	Albuixech	15.72%	18.58%	37.76%	25.67%	9.30%	9.19%	37.22%	46.55%
46015	Alcèter	15.01%	17.13%	44.99%	31.19%	7.20%	10.21%	32.80%	41.47%
46016	Alcàntera de Xúquer	37.68%	23.53%	7.61%	14.16%	10.51%	9.80%	44.20%	52.51%
46017	Alzira	8.85%	8.72%	27.56%	28.59%	9.74%	10.82%	53.85%	51.88%
46018	Alcublas	61.04%	52.96%	10.84%	11.15%	12.45%	12.20%	15.66%	23.69%
46019	Alcúdia, L'	16.32%	18.35%	41.81%	36.55%	10.55%	10.16%	31.32%	34.94%
46020	Alcúdia de Crespins, L'	4.68%	4.76%	48.86%	54.50%	9.67%	8.70%	36.80%	32.04%
46021	Aldaia	1.67%	1.63%	59.19%	49.94%	6.39%	9.49%	32.76%	38.94%
46022	Alfarr	3.79%	2.14%	35.68%	45.04%	6.73%	6.37%	53.80%	46.45%
46023	Alfauir	66.07%	37.23%	7.14%	27.66%	7.14%	7.45%	19.64%	27.66%
46024	Alfara de Alginia	25.00%	23.39%	37.50%	29.82%	3.29%	2.92%	34.21%	43.86%

Anexos

VI. Especialización económica de los municipios valencianos en función de la población ocupada residente y de los puestos de trabajo localizados

Código municipal	Nombre del municipio	Puestos de trabajo en agricultura	Trabajadores en agricultura	Puestos de trabajo en industria	Trabajadores en industria	Puestos de trabajo en construcción	Trabajadores en construcción	Puestos de trabajo en servicios	Trabajadores en servicios
46025	Alfara del Patriarca	8.73%	7.41%	58.17%	38.00%	9.58%	11.17%	23.52%	43.42%
46026	Alfarp	33.00%	29.36%	24.75%	26.38%	8.00%	9.15%	34.25%	35.11%
46027	Alfarrasí	6.73%	10.64%	78.76%	66.58%	1.59%	4.46%	12.92%	18.32%
46028	Algar de Palancia	57.61%	44.53%	7.61%	12.50%	3.26%	7.03%	31.52%	35.94%
46029	Algemesí	21.39%	17.37%	20.89%	24.60%	11.88%	14.20%	45.83%	43.83%
46030	Algimia de Alfara	40.23%	37.64%	16.48%	12.55%	8.81%	9.89%	34.48%	39.92%
46031	Alginet	36.74%	33.50%	16.39%	17.61%	12.24%	13.50%	34.63%	35.39%
46032	Almàssera	8.40%	5.64%	54.16%	46.34%	5.94%	6.13%	31.51%	41.89%
46033	Almiserà / Almiserat	40.48%	26.76%	4.76%	21.13%	16.67%	15.49%	38.10%	36.62%
46034	Almoines	11.56%	8.99%	47.71%	33.04%	11.01%	16.23%	29.72%	41.74%
46035	Almussafes	3.58%	16.98%	80.01%	42.86%	2.83%	7.82%	13.58%	32.35%
46036	Alpuente	77.37%	70.67%	4.47%	4.81%	1.84%	2.40%	16.32%	22.12%
46037	Alqueria de la Comtessa, L./Alqueria de la Condesa	34.93%	33.16%	13.47%	10.26%	17.33%	17.26%	34.27%	39.32%
46038	Andilla	68.75%	38.89%	6.25%	11.11%	18.75%	16.67%	6.25%	33.33%
46039	Anna	29.27%	25.94%	32.75%	34.22%	12.33%	13.69%	25.65%	26.16%
46040	Anella	46.79%	33.62%	4.81%	10.99%	19.23%	25.86%	29.17%	29.53%
46041	Aras de Alpuente	58.06%	56.39%	8.87%	9.02%	10.48%	10.53%	22.58%	24.06%
46042	Aielo de Malferit	13.03%	10.21%	54.29%	58.02%	8.25%	8.64%	24.43%	23.13%
46043	Ayelo de Rugat	27.59%	27.69%	46.55%	47.69%	13.79%	7.69%	12.07%	16.92%
46044	Ayora	13.94%	11.84%	29.74%	30.04%	15.09%	19.69%	41.24%	38.43%
46045	Baxeta	25.49%	21.43%	9.22%	12.59%	11.18%	13.78%	54.12%	52.21%
46046	Baxx	36.14%	25.75%	8.91%	8.36%	18.32%	29.77%	36.63%	36.12%
46047	Bàgida	41.86%	29.82%	23.26%	42.54%	13.95%	11.40%	20.93%	16.23%
46048	Bellreguard	15.74%	14.00%	19.20%	12.50%	10.68%	12.29%	54.38%	61.21%
46049	Bellús	9.21%	8.80%	23.68%	39.20%	46.71%	24.80%	20.39%	27.20%
46050	Benagéber	12.24%	16.22%	24.49%	16.22%	18.37%	16.22%	44.90%	51.35%
46051	Benaguasil	27.77%	27.83%	35.33%	27.06%	14.69%	17.38%	22.21%	27.73%
46052	Benavites	18.09%	15.92%	4.02%	4.49%	5.53%	5.31%	72.36%	74.29%
46053	Benexida	29.47%	27.03%	2.11%	7.03%	7.89%	8.11%	60.53%	57.84%
46054	Benetússer	0.57%	1.07%	42.75%	45.01%	5.49%	5.65%	51.19%	48.27%
46055	Beniarjó	18.31%	10.72%	24.58%	14.48%	11.33%	10.99%	45.78%	63.81%
46056	Beniatjar	73.17%	46.27%	2.44%	5.97%	7.32%	2.99%	17.07%	44.78%
46057	Benicolet	54.84%	44.83%	8.60%	10.34%	11.83%	15.86%	24.73%	28.97%
46058	Benifarró de les Vallis	38.68%	35.64%	3.48%	6.91%	12.57%	13.40%	45.26%	44.06%
46059	Benifarró de la Valldigna	52.23%	51.46%	10.01%	10.63%	4.47%	4.31%	33.29%	33.59%
46060	Benifató	26.46%	24.01%	24.40%	28.92%	10.60%	9.82%	38.54%	37.25%
46061	Beniflà	53.29%	20.83%	5.39%	25.00%	0.60%	12.50%	40.72%	41.67%
46062	Benigànim	8.56%	7.74%	49.82%	49.56%	9.06%	10.10%	32.56%	32.59%
46063	Benimodo	45.55%	39.32%	32.63%	22.26%	4.45%	9.34%	17.37%	29.08%
46064	Benimuslem	44.60%	29.67%	35.97%	24.40%	5.04%	10.53%	14.39%	35.41%
46065	Beniparell	1.95%	8.48%	76.35%	48.08%	3.28%	9.70%	18.42%	33.74%
46066	Beniredrà	11.50%	12.01%	25.66%	16.61%	16.81%	16.61%	46.02%	54.77%
46067	Benisanó	22.34%	24.77%	43.60%	28.07%	9.19%	11.56%	24.86%	35.60%
46068	Benisoda	28.57%	5.21%	4.76%	72.92%	28.57%	6.25%	38.10%	15.63%
46069	Benisuera	48.39%	24.24%	41.94%	68.18%	0.00%	1.52%	9.68%	6.06%
46070	Bétera	16.44%	15.59%	18.81%	18.05%	16.44%	18.67%	48.30%	47.70%
46071	Bicorp	40.33%	37.44%	13.26%	18.46%	25.97%	22.56%	20.44%	21.54%
46072	Bocairent	1.87%	1.93%	59.82%	57.99%	5.96%	5.87%	32.36%	34.21%
46073	Bolbaite	45.99%	30.90%	7.30%	21.23%	17.88%	20.05%	28.83%	27.83%
46074	Bonrepòs i Mirambell	10.02%	7.88%	41.20%	32.24%	7.59%	10.06%	41.20%	49.82%

José Manuel Casado Díaz

Trabajo y territorio

Código municipal	Nombre del municipio	Puestos de trabajo en agricultura	Trabajadores en agricultura	Puestos de trabajo en industria	Trabajadores en industria	Puestos de trabajo en construcción	Trabajadores en construcción	Puestos de trabajo en servicios	Trabajadores en servicios
46075	Buñol	41.67%	13.70%	50.00%	67.12%	0.00%	6.85%	8.33%	12.33%
46076	Bugara	55.33%	46.09%	14.21%	17.58%	7.61%	6.64%	22.84%	29.69%
46077	Buñol	1.77%	1.99%	51.24%	48.84%	10.59%	10.71%	36.40%	38.47%
46078	Burjassot	1.58%	1.37%	31.95%	33.52%	9.85%	13.63%	56.63%	51.47%
46079	Calles	39.08%	34.21%	3.45%	18.42%	33.33%	21.93%	24.14%	25.44%
46080	Camporrobles	53.55%	44.29%	8.88%	8.57%	10.36%	11.19%	27.22%	35.95%
46081	Canals	5.84%	6.23%	63.46%	57.78%	6.73%	8.46%	23.97%	27.53%
46082	Canet d'En Berenguer	22.31%	17.52%	30.08%	22.00%	11.78%	9.37%	35.84%	51.12%
46083	Carcaixent	21.01%	17.77%	18.49%	20.63%	11.52%	12.91%	48.98%	48.70%
46084	Càrcer	26.42%	24.22%	3.03%	7.03%	4.12%	8.07%	66.42%	60.68%
46085	Canet	26.97%	24.90%	17.17%	23.81%	13.19%	12.90%	42.67%	38.39%
46086	Carrícola	47.06%	42.86%	23.53%	9.52%	0.00%	0.00%	29.41%	47.62%
46087	Casas Altas	25.00%	21.95%	50.00%	14.63%	0.00%	34.15%	25.00%	29.27%
46088	Casas Bajas	42.11%	27.47%	7.02%	16.48%	29.82%	21.98%	21.05%	34.07%
46089	Casinos	32.22%	27.48%	18.84%	22.39%	11.25%	11.07%	37.69%	39.06%
46090	Castell de Rugat	11.32%	10.35%	32.26%	34.08%	13.68%	15.13%	42.74%	40.45%
46091	Castellonet de Conquesta	21.95%	25.00%	9.76%	9.38%	12.20%	12.50%	56.10%	53.13%
46092	Castielfabib	48.48%	44.69%	10.61%	12.29%	11.36%	12.85%	29.55%	30.17%
46093	Catadau	39.75%	37.14%	20.97%	26.88%	10.49%	7.66%	28.79%	28.32%
46094	Catarroja	6.80%	5.15%	36.15%	42.72%	9.38%	7.03%	47.68%	45.10%
46095	Caudete de las Fuentes	61.79%	50.00%	11.32%	12.12%	7.55%	9.09%	19.34%	28.79%
46096	Cerdà	22.64%	16.00%	24.53%	44.00%	24.53%	12.00%	28.30%	28.00%
46097	Cofrentes	1.93%	4.88%	60.51%	30.89%	8.67%	8.13%	28.89%	56.10%
46098	Corbera	21.89%	19.17%	11.48%	10.55%	11.92%	11.91%	54.71%	58.37%
46099	Cortes de Pallás	27.23%	26.57%	21.78%	16.91%	29.21%	36.23%	21.78%	20.29%
46100	Coles	36.45%	27.67%	9.35%	8.81%	29.91%	13.21%	24.30%	50.31%
46101	Quart de les Valls	69.80%	45.21%	2.86%	4.23%	6.12%	5.79%	21.22%	44.77%
46102	Quart de Poblet	1.16%	0.82%	53.39%	40.75%	7.00%	13.48%	38.45%	44.95%
46103	Quarrell	36.62%	32.54%	6.75%	6.90%	12.47%	10.26%	44.16%	50.30%
46104	Quatretonda	42.11%	34.62%	14.04%	15.77%	12.46%	12.44%	31.39%	37.18%
46105	Cullera	20.55%	19.16%	6.09%	10.79%	19.06%	16.05%	54.30%	54.01%
46106	Chelva	15.17%	15.65%	34.60%	30.32%	22.91%	23.71%	27.33%	30.32%
46107	Chella	51.19%	41.91%	7.95%	13.89%	13.99%	17.20%	26.87%	27.01%
46108	Chera	36.31%	31.34%	29.05%	28.86%	9.50%	14.43%	25.14%	25.37%
46109	Cheste	12.79%	15.58%	26.89%	33.23%	8.82%	12.81%	51.50%	38.38%
46110	Xirivella	1.93%	1.50%	47.51%	38.22%	5.83%	8.54%	44.74%	51.74%
46111	Chiva	8.93%	6.82%	36.32%	32.14%	14.22%	17.09%	40.53%	43.95%
46112	Chullilla	41.42%	36.60%	22.49%	22.68%	10.06%	10.31%	26.04%	30.41%
46113	Daimús	32.66%	31.49%	19.53%	14.86%	13.30%	17.29%	34.51%	36.36%
46114	Domeño	47.06%	20.51%	11.76%	30.13%	9.80%	10.90%	31.37%	38.46%
46115	Dos Aguas	30.36%	15.73%	17.86%	8.99%	14.29%	49.44%	37.50%	25.84%
46116	Eliana, L'	3.32%	2.38%	35.84%	32.00%	19.49%	8.55%	41.35%	57.06%
46117	Emperador	0.00%	11.63%	60.61%	48.84%	0.00%	4.65%	39.39%	34.88%
46118	Enguera	19.79%	17.12%	34.48%	31.72%	10.76%	13.21%	34.98%	37.96%
46119	Ènova, L'	62.56%	43.48%	5.91%	10.72%	7.39%	13.62%	24.14%	32.17%
46120	Estivella	16.92%	14.19%	38.31%	31.42%	12.94%	15.88%	31.84%	38.51%
46121	Esubeny	80.00%	31.25%	0.00%	21.88%	13.33%	21.88%	6.67%	25.00%
46122	Faura	10.98%	7.65%	6.86%	6.02%	8.87%	9.37%	73.28%	76.96%
46123	Favara	24.16%	23.75%	36.48%	30.11%	9.76%	8.47%	29.60%	37.67%
46124	Fontanars dels Alforins	29.46%	23.58%	35.27%	20.75%	13.28%	33.02%	21.99%	22.64%

Anexos

VI. Especialización económica de los municipios valencianos en función de la población ocupada residente y de los puestos de trabajo localizados

Código municipal	Nombre del municipio	Puestos de trabajo en agricultura	Trabajadores en agricultura	Puestos de trabajo en industria	Trabajadores en industria	Puestos de trabajo en construcción	Trabajadores en construcción	Puestos de trabajo en servicios	Trabajadores en servicios
46125	Foralyri	56.34%	40.43%	7.51%	10.49%	14.08%	16.98%	22.07%	32.10%
46126	Foios	9.04%	6.25%	44.32%	33.30%	7.12%	9.00%	39.52%	51.45%
46127	Font d'En Carròs, La	42.42%	41.47%	11.28%	13.14%	15.32%	18.66%	30.98%	26.74%
46128	Font de la Figuera, La	20.25%	18.53%	28.07%	28.01%	13.80%	14.43%	37.88%	39.04%
46129	Fuenterrobles	73.13%	67.24%	4.48%	6.03%	8.46%	12.07%	13.93%	14.66%
46130	Gavarda	30.59%	31.52%	12.46%	15.50%	37.68%	26.10%	19.26%	26.87%
46131	Gandia	4.43%	4.71%	15.48%	17.12%	13.32%	12.70%	66.77%	65.47%
46132	Genovés	31.09%	22.16%	19.80%	22.85%	24.55%	24.24%	24.55%	30.75%
46133	Gestalgar	40.70%	32.84%	10.47%	18.66%	13.95%	11.19%	34.88%	37.31%
46134	Gilet	13.26%	7.98%	19.89%	27.35%	20.99%	24.79%	45.86%	39.89%
46135	Godella	4.85%	2.60%	16.85%	23.89%	12.00%	7.54%	66.30%	65.98%
46136	Godella	48.44%	39.84%	10.16%	16.00%	13.48%	11.68%	27.93%	32.48%
46137	Granja de la Costera, La	46.39%	35.61%	35.05%	31.82%	1.03%	3.03%	17.53%	29.55%
46138	Guadasequies	12.05%	8.77%	69.88%	55.26%	1.20%	12.28%	16.87%	23.68%
46139	Guadasuar	28.26%	22.15%	20.20%	27.29%	13.67%	12.87%	37.86%	37.69%
46140	Guardamar	16.28%	29.63%	32.56%	11.11%	20.93%	14.81%	30.23%	44.44%
46141	Higuerales	8.72%	8.29%	63.37%	59.67%	6.98%	8.29%	20.93%	23.76%
46142	Jalance	17.11%	9.82%	9.09%	18.91%	24.60%	23.64%	49.20%	47.64%
46143	Xeraco	32.20%	31.21%	5.88%	6.11%	20.12%	17.43%	41.80%	45.25%
46144	Jarafuel	16.32%	13.27%	21.05%	24.78%	25.79%	23.89%	36.84%	38.05%
46145	Xàtiva	5.41%	5.26%	21.99%	25.50%	8.13%	8.82%	64.47%	60.42%
46146	Xeresa	37.03%	31.56%	5.41%	9.74%	9.05%	11.30%	48.51%	47.40%
46147	Liria	14.67%	11.89%	24.82%	27.60%	13.56%	14.05%	46.95%	46.46%
46148	Loriguilla	48.69%	30.72%	8.38%	20.59%	5.24%	7.19%	37.70%	41.50%
46149	Losa del Obispo	34.33%	29.75%	22.39%	20.89%	13.43%	12.03%	29.85%	37.34%
46150	Llaurient	53.69%	49.87%	9.12%	9.84%	12.88%	17.32%	24.31%	22.97%
46151	Lugar Nuevo de Fenollet	62.20%	54.69%	10.53%	10.61%	7.18%	8.16%	20.10%	26.53%
46152	Lugar Nuevo de la Corona	0.00%	11.54%	68.00%	38.46%	8.00%	11.54%	24.00%	38.46%
46153	Llocnou de Sant Jeroni	24.59%	19.89%	31.15%	16.48%	18.03%	11.36%	26.23%	52.27%
46154	Llunera de Ranes	27.24%	28.20%	33.33%	27.87%	20.83%	17.70%	18.59%	26.23%
46155	Llaurí	49.72%	45.55%	5.80%	8.12%	15.75%	18.06%	28.73%	28.27%
46156	Llombai	27.09%	24.49%	24.83%	27.27%	9.16%	9.60%	38.91%	38.64%
46157	Llosa de Ranes	27.24%	25.59%	25.02%	20.98%	16.65%	16.46%	31.09%	36.98%
46158	Macastre	10.69%	7.20%	20.75%	21.20%	28.93%	30.00%	39.62%	41.60%
46159	Manises	1.26%	1.00%	49.41%	44.09%	6.23%	10.84%	43.10%	44.08%
46160	Manuel	34.54%	23.51%	12.52%	18.78%	7.21%	8.92%	45.73%	48.78%
46161	Marines	16.93%	20.27%	7.55%	17.57%	9.64%	20.27%	65.89%	41.89%
46162	Masdarés	25.72%	29.89%	46.56%	30.74%	7.25%	8.42%	20.47%	30.95%
46163	Massalfassar	14.64%	18.85%	36.98%	28.17%	7.54%	7.94%	40.83%	45.04%
46164	Massamagrell	8.87%	7.02%	24.17%	28.70%	13.17%	17.03%	53.79%	47.25%
46165	Massanasa	7.95%	7.55%	42.28%	37.42%	4.63%	4.87%	45.15%	50.16%
46166	Meliana	11.66%	8.76%	45.29%	37.21%	7.34%	9.17%	35.70%	44.86%
46167	Millares	4.72%	5.12%	61.32%	55.35%	18.87%	21.40%	15.09%	18.14%
46168	Miramar	45.45%	35.28%	3.57%	11.41%	12.01%	10.61%	38.96%	42.71%
46169	Mislata	0.98%	0.65%	28.99%	33.88%	9.95%	7.71%	60.08%	57.77%
46170	Moixent / Mogente	9.16%	9.05%	58.64%	57.36%	6.13%	6.03%	26.07%	27.57%
46171	Moncada	8.05%	6.34%	32.83%	30.86%	12.31%	18.09%	46.80%	44.71%
46172	Monserrat	16.71%	16.83%	29.65%	22.55%	24.00%	25.18%	29.65%	35.44%
46173	Montabemer	17.99%	9.86%	27.34%	57.92%	17.99%	11.97%	36.69%	20.25%
46174	Montesa	47.46%	34.45%	29.85%	46.31%	2.99%	2.91%	19.70%	16.33%

José Manuel Casado Díaz

Trabajo y territorio

Código municipal	Nombre del municipio	Puestos de trabajo en agricultura	Trabajadores en agricultura	Puestos de trabajo en industria	Trabajadores en industria	Puestos de trabajo en construcción	Trabajadores en construcción	Puestos de trabajo en servicios	Trabajadores en servicios
46175	Montichelvo	46.26%	41.76%	8.16%	10.99%	12.24%	14.29%	33.33%	32.97%
46176	Monroy	41.24%	31.93%	14.12%	21.08%	12.15%	16.06%	32.49%	30.92%
46177	Museros	10.08%	12.91%	49.35%	32.01%	7.88%	13.46%	32.68%	41.62%
46178	Náquera	17.65%	13.82%	24.66%	16.63%	26.24%	27.21%	31.45%	42.33%
46179	Navarrés	17.52%	19.77%	33.05%	29.97%	26.38%	23.27%	23.05%	26.99%
46180	Novetó / Novelé	38.18%	21.18%	16.36%	29.06%	21.82%	11.33%	23.64%	38.42%
46181	Oliva	17.66%	16.54%	12.17%	12.82%	15.27%	15.34%	54.90%	55.30%
46182	Olcav	30.77%	21.95%	21.68%	21.95%	11.19%	13.17%	36.36%	42.93%
46183	Ollera, L'	1.35%	1.35%	67.99%	67.45%	6.27%	4.64%	24.40%	26.56%
46184	Ominyent	1.93%	2.03%	50.86%	53.51%	8.51%	7.54%	38.71%	36.91%
46185	Otos	66.98%	44.10%	5.66%	32.30%	5.66%	5.59%	21.70%	18.01%
46186	Paiporta	4.77%	5.18%	49.77%	41.45%	8.25%	9.24%	37.21%	44.14%
46187	Palma de Gandía	61.36%	46.89%	6.79%	12.11%	6.79%	9.00%	25.06%	32.01%
46188	Palmera	13.95%	17.73%	28.68%	18.72%	5.81%	5.42%	51.55%	58.13%
46189	Palomar	12.50%	14.97%	62.50%	53.06%	8.55%	11.56%	16.45%	20.41%
46190	Paterna	1.33%	1.05%	46.98%	32.70%	8.40%	13.55%	43.30%	52.69%
46191	Pedralba	38.73%	35.60%	22.39%	23.38%	11.27%	11.76%	27.61%	29.26%
46192	Petrés	35.78%	19.21%	14.68%	25.33%	15.60%	9.17%	33.94%	46.29%
46193	Picanya	14.25%	9.98%	25.23%	28.39%	6.78%	7.91%	53.73%	53.72%
46194	Picassent	20.99%	17.59%	31.01%	32.83%	9.40%	11.57%	38.60%	38.01%
46195	Piles	31.37%	27.58%	3.16%	4.58%	9.37%	9.47%	56.11%	58.38%
46196	Pinet	60.00%	45.33%	25.00%	20.00%	0.00%	12.00%	15.00%	22.67%
46197	Polinyà de Xúquer	32.54%	26.20%	17.35%	19.00%	8.96%	11.44%	41.16%	43.36%
46198	Potrés	14.57%	9.63%	33.43%	26.74%	7.43%	7.22%	44.57%	56.42%
46199	Pobla de Farnals, La	8.63%	6.68%	18.12%	20.91%	10.65%	12.15%	62.60%	60.26%
46200	Pobla del Duc, La	41.33%	39.15%	18.75%	19.93%	11.61%	9.79%	28.32%	31.13%
46201	Puebla de San Miguel	50.00%	71.43%	7.14%	0.00%	14.29%	0.00%	28.57%	28.57%
46202	Pobla de Vallbona, La	19.02%	20.71%	38.16%	28.39%	15.52%	18.84%	27.30%	32.06%
46203	Pobla Llarga, La	19.11%	16.45%	20.64%	21.42%	7.37%	10.16%	52.88%	51.97%
46204	Puig	8.85%	7.08%	27.72%	29.22%	10.56%	8.39%	52.87%	55.32%
46205	Puçol	16.41%	15.14%	25.74%	26.59%	12.31%	13.24%	45.55%	45.03%
46206	Quesa	28.82%	23.26%	10.59%	19.07%	21.76%	24.65%	38.82%	33.02%
46207	Rafelbunyol / Rafelbunol	17.09%	12.24%	20.27%	22.18%	13.32%	12.18%	49.33%	53.40%
46208	Rafelcofer	34.30%	35.10%	19.42%	13.73%	22.33%	20.39%	23.95%	30.78%
46209	Rafelguaraf	62.06%	48.67%	4.24%	13.29%	11.05%	8.21%	22.65%	29.83%
46210	Rafol de Salem	28.13%	27.88%	44.79%	37.50%	9.38%	12.50%	17.71%	22.12%
46211	Real de Gandía	13.07%	12.54%	33.70%	24.29%	8.25%	6.11%	44.98%	57.05%
46212	Real de Montroy	29.14%	28.46%	32.81%	26.34%	8.90%	10.73%	29.14%	34.47%
46213	Requena	19.55%	18.36%	21.14%	24.25%	12.19%	12.71%	47.11%	44.68%
46214	Riba-roja de Túria	6.58%	5.86%	36.19%	37.92%	17.79%	19.17%	39.45%	37.06%
46215	Riola	51.57%	35.50%	7.23%	16.03%	15.41%	17.75%	25.79%	30.73%
46216	Rocafort	3.58%	1.98%	19.80%	23.62%	13.99%	8.36%	62.63%	66.03%
46217	Roià y Corberà	27.92%	21.28%	13.31%	25.64%	9.42%	8.21%	49.35%	44.87%
46218	Rótova	37.81%	26.24%	19.69%	23.51%	13.13%	14.11%	29.38%	36.14%
46219	Rugat	50.00%	47.46%	23.81%	32.20%	7.14%	10.17%	19.05%	10.17%
46220	Sagunt / Sagunto	6.04%	5.54%	28.72%	28.02%	11.15%	12.68%	54.09%	53.76%
46221	Salem	4.82%	6.88%	80.12%	74.38%	1.81%	2.50%	13.25%	16.25%
46222	San Juan de Énova	19.18%	16.16%	61.64%	32.32%	4.11%	8.08%	15.07%	43.43%
46223	Sedaví	1.60%	2.74%	54.92%	46.41%	4.63%	5.17%	38.85%	45.68%
46224	Segut	40.00%	19.57%	15.00%	21.74%	5.00%	8.70%	40.00%	50.00%

Anexos

VI. Especialización económica de los municipios valencianos en función de la población ocupada residente y de los puestos de trabajo localizados

Código municipal	Nombre del municipio	Puestos de trabajo en agricultura	Trabajadores en agricultura	Puestos de trabajo en industria	Trabajadores en industria	Puestos de trabajo en construcción	Trabajadores en construcción	Puestos de trabajo en servicios	Trabajadores en servicios
46225	Sellent	50.68%	40.59%	9.59%	17.06%	26.03%	14.12%	13.70%	28.24%
46226	Senpere	50.00%	14.29%	50.00%	71.43%	0.00%	0.00%	0.00%	14.29%
46227	Senyera	57.46%	43.20%	11.84%	14.20%	6.14%	17.52%	24.56%	25.08%
46228	Serra	10.40%	9.66%	3.53%	11.80%	26.20%	30.90%	59.88%	47.64%
46229	Siete Agnas	16.94%	15.11%	26.21%	29.14%	20.16%	17.99%	36.69%	37.77%
46230	Silla	6.82%	7.49%	49.25%	47.55%	6.59%	7.60%	37.33%	37.36%
46231	Simat de la Valldigna	61.80%	59.71%	10.40%	11.00%	3.30%	3.01%	24.50%	26.29%
46232	Sinarcas	54.26%	45.26%	7.57%	10.53%	12.30%	13.16%	25.87%	31.05%
46233	Sollana	15.26%	16.14%	40.26%	28.10%	6.04%	7.20%	38.45%	48.55%
46234	Sot de Chera	34.38%	18.92%	9.38%	20.27%	21.88%	28.38%	34.38%	32.43%
46235	Sueca	19.12%	18.12%	21.08%	23.05%	15.42%	14.99%	44.38%	43.84%
46236	Sumacàrcer	54.12%	41.75%	5.02%	6.55%	12.54%	20.63%	28.32%	31.07%
46237	Tavernes Blanques	1.67%	2.49%	63.18%	41.03%	3.82%	7.66%	31.33%	48.81%
46238	Tavernes de la Valldigna	11.95%	11.60%	26.56%	25.75%	10.55%	10.25%	50.94%	52.40%
46239	Teresa de Coifrentes	20.27%	10.07%	17.57%	27.52%	16.22%	30.87%	45.95%	31.54%
46240	Terraig	70.45%	50.88%	11.36%	14.04%	6.82%	12.28%	11.36%	22.81%
46241	Tiaguas	38.60%	34.62%	26.51%	23.08%	7.44%	8.97%	27.44%	33.33%
46242	Torrebaixa	31.91%	24.81%	14.89%	15.04%	20.21%	15.79%	32.98%	44.36%
46243	Torrella	68.42%	18.75%	5.26%	27.08%	15.79%	31.25%	10.53%	22.92%
46244	Torrent	4.78%	3.72%	33.52%	38.28%	12.03%	12.81%	49.67%	45.19%
46245	Torres-Torres	42.42%	24.78%	12.12%	19.47%	7.58%	7.08%	37.88%	48.67%
46246	Tous	32.85%	38.12%	8.03%	22.58%	38.44%	12.02%	20.68%	27.27%
46247	Turégjar	46.01%	38.03%	8.90%	16.43%	12.58%	15.02%	32.52%	30.52%
46248	Turis	35.74%	33.66%	16.09%	16.53%	20.52%	19.08%	27.65%	30.73%
46249	Utiel	21.80%	20.39%	20.19%	20.10%	13.13%	13.96%	44.88%	45.55%
46250	València / Valencia	1.07%	1.11%	19.84%	24.46%	8.00%	5.43%	71.09%	68.99%
46251	Vallada	5.84%	5.89%	65.25%	64.36%	4.26%	3.41%	24.65%	26.34%
46252	Vallanca	67.86%	67.86%	1.79%	5.36%	14.29%	12.50%	16.07%	14.29%
46253	Vallés	27.08%	36.36%	25.00%	15.15%	18.75%	15.15%	29.17%	33.33%
46254	Venta del Moro	72.83%	67.84%	3.91%	5.81%	6.52%	7.05%	16.74%	19.29%
46255	Villalonga	19.10%	16.80%	45.41%	43.65%	11.48%	11.14%	24.01%	28.40%
46256	Vilamarxant	19.49%	17.13%	42.71%	37.81%	10.68%	12.32%	27.12%	32.74%
46257	Villanueva de Castellón / Castelló de la Ribera	16.55%	15.28%	26.68%	27.23%	14.26%	15.84%	42.51%	41.64%
46258	Villar del Arzobispo	16.75%	16.02%	18.94%	20.61%	15.09%	13.77%	49.22%	49.61%
46259	Villargordo del Cabriel	45.21%	48.56%	27.85%	25.96%	9.59%	9.13%	17.35%	16.35%
46260	Vinalesa	15.74%	12.84%	43.02%	34.05%	10.42%	11.26%	30.82%	41.85%
46261	Yátova	18.83%	7.86%	23.43%	31.77%	10.88%	24.58%	46.86%	35.79%
46262	Yesa, La	66.07%	52.94%	14.29%	14.71%	0.00%	2.94%	19.64%	29.41%
46263	Zarra	33.33%	14.40%	9.52%	28.00%	16.67%	27.20%	40.48%	30.40%

1 Kerr opone esta acepción a la de *mercado de salarios*, que vendría determinado por el *área dentro de la cual existiría un precio único si no interfiriesen las imperfecciones* (Kerr, 1950:61).

2 En Van der Laan (1991) puede encontrarse una reflexión bastante profunda sobre los vínculos de diversas escuelas de pensamiento laboral (neoclásicos, postkeynesianos, institucionalistas y neomarxistas) con la economía regional. Siguiendo a este autor, las escuelas neoclásica y postkeynesiana estudian un mercado en el que varios agentes actúan con los mismos objetivos, combinaciones entre ocio e ingresos. Debido a esta homogeneidad, los agentes que actúan en el mercado de trabajo serían, en principio, intercambiables. Frente a esta visión, las escuelas institucional y neomarxista parten de supuestos de heterogeneidad. Según ellas, los agentes que actúan en el mercado de trabajo tienen distintos papeles en el proceso socioeconómico. Como grupo, estos agentes tienen interés en mantener su papel y posición, de forma que los fines y objetivos de los grupos no son intercambiables. Desde este último punto de vista, la forma en que se estructuran las relaciones entre los grupos existentes en los mercados de trabajo es de vital importancia.

3 Esta es una observación que ha estado en el origen de una larga tradición de estudios en los que se ha intentado solventar este problema, estableciendo las fronteras de áreas funcionales que son definidas a partir de las más diversas variables, como los flujos de desplazamientos de personas por motivos comerciales, administrativos o educativos, la homogeneidad en cuanto a especialización sectorial, o en cuanto a densidad de población, etc. en función de las necesidades del investigador o de la administración implicada. En Goodman (1970) se repasan algunos de estos estudios y se muestra su contribución a la definición de los MLL.

Notas

4 Esta es la vertiente considerada como fundamental por autores como Hernández (1995:148): *en la medida en que los trabajadores pueden ocupar ofertas de empleo de distintas empresas radicadas en un territorio, sin que ello obligue a cambios de residencia municipal, estamos en presencia de un mercado laboral local.*

5 En España, Álvarez (1986) utilizó una definición similar para centrarse en unos MLL concretos que él calificó de *urbanos*. Ello le lleva a elegir como ámbito espacial para llevar a cabo estudios sobre el mercado de trabajo las dos áreas metropolitanas identificadas en el territorio gallego, obviando los flujos de trabajadores desde y hacia cada una de ellas: *a los mercados de trabajo urbanos acuden también algunos trabajadores residentes en otros municipios, que se desplazan diariamente desde su residencia al puesto de trabajo y que en este análisis no se toman en consideración. Esto no desvirtúa, no obstante, el análisis que vamos a realizar, al presumir que la mayor parte de la oferta de trabajo que concurre en los mercados de trabajo urbanos reside precisamente en estos municipios principales* (Álvarez, 1986:12).

6 Véase Goodman (1970).

7 No necesariamente concéntricas, lo que reflejaría la heterogeneidad del territorio en cuanto a infraestructuras de transporte y geografía física.

8 Véase, por ejemplo, Vance (1960), Lonsdale (1966), Hasluck (1987), Morrison (1990) y Robinson (ed.) (1970). En el marco de esta literatura se gestaron algunos términos que luego han gozado de una difusión muy amplia, como «labour shed», el área dentro de la cual viven los empleados de una empresa individual o un grupo de ellas, omitiendo los desplazamientos más atípicos o «employ-

ment field», área dentro de la cual trabajan los residentes (o un alto porcentaje de los mismos) de una localidad dada (Vance, 1960, aplica estas definiciones a casos concretos en localidades norteamericanas usando un modelo basado en los trabajos de Christaller).

9 Algunos de estos estudios están recogidos en Goodman (1970) y Carmichael (1978).

10 El término *commuting* es el más generalizado en la literatura sobre los MLL en distintos idiomas. Liepman (1944:1) lo define del siguiente modo: *The American term commuter refers to the individual who alternates between his residence and place of work every week-day*. En francés se suele emplear el término *navetteur*. Así, las *navettes* serían *les déplacements quotidiens entre le domicile et le lieu de travail*. En español se suelen emplear términos como *movilidad recurrente*, *movimientos pendulares*, *movilidad obligada de los trabajadores*, *movilidad por trabajo* o *movilidad por razón de trabajo*.

11 En la terminología de Morrison (1990) se trataría de un *regional labour market*.

12 En la literatura en inglés se usa el término *self-containment* (según el diccionario *Collins Cobuild*, *something that is self-contained is complete and separate and does not need help or resources from outside*), y no *autonomy*, que tiene un sentido diferente. Al trabajar en castellano podría haberse optado por la traducción literal, pero inexistente (*autocontención*) o bien emplear un término como *auto-suficiencia*, *independencia*, *compacidad* o *autonomía*. En las páginas que siguen se ha optado por este último, que la Real Academia define como *condición del individuo que de nadie depende en cier-*

Notas

tos conceptos y que, en esta acepción, sería sinónimo del término independencia.

13 Por ejemplo, Richardson (1978:206) recoge la opinión de varios autores para quienes los flujos de desplazamientos habituales y, entre ellos, los flujos de trabajadores, representarían los eslabones intrametropolitanos más importantes, siendo fundamentales para la caracterización de zonas urbanas. Esta es también la opinión de O'Connor y Maher (1979) y Clusa y Rodríguez-Bachiller (1995). Para Fox y Kumar (1965), un centro urbano sería el centro del mercado de trabajo, y el área económica funcional incluiría todas las áreas cuyos flujos de desplazamientos laborales diarios al mercado central de trabajo del área económica funcional fueran mayores que a los otros mercados de trabajo urbanos. El mismo Richardson (1978:208) señala como una de las características fundamentales de las ciudades el hecho de que *representan una concentración espacial de personas y, por lo tanto, de la actividad económica (como muchos ciudadanos trabajan, y dado que los traslados son costosos y requieren tiempo, los lugares de trabajo y de residencia tienen que estar cercanos).*

14 Chapman, G.P. (1977) *Human and Environmental Systems: A Geographer's Appraisal*. Nueva York: Academic Press (citado en Coombes *et al.*, 1978)

15 La determinación de áreas funcionales a partir de los patrones de desplazamiento diario entre el lugar de residencia y trabajo está bastante extendida. En Fisher y Nijkamp (1988) se citan, entre otros ejemplos, a Australia, Austria, Suecia, Suiza y Francia. Los autores usaron estas áreas (o una agregación de las mismas) como mercados de trabajo regionales para llevar a cabo análisis sobre varios

de sus aspectos. En ese estudio sólo se emplearon regiones administrativas o institucionales en aquellos casos en los que no fue posible usar áreas funcionales.

16 Tal y como se señalará con posterioridad, este uso fue, entre otros, el que marcó la necesidad de definir un método sistemático para la delimitación de las *TTWAs* con el objeto de evitar polémicas sobre la posible discrecionalidad de los procedimientos empleados.

17 En Haughton (1990) se lleva a cabo una revisión de los distintos trabajos que han pretendido evaluar el éxito de la política de *spatial employment targeting*.

18 Las referencias más remotas de este tipo de preocupación son recogidas en Smart (1974), quien analiza los efectos sobre el medio ambiente, la congestión de las vías de transporte y, en general, los problemas derivados de la concentración geográfica de los puestos de trabajo -tendencia que, por otra parte, parece sometida a constantes modificaciones.

19 Las reflexiones en torno a los diferentes tipos de impacto de los desplazamientos laborales sobre el medio social y físico han ocupado a numerosos investigadores. Véase, por ejemplo, Liepmann (1944), Smart (1974), O'Connor (1980) y Brotchie (1984).

20 Este objetivo es perfectamente coherente con los valores básicos (Hildenbrand, 1996:145-146) que se consignan para la política territorial de Holanda en los noventa: (1) un medio físico bien cuidado, destacando la importancia de prevenir el deterioro de la imagen de ciudades y paisajes (2) un medio ambiente limpio, (3) entornos seguros desde el punto de vista de la seguridad ciudadana, (4) la garantía de una oferta básica de equipamientos públicos de

Notas

ocio y de recreo y del acceso de ellos para cualquier ciudadano y (5) el mantenimiento de la diversidad espacial, evitando la uniformidad en áreas urbanas y rurales.

21 Dewdney, J.C. (1960) «The journey to work in County Durham». *Town Planning Review*, 31, págs.107-24 (citado en O'Connor, 1980).

22 En Hildenbrand (1996) se citan, entre otros, los ejemplos de Baviera, en la República Federal de Alemania (pág.325), el Algarve portugués (pág.331) y la Emilia-Romagna italiana (pág.363).

23 Véase, por ejemplo, el caso del área de Valencia en Generalitat Valenciana, Conselleria d'Obres Públiques, Urbanisme i Transports (1991).

24 Los problemas relacionados con la financiación de los servicios municipales, que se derivan del paulatino incremento de la distancia que separa los lugares de residencia y de trabajo, fueron ya señalados por Schnore (1953:336).

25 Se usaron, para ello, las 955 áreas locales de trabajo definidas en ISTAT-IRPET (1986) mediante la regionalización funcional de los desplazamientos entre el lugar de residencia y de trabajo.

26 De Luca y Soto (1995), señalan como referente empírico inmediato para la delimitación de distritos industriales el trabajo de Sforzi. Ante la ausencia de una delimitación previa de MLL como unidades de base, los autores optan por el referente municipal, no sin antes señalar que un *inconveniente, que por su simplicidad generalmente se omite y que no deseamos dejar de explicitar, se deriva del hecho de que la desagregación espacial de los datos por municipios se basa en cuestiones de naturaleza históricas, políticas y/o*

administrativas, pero en ningún caso económicas como sería deseable (De Luca y Soto, 1995:83).

27 En los Países Bajos, Van der Laan (1991) llevó a cabo ejercicios similares sobre un conjunto específico de MLL, las áreas *COROP*.

28 Hay que considerar, sin embargo, que estos grupos no constituirían necesariamente unidades homogéneas desde el punto de vista geográfico -la contigüidad, por ejemplo, no estaría garantizada- lo que dificulta su uso con fines administrativos.

29 Como señala Ball (1980:131), las diferencias aparentes en las dimensiones de los MLL pueden ser atribuidas a una gran variedad de factores que hacen que no puedan ser interpretadas sistemáticamente como cambios permanentes o de largo plazo en las dimensiones de los MLL. En cualquier caso, este tipo de estudios se ha llevado a cabo cada vez que se ha elaborado un nuevo censo: es el caso, por ejemplo, de Smart (1981); Beacham (1985); Coombes y Green (1985); Green (1985); Coombes *et al.* (1985) y Green y Coombes (1985a).

30 Un valor del 100% indicaría que, para la zona con respecto a la cual se calculan los cocientes, (a) la totalidad de los residentes ocupados trabajan en ella y (b) la totalidad de los puestos de trabajo existentes en el área son cubiertos por residentes en la misma.

31 De hecho, ni siquiera el caso extremo que sería la identificación de un mercado laboral local con el conjunto de España garantizaría la autonomía absoluta, puesto que se registran desplazamientos de españoles hacia los países colindantes (y viceversa).

32 Coombes (1995:46-7) cita como ejemplo de esta situación los trabajos de Boatti y Openshaw en el territorio lombardo italiano. An-

Notas

teriormente, y desde un punto de vista mucho más teórico, Openshaw (1978) ya señaló los problemas que se derivaban de la elección de un criterio de diseño de zonas u otro (aunque su análisis no se circunscribía al ámbito de los MLL). El problema de la fijación de los niveles de los parámetros es especialmente relevante en el caso de las áreas metropolitanas, dado el elevado nivel de interrelación existente entre los distintos MLL que pueden ser identificados en su entorno, tal y como señala Roig (1992:207).

33 Entre otros trabajos, en Green *et al.* (1986) se analiza el comportamiento diferencial de hombres y mujeres en cuanto a los flujos de desplazamientos entre los lugares de residencia y de trabajo en el Reino Unido. Por un lado, se obtuvo que las *TTWAs* definidas sobre la base de los flujos totales son, en general, más autónomas para mujeres que para hombres (lo que indicaría una menor longitud media de sus desplazamientos al trabajo). Por otra parte, al llevar a cabo de nuevo el proceso regionalizador a partir de los datos específicos de hombres y mujeres, se concluyó que las diferencias entre el comportamiento de ambos son superiores en las regiones más industrializadas.

34 En Coombes *et al.* (1988) se analiza el comportamiento de cuatro subgrupos de ocupados con diferentes niveles de cualificación en la zona de las West Midlands británicas y se concluye que cuanto mayor es la cualificación, mayor es la longitud de los desplazamientos al trabajo. Diversos autores han intentado explicar la existencia de comportamientos tan dispares como los descritos en esta nota y la anterior. Las causas consideradas van desde la diferencia de salarios percibidos por los distintos grupos a las diferencias de obligaciones familiares y disponibilidades de tiempo, acceso a los medios de transporte, discriminación étnica, el distinto ac-

ceso a los medios informales de comunicación, etc. (un buen resumen de algunas de ellas puede encontrarse en Haughton, 1990). Los capítulos IV y V de este trabajo se ocupan ampliamente de estas diferencias.

35 En Cataluña, sin embargo, los datos sobre movilidad de los trabajadores están disponibles cada cinco años gracias a la utilización combinada del *Censo de Población*, el *Padrón Municipal de Habitantes* y una estadística complementaria de éste último en el caso del año 1996.

36 De esta forma, se estarían modificando los resultados para incluir (y ocultar) los efectos causados por las variables cuyo comportamiento sería relevante si se llevara a cabo un estudio comparativo entre dos conjuntos de MLL definidos con los mismos criterios y sobre el mismo ámbito geográfico en momentos distintos del tiempo.

37 Entre otros, Andrews (1977) muestra cómo las proporciones de quienes estarían dispuestos a recorrer distancias más largas para diferentes niveles de ingresos son mayores entre los ocupados que entre los parados.

38 Como se ha señalado, los mismos autores de la regionalización llevada a cabo en Gran Bretaña a partir del *Censo de Población de 1981* alertaron contra el peligro de usar indiscriminadamente las *TTWAs* en estudios en los que se les atribuye todo tipo de implicaciones sociales y políticas supuestamente derivadas de su definición. De hecho, tras llevar a cabo algunos estudios (Coombes *et al.*, 1988) se muestran bastante escépticos, aunque autores muy implicados con revisiones anteriores, como Smart (1974), son mucho más ambiguos al respecto.

Notas

También Sforzi (1987 y 1992) parece atribuir implícitamente ciertas características *socioeconómicas* a los MLL al usarlas como base para la delimitación de distritos industriales en Italia, aunque es poco concreto al respecto. En cualquier caso, hemos de considerar que las ventajas en cuanto a coherencia que caracterizan a los MLL se refieren precisamente al objeto para el que han sido definidos: el mercado de trabajo y, más exactamente, a la variable usada en la delimitación de las fronteras, esto es, los desplazamientos diarios de trabajadores. Ello no tiene, por supuesto, ninguna implicación sobre otros estudios puesto que las áreas coherentes desde el punto de vista laboral podrían no serlo en absoluto bajo otra perspectiva.

39 Este método intenta medir el déficit o superávit de trabajo que surge entre dos fechas como resultado de cambios en el nivel de empleo y variaciones en la oferta de trabajo debido al aumento natural en la población en edad de trabajar, así como en las tasas de participación entre las dos fechas. De esta forma es posible, por ejemplo, distinguir entre áreas que sufren altas tasas de desempleo debido a la disminución de la ocupación y aquellas en las que este fenómeno es debido a incrementos en la tasa de actividad.

40 En esencia, este tipo de estudio consiste en un análisis sistemático de los perfiles de oferta y demanda de puestos de trabajo en función de la preparación y las habilidades que éstos exigen. Estas investigaciones toman muy diversas formas, algunas de las cuales son resumidas en el artículo citado.

41 Existen numerosos ejemplos de autores se han ocupado del estudio de, entre otros fenómenos, la dispersión salarial y de las tasas de paro dentro de MLL concretos tomados como el área espacial de

referencia, así como entre distintos MLL. Por ejemplo, Mayhew (1977) contrasta la validez de la teoría de la búsqueda en el ámbito de los MLL, Molho (1991), estudia la dispersión salarial intra e inter-*TTWAs* y Mackay (1993) estudia, en el marco de los MLL, temas relacionados con la importancia del capital humano en el problema del desempleo (algo en lo que coincide con Haughton y Peck, 1989).

42 En la versión española del texto, revisada por Luis Toharia, el término *travel-to-work area* ha sido traducido por *área homogénea en cuanto a la distancia del trabajo* (pág.371).

43 Es éste el uso que se les da en, por ejemplo, Fischer y Nijkamp (1988), quienes emplearon estas áreas (o una agregación de las mismas) como mercados de trabajo regionales para llevar a cabo análisis sobre la evolución del paro en el ámbito regional, las variaciones en la distribución sectorial del empleo, la segmentación del mercado de trabajo, los problemas derivados de las transformaciones estructurales del mercado de trabajo y el papel de las políticas de mercado de trabajo a escala regional en una serie de países. En realidad, la lista de estudios sobre fenómenos relacionados con el mercado de trabajo que usan como referencia espacial uno o varios MLL es casi infinita. Además de los ya citados, podemos añadir, por ejemplo: Elias y Blanchflower (1987), Elias y Healey (1994), Elias y White (1991), Elliot y Theodossiou (1992), Gray *et al.* (1994), Green y Owen (1995), Parsons (1984), Reilly (1992), Robinson (1991) y Sloane *et al.* (1993).

44 En realidad, la regionalización en función de variables laborales viene a ser un caso particular en el ámbito más amplio de la delimitación de áreas funcionales, que ha sido objeto de una muy pro-

Notas

lija literatura en Economía y Geografía. En Masser y Scheurwater (1980) se pasa revista a varios de los métodos que hasta entonces se habían empleado en tales ejercicios usando para ello datos de movilidad obligada de los trabajadores para varias zonas geográficas (métodos INTRAMAX y similares). Con anterioridad, autores como Nystuen y Dacey (1961) aplicaron técnicas como el análisis de grafos a la delimitación de regiones funcionales a partir de diversos tipos de flujos, entre los cuales se encontraban los de trabajadores. Brown y Horton (1970) propusieron el uso de cadenas de Markov para propósitos similares.

45 También con la intención de identificar áreas metropolitanas, pero otorgando una menor importancia a la vertiente laboral, la administración británica definió las *British Conurbations* en los años cincuenta a partir de tres criterios: la continuidad del área construida, la densidad de la población y la relación de las áreas locales con el centro focal de la conurbación en cuestiones como los desplazamientos derivados del trabajo, las compras, la educación superior, los deportes y el ocio (Smart, 1974). Con anterioridad, en 1921 ya fueron calculadas las cifras de viaje al trabajo procedentes del Censo de Población de Inglaterra y Gales (si bien no fueron usadas para llevar a cabo ninguna regionalización funcional). Es de destacar el trabajo pionero de Liepmann (1941), quien realizó una explotación bastante extensa de estos datos. En su investigación también hace un repaso de las investigaciones previas sobre el tema, en el que se cita como primer intento de averiguar el patrón de desplazamientos diarios de los trabajadores de un país el Censo alemán de 1900.

46 Dickinson, R.E. (1964) *City and Region*. Londres, citado en Smart (1974:257).

47 El procedimiento se recoge en el anexo correspondiente a métodos de regionalización laboral.

48 Quienes propusieron la relajación de los criterios estadísticos y la exigencia simultánea de los requisitos de densidad y tamaño mínimo para que un área adquiriera la consideración de centro.

49 El Censo de Población de 1951 fue la primera ocasión, desde el de 1921, en que estuvieron disponibles las estadísticas sobre los lugares de trabajo.

50 Véase Department of Employment (1978) y Howson (1979). En Ball (1980) y en Coombes y Openshaw (1982) se discute ampliamente sobre el método empleado. Este procedimiento vino en gran medida determinado por ciertas restricciones en los datos que posteriormente fueron solucionadas (Ball, 1980; Coombes *et al.*, 1985, y Coombes y Green, 1985).

51 En la revisión de las *TTWAs* llevada a cabo los aspectos más relevantes de método propuesto por Smart (1974) fueron respetados, aunque se introdujeron pequeñas modificaciones (Howson, 1979). Con posterioridad, Smart (1981) llevó a cabo también una regionalización a partir de los datos del Censo de Población de 1971, comparando dichos resultados con los de su trabajo sobre el Censo de 1961. En él no introdujo el ajuste final de los MLL identificados a las áreas cubiertas por las oficinas locales del departamento de empleo, de forma que el conjunto propuesto es distinto al publicado en *Department of Employment* (1978).

52 En los términos descritos anteriormente y que ya fueron propuestos por Goodman (1970).

Notas

53 Usando, para ello, una ecuación típica de tipo gravitacional a partir de los flujos mutuos de trabajadores y las poblaciones respectivas.

54 Como antecedentes de su trabajo, Clusa y Rodríguez-Bachiller (1995) citan los siguientes: Casassas, LL. y Clusa, J. (1981) *L'organització territorial de Catalunya*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill; Clusa, J. y Jané, A. (1986) *Tractament i explotació de les dades de mobilitat obligada dels municipis de Catalunya al 1981*. Barcelona: Direcció General de Política Territorial, Generalitat de Catalunya y Clusa, J. y Jané, A. (1988) *Tractament i explotació de les dades de mobilitat obligada dels municipis de Catalunya al 1986*. Barcelona: Direcció General de Política Territorial, Generalitat de Catalunya.

55 Otras referencias sobre los métodos empleados en la antigua URSS, Bélgica y algunos otros países se recogen en O'Connor (1980). En los Países Bajos el *Central Bureau of Statistics* identificó unas áreas nodales llamadas áreas *COROP*. Estas son las unidades básicas para las cuales se publican la mayoría de los datos estadísticos más frecuentes y constituyen el nivel NUTS3 para la Unión Europea. Cada área *COROP* consiste en un *central place* y su *hinterland*. El criterio principal para la incorporación de las áreas básicas (municipios) a una zona *COROP* es la relación funcional existente, en particular en términos de flujos cotidianos de trabajadores. Como criterios secundarios actuaron el nivel de fiabilidad deseado para ciertos indicadores socioeconómicos importantes y la coincidencia con áreas político-administrativas preexistentes (Van der Laan, 1991). Se identificaron cuarenta áreas *COROP*. Esta división fue llevada a cabo a principios de los años setenta a partir de datos del censo de población de 1960 a partir de las 550 municipalidades existentes y sobre la base de las ochenta regiones nodales

preexistentes. Además de servir como base para un buen número de medidas de política económica y de planificación territorial, las áreas *COROP* han sido utilizadas como marco para estudios como el de Van der Laan (1991), quien elaboró una reagrupación de las mismas en *labour market areas*.

56 Sobre cuestiones de método de este procedimiento censal y usos de las distintas explotaciones de los datos véase Dale y Marsh (1993).

57 Si bien los documentos preparatorios, como *Department of Employment* (1992) y *Northeast Regional Research Laboratory/Centre for Urban and Regional Development Studies* (1997), permiten afirmar que el procedimiento empleado será básicamente similar al usado para la revisión de 1984.

58 No se incluye, sin embargo, ninguna cuestión relativa a la duración del desplazamiento al trabajo, algo que sí ocurre en el caso alemán (como se detalla en *Eurostat*, 1992).

59 En opinión de Richardson (1978:207), *los teóricos se han tomado demasiado en serio el criterio de contigüidad [de forma que] las limitaciones prácticas a la planificación y toma de decisiones políticas no debieran constreñir la definición conceptual [en cursiva en el original] de áreas urbanas [...] las dimensiones fundamentales probablemente se refieren al espacio económico y social más que al físico (geográfico).*

60 Un ejercicio similar en el caso español debería considerar también la necesidad de respetar las fronteras entre las comunidades autónomas, aunque debería estudiarse detalladamente las consecuencias de esta decisión. En Coombes (1995) se señala que la di-

Notas

visión que pareció surgir casi *espontáneamente* de la regionalización de 1984 se debió, en gran medida, al uso de matrices de datos separadas y a la decisión política de respetar las fronteras entre Gales y las otras naciones, a pesar de que ello no se derivara del análisis efectuado. En el trabajo citado, Coombes lleva a cabo un estudio sobre las zonas fronterizas belgas y se concluye que el mapa de MLL recoge zonas irreales que son el resultado del mantenimiento artificial de las fronteras políticas, sin que la inclusión de los flujos con destino en el extranjero (cuya magnitud se conoce) sea la solución debido a que no se conocen los flujos de entrada. El autor concluye subrayando la necesidad de codificar de forma completa el origen y destino de los flujos transfronterizos en los cuestionarios censales de los distintos países de la Unión Europea, debido a que este tipo de movimientos parece ser cada vez más común.

61 En cualquier caso, este método mejoraría considerablemente si, además del grupo socioeconómico, fueran considerados el sexo y el grupo de edad, desagregando mucho más en la extrapolación (lo cual, por otra parte, haría mucho más complejo el cálculo de los flujos *modificados*).

62 El análisis llevado a cabo en Irlanda del Norte fue algo peculiar y no responde a este modelo (véase *Eurostat*, 1992).

63 Al numerador y denominador de este cociente se les conoce tradicionalmente con los nombres de *day population* y *night population*.

64 Estos resultados son los que animaron a Green y Coombes (1985b) a proponer la ponderación de las tasas de paro locales por un factor corrector que no sería otro que el *job ratio*, eliminando así,

en gran medida las posibles distorsiones que podrían surgir al calcularlas a partir de los datos de las oficinas de empleo.

65 El modelo alemán, que es tratado más adelante, introduce un análisis normativo previo que podría contribuir a clarificar esta cuestión.

66 Esta parte del procedimiento es la que ha experimentado algunos cambios al aplicarla en la Comunidad Valenciana, tal y como se señala en el capítulo V, con el fin de simplificar el procedimiento respetando, sin embargo, los principios descritos.

67 Los esquemas de los algoritmos alemán, francés e italiano proceden, fundamentalmente, de *Eurostat* (1992).

68 Siguiendo a Richardson (1978:34), la *ley de la gravitación del comercio al por menor* de Reilly afirma que un centro tiende a atraer las compras de un consumidor individual localizado en su área de influencia en proporción al tamaño del centro (medido según la población) y en proporción inversa al cuadrado de la distancia entre el centro y el consumidor. Si hay dos centros que compiten (X e Y), la frontera del área del mercado entre ellos se hallará donde la atracción relativa de ambos centros sea la misma, esto es, donde:
Según Richardson (1978:34) *aunque (o quizás, debido a que) la ley de Reilly es un instrumento empírico más que un concepto teórico, en la práctica los resultados que proporciona son relativamente buenos. La población del centro es un buen indicador de la variedad de bienes disponible en esa área, mientras que el supuesto del cuadrado de la distancia representa una manera burda de ajustar la distancia geográfica en función de los costes y de la desutilidad del desplazamiento.*

Notas

69 También se subrayó el hecho de que el método alemán no utilizaba una definición de autonomía similar a la del resto de países lo que, en opinión de los miembros del equipo de investigación, lo hacía *menos apropiado para los problemas del empleo* (Eurostat, 1992:16).

70 Con anterioridad, también fueron delimitados los MLL en 1983, a partir de los datos del Censo de Población de 1982 y en 1970: INSEE, 1970, *Les zones de peuplement industriel et urbain. Délimitation 1968. Evolutions démographiques, 1962-68 et 1954-1962*. París: INSEE (citado en O'Connor, 1980).

71 Véase, por ejemplo, Sforzi (1987, 1992 y 1995). En Bellacicco (1992) se pasa revista a varias de las contribuciones italianas en cuanto al problema de la delimitación de los MLL. Tras señalar las características y limitaciones de las mismas, se propone un método alternativo (denominado ISERBEL), mucho más complejo, en el que se usan, además de los flujos de trabajadores, las series de valores correspondientes a un conjunto de variables accesorias observadas (no especificadas), aunque no se elimina el problema de la elección de los valores *umbrales* para los distintos parámetros del proceso. La inclusión de criterios de homogeneidad para los MLL en función de diversas variables ya fue sugerida por Openshaw (1978). En la modelización del algoritmo británico (e italiano) fueron excluidas este tipo de argumentaciones debido a las características del proceso, aunque se consideró que el objetivo implícito de maximizar el número de *TTWAs* que finalmente se producen limitaría la escala del posible problema (Coombes *et al.*, 1986).

72 El patrón de desplazamiento al trabajo ha sido también establecido, en algunos casos concretos, a partir de encuestas. Tal es el

caso, por ejemplo, de Gobernado (1986), algunos estudios sobre transporte como Generalitat Valenciana (1991) o Costa Campi *et al.* (1993:207). En este último caso, las cifras estimadas de movilidad para las áreas seleccionadas en la Comunidad Valenciana son similares a las procedentes del *Censo de Población de 1991*.

73 Hasta entonces se trabajaba con muestras del dos por ciento para la elaboración del *Avance de Resultados* y del veinte o treinta por ciento para la explotación definitiva.

74 INE (1974 y 1984).

75 La explotación de la información sobre movilidad de la población a partir del *Censo de Población de 1981* se llevó a cabo para los municipios de más de 10.000 habitantes a partir de una muestra del 20% de los cuestionarios, recogiendo el comportamiento de quienes vivían en familia y sin aportar información sobre el destino de los flujos.

76 Esta necesidad se derivó, en gran medida, de la regulación restrictiva de los contenidos del Padrón Municipal de Habitantes de 1991 como consecuencia de las dudas sobre la constitucionalidad de ciertas preguntas incluidas en padrones anteriores.

77 Se trata de Asturias, Canarias, Cataluña, Navarra y País Vasco. En el caso de Cataluña el cuestionario incluyó también una pregunta referida al medio de transporte.

78 Dirección General de Estadística (1922), pág.XI.

79 Dirección General de Estadística (1943), pág. XXIII.

80 Desgraciadamente, los datos procedentes de ambas encuestas sociodemográficas se encuentran disponibles sólo para agregados

Notas

amplios de municipios, mayores incluso que las comarcas, para los cuales se dispone de cifras desglosadas por sexo y por cohorte de edad (en este último caso sólo se dispone de información referida a cada una de las tres provincias). En Casado (1996a y b) se lleva a cabo un análisis más detallado de estas fuentes.

81 El incremento de la movilidad a lo largo del tiempo parece ser algo común en todos los países y regiones en que ha sido analizado el fenómeno: véase, entre otros, Warnes (1972); Davies y Musson (1978); Mogridge (1979); O'Connor y Maher (1979); Smart (1981); Coombes y Green (1985); Castañer *et al.* (1995); Clusa y Rodríguez Bachiller (1995); Palacio (1995); Casado (1996a y b) y Artís *et al.* (1998).

82 Se trata de datos procedentes de la *Encuesta Industrial del INE*, 1991 (IVE, 1995).

83 Véase, por ejemplo, Sanromá y Ramos (1998).

84 De hecho se ha observado que cuanto mayor es el porcentaje de ingresos que la mujer casada representa sobre los totales del hogar, mayor es la disponibilidad manifestada para desplazarse más lejos (Andrews, 1978). Esto es coherente con el hecho observado en la Comunidad Valenciana según el cual las ocupadas presentan unas movilidades superiores a las de los ocupados en varias categorías profesionales asociadas a mayores rentas: trabajadores especializados en la industria, arquitectos, ingenieros, personal docente, profesionales del derecho, entre otros (Salom *et al.* 1996).

85 Esta es una cuestión de la que se han ocupado extensamente un nutrido grupo de investigadores dentro de una línea que ellos

denominan *feminist literature*, algunas de cuyas referencias pueden encontrarse en Pratt y Hanson (1991).

86 Salvo en Cataluña, donde se dispone de información correspondiente a diversos años que, sin embargo, tan solo ha sido utilizado por Roig (1992) para llevar a cabo un estudio sobre el área de Barcelona a partir del sencillo modelo propuesto por Vickerman (1984), quien sólo incluye las serie de migraciones, de movilidad cotidiana y de crecimiento del empleo como variables significativas.

87 Este modelo está basado parcialmente en el propuesto por Artís *et al.* (1998).

88 Un análisis probablemente más estricto incluiría como medida de la movilidad la distancia efectiva recorrida en términos de longitud o de tiempo empleado en el desplazamiento. Sin embargo, la ausencia de datos que permitan medir esta variable y el hecho de que el análisis posterior de delimitación de MLL se lleva a cabo utilizando como unidad de referencia el municipio apoya el uso de estos datos también en este apartado.

89 Según el cuestionario censal, *se consideran ocupadas las personas que han trabajado al menos una hora en la semana de referencia (22 al 28 de febrero).*

90 El gran tamaño de la muestra ofrece garantías de la significatividad de los resultados obtenidos, lo que se ha puesto de manifiesto en los análisis exploratorios llevados a cabo, según los cuales las diferentes variables se distribuyen de forma idéntica en el universo y la muestra. Además, ensayos llevados a cabo con otras muestras de tamaño similar no alteraron los resultados de forma significativa.

Notas

91 El método empleado para la estimación ha sido el *Forward* de Wald, en el cual las variables son introducidas secuencialmente mediante sucesivas iteraciones (en cada una de las cuales se considera la posibilidad de introducir o eliminar una variable independiente en función del grado de información aportado por cada una de ellas). Los estadísticos empleados para la selección y eliminación de variables son, respectivamente, la Puntuación eficiente de Rao y el estadístico de Wald, que permiten contrastar las hipótesis nulas de que el coeficiente de la variable de que se trate sea igual a cero. En el caso de la Puntuación eficiente de Rao dicha hipótesis puede ser interpretada como que en el caso de que la variable independiente en cuestión sea seleccionada en el siguiente paso, la información que aportaría no sería significativa. Por otro lado, usando el estadístico de Wald la hipótesis se interpreta como que la información que se perdería de eliminar la variable de que se trate no es significativa. Los valores de referencia para contrastar ambas hipótesis han sido fijados en 0,05 y 0,1 respectivamente.

92 Por otro lado, el estadístico *Ji-cuadrado* que contrasta la hipótesis nula de que todos los parámetros correspondientes al conjunto de variables incluidas en el modelo son iguales a cero arroja como resultado el rechazo de dicha hipótesis nula para cualquier nivel de significación. Finalmente, la disminución observada durante la estimación en $-2LL$ (-2 veces el logaritmo de la verosimilitud) fue de un 16,34%, que puede ser considerada como aceptable.

93 Debe considerarse, además, que al cuidado de los hijos se une la atención a personas enfermas crónicas y ancianas en el hogar, que es una tarea fundamentalmente femenina (Carrasco y Rodríguez., 1998) y que en este análisis se estudia tan solo a las ocupadas, siendo este un grupo muy reducido de la población femeni-

na activa y potencialmente activa. En realidad, un alto porcentaje de estas últimas se ha autoexcluido del mercado de trabajo por factores entre los que destaca el cuidado de los hijos.

94 Véase, por ejemplo, la *Encuesta de Estructura Salarial* de 1995 (INE, 1997:84-5), según la cual los salarios percibidos por las mujeres son inferiores a los percibidos por los hombres en prácticamente todas las profesiones consideradas. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que en esta encuesta se excluye a los empleados en actividades agrícolas, en la Administración Pública así como a los empleados en los sistemas públicos educativo y sanitario público.

95 Cabe señalar, sin embargo, que existen estudios llevados a cabo en EEUU (Gordon *et al.*, 1989) que afirman que tras descontar el efecto de variables como ingresos, profesión, estado civil, cargas familiares y forma de desplazamiento, persisten las diferencias entre hombres y mujeres (que, sin embargo, dedican más tiempo a viajes no relacionados con el trabajo, restricción a la que los autores atribuyen este comportamiento).

96 Lo cual permite generalizar los resultados de otros estudios que muestran en ámbitos más específicos, como la ciudad de Barcelona, que una gran proporción de inmigrantes mantienen sus puestos de trabajo en el centro urbano en el que residían, de forma que la inmigración parece impulsar los flujos diarios de salida de trabajadores (Roig, 1992) desde los nuevos municipios de residencia. Un antecedente remoto de estos estudios es Goldstein y Mayer (1964), quienes concluyen que, haciendo posible la movilidad residencial sin que ello implique necesariamente cambios en la ubicación del

Notas

puesto de trabajo, los patrones de desplazamientos podrían resultar en un volumen creciente de migraciones.

97 Este ha sido el resultado obtenido por, entre otros, Steinnes (1975), Greenwood (1980), Vickerman (1984) y Roig (1992). De hecho, las encuestas llevadas a cabo en diversos países muestran que ni las dificultades para encontrar un trabajo ni las asociadas a los desplazamientos son consideradas por los encuestados como una razón de peso para cambiar de domicilio (Vickerman, 1984). Este resultado, por otro lado, se opone a las conclusiones de Brown (1975) y algunos otros autores que argumentan que los cambios en la ubicación de los lugares de trabajo son la causa principal de los cambios de residencia, junto con algunas características del hogar. En España, la *Encuesta Sociodemográfica* de 1991 (INE, 1993:286-7) muestra que entre las razones expresadas para el último cambio de vivienda, sólo un 0,6% del total para España señalaban como motivo un cambio forzoso asociado al empleo, mientras que un 2% aludía a una aproximación al lugar de trabajo o estudio (en el caso de la Comunidad Valenciana las cifras eran de un 1,2% y un 1,4% respectivamente).

98 Drewes (1991) señala la posición de debilidad femenina frente a las nuevas demandas de flexibilidad en la producción debido a que su movilidad geográfica y social está limitada por las funciones de renovación social que tienen asignadas en relación con la crianza de los hijos. De hecho, autores como Andrews (1978) subrayan la utilidad del estudio de las pautas de movilidad femenina como una vía para evaluar la posibilidad de impulsar la participación de la mujer en el mercado de trabajo mediante la adaptación (a través de políticas de planificación territorial) del desarrollo de áreas residenciales y la localización industrial a las necesidades de dicho grupo.

99 Andrews (1978) concluyó que existe una relación entre la participación femenina en el mercado de trabajo y la accesibilidad a los empleos derivada de dificultades para los desplazamientos en el Reino Unido. Sin embargo, autoras como Madden y Chen Chiu (1990) no han encontrado relación entre las diferencias en la movilidad de las mujeres frente a los hombres y las diferencias salariales observadas, al menos en las áreas metropolitanas analizadas (su conclusión fue que las causas de dichas diferencias salariales no eran espaciales, sino que debían de surgir de *elecciones llevadas a cabo por las trabajadoras, los hogares y las empresas*).

100 Varios estudios han concluido que la migración de hogares formados por parejas tiende, por ejemplo, a disminuir el desempleo entre los hombres y a aumentarlo entre las mujeres (uno de los primeros en señalarlo fue Mincer, 1978).

101 Aunque utilizando una agregación distinta de profesiones (CON-94), la *Encuesta de Estructura Salarial* (INE, 1997:82-3) muestra cómo disminuye la renta, en el orden en que se recogen, entre los distintos grupos considerados a continuación.

102 Algunas referencias más antiguas sobre las diferencias ocupacionales y de género en cuanto a la movilidad laboral pueden encontrarse en O'Connor (1980).

103 Definido como la diferencia entre el porcentaje de ocupados que trabajan en el municipio de residencia y el total de ocupados (100%).

104 Los resultados cuantitativos de este estudio son difícilmente comparables con el realizado aquí debido a que el nivel de agregación empleado es bastante distinto (en Artís *et al.*, 1998, se consi-

Notas

dera que la movilidad está recogida por los flujos extracomarcales). Según el Censo de Población de 1991, un 16,5% de los ocupados catalanes residían y trabajaban en comarcas diferentes (frente a un 11,94% en 1986), y de los que residían y trabajaban en la misma comarca, casi un 20% lo hacían en municipios distintos. El modelo de Artís *et al.* (1998) fue estimado mediante un *logit* para una muestra de 24.000 activos ocupados procedente del Censo de Población de 1991, cuyos lugares de residencia fueron recodificados en 16 «regiones» a partir de las 41 comarcas originales con el fin de preservar el secreto estadístico. De los individuos considerados, un 15,49% trabajaba y residía en agrupaciones comarcales distintas y se consideró que ellos representaban la movilidad. En este trabajo la movilidad aparece representada por quienes residen y trabajan en municipios distintos, si bien la residencia se aproxima por la comarca, tal y como aparece en los datos individuales facilitados por el Instituto Valenciano de Estadística procedentes, también, del Censo de Población de 1991.

105 Como se señaló anteriormente, no se disponen de índices de precio de la vivienda con un nivel de desagregación suficiente.

107 En Casado Díaz (1996c) se presentaban algunos resultados para la provincia de Alicante.

108 Como se señala en el capítulo III, en el Reino Unido se incluyó a los desempleados en la revisión del mapa de *TTWAs* de 1984, asignándoles un comportamiento similar al de los ocupados de su misma categoría socioeconómica.

109 Salvo los parámetros referidos al criterio de tamaño mínimo, el resto de valores se mantuvieron idénticos a los empleados en el Reino Unido e Italia. En *Eurostat* (1992) no se citan qué valores se

asignan a los parámetros no referidos a autonomía y tamaño mínimos, aunque se da a entender que se emplean los valores británicos.

110 Este fue el criterio aplicado también en las delimitaciones de MLL en Cataluña: Clusa y Rodríguez-Bachiller (1995:23).

111 Valencia, Alicante, Elche, Castellón de la Plana y Alcoy ocupan, por este orden, los cinco primeros puestos en ambas listas.

112 Al ampliar el porcentaje de municipios que en la fase 1 son designados como focos potenciales de un MLL, durante el análisis de sensibilidad, se obtuvo que Alzira era seleccionada como foco en detrimento de L'Alcúdia, que pasaba a ser uno más de los municipios incluidos en el MLL.

113 En la actualidad la Conselleria ha encargado la elaboración de un nuevo estudio, en el que participa el autor de este trabajo, para revisar la delimitación de dichas áreas. Los resultados preliminares obtenidos en términos de áreas funcionales son muy similares a los de COPUT (1995).

114 En PREVASA (1983) se presenta una revisión de las sucesivas comarcalizaciones llevadas a cabo sobre el territorio de la Comunidad Valenciana siguiendo diversos criterios. En PREVASA (1982a y b) se llevan a cabo diversos estudios sobre la organización funcional del territorio valenciano, con aportaciones significativas pero basadas en datos ya desfasados, por lo que no son empleadas en este análisis como referencia para la comparación. Este es el caso también de Vegara (1985), cuyas aportaciones están en la base del método empleado en COPUT (1995) y en la revisión que en la actualidad se está llevando a cabo sobre las mismas.

Notas

115 En este documento se lleva a cabo una división de la Comunidad Valenciana en Demarcaciones Territoriales Homologadas de tres tipos (rangos 1, 2 y 3). Las demarcaciones de rango 1 (existen 34) se corresponden con las «comarcas tradicionales» incorporando a las mismas modificaciones para conciliar las propuestas divergentes (véase PREVASA, 1983). Los criterios citados por los autores para la delimitación de las zonas de estos rasgos son: (1) pertenecer a una misma provincia (2) contigüidad geográfica de los municipios agrupados (3) tratarse de un territorio articulado por la existencia de un micro-sistema urbano, por un mismo eje de comunicación, por la pertenencia a una misma cuenca hidrográfica, por la delimitación derivada de un accidente geográfico, por formar parte de una misma área lingüística o por quedar comprendido dentro del radio de acción de un mercado o de un centro de prestación de servicios de ámbito local (4) permitir un razonable reequilibrio poblacional referente al caso de macrocefalia más acentuada (5) recoger lo que ha sido objeto de un acuerdo de Pleno del Ayuntamiento respectivo, en el sentido de pertenecer a una zona y no a otra cuando se encuentra en las fronteras de ambas (6) posibilitar la vecindad entre municipios castellanohablantes y valencianohablantes cuando su adscripción en demarcaciones diferentes supone un atentado a la normal aplicación de los demás criterios (7) mantenimiento, siempre que ello no cuestione los principios y criterios, de la voluntad de adscripción de los municipios expresada en su agrupación en mancomunidades de servicios. En realidad la aplicación de estos criterios tuvo una importancia marginal, puesto que la mayor parte de las demarcaciones territoriales de rango 1 se corresponden con las comarcas empleadas anteriormente, pero la enumeración de alguno de ellos constituye una aproximación a lo que implícitamente se entiende que debe responder una comarca.

Las Demarcaciones Territoriales Homologadas de rango 2 constituyen un escalón intermedio entre las de rango 1 y las de rango 3 (las provincias según fueron definidas en 1851). Las áreas de rango 2 (16) están formadas por agregaciones de las de rango 1 *delimitando la jerarquía urbana existente entre las principales ciudades que la forman y estableciendo un ámbito de actuación y programación viable desde la óptica administrativa, política, económica y de prestación de servicios*. La viabilidad elegida se materializó en unos mínimos de población (100.000 ciudadanos) y una distancia máxima (60 Km. o una hora de desplazamiento) entre cada municipio y la cabecera de la zona en que se integra, aunque ambos criterios fueron aplicados *con cierta flexibilidad según los casos*. El valor de esta regionalización, que no ha llegado a ser utilizada de forma generalizada a pesar de que en el documento se afirma que *se considera de importancia estratégica potenciar la utilización de estas demarcaciones de Rango 2 frente a las de Rango 1 y las de Rango 3* radica en la utilización de criterios funcionales para la agregación, además de constituir, junto con los trabajos de PREVASA (1982a y b, 1983) las aportaciones más modernas a la regionalización de la Comunidad Valenciana con anterioridad a la división en *áreas de influencia* de COPUT (1995).

116 Con las limitaciones señaladas anteriormente, puesto que el debate sobre su delimitación no se ha cerrado y probablemente tiene una intensidad mucho menor que hace unos años debido al poco uso que, en la práctica, se está dando a las comarcas en la Comunidad Valenciana.

117 En este documento (COPUT, 1995:126-130) se calcula un índice de movilidad extramunicipal por trabajo como uno de los factores relacionales (junto a la accesibilidad a las cabeceras del siste-

Notas

ma nodal de referencia). Dicho índice, calculado como el número de viajes individualizados que emite o recibe un municipio (o un área o subárea de nivel 6) con relación a su población total arrojaba valores altos en las coronas metropolitanas de Valencia y en el entorno de Gandía y unos valores bastante reducidos en casi toda la provincia de Alicante (en el análisis por áreas de nivel 6 los resultados eran una elevada movilidad de Onda I, Vall d'Uixó, Sagunt, València I y Gandía, así como una reducida movilidad de las áreas del Vinalopó y Alacant, mientras que las áreas de Castellón presentaban una *movilidad aceptable* (a excepción de Vinaròs II y Benicarló).

Además, se elaboran (págs. 48-52) un conjunto de índices que pretenden estudiar las pautas de movilidad recurrente, utilizando para ello la matriz de origen-destino de viajes intermunicipales por motivos de trabajo y estudios, y para las áreas correspondientes a los seis niveles del sistema de referencia nodal (SNR) utilizado. Dichos índices son la movilidad relativa (cociente entre los viajes totales excluyendo los intramunicipales y el total de la población), un indicador de contactos con el exterior (cociente entre viajes atraídos y emitidos y el total de desplazamientos en el área), el balance de flujos entre áreas (el cociente entre la diferencia entre viajes atraídos y generados y el total de viajes) para, finalmente, estudiar los principales orígenes y destinos. El objeto de este análisis parece ser más un análisis descriptivo del comportamiento de los distintos ámbitos territoriales propuestos que una evaluación de su delimitación. Las conclusiones que se alcanzan son, en primer lugar, que no existe ningún ámbito de influencia excesivamente aislado; en segundo lugar, que ciertas zonas actúan como receptoras netas de estos viajes en un grado alto, lo cual debería ser corregido debido a las implicaciones económicas, sociales y medioambientales derivadas de la subburbialización de los entornos metropolitanos y, en

tercer lugar, se rechaza la posibilidad de definir una nueva área de nivel 3 (una cuestión que no quedaba clara a la luz de otros análisis) debido a la ausencia de un patrón claro de interrelaciones. Finalmente, la movilidad recurrente, evaluada como el porcentaje de personas que trabajan o estudian fuera del propio municipio aparece como uno de los criterios, además del número de conexiones de transporte público, para medir la interacción urbana que, a su vez, determinará las futuras Áreas Urbanas Integradas (AUI) junto con ciertas características de los usos del suelo y sobre el medio ambiente (pág.293).

118 Se evaluó el impacto de la elevación de determinados requisitos «objetivo», puesto que se consideró que la cifra de MLL surgida era excesiva en países como Italia y Francia. En este último caso la razón parece ser el pequeño tamaño de las unidades empleadas.

119 Donde se observó una pauta según la cual al aumentar los requisitos estadísticos, los MLL se iban fundiendo en entidades de orden superior sin que, en la gran mayoría de los casos, se produjeran fragmentaciones de los mercados previos.

120 Aunque no existen estudios que relacionen simultáneamente los niveles y los diferenciales en las tasas de paro con la movilidad cotidiana, algunos de los estudios llevados a cabo sobre migraciones en España sí concluyen que una alta tasa de paro global actúa desincentivando dichos movimientos independientemente de las diferencias observadas (Bentolila y Dolado, 1991).

121 Esta hipótesis será contrastable en un futuro cercano gracias a la prevista difusión de las matrices de migraciones entre los muni-

Notas

cipios valencianos correspondientes a diversos años por parte del Instituto Valenciano de Estadística.

122 De hecho, Valencia pierde su condición de foco del MLL en el que se integra en las regionalizaciones específicas llevadas a cabo para las profesiones 14 a 17, por un lado, y 19, por otro. Tampoco actúa como foco en la regionalización específica para el sector industrial (anexo IV).

123 Ward y Dale (1992) encontraron diferencias sustanciales en la actividad femenina en el Reino Unido que persistían tras controlar variables individuales y que podían ser explicadas, en gran medida, por características socioeconómicas de las *TTWAs* analizadas.

124 La única diferencia notable se produce en los domingos, cuando los hombres que trabajan invierten una hora y seis minutos en el desplazamiento frente a los cuarenta y seis minutos de las mujeres.

125 Podrían darse distancias distintas si se diera un distinto acceso al vehículo privado en zonas infradotadas en medios de transporte públicos.

126 Debe tenerse en cuenta, además, que la diferencia observada al medir la movilidad en términos de porcentaje de flujos internos a los municipios era bastante superior en el caso vasco que en el valenciano, como muestran las tablas IV.2 y IV.4.

127 Esta encuesta (*Levnadsnivåundersökningen*) fue llevada a cabo a 6.813 personas de entre 15 y 75 años y se seleccionaron los habitantes en hogares de parejas casadas o de hecho de entre 16 y 63 años y empleados como *white* o *blue collar*.

128 Hay que tener en cuenta que según la tabla anterior la diferencia entre la incidencia del trabajo a tiempo parcial entre hombres y mujeres en Suecia es bastante significativa durante todo el período considerado, aunque disminuye a lo largo del mismo.

129 Estos mapas deben ser considerados como una aproximación a los MLL definitivos, puesto que en ellos se han eliminado algunas discontinuidades con el fin de hacerlos más claros, aunque en la lista de municipios incluida en el anexo IV se ha respetado la regionalización original, sin reasignación de municipios.

130 En el modelo estimado mediante la regresión logística recogida en el capítulo IV el efecto perverso derivado de la exclusión de la rama de actividad (debida a la aparición de problemas de multicolinealidad) se ve, sin embargo, paliado por el elevado nivel de desagregación empleado para caracterizar la ocupación del trabajador que distingue, por ejemplo, entre los trabajadores manuales especializados del textil frente a los de la metalurgia y otras industrias.

131 Con posterioridad el Instituto Nacional de Estadística adoptó una nueva CNO-93 que recoge las recomendaciones de *Eurostat*. A pesar de ello, todavía no han sido elaboradas series homogéneas que permitan comparar los datos obtenidos en períodos distintos según ambas clasificaciones (Toharia, ed., 1997:16).

132 Marcel Bresard (1948) «Eloignement entre domicile et lieu de travail dans la région parisienne», *Population*, abril-junio (citado en Smart, 1974).

133 H.J.Gans (1967) *The Levittowners*; Londres (citado en Smart, 1974).

Notas

134 Esta encuesta se pretende llevar a cabo cada cinco años, de forma que en estos momentos está llevándose a cabo una nueva explotación de datos que permitirán evaluar la evolución reciente del tiempo dedicado a los desplazamientos por trabajo.

135 De hecho, los umbrales manejados en los análisis llevados a cabo por las administraciones públicas oscilan entre los 45 minutos de Alemania (véase capítulo III) y los 60 utilizados, por ejemplo, por la Conselleria d'Administració Pública (1988) en su delimitación de demarcaciones territoriales homologadas. En Clusa y Rodríguez-Bachiller (1995) se estima que los ámbitos de los MLL difícilmente podrán superar los límites de 30 a 60 minutos de desplazamiento en algún medio de transporte, que representarán distancias físicas diferentes según el estado de las infraestructuras y sus niveles de congestión. En otros países existen datos censales que permiten realizar estimaciones muy fiables sobre el tiempo empleado en el desplazamiento. Así, en Italia, y según el Censo de Población de 1991, de un total de 16.446.758 ocupados, un 56,65% empleaba hasta 15 minutos en desplazarse al trabajo, frente a un 27,61% que tardaba entre 16 y 30 minutos, un 11,58% que empleaba entre 31 minutos y una hora y un 4,16% que tardaba más de una hora (los datos corresponden a un solo trayecto). Diversos estudios han mostrado, por otro lado, un claro descenso del deseo de mantenerse en el mismo puesto de trabajo ante aumentos en los tiempos de desplazamiento derivados de factores exógenos (Andrews, 1978).

136 Un factor que ya fue señalado por Smart (1974).

137 Las tendencias descritas se acelerarían si se produjera una generalización de políticas como la del reparto del trabajo, que muy probablemente llevara a una disminución de la movilidad, dado el

mayor peso porcentual que los costes de transporte adquirirían en términos pecuniarios y de tiempo.

138 Keeble, D. (1988) «High-technology industry and local environments in the United Kingdom» en P. Aydelot y D. Keeble (eds.), *High Technology Industry and Innovative Environments: The European Experience*. Londres: Croom Helm, citado en Green y Owen (1990:13).

139 En realidad, muchos autores han abordado este tema. Algunas de las conclusiones más interesantes, desde un punto de vista absolutamente interdisciplinar, sobre las relaciones entre los cambios tecnológicos y los patrones de asentamiento de la población, de los puestos de trabajo y de los lugares de ocio, son revisadas en Brotchie (1984).

140 La literatura sobre estos temas es muy extensa. Véase, por ejemplo, Mills (ed.) (1987); Brotchie (1984) y Smart (1974).

141 A modo de ejemplo, y desde diferentes puntos de vista, véase el monográfico de *ICE*, 1996, nº. 754, sobre *Globalización y sistemas productivos locales*, coordinado por María Teresa Costa y el monográfico de *Regional Studies*, 1996, vol.30.4, coordinado por Houghton y Peck, así como Vázquez (1993).

142 Dicha diferenciación es una característica clave, por ejemplo, de los sistemas productivos locales que han dado origen a una extensa literatura en España: *Los sistemas productivos locales se caracterizan por presentar formas organizativas y socioindustriales propias por lo que requieren aproximaciones específicas a fin de diseñar programas de actuación diferenciados para cada zona. Una Política Industrial eficaz para los sistemas productivos locales debe*

Notas

contemplar la realidad concreta que define la cultura industrial del entorno (Costa et al., 1993:58).

143 Las agencias de colocación tienen la obligación de remitir al *Inem* los datos correspondientes a las altas y bajas de los solicitantes de empleo (la obligatoriedad que tienen los demandantes de empleo de inscribirse en las Oficinas de Empleo del *Inem* se considerará cumplida mediante la inscripción en las dichas agencias excepto en el caso de los solicitantes o perceptores de prestaciones y subsidios), así como los datos referidos a los trabajadores enviados a ofertas, aquellos que hayan declinado presentarse, quienes hayan rechazado un puesto de trabajo con la exposición de los motivos del rechazo, los que hayan sido rechazados por la empresa, con causa del rechazo, así como los trabajadores contratados.

144 Las *Employment Exchanges* fueron establecidas en 1910. En un principio se ubicaron en grandes ciudades y su cometido era el ajuste de ofertas y demandas de empleo. En pocos años su número se multiplicó y pasaron a ocuparse también de la administración local del seguro de desempleo (Smart, 1974).

145 La literatura sobre evaluación del grado en que políticas encaminadas a la reducción del paro entre determinados colectivos de desempleados (o áreas espaciales concretas) han conseguido sus objetivos ha experimentado un gran desarrollo en el Reino Unido (una revisión de algunas de estos trabajos se encuentra en Haughton, 1990).

146 *Revised Standards for Defining Metropolitan Areas in the 1990's*, Federal Register, March 30, 1990; citado en Clusa y Roca (1997).

147 Hall ya había señalado con anterioridad la necesidad de definir áreas funcionales a partir de los datos de movilidad obligada de los trabajadores, datos que ofrecerían la ventaja de cubrir la totalidad del territorio del país y ser una serie más o menos homogénea a partir del censo de población de 1951, en el que, como se ha señalado fueron reintroducida la cuestión relativa al lugar de trabajo (Hall, P., 1971, «The spatial structure of England and Wales», en M. Chisholm y G. Manners, ed., *Spatial Problems of the British Economy*, Cambridge; citado en Smart, 1974).

148 En cualquier caso Smart (1974) también llevó a cabo ensayos con otros niveles de autonomía mínimos (50%, 85% y 90%) con objeto de obtener una regionalización del territorio británico para propósitos más amplios. También fueron ensayados niveles mínimos exigibles para la población ocupada residente (40.000) y se introdujo la posibilidad de un «trade-off», todavía no formalizado, al estilo del que luego se introduciría en el algoritmo definitivo (Coombes *et al.*, 1986), entre autonomías y tamaño mínimo, permitiendo una cierta compensación entre ambas variables en el caso de que se incumpla alguno de los criterios. Como se verá más adelante, la aplicación en Cataluña del método de Smart también hizo uso de varios umbrales con el objeto de mejorar el análisis de la relación entre empleo y territorio (Palacio, coord., 1995).

149 Además se exigió la contigüidad geográfica de las áreas para garantizar su adecuación a las áreas definidas por las *Employment Exchanges*, las oficinas de empleo encargadas de mediar en el mercado laboral y de administrar las prestaciones por desempleo en las que se basaban los conjuntos anteriores de *TTWAs*.

150 Se trata de una modificación que ya fue apuntada y descartada por Smart (1974:271) debido a su mayor coste de computación

Notas

y a la pequeña probabilidad de que produjera cambios significativos en el mapa de MLL. De hecho, el Departamento de Empleo ensayó la aplicación del método original de Smart y en la gran mayoría de los casos dicho método y el que finalmente fue aplicado produjeron resultados similares (Howson, 1979).

151 La delimitación de *DUS* se llevó a cabo de forma paralela en varios países europeos. A modo de ejemplo cabe citar el trabajo de Van der Knaap y Slegers (1984), en el cual los *DUS* son definidos de la siguiente forma:

- un «daily urban system» es una región funcional.
- los «daily urban systems» no deben solaparse entre sí.
- la regionalización de un país en «daily urban systems» no cubre todo el territorio nacional; esto es, las regiones no metropolitanas son excluidas.
- un «daily urban system» debe contener al menos 200.000 habitantes.
- al menos el 70% de los viajes al trabajo generados dentro de un «daily urban system» deben también tener su destino en el mismo «daily urban system» para asegurar un grado suficiente de autonomía.

Después, y con ayuda del mismo procedimiento, los *DUS* identificados fueron subdivididos en subsistemas.

152 El programa ha sido diseñado por el autor y realizado por Francisco Flórez, del Departamento de Tecnología Informática y Computación de la Universidad de Alicante